

20

INFORME ESPAÑA 2 0 1 3

una interpretación
de su realidad social



Fundación Encuentro

INFORME ESPAÑA 2013

20

INFORME ESPAÑA 2 0 1 3

una interpretación
de su realidad social



Fundación Encuentro



Edita: **Fundación Encuentro**
Oquendo, 23
28006 Madrid
Tel. 91 562 44 58 - Fax 91 562 74 69
correo@fund-encuentro.org
www.fund-encuentro.org

ISBN: 978-84-89019-41-6
ISSN: 1137-6228
Depósito Legal: M-28374-2013

Fotocomposición e Impresión: Albadalejo, S.L.
Antonio Alonso Martín, s/n - Nave 10
28860 Paracuellos del Jarama (Madrid)

Convenio de colaboración
23 de marzo de 2011



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPIUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Gracias a las entidades que nos patrocinan –Fundación Ramón Areces y Fundación Mapfre– la Fundación Encuentro dirige el Centro de Estudios del Cambio Social (CECS), que elabora este Informe. En él ofrecemos una interpretación global y comprensiva de la realidad social española, de las tendencias y procesos más relevantes y significativos del cambio.

El Informe quiere contribuir a la formación de la autoconciencia colectiva, ser un punto de referencia para el debate público que ayude a compartir los principios básicos de los intereses generales.

Equipo de dirección y edición

José María Martín Patino, Presidente • **Agustín Blanco**, Director General • **Antonio Chueca**, responsable del Departamento de Datos • **Giovanna Bombardieri**, Secretaria • **Teresa Herreros** • **Beatriz Manzanero**

Equipo de colaboradores:

Consideraciones Generales. **Xavier Martínez Celorrio**, Universidad de Barcelona y **José M^a Martín Patino** • *Parte Segunda.* **Ignacio Buqueras**, Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles. Participa: **Agustín Blanco**, Fundación Encuentro • *Capítulo I.* **María Isabel Martínez** y **Nuria Guilló**, Abay Analistas. Participan: **Elvira González Gago**, Fundación Tomillo, y **María Dolores Liceras** y **Elvira González Santamar-ta**, expertas en mercado laboral • *Capítulo II.* **Josune Aguinaga**, UNED, y **Domingo Comas**, Fundación Atenea. Participan: **Julio Camacho**, Instituto de la Juventud, y **Elena Rodríguez San Julián**, Sociológica Tres • *Capítulo III.* **Benjamín García Sanz**, Universidad Complutense. Participa: **Antonio Abellán**, CSIC • *Capítulo IV.* **Chaime Marcuello** y **Carmen Marcuello**, Universidad de Zaragoza. Participan: **Guillermo Fernández**, Cáritas Española, **Mónica Sánchez**, Plataforma del Voluntariado de España, y **Beatriz de Miguel**, Fundación ONCE • *Capítulo V.* **Manuel Valenzuela Rubio**, Universidad Autónoma de Madrid.

Y las siguientes Instituciones: Instituto Nacional de Estadística • Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles • Cáritas Española • Fundación ONCE • Plataforma del Voluntariado de España • Instituto de la Juventud

ÍNDICE

PARTE PRIMERA: CONSIDERACIONES GENERALES

	Claves para una interpretación de la crisis	XIII
1.	Hacia un diagnóstico compartido desde el realismo crítico	XV
2.	Desterrar la política de exclusión y abrirse a la política de inclusión	XVIII
3.	El consenso por la reforma y democratización de los partidos políticos	XX
4.	Las fortalezas de una ciudadanía responsable	XXIII
5.	La renovación institucional que hemos de decidir	XXVII

PARTE SEGUNDA: POR UNOS HORARIOS MÁS SOCIALES

1.	Los horarios de las comidas	6
2.	Horarios laborales	10
2.1	Jornada partida, jornada continua	11
2.2	Escasa flexibilidad horaria e insatisfacción de los trabajadores	15
2.3	Lo que las empresas dicen y lo que hacen	22
2.4	Reducir el gasto económico y energético	32
2.5	Conciliación, productividad y horarios racionales	33
2.6	Teletrabajo	38
3.	Los horarios escolares	43
4.	Los horarios de descanso y ocio en los días de diario	49
5.	Horarios comerciales	53

PARTE TERCERA: INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo I		
LAS MUJERES,		
OTRA VEZ EN LA ENCRUCIJADA		63
I.	Tesis Interpretativas	65
1.	Avances en el ámbito laboral	65
2.	El mayor reto está hoy en la familia	66
3.	El peligro del debilitamiento de las políticas de igualdad	67
II.	Red de los Fenómenos	68
1.	Elementos desestabilizadores en un escenario con brechas de desigualdad decrecientes	68
2.	Efectos de la crisis en el trabajo remunerado de las mujeres	74
2.1	Participación en el mercado de trabajo	74
2.2	La incidencia de la crisis sobre las condiciones de trabajo	81
2.3	Evolución del emprendimiento femenino en la crisis	85
2.4	Hogares en los que las mujeres son la persona de referencia	88
3.	Incidencia de la crisis en el trabajo no remunerado de las mujeres	89

3.1	El trabajo no remunerado y el sostenimiento de la vida. Usos del tiempo de mujeres y hombres	90
3.2	Los recortes en políticas públicas y prestaciones sociales desde una perspectiva de género	95
3.3	La reforma de las pensiones y sus consecuencias sobre las mujeres. Situación actual y perspectivas de futuro	102

Capítulo II

LOS JÓVENES HOY: APRENDER A TOMAR DECISIONES EN UN ENTORNO ENMARAÑADO

I.	Tesis Interpretativas	113
1.	La construcción social y política de la noción de “la mejor generación” de nuestra historia	113
2.	El inesperado choque de la crisis de 2008 y la posterior recesión	116
3.	Capacidades y dificultades para aprender a tomar decisiones en un contexto inédito	118
II.	Red de los Fenómenos	122
1.	¿De cuántas personas jóvenes estamos hablando y cuántas habrá en el futuro?	122
2.	Perfil educativo de la juventud	123
2.1	Evolución general	123
2.2	Evolución por género	132
3.	El paro juvenil en España	134
3.1	¿Por qué es tan relevante socialmente?	134
3.2	El paro juvenil desde 1976 a 2012	136
3.3	Una interpretación global	150
3.4	¿En qué sectores comienzan a trabajar?	154
4.	¿En qué consiste emanciparse?	155
5.	La construcción de una sociedad cosmopolita	161
5.1	El doble vínculo de la emigración: necesidad y oportunidad	161
5.2	La noción de juventud cosmopolita	164
6.	Las viejas cicatrices: lo que hacía diferentes a las personas jóvenes en el pasado (reciente)	167
7.	¿Pueden llegar a ser las personas jóvenes un sujeto autónomo?	172

Capítulo III

LOS MAYORES: MÁS PROTAGONISTAS, NUEVOS RETOS

I.	Tesis Interpretativas	179
1.	Cada vez más y más decisivos	179
2.	El impacto de la crisis y la solidaridad intergeneracional	180
3.	El reto de una mayor participación social y política	181
II.	Red de los Fenómenos	184
1.	El protagonismo demográfico de los mayores	184
1.1	Más longevos	188
1.2	Con mejor salud	193
2.	El impacto de la crisis en el estado de salud percibido por los mayores	196
2.1	Atención sanitaria y uso de medicamentos	200
3.	La crisis y el sistema de pensiones	208
4.	Envejecimiento activo y participación económica y social	223

4.1	El impacto de los mayores en el consumo	223
4.2	Ayuda familiar y solidaridad intergeneracional	226
4.3	Mayores que no se jubilan	228
4.4	Hacia un envejecimiento activo y saludable	230

Capítulo IV CRISIS, SOLIDARIDAD Y TERCER SECTOR 237

I.	Tesis Interpretativas	239
1.	Del reconocimiento y expansión a la incertidumbre	239
2.	Información deficiente, dificultades para el análisis y falta de transparencia	241
3.	Una herencia autoritaria y una <i>res publica</i> por construir	243
4.	Un sector heterogéneo y poco articulado	245
5.	La crisis como punto de inflexión: independencia, madurez y corresponsabilidad	246
II.	Red de los Fenómenos	250
1.	Sociedad civil, Tercer Sector, Economía Social y solidaria	250
1.1	Asociaciones, fundaciones y nuevas formas no lucrativas	254
1.2	Magnitudes básicas de las asociaciones y fundaciones	256
1.3	Principales funciones del sector	262
2.	Bases y estructura del sector	264
3.	La financiación y autonomía del sector	276
4.	Como contrapunto	285

PARTE CUARTA: TERRITORIO

Capítulo V LA VIVIENDA TRAS LA “BURBUJA”: GRANDES RETOS PARA UN FUTURO INCIERTO 291

	Introducción	293
I.	Tesis Interpretativas	295
1.	El pinchazo de la “burbuja” ha forzado la reestructuración del mercado inmobiliario desde la oferta	295
2.	La dimensión social de la vivienda, fundamento para la futura reorientación del sector desde la demanda	297
II.	Red de los Fenómenos	299
1.	La transición de la “burbuja” a la crisis (2007-2011)	299
2.	La adaptación del modelo inmobiliario español en la etapa posterior al estallido de la “burbuja”	316
2.1	La brecha abierta en el mercado hipotecario por el drama de los desahucios	316
2.2	La caída de los “señores del ladrillo”: el renacimiento de las inmobiliarias de las entidades bancarias y el redescubrimiento de la autopromoción	333

2.3	La oferta de vivienda protegida, una asignatura suspendida durante la "burbuja" y aún no plenamente aprobada en la etapa postburbuja	349
3.	Los efectos sociales de la "burbuja" inmobiliaria, amplificados en los grupos vulnerables	351
3.1	La percepción social del problema de la vivienda y de sus modalidades de uso y tenencia	351
3.2	Los jóvenes y la vivienda, una relación con pesimistas perspectivas	356
3.3	Nuevos nichos de demanda insolvente a la búsqueda de una oportunidad residencial	363
4.	La búsqueda de soluciones a las secuelas de la crisis inmobiliaria. La reinención de las políticas públicas	378
4.1	Una solución al drama de los desahucios con más discrepancias que coincidencias. El Fondo Social de Viviendas en alquiler, ¿un paso hacia ninguna parte?	378
4.2	El impulso al alquiler libre, también involucrado en la crisis inmobiliaria, objetivo prioritario de las últimas políticas de vivienda	383
4.3	Hacia un nuevo modelo de vivienda social en alquiler	391
4.4	La creación de un auténtico parque público de viviendas de alquiler social, un camino aún por recorrer	395
4.5	La movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler, ¿misión imposible?	400
4.6	La rehabilitación residencial, una alternativa a la vivienda nueva	407
5.	Conclusiones	412
	Apéndices	414
	<i>Índice de tablas y gráficos</i>	427
	<i>Índice del Anexo Estadístico</i>	437

Parte Primera

CONSIDERACIONES GENERALES

Claves para una interpretación de la crisis

La España de 2013 vive una nueva encrucijada histórica y compleja donde se superponen múltiples problemas de envergadura. La crisis económica, el aumento de la desigualdad social, los graves casos de corrupción y los recortes de la austeridad, aun con subidas de impuestos, son causas explosivas del malestar ciudadano, que se ha ido agravando con el paso del tiempo. Del espíritu de *fiesta* en los años de bonanza y crecimiento hemos pasado a una crisis dramática y a una desafección donde no se auguran ni brotes verdes ni horizontes resolutivos.

Durante estas dos últimas décadas, la Fundación Encuentro ha venido analizando e interpretando los distintos momentos de la realidad social española. En los diecinueve volúmenes publicados del *Informe España* se ha ido narrando y objetivando la cambiante realidad española, ofreciendo claves interpretativas a empresarios, académicos, políticos y ciudadanos. Estas referencias argumentativas son hoy más necesarias si cabe para interpretar el complejo momento presente. Esta serie de consideraciones pretenden ayudar y promover el debate sobre nuevos cambios y decisiones.

Ciertamente, España está mal y no va bien, pero no hay que caer en ningún tipo de tremendismo ni de frentismo simplificador que impida pensar salidas positivas y compartidas de futuro. La triple crisis de legitimidad, económica, política y social, que sufrimos ha de ser una oportunidad de catarsis reflexiva que nos ayude a resolver esta difícil encrucijada múltiple. Esta triple crisis nos interpela a todos sin excepción: a las élites políticas y financieras, a los partidos y sindicatos y a todos los ciudadanos en general. Porque, como ciudadanos corrientes, somos las principales víctimas de una crisis sistémica que ha puesto en evidencia la debilidad de nuestro modelo confiado de gobernanza. Ciudadanos confiados y acomodados a un modelo de instituciones, reglas, supervisores y líderes políticos que no eran tan fiables ni resolutivos como pensábamos. En consecuencia, la ciudadanía castiga ahora a los políticos con el desprestigio y los sitúa como el tercer problema del país, nada menos. Mientras, según recientes encuestas, otorgamos el máximo prestigio profesional y confianza a los profesionales sanitarios, los

profesores y las fuerzas de seguridad, figuras percibidas como garantes de bienestar y seguridad a la comunidad. Un contraste muy elocuente.

Los políticos y el modelo confiado de gobernanza son y han sido el resultado de nuestro orden institucional y cultural; por lo tanto, son el reflejo de nosotros mismos. De la perplejidad inicial hemos pasado a la decepción en cascada y acumulativa viendo empeorar las injusticias, los atropellos y las consecuencias de la crisis. Si no hay un estallido social de ira, tras la gran protesta del 15-M, es porque la sociedad española es más madura y contenida de lo que parece. Pasadas la perplejidad, la decepción y la protesta, vivimos ahora en tiempos propositivos gracias a la aparición saludable de nuevas plataformas, foros y colectivos que están renovando como nunca el debate de ideas y propuestas.

La europea España no puede soslayar el diálogo como herramienta básica de la vida democrática y ha de abrirse a las voces críticas que vienen del *demos* cívico. La lluvia de nuevas propuestas que están apareciendo desde las redes ciudadanas redefine el bien común y supone el inicio de una catarsis reflexiva y creativa para repensar los múltiples desafíos y poder abrir un nuevo ciclo distinto. Conviene estar atentos, escuchar, debatir y contrastar esta lluvia fina de propuestas, aunque no estén coordinadas ni entrelazadas entre sí.

Seguramente nos enfrentamos a un “cambio de época” con cierto retraso por haber obviado lo que eminentes sociólogos y pensadores (Touraine, Castells, Beck, Giddens o Crouch) ya enunciaron a inicios del año 2000. ¿Hemos sabido resolver los desafíos estratégicos que planteaban la globalización, la gobernanza multinivel, las soberanías compartidas, la posdemocracia o la *flexiseguridad*? ¿Hemos tenido líderes políticos, empresariales y periodistas capaces de plantear ese tipo de debates serios y trascendentales para nuestras vidas? ¿Nos hemos interesado como ciudadanos en leer pensamiento y prestigiar el rigor analítico o hemos sucumbido al deporte del “tertulianismo opinativo”?

Seguramente el país ha quedado adormecido en un “España va bien” demasiado complaciente, manteniendo viejos códigos y maneras de hacer que deberían haber sido superados antes. Ahora los deberes y exámenes se agolpan o vienen impuestos desde fuera con urgencia. Sin embargo, tampoco es saludable caer en una depresión que hiera la autoimagen como país asumiendo estereotipos que caricaturizan la compleja realidad. Las urgencias, los estereotipos subjetivos y las prisas nunca son buenas consejeras. Rigor analítico, realismo y templanza son criterios más necesarios que nunca y nos inspiran esta serie de consideraciones generales que pasamos a exponer.

1. Hacia un diagnóstico compartido desde el realismo crítico

Primera consideración: Sabemos que la situación es crítica y casi de emergencia, pero el hecho de haber tocado fondo ha de ser el revulsivo para salir del atolladero con un nuevo enfoque general y un nuevo relato de soluciones y proyectos.

Las dos consecuencias más trascendentes del malestar acumulado son la extrema desconfianza ante la clase política y el entramado institucional, por un lado, y la desesperanza ante la falta de un relato alternativo y resolutorio, por el otro. Son dos problemas que aquejan a muchos otros países como España, aunque aquí se muestren con más crudeza. Desde fuera parece retornar el viejo tópico sobre la incapacidad del pueblo español para gobernarse o dotarse de unas élites competentes y eficaces. Si la transición democrática española ha servido de ejemplo para muchos otros países y contextos, la actual crisis múltiple nos desafía a replantear un nuevo modelo de gobernanza y de arquitectura institucional más robusta y legitimada.

La España de 2013 tiene poco que ver con la España de 2000, de 1994 o de 1978. La sociedad española ha partido de muy abajo en todos los ejes troncales (gobernanza, competitividad, bienestar, educación, ciencia y virtudes cívicas), pero su salto relativo y su avance en las últimas décadas ha sido espectacular. Un avance a trompicones en unos casos, constante en otros y errático en cuanto a consolidar una sociedad civil potente e independiente. Ahora, en cambio, vivimos un efervescente renacimiento de colectivos y foros de debate que reclaman la apertura de una segunda transición o un nuevo proceso constituyente para acometer una regeneración real de las instituciones y modernizar España de nuevo. No obstante, es la primera vez que la demanda urgente de regeneración histórica se produce en un marco democrático y de libertades. Esto hay que remarcarlo. Es el gran desafío al que se enfrenta la treintañera democracia española en medio de una colosal crisis y de una globalización implacable que ponen a prueba su madurez. Una madurez que ha de dar otro salto cualitativo y adaptativo a algo mejor, si es capaz de desprenderse de viejos códigos, maneras y estilos que ya han caducado.

La situación excepcional que vivimos requiere altas dosis de realismo crítico, capaz de identificar las claves de bóveda más frágiles de nuestra arquitectura a fin de sustituirlas desde el consenso. Eso no implica arrasarlo todo o hacer tabla rasa. Implica un cambio de actitud y un reconocimiento serio y sensato de aquellas fatigas, problemas y fallos de estructura que han sido obviados o ninguneados como parte de una realidad incómoda o irresoluble. Reconocer la realidad con realismo crítico resulta difícil en tiempos en los que los medios de comunicación y las élites fabrican y crean marcos simbólicos muy potentes aunque superficiales. Algunos se han alejado tanto de la realidad real que llegan incluso a tratarla como un objeto extraño o a excusarse diciendo que la realidad les ha estropeado el programa electoral

de gobierno. Tierno Galván (1966) ya destacaba la afición de los españoles por la simplificación y el maniqueísmo, rehuyendo y evitando las realidades complejas. No podemos reflejar la complejidad sin valernos del pensamiento complejo. Cuando afirmamos que la realidad social, económica y política es compleja pensamos en algo semejante a un tapiz cuyos hilos son todos significativos. Ceder a la simplificación es una forma de contribuir a la confusión. Nada hay tan insensato como pretender iluminar lo complejo con el pensamiento simple o simplista, aunque resulte tan atractivo por su claridad y tan idóneo para los medios de comunicación.

La prensa, la televisión y el resto de medios tradicionales, ¿están facilitando el análisis y el debate complejo de los problemas o caen en el espectáculo tertuliano, rápido y polémico para cautivar grandes audiencias? Las voces y expertos más solventes y completos, ¿tienen la difusión pública que requiere este momento? ¿Dónde están los intelectuales y académicos que antaño iluminaban los caminos y encrucijadas, presentando paradojas y contradicciones que nos exigían un esfuerzo ético y de reflexión? Son preguntas pertinentes ante unos tiempos que no admiten las respuestas fáciles, sino la reflexión seria y analítica de la realidad con todos sus pros y contras. No podemos rehuir por más tiempo la realidad compleja, soslayando nuestras contradicciones y dilemas endiablados o mirando para otro lado esperando que escampe. Es hora de realismo crítico y pragmático orientado hacia el futuro, pensado para las generaciones venideras. Ello nos exige un esfuerzo ético, intelectual y sensato por entender el presente sin dogmatismos ni prejuicios.

Desde el inicio de la crisis en 2008, miles de jóvenes han emigrado al exterior, iniciando una diáspora de profesionales jóvenes y cualificados que puede superar en proporciones a la registrada al término de la guerra civil. Son las dos únicas diásporas de capital humano cualificado en nuestra historia contemporánea. Aunque la primera conducía al exilio y la presente conduce a los mercados globales, ambas ejemplifican un fracaso y una pérdida como país. Buena parte de ellos manifiestan que no piensan volver. España los ha educado en su sistema educativo –injustamente vilipendiado–, pero su excelencia y su talento servirán para hacer más competitivos a otros países que les ofrecen oportunidades, bienestar y confianza. Justo lo que no encuentran aquí. ¿Cómo reconstruir un nuevo marco de confianza que sea creíble para poder recuperar a esta generación que se marcha del país tan defraudada?

La renovación institucional que merecen las futuras generaciones es, hoy, un ejercicio adulto de responsabilidad y de justicia intergeneracional. Para asentar y legitimar una nueva arquitectura institucional que sea duradera, conviene traspasar las fronteras partidistas y asumir los graves problemas desde el realismo crítico y sin maquillajes. Sólo entonces será posible construir consensos en espacios de diálogo multiagentes donde voces ex-

pertas jóvenes y seniors sean capaces de priorizar acuerdos estratégicos y de largo recorrido. Si los Pactos de la Moncloa (1977) fueron un punto de inflexión que permitió encajar la frágil y naciente democracia en un contexto de severa crisis económica nacional, es posible que el nuevo punto de inflexión que necesitamos ahora sea un pacto intergeneracional entre la España que asentó la democracia y las nuevas generaciones, que han de hacer frente a la globalización y al cambio permanente y que no necesariamente se organizan en partidos políticos.

Partir del realismo crítico supone reconocer la democracia pluralista y horizontal de voces y grupos informados que deliberan soluciones para el bien común de forma racional y realista. Supone desprendernos de apriorismos cómodos y estar abiertos a nuevos razonamientos que proponen soluciones en espera de consenso. No es hora de inmovilismos ni de temeridades, sino de debate reflexivo y urgente en torno a un marco compartido de diagnóstico de la realidad compleja. Vivimos un tiempo histórico, llamado de modernidad reflexiva, donde la ciudadanía es creadora de una nueva agenda política de abajo arriba, con base experta, animada por redes y que trasciende los partidos políticos. Es una consecuencia más del “cambio de época” característico de la sociedad del conocimiento, con una ciudadanía más informada y formada que poco tiene que ver con la ciudadanía propia de la pasada sociedad industrial.

La modernidad reflexiva es un cambio de paradigma de una democracia vertical y jerárquica a una democracia más horizontal y participativa. Nos preguntamos si la sociedad española está dispuesta o no a abordar tantos desafíos desde la discrepancia y el debate racional llegando a nuevos consensos básicos y necesarios. La crisis ofrece la oportunidad histórica de provocar un gran cambio cultural que resitúe a España en el mapa global y complejo de la modernidad avanzada. Sobra capacidad para hacerlo, pero falta un enfoque y un marco compartido para ponerse a ello.

No se trata de ponerse en manos de *spin doctors*¹ o expertos en *marketing* de marca, se trata de acordar un nuevo proyecto histórico que sea incluyente de la diversidad, asegure la confianza mutua y garantice el bienestar social siendo reconocible y creíble. ¿Tenemos visión de país y suficiente generosidad para atravesar las fronteras partidistas e ideológicas? Hemos demostrado ser competentes para asentar la democracia en España, incorporarnos a Europa y acometer una gran modernización has-

¹ “El término inglés *spin doctor* no tiene una clara traducción al castellano. En esencia, consistiría en la evolución del término ‘asesor electoral’ que se ha producido por las necesidades que se manifiestan en una nueva realidad donde prima más la forma de la comunicación que el contenido. Un *spin doctor* es el encargado de mostrar ‘la mejor cara’ del político al que asesora ante los ciudadanos-votantes y, por tanto, de sacar todo lo positivo de las facetas del mismo, así como de sus iniciativas, opiniones, apariencia y pasado”. <http://lafelizlengua.blogspot.com.es/2010/03/spin-doctor.html>

ta ahora, pero queda por comprobar si sabremos también construir una arquitectura compleja de convivencia y progreso para los nuevos tiempos venideros. Haber tocado fondo debería servir de revulsivo para salir del atolladero con realismo crítico, con pluralismo y con inteligencia incluyente.

2. Desterrar la política de exclusión y abrirse a la política de inclusión

Segunda consideración: La aceptación de la diversidad y la confianza mutua en sociedades cada vez más plurales, complejas y globalizadas son los dos grandes desafíos que pueden determinar el futuro. Si no somos tolerantes ante la diversidad social, política y cultural existente, no puede haber confianza mutua ni compromiso ni convivencia. Por esta razón, hay que desterrar las políticas de crispación y de exclusión que tanto deterioran la calidad del debate público, polarizando e impidiendo el diálogo racional entre diferentes.

El pensamiento simplista basado en el enfoque binario (bueno-malo, amigo-enemigo) ha sido nefasto en todos los sentidos y no ha propiciado un marco de interpretación y comprensión más exigente y elaborado. La reducción de la política a la destrucción del adversario y al cierre de fronteras hacia dentro de cada partido ha erizado múltiples disensos y ha abierto conflictos manufacturados allí donde no los había.

Los cambios desencadenados por la globalización y la sociedad del riesgo suponen que la agenda política doméstica se compone de temas cada vez más complejos que plantean múltiples dilemas de decisión. Para hacer frente a este escenario, las democracias más liberales y avanzadas están desarrollando nuevas formas de transparencia para rendir cuentas a unos ciudadanos cada vez más exigentes. Ciudadanos que, a su vez, reclaman más participación directa. Todo ello implica que se eleva el nivel del debate público, con lenguajes y conocimientos expertos que ya son asequibles para la mayoría. Los conflictos y problemas son deliberados y racionalizados de forma civilizada y educada. La democracia exigente es la contraparte de la sociedad del conocimiento. Sin embargo, en España las estrategias de exclusión y de frentismo binario han socavado las bases mínimas del diálogo deliberativo que facilitan el clima para construir acuerdos y consensos. Cuando hacía falta más pragmatismo ilustrado y más inteligencia incluyente, se ha respondido con estilos y estrategias maximalistas que dividen y polarizan.

El pragmatismo ilustrado implica hacer política realista basada en evidencias, tomando decisiones tras un cálculo analítico de las consecuencias en el que también ha de participar la ciudadanía. Nadie ha de ser ajeno

a los datos, al *open data* y a la transparencia de las decisiones y de las cuentas públicas. Trasladado a la cuestión territorial, implica publicar anualmente las balanzas fiscales entre autonomías, por ejemplo, como un instrumento analítico y necesario que contribuya a mejorar el conocimiento de cómo funciona realmente la solidaridad interterritorial en España. La opacidad y la confusión en este ámbito pervierten y deforman el debate territorial y las percepciones de justicia o injusticia distributiva de las distintas comunidades autónomas del llamado modelo común (excluidas Navarra y País Vasco). Es hora de resolver los agravios comparativos y las situaciones injustas que han cercenado la cooperación mutua a partir de tópicos contruidos desde la escasa transparencia.

Tampoco parece sostenible, ni de justicia, un modelo de financiación autonómico que repercuta negativamente en aquellas comunidades autónomas que son aportadoras netas. El llamado Arco Mediterráneo (Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia) produce más del 35% del PIB español y del 50% de las exportaciones, siendo uno de los motores económicos clave para asegurar la recuperación económica. No puede ser asfixiado por un modelo de financiación que le perjudica con más endeudamiento y menores servicios públicos. ¿Existe liderazgo para construir un nuevo consenso territorial cuando se han exacerbado los localismos, se ha abierto el desafío soberanista catalán tras sembrar anticatalanismo y se sueña con recentralizar el Estado como una solución mágica de autoridad? ¿Cómo vamos a construir un relato común si no reconocemos la España plural y multinivel, compuesta de interdependencias y asimetrías reales? Desde la opacidad o la demagogia será imposible hacerlo.

Es posible afirmar que la bonanza económica a partir de la entrada en el euro (2000-2008) impidió un debate nacional riguroso sobre los desafíos y debilidades de España ante la globalización. El debate del encaje territorial de España hay que plantearlo conectado con las implicaciones que se derivan de la globalización, la gobernanza multinivel y las soberanías compartidas. Otros países avanzados y nuevos países emergentes sí fueron capaces de plantear el debate sobre la globalización, requisito que les ha ayudado a posicionarse y a adaptarse mejor al nuevo contexto y a la nueva época. Es el caso de Alemania.

La inversión en educación, conocimiento y capital humano como una prioridad de Estado, asumida por derechas e izquierdas, ha sido una constante en dichos países, pero no en España. Otra demostración de pragmatismo ilustrado al que llegamos tarde y mal, si no revertimos los graves recortes en educación, ciencia y universidades acaecidos en los dos últimos años. Tampoco ayuda la reciente reforma educativa (séptima gran ley educativa de la democracia), que nos demuestra de nuevo la inestabilidad normativa y el disenso continuo sobre la educación moderna que necesitamos como país competitivo y cohesionado. ¿Seremos capaces de lograr un gran pacto

de Estado que deje la educación, la ciencia y las universidades fuera de la disputa partidista y pasen a convertirse en una prioridad común?

Otros países lo han conseguido y nos toman ventaja competitiva sin encallarse en polémicas ideologizadas ante un asunto tan serio y estratégico como es la educación. Desde el año 2000, la mejor política económica y social en manos de los Estados es la política educativa y la inversión en capital humano. En estos trece años, mientras la mayoría de los países no han reformado su marco normativo general, España ha visto aparecer hasta tres reformas educativas (LOCE, LOE y LOMCE), en una espiral que recuerda el esfuerzo cíclico de Sísifo. El viejo lema del regeneracionismo de finales del siglo XIX que decía “escuela, despensa y siete llaves para el sepulcro del Cid” parece recuperable para hoy en día, instalados en sociedades digitales y del conocimiento donde la educación es la pared maestra de la competitividad económica y de la calidad democrática. En lugar de modernizar un sistema educativo potente para las exigencias del año 2030 desde el consenso, el diagnóstico compartido y el pacto, se recurre al vaivén continuo de leyes educativas que responden a divisiones ideológicas insuperables. ¿Existe liderazgo civil o un patriotismo constitucional *habermasiano* que rescate la educación de la lógica partidista y efectista?

El patriotismo constitucional formulado por Jürgen Habermas no consiste en convertir el texto constitucional en un territorio blindado y defensivo que excluye y marca divisorias de amigo-enemigo. Como afirma el propio Habermas, implica todo lo contrario. No es posible mantener vivo el consenso constitucional desde posturas belicosas o lecturas siempre restrictivas. No es posible respetar su espíritu de concordia y convivencia si se abren campañas de “catalanofobia” o de “andaluciafobia”. El patriotismo constitucional no viene dado por haber nacido aquí o allá. Son los valores del pluralismo y la inclusión democrática de la diversidad los que nos hacen sentirnos orgullosos de pertenecer a la misma comunidad política que nos respeta como ciudadanos libres y diferentes. ¿Estamos dispuestos a formular políticas de inclusión de la diversidad y a resolver las luchas de identidad que se han desbocado? ¿Hay que responder con inteligencia incluyente o con maximalismo esencialista?

3. El consenso por la reforma y democratización de los partidos políticos

Tercera consideración: El gran reto de las democracias es la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de una ciudadanía representada por partidos políticos abiertos y regulados por ley.

Hemos sabido construir instituciones de Estado con legitimidad y arquitectura democrática, pero apenas hemos educado y formado una ciudadanía de demócratas. José Luis López-Aranguren murió (1996) diciendo que aquí hay mucha democracia, pero sin demócratas. Hemos otorgado grandes poderes a los partidos políticos sin construir una cultura de lo público ni una ética democrática. Carecemos de valores comunes y compartidos, que deben regir lo público o, como se dice ahora, el bien común o “procomún”.

Seguramente, en ese aspecto Cataluña es singular y ha prevalecido un *demos* cívico y una cultura democrática con una gran tradición de pacto transversal y *entesa* (acuerdo) que no se ha sabido apreciar suficientemente desde el resto de España. Aplicar el uniformista “todos somos iguales” nos impide objetivar las diferencias históricas y sociológicas existentes. De hecho, la complejidad de la sociedad catalana y su sistema de partidos tiene poco que ver con el *demos* político de la sociedad extremeña, madrileña o asturiana, por ejemplo. A pesar de esta singularidad, la cultura y la educación democrática han de mejorar en todas partes, y habría que reformular los significados del bien común, que nos debería responsabilizar como conciudadanos.

Los consensos son los únicos caminos que pueden proponerse en una política democrática. El momento presente exigiría ese clima de consenso entre partidos políticos, plataformas y entidades de la sociedad civil en un esfuerzo común para salir juntos del atolladero. Sin embargo, está por ver cómo puede liderarse tamaña empresa cuando los partidos políticos asocian el pacto con una debilidad o un signo de flaqueza y que sólo se materializa cuando conviene a sus propios intereses y no a los intereses del país. En cambio, en España, los disensos no sabemos ni siquiera soportarlos. Aquí los disensos se convierten en enemistades, en polémicas y en descrédito del adversario. Sea en el terreno político, periodístico o académico, el exceso narcisista y las egolatrías nos impiden reconocer lo positivo del oponente y tratarle con deferencia asumiendo las ideas valiosas que son mejor que las propias. Predomina el tremendismo trágico y dogmático en lugar de la *finezza* civilizada y dialogada.

Aun con todo, parece que empieza a hilvanarse cierto consenso sobre la conveniencia de una nueva Ley de Partidos, que sería el nudo gordiano de muchos otros cambios. En 2013 han aflorado numerosos colectivos, plataformas y foros que han ido agregando nuevas voces al debate público por una democracia “redemocratizada”. Esta revitalización de la participación civil ha abierto una fase de diagnóstico plural muy saludable, que oxigena y enriquece la vida política. Se reclama más calidad democrática, más transparencia y rendición de cuentas y más capacidad de decisión directa. Son propuestas realistas y necesarias que no pueden decidirse en la penumbra o entre las bambalinas del poder; más bien han de ponerse en el centro del ágora pública para deliberar qué consenso reciben.

El Congreso de los Diputados hizo públicos sus presupuestos en mayo de 2013, algo que no hacía desde 1982. El ágora de la palabra y la democracia ha permanecido todo este tiempo opaca y distante en su funcionamiento interno, sin apenas progresar en nuevas formas de transparencia y participación directa. Incluso las iniciativas legislativas populares (ILP) acaban frustradas tras recorrer una difícil carrera de obstáculos y formalismos. La deliberación de los grandes y pequeños asuntos públicos no puede continuar blindada y amordazada por unas minorías dirigentes surgidas por la ley de hierro de los partidos. El ágora pública formada por nuevas voces y foros emergentes es propositiva de nuevos cambios y no es meramente declarativa y retórica.

Los partidos políticos se enfrentan a la paradoja de ser a la vez enfermos y doctores en medicina, han de reconocer su crisis de legitimidad y aprobar qué tratamiento de cura han de seguir. Muchas organizaciones e instituciones llevamos años reclamando una nueva Ley de Partidos que posibilite recuperar la política desde y para la ciudadanía, permitiendo la selección meritocrática de sus cuadros dirigentes, el debate de ideas y la formación permanente y la democracia interna abierta a la ciudadanía. ¿Cómo encaran esta demanda los actuales partidos mayoritarios que corren el riesgo de verse superados por el ansia ciudadana de regeneración? En estos tiempos, los ciudadanos no son ni súbditos ni subordinados a quienes proteger o apadrinar, sino sujetos reflexivos y críticos que asumen la realidad compleja y reconocen los riesgos a los que se enfrentan como sociedad y como comunidad política. No tiene sentido perpetuar el paternalismo del pasado ni limitar la participación cívica al voto electoral tras costosas campañas que son más mediáticas que sustanciales.

Durante el último año se ha expandido por las redes sociales un debate sobre las élites extractivas para entender la singularidad del caso español y de otros países postautoritarios donde coexiste una clase dirigente acoplada a las prebendas del Estado y una débil sociedad civil que lo consiente. El viejo caciquismo español tan criticado por Joaquín Costa parece revivir remozado en pleno siglo XXI sin que hayamos tenido el coraje cívico de desmontarlo y superarlo. Ciertamente, la lógica caciquil es perversa y corruptora. Reproduce el paternalismo tradicional que establece unas relaciones de poder clientelares y extendidas como una malla capaz de dominar pueblos y ayuntamientos enteros. El propio interés, la indiferencia por los demás y la subordinación a quien manda son rasgos muy propios de un determinado perfil de ciudadanos sin aspiraciones ni espíritu de responsabilidad por el bien común. Es un rasgo cultural que hay que eliminar y superar.

Según el último Barómetro del CIS (abril de 2013), las tres principales preocupaciones de los españoles son el paro, la corrupción y los políticos. Una combinación muy preocupante y explosiva. Tanto la acción del Gobier-

no como el ejercicio de la oposición se saldan con un rotundo suspenso, que empieza a reflejarse en sondeos electorales que predicen el fin del bipartidismo. El resquemor por el modelo confiado de gobernanza y la dura situación de crisis económica nos instala en un clima de pesimismo casi sin horizontes, expresado en ese 70% de españoles que pronostican un peor nivel de vida para sus hijos. ¿Queremos revertir ese pesimismo adoptando medidas consensuadas que refuercen la calidad de nuestra gobernanza democrática? ¿Bajo qué nuevos criterios ciudadanos, éticos y profesionales queremos seleccionar a los políticos del futuro?

Los sueldos astronómicos y opacos de los cargos públicos, el excesivo poder casi presidencial de los alcaldes, las obras faraónicas sin utilidad y la maraña de asesores y “colocados a dedo” en las Administraciones y empresas públicas, completan un panorama inaceptable, pero muy trabado, resistente y opaco. Manuel Vitoria acierta de lleno cuando concluye que España no tiene un problema de corrupción sistémica ni expandida entre las empresas o entre los funcionarios públicos (policías, médicos o profesores), sino un serio problema de corrupción política muy focalizado y bien percibido por la ciudadanía. El modelo confiado de gobernanza ha acabado generando anomia disruptiva de las reglas establecidas, pero no ha llegado a pervertir la corriente principal de la ciudadanía decente. Aun con tanta anomia, mantenemos un orden dañado y lleno de desconfianza pero que no deriva en ruptura violenta. Superar tanta desconfianza institucional implica introducir nuevos mecanismos de control, transparencia y auditoría que disuadan toda corrupción en los asuntos públicos.

Las virtudes cívicas, la excelencia, la ejemplaridad y el mérito se educan desde la política y no sólo desde la escuela, la familia o la pequeña comunidad. Ahora bien, si queremos impulsar un nuevo círculo virtuoso, debemos también ser conscientes de que las virtudes cívicas y los nuevos compromisos nos atañen a todos. De ahí que sea necesario remarcar qué ganamos todos si pasamos a ejercer una ciudadanía implicada, solidaria y responsable, capaz de modernizar su armazón institucional, sus partidos políticos y su cultura democrática.

4. Las fortalezas de una ciudadanía responsable

Cuarta consideración: La triple crisis económica, institucional y social también es una crisis moral que ha de cuestionar a fondo los valores que la han precipitado, proponiendo un nuevo círculo virtuoso impulsado desde una ciudadanía más crítica y responsable.

Se nos dice que todos hemos vivimos muy por encima de nuestras posibilidades, lo cual no es cierto si con ello se quiere responsabilizar de la crisis

a los ciudadanos corrientes. Hay una clara jerarquía de responsabilidad, en cuya cima están las élites de codicia que han actuado sin ninguna ética ni moral, aunque muchos de ellos profesen la fe cristiana o se hayan formado en las altas escuelas de negocios. En paralelo, hallamos otra jerarquía o pirámide de sacrificio, cuya base inferior está formada por familias que se han quedado sin recursos, sin trabajo y sin vivienda. Muchos de ellos provienen de las clases medias y han sido pequeños emprendedores que hipotecaron sus redes familiares y con esta crisis han caído todos ellos en el peor atolladero.

Ahora padecemos el empobrecimiento y el súbito descenso social. Es la consecuencia no querida o imprevista por haber permitido la desregulación financiera. La industria financiera global nos ha inundado de crédito fácil y también de créditos de alto riesgo y productos complejos, que han actuado de combustible inflamable de la “burbuja”. Todo un ceremonial de irresponsabilidad organizada –como diría Ulrich Beck– en el que no ha habido ni supervisión ni prevención. Tal y como se ha demostrado, la codicia extrema de unas minorías es la negación de todos. En el cénit de la arrogancia, hubo economistas que crearon en 2005 el concepto de “plutonomía” como un ideal de nuevo gobierno de los super-ricos ante una democracia empequeñecida y sin casi derechos.

La economía especulativa acabó instaurando la cultura del pelotazo como un sistema de valores que prestigiaba el éxito del enriquecimiento rápido, el consumismo fácil y el *darwinismo* más individualista. Ese individualismo posesivo erosionó las relaciones comunitarias y solidarias, pero ahora recula en favor de su contraparte, con la reaparición del sentido colectivo, la ayuda mutua y la cooperación, tal y como destaca Richard Sennett. Ese movimiento pendular lo han protagonizado las clases medias, que ahora redescubren la necesidad de la cohesión social y del rearme moral bajo nuevos principios: el castigo a corruptos y corruptores, la gobernanza eficiente, la transparencia política y la justicia social. Son valores más potentes, asumidos por una ciudadanía más crítica e irritada, que ahora reclama una nueva arquitectura de la responsabilidad.

Una nueva arquitectura que comienza por pagar los impuestos y asumir nuestra responsabilidad fiscal como conciudadanos de una comunidad. Las clases medias mayoritarias, pero frágiles, son las que soportan la mayor carga del sistema fiscal español a través de su trabajo. Tenemos un modelo tributario poco eficaz que recauda menos que Grecia, con un 36% del PIB y muy por debajo de la media europea (46%), aunque mantengamos uno de los tipos de IRPF más elevados de Europa. Los grandes patrimonios y las grandes compañías quedan exentos de un mayor esfuerzo fiscal y el Estado se resiente por ello con menos ingresos. Se socializa un modelo injusto e irresponsable que denota la poca implicación de los grandes patrimonios con el devenir marchito del país. Mientras en otros países los más ricos han

propuesto que se les suban los impuestos –como pidieron Warren Buffett o Bill Gates, por ejemplo–, aquí no hemos tenido una muestra similar de responsabilidad moral.

Una nueva arquitectura de la responsabilidad supone también reducir el exceso de economía sumergida, que se mantiene en torno al 25% del PIB y que perjudica a los sectores y profesionales que sí cumplen sus obligaciones y las reglas del juego manteniendo los cimientos del bien común. Basta ya de elogiar el fraude, la picaresca y las trampas ventajistas por el provecho propio. Son rasgos culturales que restan. Hay que trabajar y ser competitivos cumpliendo las reglas del juego. Sin engaños ni maquillajes contables de ningún tipo. ¿Cómo nos pueden ver en Alemania cuando en España consentimos las deudas millonarias de los clubes de fútbol con el Estado mientras compiten con equipos europeos cumplidores de sus obligaciones fiscales? ¿Cómo podemos cambiar la imagen externa y la marca España cuando desde fuera perciben que no nos tomamos en serio las reglas del juego?

Una nueva arquitectura de la responsabilidad ha de implicar también al sector financiero para resolver el drama de los desahucios. ¿Podemos consensuar que ninguna familia de ingresos medios y bajos pague más del 20% de su renta por las hipotecas contraídas? Sólo esa medida podría liberar más de 40.000 millones que contribuirían a reanimar la demanda interna. La emergente sociedad civil que se mueve por las redes sociales digitales está formulando multitud de nuevas propuestas alternativas que merecen ser escuchadas y atendidas. La perplejidad, la decepción y la indignación son colosales y remiten a una reflexión en profundidad ante los excesos cometidos y los injustos costes repercutidos después.

La prolongación de cuatro años más de crisis, anunciada por Angela Merkel en la cumbre de Davos de enero de 2013, parece confirmarse desde diferentes agencias y observatorios. El escenario poscrisis nos puede situar en 2017 con el nivel de riqueza según el PIB de 2007 y con el nivel de empleo de 2003. Una gran recesión traducida en más de una década perdida y una dualización social sellada con el mayor incremento de las desigualdades sociales de la historia reciente. Un castigo innmercedo para todos, especialmente para los jóvenes y las nuevas generaciones, a los que dejamos una mala herencia. La pirámide de sacrificios que produce la crisis económica y las políticas de austeridad están socavando el modelo de cohesión social y, por ello, se requiere un gran pacto fiscal y social que redistribuya los costes de la crisis. ¿Estamos dispuestos a pactar una nueva arquitectura de la responsabilidad entre capital y trabajo, entre representantes y representados, entre grandes patrimonios y desahuciados, entre cumplidores éticos y aprovechados?

Una nueva arquitectura de la responsabilidad también supone un nuevo pacto moral que empodere y responsabilice a los individuos y a la

sociedad civil al margen del Estado. No todo bien público ha de ser asumido y garantizado por el Estado. El altruismo y la función cohesiva que desempeñan el Tercer Sector o el voluntariado es un claro ejemplo del amplio espacio de acción y compromiso que se abre para que los ciudadanos contribuyan al bien común. Quizás hemos heredado del franquismo, por sus propios excesos y defectos, un pronunciado paternalismo que nos hace esperarlo todo del Estado benefactor.

Las nuevas teorías de la *predistribución*² siguen defendiendo la necesidad de mantener sistemas públicos de bienestar, pero añaden una nueva función del Estado como instrumento preventivo de las desigualdades para que el posterior gasto social y redistributivo sea menor. De aquí la importancia que tiene el diseño institucional del sistema educativo o la política de becas para compensar las desigualdades de origen. Así como las políticas laborales que procuran sueldos dignos y condiciones más estables de trabajo o los programas de reparto del tiempo de trabajo en contextos de alto desempleo. Generar menos desigualdad es *predistribuir* de forma más eficaz para que la posterior redistribución sea más efectiva y mejor focalizada. Equidad, eficiencia y excelencia han de ser objetivos compatibles y viables del sistema educativo, del sistema laboral y del sistema de bienestar.

Una nueva arquitectura de la responsabilidad supone también que cambiemos nuestras pautas horarias y la mala gestión del tiempo. Hace falta racionalizar los horarios para adaptarnos al huso horario de Greenwich que nos fue cambiado en 1942 contra toda lógica y tradición. El desorden horario y la mala gestión del tiempo que mantenemos por inercia cultural nos restan eficacia, productividad y posibilidades de conciliación familiar. Racionalizar los horarios supondría un cambio de hábitos sociales y un mayor impulso para optimizar el tiempo personal. Más tiempo para dedicarlo a la familia, para leer y cultivarse, para mejorar la cualificación profesional o para participar más y mejor en la vida asociativa y en la vida política. Más tiempo para fortalecer las relaciones de mutua confianza y forjar una vida comunitaria más rica y plena.

Tras diez largos años de sensibilización por parte de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles³, parece llegado el momento de resolver esta incómoda herencia. ¿Tendría un impacto positivo a escala internacional anunciar el cambio de huso horario de España acompañado de todo un paquete de nuevos consensos y medidas regeneradoras? ¿Estamos preparados para dar tantos pasos de envergadura que transmitan

² La *predistribución* es “una expresión acuñada por el politólogo de la Universidad de Yale Jakob Hacker, y hecha famosa en Europa por el líder laborista inglés Ed Miliband”. En www.eldiario.es/agendapublica/blog/Redistribucion-Predistribucion-Parte_6_60953927.html

³ Véase la Parte Segunda del presente Informe, “Por unos horarios más sociales”.

como principal mensaje esta nueva arquitectura española de la responsabilidad?

En suma, llegar a acuerdos de mutua responsabilidad crearía las dinámicas de un nuevo círculo virtuoso y beneficioso para todos, superando muchas de las patologías y deficiencias que ahora nos indignan. Supondría un rearme moral y toda una respuesta reflexionada y consensuada a una crisis que ha transformado nuestras vidas y nuestro porvenir.

5. La renovación institucional que hemos de decidir

Quinta consideración: En conclusión, conviene impulsar un revulsivo real y creíble que no puede ser diseñado únicamente desde arriba y de espaldas a los ciudadanos. La vida democrática no es sino pacto o –como algunos han señalado– un equilibrio armónico de frustraciones mutuas.

Para asentar y legitimar una nueva arquitectura institucional de la responsabilidad que sea duradera, conviene traspasar las fronteras partidistas y asumir los graves problemas desde el realismo crítico que ha de conducir a un amplio consenso social.

Razonar, llegar a compromisos sensatos y transaccionar es la práctica viviente que permite a la misma democracia tener continuidad, readaptarse y autopreservarse. Más que pensar la democracia en términos y metáforas del mundo físico-mecánico (construcción, ingeniería política...), quizás convendría ayudarnos de metáforas del mundo biológico, que tienen más sentido para abordar la actual complejidad (redes fluidas, mutación, metamorfosis...). Todos los indicadores y constataciones nos inducen al *rebuilding* o remozamiento de nuestro modelo de gobernanza. Pero éste no será posible si antes no lo concebimos como un entramado vivo que depende de la cooperación, la complementariedad y la calidad de las relaciones mutuas. De ahí la necesidad de un giro en las actitudes, en las maneras de hacer y en las formas de relacionarnos con los oponentes, que no enemigos. De ahí la necesidad de un cambio cultural que sea transversal e impregne nuevos estilos y lenguajes de política inclusiva y respetuosa en la que volver a confiar.

Ciertas proyecciones elevan hasta el 40% la tasa de pobreza en 2022 en caso de continuar bajo las políticas estrictas de austeridad marcadas desde Bruselas. Más grave será la situación si el actual Gobierno rebaja el volumen de gasto público hasta el 38% del PIB en un claro retroceso que nos situaría al nivel relativo de gasto de 1984. Si fuera así, se dejarían al descubierto múltiples necesidades sociales, educativas y asistenciales que nos pueden volver a colocar en el furgón de cola de la Europa social y avanzada. La ruptura del contrato social y el incremento de las desigualdades sociales

no sólo socavan el modelo de cohesión social y erosionan los derechos de bienestar, sino que también debilitan la competitividad futura de la economía. Ni la democracia ni el mercado pueden aceptar tanta desigualdad. Los más acomodados y conservadores ante el cambio, ¿son conscientes de la gran fractura social que se abre a sus pies ante la cual no pueden ser indiferentes ni simplificarla o banalizarla? ¿Cuál es su compromiso ante los dilemas y encrucijadas que les plantea esta realidad tan crítica?

La renovación institucional y la creación de consensos implican una redistribución del poder y nuevos equilibrios pactados. Una redistribución más justa y eficiente. Una redistribución realista que tenga en cuenta el bien común como interés general. La inercia corporativista que acumula España a causa de su trayectoria de modernización tardía puede ser un gran obstáculo en este empeño. Una inercia con núcleos de intereses y privilegios que hoy están cuestionados, pero que mantienen su estancamiento y, lo que es peor, casi el impedimento de ser reformados.

No es extraño que determinadas reformas impuestas desde Bruselas consistan en eliminar ciertos residuos corporativistas que aún perviven. La supervisión externa los deja en evidencia y descubre muchas ineficiencias intocables que ahora se resuelven por dictado. ¿Seremos capaces de redistribuir el actual esquema de cuotas y relaciones de poder? ¿Sabemos ya cuántas cesiones, transacciones y frustraciones mutuas debemos priorizar? La sociedad española, ¿está madura para acometer tantos desafíos desde nuevos pactos y grandes consensos?

Hasta aquí las consideraciones y preguntas abiertas. Esperemos que esta modesta reflexión sirva para situarnos ante los difíciles dilemas que tenemos planteados. Los dos últimos gobiernos han evitado el temido rescate. Ahora es el momento de la ciudadanía reflexiva, para que encauce el necesario *diálogo reconstituyente* que tanta falta hace. Confiemos en que la sociedad española sabrá afrontar con inteligencia y templanza los desafíos que tiene planteados. Acumula sobrada capacidad para hacerlo.

Parte Segunda

POR UNOS HORARIOS MÁS SOCIALES

Si hiciéramos un *ranking* de las frases que más pronunciamos, seguro que en los primeros puestos encontraríamos la de “no tengo tiempo”. En cambio, si este mismo análisis lo hubieran llevado a cabo nuestros abuelos, esa expresión no hubiera figurado como una de las primeras. La permanente sensación de falta de tiempo es una de las características de la sociedad actual. Vivimos con la impresión de fondo de que quizás podríamos aprovecharlo más, y mejor, o estar haciendo más cosas o llegar más lejos. A menudo nos sentimos frustrados por no conseguirlo.

Debemos dar el máximo valor al tiempo, tanto al propio como al de los demás, y aprender a gestionarlo. “Lo único que realmente nos pertenece –escribió en el siglo XVII el filósofo español Baltasar Gracián– es el tiempo: incluso aquel que no tiene otra cosa cuenta con eso”. Es la clave de nuestro bienestar, porque el estrés normalmente no lo causan las actividades que realizamos, sino la falta de tiempo para llevarlas a cabo. Todos tenemos 24 horas, 1.440 minutos, 86.400 segundos diarios. Y, según los utilicemos, seremos más felices y haremos más felices a quienes nos rodean o, por el contrario, crearemos crispación y problemas.

Esta labor debe iniciarse en la familia y la escuela, desde las cuales ha de enseñarse a los niños a valorar el tiempo de estudio, de descanso, de ocio... Y ha de proseguir en los restantes niveles educativos. Con el paso de los años, hemos visto que muchos de los conocimientos que habíamos adquirido no nos servían o se habían quedado obsoletos por los nuevos conocimientos, por el cambio de las circunstancias o los avances tecnológicos. Pero saber valorar el limitado tiempo del que disponemos y gestionarlo adecuadamente es necesario a los diez, a los veinte y a los cuarenta años, así como a los ochenta o los noventa para quienes alcancen estas edades.

En España, tenemos una dificultad añadida a esta falta contemporánea de tiempo, que es común a todas las naciones desarrolladas: unos horarios inadecuados. En nuestro país, las jornadas de trabajo se prolongan frecuentemente hasta la tarde-noche, lo que obliga a muchos españoles a llegar a casa tarde y cansados, reduce notablemente el tiempo para compartirlo con familiares (particularmente el dedicado a la educación de los hijos pequeños) o amigos, para mejorar la formación o para practicar sus aficiones. Contribuye igualmente a que se pospongan las compras y las tareas de orden y limpieza del hogar al fin de semana, reduciendo las horas de ocio y el descanso.

Cuadro 1 – La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles

Promovida por la Fundación Independiente, la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles lleva casi diez años esforzándose en fomentar la reflexión de los españoles sobre el valor del tiempo y la importancia de gestionarlo bien. Fundada y presidida por Ignacio Buqueras y Bach, la Comisión celebró su primer acto en Madrid, el 17 de junio de 2003. Surgió del convencimiento de que, para que los ciudadanos sepan valorar el tiempo, lo disfruten con libertad, se encuentren menos estresados, puedan armonizar sus diferentes responsabilidades –familiares, sociales, laborales, etc.– y tengan una mayor calidad de vida, era preciso que vivieran de acuerdo con unos horarios más racionales, que fueran similares a los de los países más avanzados.

Para sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de impulsar esta transformación, la Comisión Nacional está integrada por más de 130 representantes de instituciones y entidades (ministerios, gobiernos autónomos, organizaciones empresariales y sindicales, sociales, culturales, universidades, otros centros educativos...), que se han reunido hasta ahora en 67 plenos; y cuenta con el apoyo de: la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE), que la respalda jurídicamente; varias ARHOE de ámbito provincial y autonómico con un ánimo descentralizador; el Consejo Nacional, formado por un centenar de personalidades; cuatro Consejos Asesores (para Asuntos Empresariales, Sindicales, Sociales y Medios de Comunicación); y el Observatorio de los Horarios.

La Comisión ha alentado la creación de dos órganos en el Congreso de los Diputados: la Subcomisión para la elaboración de un informe sobre el tiempo de trabajo, la flexibilidad laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (2005); y la Subcomisión para el estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad (2012).

La Comisión ha organizado, desde 2006, siete Congresos Nacionales, que se han desarrollado en Madrid, Tarragona, Valencia, Valladolid y San Sebastián. También ha organizado seis Ciclos de Actos *Horarios Racionales* y diversas jornadas por toda la geografía y seis Cursos *Cómo hablar siempre con eficacia*. Asimismo, ha convocado siete Premios para Racionalizar los Horarios Españoles en tres modalidades (institución o entidad, empresa y medio de comunicación) y tres Concursos Escolares *¿Cuánto tiempo tienes para mí?* Ha intervenido con frecuencia en conferencias, mesas redondas y cursos y ha mantenido centenares de reuniones a todos los niveles, así como una presencia constante en los medios de comunicación. Mantiene una página web, participa en las redes sociales, difunde la revista digital *España en hora* y edita una veintena de publicaciones y el DVD *Tiempo para todos*.

Próximamente se llevarán al Congreso las firmas recogidas en apoyo del *Manifiesto por unos horarios racionales* (cuadro 2), al que se han adherido numerosas personalidades destacadas de la vida española, diversas organizaciones y asociaciones y miles de ciudadanos.

También quiere promover la firma de cinco Grandes Pactos Nacionales sobre Horarios: con partidos políticos, Administraciones, organizaciones empresariales y sindicales, cadenas de televisión y entidades de la sociedad civil. Se pretende que cada institución asuma sus responsabilidades y que los ciudadanos valoren el compromiso de sus líderes acerca de un asunto que preocupa y ocupa a todos los españoles. Que las fuerzas políticas apoyen el derecho de la ciudadanía a disfrutar de una mejor calidad de vida, que las organizaciones sindicales se impliquen en un asunto que incide en el bienestar de los trabajadores, que los empresarios tiendan con más ahínco hacia unos horarios indispensables para aumentar la productividad, que los responsables de las cadenas de televisión adopten un significativo adelanto en los horarios de los programas con mayor audiencia.

Asimismo, una de las medidas que propone la Comisión Nacional es que España adopte el huso horario que le corresponde conforme a su situación geográfica (meridiano de Greenwich). Se ha solicitado desde hace varios años al Gobierno y, muy especialmente, con motivo del VII Congreso Nacional (octubre de 2012), donde se aprobó por unanimidad la citada petición. Sólo así se conseguiría estar en el huso horario que nos corresponde, abandonando el del meridiano de Berlín, horario que nos rige desde hace 71 años (2 de mayo de 1942) por un decreto provisional, provocado por la Segunda Guerra Mundial.

La creación de un Grupo de Trabajo con representantes de todos los ministerios para abordar las ventajas de unos horarios racionales y la celebración de un *Día de los horarios* son otros dos de sus objetivos para 2013, año en el que se celebra el décimo aniversario de la Comisión. Una década en la cual ha contribuido a que la racionalización de horarios por la que luchamos empiece a producirse, aunque los cambios de mentalidad son lentos. Ha propiciado que cada día se hable más de conciliación y flexibilidad: entre los ciudadanos, en los centros de trabajo, en las negociaciones de los convenios colectivos, en el ámbito político, en los medios de comunicación... Pero es importante que a la reflexión siga la actuación.

Fuente: Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE).

Cuadro 2 – Manifiesto por unos Horarios Racionales

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la Unión Europea

Manifiesta:

- Que el tiempo es un bien único e insustituible, al que debemos dar el máximo valor.
- Que debemos respetar el tiempo de los demás porque vale tanto como el nuestro.
- Que la puntualidad ha de ser un principio ético que guíe nuestra conducta.
- Que para hacer un mejor uso del tiempo es imprescindible que en España cambiemos nuestros horarios.
- Que las madres y los padres deben disponer de tiempo para convivir y dialogar con sus hijos, interesarse por sus sentimientos y sus problemas, y ofrecerles un sólido apego.
- Que es necesario disponer de tiempo para dormir, porque dormir bien es vivir mejor.
- Que es necesario educar a la juventud en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, el esfuerzo y la igualdad entre la mujer y el hombre, además de subrayarles la importancia de hacer un buen uso del tiempo.
- Que a las personas se les ha de valorar por sus resultados, ya que las horas de presencia no garantizan una mayor eficiencia.
- Que las jornadas laborales prolongadas perjudican la calidad de vida de las personas y no son rentables para las empresas.
- Que la relación entre la dirección y el personal colaborador ha de estar sustentada en conseguir resultados y basarse en la confianza y el compromiso, y no sólo en el cumplimiento estricto del horario.
- Que las iniciativas de racionalización y flexibilización de horarios permiten a las personas atender adecuadamente su vida privada, con lo que se encuentran con más motivación y más lealtad a su empresa.
- Que los horarios comerciales deben ser flexibles en beneficio de todos, sin perjuicio de que los trabajadores del sector dispongan de su tiempo de descanso y de ocio.
- Que la radio, la televisión y los espectáculos deben ajustar su programación a unos horarios racionales.

Reivindica:

- Una profunda modificación de los horarios en España, que nos ayude a ser más felices, a tener más calidad de vida, y a ser más productivos y competitivos.

Exige a nuestros representantes y poderes públicos:

- Que lleven a cabo las medidas ejecutivas y legislativas necesarias para llevar a la práctica las reivindicaciones expuestas.

Recuerda:

Que la necesidad de unos horarios racionales tiene como objetivos prioritarios:

- Conciliar nuestra vida personal, familiar y laboral.
- Permitir la corresponsabilidad en el reparto de tareas domésticas y atención a la familia.
- Favorecer la igualdad entre la mujer y el hombre.
- Mejorar nuestra calidad de vida.
- Aumentar la productividad.
- Dormir el tiempo suficiente.
- Fomentar la salud.
- Disminuir la siniestralidad.
- Apoyar el rendimiento escolar.
- Facilitar la globalización.
- Y, en definitiva, dar mayor valor al tiempo.

Todo esto pasa, ineludiblemente, por racionalizar nuestros horarios, hacerlos más humanos y más europeos.

Fuente: Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE).

La adopción de unos horarios más racionales y flexibles facilitaría la conciliación de la vida personal, familiar y laboral que desean millones de españoles; mejoraría su bienestar; favorecería la igualdad efectiva entre el hombre y la mujer; contribuiría a que aumentara la productividad de las empresas; ayudaría a reducir el gasto energético y la consiguiente contaminación ambiental; apoyaría el rendimiento en todos los niveles educativos; posibilitaría que las asociaciones, fundaciones y ONG dispusieran de colaboradores con tiempo y energías; facilitaría la coordinación con otros países en un mundo tan globalizado... Como puede verse, las ventajas son numerosas e importantes.

Respecto a los horarios, en nuestro país se vive una situación paradójica: se trata de un tema que suscita una evidente preocupación e interés social, pero que más allá de declaraciones de intenciones –las más de las veces estériles–, queda orillado tras los discursos acerca de tópicos idiosincráticos y climáticos y consolidadas estructuras aparentemente inamovibles. Los clásicos “somos así” y “España es diferente”. En la tarea de conseguir que este tema no deje de estar en la agenda de las Administraciones Públicas, las empresas y los medios de comunicación, destaca la labor de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (cuadros 1 y 2).

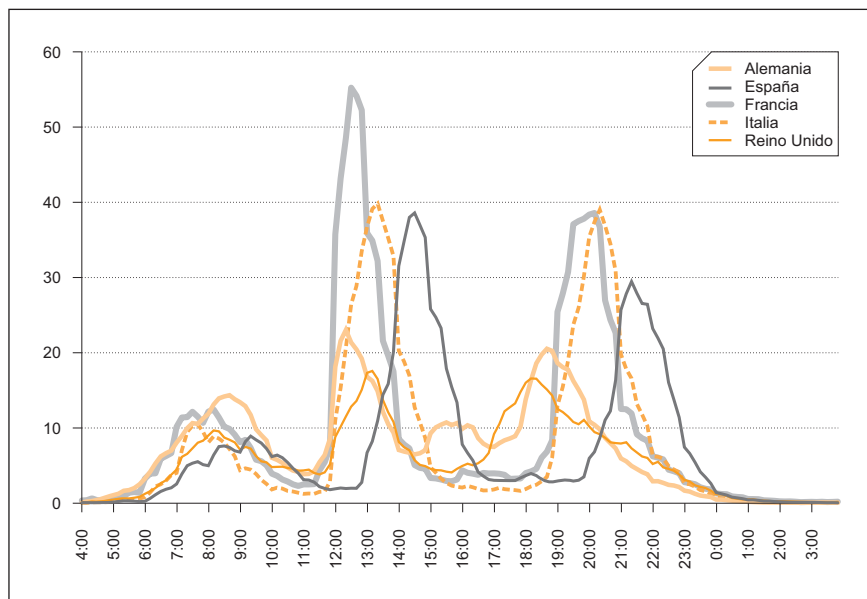
A continuación se analizarán los cinco ámbitos básicos que son objeto de debate público en torno a los horarios (horarios de comidas, horarios laborales, horarios escolares, horarios de descanso y ocio y horarios comerciales), siempre bajo la perspectiva de la comparación con los países de nuestro entorno. Nos interesa contrastar las peculiaridades de los horarios españoles, sus posibles causas y consecuencias y su relación con las demandas de la sociedad española, en un intento de ir más allá del discurso de tópicos o de resignación al que se acaba de hacer referencia. Dedicaremos especial protagonismo a los horarios laborales, porque entendemos que son los que en verdad condicionan el resto de los horarios.

1. Los horarios de las comidas

Cuando se piensa en los horarios españoles y su peculiaridad en el contexto europeo, con frecuencia se hace referencia a las comidas (su horario y su tipo) como el elemento más específico de nuestro país y condicionador en gran medida del resto de los horarios. En el gráfico 1 se puede apreciar la “hora punta” del desayuno, comida y cena en España y en otros cuatro países europeos (Reino Unido, Francia, Italia y Alemania), que cubren diferentes ámbitos geográficos y tradiciones culturales.

En las tres comidas hay un retraso en nuestro país superior a una hora respecto a todos los demás, incluso con Italia, representante, como España, de la cultura mediterránea. En el desayuno es precisamente con Italia con

Gráfico 1 – Personas que están comiendo en las distintas horas del día en varios países de la UE. En porcentaje. 2000



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

quien tenemos un mayor desfase: en el país transalpino se desayuna mayoritariamente en torno a las 7:30 horas, mientras que en nuestro país los porcentajes más altos se sitúan en torno a las 9:00. En Reino Unido y Francia alrededor de las 8:00 y en Alemania sobre las 8:30. Por lo que se refiere a la comida, la “hora punta” en España (entre las 14:15 y 14:30) se retrasa dos horas respecto a Francia y Alemania (entre las 12:15 y 12:30), algo más de una hora con Reino Unido (entre las 13:00 y 13:15) y una hora en relación con Italia (entre las 13:15 y 13:30). Finalmente, en la cena es donde se registran las mayores diferencias: hay más de tres horas de diferencia de Reino Unido (entre las 18:15 y 18:30) a España (entre las 21:30 y 21:45), Alemania está más próxima a los británicos (entre las 18:45 y 19:00) que Francia (entre las 20:00 y 20:15) e Italia (entre las 20:15 y 20:30).

El factor cultural y climático podría aducirse para explicar y justificar las diferencias con Alemania, Reino Unido e incluso Francia, pero no con Italia. Sin embargo, el modelo del país transalpino, tan mediterráneo como nosotros, se acerca más al de los países del centro de Europa. Lo mismo ocurre con otros países mediterráneos que no se analizan en el gráfico, como Portugal y Grecia, donde también los horarios de sus comidas están adelantados respecto a los que rigen en nuestro país. Sin entrar en grandes detalles, es necesario hacer algunos comentarios que permitan entender dónde está el origen de esta diferencia tan llamativa.

En primer lugar, en éste como en otros temas (por ejemplo, la propiedad de la vivienda) recurrir a la “genética” o a la tradición española para explicar comportamientos diferenciales respecto a nuestros vecinos europeos puede resultar adecuado para la tertulia, pero frecuentemente no resiste un análisis más riguroso. En cuanto a los horarios de las comidas, bastantes autores han puesto de manifiesto que el retraso general registrado en nuestro país respecto a los de su entorno comenzó a finales del siglo XIX y principios del XX y se “institucionalizó” tras la guerra civil. Hasta finales del siglo XIX, las dos comidas fuertes del día, el almuerzo y la cena, solían hacerse entre las 12:00 y 13:00 horas, la primera, y entre las 19:00 y 20:00, la segunda, un horario no muy alejado del de los países del centro y del norte de Europa y prácticamente el mismo que en el resto de los países mediterráneos. ¿Por qué se produjo el retraso de este horario en nuestro país?

Hasta comienzos del siglo XX, con la extensión de la electricidad, los horarios de la mayoría de las actividades humanas estuvieron condicionados por las horas de luz, sueño y comidas. A finales del siglo XIX, la hora habitual de levantarse oscilaba entre las cinco y las siete de la mañana, dependiendo de la estación. La hora de entrada al trabajo, tanto de los campesinos como de los obreros en las ciudades, estaba entre las seis y las ocho y la jornada escolar en los colegios de enseñanza media comenzaba a las ocho¹. Pero no todos se ajustaban a estos horarios. Como señala Amando de Miguel, comentando una novela de Armando Palacio Valdés, existía una clara estratificación social en la hora de salida para ir a trabajar en algunos grupos sociales madrileños: primero, “los barrenderos, los mozos de cuadra, los pinches de cocina. Un poco más tarde encontrará usted a los horteras abriendo las tiendas, alguna vieja que va a oír misa, lacayos que salen a pasear los caballos. Luego empiezan a salir los empleaditos de las casas de comercio y los escribientes de las oficinas del Estado, que llevan todo el peso de ellas; las modistillas. A las once ya hallará usted gente más distinguida, oficiales del ejército, estudiantes, empleados de tres mil pesetas [al año; un sueldo alto], corredores de comercio. A las doce empiezan a salir los peces gordos, los jefes de negociado, los banqueros, algunos propietarios; pero sólo después de las dos de la tarde podrá ver usted en la calle a los ministros, a los directores generales, a los títulos de Castilla, a los grandes literatos”². Este último grupo juntaba el desayuno con el almuerzo o comida, que solía realizarse entre las doce y la una, siguiendo la tradición de hacerlo tras el ángelus.

Por tanto, el modelo de referencia social era una burguesía y una aristocracia más bien ociosa que no madrugaba y que tendía a retrasar los horarios, sobre todo los vespertinos. Así, en la novela de Blasco Ibáñez, *Los muer-*

¹ Véase Rueda, G. (2006): *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*. Madrid: Istmo, p. 486.

² Miguel, A. de (1996): *La España de nuestros abuelos*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 156.

tos mandan, hacia 1910 en Palma de Mallorca, las clases altas consideraban que almorzar a las doce era hacerlo “al uso antiguo”, aunque “la primera modificación, probablemente fue la hora de la cena. En vez de hacerlo antes del teatro o las tertulias (cuyo comienzo era en torno a las ocho) se empezó a retrasarlo para después. Y a comienzos de la década de 1930, Pío Baroja en su novela *La familia de Errotacho* anota que el ‘señorito’ cenaba, después del cine, a las diez de la noche, jugaba a las cartas, se acostaba tarde, se levantaba ya a una hora avanzada, iba a la oficina y ‘a las dos solía comer en el Círculo’³. En consecuencia, las clases de referencia social en las ciudades españolas parecen haber tenido una evidente influencia en el cambio de horarios. Es inevitable hacer la comparación con el modelo de la burguesía industrial y comercial que en la misma época ejercía de referente social en las ciudades del centro y del norte de Europa. Ya la dictadura de Primo de Rivera, en la década de los años veinte, mostró cierta preocupación por la tendencia de los españoles urbanos a horarios de comida un tanto disfuncionales en relación con el funcionamiento del aparato productivo. En una nota que envió a los periódicos en 1929 aconsejaba a los españoles “una sola comida formal, familiar..., entre cinco y media y siete de la tarde”⁴.

La pausa para la comida duraba hasta las dos e incluía la frecuente siesta, cuya duración variaba en función del lugar y la estación. Por la tarde algunos seguían trabajando, pero para otros era ya tiempo de ocio. Las representaciones teatrales a principios del siglo XIX comenzaban entre las dos y media y las cuatro dependiendo de la estación. A medida que se fueron iluminando las ciudades, el horario se retrasó hasta después de las siete.

La consolidación de estos horarios se produjo tras la guerra civil, y en ello pudo influir un factor nuevo: el pluriempleo, que reforzó la división del día entre una jornada de mañana prolongada, madrugando bastante y trabajando hasta las dos, y una jornada de tarde para desarrollar el segundo empleo que parecía no terminar nunca, con una pausa amplia marcada por una comida fuerte, necesaria, además, para hacer frente al trabajo de por la tarde.

Estos procesos permiten explicar la diferencia de nuestros horarios de comidas con los de la mayoría de los países europeos, pero no dan cuenta de la semejanza con Portugal, un país cercano tanto en lo geográfico como en muchos de los procesos socioeconómicos comentados. A este respecto, puede resultar significativo el hecho de que nuestro país (con la excepción de las Islas Canarias) se encuentre fuera del huso horario que le corresponde. España está desde hace setenta años –concretamente desde el 2 de mayo de 1942, en la Segunda Guerra Mundial– en un huso horario equivocado, el de Berlín, cuando por su situación geográfica le corresponde el del meridiano de Greenwich, en Londres, que atraviesa la Península Ibérica por el Levante

³ Rueda, G. (2006), p. 488.

⁴ Citado en *ibídem*, p. 158.

y, en concreto, pasa por la ciudad de Castellón. Por este huso horario se rigen Islandia, Irlanda, Reino Unido, Portugal y Marruecos, y también las Islas Canarias. No es lógico que tengamos la hora de Berlín, que es una ciudad centroeuropea distanciada de nosotros hasta 25° al Este.

“Desde entonces, un español y un inglés pueden estar realizando una misma actividad (por ejemplo, comer) cuando el sol se encuentra en una posición similar, pero el reloj del español marca una hora más. Incluso aunque los españoles tuviéramos horarios solares similares a los de otros europeos (cosa que no ocurre), nuestros relojes, referidos a un huso horario desplazado, seguirían reflejando una diferencia de horarios”⁵. Se puede decir que los españoles reaccionaron a la imposición franquista de horarios no cambiando la hora solar a la que se alimentaban o se iban a dormir, pero las empresas y otras instituciones sí ajustaron sus horas de apertura.

Pasar de la Hora Europea Central (Berlín) a la Occidental (Londres) nos permitiría, además de tener la misma hora para todo el país, volver a comer a la una y cenar a las ocho. Irse a casa a las cinco o a las seis sería también más fácil de lograr. Adoptar la hora de Greenwich para ajustarnos más a la solar puede ser un elemento fundamental para acercar nuestros horarios a los de los países de nuestro entorno y, en particular, a los de los países mediterráneos, con quienes compartimos las mismas condiciones climáticas⁶.

2. Horarios laborales

Se suele achacar la especificidad de los horarios españoles en el contexto de los países desarrollados –como se acaba de comentar– a una cierta peculiaridad en nuestro proceso de modernización social, en la que los modelos o referentes no se hallaban en una organización social liderada por la burguesía industrial y articulada en torno a las estructuras productivas. Este planteamiento, que sitúa los horarios laborales como variable dependiente o

⁵ Collantes, F. (2010): “Discutamos sobre gustos: la formación histórica de las preferencias alimentarias en la España del último siglo”, Comunicación al X Congreso Nacional de Sociología, Pamplona.

⁶ La descoordinación de horarios dificulta las relaciones internacionales de España en todos los ámbitos: comercial, financiero, político, cultural... Con frecuencia, cuando en otros países quieren hablar con el nuestro aquí se toma el café; cuando almuerzan, aquí no; cuando vuelven de almorzar estamos en el almuerzo; cuando terminamos el almuerzo, ellos han terminado su jornada y nosotros seguimos en el trabajo. Así, cuando un organismo internacional o una gran empresa que tiene subcontratistas en diferentes sitios tratan de elegir quiénes van a ser las personas con las que van a coordinar un trabajo de alta eficiencia y rendimiento se tiende a no elegir a empresas u organismos españoles, puesto que se sabe que la coordinación va a ser complicada. El problema no reside, pues, en la falta de capacitación técnica, sino en la fluidez de la comunicación; es decir, en los horarios.

derivada de otros factores sociales, puede explicar lo ocurrido en la primera mitad del siglo XX, pero difícilmente puede sostenerse hoy en día en todos sus términos. Probablemente, los horarios laborales sean actualmente la variable independiente, el factor que en mayor medida está influyendo en el mantenimiento de unos horarios bastante distintos a los de los países de nuestro entorno y de las consecuencias negativas que de ello se derivan.

2.1 Jornada partida, jornada continua

La primera y más importante diferencia entre los horarios laborales españoles y los europeos es el tipo de jornada. Mientras que en España casi la mitad de los ocupados con jornada completa (47,3%, según los datos de la *Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010* del INE) tiene jornada partida, con un paréntesis de al menos dos horas para la comida, en la mayoría de los países predomina mucho más claramente la jornada laboral continua, con una pausa de una hora para tomar algo. La extensión de la jornada continua es una de las principales demandas de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (cuadro 3).

La conjunción de ambos elementos (jornada partida y largo paréntesis para la comida) tiene como resultado la prolongación de la jornada laboral de los trabajadores españoles mucho más allá que la del resto de los europeos. En el gráfico 2 se recoge la evolución diaria del porcentaje de españoles que en cada intervalo horario está trabajando o estudiando. Los resultados marginales de las encuestas sobre el uso del tiempo en los países de la UE no permiten hacer la desagregación de esas dos actividades, pero el resultado es igualmente significativo, dado que, además, también en los horarios escolares y académicos arrastramos un retraso horario respecto a los países de nuestro entorno.

Cuadro 3 – La jornada laboral intensiva

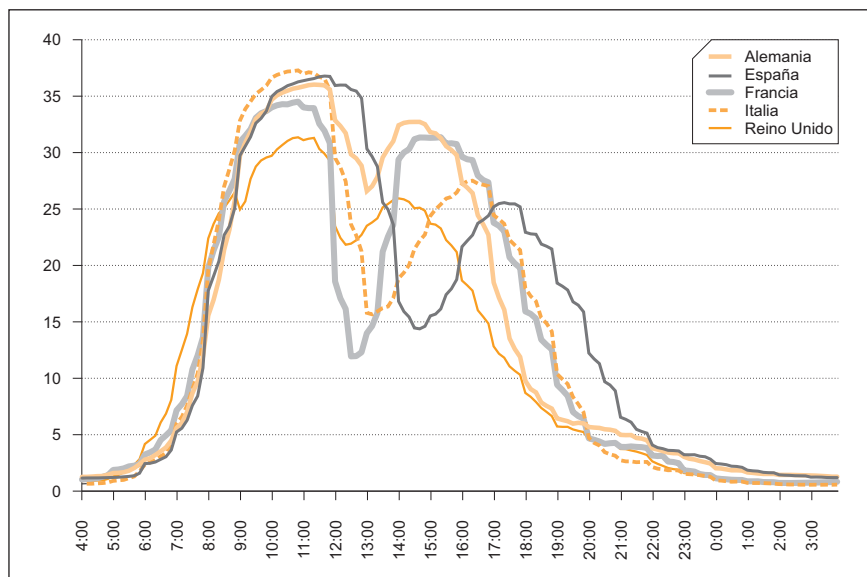
La jornada continua o intensiva nació en España en los años setenta del pasado siglo, para hacer más llevaderas las altas temperaturas durante los meses de verano. Hoy muchos trabajadores siguen disfrutando de ella en esta estación, lo que les permite tener las tardes libres. Debemos ir más allá extendiendo estas jornadas a todo el año, en beneficio tanto del bienestar físico y psicológico de los empleados y de sus familias, como de la productividad de las empresas.

Está comprobado que la adopción de la jornada continua hace que se reduzcan el absentismo y la interrupción en la realización de tareas. Con la jornada continua, los trabajadores se centran en lo que están haciendo y rinden más sabiendo que les quedan menos horas por delante.

La concentración del horario, con el consiguiente recorte de tiempos muertos en comidas, descansos..., mejora la eficiencia del trabajador. En este caso, menos es más, porque lo que disminuye no es el tiempo útil de trabajo, sino el que se pierde de forma inútil, como las dos o tres horas que en la tradicional jornada partida se reservan al almuerzo. Además, terminar a las 14:00 o las 15:00 horas supone un ahorro importantísimo en teléfono, luz, agua, aire acondicionado, calefacción...

Fuente: Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE).

Gráfico 2 – Personas que están estudiando o trabajando en las distintas horas del día en varios países de la UE. En porcentaje. 2000

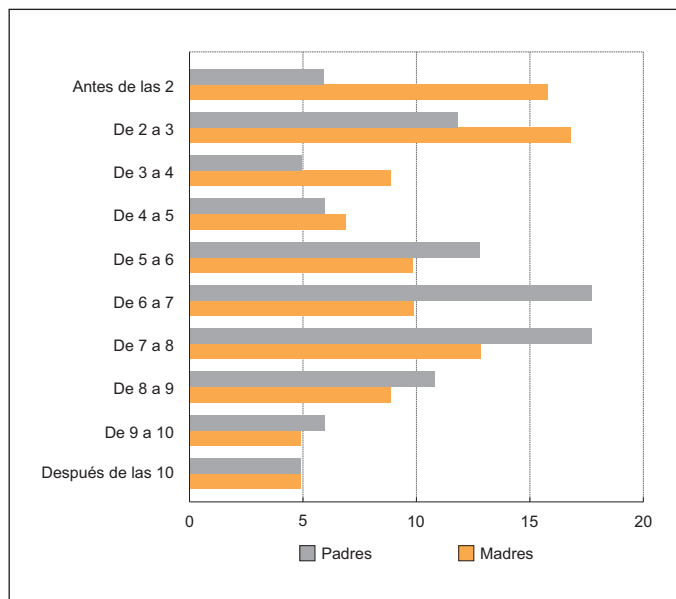


Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

Se pueden apreciar con claridad varios aspectos. En primer lugar, la pausa para la comida en Francia y Alemania se sitúa en torno a las 12:30 horas y en Reino Unido e Italia a las 13:00, mientras que en España se retrasa hasta las 14:30. En segundo lugar, la escasa reducción del porcentaje de personas que están trabajando en las horas de la comida en Alemania y Reino Unido indica que hacen un tipo de comida frugal, que en algunos casos implica no interrumpir el trabajo. No ocurre lo mismo con Francia, donde dicho porcentaje se reduce drásticamente, pero se recupera muy pronto, lo que indica que se hace un tipo de comida que implica interrupción del trabajo, pero por un tiempo corto. El caso de Italia es más similar al de España: la pausa para comer parece aumentar y se acerca a la española, pero, al tener adelantado su horario laboral respecto al de nuestro país, a partir de las 17:00 horas empieza a reducirse significativamente el porcentaje de personas que están trabajando o estudiando, una hora antes que en España. En Alemania, Reino Unido y Francia la salida habitual del trabajo se adelanta aún más y se sitúa entre las 15:00 y las 15:30 horas.

También en nuestro país –como se ha comentado– hay bastantes trabajadores que tienen jornada continua, sobre todo los que trabajan en la Administración Pública o en sectores como la banca. Esto explica en parte las grandes diferencias que se registran entre hombres y mujeres respecto a la hora de salida del trabajo. Como se puede apreciar en el gráfico 3, más de la mitad de las madres ocupadas termina su jornada laboral como muy

Gráfico 3 – Hora de salida del trabajo en un día estándar de entre semana de los padres según sexo. Horas referidas a la tarde. En porcentaje. 2003



Fuente: Meil Landwerlin, G. (2006): *Padres e hijos en la España actual*. Barcelona: Obra Social Fundación “La Caixa”, p. 52.

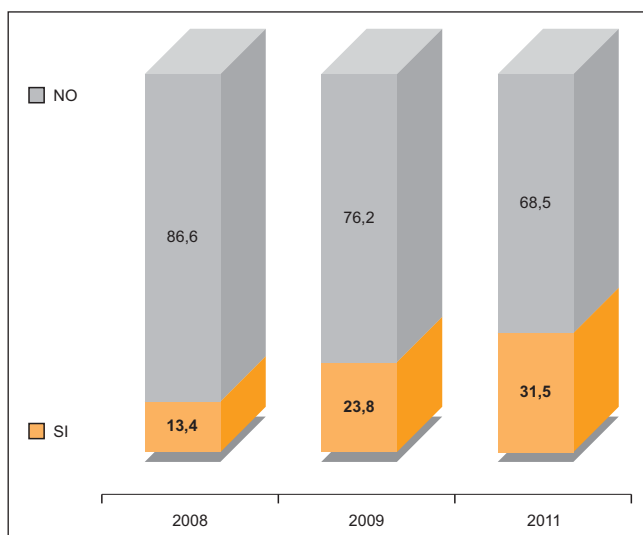
Tabla 1 – Tiempo dedicado a la comida del mediodía (días laborables) por actividad, sexo y edad. En porcentaje. 2002

	Menos de un cuarto de hora	Un cuarto de hora	Media hora	Una hora	Dos horas	Sin información precisa
Actividad						
Ocupados	10	31	11	21	3	20
Amas de casa	9	33	16	14	5	18
Estudiantes-profesionales	12	32	10	33	4	6
Sexo						
Hombres	10	32	11	23	3	18
Mujeres	11	31	14	19	5	17
Edad						
40 o menos años	11	36	12	27	4	8
41 a 50 años	13	27	13	25	5	16
51 o más años	9	32	12	17	4	23
Total	10	32	12	22	4	20

Nota: Sólo se consideran los “españoles domésticos activos”, es decir, se excluyen los jóvenes, los jubilados y los parados.

Fuente: Miguel, A. de y Miguel, I. de (2002): *Encuesta. El mismo euro, la misma hora*. ARHOE.

Gráfico 4 – En los últimos meses, ¿ha renunciado a comer en restaurantes en aras a traerse de su casa la comida y comer en la empresa, parques, etc.? En porcentaje. 2008-2011



Fuente: Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria (2011): *Estudio de mercado. Monográfico de monográficos*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

tarde a las 17:00 horas, y un tercio a las 15:00 horas, mientras que en el caso de los padres más de un 40% lo hace a partir de las 19:00 horas.

Muchas veces se relaciona la jornada partida con el tipo de comida que hacemos los españoles a mediodía, más abundante y más prolongada que la que se hace en otros países a esa hora. A este respecto, llaman la atención, no obstante, los datos de un estudio realizado por Amando e Iñaki de Miguel⁷, que descubre que más de la mitad de los ocupados españoles dedican como mucho media hora para comer en un día laborable y cuatro de cada diez no supera el cuarto de hora (tabla 1). Por tanto, no parece lógico hacer responsable de esta especificidad horaria de nuestro país a las comidas. En realidad, da la impresión de que es más bien la oferta de horarios laborales por parte de las empresas la que está en la raíz de esta situación.

Por otro lado, según la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, el gasto anual por persona en el menú del día en restaurantes se redujo un 12,5% entre 2007 y 2011. Complementariamente, se registra un aumento –sobre todo en el sector servicios– de los trabajadores que llevan su comida de casa en tarteras o *tupper* y almuerzan en su lugar de trabajo, lo que plantea en no pocos casos el problema de “ocupar” esas dos horas de descanso. Así, según los datos recogidos en el *Estudio de mercado. Monográfico de monográficos*,

⁷ Miguel, A. de y Miguel, I. de (2002): *Encuesta. El mismo euro, la misma hora*. ARHOE.

del Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, publicado en marzo de 2011⁸, el porcentaje de los que se llevan la comida de casa para comer en la empresa o en un parque o plaza pasó de un 13,4% en 2008 a un 31,5% en 2011 (gráfico 4).

2.2 Escasa flexibilidad horaria e insatisfacción de los trabajadores

La tardía hora de salida del trabajo en relación con otros países se conjuga además con la escasa flexibilidad horaria de las empresas españolas (tabla 2). Casi nueve de cada diez (87,9%) asalariados españoles tienen horarios fijos de inicio y final de la jornada laboral u horarios variables decididos por la empresa. Este porcentaje se sitúa más de 20 puntos por encima de los países de la UE-15 (66,5%) y sólo es superado por Portugal (89%). Aunque Finlandia sea un caso extremo contrario (42,9%), la mayoría de los países, tanto los escandinavos como los de Europa central y también Italia, se sitúan en torno al 60%-65%. Complementariamente, sólo el 3,8% de los asa-

Tabla 2 – Asalariados según la flexibilidad de sus horarios de trabajo en la UE-15. En porcentaje. 2010

	Horas fijas de comienzo y final u horarios variables decididos por la empresa	Horario flexible/ capitalización	Número fijo de horas diarias de trabajo, con cierta flexibilidad	Determina sus propios horarios de trabajo
Alemania	58,7	24,4	10,4	2,0
Austria	61,9	19,9	8,2	10,0
Bélgica	75,9	6,8	7,2	3,6
Dinamarca	61,0	29,2	6,0	3,0
España	87,9	3,8	4,0	2,6
Finlandia	42,9	27,5	17,5	5,0
Francia	64,2	8,1	15,6	7,7
Grecia	71,8	3,3	20,5	1,0
Holanda	76,8	7,5	10,3	3,3
Irlanda	63,1	13,8	14,2	2,2
Italia	64,5	1,1	30,4	3,5
Luxemburgo	76,4	9,0	9,2	5,1
Portugal	89,0	5,8	3,3	1,7
Reino Unido	63,5	6,0	15,1	4,5
Suecia	57,4	28,2	7,6	6,5
UE-15	66,5	11,6	13,5	4,0

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

⁸ Véase http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-y-comercializacion-y-distribucion-alimentaria/E-2688_Informe_Observ_Monog_de_Monog_Marzo_2011_tcm7-170597.pdf

Tabla 3 – Asalariados según su percepción de las posibilidades de modificar sus horarios de entrada o salida del trabajo por razones familiares en la UE-15. En porcentaje. 2010

	En general es posible	Es raramente posible	No es posible
Alemania	42,7	21,9	29,7
Austria	68,1	21,0	11,6
Bélgica	54,1	15,8	25,5
Dinamarca	75,0	9,5	12,8
España	47,1	19,2	27,5
Finlandia	63,8	14,6	16,3
Francia	72,9	11,0	14,2
Grecia	33,6	41,7	21,7
Holanda	85,9	5,3	8,2
Irlanda	59,2	12,7	22,9
Italia	43,3	35,2	20,7
Luxemburgo	69,4	9,1	20,2
Portugal	36,8	21,6	41,2
Reino Unido	75,0	14,0	9,6
Suecia	66,0	12,4	21,3
UE-15	57,8	18,8	20,3

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

lariados españoles disfruta de horario flexible con capitalización del tiempo de trabajo (lo que se pierde un día se recupera otro), cuando países como Dinamarca, Suecia, Finlandia o Alemania superan ampliamente el 20%. Finalmente, la cifra de asalariados que disponen de cierta flexibilidad para organizar su jornada dentro de un número fijo de horas de trabajo por día se aleja también mucho en nuestro país (4%) de la media de la UE-15 (13,5%) y de países tan dispares como Italia, Francia o Finlandia, que superan el 15%.

Podría pensarse que en esta situación influye también el hecho de que no sea una demanda de los trabajadores. A este respecto, los datos de la tabla 3 son elocuentes. Menos de la mitad de los asalariados españoles (47,1%) afirma que en general es posible modificar las horas de inicio y final de la jornada laboral por razones familiares, más de diez puntos por debajo de la media de la UE-15 (57,8%). Esta diferencia se amplía notablemente respecto a Holanda (85,9%), Dinamarca y Reino Unido (75%).

Por último, los asalariados españoles están entre los que más horas y más días trabajan a la semana. Como se aprecia en la tabla 4, las 37,25 horas semanales nos sitúan en la quinta posición entre los países de la UE-15, sólo por debajo de Grecia, Portugal, Suecia y Luxemburgo. Por otro lado, España es uno de los cuatro países en los que más de un cuarto de los asalariados trabaja más de cinco días a la semana, compartiendo esta situación con los países mediterráneos: Grecia, Italia y Portugal.

Tabla 4 – Horas de trabajo semanal y porcentaje de trabajadores que trabajan más de cinco días a la semana en la UE-15. 2010

	Horas de trabajo semanal	Porcentaje de trabajadores que trabajan más de cinco días a la semana
Alemania	36,14	16,1
Austria	35,73	16,2
Bélgica	36,60	13,7
Dinamarca	35,65	9,9
España	37,25	25,9
Finlandia	36,30	6,9
Francia	34,99	16,7
Grecia	45,72	48,6
Holanda	32,53	9,2
Irlanda	34,32	12,2
Italia	36,13	33,4
Luxemburgo	38,13	14,1
Portugal	39,10	26,5
Reino Unido	34,37	13,7
Suecia	38,20	7,1

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de microdatos de *Fifth European Working Conditions Survey* de Eurofound.

El modelo urbanístico de ciudad compacta característico de los países mediterráneos explica que en éstos se emplee menos tiempo de media en los desplazamientos de ida y vuelta al trabajo (tabla 5). Frente a una media de 45 minutos en los países de Europa central y del norte, los ocupados españoles dedican 38, los griegos 33, los italianos 32 y los portugueses 27. El crecimiento acelerado de la urbanización dispersa en las ciudades españolas en las dos últimas décadas explica nuestro acercamiento en este indicador al modelo continental europeo, lo que empeora aún más las condiciones horarias de los españoles en relación con el trabajo.

Todas las condiciones horarias del trabajo comentadas explican la mayor insatisfacción de los ocupados españoles. Así, a la pregunta de cómo encajan los horarios laborales con las obligaciones familiares o sociales fuera del trabajo (tabla 6), nuestro país se sitúa entre los que presentan un porcentaje más bajo de los que consideran que el encaje es bueno o muy bueno (74,7%), lejos de países como Dinamarca, Holanda, Reino Unido o Austria, donde supera o se acerca al 90%.

El estudio *Demandas sociales en materia de horarios*⁹ permite hacer un análisis comparado de satisfacción con los horarios laborales según el tipo

⁹ Centro Universitario de Estudios Sociales Aplicados (2011): *Demandas sociales en materia de horarios*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos/Dykinson.

Tabla 5 – En total, ¿cuántos minutos de media emplea al día en el desplazamiento de ida y vuelta al trabajo? En la UE-15. 2010

	Minutos
Alemania	44
Austria	39
Bélgica	47
Dinamarca	46
España	38
Finlandia	43
Francia	45
Grecia	33
Holanda	46
Irlanda	46
Italia	32
Luxemburgo	39
Portugal	27
Reino Unido	48
Suecia	45

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de microdatos de *Fifth European Working Conditions Survey* de Eurofound.

Tabla 6 – En general, ¿cómo encaja su horario laboral con las obligaciones familiares o sociales fuera del trabajo? En la UE-15. En porcentaje. 2010

	Bien y Muy bien	No muy bien	Mal	Total
Alemania	82,4	13,9	3,7	100
Austria	87,5	10,4	2,0	100
Bélgica	83,9	12,9	3,2	100
Dinamarca	93,4	6,0	0,6	100
España	74,7	18,6	6,7	100
Finlandia	86,0	11,0	2,9	100
Francia	78,4	16,5	5,1	100
Grecia	63,8	27,4	8,8	100
Holanda	90,7	7,8	1,5	100
Irlanda	86,5	9,5	4,0	100
Italia	74,3	20,3	5,4	100
Luxemburgo	82,3	14,4	3,3	100
Portugal	81,7	15,2	3,1	100
Reino Unido	87,4	9,4	3,3	100
Suecia	86,8	10,5	2,7	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de microdatos de *Fifth European Working Conditions Survey* de Eurofound.

Tabla 7 – Opiniones de los trabajadores sobre los horarios de trabajo según el tipo de jornada laboral. En porcentaje. 2007

	¿Diría usted que la calidad de sus horarios de trabajo es?					
	Intensiva mañana	Intensiva tarde	Completa	Noche	Otros turnos	Población
Muy mala	0,5	1,4	4,5	13,1	5,8	3,7
Mala	6,7	9,6	21,3	23,4	23,2	17,3
Buena	78,3	75,6	67,2	55,2	61,6	69,3
Muy buena	14,4	12,7	6,7	7,7	9,1	9,4
	¿En general su horario de trabajo le permite cumplir sus compromisos sociales y familiares?					
	Intensiva mañana	Intensiva tarde	Completa	Noche	Otros turnos	Población
Muy mal	0,5	2,2	4,0	6,8	4,7	3,2
Mal	7,8	9,8	22,1	16,5	20,7	17,5
Bien	77,5	74,6	66,5	63,8	65,7	69,4
Muy bien	13,8	12,9	7,0	13,0	8,5	9,5

Fuente: Centro Universitario de Estudios Sociales Aplicados (2011): *Demandas sociales en materia de horarios*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos/Dykinson.

de jornada. Resulta interesante comprobar que el 25,8% de los trabajadores con jornada partida considera como mala o muy mala la calidad de sus horarios de trabajo (tabla 7), mientras que los porcentajes son mucho más bajos entre los que tienen jornada intensiva, ya sea de mañana (7,2%) o de tarde (11%). Como es lógico, los más insatisfechos con su horario laboral son los que trabajan a turnos.

La distribución de estos porcentajes prácticamente se repite cuando se les pregunta si el horario de trabajo les permite cumplir con sus compromisos sociales y familiares. También en este caso el porcentaje de los que responden mal o muy mal es más del doble entre los que tienen jornada partida que entre los que tienen jornada intensiva. Pero, hay una diferencia significativa: en este caso, el porcentaje de los que tienen horario a turnos es menor que el de los que tienen jornada partida. En consecuencia, la jornada partida es el principal factor de dificultad respecto a la vida social y familiar en lo que se refiere a los horarios laborales.

El mayor inconveniente asociado a la jornada completa partida se traduce en más insatisfacción respecto al tiempo que se puede dedicar en un día laborable en todos los ámbitos. Como se observa en la tabla 8, los que tienen jornada partida presentan los porcentajes más altos de insatisfacción en todos los ítems, superando a los de los que trabajan por turnos. Es especialmente significativo que en el caso de “Hogar y familia”, “Vida social y diversión”, “Deporte y actividades al aire libre” y “Aficiones y juegos”, el porcentaje de insatisfechos se acerca o supera el 30%.

Tabla 8 – Personas que se sienten poco o nada satisfechos con el tiempo que pueden dedicar a los siguientes aspectos de la vida (en un día laborable). En porcentaje. 2007

	Intensiva mañana	Intensiva tarde	Completa	Noche	Otros turnos	Población
Hogar y familia	13,9	19,0	31,7	21,6	26,9	25,5
Vida social y diversión	18,3	19,8	29,9	21,0	26,7	25,8
Deporte y actividades al aire libre	21,1	19,7	31,0	21,2	25,9	26,9
Aficiones y juegos	17,5	21,5	27,1	17,4	25,4	23,8
Medios de comunicación	15,6	17,2	20,7	17,7	18,6	18,8
Comer	9,3	10,0	14,2	10,2	12,8	12,5
Descanso	17,8	17,6	23,7	18,0	22,8	21,7
Trabajo	7,5	8,4	13,2	13,7	11,6	11,3

Fuente: Centro Universitario de Estudios Sociales Aplicados (2011): *Demandas sociales en materia de horarios*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos/Dykinson.

Todos estos datos son coherentes con el hecho de que los trabajadores españoles se sitúen en las primeras posiciones entre los europeos que, con bastante frecuencia (varias veces a la semana), declaran que llegan a casa demasiado cansados para hacer las tareas domésticas imprescindibles o que tienen dificultades para cumplir con sus responsabilidades familiares (tabla 9). En ambos casos, España se sitúa en la segunda posición detrás

Tabla 9 – Personas que afirman que han tenido problemas en diversos aspectos de la relación entre trabajo y familia varias veces a la semana en el último año en la UE-15. En porcentaje. 2007

	He llegado a casa del trabajo demasiado cansado para hacer algunas de las tareas domésticas que había que hacer	Ha sido difícil para mí cumplir con mis responsabilidades familiares debido al tiempo que paso en mi trabajo
Alemania	14,0	8,0
Austria	12,2	5,5
Bélgica	15,4	7,3
Dinamarca	14,8	5,0
España	30,1	13,9
Finlandia	16,8	4,3
Francia	22,1	7,3
Grecia	35,5	17,0
Holanda	13,3	6,5
Irlanda	14,3	7,2
Italia	16,0	9,2
Luxemburgo	22,2	9,7
Portugal	26,2	11,3
Reino Unido	28,5	11,9
Suecia	18,0	4,2

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de microdatos de *European Quality of Life Survey 2007* de Eurofound.

Tabla 10 – Personas que consideran muy importante un buen trabajo y una buena vida familiar en su calidad de vida en la UE-15. En porcentaje. 2007

	Un buen trabajo	Una buena vida familiar	Diferencia
Alemania	70,7	75,3	4,7
Austria	67,7	71,0	3,3
Bélgica	50,6	59,6	9,0
Dinamarca	49,2	73,5	24,3
España	59,6	66,1	6,5
Finlandia	33,8	64,6	30,8
Francia	60,9	74,0	13,2
Grecia	82,5	86,3	3,8
Holanda	22,7	37,8	15,1
Irlanda	57,1	71,0	13,9
Italia	65,9	65,7	-0,2
Luxemburgo	71,2	80,4	9,2
Portugal	61,3	70,4	9,1
Reino Unido	50,7	70,9	20,1
Suecia	48,8	77,5	28,6

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de microdatos de *European Quality of Life Survey 2007* de Eurofound.

de Grecia, país que –como se ha visto en un indicador anterior– tiene una jornada laboral bastante más amplia que la española.

Las diferencias que se aprecian con los países con mejores registros son muy llamativas. Así, mientras el 30,1% de los trabajadores españoles declaran que llegan demasiado cansados para hacer las tareas domésticas imprescindibles con bastante frecuencia, dicho porcentaje se queda en menos de la mitad en Austria, Holanda, Alemania e Irlanda. En cuanto a las dificultades para cumplir con las obligaciones familiares, la cifra es más baja (13,9% en nuestro país), pero igualmente muy descompensada respecto a los países con mejor desempeño (Suecia, Finlandia, Dinamarca y Austria, por debajo todas del 6%).

Un aspecto que llama mucho la atención en esta encuesta es el que se aprecia en la tabla 10. Tradicionalmente se ha identificado a los países mediterráneos, y en particular a España, con sociedades con un alto protagonismo y valoración de la familia y una visión más instrumental del trabajo. Los datos muestran que nuestro país es uno de los que presenta el porcentaje más bajo de los que consideran muy importante en su calidad de vida una buena vida familiar: 66,1%, claramente por debajo del 86,3% de Grecia, del 80,4% de Luxemburgo, del 77,5% de Suecia, del 75,3% de Alemania o del 74% de Francia. Complementariamente, entre los que consideran muy importante un buen trabajo, España se sitúa en una posición intermedia (59,6%), pero muy por encima de Holanda (22,7%), Finlandia

Tabla 11 – Ocupados que se hacen cargo de niños o dependientes según deseen o no cambiar la organización de su vida diaria. Valor absoluto en miles y porcentaje. 2005

	Total (*)	Sí, desea trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas			Sí, desea trabajar menos, aumentando el tiempo de cuidado a otras personas			No		No sabe	
		Valor absoluto	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%		Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
Hombres	4.538,9	97,4	2,1	586,7	12,9	3.654,4	80,5	200,4	4,4		
Mujeres	3.359,8	202,9	6,0	544,6	16,2	2.497,2	74,3	115,0	3,4		
Total	7.898,7	300,3	3,8	1.131,3	14,3	6.151,6	77,9	315,4	4,0		

(*) Personas entre 16 y 64 años ocupadas que tienen hijos o se hacen cargo regularmente del cuidado de niños de edad inferior o igual a 14 años o de personas dependientes.

Fuente: EOI (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa: las políticas familiarmente responsables de las empresas en España*.

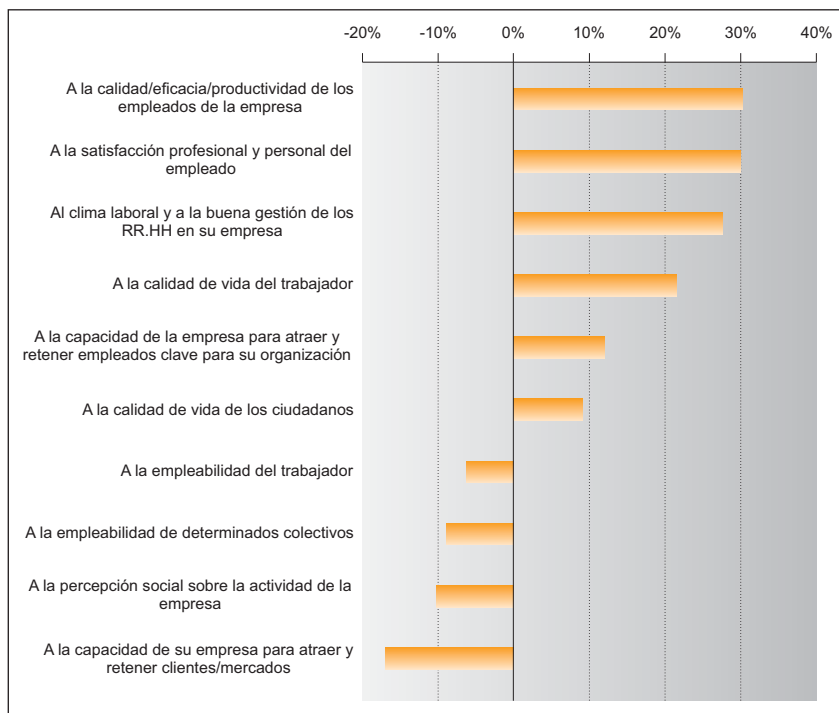
(33,8%), Suecia (48,8%), Dinamarca (49,2%) o Bélgica (50,6%). La diferencia entre los porcentajes de ambos grupos muestra que los países que valoran mucho más una buena vida familiar que un buen trabajo no son los mediterráneos, sino, por este orden, los nórdicos, Reino Unido, Holanda, Irlanda y Francia.

Probablemente, esta alta valoración comparativa de un buen trabajo entre los españoles tiene más que ver con las dificultades asociadas a nuestro mercado laboral en los últimos cuarenta años (marcados por períodos con altísimas tasas de paro o con una extensión en otros de la precariedad laboral) que con un mayor peso de éste entre las prioridades vitales. De hecho, el porcentaje de los ocupados que desearían trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas (3,8%) es muy inferior al de los que desean trabajar menos (tabla 11), aumentando el tiempo de cuidado a otras personas (14,3%). En no pocos casos, ese trabajar menos se identifica no tanto con trabajar menos horas, sino hacerlo en un horario que facilite la reducción de tiempos muertos y la coincidencia con los horarios de quienes necesitan atención o con los de las actividades que se desearía realizar. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la menor dotación de servicios sociales (guarderías, atención a dependientes...) en nuestro país incrementa la importancia y la necesidad de la atención por parte de las familias.

2.3 Lo que las empresas dicen y lo que hacen

Las dificultades que los horarios laborales españoles plantean para la conciliación de la vida personal y laboral no sólo tienen costes para los trabajadores, sino también para las empresas. Así lo manifiestan ellas mismas. Como se puede apreciar en el gráfico 5, el mayor grado de acuerdo entre los empresarios y los directivos se observa en los ítems de que afecta a

Gráfico 5 – Opinión de las empresas respecto a los efectos negativos del conflicto entre la vida personal y laboral. Saldos netos (*) en porcentaje. 2006



(*) Diferencia entre el porcentaje de respuestas: total-parcialmente de acuerdo y total-parcialmente en desacuerdo.

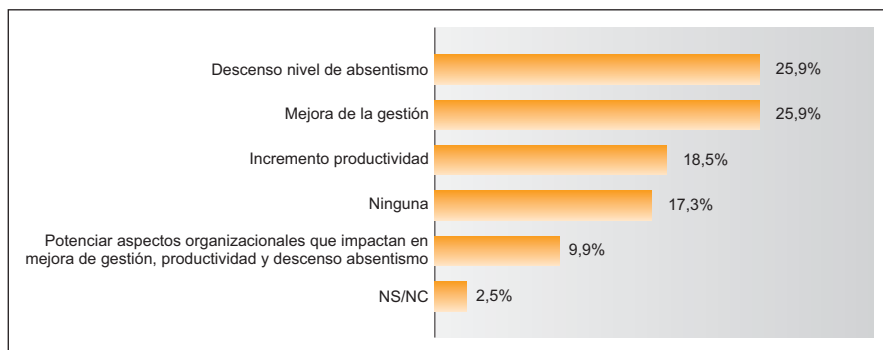
Fuente: EOI (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa: las políticas familiarmente responsables de las empresas en España*.

la calidad, la eficacia y la productividad de los empleados, a la satisfacción profesional y personal del empleado y al clima laboral y la buena gestión de los recursos humanos de la empresa. No ocurre lo mismo en lo que se refiere a otros aspectos relacionados con factores estratégicos de la empresa.

“En definitiva, si bien los directivos parecen tener en cuenta algunas implicaciones nocivas de la falta de conciliación sobre la productividad, la calidad de vida o la satisfacción personal de los propios trabajadores, mucho más imprecisas y vagas resultan las opiniones sobre las consecuencias sociales del problema y sobre las incidencias del mismo en la imagen y percepción social de la empresa. Como vemos, no existe una concienciación muy extendida entre los directivos en España acerca del problema que implica para las personas, la sociedad y la empresa, la falta de armonía y equilibrio entre la vida familiar y laboral”¹⁰.

¹⁰ EOI (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa: las políticas familiarmente responsables de las empresas en España*, p. 114.

Gráfico 6 – Consecuencias positivas de implantar políticas familiarmente responsables según las empresas madrileñas. En porcentaje. 2006



Fuente: EOI (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa: las políticas familiarmente responsables de las empresas en España*.

Esta concienciación difusa quizá explique también el hecho de que la proporción de empresas que opinan que instaurar programas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar para mejorar algunos de esos ámbitos que reconocen afectados por la falta de dicha conciliación sea menor que la registrada en el gráfico anterior. Así, siendo muy mayoritaria la opinión de que el conflicto entre vida personal y laboral afecta a la productividad de los empleados, sólo un 18,5% de las empresas del municipio de Madrid (gráfico 6) consideraban que la implantación de políticas familiarmente responsables en sus empresas tendría como consecuencia un incremento de la productividad. Lo mismo ocurre en lo que se refiere a la mejora de la gestión (25,9%). Estos datos podrían interpretarse también como que las empresas españolas visualizan el problema en mayor medida que aceptan su responsabilidad y su capacidad de respuesta al mismo.

Ante tal cantidad de datos que pondrían de manifiesto la existencia de una demanda social significativa de cambios en los horarios laborales en nuestro país, surge la pregunta de por qué no se avanza o se hace tan lentamente. Una de las causas fundamentales se acaba de señalar: más allá de los pronunciamientos públicos, el modelo de empresa y directivo, la cultura organizativa, sigue constituyendo una gran rémora en este aspecto.

Desde una perspectiva más general o institucional, esta posición bifronte de las empresas queda bien reflejada en la tabla 12, tomada del estudio *Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: Situación actual, necesidades y demandas* del Instituto de la Mujer, que recoge las opiniones de los directivos, básicamente responsables de recursos humanos. Así, al mismo tiempo que casi el 80% de los entrevistados se muestra más bien de acuerdo con que “las empresas privadas deben facilitar todo lo posible la compaginación de la vida familiar y laboral de los/as trabajadores/as, ya que se trata de una responsabilidad social de la empresa”, prácticamente el

Tabla 12 – Posicionamiento general de las empresas ante la conciliación. En porcentaje. 2004

	Frecuencias generales		Muestra proporcional		Muestra feminizada (*)	
	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo
La empresa privada debe tener una orientación exclusiva hacia el logro de la mayor productividad	66,9	31,0	69,6	28,5	55,7	40,8
Las dificultades para la compaginación de la vida familiar y laboral deben solucionarse en cada familia de forma privada y particular	61,6	35,5	66,1	31,4	43,3	52,2
El Estado debe asumir los costes económicos de implantación de medidas sociales en la empresa privada	79,8	14,9	79,5	14,6	81,1	15,9
Las empresas privadas deben facilitar todo lo posible la compaginación de la vida familiar y laboral de los/las trabajadores/as, ya que se trata de una responsabilidad social de la empresa	78,9	16,9	78,3	17,6	81,6	13,9
No son incompatibles el logro de una alta productividad y la aplicación de medidas de conciliación en la empresa	75,6	19,9	74,8	20,5	79,1	17,4

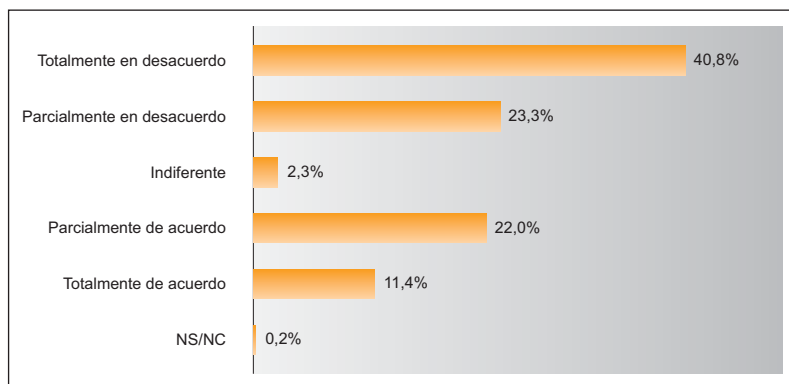
(*) El 19,5% (201) de las empresas encuestadas son empresas con al menos un 65% de mujeres en su plantilla.

Fuente: Instituto de la Mujer (2005): *Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: Situación actual, necesidades y demandas*.

mismo porcentaje opina que “el Estado debe asumir los costes económicos de implantación de medidas sociales en la empresa privada”. Esta atribución mayoritaria al Estado por parte de las empresas de la responsabilidad en la solución del problema de la conciliación pone de manifiesto el contraste entre la expresión de lo políticamente correcto y el verdadero compromiso empresarial con las políticas de conciliación, muchas de las cuales se ven afectadas por los horarios laborales.

Por si quedaba alguna duda, es muy esclarecedor que dos de cada tres entrevistados se muestren más bien de acuerdo con la afirmación de que “la empresa privada debe tener una orientación exclusiva hacia el logro de la mayor productividad”, por más que, al mismo tiempo, tres de cada cuatro muestre su aquiescencia con la opinión de que “no son incompatibles el logro de una alta productividad y la aplicación de medidas de conciliación en la empresa”.

Gráfico 7 – Grado de acuerdo de los gestores de empresa entrevistados con la frase “un alto compromiso con la empresa supone necesariamente trabajar muchas horas y plena disponibilidad horaria”. En porcentaje. 2006



Fuente: EOI (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa: las políticas familiarmente responsables de las empresas en España*.

En este contexto, tampoco resulta sorprendente que uno de cada tres directivos de las empresas españolas se muestre total o parcialmente de acuerdo con una afirmación tan rotunda como “un alto compromiso con la empresa supone necesariamente trabajar muchas horas y plena disponibilidad horaria” (gráfico 7). A este respecto, en el citado estudio del EOI se afirma: “En España el perfil empresarial está marcado mayoritariamente por una cultura poco flexible, donde la presencia física en el puesto de trabajo es la principal medida con la que se valora el compromiso de los trabajadores hacia la compañía y no son los resultados y la consecución de objetivos los criterios principales de evaluación”¹¹.

Frente a la cultura laboral del presentismo es necesario ir cambiando hacia el trabajo por objetivos (cuadro 4). En cualquier empresa, del sector y del tamaño que sea, la dirección por objetivos es la única opción que permite tener claras las metas y evaluar el desempeño de los trabajadores según sus resultados. Gracias a ella, los empleados, desde que llegan al lugar de trabajo, saben lo que tienen que hacer, se organizan y le dan el dinamismo preciso. La evaluación del desempeño tiene que ser objetiva, por lo cual previamente habrán de definirse los indicadores de medición y valoración.

Si se mejora la calidad del trabajo y se racionalizan los horarios, elevando así la motivación de las personas y haciendo más competitivo el sistema productivo, se puede combatir la actual crisis económica con mayores garantías de éxito. La solución a la misma no pasa por dedicar más horas –como se reclama desde algunos sectores empresariales y políticos–,

¹¹ EOI (2006), p. 107.

Cuadro 4 – Erradicar el *presentismo*

España debe abandonar definitivamente la cultura de la presencia, que sigue estando muy arraigada en nuestra concepción del trabajo, y remplazarla por la cultura de la eficiencia, y aún mejor, de la excelencia. El *presentismo* es tercermundista. El *hacer* ha de predominar sobre el *estar*. Así lo requiere la necesidad de ser competitivos en un mundo cada vez más complejo, difícil y globalizado.

A menudo, en vez de valorarse el trabajo bien hecho y entregado a tiempo, lo que se premia es la simple presencia al modo esclavo. En muchos centros de trabajo se utiliza el 80% del día antes de la comida y todo el resto, tras un almuerzo tardío y en ocasiones copioso y con alcohol, se convierte en una especie de languidecer hasta que a uno le llega el momento en que el jefe no le considera escaqueado por marcharse. Un estar por estar que no conduce a nada positivo, ni a la empresa ni al trabajador, al tiempo que incrementa los gastos.

Este *presentismo* se refleja en expresiones que oímos con frecuencia: “si no estoy hasta las..., piensan que no estoy comprometido”; “si no estoy hasta las..., no me tendrán en cuenta en la promoción”; “en esta empresa sólo asciendes si echas muchas horas y te ven”; “lo importante es aparentar”; “¿cómo me voy a ir si todos se quedan?”; “¿ya te vas?”; “está mal visto que te vayas antes que el jefe”...

Lo que debería estar mal visto es permanecer en el lugar de trabajo más horas de las estipuladas en el contrato. Así ocurre en otros países. Es conocido el caso de un directivo español que fue a Suiza a trabajar a una entidad bancaria y se empezó a quedar tarde, como hacía en España, hasta que le llamó el director general para comunicarle que tenía que volver a nuestro país, “porque usted está demostrando que no es capaz de hacer lo que hace un directivo suizo en el mismo tiempo”.

Cuando se acerque la hora de salida, alguien debería recordar al empleado que tiene que irse en lugar de instarle directa o indirectamente a que se quede. Hay que procurar no alargar las situaciones de trabajo, sino favorecer las de ocio y descanso.

El cambio de la presencia a la excelencia sólo se puede acometer desde la responsabilidad, y para ello es preciso gestionar la confianza en los demás. Si el jefe confía en su colaborador y éste demuestra con resultados el valor de su trabajo, deja de tener sentido el férreo control horario y presencial. La transformación debe fluir de arriba abajo: si la dirección no da ejemplo, es imposible que cale en la cultura de los miembros de la organización.

Fuente: Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE).

sino por trabajar mejor y de forma más eficiente. Los trabajadores no son robots ni máquinas y no rinden bien cuando se sobrepasa cierto número de horas en el trabajo, que además les afecta física y psicológicamente. Prolongar las jornadas laborales y retroceder en las políticas de flexibilidad y de conciliación entre la vida privada y la profesional sólo sirve para agravar la crisis.

En el cambio de la cultura laboral del *presentismo* al trabajo por objetivos, la clave está en el factor ejemplarizante o modelizador de los directivos. De poco sirve hacer proclamas favorables a la conciliación si se sobreentiende que el directivo debe tener plena disponibilidad horaria a la empresa. Y si ése es el modelo de dirección y carrera profesional difícilmente podrán sustraerse a él los empleados.

A este respecto, son muy ilustrativos los resultados del estudio internacional *Work & Life Balance*, realizado en 2001 por ESADE y CREADE, sobre el equilibrio entre vida personal y profesional, que tenía como objetivo conocer la percepción que tienen los propios ejecutivos y los directivos de

Cuadro 5 – Principales resultados del estudio internacional *Work & Life Balance*

- El 90% de los directivos cree que un buen equilibrio entre la vida personal y la profesional mejora el rendimiento en el trabajo. Desde la perspectiva de la empresa, los directivos de recursos humanos están aún más convencidos de ello, ya que un 95% se manifiesta de acuerdo con esta afirmación y considera que ayudar a los empleados a conseguir este equilibrio beneficia tanto a la empresa como al empleado. Sin embargo, más del 90% de los directivos afirma tener dificultades para compaginar su vida profesional y familiar.
- El 95% de los directores de recursos humanos piensa que es posible ofrecer flexibilidad en el trabajo sin perder eficiencia. Sin embargo, las medidas de flexibilidad que ofrecen las empresas son en su mayoría minoritarias, a excepción de la posibilidad de tiempo parcial y vacaciones flexibles.
- Las empresas españolas se encuadran en el tipo de empresas que ofrecen menos flexibilidad laboral. Sólo el 52% de los empleados españoles tiene la opción de escoger cuándo desean coger sus vacaciones. En el otro extremo, un porcentaje superior al 80% de los suizos y británicos afirma poder elegir.
- Algo más de la mitad de los directivos de recursos humanos son mujeres. Aunque en España esta proporción se invierte a favor de los hombres, que ostentan el 64% de estos puestos directivos.
- Los directivos trabajan un promedio de 50 horas semanales, 49 en España. El 34% manifiesta trabajar más de diez horas diarias y un 7% más de doce horas diarias.
- Los directores generales son los que trabajan más horas semanales, en promedio. Además, el 40% se llevan trabajo a casa con frecuencia y más de un tercio lo hacen el fin de semana.
- Uno de cada dos directivos considera que el nivel de estrés en su trabajo crece de año en año y que no es debido a circunstancias excepcionales, sino que responde a la situación habitual en el trabajo.
- El 45% de los directivos considera que el nivel de estrés en su trabajo perjudica su salud. Este porcentaje, entre las mujeres, se eleva hasta el 54%.
- Dos de cada tres directivos estarían dispuestos a renunciar a salario por disponer de más tiempo libre. Este porcentaje se eleva hasta un 70% entre las mujeres y entre los mayores de 45 años.
- Más del 80% de los directivos se han sentido "quemados" en el trabajo durante el último año. Los españoles son los ejecutivos que se consideran más estresados, con un promedio de estrés del 6,2 en una escala de 1 a 10. Ante este dato, los expertos comentaron que en muchas ocasiones la presión actúa como elemento motivador, y destacaron la elevada capacidad de adaptación a los cambios y de absorción de trabajo que existe entre los ejecutivos.
- Según el equipo de expertos, todos ellos directivos de recursos humanos, el seguimiento estricto del horario laboral no es compatible con el compromiso y la implicación con la empresa. Asimismo, destacan la tendencia creciente, sobre todo en Estados Unidos y entre los profesionales más jóvenes, a ofrecer disponibilidad total en el trabajo, aunque no para siempre, sino de forma temporal.

Fuente: ESADE/CREADE (2001): *Work & Life Balance*.

recursos humanos sobre este aspecto en sus empresas¹². Los principales resultados se recogen en el cuadro 5.

Algunos datos de este resumen merecen un breve comentario. En primer lugar, que los directivos trabajen una media de cincuenta horas semanales, que uno de cada tres supere esa media, que un 40% de los directores generales se lleven trabajo a casa con frecuencia y que más de un tercio lo hagan en fin de semana, quiere decir que difícilmente se puede hablar en

¹² Se realizaron 2.216 encuestas (949 a directivos de recursos humanos y 1.267 a otros directivos) en empresas de 24 países (Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Estados Unidos, Irlanda, Japón, México, Noruega, Holanda, Puerto Rico, Singapur, Suecia, Suiza, Venezuela y un pequeño porcentaje de otros).

esos casos de conciliación de vida laboral y personal. Con frecuencia se oye hablar de que lo importante para ellos en su vida personal y familiar no es la cantidad sino la calidad del tiempo dedicado, pero en la mayor parte de los casos se trata de una excusa o justificación, algo que reconocen indirectamente cuando más del 90% de los directivos manifiestan tener dificultades para compaginar su vida profesional y familiar.

Llama la atención también, en segundo lugar, no tanto que más del 80% de los directivos manifestasen haberse sentido “quemados” en el trabajo durante el último año, sino que ante este dato los expertos comentaran que en muchas ocasiones la presión actúa como elemento motivador y destacaran la elevada capacidad de adaptación a los cambios y de absorción de trabajo que existe entre los ejecutivos.

Pero quizá el resultado más ilustrativo de lo que, más allá de los discursos públicos y políticamente correctos, constituye el verdadero modelo de directivo es el hecho de que los directores de recursos humanos manifiesten que el seguimiento estricto del horario laboral no es compatible con el compromiso y la implicación con la empresa. En este contexto, la conciliación queda evidentemente en un segundo plano.

Esta visión de lealtad y dedicación prioritaria (medida fundamentalmente con criterios temporales) a la empresa es precisamente uno de los factores que dificultan más gravemente la carrera profesional de las mujeres en puestos directivos.

A la cuestión de cuáles creen que son los obstáculos que limitan actualmente en mayor medida el desarrollo profesional de las mujeres, los titulados identifican cinco barreras principales: las obligaciones familiares, la cultura corporativa, los prejuicios de los responsables de recursos humanos y otros responsables, los horarios laborales y la disponibilidad para viajar (tabla 13). No obstante, en las respuestas se aprecian ciertas diferencias de género significativas. Las mujeres dan mayor importancia a los horarios laborales, la falta de mentores adecuados para la promoción y los contactos personales insuficientes. Así pues, los horarios son uno de los problemas fundamentales para las mujeres, por el tipo de organización y la cultura de la empresa en nuestro país¹³.

¹³ Estos horarios no tienen en cuenta la masiva incorporación femenina al mercado laboral; hace unas décadas, el hombre podía llegar tarde a casa porque en ella estaba la mujer durante todo el día, pero esto ya no ocurre así. Los horarios que predominan en España obstaculizan en gran medida el justo deseo de la mujer de desarrollar una carrera profesional plena sin renunciar por ello a una vida personal y familiar feliz. Mientras subsista la errónea creencia de que estar más horas en el puesto de trabajo equivale a trabajar más, todo será muy difícil para ellas. También para ellos, pero lo cierto es que con frecuencia las mujeres tienen que hacer frente al trabajo fuera del hogar y ocuparse de manera preferente de las tareas domésticas. Si las mujeres de antes, mayoritariamente, tenían un trabajo, ahora tienen dos, por la frecuente falta de corresponsabilidad de su pareja. El hombre debe recorrer en el

Tabla 13 – Obstáculos que las mujeres encuentran en la selección y promoción a puestos medios y superiores. En porcentaje sobre el total. 2005

	Mujeres	Hombres	Total
Obligaciones familiares	54,4	65,3	62,6
Cultura corporativa dominada por valores masculinos	64,7	55,4	57,7
Prejuicios de los responsables de RR.HH. y/o otros responsables	50,0	45,5	46,6
Horarios laborales	52,9	38,0	41,6
Disponibilidad para viajar	29,4	26,8	27,4
Falta de mentores adecuados para la promoción	22,1	11,7	14,2
No tienen obstáculos específicos	5,9	9,4	8,5
Promoción informal, sin anuncio previo (sin hacer públicas las vacantes)	8,8	5,2	6,0
Contactos personales insuficientes	14,7	2,8	5,7
Inicio de carrera en puestos de gestión especializados	7,4	2,3	3,6
Falta de experiencia	2,9	2,3	2,5
Falta de formación adecuada	0,0	0,9	0,7
Falta de formación continua	1,5	0,0	0,4

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de ESADE, *Encuesta sobre carreras profesionales de los titulados MBA*, 2005.

Al final tropezamos con lo que probablemente constituye la raíz del problema: el modelo de empresa y la cultura empresarial. El cuadro 6 recoge la tipología de empresas según la flexibilidad laboral y la posibilidad de equilibrio entre la vida profesional y personal que se establece en el estudio citado de ESADE/CREADE. El contraste entre las empresas del sur de Europa (y particularmente de las españolas) y las de Estados Unidos y el norte de Europa no puede ser más evidente.

En el primer caso, el modelo predominante es el de las empresas “orientadas al poder”, con una escasa flexibilidad y con condiciones que no facilitan la conciliación de la vida profesional y personal. Los intereses de la empresa y los de los trabajadores están enfrentados claramente: mientras se pide una amplia flexibilidad a los trabajadores para responder a las demandas y necesidades de la empresa (entendida casi siempre como una disponibilidad horaria omnimoda para los directivos), la mayoría de los trabajadores estarían dispuestos a ganar menos para disponer de más tiempo. Hay un evidente sustrato de desconfianza, que se intenta combatir en muchos casos con la rigidez y el formalismo de la presencia obligada.

hogar la misma distancia que la mujer ha recorrido en el ámbito laboral. La mujer ha salido de casa, pero el hombre aún no ha entrado lo suficiente en ella, y debe hacerlo; y los hijos deben ayudar en la medida de sus posibilidades (edad, disponibilidad de tiempo libre...). Sobre las espaldas de la mujer recae hoy la mayor parte de las tareas domésticas, tanto las obligaciones de la casa como la atención y el cuidado de los hijos y de las personas mayores o dependientes. El informe *Los hombres jóvenes y la paternidad*, de la Fundación BBVA (2007), reflejó que las mujeres invierten 561 horas anuales en el cuidado de los hijos y los hombres sólo 157 (once horas semanales frente a tres).

Cuadro 6 – Tipología de empresas en función de su posición ante la flexibilidad laboral y manejo del equilibrio entre la vida profesional y personal de los empleados

Tipos de empresas	Localización	Características
Orientadas al poder	España y sur de Europa	Los empleados disponen de muy pocas opciones de flexibilidad. Conseguir un buen equilibrio entre vida profesional y personal es muy difícil: ■ No ofrecen condiciones de flexibilidad laboral a los trabajadores en general. ■ Se manifiestan de acuerdo con la idea de que “un buen alto cargo debe estar disponible para trabajar a cualquier hora.” ■ Están de acuerdo con la afirmación de que “el fenómeno de la adicción al trabajo es muy frecuente entre altos cargos.” ■ Consideran que “un alto compromiso con la empresa comporta trabajar muchas horas.” ■ Están de acuerdo con la afirmación acerca de que “la mayoría de empleados estaría dispuesto a ganar menos para disponer de más tiempo libre.” ■ En su mayoría, la responsabilidad de la dirección de recursos humanos estaría en manos de hombres.
Orientadas a los resultados	Centroeuropa (Alemania, Reino Unido, Holanda, Suiza, Francia, Dinamarca, Bélgica, Irlanda), Japón, Singapur y Australia	Ofrecen flexibilidad, pero en la medida en que no perjudique al rendimiento del trabajador: ■ Proporcionan algunas condiciones más clásicas de flexibilidad laboral a los trabajadores, tales como vacaciones flexibles y trabajo a tiempo parcial. ■ Se manifiestan en desacuerdo con la afirmación de que “la gente antepone cada vez más su vida profesional frente a la personal.” ■ Están de acuerdo con la afirmación de que “dos ejecutivos trabajando en un puesto de trabajo compartido pueden rendir tanto como uno solo.” ■ Consideran que “la mejor forma de retener a los buenos empleados en la compañía es ofrecer incentivos económicos.” ■ Existe una mayoría de hombres en el cargo de directores de recursos humanos. ■ Preferentemente son grandes multinacionales.
Orientadas a las personas	Estados Unidos y países del norte de Europa (Finlandia, Noruega y Suecia)	Empresas amigables con el trabajador: ■ Ofrecen las máximas condiciones de flexibilidad laboral a los trabajadores (tiempo flexible, teletrabajo, períodos sabáticos, tiempo parcial, etc.). ■ Preferentemente son mujeres las directoras de recursos humanos de estas empresas. ■ Afirman no haberse sentido “quemadas” en su trabajo en ninguna ocasión durante el último año. ■ Se manifiestan claramente en desacuerdo con la afirmación “un buen alto cargo debe estar disponible para trabajar a cualquier hora.” ■ No están de acuerdo con que “un alto compromiso con la empresa comporta trabajar muchas horas.” ■ Manifiestan su desacuerdo con la afirmación de que “la mayoría de empleados estaría dispuesto a ganar menos para disponer de más tiempo libre.” ■ Afirman que sus niveles de estrés son menores que el año anterior. ■ Preferentemente son empresas de ámbito nacional.

Fuente: ESADE/CREADE (2001): *Work & Life Balance*.

En el extremo opuesto está las empresas “orientadas a las personas”, donde ambos intereses sí se hallan alineados. Por ello, se muestran coherentemente en desacuerdo con tres afirmaciones: “un buen alto cargo debe estar disponible para trabajar a cualquier hora”, “un alto compromiso con la empresa comporta trabajar muchas horas” y “la mayoría de empleados

estaría dispuesto a ganar menos para disponer de más tiempo libre”. La tradicional identificación de trabajar para vivir con la cultura mediterránea parece haberse desplazado a los países del norte, que han conseguido un mejor equilibrio entre ambos factores. En este contexto adquieren sentido algunos de los datos comentados anteriormente respecto a la valoración de distintos aspectos de la vida y que chocan con la visión del rígido protestantismo weberiano.

No es una cuestión baladí el hecho de que los directores de recursos humanos sean mayoritariamente hombres en las empresas orientadas al poder, mientras que en las orientadas a las personas sean mujeres.

2.4 Reducir el gasto económico y energético

Además de una mejor adecuación a los deseos y demandas de una parte importante de los trabajadores para poder desarrollar dimensiones fundamentales como individuos y miembros de una familia y una sociedad, la racionalización de los horarios laborales encuentra una clara justificación y apoyo en tiempos como los actuales de crisis económica y de riesgos medioambientales. La eficacia en el uso del tiempo conduce a la eficiencia económica y energética. En España ahorraríamos si hubiera un cambio sustancial en nuestros horarios, de manera que saliéramos antes de trabajar y, en consecuencia, nos acostásemos antes. Las jornadas prolongadas resultan muy gravosas, ya que originan un mayor coste en luces, ordenadores, calefacción o aire acondicionado, seguridad..., a la vez que perjudican al medio ambiente.

En particular, el gasto se reduciría si se extendieran las medidas sobre horarios racionales que aplican ya algunas empresas, como la jornada intensiva para salir antes del trabajo, la semana comprimida para librar un día entero o al menos una tarde, las normas de luces apagadas que impiden a los empleados continuar en su puesto más allá de cierta hora... O si se fomentara el teletrabajo, que, además de permitir al trabajador estar cerca de los suyos, disminuiría la utilización del vehículo privado, sobre todo en horas punta, con lo cual se consumiría menos y se podría garantizar una cierta calidad del aire en nuestras ciudades, muchas de ellas convertidas actualmente en una nube tóxica.

A este respecto, el Gobierno aprobó en 2005 el *Plan Concilia*, en el que se estableció que la jornada terminase como máximo a las 18:00 horas en la Administración General del Estado. La propuesta de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles era que concluyese una hora antes, a las 17:00, y que hicieran lo propio las Administraciones autonómicas y municipales. Cuando habían transcurrido nueve meses de la aprobación de dicho Plan, la Comisión Nacional hizo un estudio en el que se constató que el único ministerio en el que sus altos

cargos llevaban esta norma a la práctica diaria era el de Administraciones Públicas, al frente del cual estaba Jordi Sevilla, precisamente el impulsor del mismo. En los demás ministerios se seguía saliendo a las 20:00 horas, a las 21:00, a las 22:00 o incluso más tarde. El principal problema es que el ministro arrastra en este mal hábito a otras muchas personas: secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales, otros altos cargos, secretarías, chóferes, escoltas..., que también salen tarde del trabajo. Por lo que sabemos, la situación no ha mejorado desde entonces. Además, todos los españoles pagamos los gastos inherentes a los citados horarios, entre ellos los energéticos.

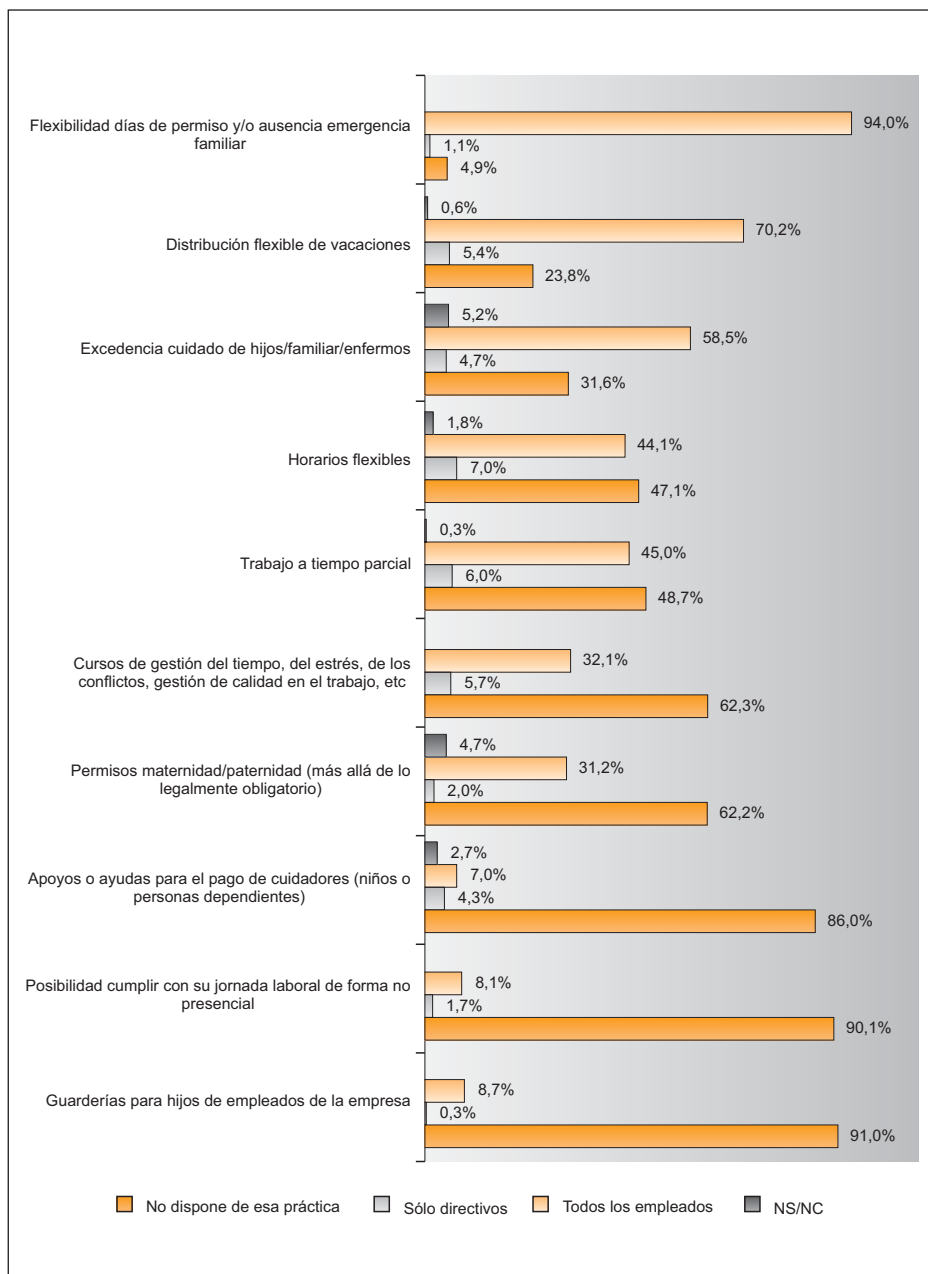
2.5 Conciliación, productividad y horarios racionales

Cuando en el verano de 2003 Bill Keller fue nombrado director del diario *The New York Times*, tras una época de escándalos, uno de los primeros consejos que dio a los redactores fue que no se pasasen el día trabajando, sino que fueran a la ópera y a los museos y dedicaran tiempo a sus familias. Estaba convencido de que ello acabaría repercutiendo positivamente en su trabajo.

Cuidar la calidad de vida de los trabajadores resulta muy beneficioso para las empresas, sobre todo en aquellas actividades que requieren un elevado grado de iniciativa personal. Esto es así porque un profesional que se encuentre a gusto estará más motivado, asumirá como propios los objetivos y las necesidades de la entidad y rendirá más. Como observó el célebre médico francés Víctor Pauchet, “el trabajo más productivo es el que sale de las manos de un hombre contento”.

El activo que se obtiene con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral tiene que ver con una mejor disposición de los trabajadores a realizar su tarea. Esto es muy importante porque los recursos humanos son los más valiosos de una empresa. Cuando a los profesionales se les concede mayor capacidad de decisión, autonomía y responsabilidad, y a la vez ganan tiempo para la esfera privada, la motivación aumenta y con ella la productividad. El capital humano es el más importante de los factores que conforman una empresa, por lo que precisa la máxima atención de la dirección de la misma.

Preguntados los directivos sobre la presencia en su empresa de ciertas prácticas que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral de sus empleados (gráfico 8), la posibilidad de coger días de permiso o poder ausentarse por una emergencia familiar es la medida de conciliación más extendida entre las empresas españolas: en el 94% de los casos es una opción disponible para todos los empleados. Otras prácticas ampliamente extendidas son la distribución flexible de las vacaciones (70,2%) y la excedencia para el cuidado de hijos, familiares o enfermos (58,5%). Aunque por debajo del 50%,

Gráfico 8 – Disponibilidad de prácticas conciliadoras en las empresas. En porcentaje. 2006

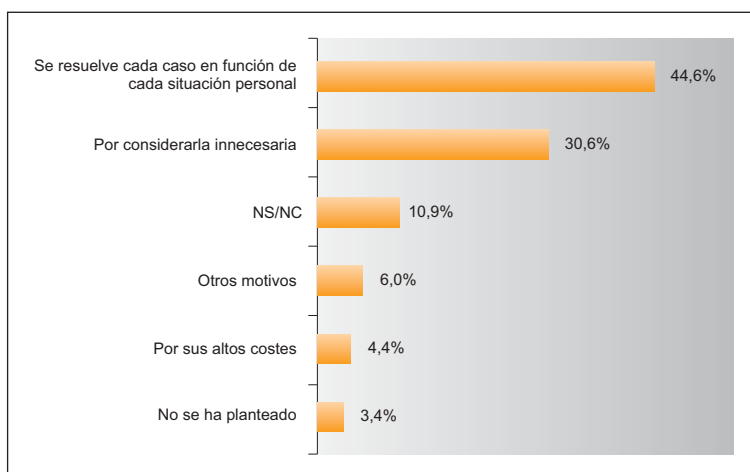
Fuente: EOI (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa: las políticas familiarmente responsables de las empresas en España*.

también presentan porcentajes significativos los horarios flexibles (44,1%) y el trabajo a tiempo parcial (45%).

Estos datos parecen reflejar cierta sensibilidad en cuanto al tema de la conciliación de la vida laboral y familiar. Sin embargo, otros resultados plantean dudas respecto a que esa sensibilidad se traduzca en un compromiso duradero y en una opción estratégica por parte de las empresas. Así, resulta llamativo que el 73% de los directivos entrevistados admitieran que en sus empresas no existe una política formal de conciliación entre la vida familiar y laboral y que en la mayor parte de los casos se trate de acciones iniciadas bastante recientemente. Preguntados esos mismos directivos por los motivos de que no exista ni se planee diseñar esa política formal de conciliación, el 44,6% afirmó que porque “se resuelve cada caso en función de cada situación personal” y el 30,6% “por considerarla innecesaria”. Sólo un 4,4% adujo que “por sus altos costes” (gráfico 9). Estas respuestas reflejan con claridad el déficit de sensibilidad y compromiso de fondo con las políticas de conciliación, especialmente entre aquellos que siguen considerándolas, no un derecho de los trabajadores, sino una concesión por parte de los empresarios.

La racionalización horaria favorece tanto la conciliación como la productividad. Unos horarios razonables y flexibles, y por lo tanto más humanos, permiten rendir más y disponer de un espacio para el desarrollo personal y familiar. Las empresas deben tener presente que el desequilibrio emocional de sus empleados no puede extenderse en el tiempo de manera indefinida. Si el trabajo invade la esfera privada de forma constante, la productividad se

Gráfico 9 – Motivos por los que no se planea diseñar e implementar una política de conciliación trabajo-familia. En porcentaje. 2006



Fuente: EOI (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa: las políticas familiarmente responsables de las empresas en España*.

reduce. Si la jornada se prolonga repetidamente hasta la noche, las personas se vuelven irritables, menos comprensivas con los intereses corporativos de su empresa, más propensas a sufrir accidentes laborales o de tráfico y sufren más estrés y otros problemas de salud. El trabajo no debe ocupar un lugar desmesurado en nuestra vida. Trabajamos para vivir, no vivimos para trabajar.

Es urgente volver a examinar los tiempos de trabajo, regularizándolos con ritmos más equilibrados de acuerdo con las necesidades personales de cada uno –comida, sueño, ocio, formación...–, y normalizarlos a partir de unas exigencias, prioritarias, para la conciliación.

Algunas Administraciones y empresas –multinacionales, grandes y pymes y de sectores económicos diversos– han adoptado distintas iniciativas a favor de la conciliación, aunque, lamentablemente, estamos lejos de que sea una situación generalizada. Estas iniciativas resultan rentables, porque cuando la vida personal y familiar de los trabajadores se desarrolla con normalidad se nota en lo profesional. Contribuyen en el nivel de satisfacción y, por tanto, en el de compromiso, dos factores que son determinantes en la productividad. De este modo, suponen una ventaja competitiva para las empresas que las han implantado respecto a aquellas que no lo han hecho, y les puede servir a las primeras para superar antes la crisis.

Muchas de estas medidas pasan por racionalizar los horarios. Entre ellas figuran las siguientes:

- Jornada intensiva, no sólo en verano, sino durante todo el año.
- Reducción de la jornada.
- Horario *a la carta*, que da al trabajador la libertad de elegir parte de su jornada, mientras que el resto debe coincidir con el horario general de la empresa.
- Flexibilidad en la entrada y en la salida, para hacerlo antes o bien más tarde. Esta opción hace posible, por ejemplo, que en matrimonios en los cuales los dos trabajan fuera de casa, uno de ellos pueda, antes de incorporarse a su puesto, llevar a los hijos a la guardería o al colegio, y compensarlo prolongando la jornada de tarde.
- Semana comprimida: se trabaja más de lunes a jueves y, a cambio, se libra el viernes entero o la tarde del viernes, lo que permite prolongar el descanso del fin de semana.
- Cambiar las horas extra que realizan algunos trabajadores por días libres.
- Política de puestos compartidos entre dos personas, en virtud de la cual una puede cubrir el trabajo de la otra si ésta tiene que ausentarse.

Cuadro 7 – Medidas de conciliación y racionalización de los horarios en algunas empresas españolas

En **Metro de Madrid**, más del 95% de los empleados tienen horario continuado. Se autoriza la presentación en el puesto de trabajo asignado con una demora de 30 a 90 minutos, si bien los retrasos no podrán exceder de un número determinado al mes.

En la Ciudad **Grupo Santander**, situada en Boadilla del Monte (Madrid), los empleados pueden variar las horas de entrada y salida y reducir o ampliar el tiempo dedicado al almuerzo. Además, existe una política de apagado de luces a partir de las 18:00 horas y se recomienda no celebrar reuniones después de dicha hora.

Iberdrola fue la primera empresa del Ibex-35 que estableció la jornada continua para una amplia proporción de su personal: de 7:30 a 15:30 horas, con 39 minutos de flexibilidad a la entrada y a la salida.

Los trabajadores de **La Caixa** pueden disfrutar de permisos especiales en el caso de tener a su cuidado a personas dependientes. Por otro lado, se ha avanzado mucho en el uso de las web de trabajo y de una plataforma de *e-learning*, que resuelve con ahorro de tiempo el acceso a la información.

Asefarma favorece el teletrabajo, la aplicación de un horario intensivo y la reducción de la jornada laboral en el porcentaje que cada uno cree que necesita y adecuado a sus circunstancias personales y familiares.

En **MRW**, nueve de cada diez trabajadores tienen jornada intensiva, siendo el horario estándar el de 8:00 a 15:00 horas. Además, se han puesto en marcha algunas experiencias de teletrabajo, por medio de las cuales colaboradores e incluso directivos pueden desarrollar su actividad sin tener que estar presentes a diario en la oficina.

Los empleados de **Sodexo** disponen de tres días más de vacaciones de los estipulados en el convenio y se permite el disfrute de las mismas durante los dos meses posteriores a la terminación del año. El tiempo de comida se limita a una hora, lo cual permite acabar antes la jornada laboral.

A estos siete ejemplos podríamos añadir muchos otros, al igual que algunas corporaciones. Por su importancia, destaca el Ayuntamiento de Madrid, donde desde el 16 de septiembre de 2010 parte del personal funcionario y laboral municipal termina su jornada a las 17:00 horas, sin obligación de interrumpirla y con un horario de entrada flexible entre las 7:45 y las 10:00 horas.

Fuente: Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (2012): *Por la productividad, racionalidad y flexibilidad en la empresa española: 7 casos de éxito según sus protagonistas*.

- Reducción de la pausa del almuerzo (para terminar antes) o ampliación de la misma (para hacer una compra, ir al gimnasio...).
- Planes de luces apagadas a partir de determinada hora de la tarde.
- Desconexión de los ordenadores y demás medios a partir de cierta hora de la tarde.
- Facilitar las ausencias del trabajo por emergencia, debidamente justificada.
- Teletrabajo.
- Responsabilidad en el uso del tiempo de las reuniones: fijar horas de inicio y término y ser puntuales en ambas, no convocar reuniones a última hora de la tarde, suprimir las que sean prescindibles...
- Disfrutar de algún día más de vacaciones.
- Permisos de maternidad, lactancia o paternidad más allá de lo que determina la ley.

Lo ideal es que la empresa incluya las medidas dirigidas a aunar la vida privada y profesional de sus trabajadores en un plan integral de con-

ciliación, concebido éste como un conjunto de prácticas ordenadas y sistematizadas que forman parte de la estrategia empresarial. Previamente debe analizar con qué clase de plantilla cuenta y cuáles son los requerimientos personales y familiares de sus empleados. Y a partir de ahí desarrollar los elementos que faciliten la conciliación.

Asimismo, en las empresas con un cierto tamaño debería existir la figura del responsable en conciliación, que asumiría funciones que habitualmente ejercen directivos con competencias más amplias, como los directores de recursos humanos o los gerentes.

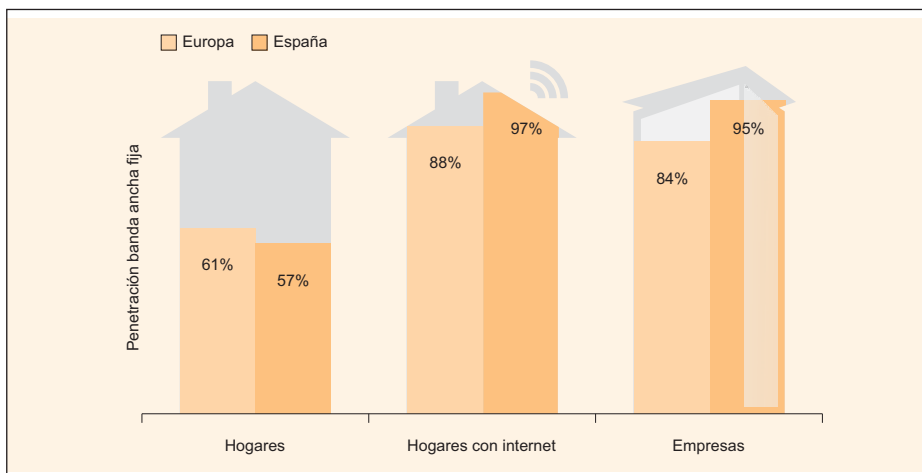
Las entidades que han optado por un plan integral son empresas socialmente responsables, que han hecho de la conciliación y la racionalización de horarios un valor corporativo, y han alcanzado gracias a ello niveles elevados de éxito. Algunas –aunque por fortuna no son las únicas– se recogen en el libro *Por la productividad, racionalidad y flexibilidad en la empresa española: 7 casos de éxito según sus protagonistas*, promovido por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios. En el cuadro 7 se resumen las experiencias de una empresa pública (Metro de Madrid), tres grandes empresas (Banco Santander, Iberdrola y La Caixa) y tres pymes (Asefarma, MRW y Sodexo).

2.6 Teletrabajo

Ya ha aparecido en varias ocasiones en este texto la referencia al teletrabajo como uno de los instrumentos que pueden ayudar a las estrategias de conciliación de la vida laboral y familiar. Desde hace ya bastantes años se viene hablando de las posibilidades crecientes que se abren en este ámbito, sobre todo gracias al continuo avance tecnológico y social de las TIC. La banda ancha, sin la cual no se puede hablar propiamente de la posibilidad de desarrollar una actividad de teletrabajo, no deja de aumentar en su cobertura territorial y en sus capacidades y velocidad de transmisión, a la vez que disminuye también de manera constante su coste. La primera consecuencia es la democratización de esta tecnología, que ha pasado a convertirse en un servicio básico en la sociedad actual. A este respecto, hay que señalar que un 57% de los hogares españoles tienen conexión a Internet y más de un 90% de ellos lo hacen por banda ancha, datos que nos sitúan muy cerca de la media de la UE (gráfico 10). En el caso de las empresas, el 95% de las españolas tienen conexión por banda ancha fija, claramente por encima de la media europea (84%).

Junto a esto, hay que destacar el desarrollo de la banda ancha móvil y la explosión de dispositivos como teléfonos inteligentes y tabletas, que hacen aún más ubicua la posibilidad del teletrabajo. Este desarrollo de las redes y los aparatos ha venido acompañado de un desarrollo paralelo de programas y aplicaciones que hacen posible que trabajen en un mismo do-

Gráfico 10 – Penetración de banda ancha fija en España y Europa. En porcentaje. 2010



Fuente: Fundación Telefónica (2012): *La sociedad de la información en España 2011*.

cumento o proyecto varias personas a la vez desde distintos lugares. También ha contribuido a que las videoconferencias se hayan convertido en una alternativa eficaz y barata a la presencia física. Por tanto, han desaparecido muchos de los obstáculos objetivos que en otros momentos podían dificultar el teletrabajo y explicar el comportamiento diferencial de nuestro país respecto a otros de nuestro entorno.

El *Libro Blanco del teletrabajo en España*, editado por la Fundación Másfamilia, establece un índice de los beneficios o ventajas que el teletrabajo aporta al trabajador, a la empresa y a la sociedad (cuadro 8).

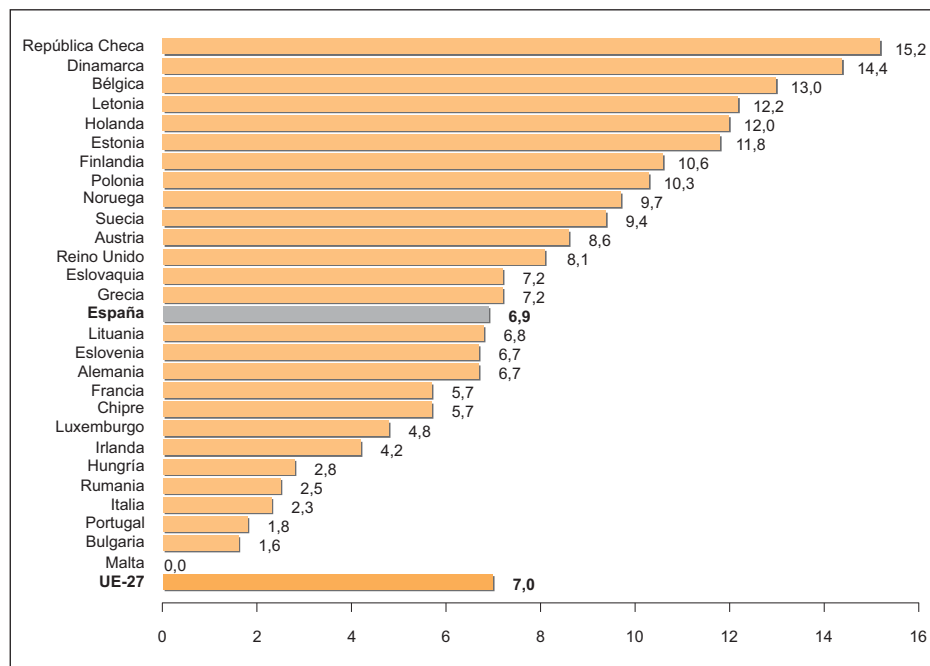
La realidad vuelve a demostrar, sin embargo, que, pese a las mejoras objetivas en las condiciones técnicas y tecnológicas para desarrollar una actividad de teletrabajo, a los beneficios que puede aportar a los trabajadores, a las empresas y a la sociedad y al propio deseo de no pocos trabajadores, España sigue mostrando tasas significativamente inferiores a las registradas en la mayor parte de los países de nuestro entorno. Aunque se trata de un fenómeno con un insuficiente seguimiento estadístico, los escasos datos comparativos a nivel internacional confirman, no obstante, esta aseveración. Así, como se aprecia en el gráfico 11, que recoge datos de la *Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo* de 2005, España apenas alcanzaba el 6,9% de los ocupados que teletrabajaban. Aunque esta proporción nos situaba prácticamente en la media de la UE-27, se hallaba muy alejada de países como la República Checa (15,2%), Dinamarca (14,4%) o Bélgica (13%). Es justo reconocer, no obstante, que otros grandes referentes europeos, como Alemania, Francia o Italia se situaban por detrás de España en la implantación del teletrabajo.

Cuadro 8 – Beneficios del teletrabajo

Beneficios para el trabajador
■ Conciliación de la vida laboral y familiar ■ Ahorro de dinero y tiempo al disminuir los desplazamientos diarios ■ Reducción del estrés y mejora de la salud (el 80% de las enfermedades están asociadas al estrés) ■ Impulso del acceso a la información en gestión <i>online</i> del trabajo: aprendizaje continuo ■ Incremento de la motivación y autorrealización y, por tanto, de la productividad ■ Apertura de oportunidades laborales a personas con discapacidades de movilidad, de modo que puedan incorporarse eficientemente al entorno laboral ■ Fomento de la inserción laboral de personas residentes en el entorno rural ■ Reducción de accidentes laborales, especialmente in itinere. Un 10,1% de los accidentes laborales fueron accidentes de tráfico; en cifras absolutas, 65.446 accidentes laborales notificados a Tráfico
Beneficios para la empresa
■ Generación de entornos multiculturales y diversos. Permite trabajar en comunidades más diversas ■ Maduración de los sistemas de gestión y de las estructuras organizativas, como resultado del proceso de adaptación que la organización experimenta para acoger esta modalidad de trabajo ■ Incremento de la productividad del empleado, a través de un ambiente sin interrupciones constantes, un trabajo más relajado y una mejor gestión del tiempo ■ Mejora en el rendimiento y compromiso de las trabajadoras, gracias a una mayor motivación vinculada a la compensación intrínseca ■ Promoción de la retención, fidelización y atracción del talento, así como la prolongación de la vida activa, por el menor desgaste en la vida laboral ■ Reducción del absentismo por enfermedad común y del índice de rotación ■ Mayor capacidad de multiplicar el talento, pudiendo disponer de equipos distribuidos geográficamente, a la vez que plenamente integrados en los procesos de la organización ■ Impulso a una nueva dimensión de la responsabilidad social empresarial y mejora en la gestión de la diversidad y la multiculturalidad ■ Contribución al cumplimiento de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) ■ Implantación de una nueva cultura de trabajo y, en particular, de un estilo de liderazgo y dirección, que se constituye en una palanca de cambio ■ Disminución de los accidentes laborales, especialmente in itinere. Un 10,1% de los accidentes laborales fueron accidentes de tráfico; en cifras absolutas, 65.446 accidentes laborales notificados a Tráfico
Beneficios para la sociedad
■ Distribución geográfica más equitativa: disminución del éxodo rural y desarrollo local ■ Inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión o vulnerables ■ Reducción de costes en desplazamientos y ahorro energético por eliminación de los desplazamientos ■ Mejora de la inversión en redes y en conocimiento ■ Disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y responsables de lluvia ácida y ozono troposférico ■ Movilidad reducida

Fuente: Fundación Másfamilia (2012): *El Libro Blanco del teletrabajo en España*.

Gráfico 11 – Trabajadores que teletrabajan al menos un cuarto de su tiempo laboral en la UE-27 y Noruega. En porcentaje. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Eurofound (2010), *Telework in the European Union*.

Aunque podría parecer que la situación de desventaja relativa que sufrimos en este tema es, una vez más, manifestación de la brecha de modernización económica y social que nos separa de los países más avanzados, lo cierto es que se trata de una forma de trabajar sujeta a discusión también en esos países. El caso de la empresa tecnológica Yahoo!, uno de los buscadores más utilizados en Internet, es paradigmático al respecto. Los medios de comunicación –tanto los generalistas como los de información económica– recogieron profusamente la decisión adoptada por su recién incorporada directora general (una mujer de 37 años que accedió al cargo cuando estaba embarazada) de suprimir el teletrabajo en la compañía, tanto el de los que teletrabajaban todos los días como el de los que lo hacían algunos días a la semana.

La argumentación con la que justificó su decisión fue la siguiente: “Con la introducción de nuevas iniciativas queremos que todos participen en nuestra cultura y contribuir al impulso positivo; de Sunnyvale a Santa Mónica, de Bangalore a Pekín. Creo que todos podemos sentir la energía en nuestras oficinas. Para convertirse en el mejor sitio para trabajar, la comunicación y la colaboración serán importantes, así que tenemos que estar trabajando codo con codo. Por eso es fundamental que todos estemos pre-

sententes en nuestras oficinas. Algunas de las mejores decisiones e ideas provienen de las discusiones de pasillo y cafetería, de conocer gente nueva y de reuniones improvisadas. Rapidez y calidad a menudo se sacrifican cuando se trabaja desde casa. Tenemos que ser un Yahoo!, y eso comienza por estar físicamente juntos”¹⁴.

Aunque la adopción de esta medida suscitó el rechazo, la incompreensión y la sospecha sobre sus verdaderos motivos entre un número importante de directivos y empresarios relevantes, pone de manifiesto que el tema de la conciliación y la confianza en la responsabilidad y autonomía de los trabajadores no es un terreno conquistado, ni siquiera en las sociedades más sensibles.

Junto a estas visiones más o menos personales de determinados directivos contrarios al teletrabajo, su implantación ha de hacer frente a una serie de barreras o riesgos que hay que considerar (cuadro 9) y que explican tanto la escasa oferta de este tipo de trabajo por parte de las empresas como –según constata *El Libro Blanco del teletrabajo en España*– su escasa demanda social. El teletrabajo no es trabajar más ni menos, sino hacerlo de manera distinta. Tiene unos requerimientos (legales, organizativos, formativos...) que se deben tener en cuenta para crear un ecosistema en el que se desarrolle plenamente y se aprovechen todas sus potencialidades.

El teletrabajo está basado en la dirección por objetivos y la flexibilidad horaria, dos principios muy positivos, pues lo más importante es el rendimiento que se obtiene y no las horas de presencia. Se sustenta en la confianza del empresario y en la responsabilidad del trabajador. Es decir, en una nueva relación entre ambos, que ya no debe ser autoritaria sino próxima y dialogante. Este planteamiento encaja mucho más con el modelo de empresa orientado a las personas que se veía anteriormente, característico de los países nórdicos y de los anglosajones.

Según el citado estudio de ESADE/CREADE, *Work & Life Balance*, el teletrabajo está ampliamente aceptado en Finlandia y Reino Unido, países en los que un 70% de las empresas ofrecen esta posibilidad, mientras que en España apenas llega al 30%. Sin embargo, el porcentaje de teletrabajadores no alcanza el 15% entre los primeros. Es evidente que en muchas actividades económicas es imposible el teletrabajo (sectores primario y secundario y en muchos de los servicios personales), pero donde sí lo es hay factores sociales y culturales que dificultan el aprovechamiento de los beneficios de todo tipo (en la conciliación, la salud y el bienestar del trabajador, en la eficiencia y productividad en la empresa y en la mejora medioambiental) que puede aportar. Sobre ellos hay que trabajar también de una manera integral y no simplista.

¹⁴ *El País*, 27 de febrero de 2013.

Cuadro 9 – Barreras para la implantación del teletrabajo

- Aquellas relativas a la falta de control que el directivo percibe sobre el trabajo de sus colaboradores, como consecuencia de la falta de presencia física.
- En el caso del empleado, el aislamiento y la sensación de que se podría no contar con él para temas importantes y de que esa falta de involucración podría afectar al desarrollo de su carrera en la organización.
- El desconocimiento de los elementos fundamentales del método de organización del trabajo durante el proceso de teletrabajo.
- La falta de una tecnología adecuada, que suponga un lugar de encuentro para trabajar y colaborar con el resto de la organización. En ocasiones, este tipo de tecnología existe, pero no se utiliza, porque los usuarios no han recibido la formación necesaria o porque el soporte tecnológico es deficiente para resolver averías.
- La ausencia de un sistema de comunicación y transparencia global, basado en una infraestructura tecnológica que permita que todos los empleados reciban la información relevante de la compañía y que los miembros de la organización se comuniquen e intercambien con naturalidad.
- En muchas ocasiones, la no existencia de un sistema de Gestión y Evaluación de Desempeño/Dirección por Objetivos, que facilite que las personas puedan planificarse, realizar un seguimiento comparado y obtener resultados en su trabajo alineados con el negocio.
- La ausencia de la formación adecuada para teletrabajar y manejar un método de comunicación virtual, que facilite el trabajo entre teletrabajadores y los miembros de sus equipos que no teletrabajan.
- Una falta de preparación para la diversidad, en un entorno donde el trabajo remoto y el teletrabajo es cada vez más global.
- El desconocimiento sobre cómo plantear los aspectos relacionados con el marco laboral de seguridad y salud en el marco legal actual de teletrabajo y otros aspectos, como el de seguridad y confidencialidad.
- La ausencia de un enfoque para el balance global entre las inversiones y los beneficios que se pueden obtener del teletrabajo, así como un sistema de métricas que permita una optimización de estos programas.

Fuente: Fundación Másfamilia (2012): *El Libro Blanco del teletrabajo en España*.

3. Los horarios escolares

Las jornadas escolares son otro de los puntos de preocupación y debate ciudadano relacionados con la distribución de los tiempos sociales. Y también aquí se observan claras diferencias con la mayoría de los países de nuestro entorno (cuadro 10).

Sin embargo, frente a lo que cabría pensar –en paralelo, por otra parte, con lo que ocurre en el ámbito laboral–, la distribución jornada continua-jornada partida no es el principal factor de diferenciación de España en el contexto europeo. Son clara mayoría los países que en la Educación Primaria optan por la jornada partida, aunque en bastantes casos se ofrecen las dos alternativas. Según se aprecia, la jornada continua única está implantada en Alemania, Austria, Portugal, Grecia e Islandia. Hasta este mismo año, España se situaba entre los países que contaban con jornada partida, ya que aunque la situación era muy diferente de unas comunidades autónomas a otras, más de la mitad de los centros públicos de Educación Infantil

Cuadro 10 – Duración de la jornada escolar diaria en Educación Primaria en algunos países europeos

País	Jornada
Bélgica	
<i>Comunidad francófona</i>	8.30/9.00 a.m.-12.00 p.m. ■ 13.30 p.m.-15.15 p.m./15.45 p.m. (Lun., Mar., Jue., Vie.) 8.30/9.00 a.m.-12.00 del mediodía (Mie.)
<i>Comunidad de lengua alemana</i>	8.30 a.m.-12.00 del mediodía ■ 1.15 p.m. -3.30p.m. (Lun., Mar., Jue., Vie.) 8.30 a.m.-12.00 del mediodía (Mie.)
<i>Comunidad flamenca</i>	8.30 a.m.-12.00 del mediodía ■ 1.30 p.m.-4 p.m. (Lun., Mar., Jue., Vie.) 8.30 a.m.-12.00 del mediodía (Mie.)
Dinamarca	Según el curso; e.g. 8.00/9.00 a.m.-2 p.m./3 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.) (con una pausa para la comida de unos 20 minutos) en los cursos superiores 8.00 a.m.-12.00 del mediodía (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.) en los primeros años
Alemania	7.30/8.30 a.m.-11.30/12.30 p.m. Lun., Mar., Mie., Jue., Vie. o Lun., Mar., Mie., Jue., Vie., Sab.
Grecia	1) 8.15 a.m.-13.30 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.) 2) 14.00 p.m.-19.00 p.m.
España	9/10 a.m.-12.00/13.00 p.m. ■ 14.30/15.30 p.m.-16.00/17.00 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.)
Francia	8.30 a.m.-11.30 a.m. ■ 1.30 p.m.-16.30 p.m. (Lun., Mar., Jue., Vie.) y 8.30 a.m.-11.30 a.m. (Sab.)
Irlanda	9 a.m.-11.45 a.m. ■ 12.30 p.m.-14.40 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.)
Italia	1) 8.30 a.m.-1 p.m. 6 días a la semana; o 2) 8.30 a.m.-4.30 p.m. 5 días, con comida obligatoria en la escuela; o 3) 8.30 a.m.-12.30 p.m. 5/6 días, con clases después del mediodía 1/2/3 día(s)
Luxemburgo	8 a.m.-11.45 a.m. ■ 14.00 p.m.-15.45 p.m. (Lun., Mie., Vie.) y 8 a.m.-11.45 a.m. (Mar., Jue., Sab.)
Holanda	1) En los primeros 4 años: 8.45 a.m.-11.30 a.m. ■ 13.15 p.m.-15.30 p.m. (Lun., Mar., Jue., Vie.) y 8.45 a.m.-11.30 a.m. (Mie.) 2) En los últimos 4 años: 8.45 a.m.- 12.00 del mediodía. ■ 13.15 p.m.-15.30 p.m. (Lun., Mar., Jue., Vie.) y 8.45 a.m.-12.00 del mediodía (Mie.)
Austria	7/8 a.m.-11.30 a.m./11.45 a.m. o hasta 12.30 p.m./ 12.45 p.m.
Portugal	1) Jornada partida: 9 a.m.-12.00 p.m. ■ 14.00 p.m.-4 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.); o 2) Jornada continua de mañana: 8 a.m.-13.00 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.); o 3) Jornada continua de tarde: 13.15 p.m.-18.15 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.)
Finlandia	- De 1 a 6 años: 8/9 a.m.-13.00/14.00 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.) (con una pausa para la comida de al menos 30 minutos) - 7-9 años: 8 a.m. - con variaciones -13.00/16.00 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.) (con una pausa para la comida de al menos 30 minutos)
Suecia	8 a.m.-13.30 p.m./15.30 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.). La pausa para la comida es de 40-60 minutos entre 10.30 a.m. y 12.30 p.m.
Reino Unido	
<i>Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte</i>	9 a.m.-12.00 del mediodía ■ 13.00 p.m.-15.30 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.)
<i>Escocia</i>	9 a.m.-12.15 p.m. ■ 13.15 p.m.-15.30 p.m.
Islandia	a) Jornada partida: 8 a.m./ 9 a.m.-12.00 del mediodía ■ 13.00 p.m.-16.00 p.m./ 17.00 p.m. b) Jornada continua: 9 a.m.-14.30 p.m. (pausa para la comida entre las 12.00 del mediodía y 12.00 p.m.)
Noruega	Según el curso; e.g. 8.00/9.00 a.m.-14.00/15.00 p.m. (Lun., Mar., Mie., Jue., Vie.) (con una pausa para la comida de 20-30 minutos) En los primeros años: 8/9 a.m.-12.00 del mediodía

Fuente: European Commission DG XXII: Education, Training and Youth (1995): *Organisation of school time in the European Union*, EURYDICE The European Education Information Network.

Tabla 14 – Evolución de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria que tienen jornada educativa continua por comunidades autónomas. En porcentaje sobre el total de centros públicos de Educación Infantil y Primaria. 2009-2013

	2009	2013
Andalucía	80	80
Aragón	0	0
Asturias	80	
Baleares	86	
Canarias	100	100
Cantabria	16	66
Castilla-La Mancha	78	100
Castilla y León	40	100
Cataluña	0	0
Comunidad Valenciana	0	0
Extremadura	100	100
Galicia	60	98
Madrid	18	39
Murcia	99	99
Navarra	5	5
País Vasco	0	0
La Rioja	38	84
Ceuta y Melilla	100	100
Total	47	62

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de ANPE.

y Primaria se acogían a esta modalidad. En cualquier caso, la especificidad de la jornada partida en España es la prolongada interrupción para la comida: hasta tres horas, cuando en ningún país se superan las dos horas y lo habitual es una parada de una hora. Si a ello se une que nuestro país está entre los que inician más tarde la jornada escolar, el resultado lógico es que es también el segundo país en el que más tarde termina la jornada escolar partida, sólo superado por Francia.

La jornada escolar continua ha ido ganando terreno en España en los últimos años. De hecho, en 2013 es ya mayoritaria en el conjunto del país. Como se puede apreciar en la tabla 14, según datos del sindicato ANPE, el 47% de los centros escolares públicos de Educación Infantil y Primaria tenían jornada continua en 2009; cuatro años más tarde, en 2013, la proporción se acercaba a dos de cada tres (62%). Como se acaba de comentar, existen grandes diferencias entre las comunidades autónomas, pero en varias, como Castilla y León, Cantabria o La Rioja, se ha producido un vuelco total en este breve tiempo. Permanecen ajenas a este proceso Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Aragón y Navarra. La Comunidad de Madrid ha dejado de estar claramente entre las autonomías que optan por la jornada

partida y el Gobierno autonómico ha abierto la puerta legal para que sean las familias las que puedan promover en cada centro que se adopte un tipo de jornada u otra. En la Comunidad Valenciana se prepara una normativa similar. Aragón iniciará en el curso 2013/14 una experiencia piloto de jornada continua para evaluar un posible cambio en el futuro.

El de la jornada escolar continua o partida es un debate social y pedagógico con una ya larga trayectoria en nuestro país, que se ha agudizado y se ha vuelto aún más complejo con la actual situación de crisis económica y laboral que estamos padeciendo. Desde la pedagogía, el debate se centra en dos aspectos: el rendimiento cognitivo y el proceso de socialización de los alumnos. En lo social, el foco se sitúa en si es una demanda de los padres o más bien de los profesores, si supone una desventaja para las familias con menos recursos económicos y formativos (no pueden ayudar igual a los hijos) y si complica o no la conciliación de la vida laboral y familiar, con el añadido del contraste de la escuela pública con la escuela concertada y privada, mayoritariamente con jornada partida. La crisis económica introduce el factor de los recortes en educación (básicamente a los profesores) y las crecientes dificultades económicas de las familias.

El siguiente texto, tomado de un reciente editorial del diario *El País* sintetiza con claridad los términos del debate: “Con la jornada intensiva se consiguen ahorros en los costes de mantenimiento. Por otra parte, atender esta reivindicación del profesorado permite aliviar las tensiones derivadas de los recortes. Muchos padres aceptan el cambio porque, en un contexto de dificultades económicas, pueden ahorrarse gastos de comedor, transporte y monitores. Concentrar las clases por la mañana puede propiciar mejoras en el rendimiento y la disciplina, pero las actividades programadas por la tarde garantizaban a muchos niños de situación económica desfavorecida un entorno educativo que compensaba las carencias del hogar. Las familias con recursos podrán seguir pagando actividades extraescolares a sus hijos, mientras que la medida puede condenar a los niños con menos recursos a tardes ociosas y sedentarias ante el televisor. Un cambio tan importante no debería adoptarse con precipitación y sin evaluar tanto las bondades pedagógicas como los posibles costes sociales”¹⁵.

No es objeto de este texto tomar partido por un tipo u otro de jornada escolar, pero sí creemos importante volver a recalcar las diferencias que dentro del modelo de jornada escolar partida aparecen en nuestro país respecto a los de nuestro entorno: el retraso en el horario matinal de inicio de las clases, la duración de hasta tres horas de la pausa para la comida y la consecuente demora en la finalización de la jornada escolar. Esta jornada escolar puede ser coherente con la jornada laboral partida característica española, pero reduce –o comprime– indudablemente el tiempo que los

¹⁵ *El País*, 30 de abril de 2013.

propios niños pueden dedicar a actividades fuera del horario escolar o el que los padres pueden compartir con sus hijos, retrasa la hora de acostarse de los niños, produce un acercamiento en el *prime time* televisivo de niños y mayores y menos horas de sueño (como se comentará en el epígrafe siguiente).

En relación con el último aspecto, los datos de algunos estudios son bastante elocuentes. El 50% de los niños de diez años están durmiendo en torno a las 22:20 horas, mientras que entre los adolescentes de catorce años dicho porcentaje se logra a las 23:00¹⁶.

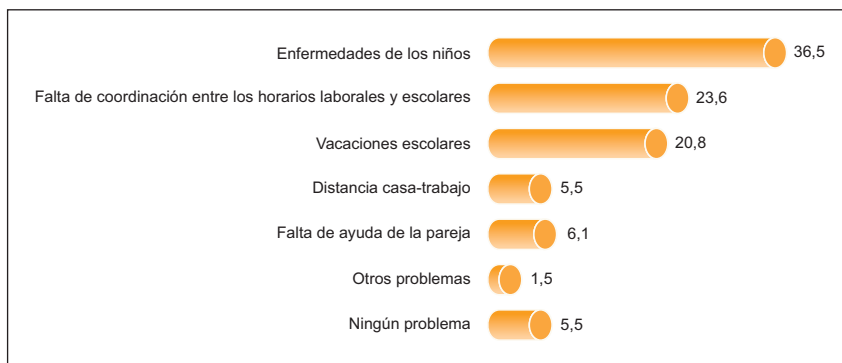
El aparente paralelismo entre el modelo de jornada laboral y jornada escolar partidas no es ni mucho menos perfecto. Casi un 60% de los padres y más de un 30% de las madres entran a trabajar antes de las ocho de la mañana¹⁷, lo que –dado que el comienzo de las clases de Educación Infantil y Primaria está establecido a las 9:00 horas– plantea no pocos problemas de coordinación de los horarios escolares y laborales, que se traducen en menos tiempo en común de los padres con sus hijos. La importancia de este factor aparece también muy resaltada en el estudio de Constanza Tobío y Juan Antonio Fernández Córdón *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales*, donde se pone de manifiesto que son las mujeres las grandes damnificadas, lo cual no es inocuo respecto a que el modelo de jornada laboral imperante (masculino, evidentemente) pueda sentirse interpelado por esta situación.

En el gráfico 12 se aprecia que la segunda mayor dificultad de las mujeres trabajadoras para compatibilizar o conciliar empleo y familia es la falta de coordinación entre los horarios laborales y escolares. No se tienen en cuenta los períodos de vacaciones o las jornadas no lectivas que no coinciden con las fiestas laborales, lo que constituye un motivo de preocupación y trastorno para los padres, intentando cuadrar un sudoku, sobre todo cuando no tienen ayuda familiar disponible. “En síntesis, la incompatibilidad de horarios aparece como un problema grave que afecta a una parte muy importante de las madres trabajadoras: a un tercio aproximadamente tanto por las mañanas como a la hora de la entrada en los centros escolares, y a más de la mitad a la hora de la salida. Pero todavía sorprende y preocupa más cómo se solucionan, en términos prácticos, esos desfases temporales. En primer lugar, son las propias madres cuyo horarios son incompatibles quienes, en una proporción destacable, se encargan, a pesar de todo, de llevar o traer a los hijos de los centros escolares, lo que, sin duda, es fuente de problemas, conflictos, tensiones o dificultades en su actividad laboral. En segundo lugar, aparecen los abuelos, que, en casi una quinta parte de los

¹⁶ Meil Landwerlin, G. (2006): *Padres e hijos en la España actual*. Barcelona: Obra Social Fundación “La Caixa”, p. 55.

¹⁷ *Ibídem*, p. 47.

Gráfico 12 – Mayor dificultad para compatibilizar empleo y familia. En porcentaje de todas las madres trabajadoras que viven con al menos un hijo de menos de 18 años



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Tobío, C. y Fernández Cordón, J. A. (2005): *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales*. Fundación Alternativas.

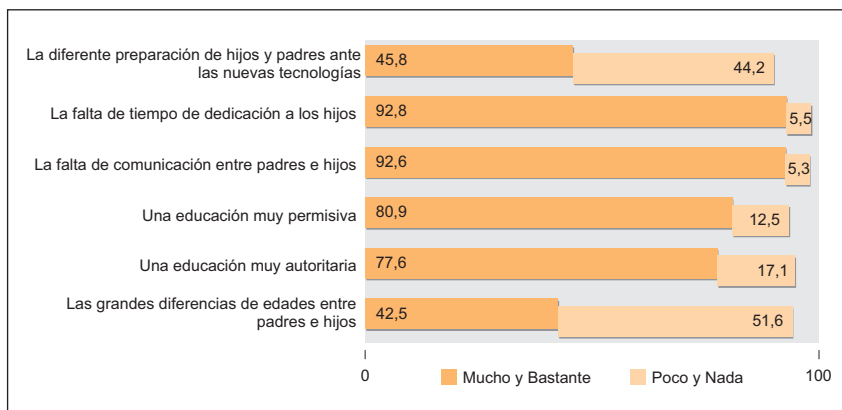
casos, se encargan de traer y llevar a los niños de los centros de enseñanza cuando la madre no está disponible”¹⁸.

Al igual que en la jornada laboral, parece existir una cierta contradicción entre las preferencias sociales y los horarios escolares. A este respecto, resultan muy ilustrativos algunos datos del *Estudio 2.621* del CIS, *Actitudes y opiniones sobre la infancia y la adolescencia*, de octubre 2005. Los modelos de “generación premeditada” y de “hijos tesoro” –a los que se hace referencia en el capítulo dedicado a los jóvenes en el presente Informe– ponen de manifiesto un gran cambio generacional respecto a lo que se entiende por educar a los hijos y las responsabilidades que esto implica, particularmente en lo que se refiere al tiempo que se les dedica. Se puede hablar de una nueva manera de educar que se ve entorpecida por los horarios.

Así, un 76,1% de los entrevistados está más bien de acuerdo con que “actualmente la sociedad y sus instituciones están más involucradas con la infancia que cuando nosotros éramos niños”. Para el 60,4%, las madres tienen una preparación buena o muy buena para mantener relaciones con sus hijos, que en el caso de los padres es del 53,5%. Por lo tanto, se trata de una generación de padres que quiere y se siente preparada para hacer del acompañamiento cotidiano de sus hijos una actividad educativa fundamental. Al mismo tiempo, la cuestión que más dificulta la relación entre padres e hijos es, para los entrevistados, la “falta de tiempo de dedicación a los hijos”, como señala el 92,8% (gráfico 13), lo que explica que la medida que suscita un mayor acuerdo para facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral es el horario de trabajo compatible con los horarios escolares (93,8%).

¹⁸ Tobío, C. y Fernández Cordón, J. A. (2005): *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales*. Fundación Alternativas, p. 48.

Gráfico 13 – ¿En qué medida cree Ud. que cada una de las siguientes cuestiones pueden dificultar las relaciones entre padres e hijos, mucho, bastante, poco o nada? En porcentaje. 2005



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de CIS (2005): *Estudio 2.621. Actitudes y opiniones sobre la infancia y la adolescencia.*

Por tanto, la clave de valoración social de los horarios escolares está en su articulación con los horarios laborales.

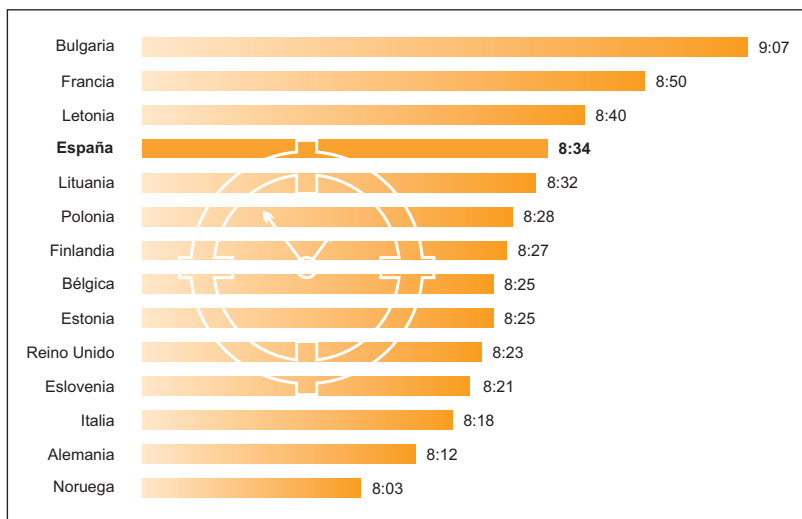
4. Los horarios de descanso y ocio en los días de diario

Uno de los comentarios que se suelen hacer respecto a las consecuencias de los horarios de nuestro país es que los españoles dormimos menos que los ciudadanos del resto de los países europeos y esto puede tener impacto sobre el rendimiento laboral y académico.

Los datos de las encuestas sobre el uso del tiempo en diversos países europeos no avalan esta afirmación. Como se puede comprobar en el gráfico 14, los españoles dormimos de media 8 horas y 34 minutos, prácticamente a medio camino entre las 8 horas y 3 minutos de Noruega y las 9 horas y 7 minutos de Bulgaria. Dormimos más que los alemanes, los italianos y los británicos y algo menos que los franceses. Aunque hay que tener en cuenta que se incluye el tiempo que se duerme durante todo el día, y no sólo durante la noche. Como se verá, la siesta está más extendida en España que en el resto de los países analizados, pero no tanto como típicamente se argumenta. No obstante, aun con estas correcciones, no se puede afirmar que una de las consecuencias más preocupantes de nuestros horarios sea un déficit de sueño o de descanso respecto a los países de nuestro entorno. De nuevo la diferencia –y quizá el problema– no está en el cuánto sino en el cuándo.

Si focalizamos el análisis en los ocupados a tiempo completo y en los estudiantes (tabla 15), aquellos cuyo rendimiento se puede ver más afecta-

Gráfico 14 – Tiempo medio diario dedicado a dormir en algunos países de la UE y Noruega. En horas y minutos. 2000



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

do por la falta de sueño, los resultados muestran una posición similar de nuestro país con relación a los datos generales en el caso de los ocupados (8 horas y 11 minutos, más que Noruega, Alemania o Italia, prácticamente lo mismo que Reino Unido). No ocurre lo mismo respecto a los estudiantes, que pasan a estar entre los que menos duermen: 8 horas y 32 minutos, sólo por encima de Noruega e Italia. Dado que la muestra de la encuesta incluye a personas de diez y más años, éste sí parece ser un dato que merece ser tenido en cuenta y que probablemente está relacionado, más que con las pautas de ocio nocturno durante los fines de semana, con los horarios televisivos.

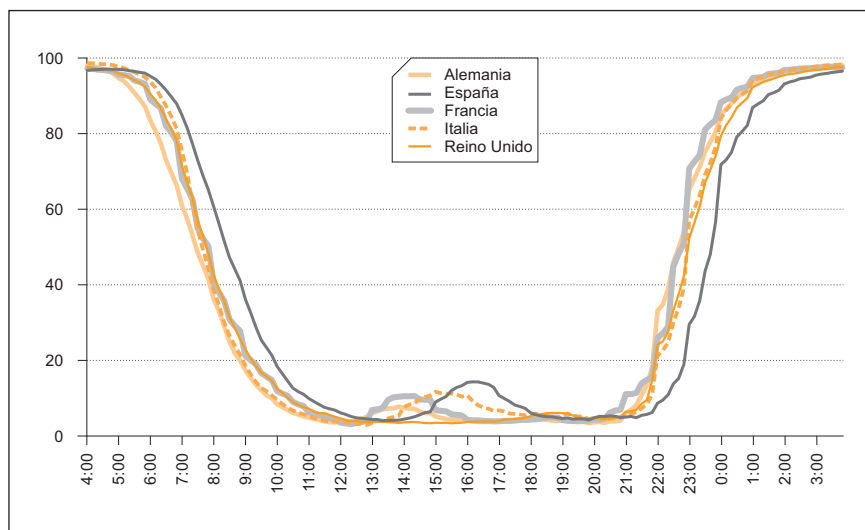
El gráfico 15 ilustra perfectamente el desplazamiento de los horarios de sueño en España respecto a los cuatro países tomados como referencia en algunos de los indicadores de este capítulo. Así, mientras que más del 50% de la población de Alemania, Italia, Francia y Reino Unido está ya despierta entre las 7:30 y las 7:45 horas, en España ese porcentaje se alcanza a partir de las 8:30. Este retraso se amplía respecto a la hora de acostarse: más del 50% de la población de los cuatro países considerados se acuesta entre las 22:45 (Francia y Alemania) y las 23:00 (Italia y Reino Unido), mientras que en nuestro país ese umbral se logra a partir de las 0:00 horas.

La explicación de que esta mayor diferencia no se refleje en el número total de horas de sueño hay que achacarla –como ya se comentó– al mayor tiempo dedicado a la siesta en nuestro país, un hecho que queda también reflejado en el gráfico, con una curva más pronunciada y más amplia en

Tabla 15 – Tiempo medio dedicado a dormir según ocupación en algunos países de la UE y Noruega. En horas y minutos. 2000

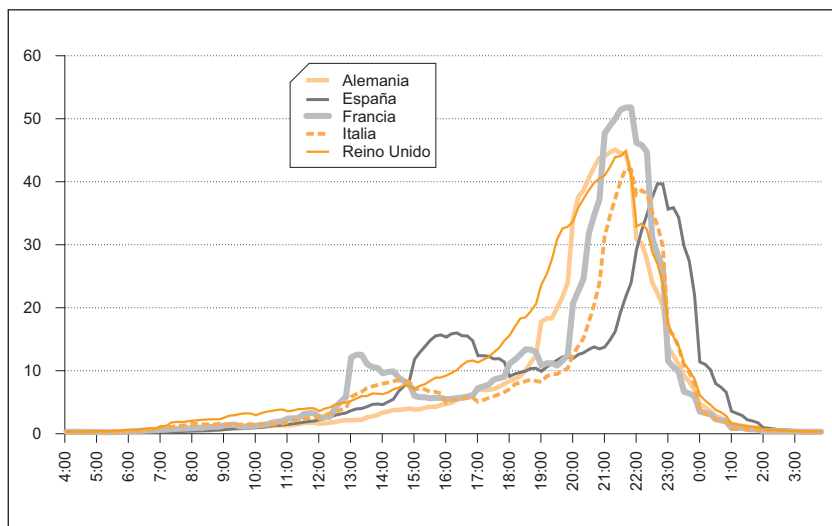
	Ocupados a tiempo completo	Ocupados a tiempo parcial	Ocupados con baja temporal	Parados	Estudiantes	Amas de casa	Jubilados	Otros
Alemania	7:55	8:12	8:13	8:32	8:37	–	8:32	8:28
Bélgica	8:04	8:26	8:49	8:40	8:34	8:42	8:40	9:05
Bulgaria	8:20	8:31	9:07	9:34	9:02	9:32	10:09	–
Eslovenia	8:03	8:01	–	8:39	8:48	8:42	8:48	8:47
España	8:11	8:22	9:05	8:54	8:32	8:42	9:32	9:33
Estonia	8:08	8:13	8:21	8:44	8:42	8:36	9:01	–
Finlandia	8:09	8:39	8:53	8:46	8:42	8:36	8:46	9:14
Francia	8:28	8:32	10:00	9:15	9:01	9:07	9:25	9:33
Italia	7:56	8:03	8:20	8:42	8:26	8:24	8:50	9:15
Letonia	8:16	8:30	9:18	9:05	8:54	8:49	9:21	10:21
Lituania	8:08	8:19	8:16	8:59	9:18	8:33	9:22	9:56
Polonia	7:57	8:27	8:23	8:59	8:51	8:42	9:07	8:54
Reino Unido	8:10	8:22	8:35	8:47	8:57	8:45	8:27	8:47
Noruega	7:54	8:12	7:57	8:57	8:12	8:04	8:20	8:25

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

Gráfico 15 – Personas que están durmiendo en las distintas horas del día en algunos países de la UE. En porcentaje. 2000

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

Gráfico 16 – Personas que están viendo la televisión en las distintas horas del día en algunos países de la UE. En porcentaje. 2000



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

las horas centrales del día. En cualquier caso, los porcentajes no son muy elevados –lo que indica que o no son muchos o, si lo son, la duración media de la siesta es corta– y tampoco muy diferentes a los registrados en Francia y, sobre todo, en Italia. El único país que se desmarca completamente es Reino Unido.

Ya se constató la relación que existe entre la tardía hora de acostarse de los españoles y los horarios de la programación televisiva. Es bien conocido que el *prime time* (horario de máxima audiencia) en las televisiones de nuestro país es también mucho más tarde que en los países de nuestro entorno. También en este caso, los datos de las encuestas de uso del tiempo de Eurostat permiten describir con precisión el fenómeno e ilustrarlo de manera gráfica. En efecto, en el gráfico 16 se aprecia que la audiencia televisiva más elevada se registra en torno a las 21:30 horas en Alemania, a las 21:45 en Italia y Reino Unido y a las 22:00 en Francia. En España, dicho máximo se alcanza en torno a las 23:00 horas. A las 0:00 todavía más de uno de cada cinco españoles está viendo la televisión, una proporción que prácticamente triplica la de los otros cuatro países analizados¹⁹. Nuevamente el espacio de

¹⁹ Los datos anteriores reflejan que nuestros horarios televisivos son una singularidad en Europa. Los telediarios empiezan a las nueve de la noche y las películas y los programas de máxima audiencia lo hacen cuando en otros países están terminando: a las diez, las diez y media, las once... Algunos ejemplos de comienzo y finalización de la emisión de programas en los últimos años: el debate *59 segundos*, de 0:10 a 1:45; algunos partidos de fútbol, de 22:00 a 0:00; *Clásicos de La 1*, de 22:30 a 1:30; *Espanoles por el mundo*, de 22:30 a 1:20; entrega de los

sobremesa marca igualmente una especificidad para el caso español. Como se aprecia en el gráfico, un porcentaje significativo de españoles (en torno al 15%) se hallan delante del televisor entre las 15:30 y las 17:00 horas, cuando en el resto de los países son horarios de baja audiencia por coincidir en muchos casos con el final de la jornada laboral y el desplazamiento de vuelta a casa. Entre las 18:00 (Reino Unido) y las 20:00 (Italia) empieza a incrementarse en esos países el porcentaje de televidentes, circunstancia que en España se retrasa más de una hora: a partir de las 21:15 horas.

5. Horarios comerciales

Otro punto de controversia social respecto a los horarios en nuestro país es el de los comercios. A lo largo de las últimas décadas se han sucedido distintas leyes y decretos que han oscilado desde la plena libertad de apertura para todos los establecimientos a un control exhaustivo sobre el horario de venta al público²⁰. Junto a ello, la competencia de las comunidades autónomas en la regulación de aspectos como el número de horas de apertura, el número de aperturas en días festivos, las excepciones, etc., han configurado una realidad diversa (cuadro 11).

En el extremo más liberalizador se encuentra Madrid, donde tras la última reforma legislativa los comercios pueden abrir todos los domingos y festivos del año y donde no hay una regulación ni de las horas de apertura y cierre, ni del número máximo de horas que pueden abrir los domingos y festivos, ni tampoco una regulación que limite a comercios de un máximo de 150 m² la libertad de horarios. Estos tres aspectos sí se hallan regulados en Cataluña y Galicia, las comunidades autónomas que se sitúan en el extremo opuesto: el número de domingos y festivos en los que pueden abrir los comercios es ocho, el mínimo establecido por la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, cifra que se ha elevado a diez en el Real Decreto-ley 20/2012.

Lo longevo del debate económico y social alrededor de la liberalización de los horarios comerciales hace que las posturas de defensores y detractores hayan quedado perfectamente definidas en torno a un argumento repetido una y otra vez siempre que resurge el debate a causa de una nueva reforma legislativa (cuadro 12). En general, se podría decir que los argumentos favorables a una mayor liberalización hacen más hincapié en los beneficios económicos a través del estímulo de la actividad y del empleo

Premios Goya de cine, de 22:00 a 1:00... La programación de la televisión determina en gran medida la costumbre tan española de mantenerse despiertos hasta tarde.

²⁰ Véase Aranda García, E. y Santos del Cerro, J. (2012): "Aproximación analítica y empírica a los horarios comerciales", en *Información Comercial Española*, n. 868, p. 31-56.

Cuadro 11 – Regulación de los horarios comerciales por comunidades autónomas

	Andalucía	Aragón	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Comunidad Valenciana	Extremadura	País Vasco	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Asturias	La Rioja	Mejilla	Ceuta
Máximo número de domingos y festivos de apertura al año (año 2012)	8	8	8	9	8	8	8	8	9	8	8*	8	22**	10	8	8	8	8	16
Máximo número de horas de apertura permitida por semana	72	72	72	90	72	72	72	72	90	72	72	72		72	72	72	90	72	72
Regulación de hora de apertura y/o cierre	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Regulación del número máximo de horas que pueden abrir los comercios en domingos y festivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Regulación de la posibilidad de reducir hasta 150 m² la libertad de horarios	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No
Zonas de gran afluencia turística declaradas por la comunidad autónoma	23	19	37	48	22	10	0	108	43	0	0	0	79	10	0	0	2	0	0

Notas: (*) La diferencia con el resto de las regulaciones autonómicas es que si bien establece el número máximo de días de apertura, tiene plena libertad para elegir los mismos –a excepción del 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 25 de diciembre y la fiesta patronal–. **(**) A partir del 15 de julio de 2012 existe plena libertad de apertura en días festivos.**

Fuente: Aranda García, E. y Santos del Cerro, J. (2012): “Aproximación analítica y empírica a los horarios comerciales”, en *Información Comercial Española*, n. 868.

Cuadro 12 – Argumentario sobre la liberalización de los horarios comerciales

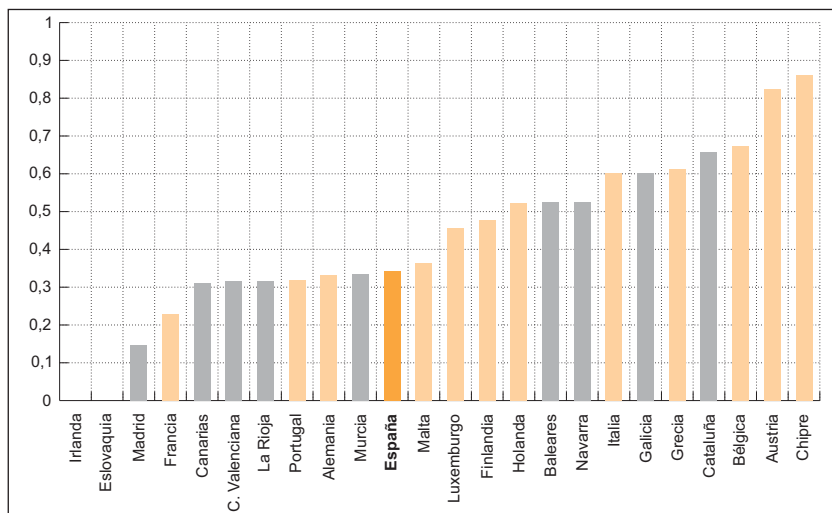
Argumentos a favor	Argumentos en contra
■ La liberalización de horarios permitiría la creación de empleo, en tanto, que a más horas y días de apertura más mano de obra se necesita. ■ Mejoraría la productividad al aumentar las ventas. ■ Requeriría de más inversión para mantener la apertura de los establecimientos. ■ Permitiría la reducción de precios. ■ Dinamizaría el consumo al aumentar el horario de aperturas. ■ Se amplía el servicio a los consumidores y la libertad de elección. ■ Se atendería a los turistas que visitan las ciudades los domingos y festivos. ■ Beneficios para las familias en la que los dos cónyuges trabajan.	■ España tiene un grado de liberalización de los horarios comerciales muy alto en comparación con el resto de países europeos. ■ Más horas abiertas no implica un mayor consumo. ■ Se concentraría el gasto de las familias en las grandes superficies perjudicando al comercio de proximidad. ■ Generaría mayor cuota del pequeño comercio hacia las grandes superficies comerciales. ■ Cierre de comercios, con la consiguiente pérdida de empleo. ■ Se perdería el empleo estable que genera el pequeño establecimiento y proliferaría el empleo temporal en las grandes superficies. ■ El cierre de comercios provocaría el desierto de las ciudades. ■ El pequeño comercio es el que genera la mayor parte del empleo en el sector. ■ Imposibilita la conciliación familiar. ■ Los consumidores no parecen demandar horarios más amplios a los actuales. ■ Un horario más amplio implica necesariamente mayores costes laborales y esto se trasladaría a los precios de los productos.

Fuente: Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana. Oficina Comercio y Territorio (2011): *¿Qué opinan los españoles de los horarios comerciales?*

en el sector de la distribución comercial. A este respecto, resulta interesante constatar que las dos regulaciones más liberalizadoras (la de 1985 y la de 2012) coinciden con períodos de profunda crisis económica y laboral. Por su parte, los argumentos contrarios focalizan su interés en el mantenimiento del empleo en el pequeño comercio de proximidad, de mayor calidad que el de las grandes cadenas, pero también en aspectos más sociales como la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores del comercio y la preservación de la vitalidad de los centros urbanos.

En el contexto de este trabajo, centrado en analizar la especificidad de los horarios españoles en el contexto europeo, el primer argumento que hay que comentar es el que afirma que “España tiene un grado de liberalización de los horarios comerciales muy alto en comparación con el resto de países europeos”. Evidentemente, dadas la enorme diversidad y complejidad de reglamentaciones entre los distintos países resulta complicado hacer una comparación exhaustiva, aunque de modo general se puede afirmar que todos los países de la zona euro, salvo Irlanda y Eslovaquia, tienen algún tipo de regulación –normalmente a varios niveles territoriales– de los horarios comerciales (domingos y festivos que se puede abrir, número de días que como mínimo hay que cerrar al año, máximo de horas por día o semana, horas a partir de las cuales pueden abrir o cerrar, tipo de regulación según

Gráfico 17 – Indicador de la regulación de los horarios comerciales. 2010



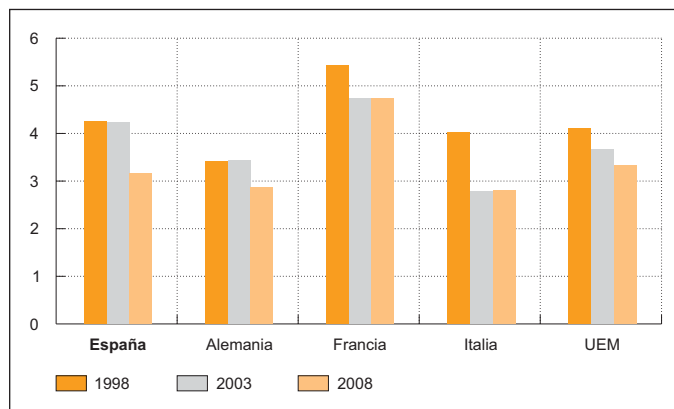
Fuente: Banco de España (2011): “La estructura de la distribución comercial y su efecto sobre los precios en el área del euro y en España”, en *Boletín Económico*.

la estación del año...) y de excepciones vinculadas con la zona de ubicación de los comercios y las características de los mismos (zonas turísticas, estaciones de transportes, pequeño comercio, comercio de conveniencia, etc.).

No obstante, dada la relevancia económica y social de los horarios comerciales en todo el mundo, algunas grandes organizaciones internacionales como la OCDE y el Banco Central Europeo elaboran indicadores sintéticos que aglutinan los múltiples elementos que se suelen considerar en esta materia y permiten asignar a cada país un valor numérico sobre el grado de regulación que se aplica en cada momento. En el gráfico 17 se recogen los resultados del indicador sintético elaborado por el BCE y el Banco de España respecto a la regulación específica sobre horarios comerciales en 2010. Los datos son bastante concluyentes: “España se encuentra entre los países con un menor grado de regulación. En comparación con el resto de países, la regulación de los horarios comerciales es menos restrictiva en cuanto a que no se regula la hora de apertura y de cierre de los comercios, que con la excepción de los domingos no hay una restricción de horas por día, y que tampoco existe una regulación relativa a un número de días al año en los que los comercios deban permanecer cerrados”²¹.

Conviene destacar que la mayor laxitud de nuestro país en estos aspectos coincide con un grado de regulación más elevado respecto a la limi-

²¹ Banco de España (2011): “La estructura de la distribución comercial y su efecto sobre los precios en el área del euro y en España”, en *Boletín Económico*, p. 46.

Gráfico 18 – Indicador de restricciones operativas del comercio minorista en algunos países del euro

Fuente: Banco de España (2011): "La estructura de la distribución comercial y su efecto sobre los precios en el área del euro y en España", en *Boletín Económico*.

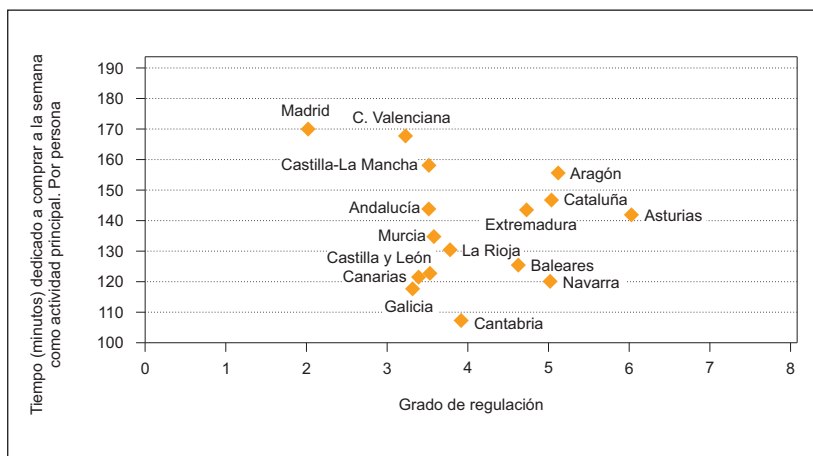
tación semanal de las horas que los comercios pueden estar abiertos y, sobre todo, al número máximo de domingos y festivos que se puede abrir al año. Este último aspecto focaliza en nuestro país el debate en torno a la liberalización de los horarios comerciales.

En el mismo gráfico se puede observar, a partir de este indicador sintético, la posición de algunas comunidades autónomas. Como ya se ha comentado, Madrid presenta la regulación más laxa, seguida de Canarias, Comunidad Valenciana, La Rioja y Murcia; en el lado contrario se sitúan Baleares, Navarra, Galicia y Cataluña.

La tendencia general en la zona euro ha sido ir ampliando los horarios comerciales con el paso de los años. Como se aprecia en el gráfico 18, que recoge el indicador sintético intermedio de la OCDE referido a las restricciones operativas (básicamente relacionadas con los horarios comerciales), en los cuatro países analizados y en el conjunto de la zona euro entre 1998 y 2008 disminuye este indicador. En 2008, nuestro país se situaba prácticamente en la media de la UE, muy cercano a Alemania e Italia; sólo Francia destaca por sus mayores restricciones.

Por lo que se refiere a los argumentos económicos (el impacto de los horarios comerciales en el volumen de ventas, el nivel de precios y el empleo), son muchos los estudios que han analizado a nivel nacional e internacional los distintos aspectos implicados. No obstante, la limitación de fuentes estadísticas y el propio desconocimiento de algunas particularidades de la situación real de este sector se unen a la propia complejidad del debate que debe responder a algunas cuestiones: ¿Cómo repercute la libertad horaria sobre el volumen de comercialización, es decir, sobre las ventas globales? ¿Existe empleo infrautilizado en la distribución comercial? ¿Cómo va

Gráfico 19 – Correlación entre el tiempo dedicado a comprar (minutos por semana y persona) y el grado de regulación del sector de la distribución comercial (según el indicador sintético del Banco de España), 2010



Fuente: Aranda García, E. y Santos del Cerro, J. (2012): "Aproximación analítica y empírica a los horarios comerciales", en *Información Comercial Española*, n. 868.

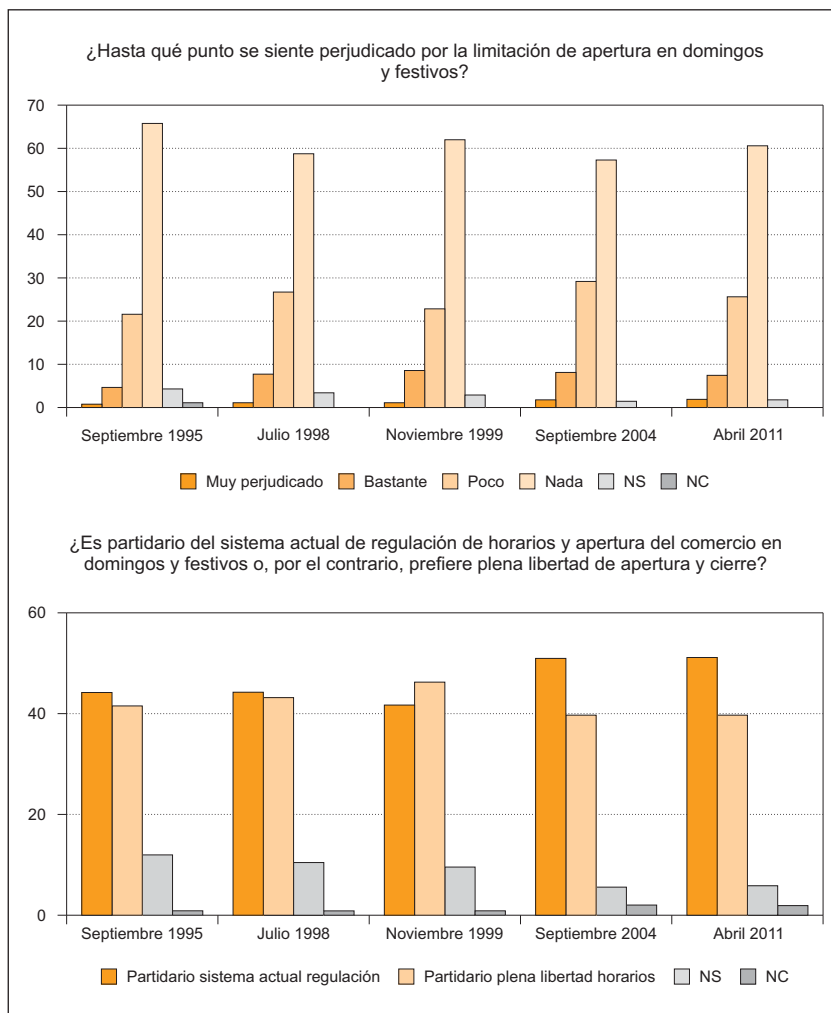
a variar la productividad con una mayor libertad horaria? En el supuesto de que aumente la productividad laboral, ¿se van a incrementar las ventas lo suficiente como para generar empleo? ¿Todos los establecimientos que tienen capacidad para la apertura en festivos van a aprovechar esa libertad de horarios?²².

La compilación que realizan Evangelina Aranda y Jesús Santos de varias investigaciones a escala nacional e internacional en relación con los efectos de la liberalización de los horarios comerciales sobre el volumen de ventas, el nivel de precios y el empleo muestran resultados dispares al respecto.

El gráfico 19 ilustra también la imposibilidad de establecer una conexión directa entre el nivel de regulación de los horarios comerciales y las principales variables macroeconómicas, al correlacionar el grado de regulación y el tiempo destinado a ir de compras por comunidades autónomas. Así, se puede apreciar que en la Comunidad de Madrid, la que presenta un menor grado de regulación, es también en la que los ciudadanos dedican mayor cantidad de tiempo a comprar. Sin embargo, las dos comunidades autónomas que la siguen en la clasificación de menor regulación, Comunidad Valenciana y Canarias, ocupan posiciones radicalmente distintas en el tiempo dedicado a las compras. Lo mismo ocurre entre las más reguladas, con posiciones muy dispares, por ejemplo, entre Aragón y Navarra.

²² Aranda García, E. y Santos del Cerro, J. (2012).

Gráfico 20 – Limitación en la apertura de establecimientos en domingos y festivos. Costes y preferencias. En porcentaje. 1995-2011



Fuente: Aranda García, E. y Santos del Cerro, J. (2012): "Aproximación analítica y empírica a los horarios comerciales", en *Información Comercial Española*, n. 868.

Finalmente, respecto a los argumentos relacionados con las preferencias de los consumidores, el análisis de los datos de opinión del CIS desde 1995 a 2011 (gráfico 20) son bastante rotundos. La mayoría de los españoles están a favor de la regulación de los horarios comerciales. La diferencia con los contrarios a la regulación fue pequeña en la segunda mitad de los años noventa e incluso se invirtió en 1999, pero en 2004 y 2011 aumentó de manera significativa: en 2011, el 51,8% de los encuestados se manifestaba partidario de que existiese una regulación de horarios y apertura de comercios

en domingos y festivos, frente al 39,6% de los que estaban a favor de la plena libertad de horarios. Además, en todo el período considerado, el porcentaje de los que afirman no sentirse perjudicados por la limitación de apertura de establecimientos comerciales se sitúa en torno al 60%. Se aprecian algunas diferencias por grupos de edad y tamaño de municipio, pero en ambos casos con resultados que no concuerdan con lo que a priori cabría esperar: los españoles con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años se muestran más partidarios de la regulación de horarios comerciales, mientras que los que viven en municipios de hasta 10.000 habitantes son los que están más a favor de la plena libertad de apertura y cierre de los establecimiento comerciales.

Parte Tercera

INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo I

LAS MUJERES, OTRA VEZ EN LA ENCRUCIJADA

I. TESIS INTERPRETATIVAS

1. Avances en el ámbito laboral

La crisis económica que sufrimos está teniendo importantes consecuencias en múltiples ámbitos. Las elevadísimas tasas de paro, el recorte en políticas públicas y en servicios sociales, el crecimiento de la desigualdad social y la pobreza están repercutiendo en toda la ciudadanía, pero las consecuencias de los efectos de la crisis afectan de distinta manera a sus integrantes.

Históricamente, la distribución del trabajo ha situado a mujeres y hombres en distintos ámbitos y espacios (público y privado; productivo y reproductivo; visible e invisibilizado), lo que ha acarreado importantes desigualdades.

La evolución de la sociedad hacia mayores cuotas de igualdad y el importante esfuerzo que las mujeres han realizado y siguen haciendo está contribuyendo a una transformación de la realidad, aunque los avances parecen tener distintos ritmos e intensidades.

En el ámbito laboral, las mujeres españolas continúan actualmente teniendo mayores tasas de paro, menores tasas de ocupación y de actividad y condiciones laborales más precarias (parcialidad, temporalidad, brecha salarial, etc.). No obstante, si se atiende a los indicadores estadísticos, en esta esfera es donde parece que se ha recorrido un mayor camino hacia la igualdad.

La evolución de los indicadores de actividad y ocupación de las mujeres españolas en las últimas décadas muestra un claro avance. En tan sólo quince años, la tasa de ocupación femenina ha aumentado en más de once puntos porcentuales y la de actividad en más de catorce.

Este cambio parece ser de carácter estructural, ya que, aunque la llegada de la crisis económica ha tenido un impacto negativo sobre el empleo de las mujeres, los datos muestran que, en términos comparados, la tasa de ocupación femenina ha soportado mejor sus consecuencias, hasta el momento, que en el caso de los hombres.

Esta mayor resistencia del empleo femenino puede atribuirse fundamentalmente a dos factores: por un lado, a la segregación del mercado laboral (los sectores que más empleo han destruido, especialmente en los primeros años de la crisis, se encuentran fuertemente masculinizados) y, por otro lado, y de gran importancia, a la estrategia llevada a cabo por un gran número de mujeres españolas de apostar por la educación, probablemente

como elemento compensador de la ausencia de igualdad de oportunidades existente en el mercado de trabajo (la crisis ha afectado especialmente a las personas con niveles educativos más bajos).

Estos avances, tanto a nivel educativo como laboral, no se han visto, sin embargo, acompañados, en la misma medida, en otros ámbitos igualmente importantes.

En las esferas de poder y toma de decisiones los progresos son mucho menores y más lentos. El denominado “techo de cristal” sigue persistiendo en la alta dirección y en los consejos de administración de las empresas. Los hombres siguen estando sobrerrepresentados en los altos cargos de la Administración Pública y de la esfera política. Además, en este ámbito, la crisis parece haber contribuido a retroceder en el ya de por sí insuficiente camino andado.

No obstante, la esfera en la que se han producido menos cambios, donde la desigualdad sigue siendo más acusada, es en los trabajos no remunerados, trabajos ante los que persiste una falta de reconocimiento social y económico.

2. El mayor reto está hoy en la familia

Si bien, como se ha señalado, la participación de las mujeres en el ámbito laboral ha aumentado paulatinamente, esta realidad no se ha visto acompañada de una participación equitativa de los hombres en los trabajos reproductivos y de cuidados. Aunque es cierto que se ha producido un ligero avance, las mujeres siguen siendo mayoritariamente las encargadas y dedican más horas a estos trabajos, incluso en una situación como la actual, en la que un gran número de hombres ha pasado a encontrarse en una situación de desempleo. Éste es uno de los principales frenos para la consecución de una sociedad, desde un punto de vista de género, más equitativa.

El desigual reparto de los trabajos no remunerados implica una importante sobrecarga para las mujeres, que se traduce en múltiples consecuencias sociales, laborales y personales. La dificultad para conciliar la vida personal, laboral y familiar que introduce el reparto no equitativo de los trabajos reproductivos y de cuidados no sólo tiene incidencia en lo laboral, sino que también supone mayores problemas para poder realizar otro tipo de actividades como, por ejemplo, las relacionadas con el ocio, la vida social, las deportivas, etc.

Por tanto, para avanzar hacia la igualdad es imprescindible una evolución en las estructuras familiares en la que los hombres participen, en condiciones similares a las mujeres, en los trabajos reproductivos y de cui-

dados y que éstos empiecen a estar reconocidos como imprescindibles para el sostenimiento de la vida y, por tanto, de la sociedad.

3. El peligro del debilitamiento de las políticas de igualdad

Aún nos encontramos lejos de esta situación de equiparación y reconocimiento, por lo que es necesario que, desde los poderes públicos, se apueste por las políticas de igualdad y que se tenga en cuenta el género como elemento transversal en el desarrollo de las políticas públicas. Cualquier retroceso en este sentido conlleva la pérdida de años de avance. La consecución de una sociedad igualitaria debería ser el objetivo de cualquier Gobierno, con independencia de la situación económica a la que se enfrente.

Pero la llegada de la crisis económica parece haber relegado las políticas de igualdad a un segundo plano, no sólo en materia presupuestaria, donde los recortes en este ámbito han sido superiores a los que se han efectuado en otras áreas, sino también como estrategia política.

Además, los recortes en políticas públicas y en servicios sociales, aunque afectan negativamente al conjunto de la sociedad, están produciendo consecuencias especialmente perjudiciales para las mujeres, ya que la desaparición o reducción de estos servicios implica una mayor carga de trabajos reproductivos y de cuidados, que están siendo asumidos por éstas.

Por tanto, para seguir avanzando hacia la igualdad en todos los ámbitos (laboral, poder y toma de decisiones, social, etc.), es necesario que se apueste por diseñar e implementar políticas que la incorporen como eje transversal, así como por la provisión de servicios sociales que contribuyan a compensar las desigualdades existentes, ya que, de lo contrario, se ponen en peligro los avances hasta ahora alcanzados. Pero, al mismo tiempo, es imprescindible que los hombres asuman su responsabilidad en los trabajos reproductivos y de cuidados y se incorporen en igualdad a los mismos. La velocidad a la que lo vienen haciendo es claramente insuficiente y está provocando una asimetría notable y tensiones claras en el reparto de tiempo de las mujeres.

II. RED DE LOS FENÓMENOS

1. Elementos desestabilizadores en un escenario con brechas de desigualdad decrecientes

En las últimas décadas, las mujeres españolas han visto como algunas de las brechas más significativas en relación con su posición en la sociedad se han reducido. Con velocidades dispares, los indicadores de participación en el sistema educativo, en el mercado de trabajo y, en menor medida, en los ámbitos de poder y en la toma de decisiones venían mejorando continuamente desde la década de los años noventa. En el ámbito laboral, por ejemplo, el aumento en la tasa de participación, aunque aún inferior a la de otros países de nuestro entorno y a la de los hombres de nuestro país, no tiene muchos precedentes si atendemos al corto intervalo temporal en el que se ha producido.

En el escenario descrito irrumpe, a finales del año 2008, la crisis económica. Una crisis que en aquellas fechas no se preveía tan profunda como finalmente está resultando y que, en los cuatro años y medio transcurridos desde entonces, ha ido socavando los pilares en los que se había apoyado el largo período de expansión económica precedente. La crisis económica, que inicialmente estuvo muy centrada en la construcción y en los sectores industriales vinculados, es actualmente una crisis generalizada. Las denominadas políticas de austeridad han deprimido la demanda interna, sobre la que descansaba principalmente el modelo de crecimiento vigente. El desempleo alcanza cifras récord en cada nueva medición y el contexto de incertidumbre económica se ha visto acompañado, especialmente en el último año, de otros elementos que trascienden el ámbito económico y que han agudizado el ya de por sí difícil escenario social.

En la sucesión de acontecimientos y medidas adoptadas en los últimos cuatro años, ¿qué ha sido de las dinámicas de avance que se observaban en algunos ámbitos en el caso de las mujeres españolas? La crisis, ¿está frenando e incluso revirtiendo las tendencias o, por el contrario, éstas son fruto de cambios estructurales de orden social y cultural más fuertes que la propia crisis? ¿Qué medidas o políticas vinculadas a la crisis actual están incidiendo de forma más negativa sobre la situación de las mujeres españolas? ¿Qué perspectivas hay a medio y largo plazo?

Los avances más notables de las mujeres españolas en la década anterior a la crisis (1997-2007) se estaban produciendo en el mercado de trabajo. El *Informe España* ha recogido muchos de ellos¹ y no se pretende aquí volver

¹ Fundación Encuentro (2011): "Situación del mercado de trabajo y políticas laborales", *Informe España 2011*; Fundación Encuentro (2009): "Empleo y cohesión social", *Informe*

Tabla 1 – Evolución de algunos indicadores de participación de las mujeres en el ámbito educativo y laboral. En porcentaje. 1997-2012

	1997	2007	2012
Educación			
Mujeres con estudios universitarios (1)	10,83	17,02	19,13
Mercado de trabajo			
Tasa de actividad femenina	39,19	49,37	53,42
Tasa de actividad femenina de 25 a 54 años	59,31	73,43	81,26
Tasa de ocupación femenina	28,28	43,94	39,24
Tasa de paro femenina	27,85	11,00	23,55
Ocupadas con estudios universitarios (2)	23,26	29,18	33,68

Notas: (1) Porcentaje sobre el total de mujeres de 16 y más años. (2) Porcentaje sobre el total de mujeres ocupadas.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

a su análisis, pero de forma resumida sí cabe señalar que quizás el proceso con mayor capacidad de transformación social y de cambio para las propias mujeres ha sido su decisión generalizada de participación en el mercado de trabajo. El aumento continuado de la tasa de actividad femenina es el reflejo de un cambio estructural que, como se verá más adelante, la crisis no ha logrado frenar. Esta decisión no ha sido ajena al aumento sostenido del nivel educativo de las mujeres españolas. De hecho, éste es el elemento transversal clave, el factor sin el cual no se puede comprender adecuadamente ni la posición de las mujeres en el mercado de trabajo español ni los efectos diferenciales que la crisis ha tenido sobre dicha posición ni posiblemente las perspectivas de futuro.

El nivel educativo más alto de las mujeres españolas, junto con las mayores dificultades de acceso al empleo durante décadas (reflejadas en tasas de paro superiores), han sesgado la estructura educativa del empleo femenino hacia niveles medios y altos de cualificación (tabla 1). Las mujeres han ido ocupando puestos de media y alta cualificación en casi todo el tejido productivo, pero de manera muy especial en algunos sectores, como la sanidad o la educación, altamente feminizados y en los que el sector público tiene un peso muy significativo.

Además, en los primeros años de la crisis, la destrucción de empleo se centró en sectores con escasa participación femenina, por lo que, en el conjunto del período (2008-2012), las mujeres presentan mejores resultados que los hombres en casi todos los indicadores analizados. El diferencial educativo y su posición sectorial han actuado como paraguas, especialmente para el empleo femenino cualificado, hasta el año 2012. Sin embargo, en este año,

las medidas de austeridad se centran en los servicios de bienestar (sanidad, educación y servicios sociales) y ahora el impacto negativo sobre las mujeres está siendo más visible y por partida doble. Por un lado, la destrucción de empleo en estas actividades les afecta de manera particular, pero, además, una adecuada provisión de estos servicios es determinante en los niveles de participación laboral, económica y social de las mujeres.

Sin embargo, en otros ámbitos diferentes al laboral, los avances están siendo más costosos y se han demostrado también menos sólidos, como muestra el empeoramiento de ciertos indicadores en los dos últimos años.

El acceso de las mujeres a las instancias donde se toman las decisiones (alta dirección de las empresas, poder judicial, político, altos cargos de la Administración, etc.) sigue estando caracterizado por una clara infrarrepresentación de éstas y no responde ni al marco normativo vigente ni a la presencia y participación de las mujeres en otros ámbitos de la sociedad. El denominado “techo de cristal”² parece seguir actuando como freno a la igualdad en las esferas de poder.

Aún existe un gran desequilibrio en los puestos de poder político y, en general, en los relacionados con la toma de decisiones. Como se puede observar en la tabla 2, con excepción del ámbito judicial, las mujeres están todavía lejos de representar porcentajes cercanos a la paridad. En algunos casos ni siquiera llegan a alcanzar una masa crítica³, como es el caso del porcentaje de mujeres en los consejos de dirección de las empresas del Ibex-35⁴ o en los altos cargos de la Administración.

Además, si bien se puede observar una ligera reducción de las desigualdades entre 2004 y 2009 (período coincidente con el de expansión económica y, como se verá a continuación, con el mayor desarrollo de las políticas de igualdad), este avance, en líneas generales, se frena en 2011-2012, e incluso se aprecia un retroceso en el caso de la presencia de mujeres en los altos cargos de la Administración.

² El “techo de cristal” es un término acuñado en 1986 (Hymowitz, C. y Schellhardt, T. D., “The glass ceiling: why women can’t seem to break the invisible barrier that blocks them from the top jobs”, en *The Wall Street Journal*, 24 de marzo de 1986). Hace referencia a “la barrera invisible e infranqueable de procedimientos, estructuras, relaciones de poder, creencias, costumbres, etc., que encuentran las mujeres en un momento determinado en su desarrollo profesional, de modo que, una vez llegado a este punto, son muy pocas quienes pueden superar dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional”. Véase Instituto de la Mujer (2007-2008): *Experiencias y perspectivas de competitividad en empresas con presencia de mujeres en los Consejos de Administración*. Ministerio de Igualdad.

³ En sociología, la masa crítica se define como el número o porcentaje mínimo de personas con determinadas características diferenciales que tiene que haber en un grupo para constituir una parte integral del mismo y poder tener alguna influencia sobre él.

⁴ Cabe recordar que la Ley de Igualdad recomienda, aunque no obliga, a las sociedades del Ibex-35 y a las que tienen más de 250 empleados a incluir al 40% de mujeres en sus consejos de administración antes de 2015.

Tabla 2 – Evolución de la participación de las mujeres en algunos sectores. En porcentaje. 2004-2012

	2004	2009	2012
Altos cargos de la Administración Pública	22,3	28,6	24,7
Cargos ejecutivos de los principales partidos políticos (1)	28,3	31,0	33,8
Miembros de los órganos de dirección de las empresas del Ibex-35 (1)	–	6,6	7,2
Miembros de la carrera judicial (juezas, magistradas, miembros del Tribunal Supremo) (1)	41,9	47,5	49,2
Miembros del Congreso de los Diputados (2)	36,0	36,3	36,0

Notas: (1) Datos de 2011. (2) Datos al inicio de las legislaturas 2004-2008, 2008-2011 y 2011-2015.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos del Instituto de la Mujer.

Junto a estos indicadores cuantitativos, hay que destacar también el importante respaldo que se produjo, desde el punto de vista institucional, a las políticas de igualdad, especialmente durante la pasada década, aunque se ha estancado en la actualidad. Por tanto, antes de analizar cómo ha afectado la crisis a las mujeres, es importante hacer un breve recorrido por la evolución de estas políticas públicas, ya que su mayor o menor impulso tiene importantes repercusiones sobre la igualdad de oportunidades.

Así, en primer lugar, la promulgación de la Constitución en diciembre de 1978 supuso el reconocimiento de la igualdad ante la ley de hombres y mujeres (artículo 14) como uno de los principios inspiradores del ordenamiento jurídico español. Pero esta igualdad formal no se vio reflejada en la práctica, persistiendo grandes desigualdades de género y evidenciando la necesidad de crear instrumentos y herramientas específicos para corregirlas y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad (político, cultural, económico, social, etc.).

En este contexto, a principios de la década de los años ochenta nace el Instituto de la Mujer (Ley 16/1983, de 24 de octubre) como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura. Su finalidad primordial, en cumplimiento y desarrollo de los principios constitucionales recogidos en los artículos 9.2 y 14, es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

En sus primeros años de existencia, el Instituto de la Mujer se centró en dos líneas de actuación diferenciadas dirigidas a:

1. Impulsar la creación de servicios de información y de atención y el desarrollo de programas de formación para las mujeres.
2. Fomentar las actuaciones para promover y coordinar políticas específicas dirigidas a las mujeres desde la propia Administración.

Por tanto, el nacimiento del Instituto de la Mujer supuso, a nivel nacional, el comienzo de una política institucional para la igualdad que se concretó en los sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades de las

Mujeres, encaminados a eliminar las diferencias por razones de sexo y a favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad. Hasta 2004 se desarrollaron cuatro planes de igualdad para las mujeres. Ese año, la Secretaría General de Políticas de Igualdad y el Instituto de la Mujer impulsaron la aprobación de dos leyes de gran importancia en materia de igualdad:

— La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

— La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres. Esta norma transponía y recogía el contenido de las directivas europeas en materia de igualdad (Directiva 2002/73/CE y Directiva 2004/113/CE).

Por primera vez, se recoge la estrategia de la transversalidad o *mainstreaming* de género, definido por el propio Consejo de Europa como: “La organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos de modo que la perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por todos los actores involucrados en la adopción de medidas políticas”⁵.

Para ello, la Ley de Igualdad preveía el desarrollo de políticas activas dirigidas a hacer efectivo el principio de igualdad, recogido en nuestra Carta Magna, desde una perspectiva transversal.

En el marco de esta ley se aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011, compuesto por doce ejes de actuación encaminados a disminuir la brecha existente entre la igualdad real y la igualdad formal.

Además, en 2008 se creó el Ministerio de Igualdad, al que se adscribe el Instituto de la Mujer, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, correspondiéndole la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, la lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. El ministerio tenía como objetivo la coordinación y la garantía del cumplimiento del principio de igualdad, de forma transversal, en todos los organismos gubernamentales.

Sin embargo, el recorrido del ministerio fue breve, al desaparecer tan sólo dos años y medio después. Se volvieron a rebajar de rango las políticas de igualdad, que pasarán primero a depender de la Secretaría de Estado de Igualdad, dentro del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para, posteriormente, y tras la reestructuración administrativa de diciembre de 2011, formar parte de la nueva Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

⁵ Consejo de Europa (1998): *Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas*.

Además, la llegada de la crisis económica ha conllevado importantes recortes en las políticas de igualdad, sobre los que el Parlamento Europeo ya ha alertado. En una resolución elaborada por la vicepresidenta de la Comisión de Derechos de la Mujer se pide que las respuestas políticas a la crisis tengan en cuenta la dimensión de género y se hace especial énfasis sobre las consecuencias de las políticas de recortes en el sector público, donde las mujeres representan el 70% de los puestos de trabajo en el total de las administraciones locales, regionales y estatales de los Estados de la Unión Europea, especialmente en los sectores de educación, sanidad y servicios sociales.

Sin embargo, las políticas de igualdad en España han sufrido un importante retroceso presupuestario. Concretamente, en 2013, mientras el conjunto de los ministerios sufre una reducción de aproximadamente el 8,9%, el presupuesto destinado a políticas de igualdad se ha recortado en un 24% con respecto al año anterior.

Este retroceso en el desarrollo de las políticas de igualdad tiene consecuencias directas negativas que ya se están poniendo de manifiesto claramente. Según *The Global Gender Gap Report 2012* (Informe global sobre desigualdad de género 2012), que elabora anualmente el Foro Económico Mundial⁶, en el que se evalúa la brecha de género en 135 países y cuatro áreas específicas (participación y oportunidades en la actividad económica, educación, salud y empoderamiento político), España ha descendido catorce puestos en tan sólo un año en el *ranking* de países más igualitarios.

Una vez ofrecido este breve recorrido contextual de la situación de la igualdad de género en España, es decir, el punto de partida, este capítulo presenta algunos de los principales elementos vinculados a la actual crisis económica que pueden poner en riesgo los avances conseguidos e incrementar las brechas existentes. En concreto, se analizan, desde una perspectiva de género, la repercusión de la crisis en algunas cuestiones relacionadas con el trabajo remunerado:

- La participación en el mercado de trabajo y las posibles consecuencias de la destrucción de empleo en el sector público (altamente feminizado) y en educación y sanidad.
- El deterioro de las condiciones laborales: estabilidad en el empleo, salarios o jornadas laborales.
- La evolución del emprendimiento femenino y el empleo por cuenta propia de las mujeres.
- La evolución de los hogares en los que las mujeres son la persona de referencia.

⁶ Foro Económico Mundial (2012): *The Global Gender Gap Report 2012*.

Asimismo, el capítulo recoge, en su segundo apartado, un análisis específico de la repercusión de los recortes en políticas públicas, prestando especial atención a las siguientes cuestiones:

- Los recortes a la Ley de Dependencia.
- Los recortes en educación y sanidad.
- Las consecuencias de la reforma de las pensiones para las mujeres.

2. Efectos de la crisis en el trabajo remunerado de las mujeres

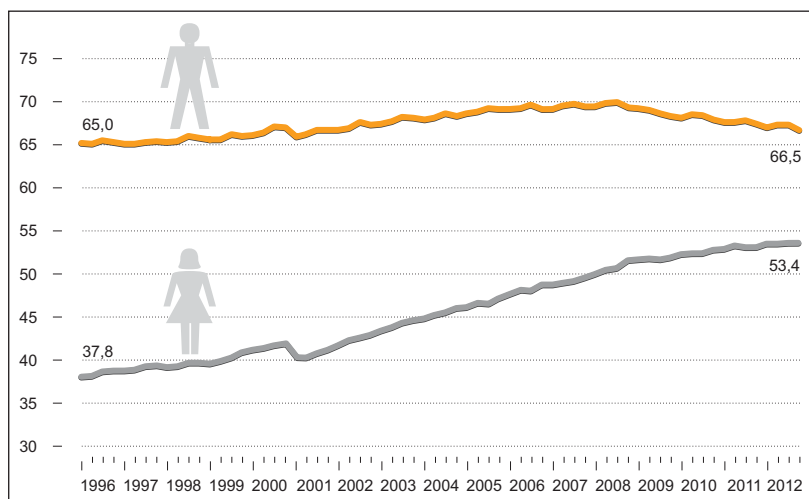
2.1 Participación en el mercado de trabajo

En un contexto como el actual, marcado por las altas tasas de paro y el deterioro de las condiciones laborales, cabe preguntarse en qué medida la crisis ha desanimado a las mujeres españolas en relación con su decisión de participar en el empleo remunerado.

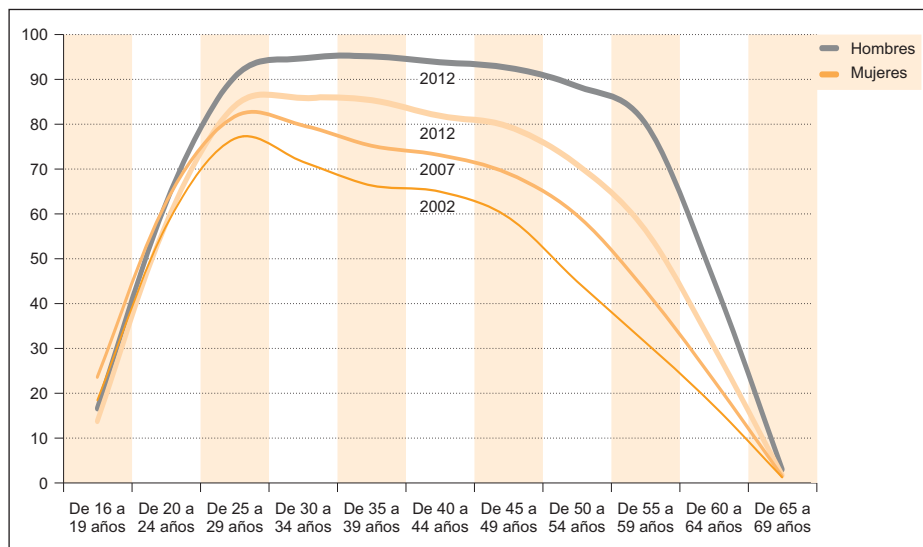
Atendiendo a los datos, no se observa un efecto significativo de la crisis sobre esta decisión. Los cambios en este ámbito son claramente de carácter estructural y continúan a un ritmo muy similar, aunque ligeramente menor, al que mostraban en el período previo a la crisis (gráfico 1).

De hecho, hay dos elementos que sintetizan la fortaleza de la tendencia creciente de la tasa de actividad femenina. El primero de ellos es que

Gráfico 1 – Evolución de la tasa de actividad de hombres y mujeres. 1996-2012



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

Gráfico 2 – Evolución de la tasa de actividad de hombres y mujeres por grupos de edad. 2002-2012

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

entre 2007 y 2012 la tasa de actividad continuó aumentando en todos los grupos de edad a un ritmo similar al que lo hizo en los años anteriores a la crisis (2002-2005), con la única excepción de los tramos de 16 a 19 años y de 20 a 24 años (gráfico 2). En éstos, las tasas de actividad disminuyen como consecuencia de la decisión de prolongar el recorrido académico, probablemente motivado, entre otras cuestiones, por la mayor dificultad a la hora de encontrar un empleo.

El segundo cambio que se mantiene es el aumento de la tasa de actividad en los grupos de entre 30 y 45 años, en los que se concentran aquellas mujeres que se inician en la maternidad y en la crianza de los hijos. Éste es habitualmente un indicador muy significativo respecto a la sostenibilidad de la participación femenina y en el que nuestro país ha mostrado una evolución muy rápida. En 2012, el porcentaje de mujeres de entre 30 y 45 años empleadas o en búsqueda de un trabajo remunerado oscilaba entre el 80% y el 86%. Además, su crecimiento anual es muy similar al que mostraba antes de la crisis.

En el conjunto del período analizado (2008-2012), el empleo femenino, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, parece haber soportado mejor la crisis. En los últimos cinco años se ha destruido el 18,6% del empleo masculino, frente al 9,3% del femenino. Este resultado se debe fundamentalmente a la mayor incidencia de la crisis económica, especialmente en sus primeros años, en sectores fuertemente masculinizados como la construcción (tabla 3). Resultado de todo ello, las tasas de paro de hombres

Tabla 3 – Evolución de los ocupados por sexo y sectores de actividad. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012

	2008		2012		Diferencia absoluta		% de variación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura	591,8	212,0	580,6	203,4	-11,2	-8,6	-1,9	-4,1
Industria	2.313,6	729,0	1.787,0	596,5	-526,6	-132,5	-22,8	-18,2
Construcción	2.019,5	161,2	979,8	94,1	-1.039,7	-67,1	-51,5	-41,6
Servicios	6.415,6	7.414,0	5.889,2	6.826,4	-526,4	-587,6	-8,2	-7,9
Total	11.340,5	8.516,2	9.236,6	7.720,4	-2.103,9	-795,8	-18,6	-9,3

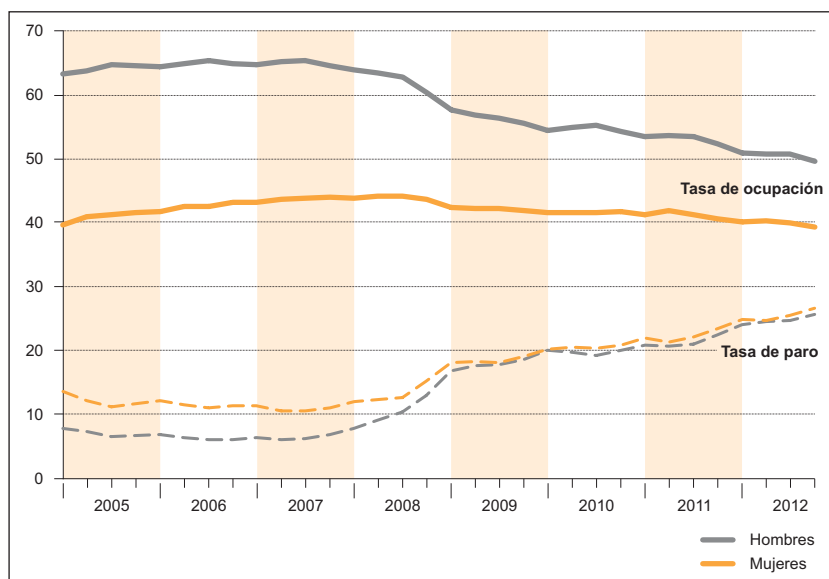
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

y mujeres, que mostraban fuertes diferencias en 2007, se han igualado y el diferencial en las tasas de ocupación ha descendido a la mitad (gráfico 3). No obstante, sigue existiendo una diferencia de diez puntos porcentuales entre la tasa de ocupación masculina y la femenina.

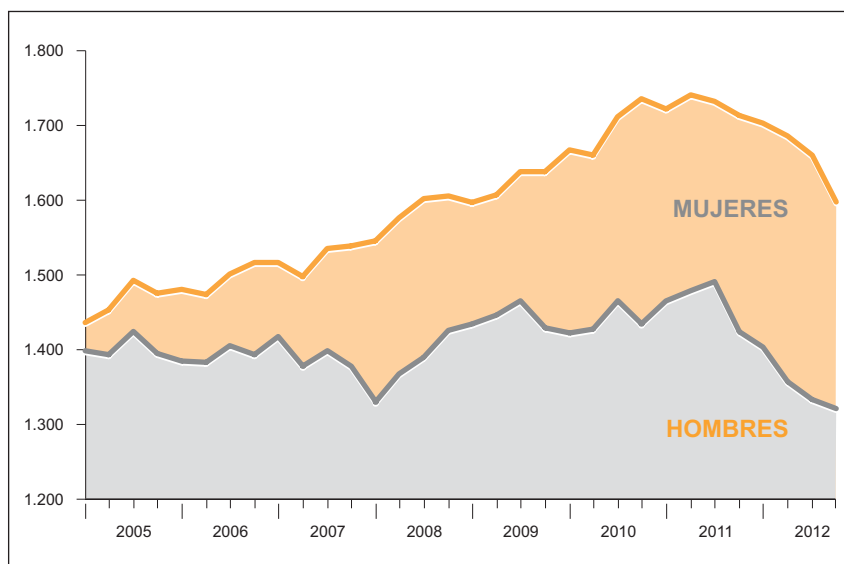
Sin embargo, la mejor evolución relativa del empleo femenino puede verse alterada en los próximos meses por el denominado “ajuste del sector público”, que hasta el momento se ha centrado en la destrucción de empleo, mayoritariamente femenino, en los servicios sanitarios y de educación.

En líneas generales, la destrucción de empleo en el sector público es relativamente reciente. Comenzó en el segundo trimestre de 2011, aunque

Gráfico 3 – Evolución de la tasa de ocupación y de la tasa de paro por sexo. 2005-2012



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

Gráfico 4 – Evolución del número de asalariados en el sector público por sexo. En miles. 2005-2012

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

ha sido muy intensa, pues en sólo un año y medio se han destruido 303.300 empleos (gráfico 4) y ha afectado especialmente a las personas ocupadas menores de 30 años, a las más jóvenes (–108.300 empleos entre el segundo trimestre de 2011 y el cuarto de 2012). Hasta el momento, los hombres se han visto también más afectados que las mujeres (–10,7% frente a –8,2% en el último año). Sin embargo, la importancia que el sector público tiene como empleador en el caso de las mujeres hace que seguramente el impacto total, en términos absolutos, sea más importante en el empleo femenino.

La evolución del empleo en los sectores de educación y sanidad, altamente feminizados, está estrechamente vinculada –como acabamos de comentar– al denominado “ajuste del sector público”, aunque el peso de la oferta privada en ambos sectores es cada vez más significativo. ¿Cómo están afectando los recortes que el sector público está desarrollando en ambos sectores a las mujeres? ¿La oferta privada de estos servicios está desempeñando un papel compensador?

Más del 70% de los profesionales ocupados en la rama de “Actividades sanitarias” son mujeres. El sector ha perdido 39.100 empleos desde que comenzó la crisis (2008-2012) y la destrucción de empleo femenino ha sido incluso superior, alcanzando a 45.500 mujeres (tabla 4).

La importancia que la destrucción de empleo en los servicios sanitarios tiene para el empleo femenino se observa también en las ocupaciones. Se han destruido 27.900 empleos relacionados con la salud ocupados por

Tabla 4 – Evolución de los ocupados en “Actividades sanitarias” por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012

	Valor absoluto		Porcentaje		Diferencia	% de variación
	2008	2012	2008	2012		
Hombres	245,2	251,6	26,3	28,2	6,4	2,6
Mujeres	686,1	640,6	73,7	71,8	-45,5	-6,6
Total	931,3	892,2	100	100	-39,1	-4,2

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

mujeres⁷: 14.200 médicos y otros profesionales de la salud con titulación universitaria, 11.400 auxiliares de enfermería y otros auxiliares y 2.300 técnicos sanitarios (radioterapia, imagen para el diagnóstico, etc.). Los “Profesionales de la salud” y los “Trabajadores de servicios de la salud” están entre las doce ocupaciones que más empleo femenino han destruido en el último año (gráfico 5).

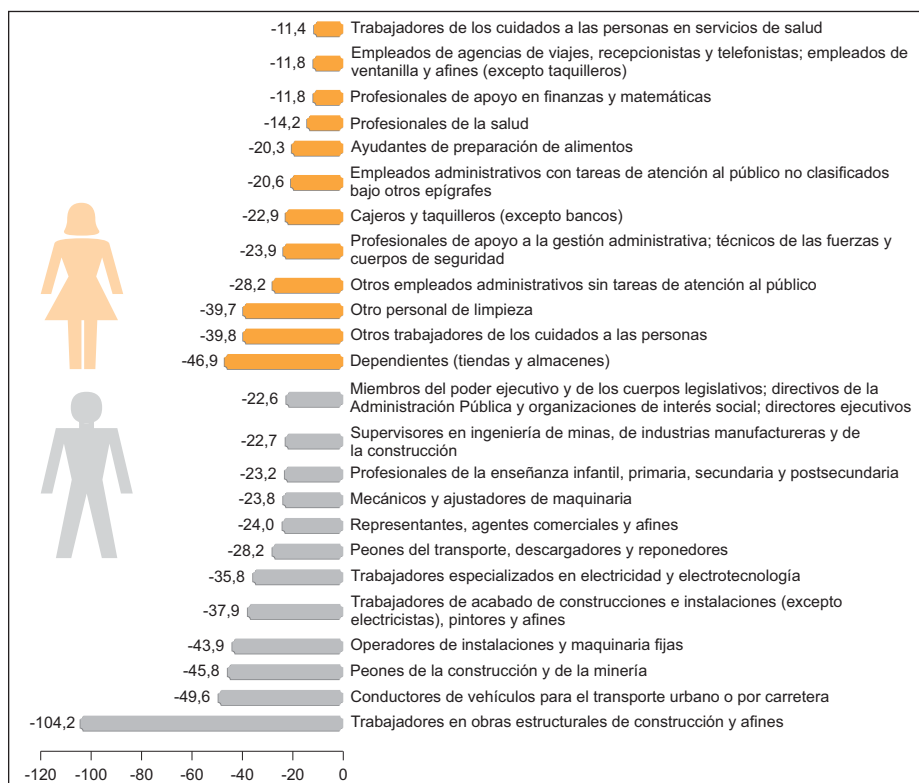
Las cifras anteriores deben completarse con las de otras ocupaciones vinculadas a los servicios de atención a personas dependientes: la destrucción de empleo en el grupo ocupacional de “Otros trabajadores de los cuidados a las personas” (cuidado de adultos a domicilio y cuidado de niños, a domicilio y en guarderías y centros educativos) ha superado las 44.000 personas; el 90% de ellas son mujeres (-39.800 empleos).

Por tanto, atendiendo a los datos de ocupación, se puede afirmar que la destrucción de empleo en los servicios sanitarios está afectando de forma muy negativa al empleo femenino, tanto en alta como en media cualificación. Sin embargo, el impacto más negativo de los ajustes y de la crisis sobre el empleo femenino parece centrarse en el cuidado de personas dependientes (personas adultas y menores). Este hecho tiene importantes repercusiones también sobre el trabajo no remunerado de las mujeres.

En el caso de los servicios de educación, la evolución ha sido mucho más favorable para el empleo femenino. Aunque el sector ha destruido 15.800 empleos entre 2008 y 2012, la pérdida se ha concentrado en los hombres (47.400 empleos), ya que el empleo femenino ha aumentado en 31.560 personas en el mismo período (tabla 5).

No obstante, el aumento del empleo femenino en el sector en el período 2008-2012 se ha visto también acompañado de un mayor número de mujeres demandantes de empleo (el número total de personas desemplea-

⁷ En el caso de los hombres, esta cifra alcanza los 24.000 empleos, pero representa sólo el 4% de la destrucción de empleo masculino en el último año. La pérdida de empleo por ocupaciones de los hombres pone de manifiesto que aún no ha terminado el ajuste en el sector de la construcción y de las industrias afines, aunque quizás ahora se ha desplazado a la obra civil (-104.200 empleos en el último año).

Gráfico 5 – Ocupaciones que más empleo han destruido en el último año por sexo. En miles. 2011-2012

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

das en el sector educativo ha aumentado en 42.700, de las cuales 30.500 son mujeres). Porcentualmente, el paro femenino en el sector ha pasado de representar un 65,1% del total en 2008 al 68,4% en 2012. Por tanto, el principal efecto de la crisis sobre el empleo en el sector de la Educación ha sido el aumento notable de su grado de feminización (tabla 6).

Aun así, el buen comportamiento del empleo femenino en el sector de la educación se mantiene en el último año. Si atendemos a la evolución

Tabla 5 – Evolución de los ocupados en “Educación” por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012

	Valor absoluto		Porcentaje		Diferencia	% de variación
	2008	2012	2008	2012		
Hombres	419,3	371,9	35,5	31,9	-47,4	-11,3
Mujeres	763,1	794,7	64,5	68,1	31,6	4,1
Total	1.182,4	1.166,6	100	100	-15,8	-1,3

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

Tabla 6 – Evolución de los parados de “Educación” por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012

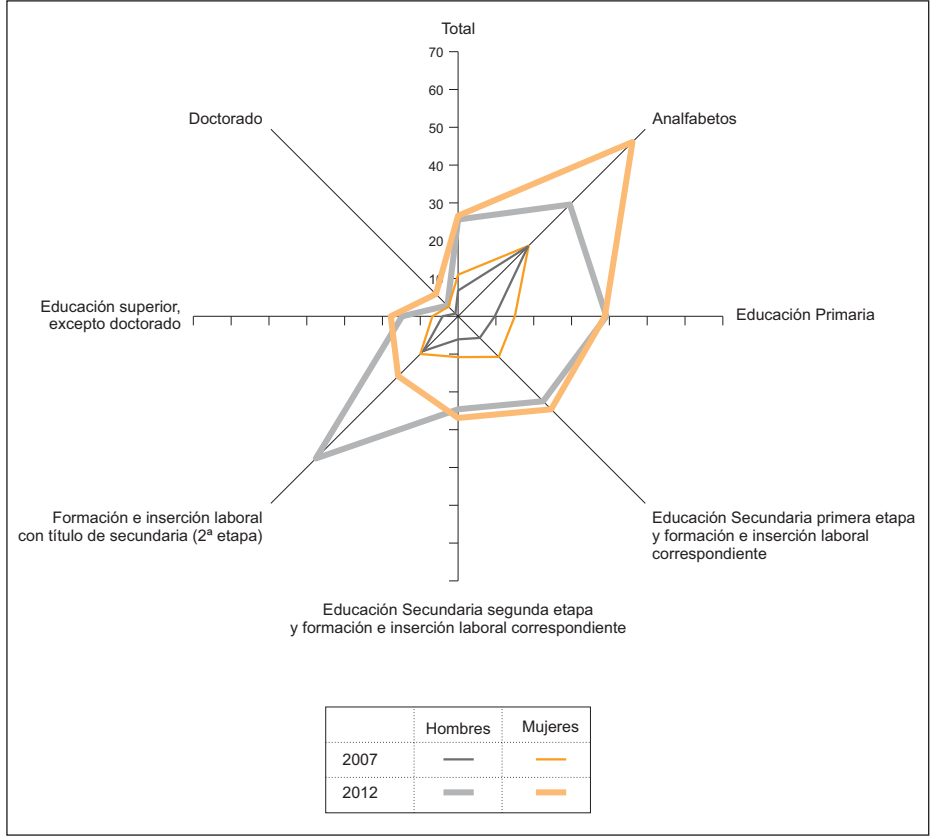
	Valor absoluto		Porcentaje		Diferencia	% de variación
	2008	2012	2008	2012		
Hombres	13,5	25,7	34,9	31,6	12,2	90,4
Mujeres	25,2	55,7	65,1	68,4	30,5	121,0
Total	38,7	81,4	100	100	42,7	110,3

Nota: El INE sólo clasifica por rama de actividad a los parados que han trabajado con anterioridad y han perdido su último empleo hace doce meses o menos.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

del empleo por ocupaciones, se han creado 15.900 empleos femeninos en el grupo de “Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria” y 11.200 en el de “Otros profesionales de la enseñanza”

Gráfico 6 – Evolución de la tasa de paro por niveles de formación para hombres y mujeres. 2007-2012



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

(educación especial y enseñanzas no regladas). Es decir, en el último año se han generado 27.100 nuevos empleos femeninos en el sector de la educación. Por tanto, cabe señalar que el efecto de los ajustes del sector público en educación se está compensando, en el caso del empleo femenino (no así en el de los hombres), por la creación de empleo en el sector privado, tanto en la educación reglada como en la no reglada.

Por último, y para finalizar este epígrafe dedicado a la incidencia de la crisis en la actividad laboral de las mujeres, se analiza la evolución del desempleo por niveles de estudios.

La dureza de la crisis se refleja claramente en el fuerte aumento de la tasa de paro en todos los niveles educativos (gráfico 6). La tasa de paro de los hombres ha pasado del 6,8% al 25,6% y la de las mujeres del 11% al 26,6%. No obstante, la evolución tiene dos elementos de gran interés. En primer lugar, la brecha de género en las tasas de paro se ha reducido en todos los niveles educativos, salvo en el caso de las personas analfabetas. En segundo lugar, la crisis no ha modificado sustancialmente el hecho de que las tasas de paro muestren una relación inversa con los niveles de formación, incluso esta relación se ha acentuado en el caso de los hombres.

2.2 La incidencia de la crisis sobre las condiciones de trabajo

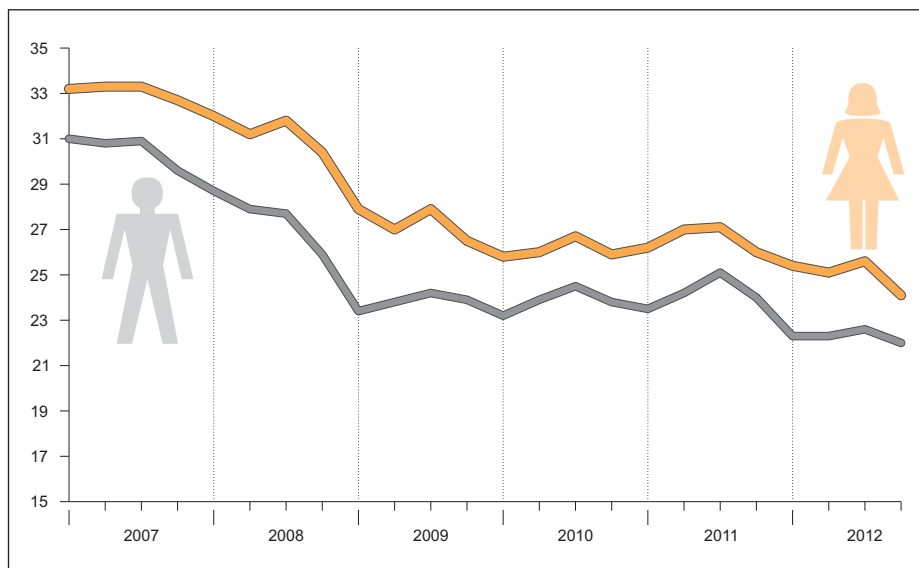
Los importantes avances en las tasas de participación laboral de las mujeres españolas han ido acompañados de logros mucho más discretos en lo que a condiciones de trabajo se refiere. Ya antes de la crisis, las mayores brechas se observaban en este ámbito: las mujeres ocupaban empleos más precarios, con mayores tasas de temporalidad, menos adecuados a sus niveles de cualificación (subempleo), con más tiempo parcial (en un alto porcentaje no deseado) y con brechas salariales difícilmente atribuibles en su totalidad a factores observables, es decir, debidas en parte a la discriminación por razón de sexo⁸.

Pero, ¿cómo ha afectado la crisis a las condiciones de trabajo de las mujeres? ¿Ha provocado mayores desigualdades de género? El empeoramiento de las condiciones de trabajo como consecuencia de la crisis ha perjudicado en mayor medida a los hombres, lo que ha provocado una cierta reducción de las brechas de género en este campo.

Dado que una buena parte del ajuste de las plantillas se ha realizado sobre las personas con un contrato de trabajo de duración determinada, la temporalidad se ha reducido significativamente entre 2007 y 2012, tanto en

⁸ Consejo Superior de Cámaras (2012): *Determinantes de la brecha salarial de género en España. Un análisis de la retribución en función de las características personales, empresariales y de la competitividad de la empresa*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 7 – Evolución de los asalariados con contrato temporal por sexo. Porcentaje sobre el total del empleo asalariado. 2007-2012



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

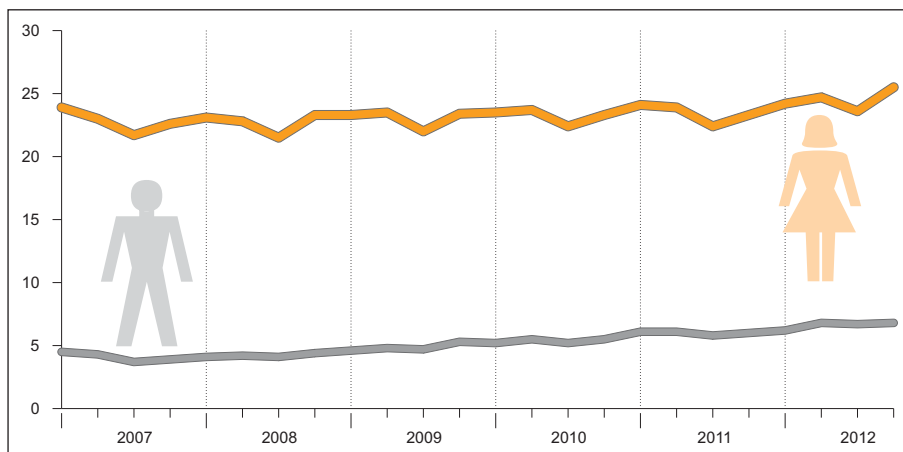
el caso de los hombres como en el de las mujeres (del 32,7% al 24,1% en el caso del empleo femenino) y se ha estrechado también ligeramente el diferencial por sexo (gráfico 7).

En relación con la jornada a tiempo parcial, ésta ha aumentado en el período de crisis, tanto en el empleo masculino como en el femenino, pero sigue siendo aún muy superior en el caso de las mujeres (gráfico 8).

Este porcentaje más alto de mujeres con un empleo a tiempo parcial refleja, por un lado, su mayor dificultad a la hora de compatibilizar el empleo remunerado con los trabajos reproductivos y de cuidados, pero, sobre todo, la imposibilidad de encontrar un trabajo a tiempo completo. Según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2012, un 20,3% de las mujeres ocupadas a tiempo parcial han optado por este tipo de jornada para poder compatibilizarla con el cuidado de menores o de personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores u otras obligaciones familiares o personales frente a tan sólo el 2,4% de los hombres. Sin embargo, este tipo de jornada no es deseada por la mayoría de las personas que la tienen: un 58% de las mujeres y un 64,7% de los hombres declaran que el motivo por el cual tienen un trabajo a tiempo parcial es no haber podido encontrar un empleo a jornada completa.

Es importante señalar que el empleo a tiempo parcial tiene una serie de consecuencias negativas sobre la vida laboral de las personas con ese

Gráfico 8 – Evolución de los empleados con jornada a tiempo parcial por sexo. Porcentaje sobre el total del empleo. 2007-2012



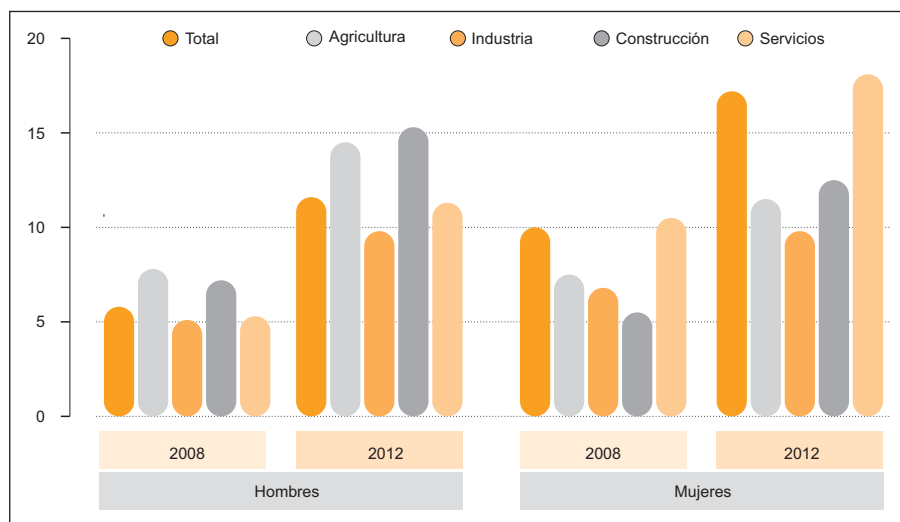
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

tipo de contrato. Según la Organización Internacional del Trabajo⁹, las personas que trabajan a tiempo parcial se ven desfavorecidas a menudo con respecto a aquellas que ocupan un empleo equivalente a tiempo completo, debido especialmente a que tienen un salario inferior por hora, la carencia de algunas prestaciones sociales, la limitación de las perspectivas de carrera, etc. Por tanto, la sobrerepresentación de las mujeres en empleos a tiempo parcial tiene una lectura negativa desde el punto de vista de la igualdad y la equidad.

Por otro lado, el subempleo, es decir, el hecho de ocupar un puesto de trabajo con un nivel de cualificación inferior al que el trabajador o la trabajadora posee, ha aumentado significativamente durante la crisis, pero lo ha hecho en mayor medida en el caso de las mujeres. Aunque entre los hombres se ha duplicado en todas las ramas de actividad, salvo en la agricultura, las diferencias por sexo han crecido (gráfico 9).

Por último, la brecha salarial también ha disminuido durante la crisis debido a un crecimiento ligeramente superior de los salarios del empleo femenino. Este hecho puede deberse tanto a la mayor ganancia de cualificación de las mujeres ocupadas como a la concentración de la destrucción de empleo masculino en ocupaciones con salarios por encima de la media, como ha sido el caso de la industria y la construcción. No obstante, la brecha salarial sigue siendo superior al 20%. Como se observa en el gráfico 10, aunque se produce una notable disminución en el año en el que comienza

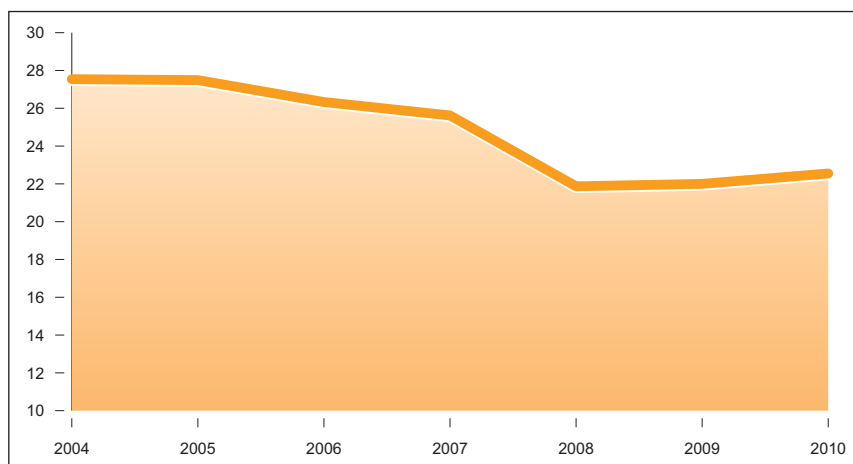
⁹ Organización Internacional del Trabajo (1997): "El trabajo a tiempo parcial, ¿libertad o trampa?", en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, n. 4, p. 609-628.

Gráfico 9 – Evolución del subempleo por sexo y sector económico. En porcentaje. 2008-2012

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

la crisis (2008), descendiendo 3,7 puntos respecto al año anterior, a partir de entonces se observa un ligero repunte de las diferencias salariales, lo que podría indicar un retroceso en este ámbito a corto plazo.

En resumen, la crisis ha deteriorado enormemente las condiciones de empleo de hombres y mujeres, especialmente en relación con las situa-

Gráfico 10 – Evolución de la brecha salarial. Diferencia porcentual entre el salario medio de los hombres y el de las mujeres. 2004-2010

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta Anual de Estructura Salarial*, varios años.

ciones de subempleo. Sin embargo, la ubicación sectorial de las mujeres y sus mayores niveles de cualificación las han situado en posiciones menos vulnerables que las de los hombres, lo que ha provocado que se reduzcan las brechas de desigualdad en este campo. No obstante, estas brechas siguen siendo aún notables y desfavorables a las mujeres en todos los indicadores relacionados con las condiciones de trabajo.

2.3 Evolución del emprendimiento femenino en la crisis

La actual crisis económica ha aumentado notablemente el interés por el emprendimiento. Si en las últimas décadas ya se venía señalando su importancia central en el crecimiento de numerosas economías, en el contexto actual, con el estancamiento o la destrucción de empleo por cuenta ajena, se mira al empleo por cuenta propia como el único elemento compensador a corto plazo.

Sin embargo, las políticas eficaces de apoyo al emprendimiento requieren estrategias decididas y continuadas en el tiempo, que no se han llevado a cabo en la época de expansión.

La crisis económica nos ha recordado con crudeza que nuestro tejido productivo es incapaz de crear un número suficiente de puestos de trabajo de alta cualificación para absorber la oferta de empleo resultante del notable esfuerzo educativo realizado por nuestra sociedad en las últimas décadas. Como resultado, una parte de la importante inversión en capital humano realizada se está rentabilizando ya –y lo seguirá haciendo los próximos años– en otros países. Cabe preguntarse dónde estarían hoy los emigrantes de alta cualificación si en la década precedente se hubiera aplicado una buena política de fomento y apoyo al autoempleo de alta cualificación. Una buena parte habría creado seguramente sus empresas, proporcionándose un empleo para sí y para otros trabajadores, también de alta cualificación, y habrían contribuido así a desarrollar actividades productivas de alto valor añadido, renovando y fortaleciendo nuestro tejido productivo. Pero esto es justo lo que no se ha hecho y hoy, ante la urgencia de crear puestos de trabajo, todas las miradas se centran en el empleo por cuenta propia.

Pero, ¿cómo ha aguantado la crisis este tipo de empleo? ¿Qué ha sido de las empresas dirigidas por mujeres y de las trabajadoras autónomas o cooperativistas? Sus empresas tienen unos claros rasgos diferenciales respecto a las de los hombres. En general, nacen con menos capital, son de menor tamaño y muestran una mayor concentración sectorial¹⁰. Estas diferencias, ¿se han constituido en elementos de mayor vulnerabilidad?

¹⁰ Consejo Superior de Cámaras (2007): *Mujeres empresarias en la economía española*.

Nuevas iniciativas empresariales lideradas por mujeres

Si atendemos a la creación de nuevas empresas, los resultados del proyecto GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*)¹¹ muestran una evolución de perfil similar para hombres y mujeres en los últimos años.

En los primeros años de la crisis se redujeron significativamente los nuevos emprendimientos. A partir de 2011 se observa un repunte de los mismos, debido en parte al aumento del emprendimiento por necesidad, es decir, de aquellas iniciativas puestas en pie por personas desempleadas que necesitan crear su puesto de trabajo. Sin embargo, durante la crisis se aprecia un mayor retraimiento de la actividad emprendedora femenina, aumentando la brecha de género en este ámbito en 2009 y 2010 (tabla 7). No obstante, la brecha se ha reducido ligeramente en 2011, situándose en valores menores a los del conjunto de la UE¹², incrementándose de nuevo en 2012.

En relación con las iniciativas creadas por hombres y mujeres, las mayores diferencias se encuentran en los sectores en los que emprenden. Las mujeres se orientan en mayor medida hacia los sectores de consumo (65% de las mujeres frente al 45,4% de los hombres). Su participación en los sectores de media y alta tecnología es menor (4,8% frente al 7% en 2011)¹³, reproduciendo la segregación sectorial que se observa en el mercado laboral en general.

Buena parte de los posibles factores explicativos de la brecha de género observada en el emprendimiento en España se enmarcan en dos ámbitos que también aborda el *Informe GEM*: los factores psicológicos y sociales y el apoyo prestado a las mujeres emprendedoras.

Respecto a las diferencias de género en los determinantes psicológicos y sociales de la actividad emprendedora, el GEM advierte que son pequeñas entre las personas que ya son empresarias, pero notables en la población no

Tabla 7 – Evolución de los índices de actividad emprendedora total en España según sexo. En porcentaje. 2006-2012

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Hombres	8,83	9,75	8,08	6,29	5,40	7,05	7,36
Mujeres	5,70	5,48	5,97	3,33	3,18	4,54	4,00
Mujeres/Hombres	0,65	0,56	0,74	0,53	0,59	0,64	0,54

Nota: La actividad emprendedora total son las iniciativas emprendedoras que llevan en funcionamiento menos de 42 meses en porcentaje de la población de 18 a 64 años.

Fuente: Hernández, R. (dir.) (2013): *Informe GEM España 2012*. Cise/Fundación Xavier de Salas.

¹¹ Hernández, R. (dir.) (2013): *Global Entrepreneurship Monitor. Informe GEM España 2012*. Cise/Fundación Xavier de Salas.

¹² Media de los países de la UE que participan en el proyecto GEM.

¹³ En 2012, la participación de las mujeres era del 6,7%. Sin embargo, no se ha publicado el dato correspondiente a los hombres.

Tabla 8 – Determinantes psicológicos y sociales de la actividad emprendedora en la población española empresaria y no empresaria de 18 a 64 años según sexo. Porcentaje de respuestas afirmativas. 2012

	Empresarios		No empresarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
¿Conoce a una persona que haya puesto en marcha una iniciativa emprendedora en los dos últimos años?	50,1	45,2	34,1	27,8
¿Ve buenas oportunidades para emprender en su zona en los próximos 6 meses?	20,2	18,5	15,8	11,9
¿Posee las habilidades y conocimientos suficientes como para poner en marcha una pequeña iniciativa?	88,6	83,7	56,2	44,1
El miedo al fracaso es un obstáculo para emprender	38,7	46,0	49,5	56,7
Considera que sus compatriotas prefieren que todo el mundo tenga un nivel de vida similar	69,5	70,3	70,5	73,3
Emprender se considera una buena opción profesional	63,2	62,8	63,6	63,8
Los emprendedores de éxito alcanzan un buen estatus	59,5	58,2	64,2	63,3
Los medios de comunicación realizan buena cobertura sobre los emprendedores	48,7	50,8	47,5	47,0

Fuente: Hernández, R. (dir.) (2013): *Informe GEM España 2012*. Cise/Fundación Xavier de Salas.

empresaria (tabla 8). En concreto, hay menos mujeres no empresarias que consideran que tienen habilidades y conocimientos suficientes para poner en marcha una pequeña iniciativa. Y el miedo al fracaso es un obstáculo mayor para ellas.

Por último, en cuanto al apoyo que se presta en nuestro país a las mujeres empresarias, las personas expertas entrevistadas señalan que la capacidad y motivación de las mujeres españolas para crear empresas es alta, pero el resto de factores considerados –conciliación de vida profesional y familiar, aceptación social de las empresarias, animación al autoempleo y percepción de oportunidades de negocio– no alcanzan una valoración media de aprobado y ésta es claramente inferior a la de los países de la UE. Por tanto, cabe concluir que el marco contextual social y cultural es desincentivador. Vuelve a observarse una clara asimetría entre las capacidades de las mujeres españolas y el contexto en el que desarrollan su actividad profesional.

Destrucción de empleo femenino por cuenta propia

Según los resultados de la EPA, la destrucción de empleo por cuenta propia también presenta peores resultados en el caso de los hombres. Entre 2007 y 2012, la caída del empleo masculino por cuenta propia casi ha duplicado a la del femenino (–18,8% frente al –9,6% en el caso de las mujeres). La diferencia es especialmente acusada en el grupo de los empleadores y empleadoras (tabla 9).

El menor tamaño de las empresas de mujeres, su ubicación sectorial y sus menores “exigencias” de rentabilidad podrían ser factores explicativos de su mayor resiliencia. Las diferencias son también acusadas y favorables

Tabla 9 – Evolución de los ocupados por cuenta propia por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2007-2012

	2007		2012		Diferencia absoluta		% de variación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleador	860,8	275,6	619,4	265,1	-241,4	-10,5	-28,0	-3,8
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	1.490,7	695,3	1.325,2	676,3	-165,5	-19,0	-11,1	-2,7
Miembro de cooperativa	48,4	20,2	16,4	7,9	-32,0	-12,3	-66,1	-60,9
Ayuda familiar	75,4	126,9	49,9	61,8	-25,5	-65,1	-33,8	-51,3
Total	2.475,3	1.118,0	2.010,9	1.011,1	-464,4	-106,9	-18,8	-9,6

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios números.

a las mujeres en el caso de las empresarias sin asalariados o las trabajadoras independientes. Sólo en el caso de las “ayudas familiares”, la caída ha sido mucho más significativa entre las mujeres, que en estos años se ha aproximado a un nivel muy similar al de los hombres. Esta reducción muestra la fortaleza de la tendencia de las mujeres a abandonar esta categoría en la que los empleos no tienen un marco formal ni una retribución específica, ya que, ante el empeoramiento de las tasas de paro, ésta podría haber actuado como refugio pero, al menos hasta 2012, no parece haberlo hecho.

La destrucción de empleo femenino por cuenta propia no sólo ha sido inferior para los distintos tipos de empresariado, sino también por grandes sectores de actividad (agricultura, industria y servicios).

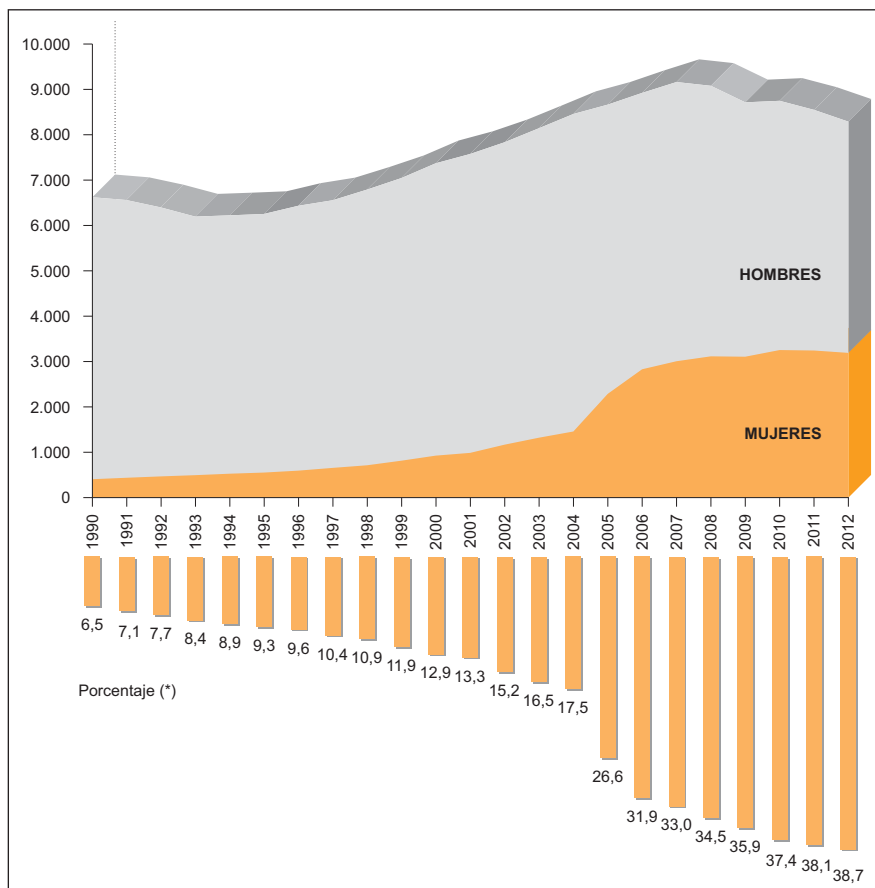
2.4 Hogares en los que las mujeres son la persona de referencia

Para concluir este apartado centrado en el impacto de la crisis sobre el trabajo remunerado de las mujeres, cabe preguntarse por la evolución de los hogares en los que la persona de referencia es una mujer.

Si bien es importante señalar que esta variable se determina por autoclasificación y en la valoración personal pueden influir diversas consideraciones, no es descartable pensar que en un gran número de ocasiones la variable económica tenga un peso importante a la hora de designar a la persona de referencia en el hogar. No obstante, en cualquier caso, sí parece un claro indicador de la evolución de la sociedad, probablemente motivado, entre otras cuestiones, por el cambio de posición de las mujeres españolas en el mercado de trabajo.

El número de hogares en los que la persona de referencia está ocupada y es mujer se ha elevado de 432.000 en 1990 a 3.214.000 en 2012; es decir, se ha multiplicado por 7,4 en los últimos veinte años (gráfico 11). En términos rela-

Gráfico 11 – Evolución de los hogares con persona de referencia ocupada según sexo. Valores absolutos en miles y porcentaje. 1990-2012



(*) Porcentaje de hogares en los que la persona de referencia está ocupada y es mujer sobre el total de hogares en los que la persona de referencia está ocupada.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de población activa*, varios años.

tivos, las cifras muestran también la importancia del cambio: en 1990, sólo en el 6,5% de los hogares (con persona de referencia ocupada) la persona de referencia en el hogar era una mujer, porcentaje que asciende al 38,7% en 2012.

3. Incidencia de la crisis en el trabajo no remunerado de las mujeres

Son múltiples los estudios y artículos que denuncian la mayor repercusión de la crisis económica sobre las mujeres en relación con su rol en los trabajos reproductivos y de cuidados. A pesar de su creciente participa-

ción en el mercado de trabajo remunerado durante las últimas décadas, la desigualdad de género sigue persistiendo. Por tanto, el nuevo escenario de recortes en las políticas públicas y en las prestaciones sociales no tiene igual incidencia en las mujeres que en los hombres.

La división sexual del trabajo, derivada del modelo de sociedad androcéntrico, que asigna diferentes ámbitos (público-privado) y tareas y actividades (productivas-reproductivas y de cuidados) a mujeres y hombres, está aún claramente presente en todas las esferas, pero es especialmente acusada en el ámbito reproductivo y en los trabajos de cuidados.

Esta mayor presencia y dedicación de las mujeres a estos trabajos conlleva una mayor dificultad a la hora de desarrollar sus carreras profesionales, pero el perjuicio no solamente se circunscribe al ámbito laboral. El modelo androcéntrico, además de separar las esferas, ámbitos y tareas, también asigna valores a esta división, de tal forma que cualquier actividad relacionada con el sostenimiento de la vida es menos apreciada que las que se realizan en el “ámbito productivo”. Esta desigual valoración se plasma también en el diseño, en el desarrollo y en los efectos de las políticas públicas y las prestaciones económicas.

En este contexto, las consecuencias de la crisis económica, los recortes en las políticas públicas y el paulatino deterioro del Estado de bienestar no van a ser neutras desde el punto de vista de género. Si en el anterior apartado de este capítulo se ha analizado la repercusión de la crisis en la participación y condiciones del trabajo remunerado de las mujeres, esta sección se centra principalmente en el trabajo reproductivo y de cuidados (trabajos no remunerados) y se analizan tres cuestiones esencialmente: los desiguales usos del tiempo y su evolución en los últimos años; la diferente forma en que están afectando los recortes en políticas públicas y las reducciones en la prestación de servicios esenciales (como los servicios sociales, los servicios sanitarios o las ayudas a la dependencia) a mujeres y hombres; y, por último, la repercusión de la reforma de las pensiones desde un punto de vista de género.

3.1 El trabajo no remunerado y el sostenimiento de la vida. Usos del tiempo de mujeres y hombres

Tal y como ya se señalaba en el *Informe España 2011*¹⁴ y se ha confirmado en el anterior apartado del presente capítulo, los primeros años de la actual crisis económica se caracterizaron por una fuerte destrucción de empleo, más acusada en el caso de los hombres, por dos razones fundamentalmente:

— La segregación ocupacional de género del mercado de trabajo. La alta concentración de los hombres en los sectores más castigados en los pri-

¹⁴ Fundación Encuentro (2011).

meros años de la crisis (especialmente en la construcción y el automóvil) se tradujo en un importante incremento del desempleo masculino.

— La elevada concentración del desempleo en las personas con nivel educativo más bajo.

Por tanto, parece necesario preguntarse si esta nueva realidad ha tenido un impacto positivo en relación con la corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados (trabajos no remunerados que han sido y siguen siendo mayoritariamente realizados por las mujeres con independencia de la creciente participación de las mismas en el mercado de trabajo). Cabría presuponer que ante esta nueva situación en la que las mujeres han aumentado su presencia en las tasas de ocupación con respecto a los hombres, ya que se ha incrementado el desempleo masculino, se podría producir un mayor equilibrio en el ámbito del hogar.

La *Encuesta de empleo del tiempo* que publica el INE es una buena fuente para conocer si se han producido cambios en los últimos años en la distribución de los trabajos reproductivos y de cuidados entre mujeres y hombres¹⁵. El análisis más detallado y con perspectiva temporal (antes y después de la llegada de la crisis económica a España) que proporciona esta encuesta permite comparar la evolución de la distribución de los trabajos entre mujeres y hombres en los últimos siete años.

Así, en primer lugar, si se analizan los datos más actualizados, correspondientes a 2009-2010, se observa que las mayores disparidades están concentradas en el porcentaje de personas y tiempo dedicado al trabajo remunerado, donde existe una diferencia de diez puntos porcentuales en la participación de los hombres con respecto a las mujeres y donde aquéllos declaran emplear una hora y doce minutos más diarios. Pero se concentran sobre todo en los trabajos reproductivos y de cuidados, ya que el 91,9% de las mujeres declara realizar trabajos relacionados con el hogar y la familia (no remunerados), mientras que tan sólo el 74,7% de los hombres hace algún trabajo en este ámbito. Además, las mujeres dedican casi dos horas diarias más que los hombres a estos trabajos (tabla 10).

También es interesante observar que los hombres dedican más tiempo a todas las restantes actividades. En este caso, las diferencias más importantes se observan en la mayor participación y tiempo dedicado por éstos a “Aficiones e informática”, ya que el 35,6% de los hombres se dedica a este

¹⁵ Si bien existen otras encuestas relacionadas con los usos del tiempo, como, por ejemplo, la realizada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se ha optado por utilizar la encuesta realizada por el INE en 2002-2003 y 2009-2010, tanto por su amplio tamaño muestral (más de 20.000 hogares y más de 45.000 individuos) como por la metodología utilizada, que combina los datos relativos a la encuesta de actividades con los procedentes del “diario” (donde se describe y cronometra el empleo del tiempo a lo largo de un día en intervalos de diez minutos).

Tabla 10 – Evolución del porcentaje de personas que realiza las actividades y duración media diaria de cada actividad según sexo. 2002/2003-2009/2010

	2002/2003		2009/2010		Variación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
% de personas que realiza la actividad (1)						
Cuidados corporales	100	100	100	100	0,0	0,0
Hogar y familia	70,0	92,7	74,7	91,9	4,7	-0,8
Medios de comunicación	86,8	86,0	88,0	88,7	1,2	2,7
Trayectos y empleos del tiempo no especificados	86,9	81,0	86,8	81,6	-0,1	0,6
Vida social y diversión	66,2	67,4	56,0	59,3	-10,2	-8,1
Deportes y actividades al aire libre	42,7	38,1	42,7	36,9	0,0	-1,2
Trabajo remunerado	43,3	25,2	38,7	28,2	-4,6	3,0
Aficiones e informática (3)	23,0	13,0	35,6	23,9	12,6	10,9
Trabajo voluntario y reuniones	9,5	15,1	9,4	14,8	-0,1	-0,3
Estudios	13,3	14,0	12,5	12,7	-0,8	-1,3
Duración media diaria (en horas y minutos) (2)						
Cuidados corporales	11:24	11:21	11:33	11:26	9	5
Hogar y familia	2:08	4:45	2:32	4:29	24	-16
Medios de comunicación	2:48	2:28	3:06	2:49	18	21
Trayectos y empleos del tiempo no especificados	1:27	1:21	1:25	1:21	-2	0
Vida social y diversión	2:18	2:09	1:54	1:43	-24	-26
Deportes y actividades al aire libre	2:12	1:43	2:03	1:40	-9	-3
Trabajo remunerado	8:22	6:51	7:55	6:43	-27	-8
Aficiones e informática (3)	1:59	1:35	2:05	1:38	6	3
Trabajo voluntario y reuniones	1:54	1:46	2:10	1:51	16	5
Estudios	5:18	5:09	5:13	5:05	-5	-4

Notas: (1) La variación se refiere a la diferencia en puntos porcentuales. (2) La variación hace referencia a la diferencia en minutos. (3) En 2002/2003 era "Aficiones y juegos".

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de empleo del tiempo*, varios años.

tipo de actividades en el transcurso del día, frente al 23,9% de las mujeres y, además, éstos emplean 27 minutos más, lo que confirmaría la existencia de una brecha digital de género¹⁶.

¹⁶ Son múltiples los estudios que analizan y constatan la existencia de brechas de género relacionadas con el acceso y uso de Internet y las nuevas tecnologías. Véase Castaño, C. *et al.* (2011): *La brecha digital de género en España (2004-2010)*. Instituto de la Mujer; Castaño, C. *et al.* (2008): *La segunda brecha digital*. Madrid: Ed. Cátedra.

Asimismo, existen diferencias respecto a las actividades relacionadas con “Deportes y actividades al aire libre”, pues la participación de los hombres es 5,8 puntos porcentuales superior a la de las mujeres y, además, éstos dedican 23 minutos más. Por último, en las relacionadas con “Trabajo voluntario y reuniones”, los hombres dedican 19 minutos más que las mujeres, aunque la participación de éstas es mayor (5,4 puntos porcentuales).

Los datos actuales parecen constatar, por tanto, la persistencia de una estrecha relación entre los roles de género asignados a cada sexo y los usos del tiempo, no sólo en cuanto al trabajo remunerado y no remunerado, sino también respecto a los espacios público y privado.

Pero, ¿se ha producido algún avance en el reparto equitativo del empleo del tiempo tras la llegada de la crisis económica y su repercusión sobre el desempleo masculino? Si se comparan los datos de ambas encuestas, se puede afirmar que se ha producido una ligera reducción de las brechas en estos siete años. Así, aunque las diferencias existentes en el uso del tiempo de hombres y mujeres continúan siendo notables, se aprecia una disminución de las mismas en el período, es decir, un ligero efecto positivo en relación con los desiguales usos del tiempo.

El área en la que se observan mayores cambios en estos siete años es en el empleo del tiempo en trabajos relacionados con el “Hogar y la familia”, donde el porcentaje de hombres que participan en estas actividades ha aumentado en 4,7 puntos. Además, éstos declaran dedicar 24 minutos más que en el período anterior, frente a las mujeres, que dedican 16 minutos menos. El porcentaje de mujeres que realizan actividades en este tipo de trabajos ha disminuido un 0,8%.

También son llamativas las diferencias en cuanto al trabajo remunerado, pues disminuye ligeramente el tiempo dedicado a esta actividad en ambos sexos, aunque, comparativamente, ha descendido en mayor medida el tiempo que dedican los hombres al empleo (27 minutos frente a sólo 8 en el caso de las mujeres). Además, se ha reducido su participación 4,6 puntos porcentuales, mientras la de las mujeres ha aumentado en 3 puntos.

Es destacable también la importante disminución en el empleo del tiempo que tanto unas como otros dedican a actividades relacionadas con la “Vida social y diversión” (26 y 24 minutos, respectivamente), así como en el porcentaje de personas que realizan estas actividades (8,1 puntos porcentuales menos en el caso de las mujeres y 10,2 en el de los hombres).

Por el contrario, se observa un aumento del porcentaje de personas que realizan actividades relacionadas con “Aficiones e informática”, que se ha incrementado en 12,6 puntos porcentuales en el caso de los hombres y en 10,9 en el de las mujeres. El tiempo dedicado a estas actividades también ha aumentado en ambos casos, aunque en mayor medida entre los hombres. Si se analiza en detalle el tiempo dedicado a la informática, se

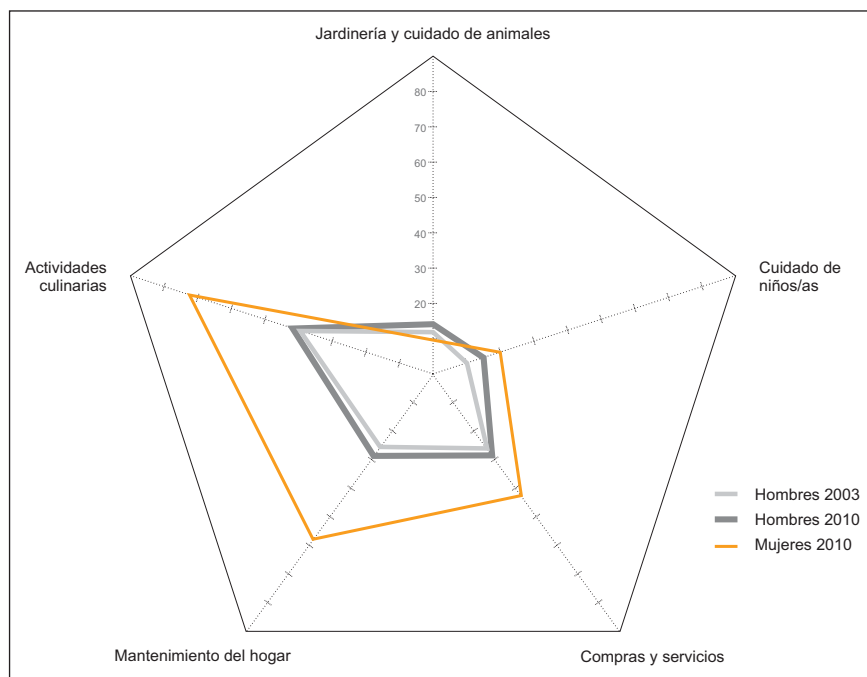
observa que en los menores de 25 años, la brecha digital de género parece que no existe.

Por último, también destaca el mayor tiempo empleado por la población en actividades de voluntariado y participación en reuniones, especialmente notable en el caso de los hombres, que han aumentado su dedicación a estas actividades en 16 minutos con respecto a 2002-2003 (5 minutos en el caso de las mujeres).

Asimismo, sería importante descubrir si estos desiguales usos del tiempo se reproducen entre las mujeres y los hombres que realizan actividades relacionadas con el “Hogar y la familia” y si existen diferencias por el tipo de trabajos que unas y otros llevan a cabo. Los datos procedentes de la encuesta de 2009-2010 muestran también en este ámbito un desigual reparto de los trabajos.

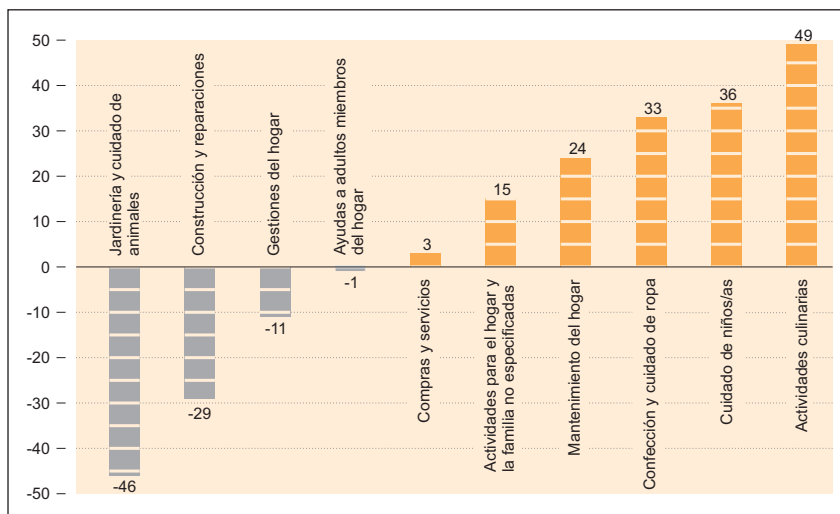
Así, mientras un porcentaje mayor de hombres realiza actividades que tienen que ver con la jardinería y el cuidado de los animales y, además, les dedican más tiempo (gráfico 12 y gráfico 13), las mujeres llevan a cabo, en mayor medida, y dedican más tiempo a los trabajos vinculados con actividades culinarias, mantenimiento del hogar y cuidado de menores. Además, si

Gráfico 12 – Porcentaje de personas que realiza las principales actividades relacionadas con el hogar y la familia según sexo. 2002/2003-2009/2010



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de empleo del tiempo*, varios años.

Gráfico 13 – Diferencia entre mujeres y hombres en la dedicación media diaria a actividades relacionadas con el hogar y la familia. En minutos. 2009-2010



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de empleo del tiempo*, varios años.

se comparan los datos con los de 2002-2003 se constata la escasa evolución en la participación de los hombres en los principales trabajos relacionados con el “Hogar y la familia” y lo alejada que se encuentra aún la sociedad española de alcanzar la igualdad en este ámbito.

Sin embargo, pese a los datos ofrecidos, para concluir si los cambios que se aprecian pueden estar motivados por los efectos de la crisis o, por el contrario, tienen un carácter más estructural, se necesitaría una serie temporal más amplia. No obstante, y dejando a un lado si los cambios observados son debidos a una evolución de la sociedad hacia un reparto más equitativo de los tiempos entre mujeres y hombres o, por el contrario, son derivados de la coyuntura actual, lo que parece claro es que aún queda un largo camino por recorrer, especialmente en relación con la corresponsabilidad en los trabajos reproductivos y de cuidados, elemento fundamental para conseguir la igualdad.

3.2 *Los recortes en políticas públicas y prestaciones sociales desde una perspectiva de género*

Los recortes en las políticas públicas han afectado significativamente a las de fomento de la igualdad de género. Por poner algunos ejemplos, el Instituto de la Mujer sufrió un importante recorte presupuestario, pasando de 20,65 millones de euros en 2011 a 18,74 millones en 2012 y tan sólo 13,60 millones en 2013 (-34,1% en el período 2011-2013). El programa de

“Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” disminuyó de 31,1 millones de euros en 2011 a 24,9 millones en 2012 y a 18,95 millones en 2013 (–39,1%).

Además, un tema tan importante como la lucha y prevención contra la violencia machista también se ha visto afectado, pues la dotación presupuestaria destinada a las “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” ha sufrido importantes recortes: de los 30,36 millones de euros en 2011 a los 22,97 millones en 2013, lo que supone una reducción del presupuesto del –24,3%.

También se han paralizado reformas legales de gran importancia desde el punto de vista de género, como las dirigidas a fomentar la corresponsabilidad. Es el caso de la reforma para ampliar el permiso de paternidad a cuatro semanas, que en la actualidad se encuentra parada¹⁷. En este sentido, cabe señalar que, aunque la ley permite la transferibilidad del permiso de maternidad (tras las seis primeras semanas obligatorias para la madre en el caso de hijos o hijas biológicos), según los datos procedentes de la Seguridad Social, el porcentaje de hombres que lo han disfrutado fue de tan sólo el 1,7% en 2012 (proporción que aumentó sólo una décima con respecto a 2007).

Como ya se ha señalado, este retroceso del apoyo institucional a las políticas de igualdad de oportunidades está teniendo repercusiones negativas que, de no corregirse, podrían agravarse en el futuro.

Pero, además de estos recortes en políticas públicas dirigidas a fomentar la igualdad de género, se ha producido una importantísima disminución en políticas, prestaciones y servicios sociales de carácter “generalista”, pero que afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres, ya que los recortes en gasto social se traducen en más carga de trabajo para éstas, perpetuando su rol de cuidadoras y dificultando más la compatibilización de los trabajos de cuidados con el empleo remunerado y con otro tipo de actividades.

En esta línea, se ofrece una primera aproximación a las consecuencias que los recortes van a tener respecto a tres ámbitos concretos, dependencia, sanidad y educación, en relación con la sobrecarga de trabajos no remunerados que previsiblemente se genere.

Dependencia

La entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en adelante Ley de Dependencia) supuso un importante reco-

¹⁷ El Gobierno ha declarado que se pondrá en marcha en enero de 2014.

nocimiento del derecho de todas las personas en situación de dependencia¹⁸ a recibir atención y prestaciones económicas.

Según la *Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008* del INE, en España hay 2,8 millones de personas dependientes (el 6,7% de la población), de las cuales el 65% son mujeres.

Además, la ley supuso también el reconocimiento para las personas cuidadoras no profesionales de una prestación económica, en casos excepcionales, cuya base mensual de cotización en el convenio especial se estipulaba en el tope mínimo que, en cada momento, estuviera establecido en el Régimen General de la Seguridad Social (de media, en 2012, la cuantía mensual se situaba en unos 400 euros y se fijaba un tope máximo de 561 euros brutos mensuales¹⁹). La Ley de Dependencia establecía asimismo que la cotización de las personas cuidadoras que suscribiesen el convenio especial sería sufragada por el Estado.

No obstante, este reconocimiento no igualaba los derechos de las personas cuidadoras con los de las personas asalariadas. Por ejemplo, no se reconocía el derecho a la prestación por desempleo ni el derecho al salario mínimo interprofesional (641 euros en 2012), entre otras cuestiones.

Además, como plantean varios estudios²⁰, y parecen confirmar los datos (de las 178.348 personas que en agosto de 2012 se encontraban dadas de alta en el Convenio especial de cuidadores de familiares dependientes de la Seguridad Social, 164.881 eran mujeres, un 92,5%), la Ley podría haber tenido un efecto no deseado en cuanto al reforzamiento de los roles de género.

Aun así, y pese a las limitaciones señaladas, la Ley de Dependencia supuso un avance en los derechos sociales y un cierto reconocimiento económico y social de la figura ya existente de las cuidadoras y los cuidadores informales. Compensaba parcialmente la falta de ingresos y de derechos de

¹⁸ Según la propia ley, en su artículo 2.2, la dependencia es “el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”.

¹⁹ Hay que tener en cuenta que el INE situaba el umbral de la pobreza en 7.355 euros para un hogar de una persona en 2012.

²⁰ Barbadillo, P. y Gómez, V. (2010): “El cuidado como responsabilidad: consecuencias no deseadas en la aplicación de la ley de dependencia”, en *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, n. 11; Martín, M. C. y Ruiz, S. (2010): “Ley de Dependencia: una mirada con perspectiva de género”, en *Documentos de Trabajo Social*, n. 48; Tobío, C., Agulló, M. S., Gómez, M. V. y Martín, M. T. (2010): “El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI”, en *Colección de Estudios*, n. 28. Barcelona: Fundación La Caixa; Díaz, P. (2009): “Comunicación III”, en *Congreso de Economía Feminista*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, en: http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/area3/Pau_Diaz.pdf.

estas personas derivados de su imposibilidad o dificultad a la hora de incorporarse al mercado de trabajo.

Sin embargo, el 13 de julio de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la reforma de la Ley de Dependencia, que modificaba, entre otras cuestiones, los siguientes aspectos especialmente relevantes desde un punto de vista de género:

1. Con respecto al Convenio especial de cuidadores de personas dependientes, se establece que, a partir del 1 de septiembre de 2012, las personas cuidadoras con convenio en vigor paguen el 85% de la cuota y a partir de enero de 2013 todas las cotizaciones a la Seguridad Social corren a cargo exclusivamente de la persona suscriptora (nuevos y antiguos convenios), siendo voluntaria la suscripción. Como ya se ha señalado, el 92,5% de las personas cuidadoras de dependientes son mujeres, por lo que esta medida tiene un notable impacto negativo. Según los propios datos de la Seguridad Social, en enero de 2013 tan sólo 24.554 personas (el 84,9% eran mujeres) se encontraban dadas de alta, por lo que se ha producido una destrucción de más de 150.000 empleos, casi todos femeninos, tras la aprobación íntegra de la reforma.

2. Se fija un recorte del 15% en la cuantía que las personas cuidadoras recibían, lo que supone una merma importante en su ya escasa retribución.

3. La reforma implica la eliminación de servicios que anteriormente eran compatibles, como la asistencia a centros de día y la ayuda a domicilio. Esto previsiblemente tendrá un efecto muy negativo sobre las familias y cuidadoras y cuidadores informales de las personas dependientes, sobre quienes recaerá una mayor carga de trabajo.

4. Por último, pero también de especial relevancia para las personas dependientes (que, como ya se ha señalado, son mujeres en su mayoría), los recortes van a tener otros impactos negativos derivados de: la ampliación del plazo de resolución y atención sin retroactividad para el pago de atrasos a la persona dependiente (de seis meses pasa a dos años); la postergación de la incorporación de personas con dependencia moderada hasta 2015 y la reducción de los presupuestos destinados a la atención a la dependencia (sólo en 2012, el Gobierno ha reducido un 13% la aportación del Estado a las comunidades autónomas).

Sanidad

El impacto de la crisis y de los recortes que se están realizando en la sanidad pública española, tanto por parte del Estado como por las distintas comunidades autónomas, es un tema que genera gran controversia en el debate social y político. Además, su análisis es muy complejo, tal y como se recogió en el *Informe España 2012*, en el que se incluye un capítulo dedicado

al análisis del impacto de la crisis sobre la sanidad²¹. Pero, ¿afectan estos recortes de forma diferente a mujeres y a hombres?

En relación con el objetivo de este apartado, visibilizar los efectos de la crisis económica en relación con la mayor presencia de las mujeres en los trabajos reproductivos y de cuidados, parece claro que cualquier recorte en sanidad perjudicará en mayor medida a éstas respecto a su papel de cuidadoras.

En cualquier caso, la sanidad despierta diferente grado de preocupación entre mujeres y hombres. Según los datos del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de diciembre de 2012²², un 16,1% de las mujeres creía que la sanidad era uno de los principales problemas en España (un 2% de las mujeres entrevistadas lo consideró el primer problema nacional), frente a un 9,6% de los hombres (el 0,8% pensaba que era el principal problema). Además, si se comparan los datos con los del Barómetro de diciembre de 2007²³ (antes del estallido de la crisis económica), se observa que la preocupación por la sanidad ha crecido notablemente para el conjunto de la ciudadanía, pero en mayor medida entre las mujeres: tan sólo el 4,7% de las mujeres y el 3,8% de los hombres consideraban la sanidad como uno de los principales problemas en ese momento.

Esta mayor preocupación parece estar condicionada por la mayor presencia de las mujeres en los trabajos de cuidados informales, que se incrementan por los efectos que los recortes en sanidad introducen (la partida presupuestaria de 2013 se ha visto recortada en un 22,6% respecto a la de 2012). En este sentido, según los datos que ofrece *El País* en un artículo de 27 de octubre de 2012²⁴, de diciembre de 2010 a junio de 2012, las listas de espera para una operación aumentaron un 125% y los tiempos medios se alargaron de 32 a 72 días²⁵. Además, son varias las denuncias realizadas por profesionales del sector, de las que se han hecho eco diversos medios de comunicación, sobre altas hospitalarias “anticipadas” debido a la escasez de camas y personal²⁶.

De estos datos se podría inferir una mayor necesidad de cuidados domiciliarios derivados de los tiempos de reposo que, con frecuencia, van aso-

²¹ Fundación Encuentro (2012): “El impacto de la crisis en sanidad: recortes estructurales asimétricos con altos costes diferidos”, *Informe España 2012*.

²² CIS (2013): *Estudio 2.972. Barómetro de diciembre de 2012*.

²³ CIS (2008): *Estudio 2.746. Barómetro de diciembre de 2007*.

²⁴ En http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/10/27/actualidad/1351332873_157836.html

²⁵ Datos referidos a las diez comunidades autónomas que aportaron información.

²⁶ En <http://www.elconfidencial.com/espana/2011/cataluna-hospitales-despidos-altas-anticipadas-20110412-77417.html>. O <http://www.granadaenlared.com/noticias/0501/20143401.htm>

ciados a la convalecencia tras una hospitalización o de aquellos casos en los que la causa por la que se está a la espera de una intervención conlleva una pérdida de movilidad o la necesidad de cuidados específicos.

También es interesante apuntar las repercusiones que los recortes en sanidad pueden tener sobre la salud de las mujeres. Más concretamente, en el retroceso que pueden provocar en la investigación médica con perspectiva de género (los problemas y riesgos de la salud de las mujeres y los hombres no son iguales), tanto en su faceta asistencial como clínica, por lo que se podrían incrementar los sesgos de género en el análisis y tratamiento de la salud. En este sentido, es especialmente instructiva la entrevista a la endocrinóloga y miembro de la ONG especializada en investigar y visibilizar las diferencias de género en la salud y los servicios sanitarios Centre d'Anàlisi i Programes Sanitaris, Carme Valls²⁷, que señala el previsible retroceso en esta materia, que ya se está observando en la omisión de determinadas analíticas en los métodos de solicitud de enfermedades de predominio femenino.

Además, hay que señalar que también se han producido importantes recortes en las carteras de servicios, especialmente en los relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y que varias comunidades autónomas han eliminado la detección sanitaria de la violencia de género.

En la misma línea, el estudio realizado por Comisiones Obreras *Daños y riesgos de las políticas sobre la salud de las mujeres*²⁸ alerta sobre la mayor incidencia de la crisis en relación con las enfermedades en las mujeres, especialmente en las de mayor edad, por lo que el retroceso en la investigación y atención con perspectiva de género previsiblemente tendrá un impacto negativo sobre su salud.

Por último, la exclusión de ciertos medicamentos de uso común de la financiación pública afecta especialmente a las personas con enfermedades crónicas. Según los datos de la *Encuesta Nacional de Salud 2011-2012* realizada por el INE, las mujeres son quienes padecen, en términos comparativos, en mayor medida enfermedades o problemas de salud crónicos. El 56,5% de las personas que declara encontrarse en esta situación son mujeres, cifra que asciende al 58,5% entre la población de 65 y más años.

Educación

Al igual que en sanidad y dependencia, los recortes en materia educativa parecen afectar también en distinta medida a las mujeres y a los hombres.

Son múltiples los estudios que constatan la mayor dificultad para las mujeres a la hora de conciliar vida personal, laboral y familiar y el mayor

²⁷ Véase <http://numero1.conlaa.com/archivos/565>

²⁸ Canals, I., Catalán, J., Espinosa, C., Fernández, L y Menéndez, M. (2012): *Daños y riesgos de las políticas sobre la salud de las mujeres (Informe 2012)*. Comisiones Obreras.

abandono (temporal o definitivo) de éstas del mercado de trabajo derivado de las dificultades que encuentran para compatibilizar el trabajo y la crianza y cuidado de los hijos²⁹. Según la EPA (cuarto trimestre de 2012), el 96,6% de las personas inactivas que no buscan empleo debido a su rol en el “cuidado de menores o personas adultas enfermas, discapacitadas o mayores” son mujeres.

En este sentido, los datos procedentes de la OCDE³⁰, y recogidos por un reciente estudio de la Fundación Alternativas³¹, constatan que en los países con una mayor inversión económica en la provisión de servicios para el cuidado de menores de 0 a 3 años (guarderías) es donde las mujeres tienen mayores tasas de ocupación. Sin embargo, la cobertura de centros de Educación Infantil públicos y asequibles ha sido muy limitada en España. No obstante, como ya se apuntaba en nuestro *Informe España 2006*³², el número de menores de tres años escolarizado en Educación Infantil en la última década, según los datos del Ministerio de Educación, se ha visto multiplicado por cuatro (101.441 niños y niñas en 2000-2001 frente a 432.222 en 2010-2011)³³. Pero tan sólo la mitad de estas plazas son de naturaleza pública, aproximadamente un 14,8% de la población total en ese tramo de edad. Además, atendiendo a la escolarización por edades, únicamente el 8,6% de los menores de un año se encontraba escolarizado en el curso 2010/11, frente al 96,6% de los de tres años.

En cierta medida, el Plan Educa3, que nació en 2008, ha contribuido al aumento de la oferta pública, aunque de forma insuficiente. No obstante, de las 300.000 nuevas plazas previstas entre 2008 y 2012 (aproximadamente una por cada tres niños de entre 0 y 3 años), en 2010 sólo se habían creado 71.000 (un 24% de las previstas), fundamentalmente debido a la crisis económica y a los recortes presupuestarios. En 2012, el Ministerio de Educación suprimió definitivamente el Plan Educa3, como consecuencia de los recortes en materia educativa, por lo que no se prevé un aumento sustancial de las plazas en los próximos años.

²⁹ Gobernado, R. (2006): *El cuidado de los hijos y el género. Cómo se distribuyen estos cuidados entre los cónyuges. Causas de la desigual distribución. Futuras consecuencias del permiso de paternidad y su incidencia en el ámbito de la protección social*. Dirección General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Tobío, C. (2005): *Madres trabajadoras. Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra; Consejo Económico y Social (2003): *Segundo Informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española*.

³⁰ OCDE (2009): *OECD in Figures 2009*.

³¹ Gracia, P. y Bellani, D. (2010): *Las políticas de conciliación en España y sus efectos: un análisis de las desigualdades de género en el trabajo del hogar y el empleo*. Fundación Alternativas.

³² Fundación Encuentro (2006): “La Educación Infantil: derecho universal y responsabilidad familiar”, *Informe España 2006*.

³³ En <http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2011/09/datos-y-cifras-2011-2012?documentId=0901e72b80ea4d86>

Esta paralización en la creación de nuevas plazas afecta directamente a las posibilidades para conciliar vida familiar, personal y laboral. Si no se corrige puede suponer mayores tasas de abandono femenino del mercado laboral, con las consiguientes repercusiones que esto acarrea, inmediatas (económicas pero también sociales y personales) y también futuras, derivadas de la dificultad para reincorporarse al mercado laboral.

Por último, y al igual que ocurre con la sanidad, la educación parece despertar más preocupación entre las mujeres que entre los hombres. Esta mayor inquietud se ha incrementado tras la llegada de la crisis económica. Así, según los datos del Barómetro del CIS de diciembre de 2012, un 9,5% de las mujeres considera que la educación es uno de los principales problemas que existen en España en la actualidad (porcentaje que se situaba en el 6,6% en diciembre de 2007), frente al 5,7% de los hombres (4,5% en 2007).

3.3 La reforma de las pensiones y sus consecuencias sobre las mujeres. Situación actual y perspectivas de futuro

El sistema de pensiones público español se basa en las contribuciones realizadas durante la vida laboral bajo un esquema fundamentado en una persona trabajadora a tiempo completo que cotiza al sistema a lo largo de toda su vida³⁴.

Este sistema es heredero de un período histórico en el que la sociedad estaba configurada mayoritariamente en torno al tipo de familia “proveedor económico masculino/esposa dependiente”. Su reflejo en relación con el sistema de pensiones se traduce en un modelo en el que los hombres son incorporados como trabajadores que cotizan y, por tanto, adquieren derechos relacionados con las cotizaciones que les protegen cuando sus ingresos del trabajo cesan. Mientras, las mujeres son dependientes del trabajador, por lo que sus derechos son derivados: pensión del cónyuge y pensión de viudedad³⁵.

A pesar de la llegada de la democracia y de la eliminación de los sesgos de género explícitos, el modelo actual sigue conformándose como un sistema de naturaleza fundamentalmente contributiva y continuada a lo largo de la vida laboral, por lo que parte de una serie de supuestos que son “ciegos a la cuestión de género”, no teniendo en cuenta, por ejemplo, algunas de las cuestiones que ya se han analizado a lo largo de este capítulo:

³⁴ Vara, M. J. (2010): “La desigualdad de género en el sistema público de pensiones: el caso de España”, en *Tribuna de Economía*, n. 859, p. 119-139.

³⁵ Alonso, D. y Pazos, M. (2010): *Equidad y eficiencia en el sistema de pensiones: Una revisión crítica*. Instituto de Estudios Fiscales.

- La mayor dedicación de las mujeres a los trabajos reproductivos y de cuidados (que no cotizan), imprescindibles para el mantenimiento de la sociedad y del sistema.
- Las menores tasas de actividad de las mujeres con respecto a los hombres.
- Las mayores tasas de paro de las mujeres.
- La segregación del mercado laboral por sexo.
- La ubicación de las mujeres en empleos más precarios.
- Las diferencias salariales entre mujeres y hombres.

Por tanto, aunque la práctica totalidad de los estudios académicos que analizan las trayectorias laborales desde una perspectiva de género constatan la existencia de notables diferencias en la evolución de las carreras profesionales de mujeres y hombres, el sistema de pensiones públicas actual parece “desconocerlas”. Así, tal y como refleja la literatura especializada³⁶, mientras la trayectoria laboral de los hombres es lineal y ascendente, en el caso de las mujeres se caracteriza por una serie de hitos que marcan sus carreras y que van a darles forma bien de “U” o bien de “cordillera”, siendo este ciclo laboral discontinuo de las mujeres la consecuencia directa de las dificultades para compatibilizar el trabajo de cuidado de “los otros” (menores, personas dependientes, etc.) con el trabajo remunerado. Esta situación desemboca en muchas ocasiones en un abandono temporal del trabajo, en mayor presencia en empleos de carácter parcial y en períodos de “inactividad forzosa”. Y esta mayor discontinuidad –como se verá a continuación–, tiene una clara penalización en el acceso y cuantía de las pensiones.

Así, la menor tasa de ocupación femenina, la desigualdad salarial y las diferencias entre la vida laboral de hombres y mujeres llevan, en la actualidad, a que la pensión media de las mujeres (655 euros al mes) sea más de 400 euros inferior a la de los hombres (1.063 euros al mes)³⁷ (tabla 11) y a que el 81% de las pensiones no contributivas por jubilación fueran percibidas por mujeres³⁸ en 2011. Es decir, las diversas situaciones sociales y laborales de hombres y mujeres se reflejan en el nivel de protección que ofrece la Seguridad Social, que es notablemente inferior para éstas.

³⁶ Martínez, M., Guilló, N., Santero, R. y Castro, R. B. (2010): *Trayectorias laborales de las mujeres que ocupan puestos de alta cualificación*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; Bodoque, M. (2008): “La carrera universitaria, un reto para la mujer”, en *Blog Mujer y Ciencia*. Fundación Telefónica; Hewlett, S. (2002): *Creating a Life: Professional Women and the Quest for Children*. Nueva York: TalkMiramax; Frutos, L. y Titos, S. (2001): *Rendimiento de los títulos universitarios para mujeres y hombres: Aproximación empírica*. Departamento de Sociología y Política Social. Universidad de Murcia.

³⁷ Véase <https://www.amecopress.net/spip.php?article5849>

³⁸ En <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/empleo/pensionesNoContrib/2010/Num-BenPenNoCont.xls>

Tabla 11 – Pensiones contributivas y cuantía media por tipo de prestación y sexo. 2013

	Pensiones						Cuantía media (en euros mensuales)	
	Valor absoluto		Porcentaje respecto al sexo		Porcentaje respecto al tipo			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Incapacidad permanente	610.858	324.765	65,3	34,7	13,9	7,0	974,3	778,0
Jubilación	3.458.179	1.963.854	63,8	36,2	78,6	42,4	1.139,6	687,7
Viudedad	165.862	2.165.877	7,1	92,9	3,8	46,8	468,7	627,9
Orfandad	156.587	144.146	52,1	47,9	3,6	3,1	369,4	374,0
Favor de familiares	8.950	28.723	23,8	76,2	0,2	0,6	460,1	511,4
Total	4.400.436	4.627.365	48,7	51,3	100	100	1.062,6	655,1

Nota: Datos a 1 de abril de 2013. En el número de pensiones no se han tenido en cuenta aquellas en las que se desconoce el sexo del perceptor.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta los últimos datos disponibles sobre pensiones contributivas³⁹ de la Seguridad Social (1 de abril de 2013) y, atendiendo a la clase de prestación que unas y otros perciben y a la pensión media de las mismas, también se observa una clara diferencia. Aunque el número de hombres y mujeres pensionistas es prácticamente el mismo, las divergencias se ponen de manifiesto si se tiene en cuenta el tipo de pensión y la escala de protección. Así, los hombres son los principales beneficiarios de las pensiones relacionadas con actividad previa en el mercado de trabajo, que coincide con las prestaciones mejor retribuidas: el 63,8% de las prestaciones por jubilación y el 65,3% de las prestaciones por incapacidad permanente. Esta proporción se invierte espectacularmente en las pensiones de viudedad, donde las mujeres reciben el 92,9% del total de las prestaciones. Además, del total de mujeres con pensiones contributivas, casi la mitad percibe pensiones de viudedad (46,8%), porcentaje que sólo alcanza el 3,8% en el caso de los hombres. Por el contrario, un 78,6% de los pensionistas reciben prestaciones por jubilación, frente al 42,4% de las pensionistas.

No obstante, si se observan las percepciones medias por tramos de edad de las personas mayores de 60 años, se comienza a ver una ligera reducción de la brecha existente entre mujeres y hombres entre los pensionistas más jóvenes (tabla 12). Sin embargo, pese a las mayores tasas de ocupación femeninas que se han producido en las últimas décadas, sigue existiendo una diferencia de 35 puntos en el tramo de edad comprendido entre los 60 y los 64 años (en el que menos diferencia existe si se exceptúa, como es lógico, el grupo de 85 y más años).

³⁹ Según el Instituto de la Seguridad Social, las pensiones contributivas se dividen en cinco tipos: Incapacidad permanente, Jubilación, Viudedad, Orfandad y Favor de familiares.

Tabla 12 – Pensiones contributivas y cuantía media por sexo y edad. 2013

	Pensiones		Cuantía media		Diferencia en la cuantía
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
De 60 a 64 años	482.004	335.299	1.284,3	835,1	-35,0
De 65 a 69 años	929.399	704.646	1.279,6	773,6	-39,5
De 70 a 74 años	717.715	628.143	1.134,7	671,3	-40,8
De 75 a 79 años	696.871	747.460	1.009,7	626,6	-37,9
De 80 a 84 años	547.979	756.606	946,7	604,9	-36,1
De 85 y más años	412.499	894.810	830,5	554,1	-33,3

Nota: Datos a 1 de abril de 2013. En el número de pensiones no se han tenido en cuenta aquellas en las que se desconoce el sexo del perceptor.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Seguridad Social.

Por otro lado, un desglose por tramos de cuantía permite analizar con mayor grado de detalle la distribución de las pensiones contributivas entre mujeres y hombres. Así, tal y como se observa en la tabla 13, las diferencias son especialmente significativas en los tramos de percepción más bajos y más altos. Un 15,6% de las mujeres pensionistas cobra al mes menos de 500 euros –como ya se ha señalado, hay que tener en cuenta que el INE situaba el umbral de la pobreza en 7.355 euros anuales para un hogar de una persona para 2012, es decir unos ingresos mensuales inferiores a 620 euros–, frente al 8,7% de los hombres.

Hay que llamar la atención sobre el amplio porcentaje de pensionistas con percepciones por debajo de los 1.000 euros. El 67,1% es *submileurista*⁴⁰ (79,9% en el caso de las mujeres y 55,3% en el de los hombres). En este sentido, y a modo orientativo, es interesante conocer los datos que ofrece la *Encuesta de Estructura Salarial* del INE (2010), que sitúa el salario bruto medio anual en España en 22.790,20 euros (unos 1.350 euros netos mensuales), aunque la moda (el salario más habitual o frecuente) sólo alcanzaba los 16.490 euros. Es importante resaltar las diferencias en el salario neto mensual de los hombres, que se situaría en torno a los 1.489 euros, frente al de las mujeres, que rondaría los 1.190 euros.

Por el contrario, las cuantías más elevadas (por encima de los 1.500 euros) las cobran mayoritariamente los hombres: un 23,4% superan los 1.500 euros, frente a tan sólo el 6,9% de las mujeres. Además, un 4% de los hombres percibe pensiones por encima de los 2.548⁴¹ euros, porcentaje que desciende al 0,9% en el caso de las mujeres.

⁴⁰ *Submileurista* es un concepto derivado de la popularización del neologismo *mileurista*. Define a aquellas personas cuyos sueldos se sitúan por debajo de los 1.000 euros netos mensuales.

⁴¹ Aunque el tope máximo para las pensiones alcanza en la actualidad los 2.548 euros brutos, es posible sobrepasar este importe ya que existe la posibilidad de aumentar esta cuantía en un 2% por cada año completo que se prolongue la vida laboral (más allá de los 65 años) y en un 3% si se rebasan los 40 años de cotización.

Tabla 13 – Número de pensionistas según sexo y tramos de cuantía. Valor absoluto y porcentaje. 2013

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 150 euros	47.078	35.694	82.772	1,1	0,9	1,0
De 150,01 a 250,00	88.896	88.670	177.566	2,1	2,2	2,2
De 250,01 a 300,00	20.546	30.057	50.603	0,5	0,8	0,6
De 300,01 a 350,00	34.346	44.463	78.809	0,8	1,1	1,0
De 350,01 a 400,00	43.681	66.550	110.231	1,0	1,7	1,3
De 400,01 a 450,00	93.964	271.837	365.801	2,2	6,9	4,5
De 450,01 a 500,00	41.616	78.812	120.428	1,0	2,0	1,5
Hasta 500 euros	370.127	616.083	986.210	8,7	15,6	12,0
De 500,01 a 550,00	50.451	59.504	109.955	1,2	1,5	1,3
De 550,01 a 600,00	431.229	595.786	1.027.015	10,1	15,1	12,5
De 600,01 a 645,29	310.032	981.806	1.291.838	7,3	24,9	15,7
De 645,30 a 700,00	149.089	192.316	341.405	3,5	4,9	4,2
De 700,01 a 800,00	594.953	300.570	895.523	14,0	7,6	10,9
De 800,01 a 900,00	230.824	236.826	467.650	5,4	6,0	5,7
De 900,01 a 1.000,00	221.416	169.354	390.770	5,2	4,3	4,8
De 500,01 a 1.000 euros	1.987.994	2.536.162	4.524.156	46,6	64,3	55,1
De 1.000,01 a 1.100,00	238.031	140.717	378.748	5,6	3,6	4,6
De 1.100,01 a 1.200,00	203.725	111.852	315.577	4,8	2,8	3,8
De 1.200,01 a 1.300,00	181.938	110.183	292.121	4,3	2,8	3,6
De 1.300,01 a 1.400,00	151.935	76.413	228.348	3,6	1,9	2,8
De 1.400,01 a 1.500,00	134.261	81.721	215.982	3,1	2,1	2,6
De 1.000,01 a 1.500 euros	909.890	520.886	1.430.776	21,3	13,2	17,4
De 1.500,01 a 1.600,00	122.992	44.057	167.049	2,9	1,1	2,0
De 1.600,01 a 1.700,00	117.074	32.969	150.043	2,7	0,8	1,8
De 1.700,01 a 1.800,00	96.208	27.559	123.767	2,3	0,7	1,5
De 1.800,01 a 1.900,00	88.803	24.146	112.949	2,1	0,6	1,4
De 1.900,01 a 2.000,00	81.552	20.960	102.512	1,9	0,5	1,2
De 2.000,01 a 2.100,00	74.726	18.748	93.474	1,8	0,5	1,1
De 2.100,01 a 2.200,00	61.983	15.886	77.869	1,5	0,4	0,9
De 2.200,01 a 2.300,00	55.781	13.850	69.631	1,3	0,4	0,8
De 2.300,01 a 2.400,00	52.173	12.176	64.349	1,2	0,3	0,8
De 2.400,01 a 2.548,10	72.776	25.272	98.048	1,7	0,6	1,2
Más de 2.548,11 euros	172.159	35.711	207.870	4,0	0,9	2,5
Más de 1.500 euros	996.227	271.334	1.267.561	23,4	6,9	15,4
Total	4.264.238	3.944.465	8.208.703	100	100	100

Nota: Datos a 1 de abril de 2013.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Seguridad Social.

Además de estas diferencias en cuanto a clase y cuantía en las prestaciones, el sistema de pensiones español penaliza especialmente los trabajos a tiempo parcial, mayoritariamente realizados por mujeres (según los datos de la EPA para el cuarto trimestre de 2012, el 76% de las personas ocupadas con contratos a tiempo parcial eran mujeres), hasta tal punto que prácticamente imposibilita que quienes hayan desarrollado su carrera laboral mayoritariamente o totalmente a tiempo parcial tengan opción de recibir una pensión contributiva.

En este sentido, el propio Tribunal de Justicia Europeo⁴² ha sentenciado que el sistema de pensiones español no atiende al principio de “igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras”, recogido en el artículo 4 de la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social.

Dicha sentencia entiende como discriminación indirecta por razón de sexo la exigencia a las personas que trabajan a tiempo parcial de un período de cotización proporcionalmente mayor al de aquellas que lo hacen a tiempo completo (al calcular las horas efectivamente trabajadas y traducirlas en días) para acceder, en su caso, a una pensión de jubilación contributiva con una cuantía proporcionalmente reducida a la parcialidad de su jornada⁴³.

Por tanto, en este contexto, y vistos los datos actuales que muestran una clara distribución desigual respecto a la cuantía y la clase de prestación entre las mujeres y los hombres, la pregunta que cabe plantearse es qué repercusión, desde un punto de vista de género, está teniendo y tendrá en el futuro la crisis económica.

Concretamente, sin profundizar en la sostenibilidad futura del sistema de pensiones (defendida y cuestionada por numerosos artículos y estudios), a continuación se analiza la medida que, hasta el momento, más controversia ha suscitado en relación con el sistema de pensiones: la reforma aprobada por el Congreso de los Diputados el 21 de julio de 2011 y plasmada en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Su adaptación se realizará entre 2013 y 2027.

El análisis de los efectos a corto, medio y largo plazo que conllevará la reforma de la Ley de Pensiones requeriría un examen más exhaustivo del

⁴² Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Octava) de 22 de noviembre de 2012 “Artículo 157 TFUE – Directiva 79/7/CEE – Directiva 97/81/CE – Acuerdo marco sobre el trabajo a tiempo parcial – Directiva 2006/54/CE – Pensión de jubilación contributiva – Igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras – Discriminación indirecta por razón de sexo”.

⁴³ Durante la realización del presente capítulo, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el cálculo de las pensiones de las personas empleadas a tiempo parcial.

que este apartado permite. Por tanto, a continuación se ofrecen solamente aquellos elementos que se han considerado más relevantes, desde un punto de vista de género, en relación con los cambios que la reforma introduce:

1. El aumento de la edad de jubilación de 65 a 67 años para aquellas personas que hayan cotizado menos de 38 años y medio a tiempo completo penaliza especialmente a las mujeres, ya que –como ya se ha señalado–, éstas suelen tener carreras profesionales más discontinuas y con mayores períodos de inactividad, por lo que es más difícil que puedan alcanzar este período temporal que se exige para poder mantener la edad de jubilación en 65 años. Según M. Pazos⁴⁴, en la actualidad, el 71% de los hombres podría jubilarse a los 65 años, mientras que el porcentaje solamente alcanzaría al 23% de las mujeres.

2. La extensión del período de cómputo de la base reguladora de 15 a 25 años tampoco beneficia a las mujeres. Si bien tras la reforma se mantiene el requisito de 15 años para acceder al derecho a una pensión contributiva (con el 50% de la base reguladora), se introduce una extensión del período usado para calcular dicha base que, en 2022, se situará en el tope establecido de 25 años. Este alargamiento de los años podría beneficiar a aquellas personas que pierdan sus empleos en los últimos años de su vida laboral⁴⁵, pero, en general, perjudicará a las personas con trayectorias laborales más inestables (al aumentar el período de cálculo también se incrementa la probabilidad de encontrar períodos de desempleo en carreras menos lineales) y con salarios más bajos. Como ya se ha señalado, son las mujeres quienes tienen mayores “lagunas de cotización” en sus trayectorias laborales debido a su mayor presencia y dedicación en los trabajos no remunerados, por lo que este alargamiento en el cómputo previsiblemente las perjudicará especialmente⁴⁶.

3. También, relacionado con estas diferencias en los ciclos laborales de mujeres y hombres, el incremento de 35 a 37 años en los años cotizados necesarios para obtener el 100% de la pensión que introduce la reforma penalizará las trayectorias más discontinuas.

4. La introducción de un tope máximo relacionado con los complementos mínimos de las pensiones contributivas que, a partir de la entrada en vigor de la reforma de las pensiones (en enero de 2013), no podrá superar el importe de la pensión no contributiva no favorece a las mujeres. En 2009, el 62% de las personas beneficiarias de los complementos mínimos de las pen-

⁴⁴ Pazos, M. (2010): “Pensiones e igualdad de género”, en *Trasversales*, n. 19, en <http://www.trasversales.net/t19mp.pdf>

⁴⁵ Sáenz, L. M. (2011): “Pensiones, capitalismo y desigualdad”, en *Lan Harremanak. Revista de relaciones laborales*, n. 24, p. 139-164.

⁴⁶ Sáenz L. M. (2011); Pumar, N. (2011): “Reforma de pensiones en España, carreras profesionales irregulares e impacto de género”, en *Revista de derecho social*, n. 55, p. 235-248.

siones contributivas fueron mujeres⁴⁷, por lo que éstas serán las principales afectadas por la limitación que introduce la reforma.

Por tanto, estos cuatro aspectos o cambios que introduce el nuevo modelo de pensiones tienen un claro impacto de género, en este caso, perjudicial para las mujeres. Sin embargo, la reforma también ha introducido algunos cambios que, potencialmente, serán positivos y que, en algunos casos, corrigen, al menos parcialmente, algunas desigualdades históricas, como es el caso de las empleadas y los empleados del hogar.

Así, por primera vez, la reforma los incluye dentro del Régimen General de la Seguridad Social. La citada Ley 27/2011 establece que las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales de las y los empleados del hogar se aproximarán paulatinamente a las que establece el Régimen General⁴⁸, igualándose finalmente en 2019. Este proceso de integración del antiguo Régimen Especial de Empleados/as del Hogar con el Régimen General ha contribuido a un incremento notable en la afiliación al nuevo Sistema Especial de Empleados/as del Hogar del Régimen General. Según datos de la Seguridad Social, había 420.243 personas cotizando en este régimen en enero de 2013 (el 94,9% eran mujeres), frente a los 282.754 afiliados en el Régimen Especial que había en mayo de 2011.

Además, otro elemento beneficioso que introduce la reforma es el aumento progresivo, durante los próximos ocho años, de la base reguladora de la prestación por viudedad, que pasará del 52% al 60%, para aquellas personas mayores de 65 años que no reciban otra ayuda, no tengan otros ingresos adicionales que superen el límite mínimo o no trabajen. Como se ha observado en la tabla 11, la gran mayoría de las pensiones de viudedad en España son percibidas por mujeres (92,9%). Aunque, en este sentido, es importante resaltar las apreciaciones que algunas expertas fiscalistas⁴⁹ realizan sobre las contradicciones que, en la actualidad, plantean las pensiones de viudedad, afirmando que éstas son contrarias al principio de equidad (todas las personas cotizan al sistema independientemente del estado civil, pero son únicamente las casadas las que originan este tipo de pensiones), pero también al de eficiencia (ya que su existencia puede contribuir a que algunas mujeres casadas no se incorporen al mercado laboral o lo hagan en la economía sumergida).

Por último, la reforma introduce otro elemento novedoso, la inclusión progresiva del supuesto por el que se posibilita que las personas (solamente uno de los progenitores, siendo adjudicado automáticamente a la madre en caso de controversia) que interrumpan su empleo para cuidar a hijos e hijas

⁴⁷ Pumar, N. (2011).

⁴⁸ Aunque la reforma introduce mejoras para este colectivo, siguen excluidos del derecho a la prestación por desempleo.

⁴⁹ Alonso, D. y Pazos, M. (2010).

menores de seis años puedan sumar nueve meses de cotización por cada menor (la duración del cómputo como período cotizado será de un máximo de 270 días por cada menor acogido en 2018). Si bien esta modificación parece inicialmente positiva, algunos autores⁵⁰ señalan un posible efecto contrario, ya que podría contribuir a incentivar la salida temporal del mercado de trabajo de algunas mujeres. Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el 95,4% de las personas que abandonan el mercado de trabajo para atender al cuidado de hijos e hijas son mujeres.

⁵⁰ Sáenz, L. M. (2011); Pazos, M. (2010).

Capítulo II

LOS JÓVENES HOY: APRENDER A TOMAR DECISIONES EN UN ENTORNO ENMARAÑADO

I. TESIS INTERPRETATIVAS

1. La construcción social y política de la noción de “la mejor generación” de nuestra historia

Una vez aprobada la Constitución de 1978 se consolidó entre los españoles una percepción muy sólida, y casi unánime, sobre el prometedor futuro que garantizaba aquel esfuerzo colectivo hecho a medias de renunciaciones y alternativas. Algunas dificultades posteriores, como el intento de golpe de Estado del 23-F, ayudaron a consolidar aquella percepción. La gran promesa de futuro se refería al avance de una sociedad más justa y equitativa, con un continuo crecimiento económico y un estilo de vida que nos permitía superar (y olvidar) las penurias del pasado. Aunque con el paso de los años la realidad se mostró más compleja, se mantuvo la tendencia al crecimiento económico, se conformó una amplia clase media y una sociedad de consumo. De tal manera que el estilo de vida de los españoles, para sorpresa de todos y orgullo propio, no difería demasiado del de los países más desarrollados de la UE. En algunos aspectos, incluso parecíamos destacar. También es cierto que se mantuvo un alto nivel de desigualdad social y de pobreza severa, aunque esto en ningún caso era demasiado visible para la propia sociedad española, por lo que nunca se pensó que nos podía diferenciar de otros países europeos.

En las décadas siguientes, la sociedad española interiorizó que la promesa sobre el “gran futuro” de la transición política contenía un punto de idealización utópica. Al tiempo, comprendió que se debía avanzar hacia este futuro a un ritmo razonable, ya que no se podía (ni se debía) tratar de alcanzar, así de repente y sin más, la totalidad de los objetivos de aquellas expectativas, esperanzas y promesas. Aparte de mantener una tendencia progresiva y positiva con argumentos sobre lo que se debía hacer: preparar a una nueva generación para que fueran ellos los que alcanzaran el objetivo final. Por este motivo, y durante tres décadas, se han dedicado muchos recursos, tanto del Estado como de las familias, a ayudar a las personas jóvenes para que emprendieran un itinerario que les iba a permitir hacer realidad las utopías de la transición política, lo que, sin duda, parecía un proyecto muy razonable.

El problema es que tales objetivos habían sido fijados por una generación muy diligente y en un momento histórico muy concreto. Después se congelaron para poder orientar, tanto la intervención pública como la actitud de las familias, hacia un horizonte determinado e inamovible. Como consecuencia, todos los recursos sociales y públicos para las personas jóvenes se orientaron de forma exclusiva y durante tres décadas hacia el logro de determinados objetivos inamovibles y preestablecidos: tener un trabajo estable y seguro de por vida, un buen nivel de ingresos y autonomía econó-

mica, vivienda propia, moderna, amplia y adecuada, así como un idealizado proyecto de vida familiar al margen de todo riesgo. Todo ello envuelto en una nube de modernidad (y felicidad personal). Las familias debían empeñarse en que sus hijos alcanzaran estos objetivos, y por ello debían protegerles incluso más allá de lo razonable¹. Una actitud que encaja muy bien con el modelo tradicional del “familismo mediterráneo” que ha caracterizado nuestras relaciones sociales en los últimos siglos.

No se preveían otros objetivos y se dejaba de lado toda iniciativa relacionada con el empoderamiento y la participación juvenil (lo que se ha venido llamando “políticas sobre condición juvenil”), a pesar de que la Constitución dedica de forma exclusiva el artículo 48 a garantizar este tipo de políticas. Pero, como no se puede obviar el mandato constitucional, las políticas de juventud se han caracterizado en España por las llamadas “retóricas de juventud”, un tipo de discurso que hacía hincapié en el empoderamiento y la participación de la juventud², al tiempo que ponían en marcha estrategias sociales y políticas para evitar que las personas jóvenes se empoderaran y participaran. En estos momentos se puede acceder a una descripción empírica de tales estrategias³.

¹ La omnipresencia de este relato social fue detectada de una forma exclusivamente empírica a principios de la década de los años noventa. Véase Aguinaga, J. y Comas, D. (1991): *Infancia y adolescencia: La mirada de los adultos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. En este trabajo se pudo mostrar la profunda transformación de los límites que las familias establecían para sus hijos menores de edad. Limitaciones tradicionales, como por ejemplo, y de forma muy llamativa, el rechazo a cualquier forma de actividad sexual por parte de las chicas, que se habían transformado en “hay que dejarles, pero con una pareja lo más estable posible que incluso será acogido (y por tanto controlado) por la familia”. Cuando más adelante se preparó un trabajo de campo para un estudio –Elzo, J. (2000): *El silencio de los adolescentes: lo que no cuentan a sus padres*. Barcelona: Temas de Hoy–, se utilizó a un grupo de adolescentes entre 13 y 16 años para que entrevistaran y utilizaran técnicas de observación participante con sus iguales, y se pudo deducir, en coherencia con este relato social, la diferencia entre los “secretos formales pero compartidos como tales con los padres”, por ejemplo, el sexo y otros comportamientos que de forma tradicional también eran considerados transgresiones, y los “secretos verdaderos”, el más significativo de los cuales podría ser “haber perdido el interés por el futuro”, algo que “la familia notaba”, pero de lo que nadie se atrevía a hablar. Una transformación y un juego relacional que, en un tercer trabajo empírico, coordinado por Eusebio Megías, ya se daba como algo natural, sin plantearse que el reemplazo de aquellos secretos (que seguían siéndolo, pero que se compartían con madres y padres) y los “verdaderos secretos” relacionados con la desconfianza hacia la trayectoria vital prevista conformaban un “nuevo relato cultural”. Megías, E. (coord.) (2003): *Comunicación y conflictos entre padres e hijos*. Madrid: FAD.

² Marí-Klose, P. (2012): “Prioridades poco prioritarias. Jóvenes en la agenda gubernamental en España (1982-1996)”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 140; Comas, D. (2007): *Las políticas de juventud en la España democrática*. Injuve. Un análisis muy detallado de las políticas de juventud, en todos los niveles administrativos y en el contexto de la crisis, puede verse en Comas, D. (2011): “La políticas públicas de juventud”, en *Revista de Estudios de Juventud*, n. 94, número monográfico.

³ Comas, D. (2009): *Los jóvenes asturianos 2008. Los escenarios de una generación premeditada*. Oviedo: Gobierno de Asturias; Comas, D. (2010): *Los presupuestos participativos y las políticas de juventud: un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España*. Injuve.

Como consecuencia, los jóvenes representaban la esperanza colectiva. Se dedicaban tantos medios a su promoción que todo el colectivo juvenil y cada uno de ellos en particular debían esforzarse en cumplir con los compromisos vitales que permitían vislumbrar el horizonte de los objetivos alcanzados. Es decir, dejando atrás el período histórico en el que las personas jóvenes tomaban sus propias decisiones y elegían (y cambiaban) la dirección de sus pasos, había que volver al viejo modelo de la senda preestablecida, definida por el conjunto de la sociedad adulta y que se suponía que garantizaba el cumplimiento de todas las profecías y relatos sobre “el gran futuro”.

Sobre esta estrategia de reproducción social se articulan dos componentes que determinan, de forma conjunta y estructural, la Red de los Fenómenos que vamos a analizar después. El primero se refiere al “malentendido del comportamiento juvenil”, que describe la evolución del “rechazo político y el conflicto generacional” propio de la etapa franquista hasta el actual modelo de “transgresión formalizada, ordenada y funcional”, limitada en el espacio y el tiempo del fin de semana, y que conforma un mecanismo de compensación de los esfuerzos escolares y laborales de la semana. Un ritual de transgresión que escenifica la lógica de la “nueva disciplina” y que garantiza que ninguna persona joven, haga lo que haga, pueda abandonar la senda institucional, aunque quiera o lo desee. El segundo está relacionado con dos conceptos acuñados hace unos años. Se trata de “generación premeditada” y de “hijos tesoro”⁴, rápidamente aplicados a algunos estudios de juventud⁵, sobre los que finalmente se presentó una síntesis conceptual y teórica⁶. En el texto, estas dos nociones apenas se rozarán, por lo que parece conveniente clarificarlas antes.

La noción de “generación premeditada” equivale de alguna manera a la de “hijos deseados” y se vincula al rápido descenso de la fecundidad entre los años 1976 y 1978. Esta circunstancia produjo, especialmente si excluimos a la población inmigrante, una transformación radical de la pirámide de edad española, que muestra una línea, que en la actualidad se sitúa en 35-36 años, por debajo de la cual los efectivos de las diversas cohortes disminuyen de una manera llamativa. El descenso de la fecundidad coincide con la transición política y marca el inicio de la transformación del relato social en torno a los objetivos vitales de las personas jóvenes. Es una generación predeterminada, porque en términos de fecundidad ha sido planificada, pero también porque, en relación con las políticas de juventud y de actitudes

⁴ Aguinaga, J. y Comas, D. (2006): “La generación premeditada”, en *Temas para el Debate*, n. 138.

⁵ Aguinaga, J. y Comas, D. (2006): *Estudio sobre los jóvenes de Las Rozas en el año 2005*. Madrid: Fundación General de la UNED; y Comas, D. (2009).

⁶ Aguinaga, J. y Comas, D. (2008): “La juventud española, entre la negación y la mitificación”, en Campo, S. del y Tezanos, J. F. (eds.): *La sociedad. España siglo XXI*. Madrid: Biblioteca Nueva.

familiares, es la portadora de la esperanza en un futuro aplazado⁷. A principios de la década de los años noventa, cuando las primeras personas jóvenes de la “generación premeditada” llegaron a la pubertad, este relato social ya era hegemónico y estaba perfectamente articulado.

La noción de “hijo tesoro” se deriva de la anterior. Tiene que ver tanto con la escasez de efectivos, es decir, el bajo número de hijos por familia, como con el valor intrínseco que se atribuye a los mismos como portadores de esta esperanza de futuro. Perder a un hijo, en el sentido físico, pero también en el psicológico o en el moral, ya no supone sólo una desgracia familiar, sino una pérdida irreparable para el proyecto de vida de la unidad familiar. Por ello, es necesario protegerlos, pero también controlarlos de una forma efectiva y realista. Como consecuencia, estos hijos deben asumir un nuevo modelo de disciplina social, muy diferente a lo que en el pasado se consideraba disciplina, pero mucho más efectivo.

¿Ha funcionado este modelo social y político? Pues lo cierto es que sí, que mucho y que muy bien. No sólo por su hegemonía (por no utilizar la palabra unanimidad), sino porque ha logrado mantener este proceso social en una relativa invisibilidad social. A la vez, y con mucho, la juventud española ha sido –y posiblemente aún es– la más feliz de Europa⁸. Sólo una pega: a partir de los años noventa, las personas jóvenes en España comienzan a dudar, no tanto de la misión encomendada, como de la capacidad de sus padres y madres, y en general de todos los adultos, para acompañarles de una manera eficiente en este trayecto. Pero se trata de una duda que no ha tenido, al menos hasta ahora, una expresión colectiva, debido en una gran medida a otra característica del modelo y que también se describirá más adelante: no se ha desarrollado su capacidad para tomar decisiones al tener cortada su posibilidad de participación social.

2. El inesperado choque de la crisis de 2008 y la posterior recesión

Pero este proceso requería algunas condiciones. La primera es que se sustentaba sobre un continuo crecimiento del PIB, que preservaba la idea

⁷ Aguinaga, J. (2004): *El precio de un hijo: los dilemas de la maternidad en una sociedad desigual*. Madrid: Debate.

⁸ La medida de la felicidad ha adquirido un cierto nivel de protagonismo a partir de que Daniel Kahneman obtuviera el Premio Nobel de Economía en 2002. El Injuve ha incluido las variables relacionadas con la felicidad de la juventud española en una parte de la serie de sondeos trimestrales que desde 2002 realiza a través del CIS. Un estudio interesante sobre estos datos es el de Ahn, N., Mochón, F. y Juan, R. de (2012): “La felicidad de los jóvenes”, en *Papers Revista de Sociología*, n. 97. Las comparaciones europeas aparecen en Eurostat. Se puede conseguir una buena información empírica y teórica sobre esta cuestión en Javaloy, F. (2009): *Bienestar y felicidad de la juventud española*. Injuve; y Elzo, J. (2006): *Los jóvenes y la felicidad*. Madrid: PPC.

de que un aumento sostenido legitimaba la creencia en la profecía sobre el “gran futuro” formulada en la transición democrática. Aunque es cierto que existían crisis cíclicas, siempre se visualizaron desde una cierta normalidad autocomplaciente, porque de manera global el PIB seguía creciendo a un ritmo que la sociedad española consideraba bueno y que nos permitió alcanzar la media europea en muchos indicadores.

La segunda condición se apoyaba en la posibilidad de mantener la creencia en una progresiva modernización de nuestra sociedad. Se trataba de interiorizar la idea de que nos encaminábamos hacia la superación de nuestra imagen de país pobre, encallado en modos de vida, costumbres y normas morales que el resto de los países europeos (en especial los del norte) habían superado hacía décadas. La modernización era, a fin de cuentas, una oferta para que las personas jóvenes asumieran las reglas del relato sobre el “gran futuro” y transitaran por la senda de sus obligaciones con alegría. En la España democrática, al contrario que durante la época franquista y en el resto de los países europeos, la modernización no era vivida como una conquista por parte de las jóvenes generaciones, sino como una oferta de sus madres y sus padres.

Es cierto que se produjeron algunas paradojas; por ejemplo, entre 2002 y 2008, muchas personas jóvenes dejaron sus estudios en el nivel de educación obligatoria –y el abandono escolar aumentó hasta límites insoportables– por la tentadora oferta de un mercado de trabajo de fácil acceso y sueldos elevados para personas sin formación. Asimismo, entre 2006 y 2008, en pleno *boom* inmobiliario, se produjo un movimiento juvenil (el único con esta temática en todo el período democrático), impulsado en parte por los Consejos de Juventud, cuya principal reivindicación se refería al problema de la “esclavitud permanente” que representaba la necesidad social de tener una vivienda propia.

Pero el encaje voluntarista de la “generación premeditada”, que se percibía y representaba como (y en realidad era) una profecía estable y progresiva, se quebró a partir de 2008, con lo que al principio parecía una típica crisis coyuntural, para aparecer después como una crisis más profunda y prolongada, que se compara con la hasta ahora emblemática del año 1929, aunque en España la actual ya es más profunda⁹, para derivar finalmente en una recesión a largo plazo, que admite pocas comparaciones y que está modificando aspectos esenciales de nuestra situación política, social, económica y cultural. Una transformación que rompe el consenso social en torno a la promesa del “gran futuro”, tal y como fue formulada en la transición.

⁹ Como quiebra social no se puede comparar con la guerra civil, ni con las condiciones de vida en la postguerra, pero como acontecimiento que va a marcar al menos a toda una generación es, sin duda, el más destacado de los ocurridos desde entonces y, por ahora, el reverso negativo de la transición democrática.

Se puede observar este encaje voluntarista con un ejemplo que además permite entender la ruptura histórica que ha provocado la crisis y la actual recesión: la ubicación de clase. Los datos muestran que entre la transición democrática y la actual crisis, la juventud española se fue identificando, en las diversas y abundantes encuestas de juventud, como miembros de una clase media, estable y hegemónica. En las series del CIS, al responder a la pregunta, que tenía cinco alternativas –clase alta, media-alta, media-media, media-baja y baja–, el conjunto de la población española se ha ido posicionando sobre los tres ítems centrales y ha ido escalando posiciones hasta que la suma de las tres categorías superiores representaba a casi un tercio de los españoles. En el caso de las personas jóvenes, tanto en las series del CIS como, en particular, en las del Injuve, la escalada ha sido más rápida, hasta convertir la ubicación de clase baja en residual¹⁰.

¿Qué significa esto? Las personas jóvenes creían, mezclando realidad y expectativas, que ésta era su ubicación social. Aunque los estudios sobre pobreza y exclusión social establecían que casi una tercera parte mostraba algún tipo de carencia, ellos no lo percibían. De hecho, cuando en 2008 comienza la crisis económica, la idea dominante era que se trataba de una situación coyuntural que, además, hasta aquel momento afectaba más a otros países¹¹. Pero cuatro años después, esta visión ya no se sostiene. De pronto los españoles se despiertan de un mal sueño que parecía coyuntural, descubriendo en la vida cotidiana que es permanente y que puede ser muy prolongada. Y lo que es peor, descubren que el referente cultural construido a lo largo de las tres últimas décadas, la promesa y la profecía del gran futuro, puede que no sea cierto.

¿Cuál es entonces la identidad de las personas jóvenes? ¿Cómo las comienzan a ver las personas adultas? Quizá como víctimas de una situación que alguien debe haber provocado. Y la propia juventud, ¿cuál es su identidad? ¿Cómo se sienten? ¿Qué pueden hacer para encajar esta ruptura?

3. Capacidades y dificultades para aprender a tomar decisiones en un contexto inédito

La actual generación joven, la que en 2012 tiene entre 16 y 29 años, es la que tenía entre 12 y 25 años al inicio de la crisis y que ha nacido entre 1983 y 1996, lo que significa que ha sido socializada de una manera muy estricta

¹⁰ De hecho, se dejó de utilizar esta pregunta cuando en una encuesta con una amplia muestra de jóvenes, que tenía como finalidad analizar los usos del tiempo, sólo un 2,2% de los entrevistados se identificó como miembro de la clase baja. Aguinaga, J. y Comas, D. (1997): *Cambios de hábito en el uso del tiempo*. Injuve.

¹¹ Rodríguez, E. et al. (2011): *Bienestar en España. Ideas de futuro desde el discurso de padres y madres*. Madrid: FAD/LaCaixa.

en el paradigma de “gran futuro” y en el modelo de estilo de vida ligado al mismo. Representan, por tanto, la esencia final de la “generación premeditada” y de los “hijos tesoro”, relacionada con una cierta parálisis para tomar sus propias decisiones, algo que de repente, y en un giro de 180 grados, los adultos les exigen, reclamando que reaccionen y espabilen¹².

Nos encontramos, por tanto, ante una paradoja inédita. De una parte, una generación de jóvenes que está considerada como la mejor preparada de la historia de nuestro país, que dispone de herramientas y habilidades que las anteriores no tuvieron y que les permiten enfrentarse a las dificultades con más capacidad que aquellas generaciones que no dispusieron de ellas, pero, a la vez, las instrucciones de uso que les venía proporcionando la sociedad (a través de las instituciones, las familias y los adultos) han desaparecido. Esto les obliga a analizar y a elegir, es decir, a decidir, sin ningún referente previo y en un entorno en el que no es sencillo orientarse y que se percibe como una maraña en la que no parece fácil determinar prioridades.

Para hacerlo, disponen de algunas capacidades y habilidades que pueden utilizarse como ventajas y de algunos inconvenientes que pueden actuar como dificultades. ¿Cuáles son sus ventajas? Pues, para una parte de los mismos, su buena formación académica, aunque pesa mucho la desigualdad. Además, aparece su actitud posibilista ante el mundo, su igualitarismo formal, su capacidad relacional, su alto nivel de digitalización y, de una manera muy significativa, un correcto nivel de civismo, aunque más teórico que práctico.

Un análisis formal nos diría que disponen de muchas herramientas, al menos más y mejores que otras generaciones españolas, pero, ¿para qué les sirven? La verdad es que ni nosotros ni ellos lo sabemos, porque la crisis económica también ha sido la crisis (posiblemente terminal) de un modelo social y político que definía una senda, una trayectoria y unas posibilidades para la vida que ya no van a volver.

Esto significa que estamos ante una fuerte constelación de incertidumbres, de dificultades y novedades, ante las que hay que tomar decisiones. Y ahí es donde aparecen los inconvenientes, centrados en la carencia de experiencia vital y laboral, en la falta de experiencia participativa autónoma y en la incapacidad para elegir y para tomar decisiones. El objetivo de la pasividad de las personas jóvenes ha sido el objetivo básico de la cultura española durante tres décadas. Ahora se supone que necesitamos que sean proactivas. ¿Es posible lograrlo?

No lo sabemos, pero se puede sospechar que tanto las ventajas como los inconvenientes citados no van a resultar decisivos en la actual coyuntura, caracterizada por algo que podríamos denominar “inevitabilidad del afron-

¹² Rodríguez, E. *et al.* (2011).

tamiento". Expresado en otros términos, las personas jóvenes no pueden evitar la situación y no pueden evitar darle una respuesta, aunque en algunos casos puede ser la inhibición. ¿Cuál puede ser esta respuesta? Cuando lo único que sabemos es qué capacidades y dificultades marcan sus posibles límites, ¿podemos adivinarla?

No nos atrevemos a proponer visiones en perspectiva frente a unas actitudes sociales que también están en crisis y en transformación. Aunque se puede señalar una variable decisiva: la generación de la transición ha ejercido a lo largo de toda la etapa de la democracia una estricta tutela (que ha propiciado una creciente disciplina) en las actitudes y la gestión de las oportunidades de las personas jóvenes. Los adultos (y las familias) eran los únicos que sabían y, desde este supuesto conocimiento, tomaban las decisiones que les parecían oportunas. Decisiones que en general han sido muy favorables, en términos de estilos de vida, para las personas jóvenes. ¿Seguirán siendo estos adultos los que decidan o tomarán sus propias decisiones las personas jóvenes? ¿Se situarán las personas jóvenes en la vía de esperar a que escampe para tratar de recuperar el ritmo y las expectativas del pasado o se inventarán sendas alternativas?

Para tratar de responder a tales preguntas se realizará un análisis del ciclo histórico de la democracia española. Una etapa que, de manera razonable, se puede dar por concluida (en España y quizá en casi todo el mundo), lo que supone que, y seguramente no sólo en lo que se refiere a la juventud, ya estamos en otro ciclo en el que se van a producir (se están produciendo) cambios estructurales básicos.

En España, dicho ciclo histórico ha sido más corto que en el resto de los países europeos fundadores del Mercado Común, en los que hacia 1960 ya estaba plenamente implantado. En cambio, en nuestro país, si bien con el "desarrollismo" trató de adaptarse al entorno europeo, la propia esencia de la dictadura franquista lo impedía y nuestra realidad política, económica, social y cultural no se equiparó a la europea hasta que no consolidamos el sistema democrático a principios de los años ochenta. En aquella fecha partimos con un retraso de casi dos décadas, pero como apretamos mucho el acelerador resulta factible sostener que los mimbres básicos de dicho ciclo histórico han sido más peculiares que parejos, en comparación con el resto de Europa, particularmente en lo referido a cinco fenómenos clave: demografía, escolarización, desempleo, emancipación y cosmopolitismo. Éstas son las cuestiones principales que se van a tratar en este capítulo.

Quizá el ciclo esté terminando en España de una manera más abrupta que en el resto de Europa –aunque es similar en otros países mediterráneos–, por lo que resulta muy difícil prever cómo van a evolucionar los acontecimientos incluso a muy corto plazo. La crisis –ya se ha explicado–, aparte de su impacto económico, ha producido un peculiar desajuste social: los jóvenes españoles han sido preparados y orientados hacia unos determinados

logros, objetivos y fines. La mentalidad que han adquirido, de forma cada vez más intensa en las tres décadas de democracia, no les vale para afrontar el presente. Buscan nuevas orientaciones, pero nadie se las ofrece. ¿Qué van a hacer? ¿Qué van a poder hacer? ¿Cómo lo van a hacer?

No es fácil, pero a partir de nuestro diagnóstico sobre lo que hemos llamado fenómenos principales, vamos a intentar entender los posibles componentes del futuro, haciéndonos algunas preguntas sobre las TIC, sobre los riesgos, sobre el ocio y sobre la participación juvenil.

II. RED DE LOS FENÓMENOS

1. ¿De cuántas personas jóvenes estamos hablando y cuántas habrá en el futuro?

A efectos legales y estadísticos, la categoría “persona joven” se extiende entre los 15 y los 29 años. Es decir, se deja de ser joven el día en que se cumplen los 30 años. La determinación de esta franja de edad se estableció en la época de la transición a la democracia (rompiendo con el anterior modelo de 15 a 24 años) y se ha mantenido desde entonces. En su momento, este cambio supuso un avance, al que de manera progresiva se adhirieron, en la década de los años ochenta, todos los países europeos, y en los últimos diez años el resto del mundo, aunque con notables excepciones. Tratando de emular aquel éxito, España ha intentado ampliar la categoría de joven hasta los 34 años, pero, en este caso, la iniciativa no ha prosperado en otros países. Fundamentalmente porque tal ampliación respondía a la situación y a la idea, casi exclusiva de España, de que se era una persona joven mientras no se emancipaba o no se accedía a una vivienda propia y esto, en España, y casi sólo en España, no pasaba hasta después de los 30 años.

Teniendo en cuenta este rango de edad, cada vez hay menos personas jóvenes en España, lo que implica que representan un bien cada vez más escaso. En 1970 eran casi siete millones y medio y representaban el 22% de la población; en 1991 se alcanzó la cifra máxima, con 9.682.119, el 24,9% de la población¹³. Desde entonces se ha iniciado un continuo descenso que la inmigración no ha logrado evitar, a pesar de que un elevado porcentaje de inmigrantes (o de hijos de inmigrantes que ya no son extranjeros) son personas jóvenes (tabla 1).

A 1 de enero de 2012, el número de personas jóvenes era de 7.881.959, lo que suponía un 16,7% de la población. De ellos, 1.391.286 eran extranjeros, lo que equivalía a un 17,7% de las personas jóvenes. Además, hay que tener muy en cuenta que una parte importante de las personas jóvenes que figuran como españoles son en realidad inmigrantes que se han nacionalizado, bien por arraigo o bien porque lo es uno de sus progenitores. Esto significa que los nativos de familias españolas de origen son algunos menos.

El número de hombres supera al de mujeres, a pesar de que entre los extranjeros hay más chicas que chicos (lo que supone que la inmigración joven tiene un cierto componente femenino). Esta mayoría masculina (que

¹³ En 1991 cumplió 15 años la primera cohorte del descenso de la fecundidad iniciado en 1976.

Tabla 1 – Población joven por sexo, grupo de edad y nacionalidad. 2012

	Total	Hombres	Mujeres	Espanoles	Extranjeros
De 15 a 19 años	2.227.550	1.146.321	1.081.229	1.942.332	285.218
De 20 a 24 años	2.538.898	1.290.015	1.248.883	2.111.685	427.213
De 25 a 29 años	3.115.511	1.573.691	1.541.820	2.436.656	678.855
Total	7.881.959	4.010.027	3.871.932	6.490.673	1.391.286

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2012*.

no era así en el pasado) se debe a la caída de la mortalidad infantil (nacían más hombres que mujeres, pero éstos morían en el pasado con mayor facilidad), así como a la reducción de la sobremortalidad masculina por las llamadas “causas externas”, que desciende de una forma vertiginosa en la última década.

Pensando en el futuro, con una proyección de población simple con los actuales efectivos, en 2017 el número de personas jóvenes habrá descendido de manera natural en 1.087.339 efectivos, situándose en menos de siete millones. Para 2022, las cifras alcanzarán, también de forma natural, un suelo de 6.689.435. Obviamente, tales proyecciones no tienen en cuenta factores como el retorno de los inmigrantes y la emigración de los jóvenes españoles. Con estas cifras se puede afirmar que la sociedad española ya se ha situado en una pendiente de descenso demográfico que, salvo que continuara la inmigración masiva en los próximos años, lo que no parece, ya es irreversible. Las personas jóvenes han sido un bien escaso en las últimas décadas y lo van a ser más en las próximas.

2. Perfil educativo de la juventud

2.1 Evolución general

La evolución de los resultados educativos a lo largo de la etapa democrática se ha vinculado siempre con la noción de éxito. No podía ser de otra manera, porque tanto la ciudadanía como la casi totalidad de las declaraciones de los expertos y los propios datos apoyaban el argumento –que, en principio, se formuló desde el ámbito político en el entorno de 1990– de que “ésta es la generación mejor preparada de nuestra historia”.

Se trata de un argumento que se utiliza en coherencia con el significado social de la noción de “generación predeterminada” y con la esperanza en el “gran futuro”. Esto explica que, a la vez, cuando se publica anualmente el Informe PISA sobre rendimiento escolar y, aunque nuestros escolares se sitúan un poco por encima de la media europea y mundial, se genere un gran ruido mediático y se hable de “fracaso del sistema”, porque el conjunto de

Tabla 2 – Nivel formativo alcanzado por la población de 20 y más años por grupos de edad. En porcentaje. 2012

	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 y más años
Analfabetos	0,5	0,6	0,8	0,8	1,1	5,4
Educación Primaria	10,0	8,3	6,6	9,7	24,4	62,2
Educación Secundaria de primer ciclo	25,7	27,3	27,0	32,4	29,9	12,8
Educación Secundaria de segundo ciclo	41,0	24,5	23,8	23,3	20,2	8,3
FP Superior	–	12,2	13,3	10,6	6,1	2,4
Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	–	23,9	25,6	20,7	16,3	8,1
Enseñanza universitaria de tercer ciclo y estudios oficiales de especialización profesional	–	2,6	2,5	2,0	1,7	0,7
Otros de difícil clasificación	–	0,7	0,5	0,4	0,3	0,2
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, cuarto trimestre de 2012.

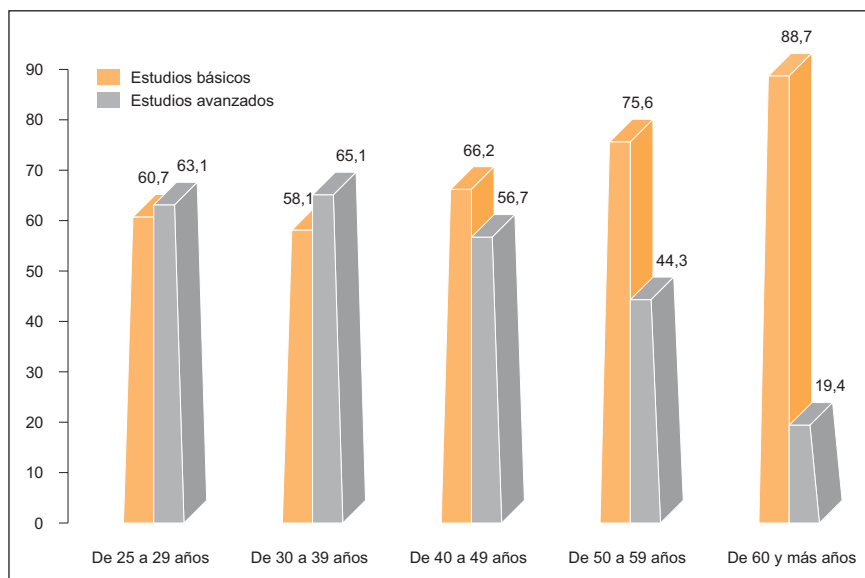
indicadores nos distancia del líder (Finlandia) y además estamos muy lejos de los que encabezan la clasificación en matemáticas (Corea del Sur y otros países orientales).

En realidad, nuestros datos no son peores (incluso son un poco mejores) de los de la mayoría de los países de la UE, aunque se consideran insuficientes para alcanzar los objetivos sociales que se fijaron en la transición democrática. Se supone que hemos hecho demasiados esfuerzos (lo cual no es cierto) para un resultado tan magro. Como consecuencia, la imagen social de nuestro sistema educativo supone, a la vez, un éxito, porque progresa, y un fracaso, porque lo hace de forma insuficiente.

La tabla 2 recoge los datos del máximo nivel formativo alcanzado por edad. Se han excluido las edades y los niveles formativos que aún pueden continuar y ampliar debido a su edad natural¹⁴: el grupo de 20-24 años y los estudios superiores. Muchos jóvenes de esa edad están cursando estudios universitarios, pero su nivel máximo logrado es, por ahora, el segundo ciclo de Educación Secundaria. Se trata de una presentación original que relaciona cada grupo de edad con un determinado período histórico: aquel en el que dicho grupo realizó sus estudios.

La transición a la democracia coincidió con la fase de estudios superiores del actual grupo de edad de 50-59 años y con los estudios primarios y

¹⁴ Aunque la UNED, con una cifra estable que supera en la actualidad los 260.000 alumnos, ha permitido un continuo incremento de la cifra de licenciados, todos fuera de su “edad natural”. Esto modificaría las cifras de los grupos de edad más avanzados.

Gráfico 1 – Nivel formativo alcanzado por la población de 25 y más años por grupos de edad. En porcentaje. 2012

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, cuarto trimestre de 2012.

medios de los que actualmente tienen entre 40 y 49 años, de tal manera que el impacto de la transformación de los objetivos sociales se nota en estas cohortes. De hecho, se percibe claramente, ya que se produce un cambio notable, porque la implantación del sistema democrático reduce en más de un 80% a los que sólo tienen estudios primarios, al tiempo que duplica el número de los que alcanzan títulos superiores.

A partir de ahí se percibe una cierta estabilización, e incluso algunos retrocesos, que en parte se pueden atribuir al nuevo fenómeno de la inmigración, pero esto supone una explicación insuficiente. ¿Es ésta la generación mejor preparada de nuestra historia? Pues sí, pero las diferencias por debajo de los 50 años son muy tenues, lo que significa que en la actualidad las personas “sobradamente preparadas” son todas las que tienen menos de 50 años y no sólo una imaginada generación juvenil. Una constatación que obliga a preguntarse: ¿por qué el grupo de menos de 30 años no ha seguido una evolución educativa similar al grupo de los que tienen 30-50 años? O, al menos, ¿por qué no ha avanzado al mismo ritmo?

El gráfico 1, que compara estos grupos de edad a partir del porcentaje de los que tengan sólo estudios secundarios y los que tengan el título del segundo ciclo de Educación Secundaria o más (lo que implica la superposición de aquellos que tienen dicho título) es aún más clarificador. Permite

constatar de una manera evidente tanto el gran salto de la transición democrática como la estabilización posterior.

Finalmente, las tasas de escolarización que ofrece la EPA permiten comprender de una forma lineal y sencilla la evolución de la inmersión educativa en España. Se partía en la etapa del franquismo de un contexto social e institucional más propio de un país subdesarrollado que de los estándares europeos. Aunque no es fácil conocer las cifras porque, por ejemplo, en Educación Primaria se comienzan a recoger los datos de manera sistemática en el curso 1956/57 y hasta el curso 1964/65 hay más alumnos que niños y niñas de las edades correspondientes. En algunos cursos, como el caso de 1961/62, esta cifra supera ampliamente el medio millón de infantes, lo que supone que las estadísticas están infladas, quizá para obtener más recursos, en el ámbito de cada centro escolar y en las antiguas direcciones provinciales.

Los datos de enseñanzas medias y superiores parecen más fiables. En el curso 1961/62, los estudiantes representaban algo más del 19% de los adolescentes de 11 a 16 años. Diez años más tarde, en el curso 1971/72, la cifra se situaba en el 44%. Sin duda, una tasa de crecimiento espectacular (un 132%), que forma parte del llamado “desarrollismo español”, pero que aún nos mantenía lejos de los estándares europeos de aquella época.

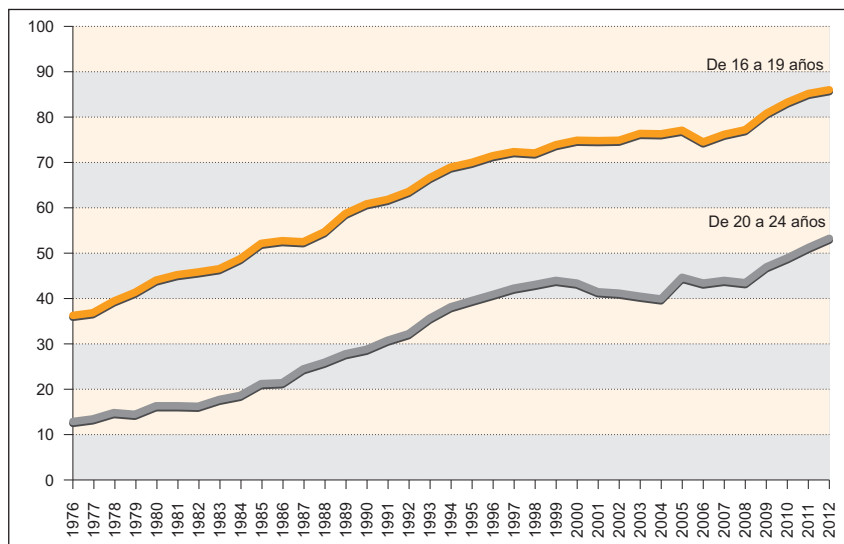
Por su parte, la Educación Superior no avanzaba al mismo ritmo. Así, en el curso 1961/62, los estudiantes universitarios representaban el 4% de la población española entre 18 y 22 años, y en el curso 1971/1972 suponían un escaso 8%. Se había duplicado, pero con un crecimiento inferior al del alumnado de enseñanzas medias, quizá porque recogía sólo el incremento de las personas jóvenes que habían llegado a aprobar el curso preuniversitario entre 1968 y 1971¹⁵.

Para seguir con más detalle el desarrollo posterior, el gráfico 2 refleja la evolución de las tasas de escolarización para los grupos de edad de 16 a 19 años y de 20 a 24 años desde 1976 (primero en el que la EPA facilita estos datos) hasta el cuarto trimestre de 2012. Se aprecian cuatro etapas muy bien definidas. La primera refleja *el moderado crecimiento durante la transición* y los años siguientes (entre 1976 y 1984). La segunda muestra el impacto de la *expansión educativa* (1985-1998). La tercera adopta un perfil mesetario, es decir, *las cifras se estabilizan* y las tasas de escolarización incluso retroceden (1999-2007). Finalmente, la cuarta etapa parece recuperar la senda del *avance de la escolarización* en términos que podrían presagiar incluso una nueva expansión (2008-2012).

La *etapa de la transición* (1976-1984) coincide con la apuesta educativa del nuevo sistema político, manteniéndose la inercia de un crecimiento con-

¹⁵ Los datos citados han sido elaborados a partir de los anuarios estadísticos de España de los años correspondientes.

Gráfico 2 – Evolución de la tasa de escolarización por grupos de edad. 1976-2012



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios años.

tinuo que debe afrontar el hecho de que las decisiones presupuestarias del período se conviertan en realidades de infraestructura física y humana. Así, en esta etapa, la escolarización del grupo de 16-19 años pasa de un 36,2% a un 52,7%; es decir, crece alrededor de un 4% anual. Por su parte, el grupo de edad de 20-24 años aumenta de un 12,9% a un 21,3%, lo que significa un crecimiento interanual de más del 6%. Incrementos muy elevados, aunque a partir de cifras muy escasas.

Por su parte, la larga *etapa de la expansión educativa* (1985-1996) eleva las tasas de escolarización del 52,7% al 71,4% para el grupo de edad de 16-19 años y del 21,3% al 41% para el de 20-24 años. Se mantienen las tasas de crecimiento interanual, pero ya con unas cifras elevadas, que comienzan a ser las de un país desarrollado. Se trata de un acontecimiento histórico que parece garantizar la esperanza en el gran futuro a través de la masiva escolarización de la juventud española.

Pero *la expansión se ralentiza* para la población de 16 a 19 años en el curso 1997/98 y en el curso 1998/99 para el grupo de 20 a 24 años, iniciando una nueva etapa (que se mantiene a lo largo de nueve cursos escolares), en la que la tasa aumenta más lentamente para ambos grupos de edad.

Es además el momento en el que España debería haber confirmado su apuesta educativa¹⁶. Pero, comienzan a operar otros factores, en particular

¹⁶ En el año 2000, la UE formuló la llamada “Estrategia de Lisboa” o la “Agenda de Lisboa”, en la que por primera vez este organismo marcaba objetivos comunes europeos en

la sobreoferta de trabajo dirigida a personas jóvenes sin formación, fundamentalmente hombres, a los que se tentaba con elevados sueldos, principalmente en sectores como la construcción. Se inicia así una larga etapa de diez años caracterizada por el abandono escolar prematuro y por altas tasas de fracaso escolar masculino¹⁷. La cuestión, por evidente, generó un fuerte debate, pero sólo se propusieron respuestas en términos de “mejora pedagógica”, que obviaban la realidad macrosocial de lo que estaba ocurriendo. De tal manera que no se tomaron medidas sobre absentismo escolar prematuro ni se realizó ninguna acción de concienciación hacia las familias con el lema “lo prioritario son los estudios”¹⁸.

No es fácil comprender cómo es posible que este fenómeno ocurriera en España, en el contexto de un relato social sobre el “gran futuro”, en el que en teoría debería primar la escolarización. Para entender esta contradicción se pueden analizar las notables diferencias territoriales respecto al abandono temprano y al fracaso escolar. Si se compara por comunidades autónomas, la distribución porcentual del alumnado que no obtuvo el título de la ESO en el curso 2005/06 (un curso reciente y muy representativo de esta etapa), se observan (tabla 3), en primer lugar, las notables y espectaculares diferencias entre territorios, con un núcleo de cabeza que se asimila a los mejores resultados europeos y un grupo muy alejado de éstos. Y todo dentro de un solo país que, en lo básico, desarrolla un único sistema educativo.

Unos resultados tan divergentes que no pueden, por tanto, atribuirse a diferencias en el sistema educativo, tampoco a desigualdades en la calidad de

materia de educación. Para medirlos se fijaron una serie de indicadores que permitirían comprobar si se habían alcanzado estos objetivos comunes, primero en 2010 y después en 2020. En el momento en el que se formuló la estrategia, la situación educativa española se hallaba sobre la media europea, aunque el gasto en educación no parecía suficiente, pero esto no impidió suponer que íbamos a alcanzar e incluso a superar con facilidad los objetivos fijados. Sin embargo, mientras el resto de la educación europea avanzaba, en España se estabilizaba e incluso retrocedía en algunos indicadores, salvo en los relativos a Educación Infantil y a “movilidad transnacional de educación superior” (las cifras pueden consultarse en los sucesivos informes anuales del Gobierno español en objetivos educativos europeos y españoles).

¹⁷ Comas, D. y Granado, O. (2002): *El rey desnudo: componentes de género en el fracaso escolar*. Madrid: POI.

¹⁸ Esta actitud de muchas familias españolas desconcierta, ya que parece revocar conceptos como “la gran esperanza en el futuro”, “generación predeterminada” e “hijos tesoro”. Se trata de un fenómeno muy conocido, pero que nadie ha estudiado. Considerando los casos concretos y suficientemente conocidos, porque los “hemos hablado” en nuestro entorno, podemos formular una hipótesis exploratoria: un doble vínculo entre avaricia y esperanza. La esperanza aplazada al futuro y la avaricia ante la posibilidad de obtener dinero (en ocasiones mucho dinero) de forma inmediata. La mayoría de las familias han apostado por lo primero y una minoría por lo segundo, pero ha sido una minoría suficiente para que el progreso educativo de nuestro país se frenara. Por supuesto, las familias parece que no han tenido nada que ver, porque era “el niño” (y en menor medida “la niña”) quien no quería estudiar y prefería el dinero. El hecho de que las familias no asumieran su responsabilidad indica que “sabían” que se situaban al margen de los objetivos sociales compartidos.

Tabla 3 – Evolución de la tasa bruta de población que no se gradúa en ESO. Cursos 2000/01-2009/10

	2000/01	2005/06	2009/10
Asturias	15,9	16,5	13,5
País Vasco	17,8	17,0	14,6
Navarra	18,4	22,3	16,9
Cantabria	19,1	22,4	12,3
Castilla y León	22,6	22,5	20,3
Galicia	24,1	25,1	23,4
Cataluña	24,6	28,4	23,0
La Rioja	25,7	28,6	25,8
Aragón	24,6	29,1	25,1
Madrid	24,1	29,2	24,0
Extremadura	34,0	32,4	23,4
Murcia	34,9	32,5	30,5
Castilla-La Mancha	33,4	33,7	30,3
Andalucía	27,1	34,0	27,0
Canarias	32,5	35,9	28,4
Melilla	45,1	37,5	35,8
Baleares	35,5	38,0	35,0
Comunidad Valenciana	30,8	39,7	36,0
Ceuta	47,0	52,0	38,8
Total	26,6	30,8	25,9

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013): *Las cifras de la educación en España. Curso 2010-2011*.

la enseñanza o en las competencias del profesorado¹⁹. Mucho menos al grado de desarrollo de cada uno de los territorios, porque en cada una de las tres agrupaciones mostradas para el curso 2005/06, que por lo demás son muy compactas, coinciden comunidades autónomas con un PIB alto con otras con un PIB bajo. Existe una cierta relación entre resultados e inversión en educación, pero con notables excepciones, ya que, por ejemplo, en el grupo de las autonomías con menor fracaso y abandono escolar están las dos que más invierten en educación (País Vasco y Navarra) y dos con una inversión que se sitúa sobre la media (Cantabria y Castilla y León), pero lidera el grupo Asturias, una de las comunidades autónomas que, en proporción a sus habitantes, menos invierte en educación. Otra excepción importante es Madrid, el farolillo rojo en inversión educativa, pero que sin embargo se sitúa en la

¹⁹ ¿Es tan distinto el sistema educativo asturiano, que muestra una tasa de fracaso y abandono escolar por debajo de la media europea, al de la Comunidad Valenciana o Baleares, que representan una especie de agujero negro con pocos equivalentes territoriales en otros países de la UE? ¿Por qué no se considera nunca este factor en los análisis del fracaso escolar en España? ¿Por qué en los propios territorios afectados no se plantea esta cuestión? Quizá para evitar preguntas que conducirían hacia el responsable principal.

media de resultados. Finalmente, el grupo con mayor fracaso y abandono escolar incluye autonomías con un escaso gasto en educación (Baleares y Canarias), con un alto gasto en educación (Andalucía y Castilla-La Mancha) y el territorio con peores resultados en el curso 2005/06 y 2009/10, la Comunidad Valenciana, que tiene un gasto situado en la media nacional²⁰.

Si la causa de las diferencias no puede ser ninguna de estas variables, ¿a qué podemos atribuirla? En nuestra opinión, hay una correspondencia territorial entre las altas tasas de fracaso y el abandono escolar en este período con el volumen de la “burbuja inmobiliaria” y las tasas de economía sumergida²¹. Es decir, el abandono y el fracaso escolar se vinculan, al menos en el período descrito, a un determinado contexto económico y social en el que tenemos fundadas sospechas de haber localizado al responsable principal. Un contexto en el cual en algunas comunidades autónomas, básicamente las que protagonizaron la reconversión industrial en los años ochenta, la mayoría de las familias pensaba que “el gran futuro generacional” estaba aún lejos y había que mantener a los hijos e hijas escolarizados, mientras que en otras se creía que gracias al ladrillo y al turismo este gran futuro ya había llegado y, por tanto, el esfuerzo escolar ya no era necesario.

Por último, la actual etapa de *crecimiento de la escolaridad* arranca de manera aparatosa en el curso 2009/10, coincidiendo con el inicio de la crisis económica, el pinchazo de la “burbuja inmobiliaria” y el crecimiento del paro (acontecimientos que se concentran en octubre-noviembre de 2008). Muestra una tendencia alcista (dos puntos porcentuales por año en los últimos cuatro cursos, tanto para el grupo de edad de 16-19 años como para el de 20-24 años) que, de mantenerse, conduciría, si se producen otros cuatro años de un crecimiento similar, hasta el nivel medio de las cifras europeas. Es decir, en muy poco tiempo se compensaría la diferencia acumulada en el período 1998-2008.

Se trata, en todo caso, de un crecimiento paradójico de las tasas de escolarización, ya que recoge varios factores. En primer lugar, la reincorporación de personas jóvenes que no acabaron sus estudios, incluidos los obligatorios, al haberse alistado de forma precipitada en el ámbito laboral, tratando ahora de recuperar las oportunidades perdidas. Así, la EPA del cuarto trimestre de 2012 recoge la cifra de unas 42.000 personas entre 20 y 24 años que en la actualidad están cursando estudios de enseñanzas medias, un crecimiento de casi un 300% de la ESO para adultos entre el curso 2009/10 y el 2011/12.

²⁰ Puede seguirse fácilmente la serie de datos sobre índices de gasto en educación por comunidades autónomas en el portal de transparencia www.sielocal.com, que muestra además una gran estabilidad en las posiciones relativas de cada una de ellas.

²¹ Véase AA.VV. (2010): *Implicaciones de la economía sumergida*. Madrid: Círculo de Empresarios.

En segundo lugar, la estrategia tradicional de aquellos que siguen estudiando mientras buscan trabajo y que, por tanto, no los abandonan mientras no encuentran empleo. La serie de los *Informes Juventud en España* han recogido con exactitud esta evolución (véase la tabla 5), ya que entre 2008 y 2012 las personas jóvenes que trabajaban han pasado del 40% al 20%, las que estudiaban del 31% al 44% y las que estudiaban y trabajaban del 13% al 19%. La “burbuja inmobiliaria” no sólo ha dejado nuestro territorio convertido en un mar de cemento, sino que también ha creado una generación inadecuadamente formada. Lo primero parece irreparable, pero lo segundo quizá pueda compensarse.

En tercer lugar, opera en sentido contrario otra variable: el aumento de las tasas académicas, que según datos no contrastados, pero declarados, por el Consejo General de Universidades, ha producido una importante disminución de la matrícula en el curso 2012/13. En cambio, los recortes en enseñanzas medias y otras postobligatorias con un sistema público gratuito no parecen haber producido el mismo efecto, ya que el número global de alumnos ha aumentado, aunque la ecuación más alumnos menos profesores y recursos es muy posible que se haya dejado sentir sobre su calidad.

Por lo tanto, se puede concluir que la actual fase de expansión educativa en ambos grupos de edad está relacionada con la falta de posibilidades en el ámbito laboral. Hay que recuperar, sea cual sea la edad y el nivel educativo, la equivocación de los diez años de abandono y fracaso escolar. ¿Se compensará un fenómeno con otro?

Por último, cabe preguntarse, ¿cómo se relacionan las reformas educativas con la evolución de los datos de escolarización? Pues parece que más bien poco, ya que se puede confirmar que son acontecimientos externos al propio sistema escolar los que determinan las oscilaciones descritas. De hecho, contando siempre con un cierto lapso de tiempo entre la aprobación de la legislación y el impacto de la medida, apenas se percibe la influencia de la Ley General de Educación (1970), porque el ritmo de las cifras permanece estable. Lo mismo se puede decir de la Ley Orgánica de Ordenación General de Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, con una implantación progresiva y que recoge un impulso ya existente que se agota en pocos años. Pero el caso más llamativo es el de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002, que no se relaciona con ninguna consecuencia educativa visible, salvo el incremento del abandono y del fracaso escolar, lo que confirma que los movimientos estructurales y pedagógicos siempre son de menos calado que las influencias del contexto económico y social, a lo que en la perspectiva que venimos manejando hay que añadir el contexto cultural. Otro tanto se podría afirmar de la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, ya que las tasas de fracaso y abandono escolar se mantuvieron hasta el curso 2009/10 con el mismo marco legal y de pronto cambiaron radicalmente a consecuencia del estallido de la “burbuja inmobiliaria” y la posterior crisis.

Así, se puede sostener con una cierta seguridad que las sucesivas reformas educativas implantadas en España, sustentadas básicamente en una sucesión de orientaciones pedagógicas e ideológico-políticas antagónicas no han influido demasiado en los resultados de nuestro sistema educativo.

En cambio, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985 sí parece que produjo un notable impulso sobre las cifras de escolarización. De hecho, su promulgación abre el camino a la etapa de expansión educativa²². ¿Por qué ocurre? Se debe a que la LODE no trata de aspectos pedagógicos ni didácticos (que deberían ser esencialmente competencia de un profesorado adecuadamente preparado y no de las autoridades académicas), sino de la organización de los centros y la participación social en los mismos. Se sabe, por los estudios comparativos internacionales, que ésta es la clave del éxito de un sistema educativo.

El estudio de la evolución de los datos españoles lo confirma, porque la mayoría de leyes que se dedican a invadir lo que deberían ser competencias del profesorado (por supuesto, de un profesorado mejor preparado y con más recursos) no tienen ningún impacto medible en términos macro y en una perspectiva evolutiva amplia²³. Desde una perspectiva histórica, parece de puro sentido común sostener la hipótesis de que la LODE tuvo efectos visibles y beneficiosos. Lástima que nadie, al menos en España, haya considerado e investigado esta hipótesis, al tiempo que se aportaban datos y contradatos en torno al impacto de las sucesivas reformas educativas, que se han limitado a modificar el marco didáctico y pedagógico²⁴.

2.2 Evolución por género

En las páginas precedentes se han presentado los datos relacionados con el perfil educativo sin diferenciar entre hombres y mujeres, pero el período estudiado ha supuesto una transformación radical en la relación entre género y educación. El modelo tradicional, que se mantuvo al menos hasta la década de los años setenta del siglo XX, vinculaba las oportunidades edu-

²² Podría alegarse que hay que buscar los factores causales en otras variables, por ejemplo, en el crecimiento del PIB, en el aumento del gasto de las familias, los presupuestos educativos o las transferencias educativas a las comunidades autónomas. Pero ninguna de estas series muestra un comportamiento que explique la evolución de la tasa de escolarización, lo que refuerza el papel estratégico de la LODE para explicar el fenómeno de la expansión educativa a partir de la mitad de los años ochenta y durante más de una década.

²³ Un error de percepción que parece se repite en el actual anteproyecto de la LOMCE, en el que se considera que los cambios pedagógicos modifican la estructura del sistema, que en realidad ya ha cambiado (y mucho) por los recortes educativos y la crisis económica.

²⁴ Ninguno de los trabajos más completos sobre el fracaso y el abandono escolar en España contempla variables como la participación familiar o la organización de los centros. Un olvido inexplicable cuando es una temática muy frecuente en conversaciones con docentes.

cativas a los hombres y sólo permitía acceder a un grupo restringido de mujeres a una “educación particular”, que se suponía adecuada a su sexo. Las oportunidades educativas no estaban formalmente vedadas a las mujeres, pero en el propio sistema escolar –y en las familias– existían muy diversas estrategias que conseguían desmotivar y que vinculaban la identidad de las mujeres con las labores domésticas y con determinados estudios.

La idea de la igualdad, ligada a la coeducación, en el sistema educativo se expresa de manera formal en la Ley General de Educación de 1970. En aquel curso, 1970/71, el número de niñas y niños en Educación Primaria era similar (1.970.043 niños y 1.959.526 niñas), pero no lo era en Bachillerato (1.521.827 alumnos, un 45,7% de chicas y un 54,3% de chicos) ni en la universidad (168.000 matriculados, de los que sólo un 31% eran mujeres). En Formación Profesional había 151.660 matriculados, de los que 143.955 eran hombres y 7.765 mujeres.

La igualación efectiva en los títulos del segundo ciclo de enseñanzas medias se produjo en la primera mitad de los años ochenta; y, en las enseñanzas superiores, en la segunda mitad de esa misma década, aunque en la prueba de Selectividad del curso 1985/86, la primera de las que se realiza con esta denominación, ya se presentan más chicas (94.624) que chicos (91.513) y además aprueban en mayor proporción (77,6% frente al 75,6%). En los años siguientes, la presencia de mujeres se fue incrementando, manteniendo la diferencia en cuanto a los resultados. En el curso 1995/96, la distancia entre aprobados y aprobadas en Selectividad se sitúa en quince puntos porcentuales favorable a estas últimas y desde entonces se estabiliza en una distribución 60%-40%.

Las diferencias se mantienen estables a favor de los hombres en las ingenierías y en otros estudios técnicos, incluidos los módulos de FP Superior. En el caso de los estudios de postgrado y de doctorado, la igualación se produce en la primera mitad de la década de los años 2000, y a partir del curso 2004/05 ya aparecen como matriculadas, tanto en másteres oficiales como en cursos de doctorado, más mujeres que hombres. Aunque no va a ser hasta el actual curso 2012/13 en el que, por las tendencias de los últimos años, se produzca la equiparación por sexo en tesis doctorales aprobadas.

La distribución por sexo de los resultados educativos en España proporciona otra imagen de la evolución de estos resultados. Si bien durante la transición y la etapa posterior de expansión se equipararon los resultados de hombres y mujeres (incluso con una ligera ventaja de éstas al final), el período de la estabilización se conformó con una fuerte caída de los resultados masculinos que el crecimiento de los femeninos apenas compensó. La consecuencia es que, por debajo del grupo de edad de 35-40 años, el nivel formativo de las mujeres parece cumplir las expectativas del “gran futuro” (y los objetivos e indicadores europeos de la Estrategia de Lisboa). No ocurre

lo mismo con los hombres, que han retrocedido a niveles de principios de los años noventa.

A modo de síntesis, se pueden establecer dos grupos de “cohortes barrera”. El primero lo constituyen las mujeres nacidas entre 1969 y 1970, que serían las protagonistas de la equiparación entre sexos en todos los niveles educativos y son las que en la actualidad tienen 43 o 44 años. El segundo grupo es el de las mujeres nacidas en los años 1974 y 1975, que serían las protagonistas de la superación educativa femenina, y que en la actualidad tienen entre 37 y 38 años.

¿Qué impacto va a tener esta situación sobre las políticas de igualdad? La literatura sobre esta cuestión no se pone de acuerdo, en gran medida porque la superioridad educativa de las mujeres no se ha traducido en la igualdad laboral. Pero, a la vez, es cierto que en la actualidad, y en las edades inferiores a los 38 años, ya hay más mujeres que hombres en los puestos de alta cualificación²⁵.

3. El paro juvenil en España

3.1 *¿Por qué es tan relevante socialmente?*

A lo largo de toda la etapa democrática, la realidad y la amenaza del paro juvenil han conformado una de las preocupaciones más continuas y destacadas para la sociedad española. La combinación de los barómetros de opinión del CIS y las encuestas trimestrales del Injuve muestra que el paro, y en particular el paro juvenil, es uno de los principales problemas percibidos por la ciudadanía. Una relevancia que se mantiene de forma estable y al margen de la evolución real de las tasas de paro²⁶, lo que indica la presencia permanente de una “sensibilidad cultural específica”, que evoluciona al

²⁵ Martínez, M. I. et al. (2011): *Trayectorias laborales de las mujeres que ocupan puestos de alta cualificación*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

²⁶ Durante toda la etapa democrática, los barómetros mensuales de opinión del CIS han mantenido, como primer problema de los españoles, el paro, fuera cual fuera la situación del empleo en España en cada momento. Sólo ha sido sustituido de forma puntual (y entonces el paro pasaba durante un tiempo a un segundo lugar) por acontecimientos dramáticos relacionados con el terrorismo o la droga. Se puede observar incluso que en fechas tan significativas para la evolución del paro en nuestro país como noviembre de 2003, en plena caída de las tasas de paro, éste seguía siendo uno de los tres primeros problemas del país para el 60,2% de la población española y era el que más le afectaba personalmente al 30%. En noviembre de 2007, cuando el paro en España alcanzó la cifra más baja de su historia (un 7% después de haber creado, además, tres millones de puestos de trabajo para inmigrantes), seguía siendo el primer problema (con un 40% de respuestas), así como el primero que más afectaba personalmente (con un 18,6% de respuestas). Creemos que la investigación social debería dedicarse a explicar esta “disonancia cognitiva” en vez de repasar una y otra vez las tasas de paro.

margen de la lógica del mercado de trabajo (y de las propias tasas de paro). Esto, a su vez, encubre una respuesta que obedece a otra lógica y a otras finalidades sociales.

En otro texto hemos analizado la relación entre las primeras huelgas generales de la democracia, concretamente, la del 14 de diciembre de 1988 y la del 27 de enero de 1994 –que además fueron las de mayor impacto y participación–, y la cuestión de los “planes de empleo juvenil”, que, vía cambios en la legislación laboral, al menos de manera formal, fueron la razón principal de tales convocatorias (así como de la de 2004). Dicho análisis ha permitido mostrar que los planes de empleo juvenil no fueron “reformados, afectados o corregidos” por dichas huelgas, pero se consiguieron otros resultados sindicales y políticos, de tal manera que nadie volvió a mencionar el motivo de la convocatoria una vez transcurrida la huelga general. Tampoco había mucho de qué hablar, porque los supuestos planes de empleo juvenil, aunque nunca fueron evaluados como tales, no produjeron ninguna consecuencia perceptible, ni positiva ni negativa, lo que permitió en su día calificarlos de “meras retóricas políticas en materia de juventud”²⁷.

Por este motivo, en este apartado se va a analizar la cuestión del paro juvenil en España en el período 1976-2012 tanto desde la perspectiva de su evolución como desde la de los puntos de vista que en cada momento ha producido el análisis de los datos. Una perspectiva que nos sitúa no tanto en el terreno del análisis de la cuestión del propio fenómeno del paro juvenil, sino en el de las relaciones entre dicho fenómeno y la sociedad española. Es decir, no nos interesan las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo, los procesos de inserción laboral y el acceso al empleo, o incluso la autonomía económica y laboral, incluido el tema de la emancipación, para lo cual ya existe una bibliografía inabarcable (y muy reiterativa), sino un enfoque cultural en torno al vínculo discursivo que establece la sociedad española con la cuestión del paro juvenil. Es decir, vamos a analizar un relato social (un “gran relato” de hecho) y lo relacionaremos con los datos de paro a lo largo de todo el período.

Se puede alegar que ésta es una actitud poco responsable ante los graves problemas de empleo que en la actualidad afectan a la juventud española. De hecho, éste ha sido el argumento utilizado, a lo largo de más de treinta y cinco años, para que la totalidad de los análisis se hayan centrado sobre un enfoque ortodoxo, que se suponía iba a garantizar, con su rigor y con la responsabilidad de los analistas, respuestas útiles para resolver el problema.

A lo largo de más de tres décadas, las conclusiones han sido muy similares. Pero, ¿ha servido de algo tanto rigor positivista? Sí, para construir un relato. ¿Ha servido este relato para resolver algún problema? A la vista está que

²⁷ Comas, D. (2007).

no. Más bien ha cronificado el problema. Entonces, ¿por qué no explorar otras vías? Parece lo más aconsejable cuando diariamente se presenta, una y otra vez, el mismo análisis y las mismas conclusiones, realizado por muy diversas instituciones y profesionales, sin que el conjunto del discurso permita entender otra cosa que no sea que hay mucho, muchísimo, paro juvenil y ninguna alternativa viable, más allá de algunas posiciones (y decisiones) ideológicas.

Sólo vamos a esbozar este tipo de análisis, que sin duda requeriría una investigación muy amplia. Pero, como partimos prácticamente de cero y es sólo un capítulo de un Informe más general, nos limitaremos a un estudio exploratorio, que abra una nueva perspectiva.

Para hacerlo se comparan las tasas de paro de los tres grupos de edad juveniles del cuarto trimestre de la EPA desde 1976 hasta la actualidad. Se relacionan estas tasas con la media de la población activa en cada uno de los períodos considerados. Y se comparan los resultados con los de la serie de las encuestas sobre la juventud en España. Finalmente, se presentarán las conclusiones de cada uno de los cuatrienales informes *Juventud en España* (IJE) que desde 1984 realiza el Instituto de la Juventud de España (Injuve).

Conviene tener en cuenta, en todo caso, que la distribución en períodos cuatrienales (salvo el primero, que cubre ocho años, y el último, cinco) no responde a ninguna hipótesis de fases diferenciadas, sino que refleja los tiempos que cubren los informes *Juventud en España*. También conviene aclarar que se han elegido los IJE porque, aparte de que ofrecen una estricta continuidad para todo el período estudiado, sus contenidos aparecen entre los más rigurosos y tienen la rara –y escasa en España– ventaja de que tratan de utilizar fuentes de datos amplias y resumen la bibliografía disponible en cada momento²⁸.

3.2 El paro juvenil desde 1976 a 2012

El período 1976-1983 y el Informe *Juventud en España* 1984

Esta etapa se caracteriza por una intensa escalada de las tasas de paro juvenil, que corre paralela al aumento de la tasa general de paro, que pasa de un 4,7% en 1976 a un 18% en 1983, aunque la tasa de paro juvenil es, de forma constante y entre los menores de 24 años, algo más del doble de la tasa

²⁸ Resulta sintomático que las encuestas de juventud que se realizan, de manera menos sistemática, en España, entre 1961 y 1982, inclusive, apenas toquen el tema del paro, a pesar de que en algunos momentos el paro juvenil ya es elevado. De hecho, el relato sobre el desempleo surge con la democracia, mientras que en el franquismo, el discurso sobre las causas de la inmigración interna y externa, con más de diez millones de desplazados, se centraba en el estudio sobre las condiciones de vida, la miseria y la búsqueda de oportunidades. Como si todos estos millones de desplazados tuvieran trabajo en sus territorios de origen.

Tabla 4 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1976-1983

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
1976	22,3	12,9	7,7
1977	34,7	18,3	11,3
1978	38,2	21,2	13,0
1979	30,2	19,6	10,2
1980	38,7	26,7	13,7
1981	45,9	31,3	18,5
1982	50,2	34,9	20,2
1983	52,2	38,0	21,4
Tasa de actividad			
1976	49,3	59,3	64,8
1983	43,4	61,6	72,1

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

general de paro en cualquier año. Pero, por grupos de edad, la tasa de paro sigue lógicas muy diferentes si la ponemos en relación con la evolución de la proporción de activos en cada edad. Así, entre el grupo más joven (16-19 años) disminuye ligeramente la tasa de actividad al tiempo que aumenta la de paro, lo que significa que la proporción de personas empleadas en estas edades se reduce de forma muy notable. En cambio, en los otros dos grupos de edad, la evolución es la contraria, ya que se incrementa el número de activos y las tasas de paro son menos llamativas (tabla 4).

El aumento en el número de activos mayores de 20 años se debe a la evolución a la baja de la proporción de personas, casi todas mujeres, que se declaraban no activas porque se dedicaban a “labores domésticas” y por la incorporación al mercado de trabajo de personas que hasta entonces habían estado excluidas del ámbito laboral por enfermedad o minusvalía.

En 1984 se publica la *Encuesta de la Juventud 1982*²⁹, un tanto escueta y fuera del posterior ciclo cuatrienal (y de la continuidad del mismo cuestionario, que comienza en 1984), que se limita a señalar el crecimiento de la tasa de paro juvenil de 16 a 25 años, utilizando los datos de la EPA hasta 1981. No comenta estos resultados, aunque los califica sin más, en singular y por primera vez, como “el problema del paro juvenil”.

En cambio, el *Informe Juventud en España* de 1985 (IJE-1985) dedica al tema del empleo y del paro uno de los siete libros en los que se divide³⁰.

²⁹ Toharia, J. J. y García Ferrando, M. (1984): *Encuesta de la Juventud 1982*. Dirección General de la Juventud. Ministerio de Cultura.

³⁰ Montoro, R. (1985): “La inserción de los jóvenes en la actividad económica: Empleo y paro juvenil”, en *Informe Juventud en España 1985*. Injuve.

Tabla 5 – Evolución de la población de 16 a 29 años según el tipo de actividad que realizan. En porcentaje. 1984-2012

	1984	1988	1992	1996	2000	2004	2008	2012
Trabajan	56	46	28	27	36	41	40	20
Estudian	19	32	42	40	33	31	31	44
Estudian y trabajan	3	4	12	15	15	12	13	19
En paro	10	12	18	11	11	10	12	12
Otra situación	10	6	–	5	5	4	5	2
Total	98	100	100	98	100	98	100	97

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Injuve, *Informe Juventud en España*, varios años.

En este año, se inicia la serie de la pregunta fija sobre el tipo de actividad de las personas jóvenes (tabla 5). Llama la atención la gran proporción de trabajadores, la más alta del período democrático. Son muchos, además, los que están en “Otra situación”, que incluye “sus labores”, enfermedades y minusvalías, así como el servicio militar obligatorio, que en aquel momento aún duraba de forma efectiva entre 16 y 20 meses en los que no se podía trabajar.

Sin embargo, las tasas de paro que aparecen en este informe se observan con desconfianza por su “pequeño” tamaño, por lo cual la mayor parte del análisis del paro se realiza a partir de los datos de la EPA. Pero, en realidad, se podría haber hecho perfectamente con el IJE-1985, ya que las diferencias no eran tan grandes porque las tasas de paro de la EPA son sobre población activa y las tasas de paro del IJE-1985 (lo mismo que las siguientes encuestas) son sobre la población total. De hecho, si ponderamos criterios, las tasas de paro del IJE representan algo más de un 17% de los activos, lo que las aproxima a la tasa global de la EPA para las tres edades. El amplio análisis de las tasas de paro del IJE-1985 adopta así un lenguaje, que ya era también el lenguaje mediático, que habla de una determinada tasa de paro entre las personas jóvenes, cuando en realidad debería decir “tasa de paro sobre las personas jóvenes activas”. Un lenguaje que permite visualizar el paro juvenil como un problema de gran tamaño y, por tanto, irresoluble.

En cuanto a las conclusiones, el IJE-1985, que dedica un extenso capítulo a la cuestión del paro juvenil, muestra cómo partiendo en 1976 de una tasa de paro muy baja y un volumen de paro muy cercano entre jóvenes y adultos (600.000 parados en ese año, de ellos menos de 300.000 personas jóvenes) se produce un impactante crecimiento del paro juvenil, que alcanza la cifra de 1.800.000 parados, lo que supone más de la mitad de los 2.800.000 desempleados a finales de 1983. Es decir, con poco más de una cuarta parte de la población activa, las personas jóvenes representaban casi un 60% de los parados. Las cifras de la EPA se presentan al detalle, pero no se toca el tema de cuáles pueden ser los factores que expliquen un fenómeno social tan imparable como repentino y de tanto impacto.

Tampoco se analizan las posibles razones por las que afecta de una manera diferencial a las personas jóvenes de los tres grupos de edad –aunque a partir de los 25 años la tasa de paro se normaliza respecto a la media– y se deja de lado el hecho de que las mujeres jóvenes sean las únicas –del conjunto de las mujeres– que tienen una tasa de paro superior a los hombres de sus mismas edades.

Frente a la falta de análisis de las causas se hacen diversas referencias, no fundadas, a las consecuencias, vinculando este aumento del paro juvenil con la expansión del consumo de drogas y con la delincuencia juvenil. Esta hipótesis coincide con el imaginario social de la época³¹, pero más tarde los trabajos empíricos la desmentirán con claridad³².

A la vez, y de forma muy paradójica, aparece una versión muy positiva de las políticas de empleo para las personas jóvenes realzando el éxito de una serie de medidas de desregulación del mercado de trabajo, en particular los contratos temporales específicos para personas jóvenes, los contratos parciales de relevo, los de prácticas y de formación, los contratos a tiempo parcial, así como los primeros planes de empleo juvenil a los que se atribuyó (nunca de forma específica) dotaciones presupuestarias de miles de millones de pesetas. En el texto llama la atención el hecho de que la valoración de tales medidas no se relacione en ningún caso con los incrementos de paro juvenil que aparecen después de tomarlas³³.

Se inaugura así un discurso que, en los siguientes años, va a utilizar el paro juvenil como justificación para sucesivas desregulaciones del mercado de trabajo, que sin embargo hasta 2010-2012 apenas afectan a los adultos. Alguno de los autores citados en los siguientes apartados no están, de forma expresa, de acuerdo con la solución liberalizadora, pero, aparte de negarla, la mayoría tampoco apunta en otras direcciones. A la vez, y salvo alguna excepción, no se analizan los posibles factores y causas que explican el paro juvenil.

El período 1984-1987 y el *Informe Juventud en España 1988*

Este período cuatrienal recoge una de las etapas más significativas del crecimiento del PIB en España (5,55% en 1987, el más alto de toda la etapa democrática, seguido del 5,09% en 1988, el segundo), un momento histórico en el que además se produce nuestra incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea (el 12 de junio de 1985, aunque el Tratado entró en

³¹ Comas, D. (1985): *El uso de drogas en la juventud*. Injuve.

³² En 1989, Javier Elzo acuñó el término “bolsillo caliente” para referirse al factor que explicaba con más claridad el inicio y la posterior adicción a las drogas. Un resultado que ningún estudio empírico posterior ha desmentido. Véase Elzo, J. (1989): *Los jóvenes y su relación con las drogas*. Vitoria: Gobierno Vasco.

³³ Montoro, R. (1985).

Tabla 6 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1984-1987

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
1984	57,6	43,9	25,6
1985	55,6	45,4	27,8
1986	52,3	43,7	25,6
1987	49,0	38,4	25,2
Tasa de actividad			
1984	40,3	61,3	73,3
1987	36,1	67,1	77,5

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

vigor el 1 de enero de 1986). Pero, a pesar de estos éxitos y este crecimiento, la tasa de paro se mantiene muy alta, superando el 20% hasta el mismo año 1987. Por su parte, la tasa de paro juvenil sigue siendo exageradamente elevada, doblando entre los 16 y los 24 años la tasa global (tabla 6).

La población activa se siguió reduciendo en la franja de 16 a 19 años, por la prolongación de los estudios, pero aumentó en los dos siguientes grupos de edad, debido a la incorporación de personas que en el pasado adoptaban el perfil de no activas. Es decir, crecemos, nos modernizamos, convergemos con Europa, pero el paro juvenil parece seguir otra lógica.

La disminución del desempleo en el grupo de 16-19 años es significativa si se considera además la evolución de la población activa a estas edades, situándose por debajo del 18% del conjunto de la población juvenil de dicho grupo de edad. Se inicia así un período que pervivirá hasta 1995 en el que, para este grupo de edad, el descenso conjunto de la tasa de actividad y la de empleo producirá una continua reducción de la tasa global de paro sobre el conjunto de la población, hasta un 11,5% en el mencionado año 1995.

En cambio, esta disminución del paro es prácticamente nula en el grupo de 25 a 29 años, en el que además aumenta el número total de parados porque se incrementa la población activa.

Por su parte, el IJE-1988 (tabla 5) muestra que disminuye la proporción de trabajadores, aumenta de manera muy importante la de estudiantes –estamos al inicio de la etapa de expansión educativa– y también se incrementa el número de parados, a pesar de que según la EPA entre 1984 y 1988 la tasa de paro juvenil disminuyó de una forma notable. En todo caso, la tasa de paro juvenil de la EPA de 1988 duplicaba la del IJE-1988.

El análisis sobre el empleo joven del IJE-1988 tiene dos partes muy diferenciadas³⁴. En la primera, José Luis Zárraga –que fue director del IJE-

³⁴ Zárraga, J. L. de (1989): *Informe Juventud en España 1988*. Injuve.

1985 y del IJE-1998– utiliza los datos de la EPA para observar cómo el paro descende en el conjunto de la población española, aunque el juvenil muestra una disminución menos significativa. Esta diferencia facilita la consolidación estratégica de la noción de “retraso en la edad de emancipación” como el problema que engloba todas las dificultades de las personas jóvenes en España. Esto dará lugar al paradigma de que “las políticas de juventud deben centrarse, de forma exclusiva, en los objetivos de la transición a la vida adulta”³⁵.

Pero, en la segunda parte del informe, José Luis Zárraga se interroga sobre las diferencias entre las cifras de paro que aparecen en la encuesta del IJE y en la EPA, recurriendo a los resultados de la *Encuesta sobre Condiciones de Vida y Trabajo* (ECVT-1985) que de forma única y excepcional realizó el INE, con una amplia muestra durante el cuarto trimestre de 1985. Esta triple comparación produce dos resultados principales: primero, que la ECVT-1985 y el IJE-1988 arrojan cifras de paro juvenil muy similares, frente a casi 700.000 parados jóvenes más en la EPA. El análisis de los sectores de actividad, los tipos de contrato y de trabajo permite concluir que la diferencia tiene que ver con “la fuerte presencia de personas jóvenes en la economía sumergida y que la EPA recoge como activos parados mientras que el IJE y la ECVT los considera activos ocupados”. La causa probable de esta confusión se expondrá más adelante.

El segundo resultado es aún más importante. Al analizar los resultados del primer empleo y los itinerarios laborales de las personas jóvenes en la ECVT se evidencia que la mayor parte de los primeros empleos de los jóvenes aparecen en la economía sumergida (un resultado que refuerza al anterior). Desde esta perspectiva se describe, como parte del itinerario vital de las personas jóvenes, un período gris de carácter liminar, que puede durar hasta tres años, en el que la posición formal más frecuente es buscar empleo –y estar por tanto parado–, mientras se desempeñan diversos trabajos en el ámbito de la economía sumergida³⁶.

El período 1988-1991 y el *Informe Juventud en España 1992*

Durante esta etapa se observa una ostensible mejora de la tasa de paro juvenil (tabla 7). Hasta los 24 años disminuye la proporción de activos e incluso entre los 25 y los 29 años apenas crece, quizá porque se vive la fase álgida de la expansión educativa, en la que, además, el paro general también descende hasta alcanzar un 16,9% en 1991 (la cifra más baja desde 1981). De hecho, la tasa de paro sobre la población de 16 a 19 años se sitúa en el 10,3% y la tasa de escolarización en las mismas edades en un 61,8%.

³⁵ Comas, D. (2007).

³⁶ Más adelante se reconsiderarán estos resultados y se tratará de poner en evidencia su importancia sociológica.

Tabla 7 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1988-1991

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
1988	43,1	35,7	24,0
1989	36,9	32,4	22,4
1990	35,0	30,5	21,1
1991	34,9	30,7	22,9
Tasa de actividad			
1988	35,1	68,4	76,7
1991	29,4	65,7	78,1

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

Los resultados del IJE-1992 contribuyen a generar la sensación de mejora, al invertirse la proporción entre estudiantes (que pasa del 32% al 42%) y trabajadores (del 46% al 28%). También es cierto que los que estudian y trabajan aumentan del 4% al 12%, lo que contribuye aún más a esta sensación de mejora en el año del V Centenario, las Olimpiadas y la Expo Universal.

Como consecuencia, el análisis³⁷ se contagia de esta visión positiva. Se reconoce que ha llegado un período de bonanza en el empleo que, combinado con el crecimiento de las tasas de escolarización, parece presagiar la inmediata posibilidad de alcanzar los objetivos de la “gran esperanza” de la transición democrática. Pero, a la vez, el análisis mantiene un tono negativo, resaltando que aún estamos muy lejos de alcanzar las tasas de desempleo de la mayoría de los países europeos y, además, no hemos conseguido afrontar el reto de la emancipación tardía, que ha crecido a lo largo del período.

El período 1992-1995 y el *Informe Juventud en España 1996*

Tras la euforia de los eventos de 1992, la siguiente etapa mostrará un importante retroceso (tabla 8). Se produce un aumento del desempleo juvenil, que correrá parejo al incremento del paro global: comenzará con el 20% en 1992 y ascenderá hasta el 23,9% en 1994, aunque a partir de 1995 bajará para situarse en el 22,8%, abriendo un período ininterrumpido de descenso hasta 2007. La tasa de activos seguirá disminuyendo hasta los 24 años (seguimos aún en la etapa de la expansión educativa). Como consecuencia, aunque las tasas de paro se mantendrán en un espectacular 50,3% en 1995 para el grupo de edad de 16-19 años, el número de parados sobre la población de estas edades será del 12%.

³⁷ Gutiérrez, R. (1993): “Los jóvenes y el empleo”, en Navarro, M. y Mateo, M. J. (dirs.): *Informe Juventud en España 1992*. Injuve.

Tabla 8 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1992-1995

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
1992	42,6	36,2	26,7
1993	52,4	42,0	31,4
1994	53,3	41,7	31,1
1995	50,3	40,1	30,5
Tasa de actividad			
1992	29,0	63,7	78,6
1995	23,9	60,9	80,4

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

El IJE-1996 reflejará esta misma evolución (tabla 5), aunque para comentar los resultados sobre el empleo juvenil que aparecen en el informe³⁸ se utiliza casi de forma exclusiva la EPA de estos mismos años, con la que se analizan de forma meramente numérica los flujos entre edades y diversas situaciones que se supone que dan lugar a trayectorias laborales que permiten alcanzar el objetivo de un trabajo fijo y estable en el grupo de edad de 25-29 años.

La mayor parte de los comentarios de los autores se refieren al “cambio cultural” que se está produciendo en España como consecuencia del impacto del paro y las consiguientes dificultades para la emancipación, que relacionan con factores como la disminución de la fecundidad. Por su parte, la persistencia de cifras elevadas de paro y el retraso para alcanzar un trabajo fijo y estable desdibuja la identidad juvenil por el exceso y el alargamiento de la dependencia familiar. En el IJE-1996 se menciona por primera vez el fenómeno del ocio nocturno de fin de semana, interpretando que representa un mecanismo compensador frente a la prolongación de situaciones de subempleo y dependencia familiar. El ocio callejero de fin de semana tendría mucho que ver con el hecho de no disponer de una vivienda propia donde desarrollar las actividades vitales que se expresaban en el “botellón” y que la estabilidad laboral más temprana podría haber proporcionado, evitándose así los riesgos de ese tipo de ocio nocturno.

El período 1996-1999 y el *Informe Juventud en España 2000*

Entre 1996 y 1999, el paro juvenil alcanza un nivel alto, sólo comparable al de 1984, pero desde 1997 comienza a disminuir, al tiempo que la proporción de activos aumenta en casi todas las edades (tabla 9). Es la fase en la que comienza el abandono escolar prematuro ante las expec-

³⁸ Martín Serrano, M. y Velarde, O. (1996): *Informe Juventud en España 1996*. Injuve.

Tabla 9 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1996-1999

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
1996	52,1	38,0	28,1
1997	49,8	34,6	25,4
1998	43,4	31,2	23,6
1999	37,8	25,7	19,1
Tasa de actividad			
1996	24,6	59,7	81,2
1999	25,8	60,8	82,7

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

tativas laborales. Pero las cifras permiten formular una pregunta, cuya respuesta dejaremos para más adelante: ¿cómo es posible que se produzca un abandono escolar tan masivo para incorporarse al mercado de trabajo cuando las cifras de paro juvenil son muy elevadas y las primeras de Europa, a una gran distancia, sin que en otros países europeos se produzca este fenómeno?

Hay que señalar también que en esta etapa el grupo de edad de 25-29 años alcanza la cifra de actividad media para el conjunto de la Unión Europea, que se estabilizó en el 82% hacia 1990 y se mantiene así desde entonces. En cambio, en España –y como se verá después–, el 82% europeo no fue una barrera y ha seguido ascendiendo hasta el 87,1% del cuarto trimestre de 2012, lo que constituye un caso excepcional en el conjunto de la UE.

El IJE-2000 (tabla 5) refleja, en comparación con el IJE-1996, estas mismas tendencias: aumenta de forma considerable el porcentaje de trabajadores, se mantiene la cifra de los que trabajan y estudian, disminuyendo la proporción de los que sólo son estudiantes.

El análisis sobre la cuestión del paro juvenil³⁹ se centra de nuevo en las consecuencias existenciales del mismo, atribuyéndole el papel de la variable más relevante para explicar los estilos de vida de las personas jóvenes en España. Esta afirmación se sostiene en la idea de “ruptura del pacto social”, una noción muy popular entre los sociólogos de aquel período, que utilizaban la tasa de paro juvenil para resaltar que se había roto el vínculo entre trabajo y autonomía económica de las personas jóvenes, lo que impedía o retrasaba la reproducción social. Como consecuencia, las personas jóvenes adoptaban el rol de los antiguos solterones, que seguían viviendo con su familia, aunque, a diferencia de aquéllos, mantenían una vida sexual y de ocio de fin de semana que compensaba su “fracaso sistémico”.

³⁹ Martín Serrano, M. y Velarde, O. (2001): *Informe Juventud en España 2000*. Injuve.

El período 2000-2003 y el *Informe Juventud en España 2004*

La versión socialmente catastrofista de los IJE de 1996 y 2000 se quiebra con la evolución del desempleo juvenil en el siguiente período. Si bien vuelve a disminuir la proporción de activos de 16-19 años hasta situarse en 2003 en la cifra de 1996, sigue aumentando para los otros dos grupos de edad. Pero, a la vez, desciende el paro, aunque muy lentamente, en todos los grupos de edad juveniles (tabla 10).

Las cifras del IJE-2004 reiteran las mismas tendencias, aunque el dato del paro apenas se mueve (tabla 5). Por su parte, el análisis⁴⁰ retoma algunos elementos del IJE-1988, al centrarse en la cuestión de las trayectorias y los primeros empleos, incluida una perspectiva de género. Las personas jóvenes no alcanzan la autonomía económica y consolidan su emancipación de una forma repentina, con hechos y acontecimientos precisos. Se trata siempre de una etapa vital compleja, con rupturas y retrocesos, muy diferente para mujeres y hombres, que convierten la transición hacia la vida adulta en un largo proceso que requiere estrategias muy flexibles.

Un tipo de estrategias que resultan muy disfuncionales en un entorno familiar, social, económico y empresarial muy rígido, que se sostiene sobre un marco cultural propio de España, y en menor medida de otros países del Mediterráneo. Así, las personas jóvenes viven, respecto al empleo, en la permanente paradoja de las exigencias familiares, los objetivos sociales y sus propias actitudes y expectativas, que deben afrontar una realidad laboral y empresarial (que incluye la economía sumergida) opuesta a la que aspiran. La idea del trabajo estable debe confrontarse con el relato social de que no hay empleo para todos (al tiempo que siguen llegando inmigrantes que obtienen rápidamente empleo, aunque en condiciones laborales inestables, con

Tabla 10 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 2000-2003

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
2000	33,8	23,3	17,0
2001	29,4	19,1	13,3
2002	31,5	21,1	14,8
2003	31,8	20,8	14,1
Tasa de actividad			
2000	26,0	62,1	82,8
2003	24,9	63,3	84,9

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

⁴⁰ Cachón, L. (2005): "Economía y empleo: procesos de transición", en Aguinaga, J. et al.: *Informe Juventud en España 2004*. Injuve.

sueldos bajos y, en muchos casos, en condiciones de ilegalidad). En este contexto, resulta casi imposible diseñar una estrategia para alcanzar el objetivo social de “un buen trabajo”, aunque, tras algunos años de éxitos, fracasos y retrocesos, la mayor parte de los nativos españoles parece que lo logra, pero no hasta que cumplen treinta y tantos años.

El período 2004-2007 y el *Informe Juventud en España 2008*

Esta etapa presenta las tasas de paro juvenil más bajas de todo el período democrático (hay que remontarse a 1976 para obtener mejores resultados), al tiempo que sigue aumentando la proporción de población activa en todas las edades (tabla 11). Se trata de un proceso global de evolución del empleo en España, ya que la tasa global de paro en el tercer trimestre de 2007 es la más baja de toda la etapa democrática (8%); sólo se puede encontrar una cifra similar en 1978. Visto en perspectiva, el período puede parecer la confirmación final de la gran esperanza de futuro en una “nueva generación”, tal y como se planteó en la transición. Únicamente aparece un nubarrón: el capital humano joven resulta, en términos de escolarización y formación, un tanto deficiente.

Los resultados del IJE-2008⁴¹, sin embargo, son menos optimistas (tabla 5). No hay más personas jóvenes trabajando, pero tampoco estudiando, aunque los que estudian y trabajan alcanzan el número más alto de toda la serie hasta ese momento. Pero lo más sorprendente es que las personas paradas no sólo no han disminuido, sino que han aumentado.

El análisis de los resultados debe afrontar esta extraña situación y lo hace visualizando la transición entre el sistema educativo y el empleo desde una perspectiva europea⁴². Es difícil entender lo que pasa en España, por lo

Tabla 11 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 2004-2007

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
2004	29,1	19,5	12,2
2005	27,7	16,2	10,8
2006	31,1	14,2	9,8
2007	31,3	15,3	10,0
Tasa de actividad			
2004	25,3	63,9	85,3
2007	28,2	66,9	86,0

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

⁴¹ AA.VV. (2008): *Informe Juventud en España 2008*. Injuve.

⁴² Moreno, A. (2008): “Economía, empleo y consumo”, en *Informe Juventud en España 2008*. Injuve.

que se hace un loable esfuerzo para relacionar el crecimiento del empleo con el aumento de la precariedad laboral y la dependencia familiar, describiendo a las personas jóvenes como la “generación de las prácticas”. La lógica de la “práctica” se inscribe en el contexto que estamos describiendo: la etapa de la estabilización educativa y de las tasas de escolarización, el aumento del abandono escolar temprano y el incremento de la actividad y la ocupación. Se observa, además, que si bien las cifras de desempleo juvenil se aproximan, por primera vez en la etapa democrática, a los datos previos a la transición política, los analistas y la sociedad coinciden en que la situación nunca había sido tan mala.

El período 2008-2012 y el *Informe Juventud en España 2012*

Esta etapa, que cubre un año más para alcanzar la actualidad, se corresponde exactamente con la crisis y la posterior recesión, lo que provoca un vuelco radical en los datos. Así, las tasas de actividad del grupo de edad de 16-19 años, que siempre estaban por encima de la media europea por el fenómeno español del abandono escolar prematuro, descienden y se colocan en la media europea en el cuarto trimestre de 2011 (en torno al 20%). En los últimos tres años caen a tal velocidad que llegan a liderar la UE, con sólo un 15,1% de activos en el cuarto trimestre de 2012 (tabla 12). Esto explica la masiva vuelta a la escuela de chicos y chicas que en el pasado la abandonaron. Pero, como las cifras se refieren sólo en parte a las edades obligatorias, parece plausible imaginar –aún no hay datos directos sobre este fenómeno– que el curso escolar 2012/13 se caracterizará por un nivel de éxito sin precedentes en lo relativo al número de alumnos adultos en enseñanzas obligatorias.

En el otro extremo, en el grupo de 25-29 años continúa ascendiendo la proporción de activos, que ya se sitúa muy por encima de la media europea, quizás como consecuencia de nuestra “modernidad”, en al menos

Tabla 12 – Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 2008-2012

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Tasa de paro			
2008	45,8	24,8	16,9
2009	57,6	35,0	23,8
2010	63,8	38,4	25,9
2011	69,4	44,5	28,0
2012	74,0	51,7	34,4
Tasa de actividad			
2008	26,6	68,3	86,9
2012	15,1	59,9	87,1

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

dos aspectos. De una parte, una mayor igualdad de género, pues en España hay muy pocas mujeres “inactivas” que se dediquen a “sus labores” o a la “maternidad excluyente” y todas tratan de ser “activas laborales”. Y, de otra, el progresivo incremento de las tasas de integración laboral de las personas con discapacidad.

La tasa de actividad del grupo de 20-24 años era ligeramente superior a la media europea, que se igualó a finales de 2011 (en torno al 62%) y ha seguido una notable tendencia a la baja en todo el año 2012. Esto se puede atribuir a la prolongación de los estudios superiores con el sistema de grados y másteres, en un contexto de crecientes tasas de paro para este grupo de edad.

A la vez, el desempleo juvenil se dispara hasta cifras desconocidas en nuestro país. Sin embargo, la disminución de la población activa entre los menores de 24 años produce un efecto muy paradójico: el paro juvenil es por primera vez en nuestra historia muy inferior al paro adulto en relación con la población total de cada grupo. De hecho, los parados entre 16-19 años son sólo un 11,2% de la población de estas edades. Los parados entre 20-24 años representan un 31% de la población de estas edades, cifra parecida a la de los desempleados de 25 a 29 años, porcentajes que muestran continuas, pero ligeras, tendencias a la baja según aumenta la edad.

Si se analizan los términos absolutos, la constatación es aún más evidente: en 2006, con la tasa de paro juvenil de 16 a 24 años más baja de nuestra historia, el paro anual medio registrado por los servicios estatales de empleo era de 255.600, y en 2012 era de 475.500. Creció un 86%. Pero, además, en 2006, el número total de parados registrados apenas superaba los dos millones (2.039.400); en 2012 se ha más que duplicado (4.720.400), con un incremento del 131,5%. En 2006, el paro juvenil (16-24 años) representaba el 12,5% del total del paro registrado y en 2012 suponía el 10,1%.

Al final, resulta que, de una forma paradójica, pero poco conocida, la crisis ha dado la vuelta a una situación endémica que la democracia española no acaba de resolver, las altas tasas diferenciales de paro juvenil. Los jóvenes representaban el 55% del total de los parados a principios de los años ochenta, pero con la actual crisis se han convertido en un grupo mucho más residual en el conjunto de los parados y tienen un peso muy inferior al de su peso demográfico total.

Entonces, ¿por qué la sociedad española imagina que “el problema del paro” es esencialmente un problema de paro juvenil? En primer lugar, haciendo una lectura parcial de los resultados de la EPA al afirmar que más del 60% de las personas menores de 24 años están parados, cuando en realidad esta tasa se refiere a los activos menores de 24 años, que cada vez son menos. La proporción de parados entre los menores de 24 años era, en el

último trimestre de 2012 de un 22,6%, es decir una cifra inferior a la de cualquier otra edad⁴³.

En segundo lugar, da la impresión de que a las instituciones y a la sociedad española les tranquiliza el hecho de que el paro sea un problema de personas jóvenes, y no tanto una cuestión que atañe a madres y padres con responsabilidades familiares. De hecho, el elevado paro juvenil en España a lo largo de los treinta últimos años siempre ha sido minusvalorado como un problema menor, al que se dedicaba mucha retórica y muy poca actuación. Afirmar, como se hace, que las actuales tasas de paro son un “problema de los jóvenes” permite acentuar la dramatización de los hechos, pero, a la vez, tranquiliza las conciencias. ¿Qué ocurrirá en la sociedad española cuando inevitablemente se desvelen las dimensiones y las características reales de los actuales seis millones de parados? Pues algo imprevisible y seguramente poco favorable para las personas jóvenes.

Esto no quiere decir que los jóvenes no tengan un problema con el empleo, pero es un problema que ya han vivido otras cohortes generacionales en otros momentos (por ejemplo, entre 1981 y 1987 y entre 1993 y 1997). Lo que ha cambiado ahora es que sus padres también tienen este problema y, por tanto, ya no pueden intercambiar recursos por dependencia. Esto significa que a partir de ahora las personas jóvenes “tendrán que buscarse la vida” por sí solos, con poco apoyo, sin instrucciones, pero, eso sí, siendo mucho más autónomos que en otras épocas. Un cambio radical para nuestra cultura social y familiar y algo que seguramente genera más malestar que cualquier otra cosa.

En cuanto al IJE-2012⁴⁴, se observan las mismas tendencias (tabla 5). El paro no aumenta, crecen las tasas de paro, porque disminuyen los activos a consecuencia de la notable subida de los que estudian, aunque es aún más notable la de los que estudian y trabajan. Esto confirma que la crisis y el alejamiento de la esperanza en el “gran futuro” está teniendo efectos muy beneficiosos sobre el nivel de escolarización (y seguramente sobre los resultados escolares) de las personas jóvenes en España.

De hecho, se trata de un proceso muy coherente en el propio análisis de quiénes son las personas jóvenes paradas (y las que tienen empleo). La

⁴³ Se trata de un dato incontestable que aparece en la propia EPA y que genera siempre la respuesta mediática de que “esto ocurre porque hay menos activos porque las personas jóvenes prolongan de forma artificial sus estudios”. Un argumento que parece incontestable si no fuera porque aún no hemos recuperado el nivel de escolarización al que nos obligan los acuerdos europeos y que perdimos en la etapa de estabilización educativa entre 1997 y 2008. Por tanto, las personas jóvenes en España incluso prolongan un poco sus estudios en relación con la media europea y deberían hacerlo más si queremos competir con otros países y superar la actual situación.

⁴⁴ Moreno, A. y Rodríguez San Julián, E. (2013): *Informe Juventud en España 2012*. Injuve.

variable clave es el nivel educativo, tan importante que rompe las barreras familiares, de clase social e incluso de género⁴⁵. Así, aunque la actual crisis está produciendo importantes cambios en la tasa de paro por sexo, ya que la tasa de las mujeres en 2005 era un 72% superior a la de los hombres y en 2012 apenas supone un 2,6%, en gran medida porque la tasa de paro de las mujeres jóvenes era incluso ligeramente inferior a la de los hombres de su misma edad. ¿Cuál es la razón? No abandonaron la escuela tras los sueldos fáciles de la “burbuja inmobiliaria” y la economía sumergida. Un resultado que cierra de forma muy precisa el relato sobre el paro juvenil en el período democrático.

3.3 Una interpretación global

La presentación de la evolución del paro juvenil en España durante la etapa de la democracia muestra un perfil atípico, paradójico y poco acorde con los estereotipos del imaginario social. Emerge de modo repentino e inexplicable con la propia democracia, conformando el componente particular más relevante del paro global en España, y va reduciendo su importancia de forma progresiva, a la par que la tasa de escolarización se normaliza y se aproxima a la media europea, aunque esto no ocurre hasta la última etapa, coincidiendo con la crisis y la recesión económica. En este momento, el paro juvenil pasa a ocupar un lugar marginal, pero al mismo tiempo adquiere una gravedad excepcional para la opinión pública.

El paro juvenil adquirió un protagonismo tan excepcional porque excepcionales fueron los niveles de paro juveniles de los primeros años de la democracia, en los cuales todo mejoró salvo este fenómeno, que adquirió tintes muy dramáticos. Pero, de manera progresiva, al tiempo que, en términos proporcionales y según los datos empíricos, los niveles diferenciales de paro juvenil iban perdiendo relevancia, la fue adquiriendo como elemento funcional del discurso social sobre la juventud, ya que la amenaza del paro facilitaba la lógica cultural de la creciente dependencia familiar y el relato que ha caracterizado nociones como “generación predeterminada” e “hijos tesoro”. De hecho, la caída de la natalidad, la protección y la dependencia familiar de las personas jóvenes y el paro juvenil conforman un bucle en el que la necesidad de “dos empleos” justifica la planificación familiar y el escaso número de hijos explica su exagerada protección. Por este motivo, el desempleo juvenil pasó a percibirse como una amenaza absoluta y extraordinaria, porque rompía el equilibrio de bucle lógico.

Que las personas jóvenes tuvieran dificultades con el empleo, en particular con el objetivo de un trabajo estable y “para toda la vida”, que además garantizara la permanencia o el acceso a una hipotética clase media,

⁴⁵ Moreno, A. (2013): “Economía, formación, empleo y consumo en tiempos de crisis”, en *Informe Juventud en España 2012*. Injuve.

facilitaba el discurso de la emancipación tardía y la dependencia familiar. Por otra parte, el hecho de que la generación de la irrupción del fenómeno del paro juvenil masivo se sitúe en la actualidad entre los 46 y 60 años y que haya gozado, tras este comienzo azaroso y al menos hasta ahora, de una notable estabilidad laboral y de unos ingresos muy superiores a los de sus padres, confirmó que el desempleo juvenil se producía sólo en “una fase” de los itinerarios juveniles, y que además permitía formular las estrategias de dependencia familiar más tradicionales.

Pero no sólo era esto. Como se ha comprobado, el IJE-1988 –y en menor medida el IJE-2004– mostró que se producía una evidente disonancia entre el paro juvenil masivo y el hecho de trabajar o no trabajar. Esta discordancia se explicaba por la creciente irrupción de una economía sumergida en la que las personas jóvenes (mujeres y hombres) ocupaban un lugar privilegiado.

Esto fue posible conocerlo gracias a la *Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo* (ECVT) de 1985 que se utilizó en el IJE-1988 y que abrió una puerta interpretativa que nadie más ha cruzado, en gran medida porque aquel trabajo del INE fue excepcional y único. De hecho, dicha encuesta se segregó con posterioridad en dos diferentes: la *Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo*, que desde 1987 realiza el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, más o menos cada tres años, cuyo séptimo volumen se publicó en 2012. La segunda es la que lleva a cabo con carácter anual el INE, y que entre 1994 y 2001 se llamó *Panel de Hogares*, para denominarse a partir de ese año *Encuesta de Condiciones de Vida*. La ECVT-1985 es única porque ninguna de las dos encuestas en las que se ha dividido incluye preguntas sobre el tipo de empleo, que permitió a José Luis Zárraga proponer una reveladora interpretación en torno a la relación entre el paro juvenil emergente en los años ochenta y la economía sumergida⁴⁶.

Conviene recordar y tener en cuenta que la ECVT-1985 también indujo a serias dudas sobre la calidad de la EPA, que se reflejaron en un artículo histórico en la estadística española⁴⁷. Al comparar los resultados de ambas encuestas, concluía que la EPA sobrevaloraba los niveles de paro, porque no contabilizaba de forma adecuada los “activos marginales” e incluía categorías como “ayuda familiar no estable”, “trabajos de fin de semana”, “trabajo ocasional” y “trabajo estacional”, que en la EPA sumaban apenas 100.000

⁴⁶ Un excelente análisis sobre la evolución de la economía sumergida en España durante el período democrático puede verse en Arrazola, M., Hevia, J., Maulen, I. y Stachel, R. (2012): *La economía sumergida en España*. Madrid: FUNCAS. En 1988, la economía sumergida suponía en España 1.500.000 empleos. En el período 2001-2007 ascendió a más de 4.000.000, para descender en picado con la crisis hasta los 2.500.000 en 2012. En todo caso, es fácil que los empleos para personas jóvenes se oculten tras estas cifras.

⁴⁷ Muro, J., Raymond, J. L., Toharia, L. y Uriel, E. (1989): “La Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo”, en *Estadística Española*, vol. 30, n. 119.

personas, mientras que en la ECVT superaban ampliamente las 600.000. En dicho artículo no se realizaba una distribución de estos casos por edad –como había hecho Zárraga– mostrando que una mayoría eran personas jóvenes, pero evidenciaba la poca fiabilidad del paro (y específicamente del juvenil) tal y como aparecía en la EPA.

A lo largo de más de una década, las dudas sobre la fiabilidad de la EPA que surgió de la ECVT-1985 produjeron encendidos debates, porque es una de las operaciones estadísticas de mayor coste, la más utilizada y la que tiene una mayor incidencia política. Finalmente, en 2001 se modificó la metodología y el número de parados se redujo en 500.000. Pero, como se ha visto en la tabla 11, la disminución del número de parados en el grupo de 16-24 años fue en aquel momento mínima, por no decir nula. En 2005 se realizó otro cambio metodológico, en este caso para adaptarse a las normas de Eurostat y en esta ocasión las repercusiones sobre el número total de personas paradas fueron menores (77.000).

La reducción del número de parados en medio millón en 2002 vino a coincidir con las diferencias detectadas entre los resultados de la EPA de 1985 y los resultados de la ECVT del mismo año, por lo que el debate se calmó. En la práctica, el nuevo resultado se logró cambiando la definición de empleo y permitiendo que fueran considerados como ocupados todos los trabajadores a tiempo parcial, incluso aquellos que tenían contratos a tiempo tan reducido como una hora a la semana.

En realidad, creemos que ésta no era la reforma que necesitaba la EPA y que el cambio metodológico de 2001 fue un mero intento de acallar las dudas en torno a la excesiva dimensión del número de parados que había ocasionado la ECVT. Este cambio metodológico aumentó el número de ocupados adultos (hasta quizás sobrevalorarlos), pero no modificó la cifra de parados jóvenes, que era la que estaba infravalorada. En realidad, el problema de la EPA no es de diseño, no es de definición, no es de cuestionario, no es de muestra ni de ninguna otra cuestión estadística, que son tratadas de forma excelente. El problema se sitúa en dos aspectos muy concretos del trabajo de campo: en la forma de contactar con los hogares que se van a entrevistar y en el procedimiento de aceptación por parte de los mismos. Un procedimiento que supone un “consentimiento informado” con un organismo público, al que, además, se habrá de dar cuenta de forma exhaustiva durante seis trimestres seguidos (la EPA es un panel con un índice de rotación de 1/6 de los entrevistados cada trimestre), por lo que adquiere un tono de formalidad (y de temor a facilitar “datos sensibles” sobre empleo e ingresos atípicos a la Administración Pública) que para nada tiene la simple demanda de “contestar a una encuesta”, como fue la ECVT-1985 y la serie de los IJE. De ahí el interés mostrado por muchos analistas por un estudio de las no-respuestas a la EPA.

Sin duda, al español medio, los documentos que facilita la EPA, las amplias explicaciones que la acompañan y la responsabilidad adquirida, que además se extiende durante un año y medio, le parecen sospechosas y tal vez muchos no facilitan (a pesar de las garantías de confidencialidad que se le ofrezcan) los datos sobre actividades que pueden suponer información fiscal o para la Seguridad Social. Es decir, se escamotean al menos una parte de aquellos trabajos que se realizan en la economía sumergida. Al mismo tiempo, se puede suponer (en el contexto del modelo cultural de la dependencia familiar, la “generación premeditada” y los “hijos tesoro”) que este ocultamiento de los trabajos que realizan hijas e hijos no genera demasiados problemas éticos a los entrevistados, en gran medida porque ni tan siquiera es “trabajo sumergido”, sino “una experiencia que les permite ganarse un dinerillo” mientras llega el “verdadero trabajo”.

Pero, ¿qué hacen las personas jóvenes para que no se considere trabajo sino una experiencia práctica? Empíricamente no se sabe muy bien, porque –lo que constituye por sí mismo un dato muy relevante– no existen estudios sobre esta cuestión. A su vez, esto contrasta con los numerosos análisis sobre economía sumergida que se centran en colectivos adultos, en especial mujeres, y que desde una perspectiva de género vinculan, muy acertadamente, este desempeño con la desigualdad y la discriminación. Como consecuencia, las personas jóvenes son más invisibles que las adultas que también trabajan en la economía sumergida, porque las jóvenes “no son trabajadoras”, sino que están “en un itinerario hacia la inserción laboral”. El hecho de que muchos colectivos de mujeres vinculados a la economía sumergida hayan comenzado a trabajar en la misma siendo jóvenes, incluso menores, no suele ser considerado en muchos estudios de género, quizá porque la edad es “una variable diferente”.

Por tanto, no se sabe muy bien dónde se desarrollan estas “prácticas”, pero de una manera orientativa se puede señalar la “ayuda familiar”, por ejemplo, en la agricultura y en el pequeño comercio, en la hostelería, en los trabajos relacionados con el ocio de fin de semana, con el cuidado de niños en guarderías informales o en los servicios a las familias (en los centros comerciales), de informadores, en eventos sociales con tareas que van desde “adjuntos de seguridad” hasta montadores de estructuras, pasando por vendedores, clases particulares, repartidores de mercancías o de publicidad, incluso, cuando se tiene una titulación adecuada, en sustituciones profesionales informales. Todos estos trabajos han aparecido de forma reiterada en las encuestas del uso del tiempo, en particular en los fines de semana y en las horas nocturnas⁴⁸. ¿Son éstas las 500.000 personas jóvenes que aparecen

⁴⁸ Aguinaga, J. y Comas, D. (1997): *Cambios de hábitos en el uso del tiempo: Trayectorias temporales de los jóvenes españoles*. Injuve; Comas, D., Aguinaga, J., Orizo, A., Espinosa, Á. y Ochaíta, E. (2003): *Jóvenes y estilos de vida*. Madrid: FAD/Injuve.

como “no ocupados” en la EPA, a pesar de cumplir el criterio de ocupación de la misma? Posiblemente.

3.4 ¿En qué sectores comienzan a trabajar?

La EPA clasifica los empleos según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que se agrupan en 21 ramas de actividad. Se han elegido los siete primeros sectores por su peso porcentual en el empleo de los tres grupos de edad juvenil y para la media de 2012. La suma porcentual sobre el total del empleo de cada grupo de edad indica la fuerte presencia de este tipo de trabajos entre las personas jóvenes, conformando la imagen, en un momento de grave crisis económica, de los principales yacimientos de empleo.

La tabla 13 muestra que las mujeres jóvenes trabajan de manera muy destacada en el sector del comercio –la mayoría en el pequeño comercio–, seguido de la hostelería, aunque a partir de los 25 años este segundo lugar lo ocupan los servicios sociales y de salud, para los que se requieren títulos superiores. Destacan las 73.700 mujeres de 16 a 29 años dedicadas a las ac-

Tabla 13 – Mujeres ocupadas por rama de actividad y grupo de edad. 2012

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Primera	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
Segunda	Hostelería	Hostelería	Actividades sanitarias y de servicios sociales
Tercera	Otros servicios	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Hostelería
Cuarta	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	Educación	Educación
Quinta	Educación	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio
Sexta	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	Industria manufacturera
Séptima	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Industria manufacturera	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total	84,1	77,6	74,9

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

Tabla 14 – Hombres ocupados por rama de actividad y grupo de edad. 2012

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Primera	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
Segunda	Hostelería	Industria manufacturera	Industria manufacturera
Tercera	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Hostelería	Construcción
Cuarta	Industria manufacturera	Construcción	Hostelería
Quinta	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria
Sexta	Construcción	Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	Información y comunicaciones
Séptima	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total	86,1	76,2	71,1

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, varios números.

tividades científicas y técnicas, lo que implica un potente grupo de mujeres altamente cualificadas.

En el caso de los hombres (tabla 14), se repite la opción del comercio –y de nuevo es el comercio minorista–, pero el segundo lugar está ocupado por la industria manufacturera. La hostelería y la construcción (la agricultura en los menores de 19 años) ocuparían el tercer lugar; después aparecen el ejército y los cuerpos y fuerzas de seguridad y, de manera más residual, el ocio y las TIC. Los científicos y técnicos ocuparían el octavo lugar, con 59.800 empleos.

A modo de conclusión, se puede decir que en el sector del comercio trabajan 246.400 hombres y 293.200 mujeres, lo que significa el 21% del total de los empleos juveniles. A la vez, 79.200 chicos jóvenes trabajan en la agricultura (un 6,1% de todos los jóvenes ocupados, cuando en la agricultura trabajan el 5,9% de todos los hombres ocupados); también lo hacen 23.400 mujeres (apenas el 1,9% de las mujeres jóvenes). Dos realidades que indican que la crisis no se está resolviendo con la innovación, sino más bien con una vuelta a los empleos más tradicionales y más alejados de los criterios internacionales de competitividad y desarrollo.

4. ¿En qué consiste emanciparse?

De forma tradicional, en todos los estudios de juventud en España, por emanciparse se ha interpretado conseguir un trabajo estable que ga-

rantizara la autonomía económica, una vivienda propia (aunque en algunas ocasiones vale el alquiler) y en muchos casos tener, al menos previsto, un proyecto sostenible de familia. Se trata de condiciones muy exigentes, que se retroalimentaban entre sí y que producían una “emancipación tardía”, cuya moda estadística se ha ido situando por encima de los treinta años.

En cambio, en la mayoría de los países europeos, la emancipación era mucho más temprana. Así, por ejemplo, la moda en Francia se situaba por debajo de los 24 años y en algunos países del norte de Europa, como Finlandia, la media estaba en los 21 años, aunque en estos casos la variable que determinaba la emancipación se refería sólo a “vivir por su cuenta”, considerando que existía autonomía económica cuando la persona joven vivía de una combinación, bastante estándar, que se repetía en diversos países, de ingresos propios, prestaciones públicas y ayuda familiar. Por supuesto, la idea de la emancipación asociada a piso propio y proyecto de familia es casi exclusiva de España.

Como consecuencia, en Europa existen dos modelos causales muy diferentes del concepto de emancipación. De una parte, lo que se podría identificar como el modelo español, cuyo itinerario se inicia con la acumulación financiera para llegar a la vivienda propia y la constitución de una familia. Y, de otra, el modelo nórdico y francés, que se inicia con la autonomía residencial para, desde las exigencias de este tipo de autonomía, ir tomando otras decisiones vitales, que de manera progresiva van conformando otros fragmentos de autonomía personal, es decir, se es autónomo para elegir y decidir en lo laboral, lo económico, lo afectivo-sexual, sin el control, aunque sea la mera mirada, familiar. En cambio, el modelo español sostiene que una persona joven sólo puede considerarse emancipada cuando, tras lograr la autonomía económica, la estabilidad laboral, el reconocimiento familiar e incluso otras exigencias más íntimas, se la considera legitimada para adquirir autonomía residencial y, a partir de la misma, pero sólo a partir de ella, da el paso de “fundar una familia”.

En este sentido, el concepto español de “carestía de la vivienda”, referido al proceso de emancipación de las personas jóvenes, resulta poco convincente, porque el acceso a la vivienda no depende en España ni de la oferta ni tan siquiera de su precio, sino de un conjunto de condiciones previas, en ocasiones difíciles o complejas. Se explica así el hecho de que éste sea el país de la UE con más viviendas disponibles por mil habitantes e incluso (sin descartar otros factores como los financieros) la lógica social de la “burbuja inmobiliaria”: la casa, la buena casa nueva y propia, es la coronación del deseo social colectivo que escenifica el logro y el compromiso social y familiar. La vivienda propia en España no es sólo un lugar para vivir, sino un símbolo de estatus, no tanto social, como de reconocimiento e identidad cultural. Una lógica social que quizá explique la expansión de la especulación inmobiliaria más allá de cualquier límite razonable.

En síntesis, el modelo español se sostiene sobre el itinerario que avanza a través de la autonomía financiera para alcanzar la vivienda propia, lo que supone una fuerte dependencia y control familiar. El modelo francés y nórdico se apoya sobre el itinerario que se inicia con la independencia personal y residencial que les capacita y les empodera para poder alcanzar después el resto de los objetivos. Obviamente, en la realidad concreta, ambos modelos se combinan en todos los países de la Unión Europea, pero la proporción es opuesta en Finlandia y en España, por citar los dos puntos extremos.

La mayor parte de los estudios de juventud en España no describen estos dos modelos, aunque tienen datos para hacerlo, sino que de manera endógena se limitan a medir las oscilaciones del modelo español para tratar de determinar su evolución. Como consecuencia, en las comparaciones europeas realizadas desde esta perspectiva, se establece que España es el país con una emancipación más tardía y se trata de explicar este hecho desde una perspectiva puramente española, donde el desempleo y la precarización laboral son la causa del retraso en la emancipación. Y aunque tienen muy en cuenta el factor de la emancipación residencial, no establecen ninguna relación en la influencia del orden de los factores, lo que les permite asumir y reforzar el paradigma social español: la culpa del retraso reside en la precariedad laboral (y el desempleo a partir de la crisis), la falta de autonomía económica y el precio de la vivienda⁴⁹. Unos pocos autores, en cambio, invierten el sentido de la flecha de causalidad y plantean que los países en los que se produce una cierta precocidad en la emancipación residencial (que coinciden con aquellos en los cuales las familias son menos protectoras y además mantienen una mayor tasa de fecundidad), las personas jóvenes se empoderan antes y quizá por ello tienen menos dificultades para acceder al mercado de trabajo y a la autonomía económica⁵⁰.

Como ya se ha explicado, este modelo español de emancipación se relaciona con un complejo cultural construido en la transición política e implantado en la etapa democrática, y que agrupa nociones como “generación premeditada”, “hijos tesoro” o “generación del gran futuro”. Se sustenta sobre una lógica y una tradición de muy largo recorrido, ya que la sociedad española se ha caracterizado siempre por una emancipación, un matrimonio

⁴⁹ Moreno, A. et al. (2011): *La transición de los jóvenes a la vida adulta: crisis económica y emancipación tardía*. Barcelona: Fundación La Caixa. En este caso se observa, además, que las personas jóvenes en España apenas reclaman el apoyo de los servicios sociales y no reivindican políticas de juventud. ¿Para qué van a hacerlo? Ya tienen el apoyo de la familia, siempre que acepten retrasar la emancipación residencial. Esto, según este mismo texto, explica el hecho de que si bien la crisis ha creado más “jóvenes dependientes” (estudiantes y parados), no supone un retraso en la edad de emancipación, sino incluso una cierta disminución.

⁵⁰ Gaviria, S. (2002): “Retener la juventud o invitarla a abandonar la casa familiar: análisis de España y Francia”, en *Revista de Estudios de Juventud*, n. 58; ídem (2007): *Familia y juventud en España y Francia*. CIS.

y también una fecundidad tardíos. Si se observa la serie de censos de población de España desde 1857, se puede constatar que los solteros duplicaban a los casados⁵¹. El primer censo que recoge la edad de matrimonio (el de 1900) descubre que la edad media (y la moda) de los hombres se aproximaba a los 30 años y la de las mujeres a los 25 años. El retraso y la diferencia de edad en los matrimonios (cuya media superaba los seis años) constituían en aquellas fechas un caso único en Europa (y quizá en el mundo), sólo comparable con Irlanda, aunque muy cercano a otros países del Mediterráneo. Quizás por ello los demógrafos han llamado a este tipo de nupcialidad (tardía) y de fecundidad (escasa) el “modelo mediterráneo”, del que España fue siempre su mejor representante.

En los siguientes censos de población se mantienen estas cifras con variaciones mínimas, aunque en 1970 se produjo una importante reducción de la edad, ya que la moda de los hombres se sitúa en los 27 años (la media a los 28 años) y la de las mujeres a los 23 (la media a los 24 años).

Esta reducción de las edades en el Censo de 1970 anuncia un cierto cambio en el modelo de la nupcialidad en España, que según el *Movimiento Natural de la Población* se produce entre 1975 y 1982, lapso que coincide con la transición democrática. Refleja un sorprendente (y hasta ahora inexplicable) adelanto de la nupcialidad hasta el punto de que la moda de las mujeres se sitúa en los 22 años y la de los hombres en los 24 años. Como puede verse, también se aproximan las edades de los cónyuges. A partir de 1982, las cifras van creciendo hasta la actual moda de 31 años para los hombres y 30 para las mujeres. Es decir, las parejas tienen edades muy próximas y son, incluso de forma mayoritaria, mayores de 30 años⁵².

La fecundidad –en particular la edad de la madre al tener el primer hijo– evoluciona de una manera muy similar. La media se sitúa por encima de los 26 años hasta los años setenta, baja entonces de los 25 y a partir de los años ochenta va retrasándose hasta superar en la actualidad los 30 años.

Si la emancipación se liga a pareja e hijos, vivienda propia y trabajo estable, y todos estos ítems se van retrasando, como consecuencia, la edad media de la emancipación también se posterga. Pero no sólo esto, porque parece muy razonable la hipótesis del modelo nórdico y francés que sostiene

⁵¹ Una cifra que concuerda con el resto de censos del siglo XIX, así como los de Floridablanca y Madoz en el siglo XVII.

⁵² Cualquier observador sabe que este retraso en la convivencia de las parejas se debe, en la mayor parte de los casos, a que “no se tiene aún piso”, pero que en realidad la pareja, incluso sin convivir, se ha formalizado mucho antes, con la categoría “novios”, aceptada y asumida como un tipo de “matrimonio incompleto” por parte la familia. Convive en vacaciones, viajes o cuando la familia está fuera por diversas circunstancias y deja la vivienda familiar a su disposición. En muchos casos, a pesar de no convivir, se constituye incluso una economía común.

que iniciar el itinerario por la emancipación residencial contribuye a que se adelanten el resto de las variables que definen el proceso de emancipación; es decir, trabajo estable, autonomía financiera, pareja, familia y, en general, todos aquellos aspectos de la vida en los que se avanza con mayor o menor rapidez, no sólo por las condiciones estructurales, sino por el grado de empoderamiento personal. La lógica cultural española es un “quiero, pero no puedo”, con graves consecuencias para la vida de las personas jóvenes y seguramente con una cierta influencia sobre la evolución del PIB.

De hecho, se puede pensar que la rigidez de las condiciones puede llegar a retrasar el propio hecho social; es decir, si la emancipación requiere una vivienda propia en vez de, por ejemplo, una vivienda alquilada o compartida (bien con amigos, bien con los propios padres) se produce una demora en la emancipación, porque hay un retraso en el logro del objetivo de la vivienda propia. Este retraso en el acceso a la vivienda propia puede influir en el logro de otras variables como, por ejemplo, rechazar trabajos que no tengan unas determinadas características o no desplazándose fuera del domicilio familiar. Lo que, a su vez, quizás tenga relación con la idea de pareja con la que planifica un futuro y cuyas condiciones de trabajo también tienen que ver con el proyecto de emancipación a la española.

Por supuesto, la crisis de 2008 y la posterior recesión no sólo complican esta opción, sino que para una mayoría de personas jóvenes la convierten en inviable en un contexto de paro, de empleos precarios y temporales y, sin duda, por la drástica reducción del crédito hipotecario. Como consecuencia, la noción de gran futuro generacional, entendida como “emancipación óptima”, se va diluyendo ante las acometidas de la realidad, abriéndose a una lógica que combina fases de transformación con nivel social de la familia.

En una primera fase, cuando aún se suponía que la crisis iba a ser coyuntural, se mantuvo la inercia familiar de la protección, pero de manera progresiva se fue diluyendo ante la imposibilidad de acometerla, primero entre las familias de más bajos ingresos y más tarde entre las de clase media. En ambos casos, el desempleo de los familiares adultos se convierte en un factor explicativo clave. La segunda fase, que quizá esté comenzando de forma masiva actualmente, se inicia cuando la protección-dependencia familiar ya es imposible, lo que conduce a la adopción de estrategias propias que, a modo de escenarios posibles, van desde el alargamiento de la convivencia familiar, con o sin emparejamiento (lo que significará recuperar en parte el modelo de la familia extensa), hasta la emigración, también con o sin pareja, de manera permanente o provisional. Entre ambas alternativas se sitúan opciones como el alquiler, compartido o no, con pareja o con amigos. En los dos últimos años ya están apareciendo opciones más pragmáticas, como piso propio (o cesión familiar e incluso alquiler con derecho a subarriendo) compartido con otras personas que pagan el alquiler para ayudar a

financiar la hipoteca del joven “propietario-propietaria” o incluso se utilizan como alternativa financiera a la falta de trabajo⁵³.

La evolución de la situación residencial de las personas jóvenes muestra cómo se van transformando las opciones residenciales (tabla 15). Obviamente, se trata de resultados muy condicionados por la composición por edades del colectivo juvenil, ya que hasta 1976 el grupo de edad de 16-19 años tenía más efectivos que los de 20-24 y 25-29, para pasar a partir de esta fecha a ser el de menor tamaño. Con posterioridad al año 2000, el grupo más numeroso es el de 25-29 años. Con este matiz, y teniendo en cuenta además que la situación residencial en el momento de la entrevista recoge la acumulación de tendencias de los cuatro años anteriores, resulta evidente la permanente caída de los porcentajes de emancipación residencial (la suma de los que tienen vivienda propia y los que viven en vivienda compartida), desde el 27,3% de 1984 (que ya representaba una severa reducción desde el 31% de 1975)⁵⁴ hasta el 22,1% del año 2000. A partir de 2004, la cifra comienza a aumentar, aunque esto ya es debido a la ampliación relativa de las cohortes de 25 a 29 años. A pesar de esto, la cifra se estabiliza entre 2008 y 2012, un período en el que aumenta el número de personas jóvenes que comparten vivienda, alcanzando en 2012 el 10,5% de la población juvenil.

Tales datos nos ponen en la pista de una paradoja que parece difícil de interpretar, ya que en plena crisis, y con una tasa de paro disparada, la imposibilidad casi absoluta de acceder al crédito hipotecario y un aumento de la tasa de escolarización en el grupo de edad de 20-24 años, se produce una mayor emancipación residencial. Pero la interpretación de este hecho no es difícil. Simplemente, la emancipación residencial ya no es el objetivo final y la confirmación de la emancipación, sino una parte del proceso, que nos permite entender que son muchas las personas jóvenes que han comenzado a tomar sus propias opciones, decisiones y responsabilidades antes y de una manera más decidida. Aunque sean una consecuencia de la quiebra del modelo clásico de emancipación: el trabajo estable que produce autonomía económica, lo que posibilita la autonomía residencial. Ahora, en cambio, y como ocurre en otros países europeos, la emancipación residencial es un mecanismo para facilitar el acceso al trabajo, mientras que la permanencia en el hogar familiar ya no es posible por razones económicas o porque el “modo de espera” ya carece de sentido.

⁵³ Un ejemplo de estrategia novedosa cuyo alcance desconocemos: la abuela intercambia su residencia con el nieto o nieta y se va a vivir con sus hijos (en general, hija). Por su parte, el nieto o nieta abandona la residencia de su familia de origen cediendo su habitación a la abuela, se va a vivir a la amplia casa de la abuela y alquila tres habitaciones a gente de su edad. Reparte el alquiler con la abuela (así ayuda de rebote a sus padres), al tiempo que financia sus estudios y adquiere autonomía personal.

⁵⁴ Conde, F. (1985): *Las relaciones personales y familiares de los jóvenes*. Injuve.

Tabla 15 – Evolución de los modelos residenciales de las personas jóvenes. En porcentaje. 1984-2012

	Con la familia de origen y otros familiares	En vivienda compartida con otras personas	En vivienda propia con o sin pareja (1)	Otras situaciones	Total
1984	72,0	1,8	25,5	0,7	100
1988	75,2	4,7	18,9	1,2	100
1992	76,0	5,1	17,8	1,1	100
1996	76,9	4,0	18,2	0,9	100
2000	77,0	4,1	18,0	0,9	100
2004	70,6	4,2	24,3	0,9	100
2008	63,9	7,9	26,3	1,9	100
2012	62,7	10,5	25,2	1,6	100

Nota: Datos reelaborados agrupando categorías y ponderando las respuestas “No sabe/No contesta”. (1) Acumula “en propiedad” y “alquilada”. Hasta 2008, cerca del 90% de esta categoría era en propiedad, se desconoce la cifra de 2012.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Injuve, *Informe Juventud en España*, varios años.

La quiebra radical del complejo cultural que enlazaba el modelo de emancipación, el estilo de relación familiar y las expectativas sociales –que hemos sintetizado bajo el paradigma de la “generación premeditada”, de los “hijos tesoro” y, en este texto, como la “expectativa del gran futuro”– implica una inevitable sustitución que sólo se puede empezar a entrever. Ya se han descrito cuatro factores básicos: el déficit demográfico, la transformación de las dinámicas escolares, el desempleo y la evolución del mercado de trabajo y, por último, la reorientación de las dinámicas residenciales.

En los próximos apartados vamos a tratar de describir otros fenómenos que permitirán una visión exploratoria del contexto al que se va a enfrentar una generación que ha sido socializada en el lema “no decidas que ya nos encargamos nosotros de facilitarte el itinerario personal” y que de pronto afronta incertidumbres, paradojas y una falta casi absoluta de instrucciones sociales.

5. La construcción de una sociedad cosmopolita

5.1 El doble vínculo de la emigración: necesidad y oportunidad

Los resultados del *Padrón Municipal de Habitantes* a 1 de enero de 2012 indican que en la actualidad viven en España 5.736.258 extranjeros, lo que representa un 12,1% del total de la población española. De ellos, 1.391.286 son personas jóvenes, un 17,7% de la población entre 16 y 29 años. Por otra parte, en esa misma fecha, 1.816.835 españoles vivían en el extranjero, lo que supone un 4,2% de las personas que tienen la nacionalidad española. A 31 de diciembre de 2011, 5.251.094 extranjeros tenían tarjeta de

residencia (un 91,5% de los empadronados), lo que indica que hay medio millón de extranjeros empadronados sin tarjeta de residencia⁵⁵.

A la vez, no todos los inmigrantes empadronados pueden considerarse inmigrantes económicos, ya que el contingente más numeroso procede de la Unión Europea, con 2.443.617, de los cuales 897.203 son rumanos, que deben considerarse evidentes inmigrantes económicos, seguidos de los británicos (397.892 efectivos), alemanes, italianos, búlgaros y portugueses.

El segundo ámbito geográfico de procedencia de la inmigración en España es Latinoamérica, con 1.541.890 residentes. El mayor contingente es el de Ecuador (308.174), seguido del de Colombia (246.345). En tercer lugar aparecen los inmigrantes de origen africano (1.102.329), la gran mayoría procedentes de Marruecos (768.363). Finalmente están los residentes de origen asiático (368.571), de los que casi la mitad son chinos (177.001).

Pero hay que tener en cuenta que entre 2001 y la actualidad se han nacionalizado en torno a 667.000 personas, que han dejado de figurar como extranjeros en el Padrón, aunque su origen cultural y étnico no sea español. También es cierto que la mayor parte de estas nacionalizaciones se corresponden con extranjeros procedentes de Latinoamérica; en concreto, representan un 84% de las nacionalizaciones, quizá por el criterio implícito del *ius sanguinis*, al que hay que añadir un mayor porcentaje de parejas mixtas de dicha procedencia. No deja de ser significativo que un 57% de las nacionalizaciones sean de mujeres y un 43% de hombres.

En paralelo, y de forma oficial, en 2010, según la estadística de flujos de emigración, 40.157 españoles abandonaron nuestro país, de los cuales 8.611 tenían entre 15 y 29 años (21,4%) y en 2011 lo habían hecho 55.472, 11.890 en ese tramo de edad (21,4%). Los datos provisionales para 2012 indican un aumento en el porcentaje de personas jóvenes que emigraron hasta el 22,4% (13.394 personas entre 15 y 29 años de las 59.724 personas que emigraron en total). Tales cifras difieren de las que aporta el *Padrón de españoles residentes en el extranjero* (PERE), que recoge un incremento de 242.712 personas entre 2010 y 2012. Además, existe un cierto consenso en que el PERE sólo registra una parte de los residentes españoles en otros países. A la vez, la mera observación permite constatar que muchos emigrantes españoles, en particular los más jóvenes, se consideran meros desplazados temporales, por lo que no se dan de baja en el Padrón español, en parte porque quieren mantener las ventajas (más imaginarias que reales) de este empadronamien-

⁵⁵ Este dato permite sostener la existencia de muchos “empadronamientos dobles” y, por tanto, reduciría la proporción de inmigrantes en España. Podría ser, aunque en este texto se adopta la perspectiva de los datos oficiales disponibles para tratar un tema muy concreto como es la nueva noción de cosmopolitismo entre las personas jóvenes. Para una aproximación más completa a la cuestión de la inmigración, puede consultarse Fundación Encuentro (2011): “Inmigración y crisis económica: el verdadero examen de la integración”, en *Informe España 2011*.

to y en parte porque en la relación familiar se puede mantener así la idea de que “no dejan ni España ni a su familia de una manera definitiva”⁵⁶.

Los datos sobre inmigración y emigración a pesar de ser poco fiables, reflejan, aunque seguramente a la baja, el notable volumen de los contingentes que se mueven entre países y que las personas jóvenes representan una parte importante. En España, esto último ha sido muy evidente en la inmigración desde mitad de los años noventa, pero en toda la etapa democrática había sido muy residual en el caso de la emigración. De hecho, una de las transformaciones sociales que aportó la transición a la democracia fue la finalización del fenómeno de la emigración de las personas jóvenes (que tenía un amplio recorrido histórico en nuestro país) y su sustitución por el predominio del modelo de emancipación retrasada y dependencia familiar, que impedía o evitaba el éxodo. A partir de 2010, la tendencia comienza a cambiar. Esto ocurre a la vez que se ralentiza la llegada de nuevos inmigrantes y aparecen informaciones sobre retornos a los países de origen.

Pero, en todo caso, España es ya una sociedad con una profunda diversidad cultural y étnica. Y, de manera creciente, los españoles contribuyen a crear diversidad étnica y cultural en otras sociedades.

¿Por qué se desplazan todas estas personas? En la *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007* del INE se preguntaba por la razón de la emigración y se proporcionaban muy diferentes respuestas. Una parte respondía a la necesidad por las condiciones del país de origen, destacando la inseguridad personal. Otra respondía a la oportunidad del reconocimiento de determinadas titulaciones o el mero reagrupamiento familiar. Pero la mayoría elegía la opción que integraba a la vez “necesidad” (que también podía ser “deseo”) y “oportunidad” (que también podía ser “mejora”). No creemos que sea una convención medible, sobre la que podamos llegar a porcentajes de necesidad y oportunidad, sino que se trata de un complejo cultural que actúa como un doble vínculo: es necesario porque es posible, es posible porque es necesario. Tanto para los inmigrantes que vinieron a España en los últimos quince años como para los emigrantes españoles que ahora se van a otros países⁵⁷.

⁵⁶ Hay que tener en cuenta que no es obligatorio darse de baja en el Padrón español para darse de alta en otros registros y obtener la residencia en otros países.

⁵⁷ El doble vínculo facilita lo que Merton llamaba la ambivalencia sociológica: el emigrante puede mostrar la cara de la iniciativa (y la búsqueda del éxito) ante ciertos actores sociales o ciertas circunstancias, pero a la vez puede justificar su desplazamiento en la necesidad perentoria (“no le quedaba más remedio”) ante otros actores y otras circunstancias. Un ejemplo de esta ambivalencia: “Tuvimos que dejar a nuestros hijos/as con los abuelos porque no podíamos darles de comer (necesidad), pero con el empleo que hemos conseguido pronto los vamos a traer para que puedan ir a las excelentes escuelas de aquí (oportunidad)”. Véase Merton, T. (1953): *Ambivalencia sociológica y otros ensayos*. Madrid: Espasa (traducción de 1980).

5.2 La noción de juventud cosmopolita

Los datos ofrecidos muestran la existencia de una creciente base de población con movilidad transnacional, de la que España constituye un buen ejemplo, no sólo por el volumen de inmigración en un corto espacio de tiempo, sino también por la diversidad en el origen de tal población y de los motivos por los que se desplazaron.

A la vez, los españoles están recuperando la condición típica de “tradicionales emigrantes” que habían mantenido desde el siglo XVI, con sólo el paréntesis de las tres décadas que siguieron a la transición democrática. La situación de España no es diferente a la de otros países europeos. De hecho, aún hay más europeos occidentales en España que españoles en los países de Europa occidental, aunque por diferentes motivaciones y características. Los latinoamericanos conforman el segundo grupo de inmigrantes en España (el primero si se tiene en cuenta que el 78,6% de nacionalizaciones corresponden a dicho origen), a la vez que se está recuperando nuestra tradicional emigración a Latinoamérica⁵⁸.

En este momento, una parte sustancial de los países ofrecen un perfil de complejidad étnica y cultural similar, salvo la excepción de los países “cerrados” que no participan de este fenómeno, por ejemplo, Corea del Norte. Pero incluso algunos de ellos son proveedores de emigrantes por razones políticas, por ejemplo, Irán. Una de las características principales de la civilización del siglo XXI es, sin duda, esta movilidad y este intercambio de poblaciones, para la cual conceptos como emigración e inmigración pueden ser ya muy estrechos. La casi totalidad del planeta Tierra se ha convertido en un único territorio, mejor o peor comunicado, en el que las personas, en particular las personas jóvenes, se desplazan con mayor o menor rapidez, cambian de residencia y se instalan con creciente facilidad en un nuevo territorio para desarrollar un proyecto de vida propio.

Las maneras de desplazarse son muy variadas: desde el transporte aéreo hasta la patera. Esto indica que no es tanto la facilidad del *low cost* lo que induce a la movilidad, sino el deseo y la posibilidad de cambiar, de huir, de mejorar de vida, de aprovechar las oportunidades, de dejar atrás una situación social o familiar complicada, de evitar el hambre, de conocer o simplemente de hacer otra cosa. Un deseo y una posibilidad que se han asentado sobre la imagen de un mundo abarcable que, a escala planetaria, están induciendo las TIC y los medios de comunicación social.

⁵⁸ Están apareciendo escenarios que hace muy pocos años parecían imposibles, como el caso cada vez más frecuente de los inmigrantes latinoamericanos en España que, nacionalizados españoles o no, vuelven a trabajar a su país, porque las oportunidades laborales aparecen en el mismo (y además se han formado en España), pero dejan a la familia en España, sin un planteamiento de reagrupamiento, y les envían remesas para que se mantengan o sigan pagando la hipoteca en nuestro país.

El fenómeno puede interpretarse de una forma más precisa como “cosmopolitismo” y visualizarse como un estilo de vida que el conjunto de todos los inmigrantes y emigrantes comparte. Un estilo de vida esencialmente urbano, en el que la lengua del país de destino (en combinación con el inglés en el caso de las personas jóvenes) funciona a modo de *lingua franca*, en el que se comparten barrios y se practica la interculturalidad de forma implícita e incluso inconsciente. Un estilo de vida al que, en ocasiones de forma temporal y en otras de forma permanente, se adhiere una parte cada vez mayor de personas jóvenes, adoptando valores pragmáticos y minimalistas lejos del contexto familiar. En el caso de España, un estilo de vida al margen de las sendas y trayectorias obligatorias del modelo de la dependencia familiar y de sus objetivos prefijados que se han venido describiendo en este capítulo.

Sin duda, y en muchos casos, estamos ante estrategias sustentadas en la necesidad, pero aun en estos casos, la emigración (y en particular la emigración de los españoles a los países que forman parte de la UE) ya no se topa como en otras épocas con el muro del rechazo⁵⁹, porque en todo el mundo se está instalando una mayor tolerancia hacia el “otro” (que en parte ya es “uno mismo”) y porque forman parte de este amplio colectivo cosmopolita que aparece en prácticamente todos los países⁶⁰. Un colectivo con similares experiencias vitales y en el que la búsqueda de la identidad y de la experiencia emancipadora para poder tomar sus propias decisiones implica un eje compartido y de enorme transcendencia. Con esto no negamos la existencia del emigrante que procede de la necesidad extrema, sino que simplemente señalamos que casi todos llegan a sociedades cosmopolitas.

También es cierto que las sociedades cosmopolitas siguen mostrando resistencias a la integración del “extraño”. De la misma manera, la emigración en su choque con las culturas receptoras se viene asociando, tanto en algunos países como en comunidades de inmigrantes, al nuevo fenómeno del fundamentalismo identitario.

El cosmopolitismo es un fenómeno cada vez más amplio, pero a la vez aún poco visible, al menos en España. Un fenómeno amplio porque se está produciendo en casi todos los entornos familiares y sociales, en los que

⁵⁹ Esto no evita el crecimiento de los grupos xenófobos y racistas, cada vez mejor organizados (e incluso mejor armados), pero también más aislados y con menos efectivos. Hay que interpretar su creciente radicalismo, al menos en parte, como resultado de este evidente aislamiento en sociedades que cada vez comparten rasgos culturales muy contrarios a su ideología. Casos como el de Grecia responden a circunstancias muy especiales, tanto en lo relativo a la inmigración como a la situación política interna.

⁶⁰ Hay fronteras entre países, las hay incluso en la UE con países que no han firmado el Tratado de Schengen, pero la mayor parte de las fronteras y sus normas son restos porosos en el mundo actual, para los que conviene tener en cuenta el viejo aforismo: gracias a las fronteras es posible el contrabando y sus beneficios.

aparece siempre una persona joven que está fuera de España por “trabajo”, para “aprender un idioma”, por “estudios”, por “un chico o una chica (una pareja del mismo o distinto sexo)”, porque “han tenido problemas con drogas y así ha dejado su entorno de amigos”, porque “se trata de tener una experiencia antes de entrar en la vida adulta”, porque “tuvo un disgusto con su novio o novia”, y otros tantos y tan diversos argumentos que por su propia diversidad son el mismo. Pero también es un fenómeno invisible, porque suele identificarse siempre como “un caso individual y aislado con posterior retorno”, que no refleja desajustes sociales o familiares, sino un tiempo que se toma para la reflexión sentado al lado de la senda de la trayectoria juvenil esperable para el modelo español de “la permanente esperanza en el futuro de las personas jóvenes”. Por este motivo, y para no perder derechos sociales, las familias no las dan de baja en el Padrón ni en otros registros, aunque en ocasiones lleven fuera algunos años, lo que contribuye a facilitar la invisibilidad del fenómeno⁶¹.

Tampoco es algo nuevo, ya que se trata de una tradición muy española, la huida del control social y la precariedad laboral que durante siglos se ha asentado sobre la emigración, los exilios y las misiones religiosas. En tres décadas de democracia parecía que el fenómeno había revertido, pero ha recuperado todo su vigor.

Pero no es un fenómeno exclusivamente español. Los propios inmigrantes que han venido a España son cosmopolitas respecto de su país de origen. Además, estamos acostumbrados, en las relaciones con dichas personas, a recibir sin asombro la información de que otros familiares están en otros países. Apenas nos llama la atención el hecho de que algunos de estos familiares “vienen a pasar” algún tiempo, en general una estancia corta a modo de intercambio mutuo en uno u otro país, conformando un modelo de familia cosmopolita que no pierde sus relaciones y que las incorpora a modo de estrategia económica y laboral, según la evolución y las demandas del mercado de trabajo en cada uno de estos países.

La juventud española, ¿es más o menos cosmopolita que la de otros países? Una pregunta difícil de contestar, aunque se puede comparar con las personas jóvenes del resto de Europa. Hasta hace un par de años suplían su desventaja siendo la juventud más “turística”, la que aportaba mayor cantidad de becas Erasmus (la mitad de las concedidas en Europa durante los últimos diez años) y la que más se desplazaba los veranos para “estudiar idiomas”. Todas estas actividades podían considerarse como compensaciones por mantener la disciplina familiar que iba a conducirles al piso en

⁶¹ En el último año se ha hecho más visible por las protestas de grupos de personas jóvenes que rechazan emigrar. De una parte, reivindican el viejo orden del modelo del itinerario garantizado; de otra, demandan sus derechos de ciudadanía. Pero seguramente ellos mismos se sienten muy cosmopolitas y no pensamos que, al menos en España, representen en la actualidad una opción xenófoba.

propiedad. Pero las cosas han cambiado en los últimos tres años. El dato más significativo es que las remesas de los trabajadores españoles en el extranjero (5.922 millones de euros según el Banco de España) en 2012 se han casi igualado a las de los inmigrantes hacia el exterior (6.485 millones de euros). En relación al año 2011, las primeras han aumentado 210 millones y las segundas han disminuido en 779. De seguir la tendencia, las remesas de los trabajadores serán favorables a España en 2013.

Un cambio que parece, y de hecho es, una novedad que se relaciona con la crisis. Sin duda, la situación económica ha propiciado el incremento de casos de jóvenes emigrantes (de los que es imposible dar cifras). Pero la dinámica cultural del fenómeno no puede limitarse a la idea de “no hay trabajo en España y vamos a buscarlo fuera”, sino a la de la ruptura lógica de la dependencia familiar. Se ha quebrado el modelo de relaciones entre las personas jóvenes y sus adultos de referencia, tal y como se ha establecido en España desde la transición democrática, en parte porque ya son muchas las familias que no tienen los recursos suficientes para mantener esta protección que genera dependencia y, en parte, porque entre las propias personas jóvenes el cosmopolitismo es una estrategia cada vez más aceptada.

¿Afrontan este reto de la misma forma las chicas que los chicos? En el pasado, la aventura de la emigración parecía más bien algo de hombres, mientras que las mujeres se quedaban con más frecuencia en casa hasta que el novio o el marido conseguía alcanzar algunos objetivos (o cierta estabilidad) para acudir a su lado. Sólo las solteras que “iban a servir” –principalmente a Francia– y las estudiantes que iban de *au pair* –generalmente a Reino Unido– conformaban una pequeña minoría, ajena al modelo dominante de dependencia marital. Pero actualmente han cambiado las cosas, ya que, a pesar de que no hay apenas datos sobre la composición sexual de este colectivo, la observación directa muestra una composición muy igualitaria por género. De hecho, el PERE indica que hay más españolas (51,1%) que españoles (48,9%) residiendo en el extranjero. A la vez, se intuye que hay más mujeres que hombres cosmopolitas, quizá porque su mejor formación académica (incluido un mayor dominio idiomático) les facilita entrar a formar parte de dicho fenómeno y encontrar un empleo de mayor calidad o quizá porque “la chica que se va” llama más la atención al entorno social y familiar y resulta más visible.

6. Las viejas cicatrices: lo que hacía diferentes a las personas jóvenes en el pasado (reciente)

Se han elegido tres características que han ocupado un lugar central en los referentes y en la identidad social de las personas jóvenes entre la transición democrática y la actualidad para tratar de reflexionar sobre “qué

quedada de aquello”, intentando abrir la puerta hacia los posibles componentes de la identidad juvenil en los próximos años. Son huellas del pasado que pensamos que no estarán en el futuro más que como cicatrices de cosas que ocurrieron, pero que son sólo recuerdos:

- El ocio, en particular el ocio nocturno de fin de semana.
- Los riesgos, sobre todo los concernientes a la salud.
- La ruptura generacional que se suponía provocaban los nativos digitales.

Tres temas que han focalizado, casi siempre de forma negativa, la imagen que tenía la sociedad española sobre las personas jóvenes en las tres décadas precedentes.

La cuestión de la transformación del *ocio joven* surgió en plena transición democrática con la reivindicación de la vida bohemia (una tradición oculta bien implantada en la etapa franquista) y el incremento de la participación de las personas jóvenes (incluidas las menores de edad) en la misma. Se trataba, además, de un segmento juvenil especialmente activo en términos políticos y culturales. En la propia transición se abrió paso la idea de que la música, la nocturnidad y un estilo de vida que en el pasado se había calificado de “bohemia” escenificaba el tránsito cultural que España necesitaba para salir del oscuro túnel cultural del franquismo y recuperar la “diversión popular” de otras épocas. La idea recibió rápidamente apoyo financiero, primero de los ayuntamientos democráticos surgidos de las elecciones locales de abril de 1979, y más tarde de todas las instituciones públicas. Esto facilitó movimientos culturales como la Movida, que con diversas apelaciones y componentes apareció en casi todas las ciudades de un cierto tamaño y que ha sustentado el tipo de intervención cultural propio de toda la etapa democrática. Los actores de las diversas “movidas” eran personas jóvenes en la primera mitad de los años ochenta y arrastraron hacia sus estilos de vida a toda una generación.

No fue una transformación cultural sin oposición, lo que a la postre la reforzó. Por ejemplo, el término “pasotismo” escenificó muy bien un rechazo que incluía la queja, por un lado, de la pérdida de los valores morales tradicionales, por otro, de la motivación política y la militancia progresista y, de manera conjunta, por los “excesos del consumismo”. En realidad, el principal efecto de la movida cultural de los años ochenta fue la eclosión de un estilo de vida transgresor en las formas y los comportamientos, nocturno, concentrado en el fin de semana y que preocupaba mucho a la sociedad española por su relación con las drogas ilegales, el alcohol, la violencia, los embarazos, las infecciones de transmisión sexual y los accidentes de tráfico. Es decir, los riesgos que amenazaban las trayectorias juveniles hacia los objetivos maximalistas de la emancipación.

En las décadas siguientes, el perfil cultural del ocio se mantuvo muy estable, aunque cada generación que abandonaba la etapa juvenil denunciaba los “excesos” de la siguiente –por ejemplo el “botellón”–, que eran los mismos que ella había protagonizado. ¿Qué ha quedado de todo esto? Pues todo y nada. De hecho, el ocio de los jóvenes ha confluído con el de los adultos, en parte porque los actores de la Movida de los años ochenta tienen en la actualidad entre 50 y 60 años y en parte porque vivimos en la repetición y las personas jóvenes se comportan (en los bares, en la importancia atribuida a la gastronomía, en las fiestas, en los eventos y en las actividades culturales) no sólo como sus padres, sino como sus abuelos. Lo único que ha cambiado quizás es el mayor grado de nocturnidad, pero este cambio ya se produjo hace treinta años⁶². En todo caso, se considera que este estilo de ocio, hijo de las “movidas”, supone un avance cultural continuo cuando en realidad es una reiteración. Como consecuencia, la vida cultural y el ocio en España, y en particular el de las personas jóvenes, es ya muy tradicional, estable y poco dada al cambio, entre otras cosas porque los medios de comunicación contribuyen a ello insistiendo en la imagen de un pasado espectacular, al tiempo que hoy en día no parece ocurrir nada.

Esta carencia cultural supone, sin duda, un fuerte *handicap* para las personas jóvenes. Ven así limitada su capacidad creativa, que se confunde con formas de ocio que, sin ninguna transformación estructural, son las propias de toda la etapa democrática.

No se puede separar la cuestión del ocio de la de los *riesgos para la salud*, que surgen como un componente central del propio estilo de vida juvenil en el momento de la transición. En aquel proceso son ciertas dos cosas. La primera, que, como fenómeno social y cultural, la articulación de los principales componentes de riesgo se produjo en el período que algunos califican de tardofranquismo: el consumo juvenil de cannabis se inició hacia 1969-1970, la heroína comenzó a venderse en España en mayo de 1973, la motorización de la sociedad española (y la de las personas jóvenes) tuvo su mayor índice de crecimiento entre 1967 y 1977 (290.027 y 662.859 turis-

⁶² La cuestión de la transformación y la posterior funcionalidad del ocio juvenil en España ha sido tratado en tres monográficos de la *Revista de Estudios de Juventud*. El primero, el número 37 (1996), sobre “Jóvenes y fin de semana”, que describía las transformaciones en su estadio final. El número 50 (2001), centrado en las políticas públicas que trataban de contener los aspectos más conflictivos del fenómeno, cuyo título era “Ocio y tiempo libre: identidades y alternativas”. Y, finalmente, el número 54 (2002), “La noche: un conflicto de poder”, en el que se planteaba abiertamente el debate entre aquellos autores que visualizaban la funcionalidad social de las prácticas de ocio y aquellos que pensaban que se trataba de transgresiones y conflictos generacionales. Estos últimos, además, son los que dieron título al monográfico, porque interpretaron que estaban ante un conflicto de poder entre generaciones. Diez años después es más que evidente que ya en 2002 era un estilo de ocio exclusivamente consumista y funcional, propio de la generación de la dependencia familiar, aunque eso sí, vendido por el sector comercial como ocio transgresor.

mos matriculados, respectivamente) y los nuevos comportamientos sexuales aparecieron a partir de 1969, con la difusión (de manera paralela) de los anticonceptivos orales.

Pero también es cierto que la masificación de todos estos fenómenos y de sus riesgos se produjo tras la transición democrática: epidemia de drogas –y en particular de heroína–, crecimiento desmesurado del número de accidentes de tráfico –con una especial incidencia entre las personas jóvenes–, violencia, delincuencia e inseguridad. Y, a partir de 1984, la expansión sin precedentes de la epidemia de sida.

De manera combinada, todos estos hechos producen una alarmante sobremortalidad, que supera las 250.000 personas. Muchos más hombres que mujeres, y hasta 1990 esencialmente jóvenes. La generación que sufrió toda esta problemática tiene en la actualidad alrededor de 45 años. Hoy la proporción de mortalidad (y seguramente morbilidad) es menos del 10% de los años centrales de gran impacto (entre 1988-1992) para cualquiera de las causas citadas.

¿A qué se debe esta expansión y el posterior descenso del impacto social de los riesgos? La expansión se debe relacionar con la existencia previa de unos comportamientos minoritarios, propios de las clases sociales más pudientes (de sus hijos-hijas para ser más exactos)⁶³ y la posibilidad de que amplias capas sociales las asumieran casi como norma de comportamiento en el momento de la transición democrática y bajo la carpa cultural de la igualdad social y la esperanza en un futuro mejor y más justo.

No es, en cambio, tan fácil explicar el posterior descenso de los niveles de riesgo, porque son muchos los analistas que lo niegan. Por ejemplo, en el caso de las drogas se dice que, como no ha descendido el consumo, el riesgo se mantiene, aunque la mortalidad a causa de las mismas se haya reducido de manera drástica. Pero ésta es una posición absurda, porque sería lo mismo que decir que como el número de vehículos a motor ha aumentado mucho, el riesgo de los accidentes de tráfico ha crecido al mismo ritmo, sin considerar que la cuestión clave es la mejora de las vías de comunicación y una mayor prudencia al volante. Lo mismo cabe decir de los comportamientos sexuales. En muchos colectivos hay una mayor frecuencia de relaciones sexuales esporádicas y de pareja, pero las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados han descendido notablemente por la formidable expansión de los métodos profilácticos y preventivos.

¿Cuál es la situación actual de los riesgos para la salud? Están todos en el umbral más bajo de nuestra historia. Las “causas externas” y otras

⁶³ El único grupo social que no formó parte de este complejo cultural y sin pertenecer a estas clases sociales pudientes fue el fenómeno quinquí, pero en los años ochenta se dio una fuerte confluencia entre quinquís y pijos para liderar las diversas “movidas”.

causas relacionadas con los riesgos descritos son casi residuales⁶⁴. Pero, de manera muy clara, ya no afectan de forma diferencial a las personas jóvenes. Incluso los grupos de edad juvenil muestran una menor incidencia en relación con todos los riesgos, lo que significa que algo que distinguía a las personas jóvenes en el pasado ha desaparecido, porque la cuestión no es tanto el comportamiento en sí mismo como las precauciones y los hábitos asociados al mismo. Es más, las personas más jóvenes han adoptado estilos de vida más precavidos que los adultos, que siguen manteniendo una parte de los aprendizajes de su juventud. Éste es sin duda un éxito innegable que deben apuntarse las políticas educativas y preventivas en España.

Uno de los elementos que han conformado las generaciones jóvenes a partir de la mitad de los años noventa ha sido su condición de *nativos digitales*. El fenómeno de las TIC está revolucionando y globalizando el mundo y a la ciudadanía, permitiendo el intercambio instantáneo de información, contacto y conocimiento, incluidos los cotilleos y los sucesos más banales. Asimismo, es una parte esencial del nuevo cosmopolitismo. A la vez, están influyendo en el trabajo, en la industria, en la domótica, en el registro de información, en la gestión burocrática y en los procesos financieros.

En un primer momento, el mundo digital parecía un misterio que sólo las personas jóvenes podían entender y que las adultas nunca serían capaces de interpretar⁶⁵. Pero esto ya no es así. Todos somos usuarios digitales, unos más hábiles y otros menos, pero en todo caso la edad ha pasado a un segundo plano y ya no es el factor diferenciador, al menos para la mayoría de las personas que mantienen una actividad económica. En un pasado bastante reciente, el imaginario social sobre la noción de nativo digital escenificaba el temor de que las personas jóvenes adquirieran unas habilidades que las adultas no podrían obtener nunca. Pero no ha sido así. La mayor parte de las personas, tanto jóvenes como adultas, son sólo usuarias de unas TIC cada vez más amables con el usuario. Al margen quedan los profesionales de la informática o los aficionados que crean aplicaciones (que no son necesaria-

⁶⁴ Comas, D. (2008): *El estado de la salud de la juventud*. Injuve. El estudio se basa en la *Encuesta Nacional de Salud 2002* (INE) y en el *IJE-2008* (Injuve). La nueva *Encuesta Nacional de Salud 2011-2012*, que ha distribuido el INE en marzo de 2013, confirma de forma contundente la inversión de los parámetros entre personas adultas (con mayores comportamientos de riesgo) y personas jóvenes (menos dadas al riesgo). Por supuesto, ningún medio de comunicación se ha hecho eco de tales resultados, en gran medida porque para ello se requeriría una impactante reforma de la agenda mediática.

⁶⁵ Ésta es una idea que trata de promocionar la propia industria, muy interesada en apoyar la imagen de una masa de aficionados frikis y adictos. Por ejemplo, la noción de “generación Y”, referida a los nativos digitales y que los medios de comunicación recogen con frecuencia, se sostiene con la promoción de la *Consumer Electronic Show*, que se celebra anualmente en Las Vegas. Allí se supone que todos son “generación Y” (aunque una parte de los asistentes no son precisamente personas jóvenes) y que el resto de la juventud del mundo (al menos la nacida después de 1988) debería serlo. Pero la publicidad corporativa tiene sus limitaciones.

mente personas jóvenes), un colectivo con su propia cultura, una cultura tan particular como aquella que conformaban los que sabían calcular la resistencia de materiales o elaborar estadísticas, para nada un segmento etario, sino una especialidad profesional que se contrataba para obtener ciertos servicios.

Se mantiene, por supuesto, una cierta brecha digital debido a la edad, pero sin duda es menor que la brecha digital por género o que la brecha digital por clase social. También es cierto que desde la neurobiología aparecen continuas referencias a los cambios que podría estar introduciendo la condición de nativo digital en nuestra evolución cerebral. Es posible que sea así, pero por ahora y en una perspectiva sociológica, las diferencias por edad son cada vez menores.

Una metáfora frecuente y muy clarificadora que se ha extendido es que las redes sociales, Internet y todo el ámbito digital, son como una nevera que se abre para ver lo que hay, elegir algo y preparar el menú o algún picoteo. Y abrir la nevera podemos hacerlo todos. Aunque algunos, pero muy pocos, están efectivamente interesados en las tecnologías del frío.

La condición de nativo digital, en un mundo que ya ha incorporado la revolución digital a sus prácticas cotidianas, apenas significa nada en el plano de la innovación o de la exclusividad juvenil⁶⁶. Este hecho implica que la etapa de la esperanza juvenil (y los riesgos) relacionados con la digitalización ya ha sido superada y amortizada. Lo digital es tan común que para nada puede ya diferenciar una “generación digital” y proporcionarle grandes expectativas⁶⁷.

7. ¿Pueden llegar a ser las personas jóvenes un sujeto autónomo?

Los análisis precedentes han mostrado cómo desde la transición política en España se han ido sucediendo generaciones cada vez más protegidas por las familias, cada vez más dependientes y cada vez menos autónomas. Personas acostumbradas a que otros les ofrezcan una selección ordenada de

⁶⁶ AA.VV. (2011): “Adolescentes digitales”, en *Revista de Estudios de Juventud*, n. 92, número monográfico.

⁶⁷ Borschma, J (2006): *Generación Einstein: más listos, más rápidos y más sociales*. Madrid: Ediciones 2000. Poco antes de comenzar la crisis apareció este libro de enorme éxito mediático. La imagen de los nativos digitales, básicamente especulativa, no sólo rezuma un optimismo desmesurado, sino que, leído tras la crisis, su inocencia invita a la sonrisa. Aunque contiene algunas intuiciones interesantes, desde luego la supuesta hipersingularidad de la generación digital tiene más de ego incontrolado que de realidad.

las decisiones que deben tomar a cambio de proporcionarles una adecuada certidumbre en su trayectoria vital.

Personas muy poco participativas –según muestran los sucesivos IJE citados, aunque parece que mantienen su deseo de participar intacto–, porque la propia dependencia no les facilitaba una acción participativa autónoma. Con los años, el modelo participativo para las personas jóvenes ha sido el de las juventudes de los partidos políticos, que han seguido todas las organizaciones juveniles, formaran parte o no de una organización social más amplia: sin poder de decisión propio y perfectamente sumisas ante las orientaciones que les proporcionaban desde la jerarquía, optando por una carrera de méritos para poder escalar puestos de responsabilidad en la etapa adulta. Algo que muy pocas personas jóvenes han criticado y que se ha interiorizado como una opción ventajosa, lo cual explica que, por ejemplo, a pesar de la falta de compromiso juvenil, el porcentaje de voto de las personas jóvenes ha ido ascendiendo en toda la etapa democrática, al menos hasta 2008 en que comenzó a descender⁶⁸.

Pero, en la actual situación de crisis, las respuestas que les han ofrecido los adultos y las instituciones en los últimos treinta años ya no les valen. Primero, porque todos saben que estas respuestas ya no son las adecuadas. Y, segundo, porque los adultos han perdido el poder que les otorgaba la dependencia juvenil. Expresado en otros términos, a partir de ahora a los adultos apenas les quedan recursos para ejercer este papel y, además, carecen de una orientación fuerte a partir de la que establecer trayectorias de vida fiables. Por ello, y por primera vez en la etapa democrática, les dicen que “se tienen que espabilar”.

¿Cómo van a reaccionar las personas jóvenes ante esta situación? No podemos preverlo por falta de precedentes. Pero caben dos alternativas antagónicas: la reacción de la pasividad y la reacción del activismo. Con todas las combinaciones y matices intermedios. Tanto la pasividad como el activismo pueden optar por muy diversos estilos de vida, así como por muy distintos soportes culturales e ideológicos. En este momento, creemos que todas las posibilidades están abiertas, aunque, si nos vemos obligados a elegir, nos inclinaríamos por la búsqueda de alternativas personales muy variadas en las que el cosmopolitismo supondría la imagen cultural más fuerte⁶⁹.

⁶⁸ Comas, D. (2009): *Los presupuestos participativos y las políticas de juventud: un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España*. Injuve.

⁶⁹ Consideramos que esta idea agrupa al cosmopolitismo, a las TIC y a la aparición de movimientos internacionales de carácter tan viral como de corto recorrido. A la vez, también pensamos que una movilización juvenil masiva se producirá en España en el momento en el que los jóvenes se den cuenta de la quiebra del modelo de sociedad de clases medias en la cual la mayor parte de ellos aún cree vivir con independencia de la realidad de su situación familiar.

¿Significa esto ser un sujeto autónomo? Sin duda sí, si lo comparamos con las tres décadas anteriores de dependencia y subordinación social y familiar. Aunque también es cierto que las alternativas personales, y la propia movilidad cosmopolita, responden en parte a las necesidades de las sociedades liberales y a las exigencias de un mercado de trabajo altamente flexible, es decir, la posible autonomía personal debe afrontar un conjunto de exigencias estructurales que la limitan de forma muy intensa. Pensamos que los jóvenes españoles se van a emancipar en los próximos años a una edad más temprana, pero esta emancipación (de la familia) irá ligada a la nueva disciplina que impondrá el mercado de trabajo.

De la misma manera que la precedente etapa de protección y dependencia familiar e institucional ha implicado crecientes dificultades para la participación y la autonomía juvenil, ¿qué pasará en una etapa liberal como la que parece avecinarse? Algunos autores opinan que continuará el declive de la participación, y en particular de la participación juvenil, mientras otros opinan que la sociedad civil se pondrá, para oponerse, definitivamente en marcha⁷⁰.

A más corto plazo, ¿se puede deducir algún componente propiamente juvenil en las actuales movilizaciones sociales? Lo cierto es que poco, porque, aunque son muchas las personas jóvenes que parecen participar en las manifestaciones y otros movimientos sociales, su representación es menor que su demografía.

Desde la mera observación, porque aún no hay estudios empíricos sobre esta cuestión, se puede establecer que en estos movimientos sociales, más o menos reactivos, aparece una proporción importante de personas adultas, con una cierta sobrepresencia de personas entre 30 y 40 años, muchas de ellas vinculadas al tercer sector de acción social. Es decir, los que han sufrido con más intensidad los recortes sociales y las edades en las que el índice de paro (sobre la población total, no sobre la población activa) es más elevado. La mayor parte de los movimientos, como por ejemplo los sindicales relacionados con ERES o las reducciones salariales, así como los vinculados con la sanidad o la Administración Pública, no son acciones con una gran presencia juvenil (aunque quizá para compensar se están produciendo algunas en las que los adultos van acompañados de hijos menores de edad).

Incluso las acciones emprendidas en el sistema educativo, salvo excepciones provocadas en gran medida por una agresiva respuesta represiva sobre los estudiantes, han contado con una señalada participación estudiantil, pero sólo como respuesta de los propios estudiantes ante la acción policial. De hecho, las “mareas verdes” han estado protagonizadas de forma preferente, y al menos hasta marzo de 2013, por padres y profesores y algunos

⁷⁰ Della Porta, D. y Diani, M. (2011): *Los movimientos sociales*. CIS.

alumnos de Educación Primaria que les acompañaban. Los estudiantes de enseñanzas medias, salvo las mencionadas excepciones, apenas aparecían. Algo parecido se puede decir de las universidades, donde el protagonismo ha recaído en profesores y PAS, con una notable ausencia de movilización estudiantil.

En la práctica, se están movilizando aquellos colectivos etarios que han protagonizado el fenómeno de una socialización en la pasividad y la dependencia familiar. Y lo hacen porque aceptaron este juego a cambio de algunas promesas que ahora no se van a cumplir. La frontera etaria de las actuales movilizaciones se sitúa en el grupo de 25-29 años y quizás algo posterior (¿jóvenes adultos?, ¿adultos jóvenes?) y supone la defensa de un modelo social que está siendo destruido. Pero, ¿y las personas jóvenes?; ¿en particular los jóvenes jóvenes? Es como si éstas no fueran sus batallas. En el texto se ha tratado de mostrar por qué creen esto. Pero, obviamente, en algún momento identificarán cuáles son sus intereses, se organizarán y se movilizarán.

Capítulo III

LOS MAYORES: MÁS PROTAGONISTAS, NUEVOS RETOS

I. TESIS INTERPRETATIVAS

1. Cada vez más y más decisivos

Parece que hablar de las personas mayores es referirse al envejecimiento de la población, a los años de vida que aún faltan por vivir y, sobre todo hoy, en medio de una profunda crisis económica, a las pensiones que se deben pagar. Se habla de los mayores como personas a las que hay que atender, cuando es un número todavía pequeño el que se encuentra en esta situación y los mayores más jóvenes alcanzan esa edad en condiciones de salud cada vez mejores. El envejecimiento es un éxito social.

Nos hemos acostumbrado a vivir con un modelo de sociedad que ha perdurado durante siglos, donde había muchos niños y pocos mayores. La realidad actual es inversa: muchos mayores y pocos niños. Aquel modelo estuvo vigente en casi todos los países hasta hace poco tiempo. En Europa y en España no empezó a cambiar hasta bien entrado el siglo XX. Las sociedades avanzadas recobran algo de lo que fueron, pero ya nunca recuperarán el pasado y lo mejor es seguir avanzando hacia el futuro.

La sociedad estuvo estructurada tradicionalmente de abajo arriba y a ella se acomodaban las soluciones. Las edades se sucedían unas a otras en un sentido piramidal, salvo que hubiese algún acontecimiento extraordinario, como una gripe o una guerra. Pero ahora sucede todo lo contrario. Cada vez nacen menos niños y se incrementa la esperanza de vida, por lo que la proporción de personas mayores es cada vez más alta. Tanto la disminución de los nacimientos como el aumento de la esperanza de vida sufrirán posiblemente variaciones en el futuro. Tal vez se incremente la tasa de natalidad o se modere la mejora de la esperanza de vida, pero los procesos seguirán una línea progresiva y ascendente. Algunos se atreven a pronosticar los 115 años¹ como edad máxima de la vida del hombre. Otros son más cautos, no se atreven a dar una cifra y confían en los medios técnicos, en la medicina y en los fármacos para ralentizar el proceso de envejecimiento. La tasa de fecundidad también variará, pero no parece fácil que llegue a los 2,1 hijos por mujer para que la población no disminuya.

De todo ello se deduce que la sociedad será distinta a como lo fue en el pasado: en su composición, en la aptitud de las personas que la integran, en los gastos que tiene que afrontar, en las necesidades que hay que solucionar,

¹ El economista John Appleby señala que el 13% de las niñas británicas que nacieron en 1951 llegarán a centenarias, el 40% de las que nazcan en 2013 y el 60% de las que vengan al mundo en 2060. Ahora bien, no afirma que las ganancias de vida sean años vividos con menos discapacidad (*ABC*, 23 de enero de 2013).

en los problemas que hay que resolver y en el tiempo que hay que invertir para que funcione.

Los mayores necesitan a la familia, a su pareja, a sus hijos y a la sociedad en general, cuando son dependientes. Pero la sociedad les necesita a ellos. Las personas mayores son sociedad y cada día serán, en mayor número, la sociedad del futuro. Se dice que la población mayor superará uno de cada tres habitantes en 2050. Por eso es absurdo contar sólo con los jóvenes para construir el futuro. Es verdad que la sociedad está asentada en el trabajo y en la producción, pero no se construye sólo con estos valores. La sociedad necesita de todos: los sanos y los enfermos, los que trabajan y los que viven de una pensión, los niños y jóvenes y las personas mayores. Todos debemos contribuir con nuestra aportación para que funcione.

2. El impacto de la crisis y la solidaridad intergeneracional

Cuando se piensa en los grandes damnificados de la profunda crisis económica en la que estamos inmersos desde hace cinco años, la primera referencia son los cientos de miles de jóvenes y adultos jóvenes que han perdido su empleo, han tenido que abandonar su casa por la imposibilidad de hacer frente a la hipoteca o se han visto obligados a emigrar. Es cierto que incluso los que han conservado su empleo han visto en muchos casos reducirse sustancialmente sus salarios y empeorar sus condiciones laborales. Frente a ellos, los mayores pensionistas no se ven privados de su fuente de ingresos y las pensiones han sufrido en menor medida el impacto de la crisis. No obstante, las reformas estructurales que nos vienen impuestas y la propia sostenibilidad del sistema de pensiones aventuran una evolución distinta a la acaecida en las últimas décadas, a la que las próximas generaciones de mayores y la sociedad en su conjunto habrán de hacer frente. Por otro lado, los recortes en el sistema de salud y medidas como el copago farmacéutico afectan especialmente a las personas mayores.

Pero la crisis económica que estamos sufriendo también ha hecho más evidente y ha puesto en valor la solidaridad intergeneracional, en especial el apoyo de los mayores al resto de los miembros de la red familiar. Y, en este apoyo, han sido fundamentales tanto la mejora en las condiciones de salud de las personas mayores en las últimas décadas como el seguro de ingresos que supone el sistema de pensiones. Como afirma María Dolores Puga, “el apoyo formal a la vejez ha posibilitado que los mayores no se conviertan en receptores netos de ayuda familiar hasta los 80 años, liberando a las generaciones intermedias de un apoyo simultáneo hacia sus hijos y sus padres, y aportando a los mayores unos recursos (temporales, económicos...) que transfieren a las generaciones más jóvenes en forma de solidaridad familiar. [...] Una mayor necesidad de apoyo por parte de los jóvenes, aumentará la presión sobre las transferencias familiares, y reducirá su capacidad de

respuesta; pero un aumento de las transferencias formales hacia ese sector de población joven (apoyo a la especialización, a trayectorias formativas continuadas, a la inserción paulatina en el mercado laboral), reduciría la presión sobre las transferencias familiares y facilitaría una mayor eficacia de las mismas. La erosión de los recursos de los adultos en edades intermedias (altas tasas de paro, no sólo juveniles, por ejemplo) también reduce su capacidad de apoyo a las generaciones más jóvenes; pero políticas que redujesen la presión sobre estas edades (flexibilidad laboral, conciliación, paternidad, etc.) aumentarían el potencial de apoyo familiar. De la misma forma, el debilitamiento del apoyo formal a la vejez redundaría en una mayor presión sobre las generaciones intermedias y una menor capacidad de los mayores como fuentes de apoyo familiar; mientras que el sostenimiento de dicho apoyo formal reforzaría el potencial de solidaridad familiar².

La solidaridad intergeneracional dentro de la familia ha tenido tradicionalmente una importancia capital en la sociedad española. De hecho, ha constituido el principal factor de “protección social” en nuestro país, especialmente en el medio rural³. No hace falta remontarse a tiempos lejanos. En la crisis de comienzos de los años noventa, cuando el desempleo alcanzó tasas próximas al 25%, la solidaridad familiar se identificó como la causa fundamental que evitó un estallido social. Aunque no ha pasado tanto tiempo, la situación actual ha sufrido modificaciones significativas respecto a entonces, tanto en los aspectos sociales como en los aspectos económicos de las distintas generaciones que componen la familia. Por eso es importante abordar estos temas desde una perspectiva sistémica, donde todos los elementos están interrelacionados y se requiere, en consecuencia, valorar esas interrelaciones y proponer visiones e intervenciones integradas y no sectorializadas. Entender que el debilitamiento del apoyo formal a las personas mayores repercutiría también en la pérdida de capacidad de apoyo familiar a los jóvenes supone romper con una visión de juego de suma cero, que podría acabar provocando una brecha intergeneracional.

3. El reto de una mayor participación social y política

Se han estudiado ampliamente los cuidados que hay que prestar a las personas mayores, pero mucho menos la aportación que estas personas pue-

² <http://www.informe-espana.es/participa/blogs/posts/23/la-familia-como-ambito-de-solidaridad-entre-generaciones>

³ Véase García Sanz, B. (2011): *Ruralidad emergente, posibilidades y retos*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; García Sanz, B. (2010): “Envejecimiento, recursos económicos y servicios sociales en el mundo rural”, en *Panorama Social*, n. 11; y Gaitero Rojo, M. (2012): *Envejecimiento y ruralidad: demandas y respuestas de los mayores en su medio*. Tesis doctoral inédita.

den hacer a la sociedad⁴. Se dice que sociedad será lo que aporten los jóvenes y la gente que está trabajando, pero también las personas que se jubilan. Hay que atender a los mayores dependientes. Ésta es una de las funciones que tiene nuestra sociedad, pero no es la única. A las personas mayores, hasta llegar a ser dependientes, les quedan muchos años de vida en buenas condiciones y éstos pueden aprovecharlos siendo útiles a la sociedad.

¿Qué hacer en estos años? Los mayores verán reducido un 34%, como máximo, el tiempo que pueden dedicar a la sociedad por las situaciones de dependencia, pero el resto lo pueden destinar a la vida social. No se puede cambiar sin más una sociedad en la que los jóvenes y los adultos son los protagonistas principales a otra en la que también las personas mayores tengan la importancia que demográficamente merecen. Pero hay que intentarlo ya. Y no es posible realizarlo sin el consentimiento de la propia sociedad. El cambio supone que las personas mayores tengan un protagonismo social que ahora no tienen y que se les reconozca.

Hasta ahora, trabajo y jubilación eran términos enfrentados y opuestos. Pero trabajar no es sólo desempeñar una actividad remunerada. Esto es lo que prima, pero también invertir nuestro tiempo en funciones sociales. La sociedad no funciona solamente por el trabajo remunerado y la economía. La sociedad funciona cuando todos colaboran siendo buenos ciudadanos. La sociedad funciona si nuestros mayores son útiles y autónomos, es decir, trabajan por la sociedad. Ya están jubilados, pero esto no les exime de ciertas obligaciones sociales, que son también trabajo, aunque no estén remuneradas. Trabajar es –como dice Joan Subirats⁵– crear valor, y se puede crear valor de muchas maneras. Se puede crear valor, aunque no esté recogido en la Contabilidad Nacional, transmitiendo lo que han sido las personas a lo largo de su vida, es decir, la experiencia, los valores y las creencias. Se puede crear valor atendiendo a las personas dependientes. Se puede crear valor apoyando el consumo y el ahorro. Los mayores, son, entre otros, los que cobran al final de mes y pueden ayudar a que la economía funcione. Son los que pueden viajar durante todo el año y ocupar plazas hoteleras que de otro modo estarían vacías. Pueden crear valor siendo solidarios con los que no tienen ingresos, con los hijos que no han encontrado trabajo o con otros familiares que están en la misma situación.

Las personas mayores no son sólo objeto de gestión, sino sujetos y protagonistas. Son protagonistas cuando quieren ir a la universidad, porque

⁴ El documento 17468/12 del Consejo de Europa insta a los países a que presten mayor atención al envejecimiento activo. Insiste en las relaciones entre generaciones y propone algunas medidas como la no discriminación por edades, la transferencia de experiencias y la participación social. Es sólo un indicador de futuro que todas las sociedades han de considerar, empezando por la europea, que es de las más envejecidas.

⁵ Subirats, J. (2001): “El reto de la nueva ciudadanía. Nuevos relatos y nuevas políticas para distintas personas mayores”, en *Libro Blanco sobre envejecimiento activo*, p. 91.

así cumplen con un deseo que tuvieron durante toda la vida. También lo son cuando participan activamente en una ONG y, con su presencia, contribuyen a que determinadas parcelas de la sociedad funcionen. Son protagonistas cuando se implican en la vida social y política.

Es otra manera de mirar a nuestros mayores y fijarse en ellos, no como personas que ya son viejas y no pueden realizar ciertas funciones, sino como personas que tienen un fin social y pueden llevar a cabo muchas tareas en la sociedad.

No se trata de hacer una sociedad para los mayores, sino una sociedad en la que los mayores tengan voz, estén integrados y sean útiles, con todo el potencial que les da la experiencia. Una sociedad en la que los mayores tengan algo que decir y hacer en función del bien de todos.

II. RED DE LOS FENÓMENOS

1. El protagonismo demográfico de los mayores

Uno de los procesos demográficos más destacados de las últimas décadas es, sin duda, el considerable aumento de la población de 65 y más años, los habitualmente considerados mayores. Como se puede apreciar en la tabla 1, en 2012 había en España más de ocho millones de personas con 65 y más años, lo que representaba un 17,4% de la población total. En apenas cinco décadas, desde 1960, su número absoluto se multiplicó por más de tres y su participación en la población total se duplicó.

La razón fundamental de este aumento se debe a la prolongación de la supervivencia, lo que ha acentuado el protagonismo del grupo de 80 años y más. En 1960, sólo un 1,2% de la población española se encuadraba en ese grupo de edad. En 2012, ese porcentaje se había multiplicado por más de cuatro (5,3%). Las proyecciones demográficas muestran que en torno a 2050 prácticamente se duplicará el número de personas mayores y el de las muy mayores (80 años y más) lo hará ampliamente.

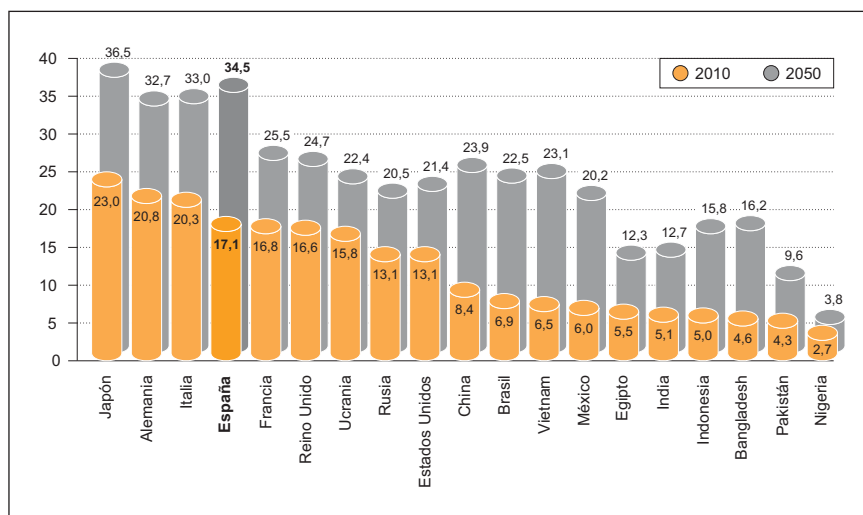
Tabla 1 – Evolución de la población de 65 y más años por grupos de edad. Valor absoluto y porcentaje. 1900-2049

	De 65 y más años		De 65 a 79 años		De 80 y más años		Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
1900	967.774	5,2	852.389	4,6	115.385	0,6	18.618.086
1910	1.105.569	5,5	972.954	4,9	132.615	0,7	19.995.686
1920	1.216.693	5,7	1.073.679	5,0	143.014	0,7	21.389.842
1930	1.440.744	6,1	1.263.679	5,3	177.112	0,7	23.677.794
1940	1.699.860	6,5	1.475.702	5,7	224.158	0,9	26.015.907
1950	2.022.523	7,2	1.750.045	6,3	272.478	1,0	27.976.755
1960	2.505.165	8,2	2.136.190	7,0	368.975	1,2	30.528.539
1970	3.290.800	9,7	2.767.061	8,1	523.739	1,5	34.040.989
1981	4.236.740	11,2	3.511.599	9,3	725.141	1,9	37.683.362
1991	5.370.252	13,8	4.222.384	10,9	1.147.868	3,0	38.872.268
2001	6.958.516	17,0	5.378.194	13,2	1.580.322	3,9	40.847.371
2012	8.222.196	17,4	5.730.536	12,1	2.491.660	5,3	47.265.321
2021	9.308.853	20,6	6.450.649	14,3	2.858.204	6,3	45.186.456
2031	11.556.288	26,3	7.926.115	18,0	3.630.173	8,3	43.933.710
2041	14.031.450	32,7	9.180.903	21,4	4.850.547	11,3	42.874.861
2049	15.197.037	36,2	9.106.463	21,7	6.090.574	14,5	41.967.328

Nota: Los datos a partir de 2021 son proyecciones.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos INE.

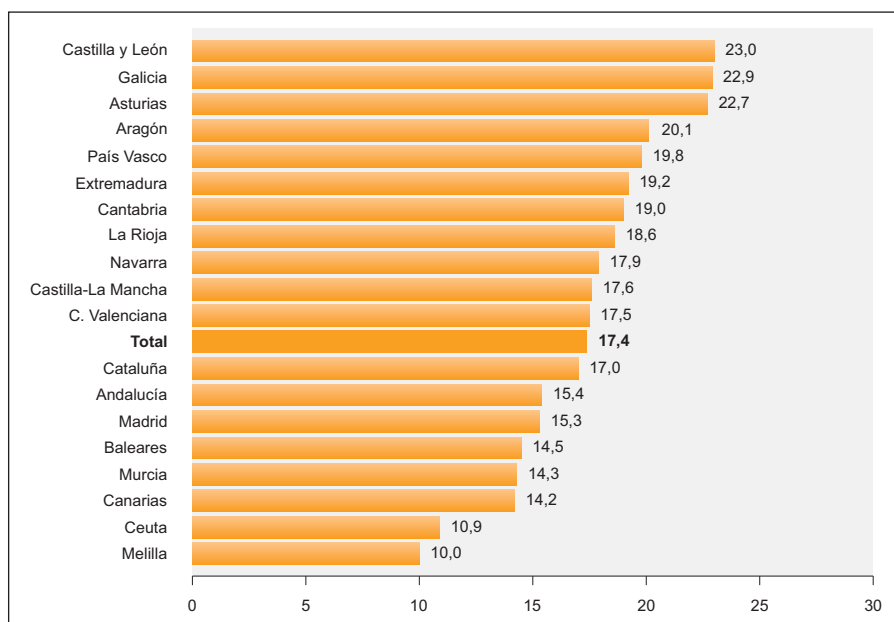
Gráfico 1 – Evolución de la población de 65 y más años en algunos países. En porcentaje respecto a la población total. 2010-2050



Nota: La estimación de población de 2050 corresponde a la variable fertilidad media.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de ONU, *World Population Prospects: The 2012 Revision*.

Gráfico 2 – Población de 65 y más años por comunidades autónomas. En porcentaje sobre la población total. 2012



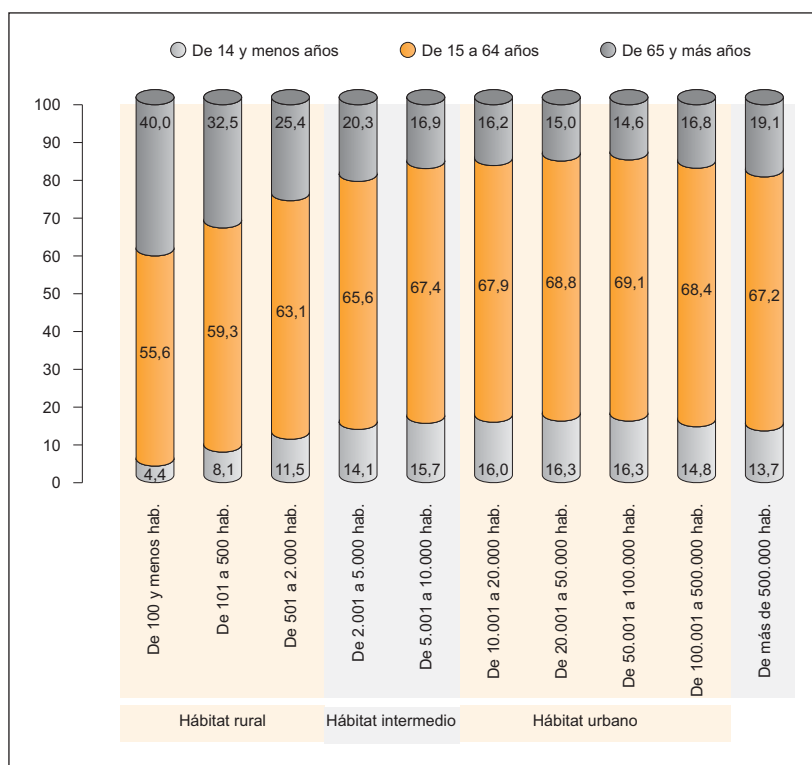
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2012*.

Esta evolución demográfica se está produciendo en todo el mundo, pero presenta unos perfiles más acentuados en Japón y en los países de la UE (gráfico 1). España se encuentra actualmente en una posición intermedia en la tasa de envejecimiento en el contexto de la UE, por debajo de países como Alemania, Italia, Portugal, Austria o Suecia. Pero las previsiones para el año 2050 muestran que registrará el mayor incremento entre los países de la UE, hasta alcanzar un nivel cercano al de Japón, el país con el porcentaje más alto de personas mayores en el mundo.

El análisis por comunidades autónomas y por hábitat muestra una geografía bastante diversa en el proceso de envejecimiento en nuestro país.

Por lo que se refiere a las comunidades autónomas (gráfico 2), casi todas las del Arco Mediterráneo y las islas se sitúan claramente por debajo de la media nacional, mientras que las de la Cornisa Cantábrica y las del interior peninsular (con la excepción de Madrid) la superan. Es llamativa la situación de las autonomías del cuadrante noroccidental (Asturias, Galicia y Castilla y León) y Aragón, con tasas de envejecimiento claramente por en-

Gráfico 3 – Población por grupos de edad y tamaño del municipio de residencia. En porcentaje. 2012



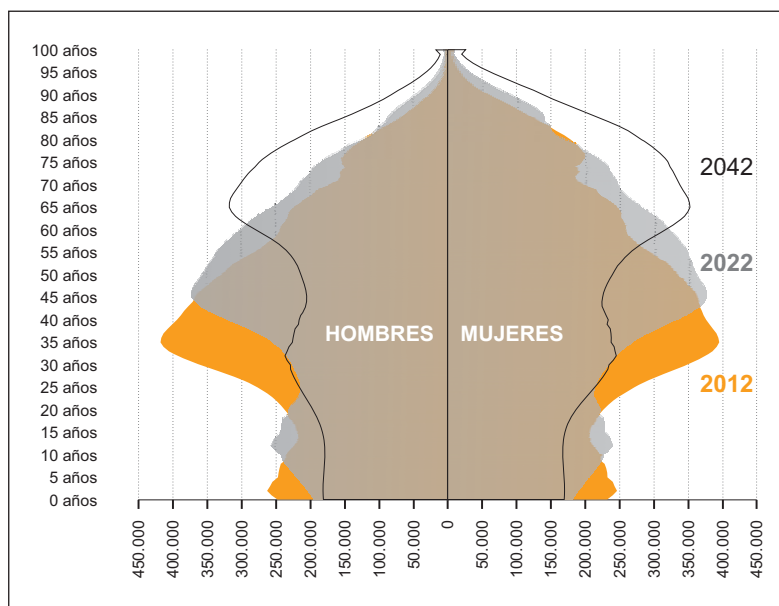
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2012*.

cima del 20%. Son comunidades autónomas que han sufrido en las últimas décadas tasas muy bajas de natalidad y un intenso proceso migratorio, que se combinan, como se verá, con una elevada esperanza de vida.

La variable hábitat (rural o urbano) marca diferencias mucho más notables que las registradas por comunidades autónomas. La tasa de envejecimiento en el mundo rural supera en once puntos a la del mundo urbano. No obstante, el indicador sintético del mundo rural esconde situaciones muy diversas. Al desagregarlo (gráfico 3) se observa que un 40% de los residentes en municipios de hasta 100 habitantes tienen 65 años y más, porcentaje que se reduce al 32,5% en los pueblos de 101 a 500 habitantes y al 25,4% en los de 501 a 2.000. En los pueblos de 5.001 a 10.000 habitantes, la tasa prácticamente se equipara a la del medio urbano.

El constante aumento del número de personas mayores –que se acelerará en las próximas décadas con la progresiva entrada en ese grupo de edad de las generaciones del *baby-boom* en nuestro país, los nacidos a partir de 1960–, junto con la disminución de la natalidad que ya se ha empezado a registrar desde el inicio de la crisis económica que estamos padeciendo, previsiblemente irán configurando una estructura de la población cada vez más cercana a una pirámide invertida, como se puede apreciar en el gráfico 4. Las proyecciones demográficas señalan que en 2042 el porcentaje de personas de 65 años y más doblará al grupo de 0 a 14 años.

Gráfico 4 – Evolución prevista de la población residente en España por sexo y edad. 2012-2042



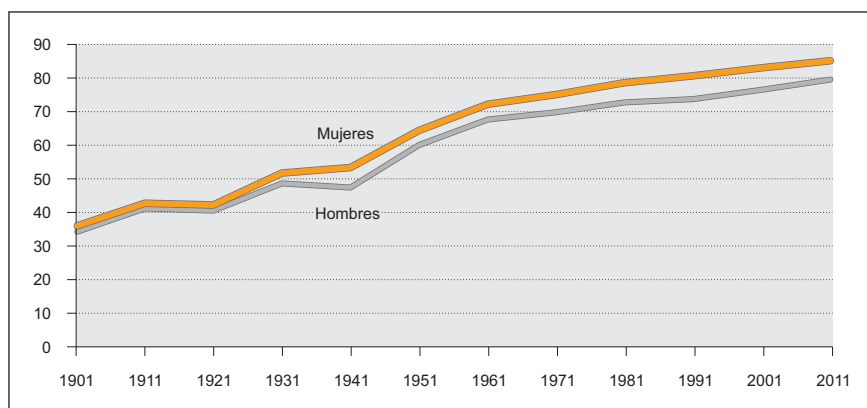
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2012): *Proyecciones de población a largo plazo*.

1.1 Más longevos

Ya hemos hecho una breve referencia a que la principal causa del aumento de la población mayor en nuestro país es el incremento de la esperanza de vida. La esperanza de vida al nacer “representa el promedio de años que se espera que llegue a vivir un individuo desde el momento de su nacimiento, si a lo largo de su vida se mantienen en todas las edades las mismas condiciones de mortalidad existentes en ese momento. Constituye un fiel reflejo del bienestar de una comunidad, de ahí que este indicador trascienda el ámbito de la salud y sea también utilizado en análisis de tipo económico o en aquellos en los que se pretende medir el nivel de desarrollo de los diferentes países. Asimismo, la esperanza de vida sigue siendo sin duda uno de los indicadores que, de forma sintética, mejor describen la salud global de la población”⁶.

Como se puede apreciar en el gráfico 5, la esperanza de vida al nacer aumentó significativamente entre 1941 y 1981, y ha seguido un ritmo de incremento constante pero más atenuado desde entonces. En 2011, la esperanza de vida al nacer era de 82,3 años. Las proyecciones demográficas prevén que en 2045 se superen ampliamente los 85 años. La desagregación por sexo muestra que la esperanza de vida al nacer es de 79,3 años para los hombres y de 85,2 para las mujeres, una brecha de 5,9 años. Si bien esta diferencia ha ido aumentando desde principios del siglo anterior –debido, por un lado, a la evolución del papel social de la mujer, al descenso de la fecundidad y a los progresos en las condiciones de maternidad que motivaron una paulatina

Gráfico 5 – Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo. 1901-2011



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2012): *Anuario estadístico de España 2011*; y datos INE.

⁶ Observatorio de las Personas Mayores (2012): *Informe 2010. Las personas mayores en España*, p. 63.

Tabla 2 – Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. 1991-2011

	Esperanza de vida a los 65 años			Diferencia interanual			Diferencia entre mujeres y hombres
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1991	17,6	15,6	19,3	0,1	0,1	0,1	3,7
1992	17,9	15,9	19,6	0,4	0,3	0,4	3,7
1993	17,9	15,9	19,6	0,0	0,0	0,0	3,8
1994	18,2	16,1	19,9	0,3	0,2	0,3	3,8
1995	18,2	16,1	20,0	0,0	0,0	0,1	3,9
1996	18,3	16,2	20,1	0,1	0,1	0,1	3,9
1997	18,4	16,3	20,2	0,2	0,1	0,2	3,9
1998	18,4	16,2	20,2	-0,1	-0,1	0,0	4,0
1999	18,3	16,2	20,2	0,0	0,0	0,0	4,0
2000	18,8	16,7	20,6	0,4	0,5	0,4	3,9
2001	19,0	16,9	20,9	0,2	0,2	0,3	4,0
2002	19,0	16,9	20,9	0,0	0,0	0,0	4,0
2003	18,9	16,8	20,8	-0,1	0,0	-0,1	3,9
2004	19,4	17,2	21,2	0,4	0,4	0,5	4,0
2005	19,3	17,1	21,1	-0,1	-0,1	-0,1	4,0
2006	19,8	17,7	21,7	0,6	0,6	0,6	4,0
2007	19,8	17,6	21,7	0,0	-0,1	0,0	4,0
2008	20,0	18,0	21,8	0,2	0,3	0,2	3,9
2009	20,3	18,1	22,1	0,2	0,2	0,3	4,0
2010	20,6	18,4	22,4	0,3	0,3	0,3	4,0
2011	20,7	18,6	22,6	0,1	0,2	0,1	4,0

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Indicadores demográficos básicos*, varios años.

disminución de las causas específicas de mortalidad femenina, y, por otro, a la sobremortalidad masculina que afecta a todas las cohortes–, desde principios del siglo XXI se aprecia una ligera reducción, achacable en parte a una creciente igualación entre sexos de los comportamientos sociales y estilos de vida con impacto en la salud, particularmente los ligados al consumo de alcohol y tabaco.

Si se toma como referencia la esperanza de vida a los 65 años, como es lógico, se repite la misma pauta: un constante incremento en ambos sexos y el estancamiento a partir de los primeros años noventa de la diferencia entre hombres y mujeres, que se sitúa en torno a los cuatro años (tabla 2).

Los datos que acabamos de comentar nos sitúan en las posiciones de cabeza en el ámbito de la UE. Como se aprecia en la tabla 3, respecto a la esperanza de vida al nacer, las mujeres españolas ocupaban la primera posición junto con las francesas, mientras que los hombres se situaban en quinta posición, tras Suecia, Italia, Malta y Chipre. Por lo que se refiere a la

Tabla 3 – Esperanza de vida al nacer y a los 65 años por sexo en la UE-27. 2010

	Esperanza de vida al nacer			Esperanza de vida a los 65 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alemania	80,5	78,0	83,0	19,5	17,8	20,9
Austria	80,8	77,9	83,5	19,8	17,9	21,4
Bélgica	80,3	77,6	83,0	19,6	17,6	21,3
Bulgaria	73,8	70,3	77,4	15,4	13,6	17,0
Chipre	81,5	79,2	83,9	19,7	18,3	21,0
Dinamarca	79,3	77,2	81,4	18,4	17,0	19,7
Eslovaquia	75,6	71,7	79,3	16,3	14,0	18,0
Eslovenia	79,8	76,4	83,1	19,2	16,8	21,0
España	82,3	79,1	85,3	20,8	18,6	22,7
Estonia	76,0	70,6	80,8	17,3	14,2	19,4
Finlandia	80,2	76,9	83,5	19,7	17,5	21,5
Francia	81,8	78,2	85,3	21,3	18,9	23,4
Grecia	80,6	78,4	82,8	19,5	18,5	20,4
Holanda	81,0	78,9	83,0	19,5	17,7	21,0
Hungría	74,7	70,7	78,6	16,5	14,1	18,2
Irlanda	81,0	78,7	83,2	19,7	18,1	21,1
Italia	82,5	79,8	85,0	20,7	18,6	22,4
Letonia	73,7	68,6	78,4	16,3	13,3	18,2
Lituania	73,5	68,0	78,9	16,4	13,5	18,4
Luxemburgo	80,8	77,9	83,5	19,6	17,3	21,6
Malta	81,4	79,2	83,6	19,9	18,4	21,1
Polonia	76,4	72,1	80,7	17,6	15,1	19,5
Portugal	79,8	76,7	82,8	19,0	17,1	20,6
Reino Unido	80,7	78,7	82,6	19,7	18,3	20,9
República Checa (*)	77,7	74,5	80,9	17,4	15,5	19,0
Rumania (*)	73,8	70,1	77,6	15,8	14,0	17,2
Suecia	81,6	79,6	83,6	19,8	18,3	21,2
UE-27 (*)	80,0	77,0	82,9	19,4	17,5	21,0

(*) Datos provisionales.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

esperanza de vida a los 65 años, los hombres se situaban en segunda posición, por detrás de Francia y con el mismo dato que Italia, y las mujeres en la misma, también por detrás de Francia.

El análisis por comunidades autónomas de la esperanza de vida a los 65 años muestra diferencias apreciables (tabla 4). En 2011, ocupaban el primer lugar Madrid y Castilla y León, con 21,7 años, 2,1 años más que Andalucía, que ocupaba la última posición con 19,6. La ciudad autónoma de Melilla se quedaba en 18,4 años. La ganancia en años respecto a 1991 supera

Tabla 4 – Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo y comunidades autónomas. 1991-2011

	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	1991	2011	Diferencia	1991	2011	Diferencia	1991	2011	Diferencia
Andalucía	16,7	19,6	2,9	14,8	17,6	2,8	18,3	21,3	3,0
Aragón	18,2	20,8	2,6	16,5	18,6	2,2	19,6	22,7	3,1
Asturias	17,5	20,5	3,0	15,3	18,1	2,8	19,4	22,6	3,2
Baleares	17,1	20,4	3,4	15,2	18,4	3,2	18,7	22,3	3,6
Canarias	17,0	20,2	3,2	15,0	18,3	3,3	18,8	21,9	3,1
Cantabria	18,1	21,0	2,8	15,8	18,5	2,7	20,2	23,2	3,0
Castilla-La Mancha	17,8	20,9	3,1	16,4	19,2	2,8	19,0	22,5	3,5
Castilla y León	18,8	21,7	2,9	16,9	19,6	2,7	20,4	23,5	3,1
Cataluña	17,8	20,9	3,1	15,8	18,7	2,9	19,4	22,9	3,4
C. Valenciana	17,0	20,3	3,3	15,1	18,3	3,2	18,6	22,0	3,5
Extremadura	17,1	20,3	3,2	15,2	18,2	3,0	18,8	22,3	3,5
Galicia	18,0	21,0	3,0	16,0	18,8	2,8	19,5	22,9	3,3
Madrid	18,1	21,7	3,6	15,7	19,3	3,6	19,9	23,5	3,6
Murcia	16,8	20,1	3,2	15,1	18,2	3,2	18,3	21,7	3,4
Navarra	18,2	21,5	3,3	16,0	19,5	3,5	20,2	23,4	3,1
País Vasco	17,9	21,0	3,1	15,4	18,5	3,1	19,9	23,2	3,3
La Rioja	18,2	21,0	2,8	16,3	18,9	2,6	19,9	23,0	3,2
Ceuta	16,2	18,7	2,5	14,1	17,3	3,2	18,0	20,1	2,1
Melilla	17,4	18,4	1,0	16,9	16,6	-0,3	18,3	20,0	1,7
Total	17,6	20,7	3,1	15,6	18,6	3,0	19,3	22,6	3,3

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Indicadores demográficos básicos*, varios años.

los tres años en doce comunidades autónomas, con Madrid a la cabeza. Aun cuando resulta difícil establecer un patrón claro, se comprueba que las mayores ganancias corresponden, por un lado, a las comunidades autónomas con mayor renta per cápita y mejores infraestructuras sanitarias y, por otro, a algunas de las que tenían una esperanza de vida más baja en 1991. Por el contrario, los menores avances corresponden a territorios que en 1991 tenían ya una elevada esperanza de vida, como Castilla y León, Aragón y Cantabria.

Al desagregar estos datos por sexo, se observa que la esperanza de vida a los 65 años de los hombres y de las mujeres ha evolucionado de forma parecida. Para los hombres mayores, la esperanza de vida en 1991 era de 15,6 años y de 18,6 en 2011 (3 años más). Entre las mujeres, de 19,3 años en 1991 y de 22,6 años en 2011 (3,3 años más). La diferencia entre hombres y mujeres prácticamente no ha variado: 3,7 años en 1991 y 4 años en 2011.

Si se desagregan estos datos por comunidades autónomas, se comprueba que, en 2011, los hombres que más años vivían después de los 65 eran los de Castilla y León (19,6 años), seguidos de los navarros (19,5 años) y

Tabla 5 – Esperanza de vida al nacer y a los 65 años por comunidad autónoma y hábitat. 2005-2008

	Esperanza de vida al nacer		Esperanza de vida a los 65 años	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Andalucía	79,6	79,8	18,7	18,8
Aragón	81,0	81,9	19,8	20,5
Asturias	80,3	80,6	19,6	20,0
Baleares	81,1	81,4	19,7	20,1
Canarias	79,9	81,0	19,2	20,3
Cantabria	81,1	81,3	20,1	20,3
Castilla-La Mancha	81,2	81,6	19,6	20,3
Castilla y León	81,6	82,2	20,5	21,0
Cataluña	81,2	81,5	20,0	19,9
C. Valenciana	80,6	80,8	19,5	19,5
Extremadura	80,2	80,6	18,9	19,6
Galicia	80,9	81,0	20,1	20,5
Madrid	82,2	81,3	20,7	19,5
Murcia	80,3	79,4	19,1	18,6
Navarra	82,3	81,9	20,8	20,5
País Vasco	81,4	81,2	20,3	19,8
La Rioja	81,6	81,5	20,3	20,6
Total	80,8	81,2	19,8	20,1

Fuente: Gaitero, M. (2012): *Envejecimiento y ruralidad: demandas y respuestas de los mayores en su medio*. Tesis doctoral dirigida por García Sanz, B.

los madrileños (19,3 años). Los que menor esperanza de vida tenían eran los melillenses (16,6 años), los ceutíes (17,3) y los andaluces, (17,6). Hace veinte años, los hombres que más vivían eran también los castellano-leoneses, con 16,9 años, y los que menos, los ceutíes y los andaluces, con algo más de 14 años. En el período considerado, los que más han aumentado han sido los madrileños (3,6 años). Por encima de la media (3 años) se encuentran también Navarra, Canarias, Baleares, Murcia, Comunidad Valenciana, Ceuta y País Vasco.

Aunque la esperanza de vida de las mujeres a los 65 años se eleva a 22,6 años, hay comunidades autónomas, como Madrid, Castilla y León, Navarra, País Vasco y Cantabria, que superan los 23. Donde viven menos es en Melilla, con 20 años, 3,5 de diferencia respecto al territorio en el que más se vive, Madrid, con 23,5 años. La esperanza de vida de las mujeres mayores ha crecido también en todos los territorios. Hace veinte años, la esperanza de vida más baja se daba en Ceuta (18 años), seguida de Melilla, Andalucía y Murcia (18,3 años). La más alta era la de Castilla y León, con 20,4 años. Las diferencias entre los extremos se han incrementado.

El análisis de la esperanza de vida por tipo de hábitat (tabla 5) muestra que ésta es mayor en ámbito rural, tanto si se considera al nacer (81,2 años

frente a 80,8) como a los 65 años (20,1 años frente a 19,8). La vida más tranquila en este medio, unida a una alimentación más natural, el contacto con la naturaleza y la libertad con la que se vive pueden estar entre las causas que pronostican una mayor esperanza de vida.

A pesar de que la esperanza de vida al nacer es mayor en el mundo rural que en el urbano, hay cinco comunidades autónomas en las que se produce lo contrario: Navarra, Madrid, La Rioja, País Vasco y Murcia. Son cinco territorios muy diferentes. Murcia⁷ y la Comunidad de Madrid se han caracterizado por tener una población rural muy pequeña en relación con su población urbana. Navarra, País Vasco y, en menor medida, La Rioja han tenido un notable desarrollo industrial, también en el mundo rural, y no hay una división tan clara entre su mundo rural y urbano, por lo que se matizan las diferencias.

Las personas mayores del mundo rural con una esperanza de vida a los 65 años más elevada habitan en Castilla y León (21 años) y las que menos en Murcia (18,6). Entre ambas hay una diferencia de 2,4 años. En el mundo urbano, la máxima de 20,8 pertenece a Navarra y la mínima a Andalucía, con 18,7 años, una diferencia de 2,1 años, algo menos que en el mundo rural. La mayor distancia entre el mundo rural y el urbano a favor del primero se registra en Canarias (1,1 años), mientras que en Andalucía se produce la mínima (0,1). Hay que advertir, no obstante, que la comunidad andaluza tiene la esperanza de vida más baja en el mundo urbano (18,7 años) y la segunda más baja en el mundo rural (18,8 años).

1.2 Con mejor salud

Desde un punto de vista económico, la esperanza de vida –sobre todo a los 65 años– es un indicador muy relevante, pues impacta directamente en los recursos necesarios para el pago de las pensiones. Pero, desde un punto de vista social, el aumento de la esperanza de vida plantea la cuestión sobre cuánto de ese tiempo se pasa en buena salud, con capacidad para desarrollar una vida autónoma y para aportar algo a la sociedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) acuñó el término “envejecimiento activo”. Según señala Rocío Fernández-Ballesteros⁸, se intenta combatir los estereotipos e imágenes negativas sobre la vejez. No se trata de medir los años que se van a vivir, sino el tiempo en que se puede aportar alguna actividad a la socie-

⁷ Es la comunidad autónoma que tiene una menor población rural en términos administrativos, apenas el 4,5%, según el Padrón de 2009. Ahora bien, este porcentaje asciende a más del 30% si se considera el concepto demográfico en el que se contabilizan por separado las entidades singulares. Véase García Sanz, B. (2011), p. 71 y 72.

⁸ Fernández-Ballesteros, R. (2011): *Envejecimiento activo: contribuciones de la psicología*. Madrid: Ed. Pirámide.

Tabla 6 – Evolución de la esperanza de vida y de la esperanza de vida libre de incapacidad al nacer y a los 65 años por sexo. 1986-2007

	Esperanza de vida			Esperanza de vida libre de incapacidad		
	1986	1999	2007	1986	1999	2007
Al nacer						
Ambos sexos	76,4	79,4	81,1	66,7	70,7	72,6
Hombres	73,2	76,1	77,8	64,8	69,0	71,3
Mujeres	79,6	82,8	84,3	68,6	72,4	73,8
A los 65 años						
Ambos sexos	16,9	18,8	20,0	10,3	12,2	13,1
Hombres	15,0	16,7	17,8	9,7	11,7	13,2
Mujeres	18,4	20,6	21,9	10,8	12,6	13,7

Fuente: Gutiérrez-Fisac, J. L., Regidor, E. y Alfaro M. (2010): *Esperanzas de vida en salud en España 1986-2007. Esperanza de vida libre de incapacidad y esperanza de vida en buena salud en España y sus comunidades autónomas*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

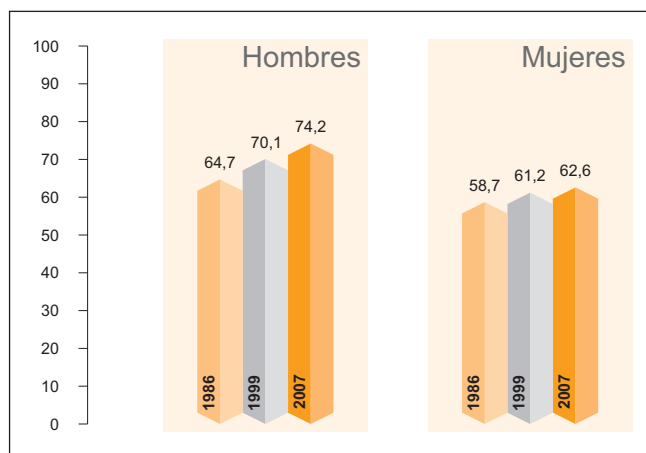
dad en buenas condiciones. Para cuantificar esta medida se suelen utilizar dos indicadores, que se engloban en la esperanza de vida en salud (EVS): la esperanza de vida libre de incapacidad (EVLI) y la esperanza de vida en buena salud (EVBS).

La EVLI es el indicador más utilizado para medir la esperanza de vida en salud. Se define como el número medio de años de vida que esperaría vivir un individuo sin discapacidad en una población determinada a una edad dada si se mantuvieran las actuales tasas de mortalidad y de discapacidad por edad que se observan en dicha población. Se suele medir respecto al nacimiento o a los 65 años.

Los datos de la tabla 6 permiten apreciar que la EVLI al nacer en 2007 en España había aumentado casi seis años respecto a 1986 y casi dos respecto a 1999, ganancias superiores a las registradas en la esperanza de vida. La EVLI a los 65 años también registró una mejora significativa de casi tres años entre 1986 y 2007. En ambos casos, la mejora de los hombres fue claramente superior a la de las mujeres, hasta el punto de que las diferencias en cuanto a la esperanza de vida entre ambos sexos se redujeron en 2007 de los 6,5 años al nacer y de 4,1 a los 65 años, respectivamente, a 2,5 y 0,5 años en la EVLI.

Otra forma de evaluar la evolución de la EVLI entre hombres y mujeres consiste en calcular el porcentaje de ésta respecto a la esperanza de vida. Como se puede apreciar en el gráfico 6, los hombres a los 65 años tenían una expectativa de vivir un 74,2% de los años que les restaban libres de incapacidad en 2007, porcentaje claramente superior al de las mujeres (62,6%). Además, desde 1986 el porcentaje correspondiente a los hombres ha experimentado un claro ascenso (casi diez puntos porcentuales), mientras que en el caso de las mujeres el incremento no llega a los cuatro puntos.

Gráfico 6 – Evolución de la esperanza de vida libre de incapacidad a los 65 años por sexo. En porcentaje de la esperanza de vida a los 65 años. 1986-2007



Fuente: Gutiérrez-Fisac, J. L., Regidor, E. y Alfaro M. (2010): *Esperanzas de vida en salud en España 1986-2007. Esperanza de vida libre de incapacidad y esperanza de vida en buena salud en España y sus comunidades autónomas*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La esperanza de vida en buena salud (EVBS), por su parte, mide la percepción subjetiva de la salud. Dado que muchas enfermedades o dolencias no suponen un inconveniente para participar en la vida social, este indicador registra una reducción de años respecto a la EVLI. La “mala salud de hierro”, tantas veces aplicada a las mujeres mayores, reflejaría las diferencias entre ambos indicadores. Precisamente, esta peor salud percibida por parte de las mujeres se observa claramente en este ítem, ya que, al contrario que en la esperanza de vida y en la EVLI, los hombres obtienen mejores resultados que las mujeres. En 2007, la EVBS a los 65 años era de 8,6 años para los hombres frente a 7,2 para las mujeres (tabla 7). Además, desde 1987, este indicador había aumentado en los hombres en 1,6 años, frente a apenas 0,5 años en las mujeres⁹.

La discusión sobre si los años ganados a la muerte se viven en buenas o malas condiciones continuará. La emergencia de una “cuarta edad”, etapa de declive, planteará el dilema sobre la calidad de vida, por los aspectos negativos que conlleva este período final de la vida. Esa etapa no es una mera

⁹ La *Encuesta Nacional Salud 2011-2012* (INE, nota de prensa de 14 de marzo de 2013) señala que el estado de salud de nuestros mayores es muy bueno o bueno en el 44% de los casos y regular, malo o muy malo en el otro 56%, siendo los que se decantan por el regular la mayoría (36,2%). También especifica que la salud tiene que ver con la edad. A medida que se es más mayor aumenta la mala salud. Por otro lado, recoge que el 53,5% de los mayores de 65 años no tiene ningún tipo de dependencia funcional, ni para el cuidado personal, ni para las tareas domésticas ni de movilidad. La autonomía es más frecuente entre los hombres (61,3%) que entre las mujeres (47,7%).

Tabla 7 – Evolución de la esperanza de vida y de la esperanza de vida en buena salud al nacer y a los 65 años por sexo. 1987-2007

	Esperanza de vida			Esperanza de vida en buena salud		
	1987	1997	2007	1987	1997	2007
Al nacer						
Ambos sexos	77,0	78,8	81,1	53,2	54,6	55,4
Hombres	73,6	75,2	77,8	54,4	55,2	57,3
Mujeres	80,3	82,3	84,3	52,1	54,3	53,5
A los 65 años						
Ambos sexos	17,5	18,6	20,0	6,9	7,4	7,9
Hombres	15,6	16,4	17,8	7,0	7,2	8,6
Mujeres	19,1	20,5	21,9	6,7	7,7	7,2

Fuente: Gutiérrez-Fisac, J. L., Regidor, E. y Alfaro M. (2010): *Esperanzas de vida en salud en España 1986-2007. Esperanza de vida libre de incapacidad y esperanza de vida en buena salud en España y sus comunidades autónomas*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

continuación de la anterior, sino una acentuación, porque se intensifican la fragilidad, las limitaciones funcionales y cognitivas y otras características asociadas a la pérdida de identidad, de sentido del control y de autonomía personal, que algunos llaman de muerte psicológica¹⁰.

2. El impacto de la crisis en el estado de salud percibido por los mayores

Respecto a la positiva evolución de la esperanza de vida y la buena salud de los mayores que acabamos de comentar, no son pocos los expertos y las organizaciones que plantean que la crisis económica y los recortes en sanidad acabarán repercutiendo (a corto, medio y largo plazo) en esa evolución. La Encuesta Nacional de Salud nos permite realizar un primer acercamiento al posible impacto de la crisis económica en el estado de salud percibido por parte de las personas mayores, comparando los datos de las encuestas de 2006 y 2012. Evidentemente, las consecuencias en el estado de salud de determinadas circunstancias socioeconómicas o de ciertas decisiones políticas se manifiestan fundamentalmente a largo plazo¹¹, pero hay algunos aspectos en los que los cambios impactan en períodos mucho más cortos.

El primer dato que se debe destacar al comparar ambas encuestas es el importante aumento que se registra en el período 2006-2012 entre los mayo-

¹⁰ Baltes, P. B. y Smith, J. (2003): "New frontiers in the future of aging: From successful aging of the young old to the dilemmas of the fourth age", en *Gerontology*, n. 49, p. 123-135.

¹¹ Véase a este respecto Fundación Encuentro (2012): "El impacto de la crisis en sanidad: recortes estructurales asimétricos con altos costes diferidos", en *Informe España 2012*.

Tabla 8 – Evolución de las personas de 65 y más años que dicen tener un estado de salud bueno o muy bueno por grupos de edad y sexo. En porcentaje. 2006-2012

	Total		Hombres		Mujeres	
	2006	2012	2006	2012	2006	2012
De 65 a 74 años	44,5	53,9	54,4	60,4	36,8	48,3
De 75 y más años	34,3	34,3	41,6	39,8	29,1	30,7
De 65 y más años	39,7	44,1	48,5	51,0	33,1	39,0

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta Nacional de Salud*, varios años.

res que dicen tener un estado de salud bueno o muy bueno: pasa del 39,7% al 44,1%, un significativo aumento de 4,4 puntos en apenas seis años (tabla 8).

El aumento de este porcentaje entre las personas de 65 a 74 años (9,4) es más del doble del que se registra en el conjunto de las personas de 65 años y más. Este dato nos habla de una generación que está entrando en la tercera edad con un estado de salud cada vez mejor: más de la mitad de estos “mayores jóvenes” dice tener un estado de salud bueno o muy bueno.

La desagregación por sexo permite apreciar que las que más han mejorado en la apreciación de su estado de salud son las mujeres: 5,9 puntos, el doble que entre los hombres, 2,5. Si cruzamos ambas variables (sexo y edad), la mejora de la percepción entre las mujeres de 65 a 74 años se dispara (aumenta 11,5 puntos), nuevamente casi el doble que entre los hombres (6 puntos). En el grupo de 75 y más años desciende 1,8 puntos entre los hombres y aumenta 1,6 entre las mujeres.

Estos datos ponen de manifiesto la notable mejora del estado de salud de las mujeres mayores más jóvenes como consecuencia –entre otras causas– de la normalización del seguimiento ginecológico en los procesos derivados de la menopausia, en particular de los relacionados con la osteoporosis, causantes de frecuentes problemas entre las mujeres de esta edad. No obstante, a pesar de esta mejora, todavía la percepción del estado de salud sigue mostrando diferencias apreciables entre hombres y mujeres: mientras que el 60,4% de los hombres de 65 a 74 años manifiesta tener un estado de salud bueno o muy bueno, este porcentaje se reduce a un 48,3% entre las mujeres de esa edad; entre los mayores con 75 y más años, la diferencia disminuye hasta los 9,1 puntos (39,8% y 30,7%, respectivamente).

Esta importante mejora del estado de salud percibido no se ha visto reflejada con igual amplitud en la operatividad de la vida cotidiana. El porcentaje de quienes afirman que no han sufrido ninguna limitación para las actividades de la vida cotidiana en los últimos seis meses aumentó apenas 1,3 puntos desde 2006 a 2012 entre las personas de 65 y más años (tabla 9). Al contrario de lo que ocurría con el anterior indicador, en este caso la mejora es mayor entre los hombres (2,5 puntos) que entre las mujeres (0,4 puntos). Esta divergencia merecería un análisis más profundo de los deter-

Tabla 9 – Evolución de las personas de 65 y más años que no han sufrido ninguna limitación para las actividades de la vida cotidiana en los últimos 6 meses por grupos de edad y sexo. En porcentaje. 2006-2012

	Total		Hombres		Mujeres	
	2006	2012	2006	2012	2006	2012
De 65 a 74 años	66,3	69,8	73,4	77,1	60,8	63,5
De 75 y más años	51,1	51,0	57,3	58,3	46,7	46,4
De 65 y más años	59,2	60,5	66,0	68,5	54,1	54,5

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta Nacional de Salud*, varios años.

minantes de la percepción sobre el estado de salud. La desagregación por edad muestra una notable diferencia entre el grupo de 65 a 74 años, cuyo porcentaje en 2012 se acerca al 70%, casi 20 puntos más que el del grupo de 75 y más años.

Otro indicador para valorar la evolución del estado de salud de las personas mayores es el tiempo transcurrido desde la última consulta médica (tabla 10). En coherencia con lo expuesto anteriormente, aunque más de la mitad de las personas entrevistadas de 65 y más años había tenido la última consulta médica hacía cuatro semanas o menos, la proporción se había reducido en casi cinco puntos entre 2006 y 2012. De hecho, en 2012 ya eran casi cuatro de cada diez (38,4%) los mayores que habían acudido a la última hacía más de cuatro semanas y menos de un año. De nuevo, el grupo de 65 a 74 años presenta mejoras destacables también en este indicador entre 2006 y 2012: disminuyen de un 57,6% a un 50,5% los que habían acudido a consulta en el último mes, y complementariamente aumenta en casi cinco puntos el porcentaje de los que lo habían hecho entre cuatro semanas y un año (del 34,9% al 39,8%). Esta menor frecuencia es una consecuencia más de la mejora en el estado de salud de los mayores que estamos comentando.

Al analizar la evolución de las personas mayores que han sufrido problemas o enfermedades crónicas o de larga duración en los últimos doce meses, se descubre que en la mayor parte de las patologías se ha producido una reducción de su incidencia entre 2006 y 2012 (tabla 11), con descensos notables en algunos casos (hemorroides, migrañas, estreñimiento, varices...).

Tabla 10 – Evolución de las personas de 65 y más años según el tiempo transcurrido desde la última consulta médica por grupos de edad. En porcentaje. 2006-2012

	Hace cuatro semanas o menos		Hace más de cuatro semanas y menos de un año		Hace un año o más	
	2006	2012	2006	2012	2006	2012
De 65 a 74 años	57,6	50,5	34,9	39,8	7,3	9,6
De 75 y más años	60,8	57,9	34,2	37,0	5,0	5,0
De 65 y más años	59,1	54,2	34,6	38,4	6,2	7,3

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta Nacional de Salud*, varios años.

Tabla 11 – Evolución de las personas de 65 y más años que han sufrido problemas o enfermedades crónicas o de larga duración en los últimos doce meses por tipo de problema. En porcentaje. 2006-2012

	2006	2012	Evolución
Tensión alta	47,9	47,0	↓
Infarto de miocardio	3,2	2,1	↓
Otras enfermedades del corazón	14,0	14,8	↑
Varices en las piernas	26,1	23,8	↓
Artrosis, artritis o reumatismo	54,3	52,7	↓
Dolor de espalda crónico (cervical)	31,1	29,1	↓
Dolor de espalda crónico (lumbar)	31,5	32,5	↑
Alergia crónica (asma alérgica excluida)	8,3	8,5	↑
Asma	6,9	4,9	↓
Bronquitis crónica, enfisema, EPOC	9,8	10,1	↑
Diabetes	17,6	19,2	↑
Úlcera de estómago o duodeno	5,9	4,2	↓
Incontinencia urinaria	13,8	13,6	↓
Colesterol alto	26,7	32,0	↑↑
Cataratas	20,5	18,7	↓
Problemas crónicos de piel	8,2	6,0	↓
Estreñimiento crónico	14,1	9,6	↓↓
Cirrosis, disfunción hepática		1,2	
Depresión crónica		12,2	
Ansiedad crónica	20,4	10,7	↑↑
Otros problemas mentales		4,3	
Embolia, infarto cerebral, hemorragia cerebral	2,2	2,1	↓
Migraña o dolor de cabeza frecuente	12,3	8,9	↓
Hemorroides	11,7	7,7	↓
Tumores malignos	2,8	3,2	↑
Osteoporosis	14,9	13,1	↓
Problemas de tiroides	4,6	6,6	↑
Problemas de próstata (1)	25,4	22,9	↓
Problemas del período menopáusico (2)	1,5	0,8	↓
Lesiones o defectos permanentes causados por un accidente		4,3	

Notas: (1) Porcentaje respecto a la población masculina de 65 y más años. (2) Porcentaje respecto a la población femenina de 65 y más años.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta Nacional de Salud*, varios años.

Aunque no muy importante en su magnitud, merece destacarse la disminución de la osteoporosis, que mencionábamos anteriormente como una de las causas de la mejora en el estado de salud percibido por las mujeres mayores. En relación con las patologías crónicas cuya incidencia aumenta, hay que destacar dos: el colesterol alto (pasa de un 26,7% a un 32%), la diabetes (del 17,6% al 19,2%), la depresión, la ansiedad y otros problemas mentales (del

20,4% al 27,2%). En este último caso parece haber una clara correlación con el impacto de la crisis económica que estamos sufriendo, que está afectando también a las personas mayores, y particularmente a los mayores dependientes, con recortes importantes de las prestaciones en este ámbito.

2.1 Atención sanitaria y uso de medicamentos

Con la crisis económica aumenta la preocupación por la sanidad. Según los datos del Barómetro de diciembre del CIS, el porcentaje de ciudadanos para quienes la sanidad es el problema que personalmente más les afecta ha pasado del 3,7% en 2008 al 12,8% en 2012 (tabla 12). El incremento entre las personas de 65 y más años fue muy superior: del 5% al 21,1%, un aumento de más de 16 puntos en apenas cinco años.

Esta mayor preocupación por la sanidad se debe en buena medida a los recortes, aunque probablemente tampoco sea ajena al debate suscitado en torno a los procesos de privatización/externalización de algunos servicios de la gestión sanitaria pública en algunas comunidades autónomas. La intranquilidad que provocan resulta obvia si se tiene en cuenta que más del 90% de las personas de 65 y más años tienen sólo cobertura sanitaria pública (tabla 13). Además, aunque las variaciones son muy pequeñas, se aprecia un ligero aumento de las personas mayores que tienen sólo este tipo de cobertura en detrimento de la privada y la mixta en el período 2006-2012, más acusado en el grupo de 75 y más años. Este descenso de la cobertura privada (ya sea exclusiva o mixta) resulta lógico dado que, aunque las pensiones no hayan perdido tanto poder adquisitivo como los salarios, las cuotas de los

Tabla 12 – Evolución de las personas que consideran que la sanidad es el problema que más les afecta personalmente. En porcentaje. 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Población total	3,7	4,7	3,5	9,7	12,8
Población de 65 y más años	5,0	5,7	4,2	13,1	21,1

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de CIS, *Barómetro de diciembre*, varios años.

Tabla 13 – Evolución de la modalidad de cobertura sanitaria de las personas de 65 y más años por grupos de edad. En porcentaje. 2006-2012

	Pública exclusivamente		Privada exclusivamente		Mixta	
	2006	2012	2006	2012	2006	2012
De 65 a 74 años	89,6	90,5	1,4	0,8	8,1	8,5
De 75 y más años	90,5	92,3	0,8	0,7	7,8	6,9
De 65 y más años	90,0	91,4	1,2	0,7	8,0	7,7

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta Nacional de Salud*, varios años.

Tabla 14 – En general, ¿está Ud. satisfecho o insatisfecho con el modo en el que el sistema sanitario público funciona en España? Valoración media. 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Población total	6,29	6,35	6,57	6,59	6,57
Población de 65 y más años	6,87	7,03	7,25	7,27	7,23

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, *Barómetro sanitario*, varios años.

seguros sanitarios de los mayores son muy gravosas (en torno a 150 euros mensuales de media) para la mayoría de los pensionistas. Además, en muchos casos, los mayores se han visto en la tesitura de tener que ayudar con sus pensiones a los hijos que están sufriendo las consecuencias más graves de la crisis económica.

Evidentemente, la crisis económica puede estar influyendo en ese leve descenso de la cobertura privada, pero también es cierto que la valoración general de la sanidad pública es claramente positiva y ha mejorado durante la crisis, ya que ha pasado de un 6,29 sobre 10 en 2008 a un 6,59 en 2011. Entre las personas mayores, el nivel de satisfacción con el sistema sanitario público es bastante mayor y ha mejorado más durante la crisis que en el conjunto de la población, al pasar de un 6,87 en 2008 a un 7,27 en 2011, aunque ha descendido ligeramente en 2012 (tabla 14).

Cabría pensar que esta valoración responde a una actitud que refleja el dicho “hacer de la necesidad virtud”, es decir, a un ajuste de las expectativas a las posibilidades reales de no opción para una gran mayoría de las personas mayores. Sin embargo, en los Barómetros sanitarios se intenta obviar este condicionante y se pregunta explícitamente si el entrevistado utilizaría, en caso de que pudiera elegir, un centro público o un centro privado para ser atendido en distintas situaciones y servicios. En el conjunto de la población, para todos los casos son mayoría los que optarían por un centro público en 2012 y en tres de los cuatro casos el porcentaje correspondiente a la preferencia por un centro público aumenta durante los años de crisis económica (tabla 15). Las preferencias por los centros públicos se disparan entre las personas de 65 y más años, superando en una media de más de once puntos los porcentajes de la población total que optaría por un centro público. Tres de cada cuatro mayores preferiría acudir a la atención primaria, a un hospital y a urgencias de un centro público y casi dos de cada tres a la atención especializada.

Ahondando en las razones que subyacen a esta clara preferencia por los servicios sanitarios públicos, se descubre que se fundamenta en tres factores: la tecnología y los medios de que disponen y la capacitación de los médicos y la de las enfermeras (tabla 16). En los otros cuatro factores considerados (rapidez en la atención, información sobre el problema de salud, trato personal y confort de las instalaciones), los entrevistados se decantan

Tabla 15 – Si Ud. o algún miembro de su hogar tuvieran que utilizar un servicio sanitario y Ud. pudiera elegir, ¿acudiría a un centro público cuando se tratara de...? En porcentaje. 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Atención primaria					
Población total	62,9	62,8	63,9	64,3	64,4
Población de 65 y más años	75,0	73,4	75,9	76,6	76,2
Consultas de atención especializada					
Población total	47,9	46,8	48,0	49,5	51,1
Población de 65 y más años	61,9	61,1	63,1	64,1	65,4
Hospitalización					
Población total	59,0	58,4	58,8	59,6	60,7
Población de 65 y más años	71,0	68,4	72,3	72,5	72,0
Atención urgente					
Población total	60,7	59,7	59,6	59,9	60,1
Población de 65 y más años	73,2	70,2	71,9	72,8	71,8

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, *Barómetro sanitario*, varios años.

Tabla 16 – Evolución de los motivos por los que se elige un servicio sanitario público o privado. Porcentaje de los que eligen un servicio sanitario público. 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
La tecnología y los medios de que dispone					
Población total	63,7	64,9	65,1	66,8	66,9
Población de 65 y más años	72,1	72,7	77,3	78,6	75,8
La capacitación de los médicos					
Población total	55,8	57,3	58,1	60,1	61,0
Población de 65 y más años	63,3	66,7	67,2	72,0	69,5
La capacitación de las enfermeras					
Población total	54,6	56,2	57,1	59,7	60,2
Población de 65 y más años	63,3	65,7	67,7	72,7	69,4
La rapidez con que le atienden					
Población total	29,3	28,5	30,3	33,3	32,6
Población de 65 y más años	43,9	45,6	47,3	50,5	47,2
La información que recibe sobre su problema de salud					
Población total	43,0	43,8	46,3	48,4	49,5
Población de 65 y más años	58,6	58,3	62,6	65,8	63,4
El trato personal que reciben					
Población total	40,0	39,9	41,6	44,5	45,1
Población de 65 y más años	57,4	56,2	58,6	63,0	60,2
El confort de las instalaciones					
Población total	32,6	33,6	35,8	38,8	38,2
Población de 65 y más años	47,3	50,6	52,3	57,6	52,9

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, *Barómetro sanitario*, varios años.

mayoritariamente por los servicios sanitarios privados. La situación respecto a estos últimos cambia sustancialmente en el caso de las personas mayores, ya que en tres de estos cuatro últimos motivos muestran su preferencia por los servicios sanitarios privados y, respecto a los tres primeros, los que se decantan por la sanidad pública superan o se acercan al 70%. El arraigo de la sanidad pública entre las personas mayores es, por tanto, muy profundo. Esto explica que la preocupación prenda en ellos cuando oyen hablar de procesos de privatización o externalización de la gestión sanitaria.

El tema de la privatización –o “externalización”, según el eufemismo que ha hecho fortuna entre algunos dirigentes políticos– de servicios ha adquirido un notable protagonismo mediático a raíz del programa del Gobierno de la Comunidad de Madrid para privatizar la gestión de seis hospitales de titularidad pública. En primer lugar, hay que señalar que no se trata de una privatización material, es decir, una transferencia al sector privado de la competencia y responsabilidad de la actividad sanitaria mediante la puesta en manos de compañías privadas del aseguramiento y prestación de los servicios sanitarios, algo que queda fuera de nuestro marco constitucional. Frente a esta privatización material, las múltiples fórmulas que se han aplicado en nuestro país se encuadran bien en una privatización formal (el recurso a mecanismos de gestión directa a través de entidades de titularidad pública sometidas a derecho privado), bien en una privatización funcional (el desarrollo de iniciativas de gestión indirecta mediante entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, en virtud de contratos). Dentro de las iniciativas de privatización funcional se encuentra el modelo de concesión administrativa para la gestión integral del servicio público (el llamado “modelo Alzira”), que es el que se pretende implantar en esos seis hospitales de la Comunidad de Madrid y el que ha generado un amplio movimiento de rechazo ciudadano y un encendido debate público y político sobre la privatización de la sanidad.

Durante las dos últimas décadas, se han llevado a cabo en España y en los países desarrollados distintos procesos de reforma y privatización formal y funcional del sistema sanitario, buscando sobre todo una mayor flexibilidad y profesionalización de la gestión, una mejor medición del cumplimiento de objetivos y atribución de responsabilidades y un abaratamiento de los costes de aprovisionamiento y salariales. Comparativamente, el gasto sanitario español, teniendo en cuenta nuestro nivel de renta, se sitúa al mismo nivel que el de aquellos países que tienen un modelo sanitario similar (un Sistema Nacional de Salud, como Suecia, Reino Unido o Italia). Pero también es cierto que en la última década el gasto sanitario público por persona ha aumentado mucho más que el PIB. La brutal caída de los ingresos fiscales desde el inicio de la crisis y las dificultades para financiar la deuda pública ha llevado a recortes importantes también en el ámbito de la sanidad. En este contexto se sitúa el programa de privatización funcional de la Comunidad de Madrid, aunque sus responsables resalten entre sus objetivos los elementos de mejora en el resto de los ámbitos señalados.

No es éste el lugar adecuado para discutir si las políticas de estricta austeridad económica a que se ha visto sometido nuestro país en los últimos años han sido acertadas, aunque cada vez más voces, desde muy diversos ámbitos, las cuestionan. La primera pregunta que se plantea es si, dentro de los recortes, se han tenido en cuenta suficientemente las principales preocupaciones y valoraciones de los ciudadanos respecto a los servicios públicos, donde, como hemos comentado, la sanidad ocupa un lugar preponderante. ¿No habría que recortar antes de otras partidas? Y la segunda cuestión, ¿aseguran los procesos de privatización funcional la reducción del gasto sanitario manteniendo los niveles de calidad que los ciudadanos reconocen en la sanidad pública?

La respuesta a la primera pregunta nos llevaría a un debate de gran alcance sobre las prioridades políticas y ciudadanas –no siempre coincidentes– que excede la pretensión de estos breves párrafos. Respecto a la segunda, da pie a algunos comentarios habituales entre los expertos sanitarios e incomprensiblemente obviados en el debate público más amplio.

Salvo contadas excepciones, no se dispone en nuestro país de evaluaciones sistemáticas de los resultados de las distintas innovaciones en las formas de gestión de la sanidad que se han llevado a cabo en los últimos veinte años y que aportarían datos empíricos fundamentales para que los responsables políticos diseñaran las estrategias de organización y gestión futuras y para que los profesionales y los ciudadanos participaran en su elaboración y discusión. Algunos expertos, como Vicente Ortún, señalan que, además de disponer de los datos, no hay que “hacer trampa” con ellos: “Lo que hay que mirar es el gasto por persona, no por paciente, si no es fácil hacer trampa. Porque, por ejemplo, en el tema de las concesiones, como Alzira, dicen que gastaban menos por ingreso, por paciente, pero claro esto tiene trampa, porque si uno quiere gastar menos por ingreso lo que hace es tener al paciente menos tiempo ingresado, darle el alta, y volverlo a ingresar y así se tiene un coste medio más bajo por paciente. Pero lo que cuenta en la vida es el coste sanitario por persona: ¿Cuánto sale un paciente en Alzira, y en Alcobendas, y en Retiro? Y ahí es donde saltan las sorpresas porque en las zonas donde el gasto hospitalario es más pequeño el gasto sanitario no siempre es más reducido. ¿Por qué? Pues porque se centrifuga gasto hacia otro sitio. Si yo soy un hospital y quiero gastar poco procuro derivar lo costoso a otros centros, y tanto como pueda. Si queremos comparar sistemas hay que hacerlo globalmente y por persona, lo que se gasta en atención primaria, en medicamentos, en ingresos, en rehabilitación... Eso es lo que cuenta”¹².

En el ámbito internacional sí se dispone de bastantes estudios de evaluación de programas de gestión privada de los servicios sanitarios y los

¹² Ortún, V., “Con el gasto hospitalario es fácil hacer trampa”, en *El Mundo*, 12 de diciembre de 2012.

Tabla 17 – Evolución de las personas de 65 y más años que habían tomado medicamentos en las dos últimas semanas por sexo. En porcentaje. 2006-2012

	2006	2012
Hombres	88,5	79,7
Mujeres	93,9	86,0
Total	91,6	83,3

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta Nacional de Salud*, varios años.

resultados globales no son concluyentes respecto a si es mejor la gestión pública o la privada, pues depende en cada caso de múltiples factores como el entorno administrativo e institucional, la cultura de los centros, las condiciones de los contratos o la supervisión de la calidad por parte del financiador. Para Fernando Sánchez, José M^a Abellán y Juan Oliva, “el excesivo empeño en apuntar que la privatización de la gestión de centros sanitarios públicos es la pieza clave sobre la que asentar la eficiencia del sistema sanitario no sólo no está avalada por datos nacionales y experiencias internacionales, sino que desenfoca la necesidad de abordar otros debates largamente retrasados”¹³. En todo caso, sostienen que en la planificación sanitaria debe tenerse en cuenta la gestión de áreas territoriales y no exclusivamente de centros y que –en línea con la opinión de Vicente Ortún– “la financiación debería ser capítativa, ajustada por el riesgo de la población cubierta inicialmente (edad, sexo, cronicidad y otros elementos como serían la densidad de la población, la renta per cápita media o índices de privación o pobreza), considerando si los centros desarrollan trabajos de investigación y si son centros docentes o no, y controlando las derivaciones de pacientes a otros centros de otras áreas y las compensaciones presupuestarias correspondientes”¹⁴.

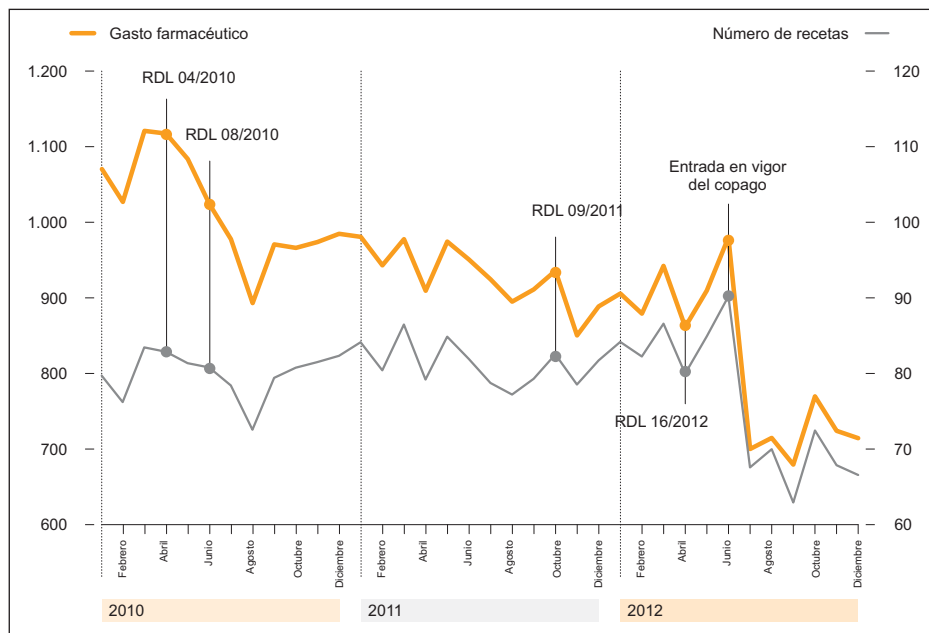
El otro gran tema de preocupación respecto a la salud de los mayores en este período de crisis es el del consumo farmacéutico y el copago de medicamentos, que les afecta de manera muy especial, pues a ellos les corresponde el 80% del gasto total en esta partida.

La tabla 17 muestra que se ha reducido apreciablemente el porcentaje de personas mayores que habían consumido medicamentos dos semanas antes de ser encuestadas: 91,6% en 2006 y 83,3% en 2012. Evidentemente, una razón de este descenso es la mejora del estado de salud comentado anteriormente, pero parece claro que la crisis económica también está influyendo en que se produzca una disminución tan apreciable. Los datos de 2012 llegan hasta junio de ese año, con lo que la encuesta no recoge el impacto del copago farmacéutico que entró en vigor el 1 de julio de 2012, lo cual hace pensar

¹³ Sánchez, F., Abellán, J. M. y Oliva, J. (2013): *Gestión pública y gestión privada de servicios sanitarios públicos: más allá del ruido y la furia, una comparación internacional*, Documento de Trabajo 4/2013, p. 9-10. Real Instituto Elcano.

¹⁴ *Ibidem*, p. 10.

Gráfico 7 – Evolución del gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud y del número de recetas. En millones. 2010-2012



Fuente: Antares Consulting (2013): *Impacto de las medidas de ahorro sobre el sector farmacéutico*.

que probablemente el consumo de fármacos entre las personas mayores se habrá reducido aún más. Pero, además, hay que tener igualmente en cuenta el impacto que habrá tenido la no financiación por parte de la Seguridad Social de algunos fármacos ampliamente utilizados por las personas mayores a partir del 1 de septiembre de 2012.

Según el informe *Impacto de las medidas de ahorro sobre el sector farmacéutico*, publicado en mayo de 2013 por Antares Consulting, el copago farmacéutico en 2012 produjo una reducción de la factura farmacéutica de 552 millones de euros (de los que 384 corresponden a los pensionistas), mientras que la medida de exclusión de la financiación pública de ciertos medicamentos reportó un ahorro de 107 millones de euros. En ese mismo año, el número de recetas disminuyó un -6,1% en unidades y un -6,6% en valor (gráfico 7). En 2010, España ya estaba por debajo de la media europea en gasto farmacéutico público per cápita y desde ese año ha sufrido una disminución del -20,4%, situándose en 207 euros por habitante.

A la hora de evaluar estas medidas, los resultados económicos globales son importantes, sobre todo en un período de reducción de los recursos económicos disponibles, pero se ha de tener en cuenta su impacto personal y social, especialmente en las personas mayores, para quienes la salud ocu-

pa un lugar destacado en sus ocupaciones y preocupaciones. El informe *Las repercusiones del copago sobre la utilización de medicamentos por los pensionistas*, elaborado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública¹⁵, a partir de una encuesta realizada por 30 médicos generales a 992 pensionistas de la Comunidad de Madrid que acudieron a consulta no urgente, aporta algunos datos al respecto:

— Los pensionistas pagan una media de 11,8 euros al mes por el copago farmacéutico.

— El 16,9% no retiraron alguno de los medicamentos prescritos a partir del establecimiento del copago, porcentaje que se elevó al 27,3% entre los que tenían una renta inferior a 400 euros mensuales. La no utilización de los medicamentos prescritos es previsible que produzca un empeoramiento de las enfermedades de base o una descompensación de las mismas.

— El 60% consumía alguno o varios de los medicamentos excluidos de la financiación pública, casi la mitad de los cuales siguieron haciéndolo, con un coste medio mensual de 7,06 euros, que habría que sumar al copago.

— Al copago farmacéutico y a la no financiación de algunos medicamentos hay que unir otros copagos recientemente establecidos (dietas, transporte, prótesis y ortesis).

Como señala el informe del IESE *Los sistemas de copago en Europa, Estados Unidos y Canadá: implicaciones para el caso español*¹⁶, a partir del análisis de un amplio número de estudios a nivel internacional, el copago en muchos de los ámbitos de la atención sanitaria está muy extendido en Europa (cuadro 1). Solamente Reino Unido, España y Dinamarca lo aplican en exclusiva a los medicamentos. Junto a ello, hay que destacar también que en prácticamente todos los países existen mecanismos de protección de los colectivos más vulnerables –los que tienen rentas más bajas y los pacientes de alto riesgo–, como los límites máximos de contribución anual o la exención total. Respecto al impacto del copago en el uso de servicios de salud, los datos indican una reducción del consumo adecuado de medicamentos –los que han sido prescritos por un médico– y del consumo adecuado de servicios de salud. Aunque los resultados de los estudios no son tan concluyentes, no parece que el copago lleve a una peor salud de la población en general, aunque sí para los colectivos más vulnerables.

Tras la revisión de la amplia bibliografía de estudios empíricos, la conclusión de los autores del artículo es clara: “La crisis actual y la estructura demográfica de nuestra población están realizando una fuerte presión sobre el Estado de Bienestar y, muy en particular, sobre el gasto sanitario.

¹⁵ Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (2013): *Las repercusiones del copago sobre la utilización de medicamentos por los pensionistas*.

¹⁶ Mas, N., Cirera, L. y Viñolas, G. (2011): *Los sistemas de copago en Europa, Estados Unidos y Canadá: implicaciones para el caso español*. IESE.

Cuadro 1 – Copago en algunos países europeos

	Atención Primaria	Especialistas	Atención hospitalaria	Servicios de urgencias	Fármacos
Alemania	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Austria	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Bélgica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Dinamarca	NO	NO	NO	NO	SÍ
España	NO	NO	NO	NO	SÍ
Finlandia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Francia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Grecia	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Holanda	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Irlanda	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Italia	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Luxemburgo	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Noruega	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Portugal	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
Reino Unido	NO	NO	NO	NO	SÍ
Suecia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Mas, N., Cirera, L. y Viñolas, G. (2011): *Los sistemas de copago en Europa, Estados Unidos y Canadá: implicaciones para el caso español*. IESE.

En este contexto, el copago ha reaparecido con fuerza. Sin embargo, ésta no es la única alternativa para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud. Numerosas experiencias internacionales han puesto ya de manifiesto que las intervenciones en el lado de la oferta –rediseñar el sistema, aumentar la integración de los servicios, priorizar prestaciones, establecer protocolos, etc.– suelen tener mayores y mejores resultados tanto en el gasto como en el nivel de salud de la población, que las actuaciones en el lado de la demanda”¹⁷.

3. La crisis y el sistema de pensiones

La crisis está afectando muy seriamente a la población española. Millones de personas han perdido su empleo y un número importante de los trabajadores han visto congelado o reducido su salario. Las personas mayores, lógicamente, también han sufrido el impacto de la crisis en su situación económica por varias vías: a través de los ingresos que perciben –básicamente las pensiones– y por haberse visto en no pocos casos abocados a ayudar a algunos miembros de su red familiar, fundamentalmente hijos que han perdido su empleo y con un elevado nivel de endeudamiento contraído durante la época de la “burbuja inmobiliaria”.

¹⁷ *Ibidem*, p. 12.

Tabla 18 – Evolución del salario medio, de la pensión contributiva media y de la pensión no contributiva media. Valor absoluto y números índice. Base 2008=100. 2008-2012

	Valor absoluto			Números índice		
	Salario	Pensión contributiva	Pensión no contributiva	Salario	Pensión contributiva	Pensión no contributiva
2008	22.087,1	10.075,5	4.616,2	100	100	100
2009	22.575,4	10.556,8	4.708,6	102,2	104,8	102,0
2010	22.521,0	10.912,9	4.755,8	102,0	108,3	103,0
2011	22.857,1	11.269,4	4.866,4	103,5	111,8	105,4
2012	22.864,2	11.617,1	5.007,8	103,5	115,3	108,5

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta trimestral de coste laboral*, varios números; Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, varios años; y Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Boletín de estadísticas laborales*, varios números.

Las pensiones constituyen la principal fuente de ingresos de las personas mayores en España. El impacto de la crisis ha sido menor en los pensionistas que en los asalariados (tabla 18). Entre 2008 y 2012, el salario medio subió un 3,5%, al pasar de 22.087 a 22.864 euros anuales. En 2012, el avance respecto a 2011 fue prácticamente nulo, pues aumentó en apenas siete euros. Frente a ello, en el mismo período, las pensiones contributivas aumentaron un 15,3% y las no contributivas un 8,5%. El elevado incremento de las pensiones contributivas es resultado del denominado “efecto sustitución”: las nuevas pensiones que se incorporan al sistema (con largas carreras de cotización) son mucho más altas que las pensiones de las personas de más edad que fallecen (tabla 19). Por ello, lo lógico es comparar la evolución de los salarios con la revalorización de las pensiones establecida por ley. Bajo este parámetro, las pensiones aumentaron un 5,8% entre 2008 y 2011, frente al 3,5% de los salarios. Esta ventaja no ha supuesto, en todo caso, ganancia de poder adquisitivo para los pensionistas, ya que el IPC en ese período se incrementó en 7,3 puntos.

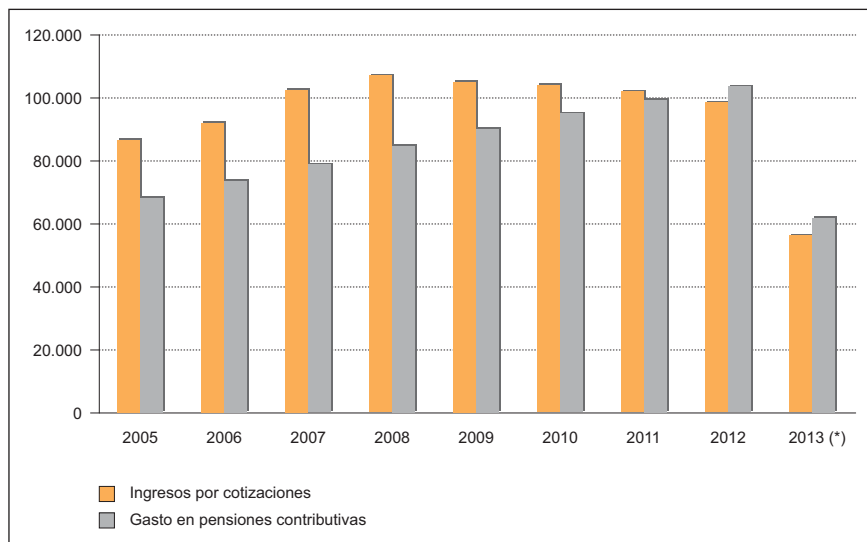
El principal impacto de la crisis económica sobre el sistema de pensiones es la reducción de los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social, como resultado del descenso de la actividad económica y, en consecuencia, del empleo. Como se puede apreciar en el gráfico 8, los ingresos por cotizaciones crecieron de forma continuada y a un elevado ritmo entre 2005 y 2008, muy por encima del aumento del gasto en pensiones contribu-

Tabla 19 – Evolución de la pensión de jubilación media. En euros mensuales. 1995-2012

	1995	2000	2005	2011	2012
Pensiones en vigor	444,0	535,3	686,6	915,2	946,4
Altas de pensiones	535,6	644,9	800,1	1.202,1	1.252,0
Bajas definitivas de pensiones	353,7	471,9	608,5	874,6	897,9

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, varios años.

Gráfico 8 – Evolución de los ingresos por cotizaciones de la Seguridad Social y de los gastos en pensiones contributivas. En millones de euros. 2005-2013



(*) Datos hasta julio.

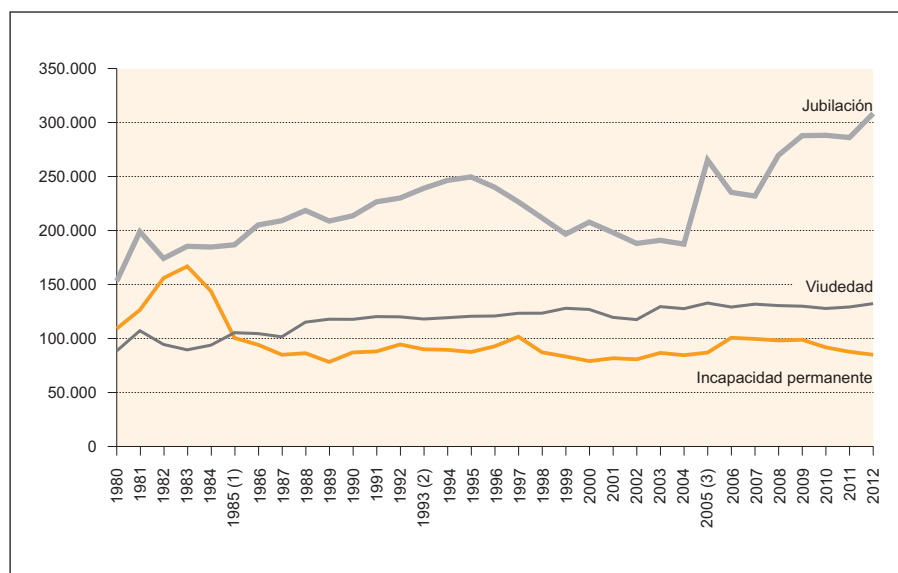
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Sistema de la Seguridad Social. Resumen de ejecución del presupuesto*, varios números.

tivas. Este proceso permitió acumular un importante Fondo de Reserva. A partir de 2008, los ingresos por cotizaciones empiezan a descender, mientras que los gastos continúan aumentando, aunque su ritmo se ralentiza a partir de 2010. En 2012 se produce el primer déficit del sistema de pensiones en este siglo y también por primera vez es preciso hacer uso del Fondo de Reserva.

Las previsiones económicas no auguran una rápida recuperación de la actividad económica y del empleo que permita volver a un nivel de ingresos capaz de cubrir los gastos en pensiones derivados de las condiciones actualmente establecidas. A ello hay que unir el hecho de que también la rebaja de salarios que se está produciendo y promoviendo como una de las vías de salida a la crisis impacta de lleno en la recaudación por cotizaciones. Según el INE, en 2011, el salario más frecuente en España era de 15.500 euros anuales, mientras que en 2010 superaba los 16.000 euros. Según estos datos, casi la cuarta parte de los pensionistas españoles (23,3%), tiene ya unos ingresos superiores al tramo salarial más frecuente entre los trabajadores en activo.

Por el lado de los pensionistas, la “tregua demográfica” (gráfico 9) que ha supuesto la incorporación de la menguada generación de la guerra y la inmediata posguerra dará paso a la entrada en el sistema de las generaciones del *baby-boom*, las más numerosas, con una esperanza de vida más elevada

Gráfico 9 – Evolución del número de altas iniciales de pensiones por clase. 1980-2012



Notas: (1) Hasta 1984 se incluían las altas por traslado entre provincias. (2) No incluye MUNPAL. (3) Las cifras de este año están afectadas por la nueva normativa de concurrencia de las pensiones SOVI.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, varios años.

y, al menos en un primer momento, con pensiones más altas. El resultado no puede ser otro que el deterioro a corto plazo del balance del sistema de pensiones y una incertidumbre mucho mayor respecto al medio y largo plazo por razones demográficas. Aunque no hubiéramos sufrido una crisis económica o no hubiera sido tan profunda, igualmente tendríamos que reformar nuestro sistema de pensiones, como lo han hecho o están haciendo los países de nuestro entorno, que vivieron el *baby-boom* con una década de antelación a nosotros. España inició su proceso de reforma del sistema de pensiones con el Pacto de Toledo en 1995 y se han ido tomando numerosas medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema. El período de crecimiento económico más largo de nuestra historia y la llegada masiva de inmigrantes económicos restó urgencia a las reformas de mayor calado, que hoy reaparecen con fuerza en el contexto de una crisis de deuda que limita aún más las alternativas de respuesta.

Más que cualquier otro análisis, el gráfico 10 es bien elocuente. En un sistema de reparto como es el español y el de los países de nuestro entorno, en el que los trabajadores actuales pagan con sus cotizaciones las prestaciones de los pensionistas actuales, la relación entre los jubilados y la población en edad de trabajar es fundamental para la viabilidad del sistema. La pirámide de población prevista para el año 2050 no deja lugar a

Gráfico 10 – Evolución de la población residente en España por sexo y grupos de edad. 1970-2050



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE (2012): *Proyecciones de población a largo plazo*; e INE, *Censo de población 1970*.

dudas. Es cierto que las previsiones demográficas a medio y largo plazo pueden no cumplirse –como ocurrió en nuestro país con el reciente *boom* migratorio, en el que aumentó en una proporción no prevista en las proyecciones de población el número de extranjeros en nuestro país–, pero no es fácil imaginar en este momento una concatenación de causas como la que se produjo entonces (empezando por el crecimiento irracional del sector inmobiliario y de la construcción), mientras que los procesos demográficos de fondo –baja natalidad y aumento de la esperanza de vida–, salvo extraños acontecimientos imprevistos, se mantendrán. De hecho, los movimientos migratorios actuales (retorno de inmigrantes y emigración de españoles, sobre todo jóvenes) acentuarán a corto plazo la modificación de nuestra estructura demográfica.

Tabla 20 – Evolución prevista de la tasa bruta de fecundidad y de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. 2012-2050

	2012	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Tasa bruta de fecundidad	1,42	1,44	1,47	1,49	1,51	1,52	1,53	1,54	1,55
Esperanza de vida de los hombres a los 65 años	18,46	18,92	19,68	20,43	21,16	21,87	22,57	23,24	23,90
Esperanza de vida de las mujeres a los 65 años	22,36	22,80	23,51	24,20	24,85	25,47	26,07	26,63	27,17

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos INE.

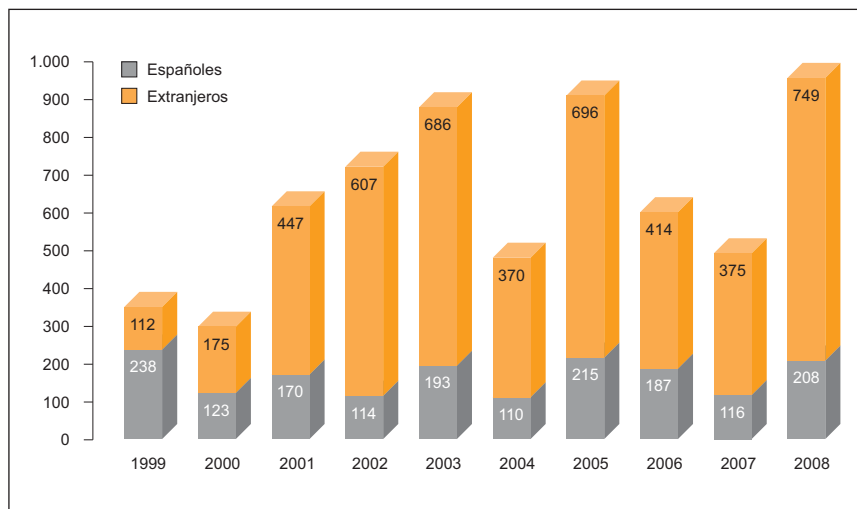
La razón de esta “rectangularización” de la pirámide poblacional está en la conjunción de dos procesos demográficos de gran trascendencia: el mantenimiento de una baja tasa de fecundidad y el continuo incremento de la esperanza de vida a los 65 años ya comentado.

Como se puede apreciar en la tabla 20, las proyecciones respecto a la tasa de fecundidad muestran un muy ligero repunte en las próximas décadas (hasta 1,55 hijos por mujer en 2050 desde 1,42 en 2012), que en ningún caso se acerca a la tasa de reposición demográfica, situada en 2,1. Frente a este estancamiento, destaca un incesante aumento de la esperanza de vida a los 65 años: entre 2012 y 2050 aumentará en 5,4 años entre los hombres y en 4,8 entre las mujeres. Por tanto, mientras las cohortes en edad de trabajar tenderán a descender –si no median intensos procesos inmigratorios, como el acaecido en la primera década de este siglo (gráfico 11)–, las de los jubilados se incrementarán notablemente.

El resultado de todo ello es un aumento muy importante de la tasa de dependencia, es decir, la ratio entre población de 65 y más años y la población potencialmente activa (15-64 años), un parámetro clave para evaluar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Como se puede apreciar en la tabla 21, la tasa de dependencia española en 2010 se situaba en 24,7, lo que colocaba a nuestro país en la decimosegunda posición entre los países de la UE-15 y claramente por debajo de la media. Las predicciones demográficas para 2030 elevan la tasa a 35,5, y repetiría la misma posición. Sin embargo, para 2060, nuestro país se situaría en quinto lugar, por detrás de Alemania, Portugal, Italia y Grecia, con un 56,4. Es decir, por cada 100 personas en edad de trabajar habría 56 con 65 y más años.

Pero la clave operativa no está en la relación entre jubilados y personas en edad de trabajar, sino entre pensionistas y trabajadores, los que aportan recursos al sistema. Entre 1990 y 2012, el número de afiliados a la Seguridad Social pasó de 12,6 a 16,3 millones, con un incremento del 29,7%. En el mismo período, el número de pensionistas aumentó de 6,2 a 9 millones, con un incremento del 45,8% (gráfico 12). La ratio trabajadores-pensionistas bajó de 2,03 a 1,81. Las fluctuaciones a lo largo del período han sido grandes, dependiendo directamente de los ciclos económicos y los

Gráfico 11 – Evolución del crecimiento demográfico por nacionalidad. Variación interanual en miles de habitantes. 1999-2008



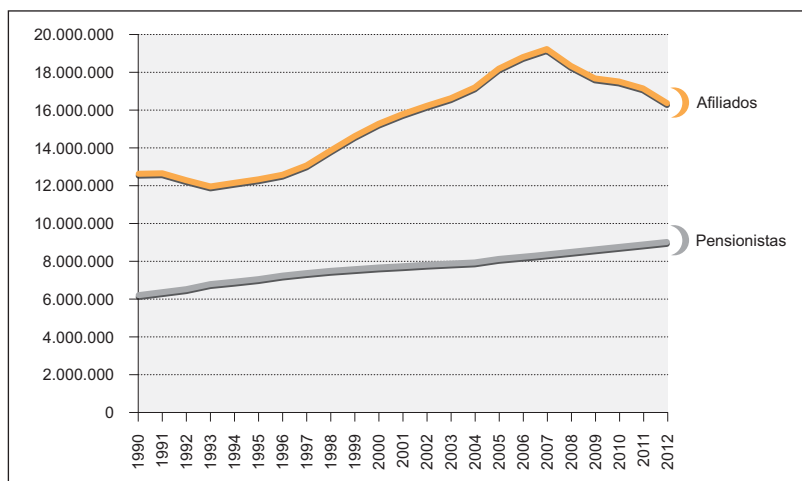
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes*, varios años.

Tabla 21 – Evolución de la tasa de dependencia de los mayores en la UE-15. 2010-2060

	2010	2030	2060
Alemania	31,3	47,2	59,9
Portugal	26,7	37,9	57,2
Italia	30,8	41,1	56,7
Grecia	28,4	37,7	56,7
España	24,7	35,5	56,4
Austria	26,1	38,8	50,7
Holanda	22,8	40,3	47,5
Finlandia	25,6	42,7	47,4
Francia	25,7	39,1	46,6
Suecia	27,7	37,2	46,2
Luxemburgo	20,4	30,0	45,1
Bélgica	26,0	36,7	43,8
Dinamarca	24,9	37,0	43,5
Reino Unido	24,9	34,8	42,1
Irlanda	16,8	27,6	36,7
UE-15	27,3	39,4	50,7

Nota: Se define la tasa de dependencia de los mayores como el porcentaje de población de 65 y más años respecto a la población de 15 a 64 años.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de Eurostat.

Gráfico 12 – Evolución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social y de los pensionistas. 1990-2012

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

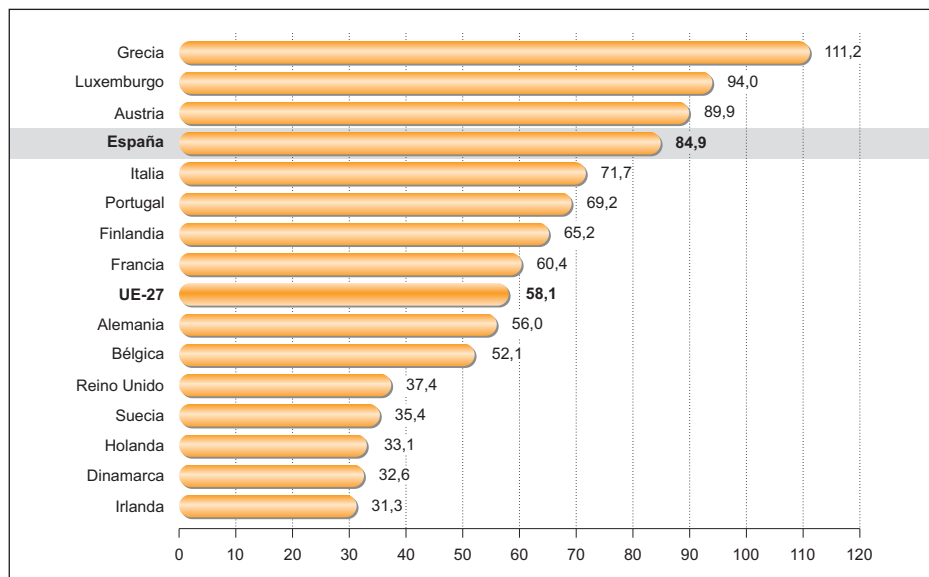
correspondientes procesos de creación o destrucción de empleo, pero en pocos ejercicios se ha superado el umbral de los dos trabajadores por cada jubilado. La clave, evidentemente, se encuentra en el numerador, el volumen de afiliados, máxime cuando la tasa de empleo (porcentaje de trabajadores sobre la población en edad de trabajar) es aún comparativamente baja –incluso en períodos de crecimiento económico– en nuestro país respecto a los de nuestro entorno.

Una de las soluciones a la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones sería aumentar los ingresos por medio de un incremento de la afiliación, sobre todo de las mujeres, donde todavía hay un amplio margen. Pero, así como la evolución demográfica es más predecible, la evolución económica no lo es. Mecanismos como el Fondo de Reserva pueden ayudar a mitigar las fluctuaciones en este ámbito, pero no parece que puedan resolver el problema de fondo.

Un último factor clave para evaluar la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones es un indicador estrictamente económico: la tasa de sustitución de las pensiones públicas de jubilación, es decir, el porcentaje que supone la pensión respecto al último sueldo. Según datos de la OCDE, España ocupa el cuarto lugar entre los países de la UE, con una tasa del 84,9% (en el supuesto de una carrera laboral completa), sólo superada por Grecia, Luxemburgo y Austria, pero muy alejada de países como Alemania, Reino Unido o Dinamarca (gráfico 13).

Sin embargo, el gasto en pensiones respecto al PIB se situaba en nuestro país en 2010 entre los más bajos de la UE-15, aunque las previsiones

Gráfico 13 – Tasa de sustitución del salario medio neto de impuestos y cotizaciones sociales por la pensión tras una vida laboral completa en los países de la UE-15. En porcentaje. 2011



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de OCDE (2012): *Pensions at a glance 2011*. París.

hasta 2060 muestran un incremento muy notable (tabla 22), que revertiría nuestra posición y nos situaría entre los países con un mayor gasto en pensiones como porcentaje del PIB.

Como se puede apreciar, en prácticamente todos los países de la UE se va a registrar en las próximas décadas un aumento muy notable en el gasto en pensiones como porcentaje del PIB. El adelanto del *baby-boom* respecto a España –que ya hemos indicado– explica que algunos, como Suecia o Italia, hayan acometido ya profundas reformas de sus sistemas de pensiones. Desde los años noventa, la mayoría de los países han ido aprobando medidas de diferente calado para reformar sus sistemas de pensiones que afectan de forma significativa a los niveles de las prestaciones. Destacan a este respecto Alemania, Austria, Finlandia, Francia e Italia, a los que hay que añadir más recientemente Portugal, España y, en menor medida, Grecia¹⁸.

Al hablar de la reforma de los sistemas de pensiones se suelen distinguir dos tipos: las denominadas paramétricas, en las que cambian algunos de los criterios utilizados para el cálculo de las pensiones, como el período de cotización mínimo para tener derecho al 100% de la pensión, la edad de jubi-

¹⁸ Véase García, D., Gordo, E. y Manrique, M. (2011): “Reformas de los sistemas de pensiones de pensiones en algunos países de la UEM”, en *Boletín Económico*, Banco de España, n. 7-8, p. 126.

Tabla 22 – Evolución prevista del gasto en pensiones públicas en los países de la UE-15. En porcentaje del PIB. 2007-2060

	2007	2010	2020	2030	2040	2050	2060	Variación en puntos porcentuales
Luxemburgo	8,7	8,6	9,9	14,2	18,4	22,1	23,9	15,2
Grecia	11,7	11,6	13,2	17,1	21,4	24,0	24,1	12,4
España	8,4	8,9	9,5	10,8	13,2	15,5	15,1	6,7
Irlanda	5,2	5,5	6,4	7,5	8,7	10,5	11,3	6,1
Bélgica	10,0	10,3	11,8	13,9	14,6	14,7	14,7	4,7
Holanda	6,6	6,5	7,8	9,3	10,3	10,3	10,5	3,9
Finlandia	10,0	10,7	12,6	13,9	13,6	13,3	13,4	3,4
Reino Unido	6,6	6,7	6,9	7,6	8,0	8,1	9,3	2,7
UE-15	10,2	10,3	10,7	11,6	12,3	12,5	12,7	2,5
Alemania	10,4	10,2	10,5	11,5	12,1	12,3	12,8	2,4
Portugal	11,4	11,9	1,4	12,6	12,5	13,3	13,4	2,0
Francia	13,0	13,5	13,6	14,2	14,4	14,2	14,0	1,0
Austria	12,8	12,7	13,0	13,8	13,9	14,0	13,6	0,8
Dinamarca	9,1	9,4	10,6	10,6	10,4	9,6	9,2	0,1
Suecia	9,5	9,6	9,4	9,5	9,4	9,0	9,4	-0,1
Italia	14,0	14,0	14,1	14,8	15,6	14,7	13,6	-0,4

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Comisión Europea (2009), *The 2009 Ageing Report*.

lación ordinaria y mínima, la base de cálculo o el índice de revalorización de las pensiones; y las reformas estructurales, en las que se introducen cambios más profundos en los fundamentos que afectan al sistema de reparto.

Como se aprecia en el cuadro 2, prácticamente todos los países de la UE han aprobado reformas paramétricas en los últimos años a petición de la Comisión Europea y de otros organismos internacionales. En España fueron fruto de las medidas adoptadas en 2011. En todos los casos ha aumentado o está previsto aumentar la edad de jubilación. También se han generalizado el incremento de la carrera laboral completa y de la base de cálculo (el número de años que se tienen en cuenta) de la pensión.

Dentro de las reformas paramétricas aconsejadas a los países por los citados organismos internacionales estaba la aprobación de un mecanismo de ajuste automático de ciertos parámetros de las pensiones (edad de jubilación, años de cotización necesarios o importe inicial de la pensión) vinculados a la esperanza de vida de la población (los que se denominan factores de primera generación) y a los recursos del sistema en cada momento dependiendo de la evolución de los salarios, el PIB, la inflación o la relación entre pensionistas y cotizantes (factores de segunda generación). A este mecanismo se le denomina “factor de sostenibilidad”. Muchos países europeos ya lo han aprobado (cuadro 3), aunque Dinamarca, Grecia y Ho-

Cuadro 2 – Reformas paramétricas recientes en la UE

	Aumento de la edad de jubilación	Tasa de sustitución y carrera laboral completa	Base de cálculo	Cambio del índice de revalorización
Alemania	De 65 a 67 años			
Austria	De 61,5 a 65 la mínima	Se reduce hasta 80% con 45 años cotizados	De 20 a 40 años	Pasa a ser el IPC
Bélgica	De 60 a 62 años	Sube la carrera completa de 35 a 40 años		
Dinamarca	De 65 a 67 años De 60 a 62 la mínima			
Eslovaquia	De 60 a 62 años			
España	De 65 a 67 años	Sube la carrera completa de 35 a 37 años	De 15 a 25 años	
Estonia	De 63 a 65 años			
Francia	De 65 a 67 años De 60 a 62 la mínima	Sube la carrera completa de 37,5 a 40 años		
Grecia	De 60 a 65 años	Sube la carrera completa de 35 a 40 años	Toda la carrera laboral	IPC como máximo
Holanda	De 65 a 67 años			
Hungría	De 65 a 67 años De 60 a 62 la mínima		De salario bruto a neto	Pondera más el IPC que Δ PIB
Italia	De 58 a 62 años			Por debajo del IPC pensiones altas
Lituania	De 62,5 a 67 años			
Malta	De 61 a 65 años	Sube la carrera completa de 30 a 40 años	De 3 a 10 años	
Reino Unido	De 65 a 68 años			
República Checa	Sube según el año de nacimiento			

Fuente: Devesa, J. E., Devesa M., Domínguez, I., Encinas, B., Meneu, R. y Nagore, A. (2012): "El factor de sostenibilidad en los sistemas de pensiones de reparto: Alternativas para su regulación en España", *XV Encuentro de Economía Aplicada*. A Coruña.

landa lo implementarán más allá de 2020. En España estaba previsto hacerlo en 2027, pero se ha decidido adelantar esa fecha dado el rápido deterioro de los recursos del sistema en los ya más de cinco años de profunda crisis económica y de empleo que estamos sufriendo.

En este contexto, el Gobierno encargó a un comité de expertos el estudio del factor de sostenibilidad para nuestro sistema de pensiones, con vistas a su aprobación en un corto plazo. El objetivo declarado del comité era, a través de una regla sencilla y transparente, asegurar que el sistema de pensiones español se sostenga por sí mismo y reforzarlo ante la presión

Cuadro 3 – Mecanismos automáticos en las reformas de la UE

	Según la esperanza de vida			Según otros indicadores
	Edad de jubilación	Años cotizados	Pensión inicial	Revalorización de las pensiones
Alemania				2005 (ratio pensionistas-cotizantes)
Dinamarca	2022			
España	2017			
Finlandia			2010	
Francia		2009		
Grecia	2021			
Holanda	2025			
Hungría				2010 (crecimiento del PIB)
Italia	2013	2013		
Portugal			2010	2010 (crecimiento del PIB)
Suecia				1999 (balance actuarial del sistema)

Fuente: Devesa, J. E., Devesa M., Domínguez, I., Encinas, B., Meneu, R. y Nagore, A. (2012): “El factor de sostenibilidad en los sistemas de pensiones de reparto: Alternativas para su regulación en España”, *XV Encuentro de Economía Aplicada*. A Coruña.

de las tensiones demográficas y las condiciones económicas cambiantes. El documento final, presentado el 7 de junio de 2013, define su propuesta como un factor de tercera generación, que se compone de dos fórmulas:

— El Factor de Equidad Intergeneracional o FEI, que actúa sólo sobre el cálculo de la pensión inicial y la modera en la proporción que haya aumentado la esperanza de vida de la persona jubilada respecto de una esperanza de vida tomada como referencia. Busca, por lo tanto, que, en todo momento, dos personas que se jubilen a la misma edad habiendo acumulado la misma base reguladora sean tratadas por el sistema de la misma manera.

— El Factor de Revalorización Anual o FRA es una fórmula que delimita el crecimiento equilibrado de las pensiones, de acuerdo con los ingresos disponibles, el número de pensiones entre las cuales han de repartirse y el denominado efecto sustitución. Pero lo modula de acuerdo con la relación entre ingresos y gastos del sistema de pensiones, de modo que los déficits moderan el crecimiento de las pensiones y los superávits lo mejoran. Frente a las fórmulas utilizadas en otros países, en el caso español los ingresos del sistema adquieren un gran protagonismo y sobre éstos tienen una evidente capacidad de decisión y responsabilidad el Gobierno y el Parlamento.

Más allá de las polémicas en torno a la composición del comité de expertos y a los supuestos intereses del sector de previsión financiera, lo

cierto es que no se puede obviar un proceso que se está acometiendo en prácticamente todos los países de nuestro entorno, que no se puede hacer con precipitación, debe ser equitativo desde un punto de vista generacional y debe contar con el máximo consenso posible para que ningún gobierno en particular se vea obligado a asumir el coste político de medidas ciertamente impopulares que de todas maneras habrá que tomar en uno u otro momento.

Como señaló Miguel Ángel García, representante de Comisiones Obreras en el comité de expertos, en respuesta a las críticas recibidas por su apoyo al documento final, buscar el equilibrio presupuestario del sistema de pensiones “a largo plazo es un objetivo de toda la sociedad, tal y como recogió desde su inicio el Pacto de Toledo. Un sistema de pensiones debe ser viable hoy, pero también en el futuro porque quienes se jubilen en cualquier momento del tiempo deben tener la seguridad de contar con los ingresos precisos para cobrar su pensión [...]. Una cuestión muy importante, los retos y riesgos del sistema de pensiones español están ahí y aunque no se aplique ningún factor de sostenibilidad, si no se dota al sistema de más ingresos, se producirá en el futuro no muy lejano una reducción significativa de la relación entre pensión y salario que, además, al no contar con mecanismos de alerta pueden derivar en repentinos e intensos recortes de la pensión cuando se considere insostenible el déficit. Entonces, la distribución de los esfuerzos por cohortes y generaciones será muy desequilibrada”¹⁹.

Por lo que se refiere a las reformas estructurales, la más radical sería la sustitución del actual sistema de reparto por uno de capitalización. Sin embargo, ningún país en la UE ha realizado este cambio de forma total. Lo que sí se ha hecho en algunos países (cuadro 4) es aumentar el protagonismo de la parte de capitalización manteniendo una parte pública que proporciona una pensión básica o una pensión contributiva financiada por el sistema de reparto. En un sistema de capitalización, al llegar el momento de la jubilación, el capital acumulado se transforma en una renta vitalicia cuya cuantía depende de la esperanza de vida. Según algunos expertos, “los sistemas de capitalización fomentan el ahorro, la oferta de trabajo y, por tanto, el crecimiento, sin olvidar que pueden aislarse en mayor medida de los efectos de los cambios demográficos y de los ciclos políticos. Pero entrañan un mayor riesgo, como se ha puesto claramente de manifiesto a lo largo de la crisis financiera, que ha supuesto una pérdida muy significativa del valor de los activos acumulados en fondos de pensiones públicos y privados. A diferencia de los sistemas de reparto, donde las pérdidas o el riesgo se pueden distribuir entre distintas generaciones, en los sistemas de capitalización esto, en principio, no es posible e incide de manera particular en las generaciones más próximas a la jubilación”²⁰.

¹⁹ García Díaz, M. A., “Informe sobre el factor de sostenibilidad de las pensiones”, en *El País*, 8 de junio de 2013.

²⁰ García, D., Gordo, E. y Manrique, M. (2011), p. 121.

Cuadro 4 – Reformas estructurales en la UE en los últimos quince años

	Cambio parcial a capitalización (Año de la reforma)	Cuentas Nocionales (Año de efecto)
Dinamarca	Existe desde 1964	
Eslovaquia	2004	
Eslovenia	2000	
Estonia	2002	
Hungría	1997	
Italia		1996
Letonia	2001	1996
Polonia	1999	1999
Suecia	1999	1999

Fuente: Devesa, J. E., Devesa M., Domínguez, I., Encinas, B., Meneu, R. y Nagore, A. (2012): “El factor de sostenibilidad en los sistemas de pensiones de reparto: Alternativas para su regulación en España”, *XV Encuentro de Economía Aplicada*. A Coruña.

En segundo lugar, un cambio menos drástico que el anterior consiste en el paso a un sistema de cuentas nocionales, implantado en Alemania, Italia y Suecia. Éste es un sistema de reparto porque las pensiones de un año se pagan con las cotizaciones recaudadas en ese mismo año, pero las pensiones se calculan según el capital virtual acumulado en la cuenta nocional: “Una cuenta nocional es una cuenta virtual donde se recogen las aportaciones individuales de cada cotizante y los rendimientos ficticios que dichas aportaciones generan a lo largo de la vida laboral. Los rendimientos se calculan de acuerdo con un tanto nocional, que puede ser la tasa de crecimiento del PIB, de los salarios medios, de los salarios agregados, de los ingresos por cotizaciones, etc. Cuando el individuo se jubila, recibe una prestación que se deriva del fondo nocional acumulado, de la mortalidad específica de la cohorte que ese año se jubila y del tanto nocional utilizado”²¹.

En relación con la jubilación y la situación económica y financiera de los mayores, está adquiriendo un creciente protagonismo en el ámbito académico internacional el estudio de los denominados “dividendos demográficos”, dentro de la teoría de la economía generacional. Según esta teoría, el proceso de transición demográfica que supone el paso de una sociedad agrícola, con altas tasas de fecundidad y mortalidad, a otra predominantemente industrial y urbana, con bajas tasas de fecundidad y mortalidad, conlleva en las primeras etapas de este proceso que la fuerza laboral aumente más

²¹ Vidal Meliá, C., Devesa Carpio, J. E. y Lejárraga García, A. (2002): “Cuentas nocionales de aportación definida: fundamento actuarial y aspectos aplicados”, en *Anales del Instituto de Actuarios Españoles*, n. 8, p. 137-186.

rápidamente que la población dependiente (proceso en el que también influye notablemente la incorporación de la mujer al mercado laboral, por las menores necesidades de las tareas reproductivas y de cuidados en la familia), lo que libera recursos que pueden ser invertidos en el desarrollo económico y el bienestar familiar y produce, generalmente, un rápido aumento del ingreso per cápita. A este proceso se le denomina el primer dividendo. Se suele prolongar hasta cinco o seis décadas: cuando el descenso de la fecundidad y de la mortalidad elevan el número de personas mayores y la tasa de dependencia, si no se actúa sobre otros factores, se reduce el ingreso per cápita y el primer dividendo pasa a ser negativo.

Según esta teoría, “también es posible un segundo dividendo. Una población con una edad laboral más alta y con jubilaciones más largas está más incentivada a acumular activos, a menos que crea que sus necesidades serán atendidas por la familia o el gobierno. La inversión de estos activos adicionales en el país o en el exterior eleva el ingreso nacional. En resumen, el primer dividendo es una ganancia transitoria y el segundo se traduce en desarrollo sostenible y aumento de los activos. Estos resultados no son automáticos: dependen de la aplicación de políticas eficaces. Es decir, el período de los dividendos ofrece una posibilidad y no una garantía del nivel de vida. Los dividendos se perciben uno tras otro: cuando el primer dividendo llega a su fin, el segundo dividendo empieza poco después y continúa indefinidamente. Indudablemente se superponen”²².

Para Lee y Mason, el sistema de apoyo a los mayores para financiar “el déficit de su ciclo de vida” consta de tres componentes: transferencias públicas (pensiones, sanidad y servicios sociales), transferencias privadas (predominantemente apoyo familiar) y activos (ahorros, acciones, propiedades inmobiliarias...). El envejecimiento de la población en los países desarrollados está llevando a un reajuste de los programas públicos para las personas mayores, pero desde un punto de vista más integral asistimos a un cambio social fundamental que no siempre se tiene en cuenta: “A lo largo de la historia, las transferencias han sido ‘descendentes’, pasando de los mayores a los jóvenes; los sistemas de transferencias se utilizaban para transferir recursos económicos a generaciones futuras. El envejecimiento de la población, potenciado por cambios en el ciclo de vida económico y en los sistemas de transferencias, ha provocado un constante debilitamiento de ese patrón descendente. El sentido de las transferencias se ha invertido para los grupos de población de mayor edad en los países ricos, entre los que se encuentran Japón, Alemania, Austria, Eslovenia y Hungría. En estas sociedades, las generaciones actuales recurren a los sistemas de transferencia para obtener recursos de generaciones futuras. Si no se produce una reforma significativa,

²² Lee, R. y Mason, A. (2006): “¿Cuál es el dividendo demográfico?”, en *Finanzas & Desarrollo*, 43(3), p. 16-17.

antes de 2050 se habrá invertido el sentido de los flujos de transferencias en muchos países”²³.

Frente a esta realidad, Mason y Lee consideran fundamental actuar en una doble dirección: incrementar las inversiones en capital humano que favorezcan futuros aumentos de la productividad de los trabajadores y avanzar y fomentar el ahorro y la provisión financiera para la jubilación.

4. Envejecimiento activo y participación económica y social

4.1 El impacto de los mayores en el consumo

Las personas mayores cobran al final de mes su pensión²⁴, aunque la media no llega a los 1.000 euros. El conjunto de los mayores pensionados cobraban 103.524 millones de euros en 2012²⁵. Son una parte muy importante del consumo. ¿Qué sería de nuestra sociedad sin la aportación económica de nuestros mayores?

Como se puede apreciar en la tabla 23, el gasto total de los hogares cuyo sustentador principal es una persona mayor se incrementó notablemente entre 2006 y 2008 (18,4%), más del doble que el del resto de la población (8,7%). No obstante, el contraste mayor se produce desde el inicio de la crisis en 2008. Así, mientras los datos de los hogares de 16 a 64 años muestran una reducción del -9,6% entre 2008 y 2012, el gasto correspondiente a las personas mayores continuó aumentando a un ritmo sostenido (16%). Evidentemente, el incremento del número de mayores es un factor importante de este aumento, pero probablemente responda en mayor medida al incremento de las pensiones y los pensionistas con respecto a los salarios y a los trabajadores que se ha producido durante el período de crisis que continuamos sufriendo. Como resultado agregado de todo ello, el gasto de las personas mayores ha pasado de suponer un 17,6% del gasto total en 2006 a un 23% en 2012. Sólo entre 2008 y 2012 dicho porcentaje ha aumentado más de un punto por año. Por tanto, si el desplome del consumo es uno de los factores que han contribuido en mayor medida a agudizar la crisis económica y

²³ Lee, R. y Mason, A. (2011): *El envejecimiento de la población y la economía generacional: Resultados principales*, CEPAL, p. 35.

²⁴ Se ha calculado que el 90% de los ingresos de las personas mayores proceden de la pensión y el restante 10% de otros ingresos. Véase Rodríguez Cabrero, G. (2011): “Economía y personas mayores”, en *Libro Blanco sobre envejecimiento activo*, p. 162.

²⁵ Véase tabla 3.1 en Abellán García, A. y Ayala García, A. (2012): “Un perfil de las personas mayores en España, 2012. Indicadores estadísticos básicos”, en *Informes Portal Mayores*, n. 131, p. 17. En los Presupuestos Generales del Estado para 2013 se indican dos partidas: el importe para pensiones asciende a 121.556.511,11 miles de euros y para la Seguridad Social, 112.682.468,86 miles de euros.

Tabla 23 – Evolución del gasto total de los hogares por sexo y edad del sustentador principal. Valor absoluto en millones de euros. 2006-2012

	Valor absoluto			% de variación		Porcentaje		
	2006	2008	2012	2006/ 2008	2008/ 2012	2006	2008	2012
Total hombres	390.437	414.928	370.333	6,3	-10,7	80,6	77,6	72,7
Hombres entre 16 y 29 años	21.976	19.931	11.733	-9,3	-41,1	4,5	3,7	2,3
Hombres entre 30 y 44 años	133.111	138.938	112.671	4,4	-18,9	27,5	26,0	22,1
Hombres entre 45 y 64 años	174.051	184.814	165.289	6,2	-10,6	35,9	34,5	32,4
Hombres de 65 y más años	61.300	71.246	80.640	16,2	13,2	12,7	13,3	15,8
Total mujeres	94.135	120.013	139.075	27,5	15,9	19,4	22,4	27,3
Mujeres entre 16 y 29 años	4.682	9.159	7.231	95,6	-21,1	1,0	1,7	1,4
Mujeres entre 30 y 44 años	29.446	36.809	43.270	25,0	17,6	6,1	6,9	8,5
Mujeres entre 45 y 64 años	35.928	44.241	51.958	23,1	17,4	7,4	8,3	10,2
Mujeres de 65 y más años	24.080	29.804	36.615	23,8	22,9	5,0	5,6	7,2
Total 65 y más años	85.379	101.050	117.255	18,4	16,0	17,6	18,9	23,0
Total	484.572	534.941	509.408	10,4	-4,8	100	100	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de presupuestos familiares*, varios años.

de empleo que padecemos, el gasto de las personas mayores ha contribuido notablemente a que la caída no haya sido más profunda.

Si procedemos a desagregar los datos de gasto en los presupuestos familiares y analizamos el gasto medio por persona (tabla 24), se encuentran nuevos argumentos para justificar el peso creciente del consumo de los mayores en la actividad económica y, en consecuencia, en el empleo en nuestro

Tabla 24 – Evolución del gasto medio por persona por sexo y edad del sustentador principal. Valor absoluto en euros e índice respecto al gasto medio por persona. 2006-2012

	Valor absoluto			Índice sobre el gasto medio por persona		
	2006	2008	2012	2006	2008	2012
Total hombres	10.900,3	11.535,6	10.820,8	98,6	97,7	98,4
Hombres entre 16 y 29 años	11.930,9	11.130,2	10.049,3	107,9	94,3	91,4
Hombres entre 30 y 44 años	10.563,1	10.810,1	9.913,6	95,6	91,6	90,1
Hombres entre 45 y 64 años	11.477,5	12.307,8	11.108,0	103,8	104,3	101,0
Hombres de 65 y más años	9.869,7	11.291,0	11.839,6	89,3	95,7	107,6
Total mujeres	11.743,7	12.822,6	11.502,3	106,2	108,7	104,6
Mujeres entre 16 y 29 años	11.294,6	13.739,4	9.247,3	102,2	116,4	84,1
Mujeres entre 30 y 44 años	11.943,3	11.731,4	10.234,7	108,0	99,4	93,1
Mujeres entre 45 y 64 años	12.215,8	13.761,9	11.951,5	110,5	116,6	108,7
Mujeres de 65 y más años	10.971,5	12.734,2	13.393,4	99,2	107,9	121,8
Total	11.054,5	11.801,4	10.998,7	100	100	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de presupuestos familiares*, varios años.

Tabla 25 – Evolución del gasto medio por hogar en los hogares en los que el sustentador principal es jubilado o retirado. 2006-2012

	Valor absoluto			% de variación		Porcentaje		
	2006	2008	2012	2006/ 2008	2008/ 2012	2006	2008	2012
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.103,9	4.480,2	4.359,7	9,2	-2,7	17,2	17,3	16,9
Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	387,4	414,4	453,4	7,0	9,4	1,6	1,6	1,8
Artículos de vestir y calzado	1.450,1	1.361,5	1.001,1	-6,1	-26,5	6,1	5,3	3,9
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	7.419,7	8.846,1	9.759,2	19,2	10,3	31,1	34,1	37,8
Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda	1.401,3	1.443,1	1.289,1	3,0	-10,7	5,9	5,6	5,0
Salud	899,0	1.003,5	1.090,9	11,6	8,7	3,8	3,9	4,2
Transportes	2.517,7	2.415,0	2.162,7	-4,1	-10,4	10,6	9,3	8,4
Comunicaciones	590,9	658,4	666,4	11,4	1,2	2,5	2,5	2,6
Ocio, espectáculos y cultura	1.338,1	1.503,8	1.311,7	12,4	-12,8	5,6	5,8	5,1
Enseñanza	72,7	64,9	68,0	-10,7	4,8	0,3	0,3	0,3
Hoteles, cafés y restaurantes	1.693,7	1.737,1	1.633,0	2,6	-6,0	7,1	6,7	6,3
Otros bienes y servicios	1.983,6	1.987,0	2.021,7	0,2	1,7	8,3	7,7	7,8
Total	23.858,2	25.915,0	25.817,0	8,6	-0,4	100	100	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de presupuestos familiares*, varios años.

país. Los mayores, tanto hombres como mujeres, fueron el único grupo de edad que incrementó el gasto medio por persona entre 2008 y 2012. En el caso de los hombres, pasó de 11.291 euros anuales a 11.840, mientras que el aumento entre las mujeres fue aún mayor: de 12.734 a 13.393. De esta manera, de ocupar las posiciones más rezagas en 2006 –por debajo de la media total claramente en el caso de los hombres mayores (89,3%)– han pasado a situarse en las primeras posiciones, con un 121,8% en el caso de las mujeres y un 107,6% en el caso de los hombres. El contraste se hace especialmente significativo con los jóvenes de 16 a 29 años, que son los que han sufrido un mayor deterioro en su nivel de gasto y se sitúan apreciablemente por debajo de la media. Esta situación plantea no pocos interrogantes desde un punto de vista social y de equidad intergeneracional, máxime cuando los jóvenes están sufriendo de manera especial la lacra del desempleo, algunos se hallan fuertemente endeudados, se han elevado de manera sustancial los costes formativos que tienen que asumir y afrontan un futuro marcado por la incertidumbre acerca del sistema de pensiones.

Al analizar la distribución por partidas del gasto medio de los hogares cuyo sustentador principal es un jubilado o retirado (tabla 25) se obtiene una radiografía bastante precisa del impacto de la crisis en el consumo de este grupo de población. Entre 2006 y 2008, todas las partidas de gasto, salvo

“Artículos de vestir y calzado”, “Enseñanza” (prácticamente testimonial) y “Transportes”, experimentaron notables aumentos, por encima del 10% en “Comunicaciones”, “Salud”, “Ocio, espectáculos y cultura” y, especialmente, “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles”, con un alza de casi el 20%. Entre 2008 y 2012, sin embargo, en la mitad de las doce partidas se observan descensos: “Alimentos y bebidas no alcohólicas” (–2,7%), “Hoteles, cafés y restaurantes” (–6%), “Transportes” (–10,4%), “Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda” (–10,7%), “Ocio, espectáculos y cultura” (–12,8%) y “Artículos de vestir y calzado” (–26,5%). Por el contrario, siguieron aumentando de forma significativa en “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles” (10,3%) y en “Salud” (8,7%).

Estos datos reflejan que las personas mayores, al igual que el resto de la población, aunque probablemente con una intensidad menor, han reducido su consumo en los gastos no perentorios o no sujetos a tarifa regulada o cuasi regulada. Gastan menos en comida y el consumo en vestido y calzado se ha desplomado. Pero los gastos fijos de vivienda, luz, agua y gas no dejan de aumentar, en detrimento de otros gastos. También suben los destinados a salud, con un impacto evidente del copago farmacéutico. Estas dos partidas suponían ya en 2012 el 42% del gasto medio de los hogares cuyo sustentador principal era un jubilado o retirado, siete puntos más que en 2006 (34,9%).

Este creciente gasto “estructural” condiciona aún más la posibilidad de que el consumo de los mayores ayude a superar la crisis económica y de empleo que estamos padeciendo, ya que los gastos de “supervivencia” constituyen una parte cada vez mayor del presupuesto de las familias encabezadas por este tipo de personas.

4.2 Ayuda familiar y solidaridad intergeneracional

Pero los mayores no sólo consumen y generan con ello actividad económica y empleo, sino que también contribuyen con sus recursos económicos, con su tiempo y con su espacio al sostenimiento de la red familiar, especialmente en tiempos de crisis. Gracias a ellos se pueden evitar en no pocas ocasiones situaciones dramáticas de exclusión social. La mayoría (nueve de cada diez) están muy satisfechos con las relaciones con su familia y se ven o se comunican con ella casi todos los días; sólo un 7% no lo hace nunca o una vez a la semana.

La crisis está enfatizando la importancia de la solidaridad intergeneracional. Dentro de los distintos tipos de solidaridad intergeneracional que proponen Bengtson y Roberts²⁶ (asociativa, afectiva, consensual, funcional,

²⁶ Bengtson, V. L. y Roberts, R. (1991): “Intergenerational solidarity in aging families: an example of formal theory construction”, en *Journal of Marriage and the Family*, 53(4), p. 856-870.

normativa y estructural)²⁷, la crisis económica ha reforzado la importancia de la solidaridad estructural (forma de convivencia y proximidad) y la solidaridad funcional (prestación de ayuda y cuidados).

En relación con la solidaridad funcional, un 5,5% de los gastos de las personas mayores corresponden a ayudas económicas que prestan a sus familiares (hijos y nietos)²⁸. El 40,4% de las personas mayores ha ayudado en los dos últimos años con su pensión a familiares o amigos, cuando hace sólo cuatro años ese porcentaje era del 15,1%²⁹. Pero, ¿cuántas personas o familias viven de su ayuda? ¿Qué porcentaje viviría en la miseria si no fuese por la ayuda que los mayores prestan a su familia? El informe de La Caixa *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*, habla de 300.000 familias en las que todos los activos están en paro y que viven de la pensión de sus mayores³⁰. Señala que uno de cada cinco desempleados vive de la ayuda de alguna persona de 65 años o más. Indica que la pensión de la persona mayor puede convertirse en un recurso esencial para la supervivencia de todos. El número de hogares que viven de las pensiones de los jubilados se ha triplicado desde el inicio de la crisis en 2008. El porcentaje de este tipo de hogares sobre el total en España supera en seis puntos al de otros países europeos (Dinamarca, Reino Unido y Francia).

Una relevancia grande y creciente en la solidaridad funcional de los padres mayores hacia los hijos la tienen los cuidados que aportan, sobre todo en relación con los nietos. Es significativo a este respecto que el 70% de las personas mayores haya cuidado o cuide de sus nietos³¹, facilitando –y muchas veces haciendo posible– a los padres su vida laboral. La creciente flexibilización de los horarios y el tiempo de trabajo, con contratos de corta duración, jornadas parciales, horarios cambiantes y en ocasiones meramente indicativos, otorgan a esta ayuda de los abuelos una importancia aún mayor que la que tenía hasta ahora. Casi la mitad de los abuelos asume la responsabilidad de cuidar a los nietos todos los días y un poco menos de la otra mitad lo hace todas las semanas. Los hombres cuidan más a sus nietos que las mujeres. No obstante, invierten menos tiempo (5,3 horas diarias) que las mujeres (6,2 horas)³².

Por lo que se refiere a la solidaridad estructural de los mayores hacia sus hijos, hay que destacar las transferencias de espacio que supone el

²⁷ Véase Meil, G. (2011): *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona: Obra Social "la Caixa", p. 23-24.

²⁸ Imsero (2010): *Encuesta de mayores 2010*.

²⁹ *La Nueva España*, 10 de julio de 2012.

³⁰ Laparra, M. y Pérez Eransus, B. (coord.) (2012): *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*. Barcelona: Obra Social "la Caixa".

³¹ Imsero (2010), p. 39.

³² *Ibíd.*, p. 43.

Tabla 26 – ¿Y con quién vive Ud.? (en su hogar habitual donde reside la mayor parte del año). En porcentaje. 2010

	Total	Sexo		Edad			
		Hombres	Mujeres	65 a 69 años	70 a 74 años	75 a 79 años	80 años y más
Con mi cónyuge o pareja sin hijos en mi domicilio habitual	48,6	55,9	42,3	51,1	56,2	58,2	29,4
Con mi cónyuge o pareja y algún hijo/a en mi domicilio habitual	19,1	22,0	16,7	28,3	20,3	14,1	12,5
Con mi cónyuge o pareja y algún hijo/a en su domicilio habitual	1,9	1,8	2,1	2,9	1,2	0,9	2,7
Con algún hijo/a en mi domicilio habitual (sin cónyuge)	8,8	4,9	12,1	6,8	7,0	9,6	12,0
Con algún hijo/a en su domicilio habitual (sin cónyuge)	11,6	7,6	15,1	4,0	7,4	10,6	25,1
Otra situación	9,9	7,8	11,8	6,9	7,9	6,6	18,2
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Imsero, *Encuesta sobre personas mayores 2010*.

que los hijos vivan en el domicilio de sus padres mayores. Casi siempre se identifica la solidaridad estructural en el sentido de apoyo de los hijos a los padres, sobre todo cuando éstos son dependientes. Sin embargo, como se aprecia en la tabla 26, el porcentaje de personas mayores que viven en su propio domicilio con sus hijos (27,9%) duplica al de los mayores que viven en el domicilio de sus hijos (13,5%). Con la crisis se habrá acentuado esta situación, ya que el desahucio o la imposibilidad de afrontar la hipoteca o el alquiler ha llevado a muchos hijos adultos a volver al hogar de sus padres.

A pesar de la importancia creciente de los flujos económicos y de ayudas de los mayores a las generaciones más jóvenes, todas las encuestas están de acuerdo en el poco reconocimiento social que se presta a las personas mayores. Según el *Eurobarómetro sobre solidaridad intergeneracional*³³, en el que se preguntaba por la valoración de la aportación de los mayores a la sociedad, el 77% estaba total o algo de acuerdo con que no se valoraba suficientemente la aportación de las personas mayores a la familia y a los parientes.

4.3 Mayores que no se jubilan

Otra aportación importante de los mayores a la sociedad es el trabajo, aunque en tiempos como los actuales, con los insoportables niveles de paro que vivimos, sobre todo entre los jóvenes, no pocas personas piensan que no deberían estar ocupando esos empleos. La legislación laboral española reco-

³³ Comisión Europea (2009): *Intergenerational solidarity. Analytical report*, Flash Eurobarometer, n. 269.

Tabla 27 – Ocupados de 65 y más años por sexo y sector de actividad. Valor absoluto en miles y porcentaje. 2012

	Valor absoluto			Porcentaje	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13,8	9,6	4,2	69,6	30,4
Industrias extractivas	1,3	1,3	–	100,0	–
Industria manufacturera	11,1	9,1	2,0	82,0	18,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1,4	1,4	–	100,0	–
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2,0	1,7	0,3	85,0	15,0
Construcción	7,6	6,6	1,0	86,8	13,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	27,8	10,1	17,7	36,3	63,7
Transporte y almacenamiento	6,7	5,1	1,6	76,1	23,9
Hostelería	8,3	3,5	4,8	42,2	57,8
Información y comunicaciones	2,5	2,5	–	100,0	–
Actividades financieras y de seguros	1,3	0,4	0,9	30,8	69,2
Actividades inmobiliarias	1,2	0,9	0,3	75,0	25,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13,2	9,7	3,5	73,5	26,5
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,5	1,5	2,0	42,9	57,1
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7,7	2,3	5,4	29,9	70,1
Educación	11,4	5,1	6,3	44,7	55,3
Actividades sanitarias y de servicios sociales	19,3	9,9	9,4	51,3	48,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5,5	4,2	1,3	76,4	23,6
Otros servicios	3,5	2,3	1,2	65,7	34,3
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	9,9	3,9	6,0	39,4	60,6
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	–	–	–	–	–
Total	159,0	91,1	67,9	57,3	42,7

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, cuarto trimestre 2012.

noce la posibilidad de seguir trabajando tras haber cumplido la edad legal de jubilación (hasta hace poco 65 años, edad que irá aumentando progresivamente hasta los 67 en 2027). Algunos colectivos laborales tienen establecida una edad tope de jubilación forzosa, pero en la mayoría de los casos no existe.

Nos vamos a centrar en las personas que al cumplir los 65 años continúan trabajando, están dadas de alta en la Seguridad Social y no perciben una pensión. Según la EPA del cuarto trimestre de 2012, en esta situación se encontraban 159.000 personas (tabla 27), que representaban el 1% de todos los trabajadores y el 2% de los mayores. El 57,3% de esas personas mayores que seguían trabajando eran hombres.

Tabla 28 – Ocupados de 65 y más años por sexo y situación profesional. Valor absoluto en miles y porcentaje. 2012

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Trabajador por cuenta propia: total	86,2	53,7	32,5	54,2	59,0	47,9
Empleador	32,0	21,3	10,8	20,1	23,4	15,9
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	49,4	28,9	20,5	31,1	31,8	30,2
Miembro de cooperativa	–	–	–	–	–	–
Ayuda familiar	4,8	3,5	1,2	3,0	3,8	1,8
Asalariados: total	72,8	37,3	35,5	45,8	41,0	52,3
Asalariados del sector público	24,4	12,0	12,3	15,4	13,2	18,1
Asalariados del sector privado	48,4	25,3	23,2	30,4	27,8	34,2
Total	159,0	91,0	67,9	100	100	100

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, cuarto trimestre 2012.

Según el sector de actividad, estaban ocupadas fundamentalmente en servicios. Entre los hombres, hay que añadir la agricultura y la industria. Las mujeres trabajaban en el comercio, en las actividades sanitarias y en el servicio doméstico. Precisamente por esto se puede hablar de un modelo de trabajo masculino y otro femenino. Entre los servicios, en el caso de los hombres, habría que señalar el comercio, los servicios técnicos y profesionales y la sanidad.

Algunos de los sectores que cuentan con una mayor presencia de trabajadores mayores de 65 años tienen que ver, por un lado, con pequeños negocios (comercio, sobre todo) o explotaciones agrícolas o ganaderas (donde el concepto de jubilación tiene unas connotaciones culturales y sociales particulares) y, por otro, con actividades administrativas o profesionales ligadas a lo que se denominaba profesiones liberales, científicas o intelectuales y sanitarias (particularmente, los médicos). A la luz de estos datos es previsible que en el futuro se incrementarán las personas mayores que sigan trabajando tras la edad de jubilación, pero se hará básicamente en las profesiones que cuenten con un buen salario o donde el trabajador se sienta cómodo y con facultades para desarrollar la tarea.

Las personas mayores que continúan trabajando (tabla 28) son en su mayoría trabajadores por cuenta propia (54,2%). Sólo el 45,8% lo hacen por cuenta ajena, siendo el 15,4% del sector público y el 30,4% del sector privado. Entre los hombres, son mayoría los trabajadores por cuenta propia (59%) y, entre las mujeres, las asalariadas, con el 52,3%.

4.4 Hacia un envejecimiento activo y saludable

El creciente protagonismo de los mayores no se deriva únicamente de su cada vez mayor peso demográfico o de la importancia económica y

social que han adquirido gracias a las pensiones, a sus ahorros o a la ayuda que prestan a su red familiar, especialmente en tiempos de crisis económica como la que estamos atravesando. También su modo de vida acentúa su creciente presencia y participación social. El estereotipo tradicional de las personas mayores se ha fragmentado en múltiples imágenes y modelos. El alargamiento de esta etapa de la vida, el aumento constante del número de años que se viven en buena salud a partir de la jubilación y la llegada a esa edad de generaciones con un nivel educativo alto y una amplia y variada experiencia laboral –en el caso de los hombres, pero también de un número significativo de mujeres– introduce cambios sustanciales en los estilos de vida de este grupo social.

Aunque, como se comprueba en la tabla 29, entre las actividades que realizan todos o casi todos los días siguen destacando ver la televisión (87,3%), oír la radio (43,9%), pasear (33%), hacer la compra (23%) o acudir a una asociación o centro de mayores (18,4%), empiezan a presentar porcentajes apreciables otras actividades como leer (18,1%), hacer algún deporte o actividad física (10,5%) o asistir a algún espectáculo (el 10,8% lo hace semanalmente). También merecen ser considerados el 8,1% que afirma asistir a clase alguna vez a la semana o el 7,9% que realiza alguna actividad de voluntariado con la misma frecuencia. Mucho más lenta es la incorporación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, aunque en este caso la brecha generacional se va cerrando con gran rapidez³⁴ (el 19,8% de los mayores de 65 a 69 años utiliza el ordenador al menos una vez a la semana y el 14,2% navega por Internet, porcentajes que duplican y triplican, respectivamente, a los del grupo de 70 a 74 años). Estos nuevos estilos de vida entre los mayores más jóvenes, con mayor presencia social en los espacios públicos y con un mayor contenido cultural y de ocio activo y saludable, se aprecia en prácticamente todos los ítems.

Evidentemente, algunas de esas actividades están condicionadas por las facultades físicas y mentales, que se deterioran con la edad. Por eso, son de gran interés los datos que aporta la tabla 30, en la que se pregunta por las actividades nuevas que se iniciaron tras la jubilación, que permite apreciar las diferencias por edad en los estilos de vida independientemente de esos condicionantes físicos o mentales ligados a la edad, aunque también es cierto que las condiciones de salud a los 65 años han mejorado sustancialmente en las últimas décadas, como ya se comentó.

Entre las nuevas actividades iniciadas tras la jubilación hay dos que destacan particularmente entre los mayores más jóvenes (de 65 a 69 años): hacer deporte o ejercicio físico (un 36,9% frente al 28,2% de los de 70 a 74 años y al 16,5% de los de 80 y más años) y hacer turismo (un 15,9% frente al

³⁴ Véase Fundación Encuentro (2012): “Una sociedad hiperconectada”, *Informe España 2012*.

Tabla 29 – Le voy a leer una serie de actividades; por favor, dígame para cada una de ellas con qué frecuencia las realizó durante la última semana. En porcentaje. 2010

	Total	Sexo		Edad			
		Hombres	Mujeres	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 y más años
Leer							
Todos/casi todos los días	18,1	19,3	17,2	32,4	18,8	9,9	11,2
Alguna vez a la semana	17,2	19,9	15,3	26,0	20,0	12,2	10,8
Oír la radio							
Todos/casi todos los días	43,9	47,2	41,4	49,2	41,8	42,4	42,1
Alguna vez a la semana	29,3	28,1	30,3	24,3	32,0	32,1	29,1
Ver la TV							
Todos/casi todos los días	87,3	87,4	87,2	91,0	89,3	84,9	83,9
Alguna vez a la semana	10,9	11,5	10,5	7,5	8,9	14,3	13,1
Ir al bar/cafetería							
Todos/casi todos los días	13,4	27,4	3,1	17,1	13,2	14,6	9,3
Alguna vez a la semana	37,3	44,1	32,3	51,8	42,3	30,0	25,4
Ir al parque/pasear							
Todos/casi todos los días	33,0	44,6	24,5	40,0	34,6	29,0	28,4
Alguna vez a la semana	44,5	43,4	45,3	45,1	44,5	49,6	39,7
Hacer la compra							
Todos/casi todos los días	23,0	10,9	31,9	26,8	27,2	22,6	16,0
Alguna vez a la semana	26,5	13,2	36,3	30,5	26,1	28,5	21,7
Coser, hacer punto, manualidades, bricolaje							
Todos/casi todos los días	13,1	8,0	16,7	13,9	12,3	15,6	11,0
Alguna vez a la semana	31,4	22,7	37,8	30,3	34,2	33,5	28,0
Asistir a espectáculos							
Alguna vez a la semana	10,8	12,1	9,8	22,2	11,0	8,8	1,9
Acudir a un centro social o asociación de mayores							
Todos/casi todos los días	18,4	28,8	10,8	18,6	20,8	19,0	15,5
Alguna vez a la semana	20,9	24,6	18,2	24,3	20,9	24,9	14,5
Hacer algún deporte o actividad física							
Todos/casi todos los días	10,5	18,6	4,5	25,3	12,3	4,7	0,0
Alguna vez a la semana	18,1	20,0	16,7	32,7	22,3	18,8	0,3
Ver a familiares que viven en otro domicilio							
Todos/casi todos los días	2,3	2,2	2,4	2,1	2,2	2,7	2,4
Alguna vez a la semana	30,6	29,0	31,7	36,6	33,1	35,2	19,0
Ir a la iglesia o parroquia							
Todos/casi todos los días	4,5	0,2	7,7	3,6	5,6	5,2	3,7
Alguna vez a la semana	59,5	41,0	73,1	46,9	62,8	71,1	58,3
Bailar							
Todos/casi todos los días	0,3	0,3	0,3	0,9	0,4	0,0	0,0
Alguna vez a la semana	8,5	8,8	8,3	14,1	7,4	13,2	0,6

Sigue Tabla 29 – Le voy a leer una serie de actividades; por favor, dígame para cada una de ellas con qué frecuencia las realizó durante la última semana. En porcentaje. 2010

	Total	Sexo		Edad			
		Hombres	Mujeres	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 y más años
Asistir a clase							
Todos/casi todos los días	0,9	0,9	0,8	1,9	0,5	0,2	0,8
Alguna vez a la semana	8,1	5,2	10,3	13,4	6,8	10,0	3,1
Actividades de voluntariado social							
Todos/casi todos los días	0,4	0,3	0,5	1,8	0,0	0,0	0,0
Alguna vez a la semana	7,9	2,9	11,6	6,4	16,7	6,4	2,1
Usar el ordenador							
Todos/casi todos los días	2,7	4,4	1,5	7,0	2,5	1,1	0,3
Alguna vez a la semana	6,1	8,3	4,4	12,8	6,4	3,2	2,0
Navegar por Internet							
Todos/casi todos los días	2,0	3,0	1,3	4,8	1,9	0,9	0,5
Alguna vez a la semana	3,9	5,9	2,4	9,4	2,8	1,8	1,7
Otra actividad							
Todos/casi todos los días	13,5	21,5	7,6	17,7	13,7	15,2	8,0
Alguna vez a la semana	2,1	2,8	1,6	4,3	2,4	1,1	0,6

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Imsero, *Encuesta sobre personas mayores 2010*.

6,3% de los de 70 a 74 años y al 5,4% de los de 80 y más años). La preservación de la salud y el bienestar físico ligado a un estilo de vida saludable se ha convertido no sólo en una de las principales preocupaciones, sino también ocupaciones de los mayores. El principal deseo de los mayores es la autonomía en todos los ámbitos y ésta pasa, en primer lugar, por la salud. También ellos participan del ideal de juventud que prima en la sociedad actual y los contenidos ligados a una vida sana que se alcanza básicamente a través del ejercicio físico o del deporte. Por lo que se refiere al turismo, se trata de una de las actividades más características de la sociedad actual y muchos de los nuevos jubilados se plantean realizar en esos primeros años, con pensiones relativamente elevadas y libres de las ataduras laborales y familiares, algunos viajes o visitas, que se benefician además de precios especiales para este colectivo o simplemente al poder realizarlos en temporada baja con precios mucho más asequibles.

En prácticamente todas las actividades por las que se preguntaba, los porcentajes correspondientes a los mayores jóvenes son superiores a los del resto de los grupos, lo que indica que nos encontramos ante un grupo de población cada vez más activo. El envejecimiento activo se ha convertido en el gran objetivo de las instituciones internacionales, los gobiernos y la sociedad en su conjunto. “Para la OMS, el envejecimiento activo permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo

Tabla 30 – Al jubilarse o al cumplir 65 años, ¿inició Ud. alguna actividad nueva que no hubiera realizado antes? En porcentaje. 2010

	Total	Sexo		Edad			
		Hombres	Mujeres	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 y más años
Turismo	8,8	8,4	9,0	15,9	6,3	7,9	5,4
Cursos de manualidades (arcilla, ganchillo, pintura)	12,2	5,9	16,8	13,7	13,1	9,6	12,1
Aprender informática	2,5	3,5	1,7	4,3	2,9	1,5	1,2
Hacer deporte o ejercicio físico	26,9	35,6	20,5	36,9	28,2	27,1	16,5
Hacer amigos/salir con los amigos	6,3	6,7	6,1	6,5	6,7	8,7	3,9
Participar en un negocio	0,6	1,3	0,1	0,4	0,3	1,8	0,3
Participar en actividades culturales y sociales (charlas)	3,9	4,8	3,3	5,1	4,4	4,4	2,1
Cultivar un huerto o jardín	5,0	10,2	1,2	6,9	4,1	5,7	3,7
Participar en alguna asociación	2,4	1,8	2,9	2,4	2,1	1,6	3,5
Actividades de apoyo no remuneradas a personas conocidas	2,1	0,3	3,4	2,9	4,1	1,4	0,0
Colaborar en actividades de voluntariado social	2,9	0,4	4,6	1,3	5,5	3,1	1,5
Actividades de mi iglesia, parroquia, centro religioso	2,4	0,5	3,7	5,1	2,3	0,7	1,4
Cursos de formación	0,6	0,4	0,8	2,3	0,1	0,1	0,0
Otras	4,2	4,2	4,2	5,7	4,1	4,0	3,2
Nada en especial	39,7	34,9	43,3	30,9	36,1	43,4	48,2
NS/NC	6,7	6,9	6,5	4,3	6,1	5,0	10,7

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Imsero, *Encuesta sobre personas mayores 2010*.

de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, a la vez que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia. Cuando la OMS utiliza el término ‘activo’ se refiere a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, esto es, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo. El envejecimiento activo, además, amplía la esperanza de vida saludable y la calidad de vida para todas las personas a medida que envejecen, y aquí se incluyen también las personas frágiles, con discapacidad o las que necesitan asistencia en su vida diaria. El envejecimiento activo, cuenta así con diversas dimensiones o componentes (económicos, sociales, conductuales, personales...)”³⁵.

³⁵ Pinazo Hernandis, S. (2012): “Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional: claves para un envejecimiento activo”, *I Simposio Internacional sobre Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional: Claves para un Envejecimiento Activo*, en <http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/spinazo.pdf>

Cuadro 5 – Tipología del envejecimiento

Denominación	Objetivo	Destinatarios
Envejecimiento saludable	Salud	El propio sujeto
Envejecimiento con éxito	Implicación activa en el proceso de envejecimiento: bienestar físico, psicológico, intelectual	
Envejecimiento competente		
Envejecimiento satisfactorio		
Envejecimiento óptimo	Participación social	La comunidad
Envejecimiento activo		
Envejecimiento productivo	Contribución social	

Fuente: Pinazo Hernandis, S. (2012): "Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional: claves para un envejecimiento activo", *I Simposio Internacional sobre Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional: Claves para un Envejecimiento Activo*, en <http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/bi-nario/spinazo.pdf>

Se podría decir que se ha producido un gran avance hacia un envejecimiento saludable y satisfactorio (cuadro 5), pero se ha de avanzar mucho más para llegar a un envejecimiento activo y productivo, basado en la participación. No parece suficiente que el porcentaje de mayores que afirma que al jubilarse no iniciaron ninguna actividad nueva haya pasado del 48,2% del grupo de los que tienen 80 años y más al 30,9% entre las personas de 65 a 69 años.

Los mayores tienen ya una participación importante en actividades como el cuidado y la atención de personas, el seguimiento de los medios de comunicación, la vida social y el ocio activo, pero en otros sigue siendo baja y se debe potenciar. Deben acentuar su presencia en el voluntariado, las tecnologías de la información y la comunicación y la formación. Como se puede observar en la tabla 29, en todos estos ítems los porcentajes de participación al menos semanal se sitúan por debajo del 10% en el conjunto de los mayores, y no alcanzan el 20% entre los mayores jóvenes.

En el actual contexto de desprestigio de la política y de los políticos adquiere una especial significación la participación política de los mayores. La acción política no consiste solamente en leer o en informarse a través de la radio, la televisión o Internet para estar enterados de lo que pasa y poder discutir con los demás las noticias. Deberían entender su participación política como una mayor implicación personal (también, pero no sólo, a través de su afiliación a los partidos) en la resolución de los problemas que afectan a su pueblo, a su barrio o a su ciudad. Especial interés puede tener en las circunstancias actuales incentivar la participación política de los mayores como concejales o alcaldes sin remuneración de pueblos pequeños, que necesitan un alcalde que esté a disposición permanente de los vecinos.

En todo caso, la participación política de un colectivo cada vez más determinante en los procesos electorales se enfrenta al reto de remontar

Tabla 31 – Para cada una de las cuestiones que voy a leerle a continuación, ¿podría decirme si representan para Ud. en su vida, algo muy importante, bastante, poco o nada importante? En porcentaje. 2006

	Muy importante	Bastante importante	Poco importante	Nada importante	N.S.	N.C.
La familia	87,3	10,9	0,7	0,2	0,2	0,8
La política	3,0	15,1	32,7	45,5	2,2	1,5
El dinero	23,4	62,7	11,7	1,0	0,2	1,0
La salud	91,3	7,6	0,2	–	0,0	0,8
Los amigos	39,2	49,5	8,0	1,3	0,5	1,4
La religión	24,7	42,5	22,2	8,5	0,8	1,3
El ocio, las actividades culturales, deportivas, etc.	11,1	42,3	27,5	13,1	3,2	2,7

Fuente: CIS (2006): *Estudio 2.647. Condiciones de vida de las personas mayores.*

una valoración bajo mínimos y muy preocupante en la vida de las personas mayores (tabla 31): no alcanza el 20% entre las personas mayores las que consideran la política como algo muy o bastante importante en su vida, con diferencia la cuestión menos valorada.

Capítulo IV

CRISIS, SOLIDARIDAD Y TERCER SECTOR

I. TESIS INTERPRETATIVAS

1. Del reconocimiento y expansión a la incertidumbre

Hace casi dos décadas, allá por el año 1995, en el *Informe España* decíamos: “La solidaridad organizada está dejando de ser una actividad marginal que aminora las necesidades más perentorias de los más necesitados para convertirse en un interlocutor experimentado del poder legislativo y de las Administraciones Públicas en el diseño y gestión de las políticas sociales de toda Europa”¹.

Sólo tres años después, en 1998, se afirmaba: “España continúa siendo anómala [...] en un punto que, a nuestro entender, es especialmente significativo: el país en general no tiene una concepción de lo público como un ámbito de responsabilidad colectiva, ni tampoco dispone de una presencia fuerte, estructurada y responsable de lo que se ha venido denominando sociedad civil”².

En el *Informe España 2006* se aportaba al debate el nuevo escenario de la sociedad relacional, contando con el binomio empresas y organizaciones no gubernamentales (ONG)³: “En un futuro no muy lejano la preocupación por la aportación que las empresas realizan a las ONGs dejará paso a la preocupación por las aportaciones que ambas realicen conjuntamente a la sociedad”⁴. Este interés recíproco creciente, de un lado, del sector no lucrativo por las entidades que navegan en el mercado y, de otro, de las empresas por las entidades que se mueven en el campo no gubernamental, generaba unas expectativas que apuntaban a la definición de un nuevo contrato social⁵. Un marco para el ejercicio de una ciudadanía responsable en todos los campos y por parte de todos los actores, incluidas las empresas.

¹ Fundación Encuentro (1995): “Organizaciones voluntarias de solidaridad”, *Informe España 1995*, p. 493.

² Fundación Encuentro (1998): “Sociedad civil española y responsabilidades colectivas”, *Informe España 1998*, p. 3.

³ Hay que recordar que las siglas ONG no reflejan una figura jurídica específica. En todo caso, dentro de estas siglas caben todas las asociaciones y fundaciones de carácter no gubernamental y sin ánimo de lucro. Sobre los detalles de esta denominación en negativo se puede consultar Bellostas, A. *et al.* (2002): *Mimbres de un país. Sociedad civil y sector no lucrativo en Aragón*. Zaragoza: Editorial Prensas Universitarias.

⁴ Fundación Encuentro (2006): “Colaboración entre empresas y ONGs: hacia una sociedad mejor estructurada”, *Informe España 2006*, p. 56.

⁵ Jugamos conscientemente con la distinción no lucrativo y no gubernamental. Aunque aparentemente se puedan equiparar, son denominaciones diferentes entre sí. Están en planos con lógicas que enfatizan aspectos complementarios. Lo no lucrativo marca la diferencia, en el

Este modo de entender la sociedad estaba, además, acompañado por quienes postulaban la necesidad de una *ciudadanía empresarial* que tuviera un mayor compromiso con el bienestar de la propia sociedad y con las cosas comunes. La mera búsqueda de beneficio no debía ser el único objetivo; la dimensión social y la medioambiental de la empresa también contaban. Las memorias de sostenibilidad de distintos tipos de entidades mostraban un cambio. La responsabilidad social corporativa, impulsada por una exigencia y una concienciación cada vez mayor de los consumidores, estimulaba unas inercias que parecen haberse silenciado por el peso de la pérdida de puestos de trabajo, el cierre de buena parte del tejido empresarial y la tragedia del incremento del desempleo como nunca antes, en tiempos de la democracia española, se había producido.

La crisis –esa señora que tiene muchos rostros, pero sin domicilio fijo donde enviarle las reclamaciones y los requerimientos para que se explique y nos aclare a quién o a quiénes pedir cuentas– nos ha llevado a un escenario distinto. Las inercias que parecían conducirnos a la tierra prometida de la senda del éxito y de la abundancia ahora se han transmutado. Nos encontramos en un contexto inesperado e indeseado. Esa crisis que tenía unas primeras formas estrictamente económicas⁶ –y que durante un tiempo se insistió en su origen internacional– ha mostrado “otras crisis” de nuestra sociedad. Se ha roto la inercia del crecimiento que había puesto a España entre las grandes potencias económicas mundiales. Ha explotado la “burbuja inmobiliaria” y son palpables las debilidades de nuestra economía, de nuestro modelo de sociedad y, posiblemente, de nuestro sistema político.

La crisis también afecta a todas las organizaciones que forman el heterogéneo conglomerado del Tercer Sector. Pero lo hace de modos muy dispares. Posiblemente perjudica más a aquellas que consiguieron alcanzar un estatus de mayor volumen de actividad y de gestión de recursos procedentes de las Administraciones Públicas. Para otras, la crisis no ha supuesto ninguna novedad. Su estado natural es así. Nunca han tenido financiación estable. Se mantienen porque sus formas de gestión y de acción no van más allá del entorno de las personas que son parte de la organización. Son entidades que sobreviven, desde su origen, sorteando permanentes crisis derivadas de su insuficiencia económica. Otras se mantienen estables porque cuentan con recursos propios que no se han visto afectados por los efectos de esta crisis,

terreno del mercado, frente a las empresas y entidades que hacen de la búsqueda del beneficio su máxima aspiración. Lo no gubernamental quiere distinguirse, en el campo de la política o del Estado si se prefiere, frente a los gobiernos y las Administraciones Públicas, Administraciones del Estado.

⁶ Marcuello Servós, Ch. (2010): “Nuevas formas de exclusión por el impacto de la crisis”, en Fundación Luis Vives: *Debates fundamentales en el marco de la Inclusión Social en España*, Cuaderno Europeo 8, p. 11-27. Madrid: Fundación Luis Vives. En <http://www.fundacionluisvives.org/servicios/publicaciones/detalle/55663.html>

bien sea porque no reciben fondos de las Administraciones Públicas, bien porque sus patronos o asociados no han recortado las aportaciones que les permiten llevar a cabo sus actividades.

La crisis que arrancó en 2008 todavía no ha llegado a su fin. Con ella van produciéndose una serie de cambios y transformaciones que no está claro hacia dónde nos llevan. Quienes tienen una visión cíclica de la vida entienden que estamos en un período de vacas flacas y que la tormenta terminará dando paso a la calma. Posiblemente sea así, aunque nadie tiene ni puede dar una fecha sobre cuándo sucederá. Lo cierto es que estamos en una fase que rompe con la expansión y el desarrollo basado en unas lógicas de opulencia y satisfacción, parafraseando a J. K. Galbraith⁷, y nos adentramos en otra de austeridad y de temor. En poco tiempo se ha pasado de vivir en una sociedad opulenta para algunos –donde a una parte de la sociedad parecía que le sobraba el dinero –, con unas formas de vida que en nada se parecían a las de nuestros abuelos, a sufrir una regresión hacia modos y formas de tiempos pasados. El miedo y la incertidumbre se adueñan del imaginario individual y colectivo.

Las propias entidades sociales se encuentran atrapadas entre la necesidad de adaptarse a las circunstancias y su capacidad para ser protagonistas de la transformación social que toda crisis apunta. Si estamos en una etapa febril, con unas temperaturas que muestran un problema de salud del sector, hace falta saber cuáles son las causas y ofrecer un diagnóstico para proponer terapias con las que recuperar la “salud”. Por el tiempo que ha transcurrido, no estamos ante un simple catarro.

2. Información deficiente, dificultades para el análisis y falta de transparencia

A pesar de que se han realizado numerosos estudios⁸ sobre el Tercer Sector y sobre las ONG en España, desde distintos ámbitos de actuación y con diferentes enfoques, la información disponible sigue siendo deficiente.

⁷ Galbraith, J. K. (1958): *The affluent society*. Cambridge: The Riverside Press; Ídem (1992): *La cultura de la satisfacción: Los impuestos, ¿para qué? ¿Quiénes son los beneficiarios?* Barcelona: Ariel.

⁸ Ruiz Olabuénaga, J. I. (2000): “El sector no lucrativo en España”, en *Economistas*, n. 83, p. 63-78; Ídem (2006): *El sector no lucrativo en España: una visión reciente*. Bilbao: Fundación BBVA; Marcuello Servós, C. (coord.) (2007): *Capital social y organizaciones no lucrativas en España: El caso de las ONGD*. Bilbao: Fundación BBVA; García Delgado, J. L. (2009): *Las cuentas de la Economía Social. Magnitudes y financiación del Tercer Sector en España, 2005*. Madrid: Fundación ONCE/Civitas Ediciones; Monzón Campos, J. L. (2010): *Las grandes cifras de la Economía Social en España*. Valencia: CIRIEC-España; Fundación Luis Vives (2010): *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España 2010*; Ídem (2012): *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España 2012*.

Ya en 1991, Rodríguez Cabrero⁹ hacía un llamamiento en este sentido, pero su petición quedó en el aire, pues todavía no se ha solucionado. Se han llevado a cabo diferentes iniciativas de tipo general, y algunas por ámbitos de actuación, tratando de dar visibilidad al sector, pero han sido informes que no se han mantenido en el tiempo. Esto genera un problema de aproximación y de rigor en el análisis de los datos que impide conocer y reconocer las capacidades del sector.

En estos momentos contamos con el informe de García Delgado (2009), con datos de 2005, el informe de Monzón (2010), con datos de 2008, y los dos anuarios del Tercer Sector publicados por la Fundación Luis Vives en 2010 y 2012, con datos de 2008 y 2010. En este último se pretende comenzar a sistematizar el estado de la cuestión del Tercer Sector de acción social en España, entendiendo como acción social: “El ámbito formado por entidades privadas de carácter voluntario, no gubernamentales y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social activa de las personas en todas sus dimensiones, prestando especialmente apoyo a aquellas personas y grupos sociales que se encuentran en situación más vulnerable o en riesgo de exclusión social”¹⁰. Pero este esfuerzo no abarca la heterogeneidad del sector, ni parece pretenderlo.

Así, es necesario que las Administraciones Públicas, por ejemplo, desde el Instituto Nacional de Estadística (INE), aborden el reto y se solucione, quizá imitando lo que hace el *Directorio Central de Empresas* (DIRCE)¹¹ para el sector empresarial, que en su caso ya incluye la columna que corresponde a “asociaciones y no definidas”, donde hay un maremágnum que no soluciona este problema. Las fallas en el registro y en la accesibilidad a los datos producen información deficiente, dificultades para el análisis y falta de transparencia¹².

⁹ Rodríguez Cabrero, G. (2000): “La economía política de las organizaciones no lucrativas”, en *Economistas*, n. 83, p. 6-17.

¹⁰ Fundación Luis Vives (2012), p. 15.

¹¹ “El Directorio Central de Empresas (DIRCE) reúne en un sistema de información único a todas las empresas españolas y a sus unidades locales ubicadas en el territorio nacional. Su objetivo básico es hacer posible la realización de encuestas económicas por muestreo. Se actualiza una vez al año, generándose un nuevo sistema de información a 1 de enero de cada período. Se publica una explotación estadística de los resultados para empresas y unidades locales, desglosados por comunidades autónomas según condición jurídica, actividad económica principal y estrato de asalariados asignado. El DIRCE genera información asociada a: altas, permanencias y bajas, clasificadas éstas según sector económico, condición jurídica y estrato de asalariados”.

¹² Una iniciativa todavía pendiente de desarrollar son las Cuentas Satélite del sector. Éstas ya tienen un marco propuesto por Barea, J. y Monzón J. L. (2007): *Manual de la Comi-*

3. Una herencia autoritaria y una *res publica* por construir

La dictadura franquista ha quedado como un asunto del siglo pasado. Son muchos los españoles que han nacido en democracia, casi el 42% de la población española actual. Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2012, unos 19,7 millones. Pero, sin embargo, se mantienen unos rescoldos de suspicacia y recelo frente al Estado y las autoridades públicas. No tenemos todavía arraigada una tradición de confianza mutua y de compromiso con la cosa pública. De hecho, en el lenguaje cotidiano, lo público se equipara a lo estatal¹³, de tal modo que se produce un fenómeno perverso en tanto que se delega –se expropia– la responsabilidad personal respecto a las cosas comunes.

Las raíces autoritarias de nuestra sociedad siguen nutriendo las formas y modos de comportamiento colectivo y, en especial, de la clase política y del poder económico empresarial. El régimen franquista impuso una lógica dictatorial –donde las jerarquías estaban claras, la cadena de mando se debía cumplir y no cabía la discusión– y la represión de las disidencias –con fuertes mecanismos de terapia y aniquilación para quienes se salían de los límites establecidos–. Afortunadamente, todo eso ha cambiado y nuestra sociedad ha dejado de ser un cuartel, pero esas maneras jerarquizadas de obediencia, en función de la posición en el escalafón del poder y del dinero, siguen atravesando el sistema social.

Perduran las formas, tanto difusas como explícitas, de sometimiento al poder de turno y al poderoso al mando. Quizá sea así, de manera inevitable, aquí y en todas partes. Pero esto genera efectos perversos en la construcción de la *res publica*. Se producen asimetrías que van acompañadas de miedo, de tensión y enconamientos que aspiran a darle un vuelco a la situación para ejercer “el poder” al servicio de los intereses particulares, como oportunidad frente a un ejercicio del poder como servicio público, orientado

sión Europea para la elaboración de las Cuentas Satélite de la Economía Social: Cooperativas y Mutuas. CIRIEC- Internacional. También podría implementarse una metodología panel, con una muestra de entidades que facilitasen datos (los expertos tendrían que decidir cuáles) que, de manera fija y con criterios comunes, permitiesen medir la evolución del sector. En principio, sería ampliar la información que recoge la Coordinadora de ONGD y no ligarla sólo a este sector. El panel permite ver la evolución de cada entidad y de cada tipo de entidad, pero no por estrato o agrupación. De esta forma podría conocerse el impacto de una situación como la crisis actual en las entidades. Por ejemplo, un registro nos diría el número de entidades y de socios en un momento determinado. Al año siguiente habría otra cantidad de entidades y socios. No podría saberse si la pérdida o ganancia de socios se debe a que hay más o menos entidades, a que hay más entidades que ganan socios de las que pierden... Con un panel se podría saber en cuántas entidades aumentan o disminuyen los socios, si lo hacen de forma distinta según los recursos económicos, el sector de actividad, etc.

¹³ Marcuello Servós, Ch. (2008): “La (re)construcción de la cosa pública”, en García Inda, A. y Marcuello Servós, C. (coord.): *Conceptos para pensar el Siglo XXI*. Madrid: La Catarata, p. 167-186.

al bien común, que acepta la pluralidad desde la lealtad con quienes viajan en su mismo barco, a pesar de las discrepancias.

En consecuencia, se ha desarrollado un modelo clientelar donde lo público está al servicio de intereses particulares y no del interés general. Cuando se consigue tener el “mando en plaza”, entonces se pasa inmediatamente a favorecer a los propios, a los amigos, a quienes son “de los nuestros”. Y, evidentemente, a cobrar las deudas, orillar a los discrepantes y anular cualquier pluralidad que pueda significar una amenaza para mantenerse en esa posición privilegiada. Esto se ha traducido en nombramientos institucionales al servicio del clan y no de la sociedad, en trasiego de favores y sobornos de distintas características, en una corrupción que se ha mostrado con toda su crudeza en los últimos meses.

Da la impresión de que hay una inercia social implícita que llama a aprovechar las oportunidades. Es decir, para una parte de quienes llegan a cualquier trozo de poder, la cosa pública se convierte en el lugar perfecto para enriquecerse, para llevarse todo lo que se pueda, para viajar a cuenta del erario público..., para disparar con la pólvora de la hacienda pública, parafraseando el viejo dicho. Así se ha aceptado soterradamente que la sociedad tiene un lado oscuro que nos legitima a todos para aprovechar “nuestras propias oportunidades”. No hacerlo es raro, por no decir, de tontos. Es, en cierta manera, una solidaridad sectaria al servicio de unos pocos.

Sin embargo, los recientes escándalos están cambiando la percepción estética que está detrás de esta moral pública. Si durante los primeros años de la década de los años noventa se acuñó la expresión “cultura del pelotazo” –acompañada por declaraciones como la famosa frase del entonces ministro Solchaga, “España es el país donde es más fácil enriquecerse en menor tiempo”, que imitaba a la *gauche caviar* francesa y que incitaba a emular esas formas de enriquecimiento rápido–, ahora parecen aflorar tiempos de indignación, solidaridad y rebeldía. De redes sociales que reclaman una democracia real ya o de iniciativas legislativas populares para evitar que un país lleno de viviendas vacías se encuentre con familias sin casa. Comienzan a percibirse señales de que la cosa pública es una tarea distinta a la que hemos vivido. Cada vez resulta más insoportable, estética y moralmente hablando, que los altos cargos políticos, de un signo u otro, se repartan puestos en connivencia con el poder económico y empresarial, pasen de sus poltronas políticas a distintos consejos de administración o incluso fundaciones sin ánimo de lucro creadas ad hoc para perpetuar el modelo.

Los escándalos han aflorado en todos los sectores y ámbitos. Mientras la mayoría de la sociedad española asiste atónita al expolio, unas tramas organizadas se han aprovechado de su situación. Por eso, la ciudadanía parece mostrar signos de hartazgo frente a estas feas costumbres, pero sigue siendo difícil cambiar la inercia, más en tiempos de escasez. Quizá el paso de una sociedad opulenta –donde el mensaje dominante era alcanzar el máximo

posible de riqueza sin importar cómo se hacía— a una sociedad marcada por la austeridad obligue de manera inmediata a cambiar. En esto, las organizaciones del Tercer Sector están sometidas también a la misma marea.

El clientelismo y las relaciones de servidumbre con los distintos poderes han marcado las distinciones necesarias para reconocer qué entidades contribuyen a la creación de una cosa pública más allá de las masas, de esas “organizaciones-masa” y de esos “hombres-masa”, que —como diría Ortega— van a la deriva, porque no saben a dónde van, pues sólo sirven a la voz de su amo, que financia y reclama lo que es suyo, pone recursos al servicio de sus intereses y no piensa en las consecuencias que tiene en la construcción de lo público, que es de todos y patrimonio de nadie.

4. Un sector heterogéneo y poco articulado

El desarrollo de las entidades del Tercer Sector, especialmente de las dedicadas a la acción social, se ha visto incentivado por los diferentes gobiernos democráticos a través de las subvenciones públicas. Una explicación plausible de este desarrollo es que en España había una insuficiente y casi inexistente provisión de servicios sociales o de bienestar, entendidos en un sentido extenso, ofrecidos por las Administraciones Públicas. Así, los diferentes gobiernos centrales, autonómicos y locales vieron en las asociaciones y fundaciones una forma de proveer estos servicios. Esta opción, que ya se destacaba en los estudios de Ruiz de Olabuénaga¹⁴, se justifica porque los costes de la provisión de servicios sociales a través de las entidades sociales son menores. Éstas pueden optar a diferentes fuentes de financiación (cuotas de socios, cobro por servicios, etc.) y, además, pueden incorporar personal voluntario. En conjunto, esto significa que se abaratan los costes y, junto a ello, presentan una gestión mucho más flexible que la creación de estructuras estables e institucionalizadas dentro de la Administración Pública.

En cierto sentido se puede afirmar que en España se optó por desarrollar los pilares fundamentales del Estado de bienestar a través de organizaciones sociales, de entidades no lucrativas y de ONG. Sin embargo, se realizó entendiéndolas como subcontratas, y no como aliadas en el desarrollo de este sector. El resultado es la configuración de un sector de organizaciones variopintas: algunas ya nacían instrumentalizadas y al servicio de las Administraciones Públicas; otras eran de nueva creación; y otras, con una larga trayectoria, mantuvieron o trataron de mantener una cierta independencia respecto a la Administración.

¹⁴ Ruiz Olabuénaga, J. I. (1995): *Sociología de las comunicaciones*. Universidad de Deusto.

Esta relación de dependencia financiera respecto de las Administraciones Públicas ha ido acompañada de un frágil tejido asociativo, en el que el número de entidades ha aumentado, pero no el de las personas que se implican en ellas. Incluso cuando la legislación ha potenciado los espacios para la participación de la ciudadanía a través de las entidades sociales de cada ámbito se ha producido una ausencia de motivación ciudadana para implicarse en esos procesos participativos. Por ejemplo, en el sector educativo, las asociaciones de padres y madres de alumnos parecen sostenerse en el tiempo, con escasa implicación más allá del pago de las cuotas y con una mínima participación en los procesos de elección de representantes en los consejos escolares.

En la vida de la ciudadanía española, la participación en las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas, teniendo en cuenta los datos disponibles¹⁵, es un asunto muy poco relevante. Casi tan poco importante como la política y la religión. Esto muestra una desafección que va más allá de la familia y las amistades, que está ligada a esa distancia y desresponsabilización por los asuntos comunes.

Las diferentes políticas públicas, con líneas de subvención primadas por los políticos de las distintas administraciones, han ido por delante de la creación de un buen número de entidades. Esto ha producido unos flujos de aparición de organizaciones marcados por la definición de las políticas desde las administraciones y sus gobiernos, no tanto por las iniciativas ciudadanas que desde su propia imaginación y acción colectiva exploran, definen y crean nuevos espacios.

La crisis actual ha impulsado un proceso de reestructuración, iniciado con anterioridad, y que en 2012 supuso la creación de la Plataforma del Tercer Sector formada por: la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España (EAPN-ES), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cruz Roja Española, Cáritas Española y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Además, otras organizaciones se encuentran en un punto de inflexión.

5. La crisis como punto de inflexión: independencia, madurez y corresponsabilidad

La crisis en la que estamos instalados –a pesar de la contradicción que supone esta afirmación– no es sólo un cambio de ciclo económico propio de las fluctuaciones de una economía de mercado que se ajusta por sí misma.

¹⁵ CIS (2006): *Estudio 2.633*; CIS (2009): *Estudio 2.798*; y CIS (2012): *Estudio 2.960*.

Da la impresión de que nos estamos asomando a un cambio estructural que afecta tanto a los elementos microsociales y microeconómicos como a los de carácter macro. Es decir, ni las familias, ni las empresas, ni las entidades sociales, ni las Administraciones Públicas ni la Unión Europea van a recuperar el modelo donde se estaba y se vivía. Nuestro presente es un punto de inflexión que todavía está por ver a qué horizonte nos conduce.

No tenemos una bola de cristal ni podemos hacer una descripción completa de lo que va a venir. Cabría aventurar algunos escenarios, a modo de pronóstico, sobre lo que vendrá. Pero sí es posible proponer algunos requisitos de carácter prescriptivo. Si lo que está ocurriendo no es sólo por azar, es tiempo para tomar decisiones que permitan trazar rumbos y conducirnos adonde queremos ir.

Posiblemente, el más relevante de todos ellos sea un cambio radical en la vida pública, donde cada sector o clase, sean empresarios, políticos, activistas culturales y sociales, creadores y consumidores, vaya más allá del oportunismo, superando los vicios que actualmente se muestran con toda su crudeza, porque la ausencia de una visión de la cosa pública como un asunto de responsabilidad intransferible, tanto individual como colectivamente, nos ha conducido hasta aquí. Quizá falta un J. F. Kennedy que nos diga lo que dijo a sus conciudadanos en 1961: “No preguntes lo que tu país puede hacer por ti; pregunta lo que tú puedes hacer por tu país”. Es decir, la propia sociedad española, cada ciudadano y ciudadana, tiene el reto de pensar la solidaridad con el resto de conciudadanos, no como una tarea ajena y propia sólo de las ONG, sino como una corresponsabilidad que construye lo público. El gran reto es cooperar, aun a pesar de las diferencias, superando el sectarismo y contando con que vivimos en el mismo vecindario y estamos condenados a encontrarnos.

En este sentido, la madurez que se reclama a las entidades del Tercer Sector también es aplicable a las empresas, a los sindicatos, a los partidos políticos, a las instituciones y al conjunto de la sociedad. La delegación de la solidaridad en otros, en unos terceros especializados, parece la solución más cómoda en tiempos donde, además, se tiende a desregular y mercantilizar los mecanismos de redistribución de las recompensas del sistema, que, supuestamente, se ajustará por sí mismo.

No es un buen indicador que Cáritas haya pasado de atender a 993.839 personas en 2007 a 1.804.126 en 2011, duplicando el número de usuarios, que la Fundación Tomillo haya aumentado de 18.649 personas atendidas en 2009 a 29.310 en 2011 o que los bancos de alimentos cada vez tengan más trabajo. Tal como está la situación es algo que parece ser tarea y responsabilidad sólo de las organizaciones y no de todos, del conjunto de la sociedad.

En cualquier caso, desde las entidades del Tercer Sector también se ha de construir una mayor *corresponsabilidad* consciente con las cosas comu-

nes, frente al “aprovecha lo que puedas” y al oportunismo individualista. Incluso en muchas entidades reconocidas como de utilidad pública, esto se ha de convertir en un reto insoslayable. Si viajamos todos en el mismo barco o si somos vecinos, hay que sumar fuerzas y encajar diferencias, porque de lo contrario nos hundiremos. Por eso, quizá es oportuno recordar –como decía Marco Aurelio– que “lo que no beneficia al enjambre, tampoco beneficia a la abeja”¹⁶. El campo de la solidaridad y el de la cooperación están siempre abiertos a mejorar y a sumar esfuerzos.

En ese escenario-rumbo apuntado, hay otro elemento crucial que las entidades del Tercer Sector deben conseguir: *independencia*. Fundamentalmente financiera, porque es la clave a partir de la cual se pueden ejercer otros niveles complementarios de independencia frente al poder y como alternativa a los poderosos. Si en todos los sistemas sociales se distribuyen y ejercen distintas formas de poder, hay que buscar mecanismos que permitan superar las tentaciones, los abusos y las perversiones.

La capacidad de crítica, de invención de alternativas y de propuestas, junto con la permeabilidad para detectar las nuevas necesidades de la población, está ligada a la autonomía de las organizaciones de cada sector. Y esto supone crecer en *madurez* organizativa y en capacidad de gestión. La solidaridad improvisada es efímera y fugaz. Necesita procesos de institucionalización, de responsabilidad y de compromiso con lo que se busca. Además, como resultado de los acontecimientos sociales y políticos que estamos viviendo en los últimos meses, la ciudadanía organizada tiene que convertirse en palanca de cambio y presión para mejorar la transparencia de las instituciones. No hay que olvidar que la solidaridad y la cooperación también pueden tener un “lado oscuro”, como de hecho sabemos que se produce en organizaciones que se sitúan al margen de la ley. Es decir, se puede cooperar y ser solidario con otros que no respetan las reglas ni las leyes, produciéndose fenómenos perversos de formas de solidaridad potentes y bien conocidas que perduran durante décadas, sea el caso de ETA, del IRA o de la propia mafia en sus distintas versiones.

El reto –en un sistema que se postula competitivo, meritocrático y sometido a la inercia de la destrucción creativa *schumpeteriana*– es atender a los más vulnerables, a los perdedores, a quienes no ganan en la competencia competitiva que se extiende como mecanismo abierto de distribución y acceso. Esa dimensión de la solidaridad de las ONG como voz de quienes no la tienen es otro contrapunto para consolidar la madurez que ahora se requiere.

En el horizonte quedan por resolver otros viejos ideales. El sector tiene que ampliar su base social, movilizar a las personas a través de diferentes

¹⁶ Marco Aurelio: *Meditaciones*. Madrid: Ed. Gredos [§54. L.VI].

formas de vinculación, sea como donantes, socios o voluntarios. Para ello, son necesarias entidades abiertas y con base social; esto es, con estructuras de participación de los socios, de los usuarios. Estas organizaciones tienen un papel muy importante como impulsoras de estructuras que promueven la vida democrática, entrenan a sus miembros para asumir responsabilidades públicas, les dotan de visión crítica de la realidad y generan confianza entre las personas, especialmente a los jóvenes.

A estos últimos, los jóvenes, el sistema educativo les está conduciendo a formar parte de la cadena productiva, una educación al servicio del empleo, del sistema..., pero curiosamente como siervos y no como príncipes, ni tampoco como ciudadanos críticos, razonadores autónomos, capaces de disfrutar de la vida como personas libres. Ahora la dictadura simbólica que controla el marco general es conseguir más competencias, ser más competentes. Pero se olvida para qué y hacia dónde.

Las entidades del Tercer Sector tienen que conseguir también un mayor y mejor *reconocimiento* como interlocutores ante los diferentes poderes fácticos, sin complejos, pero sabiendo que han de contar con una masa crítica tras de sí que avale su representatividad, su acción colectiva.

II. RED DE LOS FENÓMENOS

1. Sociedad civil, Tercer Sector, Economía Social y solidaria

Estas páginas pretenden responder a la pregunta sobre la evolución de la solidaridad del Tercer Sector y de la sociedad española en la actual situación de crisis. Si ha afectado al sector financiero, al inmobiliario, al mundo empresarial, en general, entonces, qué está pasando con las organizaciones sociales, con la sociedad civil. Parece que la ciudadanía ha reaccionado activando procesos de solidaridad como hacía tiempo que no se percibían, a la vez que se han incrementado de manera insoportable las cifras de personas sin empleo, los indicadores de pobreza, los de dualización social y ha crecido el descalabro de entidades sociales que dependían directamente de los fondos procedentes de las subvenciones de las distintas Administraciones Públicas.

La pregunta de partida, por tanto, pone el foco en la solidaridad de la sociedad civil, que algunos denominan Tercer Sector y otros, simplemente, ONG. También podría decirse, sin más, de la “sociedad española”, pero parece que es algo más complicado e intrincado, pues se refiere a ese conjunto, aparentemente difuso y difícil de denominar, que está formado por la ciudadanía organizada en distintas redes y formas de agrupación. No es un asunto trivial delimitarlo.

De hecho, cabe recordar la posición de Margaret Thatcher, cuando decía: “There is no such thing as society” (no existe como tal la sociedad)¹⁷. Para ella sólo contaban los individuos, las familias y el Estado. No más. Y esa afirmación se hacía en 1987, el mismo año en el que el profesor José Luis López Aranguren¹⁸ advertía, en un artículo de opinión, de la trampa semántica en la que se estaba cayendo entonces al utilizar la denominación de “sociedad civil”. Ha pasado algo más de un cuarto de siglo. López Aranguren quería: “Deshacer una trampa semántica y mostrar que, se piense lo que se quiera de la llamada sociedad civil, ella solamente constituye una mínima parte de la sociedad, y sus intereses están muy distantes de coincidir con los de ésta y de poseer un auténtico sentido de comunidad, de ciudadanía, concepto del que se hizo breve mención arriba y que, frente a toda suerte de desmedidas privatizaciones, es menester mantener”. Y concluía con la siguiente frase: “La sociedad civil clásica fue, como vimos, una invención británica. Su readopción, o reapropiación actual, una invención americana”.

¹⁷ Se puede consultar el documento *Interview for Woman's Own* en la web de la Fundación Margaret Thatcher, en <http://www.margaretthatcher.org/document/106689>

¹⁸ “Un juego lingüístico con trampa: la sociedad civil”, en http://elpais.com/diario/1987/12/19/opinion/566866808_850215.html

Aquellas dos perspectivas, a pesar de sus diferencias, coinciden en parte en su preocupación por abordar el núcleo de lo social. Sus análisis son ahora más pertinentes si cabe, porque la expresión sociedad civil se ha consolidado y ha pasado a ocupar un espacio semántico y práctico que ha dejado sus secuelas en la vida pública y una extensísima literatura y centros de investigación dedicados a dilucidar sus principales características. Esa articulación de la sociedad en distintas organizaciones donde la ciudadanía se agrupa y moviliza no hace referencia necesariamente a toda la sociedad, pero se apela a ella para distinguirla del mercado y del Estado, donde los códigos de sentido giran en torno al dinero-lucro y al poder, frente al de la reciprocidad-solidaridad de la primera.

Además, ese conjunto, esa sociedad civil, esas ONG no son algo aislado. Se pueden analizar desde otra perspectiva y considerar que están incluidas en la Economía Social. Ésta es otra forma de entender las relaciones económicas a través de la creación de organizaciones basadas en las personas y no en el capital. Una economía que no sólo tiene en cuenta el interés propio y el lucro como motor esencial de la toma de decisiones. Sin embargo, la solidaridad parece que es una cuestión de los ciudadanos, algo ajeno al mercado, un modelo donde las empresas no tienen ningún compromiso en el bienestar de las personas. Como si se hubiese desresponsabilizado a las empresas de cualquier aspecto que vaya más allá de la producción de bienes, servicios y creación de empleo, para que sigamos consumiendo. La clase empresarial parece que dispone de patente de corso para lucrarse, dando igual cómo y a qué precio, rindiendo sólo cuentas a sus accionistas, en función de su éxito y, obviamente, cumpliendo con la legalidad vigente. En algunos casos da la impresión de que tampoco es tan relevante, porque la clase política convenientemente sensibilizada incluso está dispuesta a modificar leyes –como la del tabaco y el juego– para que se inviertan capitales con la promesa de crear empleo.

Cuando se habla de Economía Social se propone un modelo de economía y de sociedad basado en las personas y no en el “anonimato de los mercados” como reguladores de las necesidades de las personas. Esta posición apunta en dirección contraria a la de *La gran transformación*, descrita magistralmente por Karl Polanyi, que ha hecho que “una economía de mercado únicamente puede funcionar en una sociedad de mercado”¹⁹. Es decir, si en el mercado, que es un espacio social de intercambio, se considera a las personas meramente como consumidores con capacidad adquisitiva que sólo quieren tener y tener, consumir y consumir, hasta satisfacer sus necesidades, hasta el hartazgo..., entonces es pertinente introducir el enfoque de la Economía Social.

¹⁹ Polanyi, K. (1989): *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Presentación y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid: Ed. La Piqueta, p. 92.

De hecho, Tercer Sector y Economía Social son términos que se podrían considerar equivalentes. Ambos se refieren a un sector social y económico cuyos principios de actuación están basados en la capacidad de la ciudadanía de crear organizaciones económicas y sociales al servicio de las personas, cuyo modelo de actuación combina el funcionamiento democrático, el interés general y la actividad económica. La tradición europea ha puesto el acento en el concepto de Economía Social desde los años sesenta, como un conjunto de organizaciones formado por cooperativas, asociaciones, fundaciones y empresas sociales²⁰. En concreto, la Unión Europea considera: “En muchas áreas de la actividad económica, grupos de individuos se han unido para crear su propia estructura, para promover sus propios intereses públicos o generales. La base de este tipo de estructuras es la pertenencia y la solidaridad”.

Por otro lado, desde finales de la década de los años setenta, el término Tercer Sector se introdujo en el mundo anglosajón y fue adoptado en diferentes países. Este enfoque del Tercer Sector considera que las organizaciones que lo forman son no lucrativas y en su actividad habitual incorporan voluntarios. A diferencia del sector de la Economía Social no se habla de principios y valores, sino que se articula a través de dos características: la prohibición del reparto del beneficio entre los miembros o promotores y contar con personas que se implican voluntariamente.

En España conviven estas dos formas. Ambas reconocen al conjunto de organizaciones cuyos fines buscan el interés general y su modelo de funcionamiento está basado en la participación activa y solidaria de sus miembros. Así, un ejemplo es la Plataforma del Tercer Sector²¹, junto con la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES-España)²², como organizaciones representativas. Tanto en España como internacionalmente se están produciendo diversos acercamientos teóricos entre ambas corrientes, así como desde las propias entidades que se sitúan en uno u otro marco de referencia. En este sentido, Defourny y Nyssens²³ plantean el acercamiento conceptual de estos dos términos a partir de las relaciones entre mercado, redistribución y reciprocidad. Bouchard indica que “la economía social se refiere a las actividades económicas desarrolladas por las cooperativas, las asociaciones (u organizaciones sin fines de lucro), mutuas y, más recientemente, fundaciones. A menudo llamada Tercer Sector, la economía social se diferencia de la economía capitalista y de la economía pública en que combina la iniciativa empresarial y la gestión privada (asunción autónoma de riesgo económico) aunque colectiva (asociativa) con objetivos que no

²⁰ Small and medium-sized enterprises (SMEs) Social Economy, en <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/promoting-entrepreneurship/social-economy/>

²¹ Véase <http://www.plataformatercersector.es/>

²² Véase <http://www.cepes.es/>

²³ Defourny, J. y Nyssens, M. (2012): *The EMES Approach of Social Enterprise in a Comparative Perspective*, EMES Working Papers n. 12/03.

se centran en los beneficios (mutuas o interés público). Las organizaciones de la economía social y las empresas operan de acuerdo con un conjunto común de principios: la finalidad de prestar servicios a sus miembros o a la comunidad, el gobierno democrático por sus miembros, y la primacía de las personas y del objeto social sobre el capital en el reparto de los ingresos”²⁴.

Además, dentro del ámbito de la Economía Social se distingue un conjunto de organizaciones que proponen profundizar en una economía no separada de su dimensión ética, cuyo centro son los valores que fomentan una economía basada en la solidaridad entre las personas. A esto se le viene denominando Economía Social y Solidaria. En palabras de la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)²⁵, una de las entidades representativas de este conjunto de organizaciones, “la economía solidaria, en el marco de la tradición de la economía social, pretende incorporar a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa. Y en tanto que una nueva forma de producir, de consumir y de distribuir, se propone como una alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades individuales y globales y aspira a consolidarse como un instrumento de transformación social”²⁶.

Esto significa una manera de ver el mundo, una cosmología que propone un orden de valores frente a otros modos de entender y ver el mundo: unos valores frente a otros valores. Laville²⁷, en esta línea, sostiene que la economía solidaria es diferente de lo no-lucrativo, que es una visión propia de la economía neoclásica basada en una concepción residual de estas entidades: la economía solidaria parte de la personas, sus necesidades y sus valores como elementos centrales de las organizaciones y de una concepción de la persona “económica” en sentido amplio, que como consumidora, ahorradora y productora tiene un papel fundamental para cambiar la realidad y transformarla. En esto mismo insisten Moulaert y Ailenei²⁸ cuando afirman: “En Francia, la reaparición contemporánea (en la década de los ochenta) de la economía social como ‘economía social y solidaria’ está estrechamente

²⁴ Bouchard, M. J. (2012): “Social Economy”, en Côté, L. y Savard, J-F. (eds.): *Encyclopedic Dictionary of Public Administration*, en www.dictionnaire.enap.ca. La traducción es nuestra.

²⁵ Puede consultarse su web: http://www.economiasolidaria.org/red_redes

²⁶ *Carta de Principios de la Economía Solidaria*, en <http://www.economiasolidaria.org/carta.php>

²⁷ Laville, J.-L. (2011): *What is the third sector? From the non-profit sector to the social and solidarity economy - Theoretical debate and European reality*, EMES Working Papers, n. 11/01.

²⁸ Moulaert, F. y Ailenei, O. (2005): “Social Economy, Third Sector and Solidarity Relations: A Conceptual Synthesis from History to Present”, en *Urban Studies*, vol. 42, n. 11, p. 2037-2053.

ligada a la reacción contra los principios neoliberales y la ideología individualista”.

Y en ese mismo párrafo, citando a Lipietz, recuerdan: “Lo que distingue a la economía solidaria sigue siendo que la iniciativa parte de ciudadanos decididos a hacer algo, porque integran en su comportamiento individual la utilidad para todos, por tanto para sí mismos, de retejer las relaciones sociales, de acumular capital social, de mejorar su medio ambiente, de defender a sus vecinos (ya que tener vecinos es a menudo el primer recurso)”²⁹. Un cambio de perspectiva que no enfatiza la codicia ni la insaciabilidad³⁰ de un crecimiento económico centrado en el dinero, que se autojustifica como única opción posible.

1.1 Asociaciones, fundaciones y nuevas formas no lucrativas

Las asociaciones y fundaciones son las figuras organizativas fundamentales del sector de la Economía Social. De acuerdo con algunos autores³¹, estas entidades conforman el subsector de no mercado de la Economía Social. Estas entidades tienen como características esenciales que sus fines deben ser de interés general y carecer de lucro. En el caso de las asociaciones, el funcionamiento democrático es otra cuestión clave, mientras que para las fundaciones queda diluido, pues es el patronato el que decide.

Desde finales del siglo XIX, ambas organizaciones han sido una de las formas de acción colectiva, especialmente las asociaciones, a través de las cuales la ciudadanía se organiza en redes de ayuda mutua, de apoyo entre diferentes grupos sociales y se articulan proyectos que van más allá de los intereses individuales en aras de construir lugares de encuentro para las personas. En España, en el prólogo de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación se hace referencia a la importancia social de estas entidades: “Se reconoce la importancia del fenómeno asociativo, como instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos”. Y se recalca: “Las asociaciones desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de una democracia avanzada, representando los intereses de los ciudadanos ante los poderes públicos y desarrollando una función esencial e imprescindible, entre otras, en las políticas

²⁹ Lipietz, A. (2001): *Pour le tiers secteur. L'économie sociale et solidaire: pourquoi, comment*. París: La Découverte.

³⁰ A este respecto, es oportuno el trabajo de Skidelsky, R. y Skidelsky, A. (2012): *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una buena vida*. Madrid: Ed. Crítica.

³¹ Monzón, J. L. y Chaves, R. (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo. Véase <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>

de desarrollo, medio ambiente, promoción de los derechos humanos, juventud, salud pública, cultura, creación de empleo y otras de similar naturaleza”.

En el caso de las fundaciones, en el prólogo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones se indica: “También nuestro Tribunal Constitucional (STC 18/1984, de 7 de febrero, entre otras) ha apuntado que una de las notas características del Estado social de Derecho es que los intereses generales se definen a través de una interacción entre el Estado y los agentes sociales, y que esta interpenetración entre lo público y lo privado trasciende también al campo de lo organizativo, en donde, como es fácil entender, las fundaciones desempeñan un papel de primera magnitud”.

Ambas normas sirven para destacar la relevancia que los legisladores han otorgado a estas organizaciones. Las asociaciones aportan su funcionamiento democrático, que fortalece la participación ciudadana. Y las dos, su papel como responsables de los asuntos comunes y generadoras de políticas públicas desde la ciudadanía.

Este reconocimiento de la importancia y el papel de los dos tipos de entidades contrasta con la dificultad de acceso a información actualizada y relevante sobre lo que son y hacen. Ya en 1991, Ruiz de Olabuénaga planteaba este problema e indicaba que sin estadísticas que permitieran analizarlas y conocerlas se estaba dificultando su reconocimiento y desarrollo. Veinte años más tarde se ha mejorado una parte de la información emitida por los registros, pero todavía no es posible acceder a la información de forma similar a como se puede hacer con las empresas. Esta cuestión es realmente preocupante porque, a pesar de las dificultades que supone, transmite una falta de atención, de seriedad y de rigor que no favorece los propósitos que se elogian.

Por otro lado, además de las asociaciones y las fundaciones, en España se han generado otras iniciativas que, con la premisa de la ausencia de lucro, están vertebrando un conjunto de propuestas relevantes y de impacto en el bienestar de las personas: las cooperativas de iniciativa social, las empresas de inserción y los centros especiales de empleo (en su vertiente no lucrativa). Desde finales de la década de los años noventa, este tipo de organizaciones se han desarrollado también en otros países y tienen como elemento común la creación, por parte de grupos de ciudadanos o las propias asociaciones y fundaciones, de estructuras productivas que actúan en el mercado como instrumentos para la inclusión, formación y prestación de servicios a las personas en exclusión o en riesgo de exclusión.

En Europa y en el mundo anglosajón se las denomina empresas sociales (*social enterprises*), aunque todavía está abierto el proceso de debate, de delimitación y alcance de esta nueva figura³².

³² Véase la propuesta sobre *Social Entrepreneurship* de la Comisión Europea, en http://ec.europa.eu/internal_market/social_business/index_en.htm. Para el debate sobre los diferen-

Este modelo de organización es un paso hacia una manera de entender que las relaciones de mercado, de intercambio a partir del juego de la oferta y de la demanda, no tienen sólo la dimensión lucrativa y egoísta, sino que también cabe la alternativa no lucrativa como instrumento al servicio de las personas. Los ejemplos de centros ocupacionales son numerosos. En su mayoría, los puestos de trabajo se adaptan a las personas a las que van a emplear. No a la inversa, que es lo habitual en el mercado laboral normalizado y competitivo. Esto conduce a una pregunta básica que cualquier ciudadano, cualquier persona, se plantea en algún momento de su vida: ¿qué sentido tiene lo que hago? ¿Qué sentido tiene mi vida?

Esa pregunta parece que no es pertinente en una sociedad de consumo donde las tecnologías del mercado están para satisfacer nuestras necesidades sin mucho más que pensar. El ejercicio del pensamiento crítico no encaja en un modelo económico, social, político y, por ende, educativo que prefiere “hombres masa”, etiquetables, medibles y manipulables; la exacerbación de sus intereses individuales termina generando problemas similares a los que originan los totalitarismos colectivistas: los extremos se tocan. Esa ciudadanía organizada libremente, capaz de soñar y crear, sólo se construye a partir del diálogo y la discusión con otros. Por eso son tan importantes este tipo de entidades.

1.2 Magnitudes básicas de las asociaciones y fundaciones

A lo largo del capítulo se ha expuesto que no se pueden conocer las magnitudes más básicas de las asociaciones y fundaciones españolas (el número, el total de socios, la dimensión de su voluntariado, los ingresos). No es posible disponer de datos oficiales que permitan tener una visión global y prolongada en el tiempo. Para conseguir esta información es necesario acudir a estudios publicados en diferentes períodos temporales y a los informes, memorias o documentos de las propias organizaciones³³.

En uno de los estudios más recientes, en el informe de García Delgado, a través de la *Encuesta a Directivos de Entidades FONCE-2001 y FONCE-2005*, se estima que la situación del sector es la que se muestra en la tabla 1.

tes modelos de empresas sociales, Díaz, M. y Marcuello, C. (2012): “Social Enterprises and Social Markets: Models and new Trends”, en *Service Business*, 6 (1), p. 61-83.

³³ Entre los estudios previos más relevantes y completos se encuentran: Rodríguez-Piñero, M., Lorenzo R. de et al. (1993): *El sector no lucrativo en España*. Fundación ONCE; Carpio, M. (1999): *El sector no lucrativo en España: especial atención al ámbito social*. Madrid: Ediciones Pirámide; Ruiz de Olabuénaga, J. I. (2000); Ruiz de Olabuénaga, J. I. (2006); Chaves, R. y Monzón, J. L. (2001): *Economía Social y sector no lucrativo: actualidad científica y perspectivas*. CIRIEC-España. Los informes más recientes a los que se va a hacer referencia son: García Delgado, J. L. (2009); Monzón (2010); y Fundación Luis Vives (2010) e ídem (2012).

Tabla 1 – Evolución del número de asociaciones y fundaciones registradas, del personal y de los voluntarios. 2001-2005

	Asociaciones			Fundaciones			Total	
	2001	2005	% de variación	2001	2005	% de variación	2001	2005
Entidades con empleo remunerado								
Entidades	40.973	63.091	54,0	2.163	5.543	156,3	43.136	68.634
Empleados	328.484	417.475	27,1	85.835	116.370	35,6	414.319	533.845
Entidades con voluntarios	33.708	52.275	55,1	1.163	2.436	109,5	34.871	54.711
Voluntarios	1.209.224	2.382.587	97,0	41.865	146.913	250,9	1.251.089	2.529.500
Entidades sin voluntarios	7.265	10.816	48,9	1.060	3.107	193,1	8.325	13.923
Entidades sin empleo remunerado								
Entidades	83.531	72.104	-13,7	327	504	54,1	83.858	72.608
Entidades con voluntarios	83.531	72.104	-13,7	327	504	54,1	83.858	72.608
Voluntarios	2.736.376	1.410.985	-48,4	2.587	2.877	11,2	2.738.963	1.413.862
Entidades con actividad (1)								
Entidades	124.504	135.195	8,6	2.490	6.047	142,9	126.994	141.242
Empleados	328.484	417.475	27,1	85.835	116.370	35,6	414.319	533.845
Voluntarios	3.945.600	3.793.572	-3,9	44.452	149.790	237,0	3.990.052	3.943.362
Empleo remunerado equivalente del voluntariado	454.039	374.740	-17,5	5.115	16.293	218,5	459.154	391.033
Total empleo (2)	782.523	792.215	1,2	90.950	132.663	45,9	873.473	924.878
Entidades sin actividad	117.450	144.148	22,7	4.660	2.372	-49,1	122.110	146.520
Total entidades registradas	241.954	279.343	15,5	7.150	8.419	17,7	249.104	287.762

Notas: (1) Suma de las entidades con empleo remunerado y sin empleo remunerado. (2) Suma de los empleados y el empleo remunerado equivalente del voluntariado.
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de García Delgado, J. L. (2009): *Las cuentas de la Economía Social. Magnitudes y financiación del Tercer Sector en España*, 2005. Madrid: Fundación ONCE/Civitas Ediciones.

Tabla 2 – Tipos de entidades, socios, empleos y gastos. 2008

	Número de entidades	Número de socios	Empleos directos	Gastos (en euros)
Entidades singulares (1)	3	924.276	65.603	2.818.296.000
Asociaciones	151.725	28.357.403	470.347	22.642.225.200
No lucrativas de acción social	27.345	5.295.927	287.285	13.439.053.448
Otras	124.380	23.061.476	183.062	9.203.171.752
Fundaciones privadas al servicio de los hogares	4.279	–	52.106	4.878.036.000
No lucrativas de acción social	1.644	–	28.868	1.052.094.605
Otras	2.548	–	18.082	1.766.970.395
Obra Social de las cajas de ahorros (2)	87	–	5.156	2.058.971.000
Total	156.007	29.281.679	588.056	30.338.557.200

Notas: (1) ONCE, Cruz Roja y Cáritas. (2) Se incluyen 43 fundaciones de las cajas de ahorros y 44 obras sociales sin personalidad jurídica.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Monzón, J. L. (2011): *Las grandes cifras de la Economía Social en España*. Valencia: CIRIEC.

Así, en 2001, el total de asociaciones y fundaciones con actividad era de 126.994, mientras que el total estimado en 2005 era de 141.242. En términos de empleo, el total estimado en 2001 era de 414.319 y de 533.845 en 2005.

El informe de Monzón, publicado en 2011, *Las grandes cifras de la Economía Social en España*, dedica una parte a la cuantificación de las diferentes familias de la Economía Social con información hasta 2008, donde se incluyen los datos de las asociaciones y las fundaciones. El total de entidades estimado es de 156.007, el número de socios de 29.281.679, mientras que el empleo remunerado ascendía a 588.056. El número de socios hay que tomarlo con cautela, porque un comportamiento habitual es la pluripertenencia (tabla 2)³⁴.

Los datos anteriores se completan con el *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España* publicado por la Fundación Luis Vives en 2010 y 2012, donde se pretende comenzar a sistematizar el estado de la cuestión. Según el primer informe de la Fundación Luis Vives, en el sector Acción Social en 2008 había unas 28.790 organizaciones, que representaban entre el 1,42% y el 1,69% del PIB, según se tenga en cuenta o no a las entidades singulares (Cáritas, Cruz Roja y ONCE). En términos de empleo, daban trabajo a unas 530.000 personas, esto es, el 2,7% del empleo total. Respecto a su estructura, el 51% de las entidades tenía menos de diez asalariados, frente al 88% de las empresas con asalariados. En el segundo informe, con datos de 2010, el sector había crecido en 950 organizaciones más, siendo el total

³⁴ Hay que destacar el profundo cambio que se ha producido desde 2008 con respecto a los datos de la Obra Social de las cajas de ahorros. En este momento no es posible actualizarlo, ya que no hay cifras disponibles.

Tabla 3 – Evolución del empleo remunerado en asociaciones, fundaciones y entidades similares en la UE. 2002/2003-2009/2010

	2002/2003	2009/2010	% de variación
Alemania	1.414.937	1.541.829	8,97
Austria	190.000	170.113	-10,47
Bélgica	249.700	437.020	75,02
Bulgaria	–	80.000	–
Chipre	–	–	–
Dinamarca	120.657	120.657	0,00
Eslovaquia	16.200	16.658	2,83
Eslovenia	–	3.190	–
España	380.060	588.056	54,73
Estonia	8.000	28.000	250,00
Finlandia	74.992	84.600	12,81
Francia	1.435.330	1.869.012	30,21
Grecia	57.000	101.000	77,19
Holanda	661.400	669.121	1,17
Hungría	32.882	85.852	161,09
Irlanda	118.664	54.757	-53,86
Italia	499.389	1.099.629	120,19
Letonia	–	–	–
Lituania	–	–	–
Luxemburgo	6.500	14.181	118,17
Malta	–	1.427	–
Polonia	60.000	190.000	216,67
Portugal	159.950	194.207	21,42
Reino Unido	1.473.000	1.347.000	-8,55
República Checa	74.200	96.229	29,69
Rumania	–	–	–
Suecia	95.197	314.568	230,44

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Monzón, J. L. y Chaves, R. (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo.

de 29.740 y su contribución al PIB se situaba entre el 1,62% y el 1,88%. La estimación del total de trabajadores para este año era de 635.961, el 3,5% del empleo total.

Como se puede comprobar, los estudios de García Delgado (2009) y de Monzón (2011) tienen una visión más global del conjunto de las organizaciones. Nos permiten afirmar que se ha producido un incremento en el número y en el impacto sobre el empleo.

En cuanto a la posición relativa de España con respecto al resto de los países europeos, hay muy pocos estudios que permitan realizar esta comparación. La tabla 3 recoge los datos comparados publicados en el estudio de

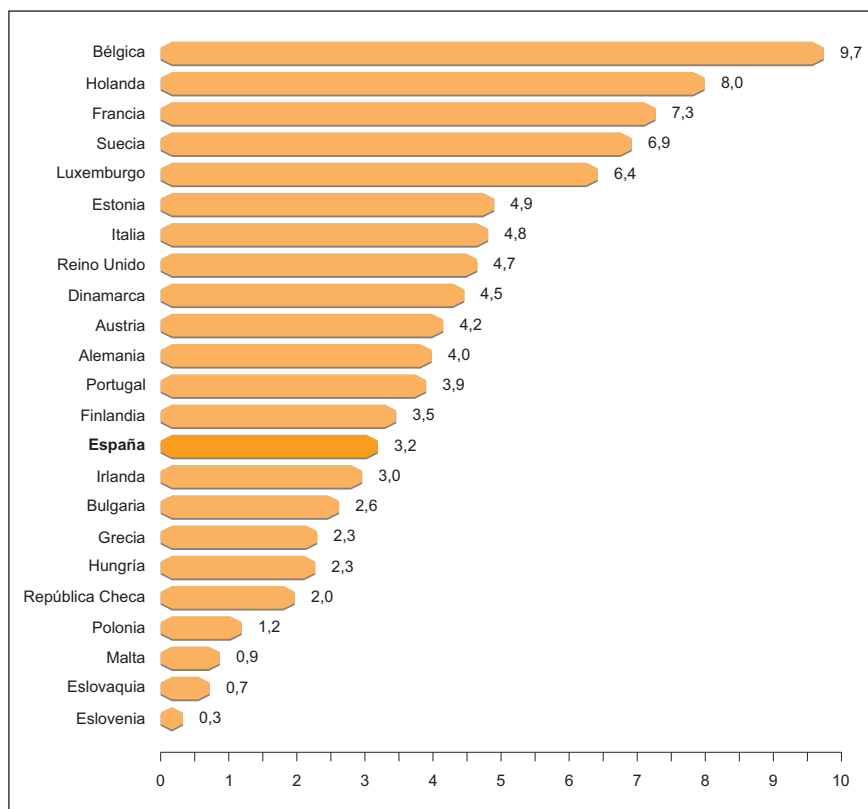
Monzón y Chaves (2012) –en diferentes países europeos y en dos períodos diferentes (2002-2003 y 2009-2010)– del empleo en asociaciones, fundaciones y entidades similares. El empleo en España en este lapso creció un 54,73%, pasando de 380.060 en 2002-2003 a 588.056 en 2009-2010.

El gráfico 1 muestra la posición relativa de España con respecto al tamaño del sector, medido en términos de empleo. De acuerdo con la información publicada en el citado estudio, España se sitúa en el puesto catorce.

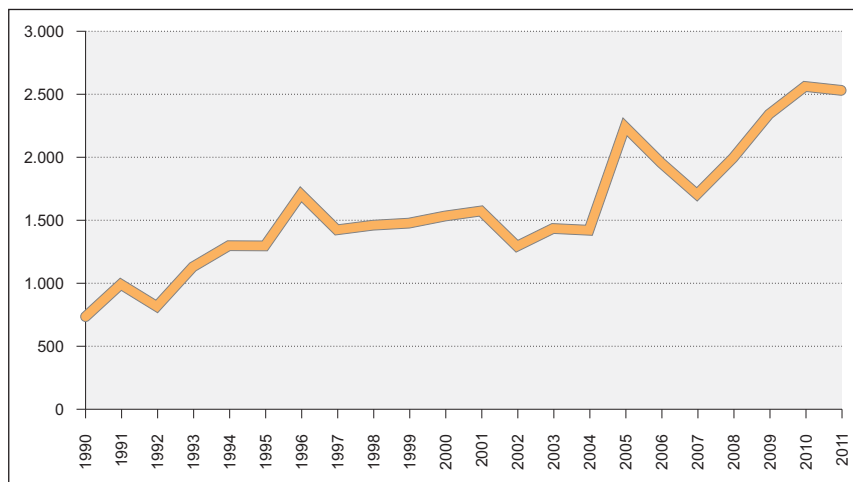
Sin embargo, no es posible disponer de más datos a lo largo del tiempo que nos permitan mostrar una visión dinámica y global. En estos momentos sólo podemos presentar el número de asociaciones de ámbito nacional creadas durante el período 1990-2011.

El gráfico 2 dibuja una tendencia creciente en el número de asociaciones que se crean. Destaca especialmente el período 2007-2011, en el que

Gráfico 1 – Empleo remunerado en asociaciones, fundaciones y entidades similares en la UE. En porcentaje del empleo total. 2009-2010



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Monzón, J. L. y Chaves, R. (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo.

Gráfico 2 – Evolución de las asociaciones de ámbito nacional creadas. 1990-2011

Nota: El incremento de altas de 2005 resulta de considerar como tales las producidas por la ampliación a estatal del ámbito territorial de 463 asociaciones, que han pasado a la competencia del Registro Nacional de Asociaciones.

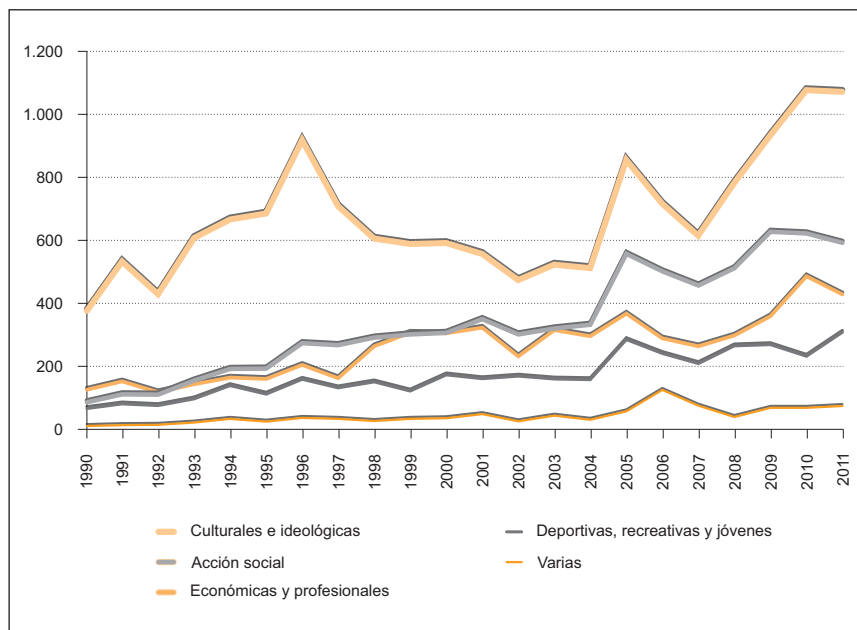
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio del Interior (2012): *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2011*.

se produce un cambio de tendencia significativo con respecto a los dos años anteriores.

Atendiendo a las categorías de clasificación que realiza el Ministerio del Interior, en el gráfico 3 se agrupan las asociaciones en cinco categorías: Acción social; Culturales e ideológicas; Deportivas, recreativas y jóvenes; Económicas y profesionales; y Varias. Como puede observarse, se produce un cambio de tendencia en la creación de las asociaciones de las cuatro primeras categorías, siendo más acusado en las Culturales e ideológicas, seguidas de las de Acción social.

Una interpretación del incremento del número de asociaciones en tiempos de crisis es lo que se denomina “efecto refugio”, similar al que se produce en las cooperativas. Es decir, en momentos de mayor dificultad y necesidad, la ayuda mutua es una vía de búsqueda de soluciones a los problemas. Cuando nuestro coche se atasca en un lodazal, necesitamos de otros brazos, de una grúa y de otras fuerzas que nos ayuden a salir de ahí. La metáfora, aunque no hace falta explicarla, conviene apuntalarla. Si queremos salir de los lodos en los que estamos necesitamos empujar juntos.

Esto lo sabemos, como humanos, desde hace mucho tiempo. Basta con recordar las imágenes que recrean la caza del mamut de forma colectiva: necesitamos el apoyo de otros para conseguir sobrevivir. Pero parece que en un modelo de sociedad de consumo y (pseudo) meritocrática como la nuestra, esto se nos ha olvidado. La lógica dominante, que ensalza la competitivi-

Gráfico 3 – Evolución de las asociaciones de ámbito nacional creadas por sectores de actividad. 1990-2011

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Ministerio del Interior (2012): *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2011*.

dad, la productividad y la calidad como caminos para el éxito, incentiva los comportamientos individualistas que legitiman el triunfo por encima de la derrota, sin tener en cuenta los efectos sociales no previstos que se generan en el mundo de los perdedores. A pocos les importa la sabiduría que generan el fracaso, la dependencia o la vulnerabilidad. Sin embargo, tampoco se trata de una disolución de la acción individual en otra gregaria y adocenada.

1.3 Principales funciones del sector

Las organizaciones de la Economía Social y del Tercer Sector son el resultado de la suma de voluntades de personas que apuestan por proyectos comunes. Por eso, la teoría que justifica su origen en tanto que asunto residual, como consecuencia de los fallos del mercado y del Estado, se ha de complementar a partir de la constatación de que la gente genera, por sí misma, acciones colectivas que parten de su propia voluntad y creatividad. Son resultado de las decisiones de personas de carne y hueso que construyen formas de organización a partir de sus aspiraciones, sus necesidades o sus sueños e ideales. Así, una de sus funciones es articular la solidaridad y la acción colectiva.

Las formas de solidaridad se han descrito en distintos momentos y por distintos autores³⁵. También se han elaborado nuevas y distintas explicaciones a partir de conceptos convergentes como el de capital social³⁶ o el de cohesión social. Y, tanto en el mundo rural más ancestral como en el urbano hipertecnológico, se producen mecanismos de cooperación entre personas para conseguir fines compartidos.

Las organizaciones tienen inercias propias, pero las ejecutan sujetos concretos, como se ha dicho, de carne y hueso. Por tanto, las entidades comparten las mismas luces y sombras que las personas que las forman. De ese modo, las funciones del sector están correlacionadas con las condiciones de posibilidad de cada tiempo histórico, pero sobre todo con los hábitos socialmente institucionalizados, con la moral socialmente disponible. Por ejemplo, la solidaridad obrera que impulsó los primeros movimientos sindicales está bastante alejada de la que hoy sustenta a los sindicatos. Sus funciones pueden ser equivalentes, pero sus afiliados y sus circunstancias están en otra dimensión. Vivimos una época en la que la promesa de consumo creciente, acompañada de la codicia como virtud pública y la insaciabilidad propia de las estructuras de nuestra sociedad de consumo, hacen que el sindicalismo y, por ende, las organizaciones de la Economía Social se enfrenten a una revisión de sus propios objetivos. Hoy, los intereses de clase no son la lucha en defensa de los más vulnerables. Ésta, aun siendo parecida a la de tiempos pasados, se materializa en otros lugares sociales.

Las entidades que forman la Economía Social son especialmente relevantes desde un punto de vista socioeconómico, dada la sensibilidad que han mostrado ante las necesidades de los colectivos que se encuentran en situaciones distintas, más complejas, con necesidad de apoyo mutuo o de búsqueda de bienes y servicios creativos, innovadores.

La Unión Europea considera a las organizaciones de la Economía Social como un pilar de utilidad social, porque desempeñan un papel relevante y decisivo en un sistema de economía plural, junto al sector público y al sector privado lucrativo de la economía capitalista. Cumplen una función de vertebración social. Se ha reconocido que la Economía Social tiene una importante capacidad para corregir desequilibrios económicos y sociales, contribuyendo al logro de diversos objetivos de interés general, como la creación de empleo estable o el apoyo a la inclusión social³⁷.

³⁵ La referencia clásica es *La división social del trabajo* de Émile Durkheim (1893), de la cual hay numerosas ediciones. Otra obra sugerente es Zubero, I. (1994): *Las nuevas condiciones de la solidaridad*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

³⁶ Marcuello Servós, C. et al. (2007): *Capital social y organizaciones no lucrativas en España. El caso de las ONG para el Desarrollo*. Madrid: Fundación BBVA.

³⁷ Dictamen de iniciativa del CESE sobre *Distintos tipos de empresa* (2009/C 318/05); *Informe sobre Economía Social*. Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (2008/2250 (INI) de

Además, en la literatura académica y en diferentes instituciones se destacan otras funciones de la Economía Social:

- La *función de asignación* en la provisión de bienes y servicios, especialmente, públicos.
- La *función de redistribución* de riqueza.
- La *función de estabilización y desarrollo*.
- La *función reguladora de desequilibrios* en distintos ámbitos.
- La *función de fomento* del capital social y su implicación en el desarrollo económico³⁸.

Las razones que se aportan son que la Economía Social agrupa a entidades que se sustentan en valores como democracia interna, cooperación, reciprocidad, justicia distributiva, y se orientan a la satisfacción de necesidades sociales sin buscar la retribución a las inversiones meramente “capitalistas”. Además, favorece la pluralidad de iniciativas al ser un conjunto heterogéneo y rico de diferentes tipos de organizaciones, desde microagrupaciones de carácter local a grandes grupos internacionalizados. Las entidades de la Economía Social se caracterizan por:

- Priorizar el mantenimiento del empleo.
- Dedicarse a actividades y sectores con amplio impacto en la creación de puestos de trabajo.
- Explorar nuevas actividades económicas vinculadas a nuevas necesidades sociales fruto de su conocimiento privilegiado de la realidad social.
- Apoyar la consolidación de familias de empresas a través de grupos cooperativos, apostando decididamente por una “relocalización” frente a la deslocalización empresarial.

Las entidades de la Economía Social son agentes especialmente activos en la creación de capital social desde al menos cuatro puntos de vista: la visión comunitaria, la de redes, la institucional y la sinérgica.

2. Bases y estructura del sector

Tal y como se ha planteado en los apartados anteriores, las personas son la base fundamental del sector y, por eso mismo, son su principal for-

26 enero 2009. Ponente: Patrizia Toia; Informe del Parlamento Europeo (Comisión de Empleo y Asuntos Sociales) de 2006 sobre un modelo social europeo para el futuro (2005/2248 (INI)).

³⁸ Thierry, J. (2000): *La Economía Social Europea o la tentación de la democracia en todas las cosas*. Valencia: CIRIEC-España; Chaves, R., Monzón, J. L. y Sajardo, A. (2003): *Elementos de Economía Social. Teoría y Realidad*. Valencia: Universidad de Valencia.

taleza o su principal debilidad. Existe un cierto consenso en cuanto a que una sociedad con un tejido social fuerte es la base de una sociedad más “próspera”³⁹. Esto es, la colaboración de las personas a través de organizaciones formales favorece la disminución de los conflictos y promueve la cooperación entre las personas, lo que facilita las interacciones y permite mitigar la desigualdad. En definitiva, es una sociedad donde las personas son importantes para otras personas. Esto permite construir espacios sociales y económicos más habitables.

Los beneficios sociales de la participación de las personas en estas entidades son muy diversos, destacando el incremento del capital humano originado por la transferencia del conocimiento y el aumento de la confianza interpersonal a través de las interacciones de los miembros de las entidades⁴⁰. Además, la participación en asociaciones y fundaciones es un incentivo para la participación política. Las formas de vinculación con las entidades son muy diversas. Desde las formas más tradicionales y permanentes como asociados hasta colaboraciones puntuales, como voluntariado ocasional, donantes esporádicos o sistemáticos, e incluso la Red como un nuevo fenómeno de vinculación. No obstante, proponemos, en línea con la literatura especializada, cuatro formas de vinculación: socios, voluntarios, donantes y trabajadores. También cabría considerar a las personas destinatarias o usuarios como una categoría que se debe tener en cuenta. En este caso, hay que distinguir aquellos usuarios que son socios y, por tanto, ya están incluidos, de aquellos usuarios de organizaciones en las que no son socios, sino beneficiarios de la actividad. En este último caso, se encuentran ejemplos con nuevas formas de modelos de gestión más participativos y con una mayor implicación de estas personas en las decisiones de las organizaciones.

Conceptualmente no hay problemas a la hora de describir a unos y a otros, aunque en la práctica se den distintas casuísticas y circunstancias. Por lo general, los socios son aquellas personas que se han inscrito en una asociación, contribuyen con una cuota y participan en la toma de decisiones con mecanismos democráticos internos. Esto es así siempre que estemos en el marco legal de las asociaciones, que es distinto al de las fundaciones⁴¹. En el caso del voluntariado, que pueden ser socios o no, la característica principal es que destinan parte de su tiempo a colaborar en las tareas o actividades de una entidad. Los donantes son todas aquellas personas que

³⁹ Putnam, R. (1993): *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press; ídem (2000): *Bowling Alone: the collapse and revival of American Community*. Nueva York: Simon and Schuster.

⁴⁰ García, I. y Marcuello, C. (2007): “Participación en Organizaciones No Lucrativas: un modelo económico”, en *Información Comercial Española*, n. 834, p. 237-257.

⁴¹ En éstas, decide el patronato y no tienen una estructura democrática en relación con sus asociados, si es que los tiene.

aportan una donación monetaria, patrimonial o de otro tipo a una entidad y, evidentemente, pueden ser también socios y voluntarios. Por último, se consideran trabajadores a todas aquellas personas que tienen una vinculación contractual y remunerada con una entidad. También pueden ser socios y, en ocasiones, voluntarios y donantes de una entidad.

Las cuatro formas de vinculación no son estrictamente excluyentes entre sí. Es más, es muy común encontrar personas implicadas en las entidades del sector que suelen cumplir y alternar estos distintos roles. Se puede hablar de multipertenencia y multiplicidad de roles, que, además, suelen reiterarse entre las personas más activas⁴².

Por otra parte, en la actualidad se observan importantes cambios en el modo de “estar” y “ser” en las organizaciones no lucrativas. Por un lado, siguen existiendo asociaciones con un elevado compromiso de sus miembros en la gestión, en la provisión de servicios y con fuertes vínculos entre sus integrantes, que conviven, por otro lado, con entidades que se han “profesionalizado” y donde apenas hay base social.

Durante la época de expansión, de optimismo económico y con más fluidez del dinero se argumentó que había que crecer por economía de escala. Esto se observa en muchos ámbitos, quizá uno de los más evidentes es el de la cooperación al desarrollo. La necesidad de buscar un mayor tamaño y volumen de recursos ha hecho que existan entidades con más trabajadores que socios o voluntarios comprometidos. También ha sido una forma de generar (auto)empleo donde se producen vínculos asociativos que en realidad no lo son y se combinan con otras entidades que podemos llamar tipo “clic”, en la distancia, al alcance del “ratón”.

Esto enlaza con la argumentación de Zygmunt Bauman⁴³ cuando explica lo que son las “comunidades percha” o “comunidades de carnaval”. Éstas generan vínculos entre sus miembros, pero tan livianos que basan sus relaciones en el pago a un número de cuenta corriente a través del cual se hacen las donaciones. Estos vínculos mantienen la utilidad social de proporcionar sentimientos de pertenencia. Se puede decir que rozan cierto grado de superficialidad, en tanto que facilitan a distintas personas su “integración” en una asociación de tal manera que las vincula “socialmente”, pero no exigen mayores esfuerzos. Es así, entre otras razones, porque el desarrollo de las propias entidades y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está permitiendo la existencia de “socios de ratón”. Estas personas conocen a las entidades a través de la pantalla del ordenador y pagan una cuota a través del banco sin ningún otro tipo de relación con el resto

⁴² García, I. y Marcuello, C. (2007): “Members, volunteers and donors in Non-Profit Organizations in Spain”, en *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, n. 36 (1), p. 100-120.

⁴³ Bauman, Z. (2001): *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.

de los socios. Las emociones en juego y las redes sociales de interacción se fraguan en un nivel distinto proporcionado por las TIC⁴⁴.

Como se ha indicado, que una persona sea socia, voluntaria o donante no es excluyente entre sí. Pero, además, una misma persona puede desempeñar distintos roles y diferentes grados de compromiso con diversas organizaciones.

De estas tres figuras, la de socio representa el referente de la participación en las organizaciones, ya que es quien en sentido estricto aporta tiempo, dinero y, además, está legitimado para participar en la toma de decisiones de la organización. Sin embargo, el crecimiento de las propias entidades, la profesionalización de los gestores y otras muchas influencias han hecho que la figura de socio suela quedar reducida al mero pago de una cuota sin necesidad de complicarse más.

Por esto, cabe pensar que la figura del voluntario pasa a ocupar un lugar más relevante al verse como el que representa un mayor grado de implicación y complicación con las entidades⁴⁵. Sin embargo, y al mismo tiempo, la figura de la persona voluntaria también agrupa un abanico de opciones y gradaciones en su actuación. Así, es posible ser voluntario de un día, con uniforme incluido, para no volver hasta el año siguiente, como estar inmerso en la gestión y el día a día de organizaciones de todos los sectores y tamaños.

A estas dos primeras figuras, socios y voluntarios, hay que añadir la de quienes son donantes de las entidades. Los hay de tantos tipos como campañas y organizaciones receptoras. Mientras no terminen de concretarse las fórmulas del mecenazgo, la figura del donante responde a un modo de implicarse esporádicamente con proyectos y fines mediante la aportación de dinero en momentos puntuales, normalmente ante llamamientos o situaciones de emergencia. Si la contribución es sistemática y con plazos fijos en el tiempo, esa donación se asimila a una cuota o al mecenazgo regularizado.

Finalmente, una situación habitual en muchos países es la llamada pluripertenencia⁴⁶. Se da la circunstancia de que un número importante de personas, una vez que han decidido participar en el tejido asociativo, acaban perteneciendo a varias organizaciones. En España, un ejemplo es aquella persona que pertenece a un club deportivo, a la asociación de padres del colegio de sus hijos, a su propia organización profesional y, además, en determinadas fechas significativas del año (como Navidad) o en campañas

⁴⁴ Aramburu, L. y Marcuello Servós, Ch. (2013): "Digital Generation, Emotions And Social Movements: A Conceptual Framework", en Lisboa, M. (ed.): *Complexity and Social Actions: Interaction and Multiple Systems* (en prensa).

⁴⁵ Ariño, A. (2007): *Asociacionismo y voluntariado en España. Una perspectiva general*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

⁴⁶ Montero, J. R., Font, J. y Torcal, M. (2006): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. CIS.

Tabla 4 – Evolución de la población de 18 y más años que pertenece a una o más asociaciones, grupos u organizaciones. En porcentaje. 1996-2012

Pertenezco a una asociación, grupo u organización	
1996	36,1
2002	31,5
2006	32,5
2009	28,5
2012	30,8

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de CIS (1996): *Estudio 2.218*; CIS (2002): *Estudio 2.450*; CIS (2006): *Estudio 2.633*; CIS (2009): *Estudio 2.798*; y CIS (2012): *Estudio 2.960*.

concretas (de Cruz Roja, de la Asociación Española Contra el Cáncer, de la campaña contra el hambre, etc.) hace alguna donación a organizaciones de más presencia social.

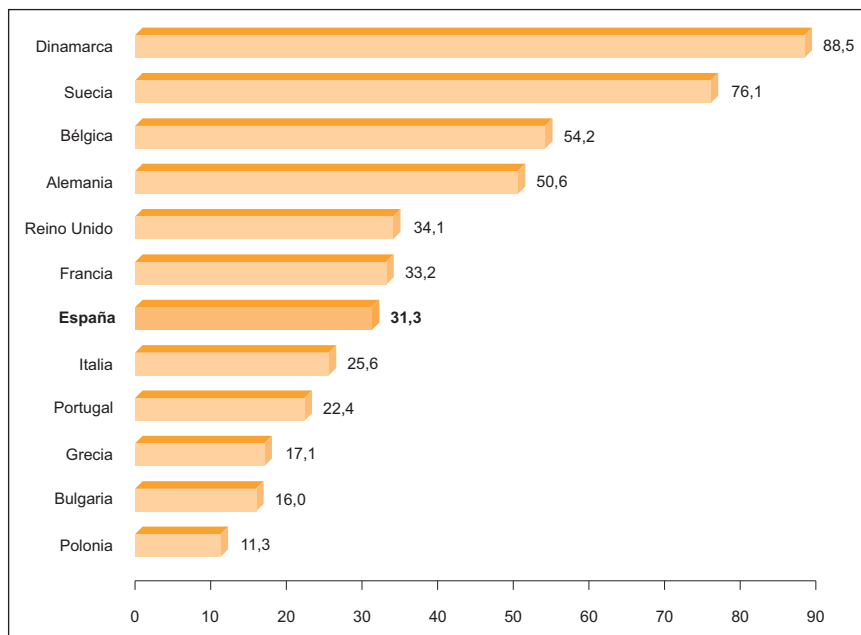
Todo esto lleva a proponer un modo de analizar la relación de las personas con las entidades no lucrativas teniendo como marco de referencia el punto de vista de la persona y su grado de compromiso. Así, se podrá entender mejor cómo y por qué el sector evoluciona en una u otra dirección.

En la literatura especializada se dice que tendemos a asociarnos con personas similares –los afines se buscan, como un magnetismo inverso–, por lo que se supone que la heterogeneidad de la población es una variable que disminuye el número de relaciones. Alesina y La Ferrara⁴⁷ mostraron que la heterogeneidad de la población afecta negativamente a la participación en organizaciones. Sin embargo, otras teorías argumentan que una de las razones del crecimiento de las organizaciones no lucrativas se debe, precisamente, a esta heterogeneidad de la población. En nuestra opinión, en primer lugar, hay que delimitar el término heterogeneidad que se utiliza en la literatura. Sí es cierto que existe una mayor propensión a unirse entre los afines y, por tanto, en las poblaciones heterogéneas se producen agrupaciones entre los que comparten algún rasgo en común. Sin embargo, si la heterogeneidad es equivalente a la desigualdad, ésta siempre va a ser una fuente que desincentiva la participación. Pero no así la heterogeneidad entendida como diversidad cultural, religiosa o étnica.

Considerando lo dicho, a continuación se presentan las cifras más significativas respecto a las personas vinculadas con las asociaciones y fundaciones en España, tanto socios, voluntarios o donantes. A partir de diferentes barómetros del CIS, en la tabla 4 se observa el porcentaje de la población de 18 y más años que pertenece a una o más asociaciones durante el período 1996-2012. Destaca la disminución del porcentaje de asociacionismo que

⁴⁷ Alesina, A. y La Ferrara, E. (2000): “Participation in Heterogeneous Communities”, en *Quarterly Journal of Economics*, n. 115 (3), p. 847-904.

Gráfico 4 – Pertenencia a una asociación o grupo en algunos países europeos. En porcentaje con respecto a la población de 15 y más años. 2009



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Fundación BBVA (2010): *Estudio European Mindset*.

se produce de 1996 hasta 2009 y el incremento, de algo más de dos puntos porcentuales, entre 2009 y 2012.

El gráfico 4 compara el porcentaje de pertenencia a asociaciones en España con respecto a algunos países europeos. Como se puede observar, hay diferencias llamativas. Da la impresión de que se produce una división en dos grandes sectores, con unas cifras más altas en los países del norte, claramente distanciados de los que se encuentran en la llamada franja latina. Éste no es el lugar adecuado para analizar la correlación de los niveles de asociacionismo con los del Estado de bienestar que en cada una de estas sociedades se ha producido, pero, a simple vista, parece que existe.

Otra observación con respecto al porcentaje de asociacionismo en España se presenta en la tabla 5, donde se ha diferenciado entre hombres y mujeres y por grupos de edad para tratar de detectar si existe alguna diferencia importante entre ellos. Como era de esperar, el grupo de menor edad (de 18 a 24 años) presenta la tasa de pertenencia más elevada, mientras que el de menor porcentaje es el de mayores de 65 años. En cuanto a la diferencia por sexo, los hombres muestran porcentajes más elevados en todos los grupos.

El voluntariado es otra de las formas de vinculación con las entidades. Aunque existen otras fuentes que presentan datos de voluntariado, éstas se

Tabla 5 – Población de 18 y más años que pertenece a una o más asociaciones, grupos u organizaciones por sexo y edad. En porcentaje. 2012

	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 24 años	37,9	32,0	35,2
De 25 a 34 años	33,7	30,7	32,2
De 35 a 44 años	35,1	32,7	33,9
De 45 a 54 años	30,4	27,3	28,8
De 55 a 64 años	32,7	31,0	31,9
De 65 años y más	25,9	24,7	25,2
Total	32,3	29,3	30,8

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de CIS (2012): *Estudio 2.960*.

han realizado con metodologías diferentes, por lo que hemos considerado sólo dos estudios del CIS⁴⁸. En este caso, el porcentaje en 2002 era del 16,4% y del 16,7% en 2011, por lo que entre ambas fechas se ha producido un pequeño incremento. En cualquier caso, la cifra es modesta.

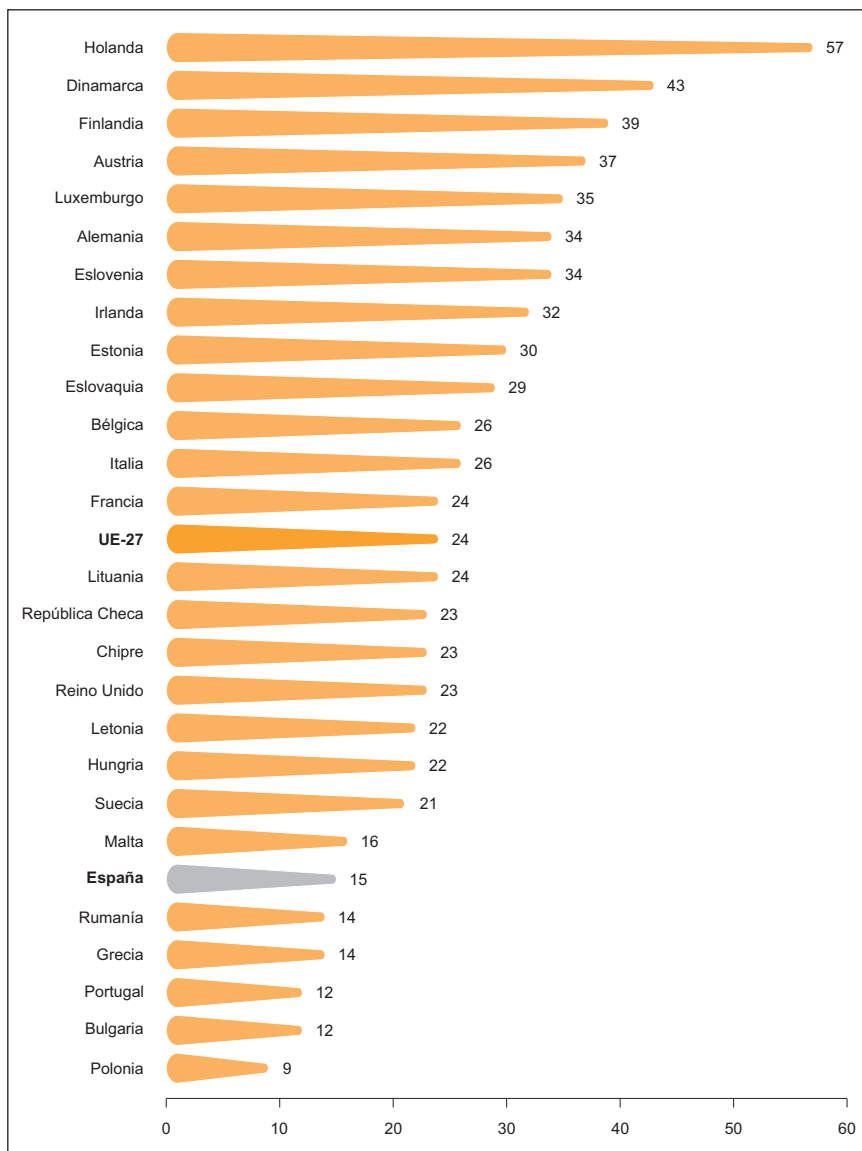
En el gráfico 5 se muestra de manera comparada la tasa de voluntariado en España con respecto al resto de los países europeos a partir del Eurobarómetro Especial del Parlamento Europeo de 2011 con motivo del Año Europeo del Voluntariado. El porcentaje estimado para España era del 15% y se sitúa en los últimos puestos.

La tabla 6 muestra los datos disponibles de 2011 sobre las contribuciones altruistas de las personas. Las tres primeras categorías se refieren a donaciones de sangre, de dinero y de ropa o alimentos. Los dos últimos ítems señalan contribuciones de tiempo que, en principio, tal y como se formuló la pregunta, se han podido realizar a través de una organización (voluntariado), individualmente o en actividades organizadas por grupos informales. En cualquier caso, nos podemos aproximar a la identificación de las personas con vínculos o compromisos que establecen a través de una organización formalmente reconocida o bien mediante relaciones no formales, en las que no es necesaria la participación en ninguna entidad. Este último caso corresponde al altruismo, que puede ejercitarse directamente con familiares, amigos, vecinos, etc.

Por tanto, se puede hablar de un grado de compromiso social de carácter formal y otro de carácter informal, que no son excluyentes, pero que hay que considerar de manera distinta, en tanto que son opciones diferentes. De este modo, hay personas que no se “implican” en la ayuda a los otros o no establecen relaciones “comprometidas”, frente a otras que tienen una serie de vínculos con personas cercanas. De hecho, en los países mediterráneos como España, las relaciones informales –de carácter sobre todo familiar–

⁴⁸ CIS (2002): *Estudio 2.450*; CIS (2011): *Estudio 2.864*.

Gráfico 5 – Personas que realizan actividades de voluntariado de forma regular u ocasional en los países de la UE-27. En porcentaje de la población de 15 y más años. 2011



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de Parlamento Europeo (2012): *Eurobarómetro especial 75.2. Voluntariado y solidaridad intergeneracional*.

han sido el núcleo vertebrador para dar apoyo y proveer de servicios básicos a hijos, ancianos y enfermos, como una responsabilidad clave del núcleo familiar. Otra posibilidad que muestran los datos es la decisión de canalizar la implicación personal a través de organizaciones formalmente reconocidas.

Tabla 6 – ¿Podría decirme si ha realizado cada una de las siguientes actividades en los últimos 12 meses, si no la ha realizado en los últimos 12 meses pero sí con anterioridad, o si no la ha realizado nunca? En porcentaje. 2011

	Últimos 12 meses	Con anterioridad	Nunca	No recuerda	NC
Donar sangre	7,8	24,4	67,5	0,2	0,1
Donar dinero o pagar una cuota a alguna organización sin ánimo de lucro	26,0	21,7	51,7	0,4	0,2
Entregar ropa o alimentos para personas necesitadas (directamente o a organización)	50,3	23,9	25,5	0,2	0,1
Realizar sin cobrar alguna actividad de cuidado o ayuda a otras personas que no sean de su familia (cuidado de niños o enfermos, personas sin recursos)	10,9	12,0	76,5	0,3	0,2
Participar en una actividad colectiva en beneficio de la comunidad (como recoger firmas, limpiar un parque, recoger ropa)	11,6	13,1	74,5	0,7	0,1
Asistir a una reunión, comité o grupo de trabajo con el fin de organizar actividades colectivas de interés general	11,6	12,0	75,7	0,6	0,1

Fuente: CIS (2011): *Estudio 2.864*.

Otro elemento relevante es el porcentaje de respuestas de quienes contestan “nunca”. Si bien el abanico de actividades es bastante amplio, merece la pena destacar que el 74,5% de los entrevistados afirma que nunca ha participado en una actividad colectiva. Si esto es así, como sociedad tenemos un problema estructural que también explica por qué la vida pública adolece de las diversas debilidades que conocemos, entre ellas el compromiso con las cosas comunes y la corrupción creciente.

Otro aspecto destacable es el peso que los españoles otorgan a la familia, los amigos, el tiempo libre, la política, el trabajo, la religión y las asociaciones (tabla 7). Se puede observar que se han producido cambios a lo largo de los tres años analizados, pero estos incrementos sobre todo han reforzado el trabajo, la familia y los amigos, en detrimento de la religión y las asociaciones.

El gráfico 6 permite discernir con mayor claridad la posición relativa de las asociaciones, la religión y la política.

Si se relacionan estos datos con lo señalado anteriormente, se observa una convergencia obvia y una coherencia social al respecto. Si las asociaciones son tan poco importantes para la ciudadanía, es evidente que los datos de voluntariado, asociacionismo y donaciones también serán similares. Como se dice, “una pescadilla que se muerde la cola”, que se realimenta en una sociedad donde las actividades colectivas, las cosas hechas con otros y en común no pesan. Cuando algo no se vive, ni se conoce, es evidente que no va a existir como preferencia ni como horizonte al que orientar los pasos.

Tabla 7 – ¿Podría decirme qué importancia tienen en su vida los siguientes aspectos? En porcentaje. 2006-2012

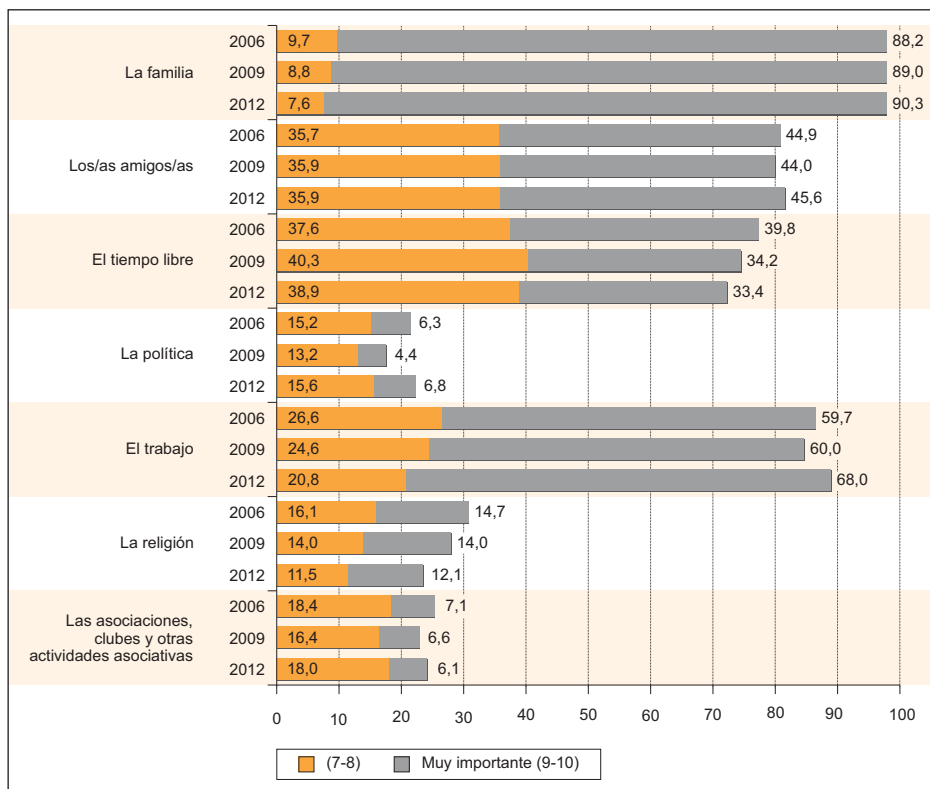
	Nada importante (0-1)	(2-3)	(4-6)	(7-8)	Muy importante (9-10)	NS/NC
2006						
La familia	0,1	0,0	1,9	9,7	88,2	0,1
Los amigos	0,7	1,2	16,1	35,7	44,9	1,4
El tiempo libre	0,7	1,2	18,4	37,6	39,8	2,4
La política	22,9	13,6	39,4	15,2	6,3	2,6
El trabajo	1,5	0,9	9,5	26,6	59,7	1,7
La religión	20,0	11,3	36,1	16,1	14,7	1,8
Las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas	11,0	10,7	45,5	18,4	7,1	7,4
2009						
La familia	0,3	0,1	1,7	8,8	89,0	0,2
Los amigos	0,9	1,1	17,2	35,9	44,0	0,9
El tiempo libre	1,0	1,2	21,0	40,3	34,2	2,3
La política	28,3	15,5	37,0	13,2	4,4	1,5
El trabajo	3,3	1,0	9,5	24,6	60,0	1,5
La religión	26,8	11,8	31,3	14,0	14,0	2,1
Las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas	15,7	10,9	43,8	16,4	6,6	6,6
2012						
La familia	0,0	0,0	1,7	7,6	90,3	0,0
Los amigos	1,2	0,8	15,9	35,9	45,6	0,6
El tiempo libre	1,6	1,9	22,1	38,9	33,4	2,0
La política	32,8	14,4	28,9	15,6	6,8	1,5
El trabajo	2,9	0,5	6,3	20,8	68,0	1,4
La religión	33,7	11,2	29,4	11,5	12,1	1,9
Las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas	19,2	10,4	38,6	18,0	6,1	7,7

Nota: Escala de 0 a 10, donde 0 es "nada importante" y 10 "muy importante".

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de CIS (2006): *Estudio 2.633*; CIS (2009): *Estudio 2.798*; y CIS (2012): *Estudio 2.960*.

El asociacionismo no tiene impacto en la vida individual, porque ni siquiera se percibe. La familia es nuestro norte, nuestro lugar de referencia y nuestro apoyo básico, porque no construimos otra alternativa. En buena medida, también es un indicador de falta de madurez o, mejor dicho, de carencia del tejido asociativo español. Y, en este contexto, si no tienes familia ni una red de amigos en la que apoyarte, cuando llegan mal dadas, tampoco encuentras soporte institucional porque el Estado de bienestar brilla por su ausencia. Nuestras formas de solidaridad son tribales, de clan. Aplicando la

Gráfico 6 – ¿Podría decirme qué importancia tienen en su vida los siguientes aspectos? En porcentaje. 2006-2012



Nota: Escala de 0 a 10, donde 0 es “nada importante” y 10 “muy importante”.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de CIS (2006): *Estudio 2.633*; CIS (2009): *Estudio 2.798*; y CIS (2012): *Estudio 2.960*.

distinción *durkheimiana*, nos hemos atascado en una solidaridad orgánica y, además, poco elaborada.

A continuación se ofrece una pequeña muestra del número de voluntarios y de empleados de las organizaciones más relevantes en España⁴⁹, conseguidos a través de sus memorias anuales de 2009 a 2011 (tabla 8).

El número total de voluntarios de las entidades de la muestra ha crecido desde 2009 en 25.539 personas. Sin embargo, este aumento ha sido desigual entre las diferentes organizaciones. El mayor incremento se ha producido en Cruz Roja (20.528), Cáritas (4.565), Asociación Española Contra el Cáncer (600), Manos Unidas (304) y Médicos del Mundo (279). Por el contra-

⁴⁹ Las organizaciones han sido seleccionadas en función de la disponibilidad de los datos que ofrecen en sus memorias anuales.

Tabla 8 – Evolución del número de voluntarios en varias entidades del Tercer Sector. 2009-2011

	2009	2010	2011	Variación
Ayuda en Acción	1.000	1.000	500	-500
Intermón	2.000	1.946	1.796	-204
UNICEF	1.002	900	914	-88
Amigos de la Tierra	115	115	170	55
Médicos del Mundo	872	1.011	1.151	279
Manos Unidas	4.500	4.630	4.804	304
AECC	14.757	15.051	15.357	600
Cáritas	59.686	61.783	64.251	4.565
Cruz Roja	187.327	200.805	207.855	20.528
Total	271.259	287.241	296.798	25.539

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

rio, ha disminuido en Ayuda en Acción (500), Intermón (204) y UNICEF (88). Dado que sólo es una muestra, y no es representativa de la realidad española, hay que comentar los datos con prudencia, pero la impresión que se obtiene es que se están produciendo cambios en las preferencias de los voluntarios.

Respecto al número de empleados en las organizaciones, se ha producido una disminución de 1.761 personas (tabla 9). Solamente ha aumentado el número de trabajadores en Médicos del Mundo (121), UNICEF (26) y Manos Unidas (5). Se observa que en Cruz Roja se han perdido 1.530 empleos, 317 en Cáritas, 41 en AECC, 15 en Intermón y 10 en Ayuda en Acción. Volviendo a recordar que se trata de una muestra no representativa de las entidades, se constata que la disminución de empleos coincide con la percepción cotidiana de reducción de puestos de trabajo y merma generalizada de las estructuras de gestión de las organizaciones del sector. Si existiese un mecanismo institucionalizado de registro de la información sería más sencillo contrastar las intuiciones con los datos.

Tabla 9 – Evolución del número de empleados en varias entidades del Tercer Sector. 2009-2011

	2009	2010	2011	Variación
Cruz Roja	11.574	10.564	10.044	-1.530
Cáritas	4.674	4.543	4.357	-317
AECC	744	718	703	-41
Intermón	468	500	453	-15
Ayuda en Acción	129	127	119	-10
Manos Unidas	132	141	137	5
UNICEF	182	106	208	26
Médicos del Mundo	701	762	822	121
Total	18.604	17.461	16.843	-1.761

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

3. La financiación y autonomía del sector

La financiación de cualquier organización es complicada, pero en el caso de las entidades no lucrativas, además, es una cuestión compleja. Por lo general, la actividad no lucrativa requiere fuentes muy diversas de financiación, a diferencia de lo que ocurre con la actividad diaria de una empresa. La empresa obtiene principalmente su financiación a través de la venta de sus productos, mientras que en el caso de las entidades no lucrativas los servicios y actividades ofertados en la mayoría de los casos se prestan de forma gratuita o con precios ajustados a la capacidad adquisitiva de los usuarios.

Así, la complejidad de este tema en estas entidades radica en la necesidad de disponer de fuentes de financiación muy diversas y heterogéneas: cuotas de asociados, donaciones de particulares y otras instituciones privadas, subvenciones públicas, ingresos por la venta de servicios propios relacionados con los fines de la organización y actividades comerciales que no están relacionadas con los fines de la organización, pero que tienen como objetivo financiar las actividades no lucrativas. Evidentemente, esta complejidad dependerá del tamaño y de los tipos de servicios que realice.

Hay que recordar que los fines de las asociaciones y fundaciones como entidades no lucrativas son la provisión de servicios de interés general y en muchos casos servicios públicos. Como indica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cuando califica a las entidades como no lucrativas, sus fines son: “de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, defensa del medio ambiente, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, económicas o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de fomento de la economía social, de desarrollo de la sociedad de la información, de investigación científica, desarrollo o innovación tecnológica y de transferencia de la misma hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial”.

En la misma ley se regulan los incentivos fiscales para aquellas organizaciones que contribuyen al interés común y también se incluyen incentivos para las actividades de interés general que realicen las empresas y el mecenazgo de empresas y particulares. Es decir, hay un consenso en cuanto a que es necesario promover las actividades de interés general mediante incentivos fiscales. Por eso, se puede afirmar que los poderes públicos tienen la obligación de apoyar mediante diferentes mecanismos, como pueden ser

las subvenciones públicas o los convenios en la prestación de servicios, las actuaciones de las asociaciones y fundaciones como reconocimiento de su contribución al bienestar común.

En España se ha extendido la imagen de que las entidades sobreviven gracias a las subvenciones y que en algunos casos se “vive de la subvención”. Esto en algunas ocasiones puede ser cierto, pero que una organización reciba subvenciones no es en sí mismo negativo, ya que esto debería depender del valor social de la tarea que está realizando y, por tanto, del reconocimiento que se realiza por parte de la sociedad, a través de las subvenciones, los convenios o los incentivos fiscales.

Por otro lado, la autonomía del sector se relaciona en muchas ocasiones con la autonomía en la financiación. Esta autonomía no sólo se plantea respecto a la Administración Pública, sino también de aquellos “financiadores” que puedan ser mayoritarios, privados o públicos, y que, en consecuencia, puedan tener una clara influencia sobre las decisiones de la organización⁵⁰. En este sentido, es necesario distinguir aquellas organizaciones que con las actividades que están realizando garantizan servicios a colectivos de población que no los pueden obtener de otra forma, como por ejemplo los servicios sociales en España. Por tanto, la existencia de estos servicios está condicionada a esta financiación. El Estado ha delegado la provisión de servicios públicos básicos o servicios de alto valor social en estas organizaciones y por eso mismo es razonable y exigible que contribuya a la financiación de las entidades y sus actividades.

En este período de crisis, la financiación de multitud de asuntos procedente de las Administraciones Públicas ha disminuido drásticamente en España y, como es obvio, afecta a la vida de las entidades no lucrativas. No es posible cuantificar con datos oficiales esta reducción, pero a simple vista ha afectado a todos los ámbitos de actividad, especialmente, durante 2012.

Para realizar una aproximación a esta disminución –o recortes, como de hecho han sido–, en las tablas 10 y 11 se presenta una relación de entidades de las que se ha podido obtener información recurriendo a sus memorias anuales para el período 2009-2011. Aunque los recortes más fuertes se han producido en 2012, no es posible en el momento de realizar este capítulo disponer de las memorias de este año. Evidentemente, los datos no representan a todo el sector, pero permiten analizar dos cuestiones: el origen público o privado de los fondos y la evolución de los mismos en el período de crisis 2009-2011.

En la tabla 10 se puede ver la evolución de los ingresos. Éstos se han reducido en cuatro organizaciones: Fundación Esplai, Ayuda en Acción, Ma-

⁵⁰ Se debe mencionar que, tras la idea de la necesidad de autonomía de las fuentes de financiación, hay que tener en cuenta también los riesgos de la mercantilización de las entidades cuando se ven obligadas a la búsqueda de fondos privados, bien sea por la venta de bienes y servicios comerciales o por las condiciones que pueden poner los donantes privados.

Tabla 10 – Evolución de los ingresos de varias entidades. En euros. 2009-2011

	2009	2010	2011	Diferencia 2009-2011	% de variación
Fundación Esplai	45.606.091	42.833.739	35.496.672	-10.109.419	-22,2
Ayuda en Acción	51.604.490	56.613.094	46.618.218	-4.986.272	-9,7
Manos Unidas	54.021.970	52.993.572	51.856.656	-2.165.314	-4,0
AECC	50.561.781	48.555.061	48.811.521	-1.750.260	-3,5
Cruz Roja	567.961.879	577.064.494	570.058.765	2.096.886	0,4
Amigos de la Tierra	1.556.014	2.523.501	1.585.084	29.070	1,9
Médicos del Mundo	20.856.000	23.629.000	22.118.000	1.262.000	6,1
Cáritas	230.017.789	247.531.755	250.697.475	20.679.686	9,0
Greenpeace	6.509.054	6.974.825	7.105.398	596.344	9,2
Aldeas Infantiles	32.982.000	34.903.000	36.533.000	3.551.000	10,8
Intermón	66.329.000	79.768.000	77.596.159	11.267.159	17,0
InteRed	6.323.000	6.936.000	7.677.000	1.354.000	21,4
UNICEF	47.273.688	61.578.703	58.830.730	11.557.042	24,4
Total	1.181.602.756	1.241.904.744	1.214.984.678	33.381.922	2,8

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

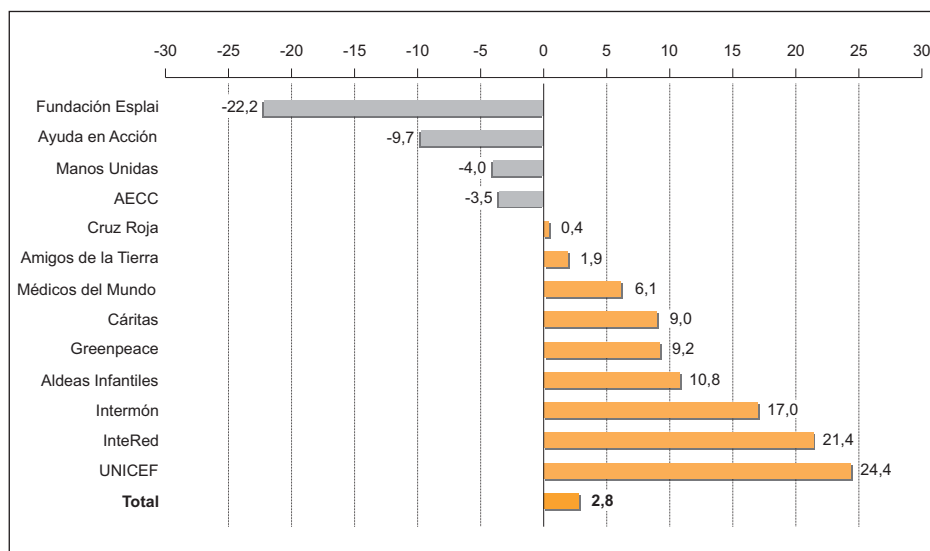
nos Unidas y Asociación Española Contra el Cáncer. El resto ha incrementado los ingresos totales, llegando en Cáritas a los 20,7 millones o a los 11,6 millones en UNICEF.

Estas diferencias se observan mejor en el gráfico 7, donde se refleja el porcentaje de variación de los ingresos en el período considerado.

La tabla 11 recoge los ingresos por subvenciones públicas de varias entidades. Como se puede observar, en este período, la aportación de fondos públicos se ha reducido en ocho entidades: AECC, Manos Unidas, Fundación Esplai, UNICEF, Cruz Roja, Médicos del Mundo, Cáritas e Intermón. Solamente cuatro organizaciones han incrementado sus ingresos procedentes de fondos públicos.

En el gráfico 8 se observan mejor estas diferencias. También se descubre cómo han afectado estos recortes a las organizaciones, en porcentaje con respecto al total de ingresos recibidos en 2009. Las entidades más afectadas son la AECC (-28,2%), seguida de Manos Unidas (-23,9%) y la Fundación Esplai (-14,3%). UNICEF, Cruz Roja, Médicos del Mundo, Cáritas e Intermón se han visto afectados entre un -6,6% y un -2,5%.

Con respecto a la evolución de los fondos privados entre 2009 y 2011 (tabla 12), la organización que ha aumentado más sus ingresos en valores absolutos ha sido Cáritas, con 23,3 millones de euros. Por el contrario, la que mayor volumen de ingresos ha perdido es Fundación Esplai, con 8,9 millones.

Gráfico 7 – Porcentaje de variación de los ingresos totales de varias entidades. 2009-2011

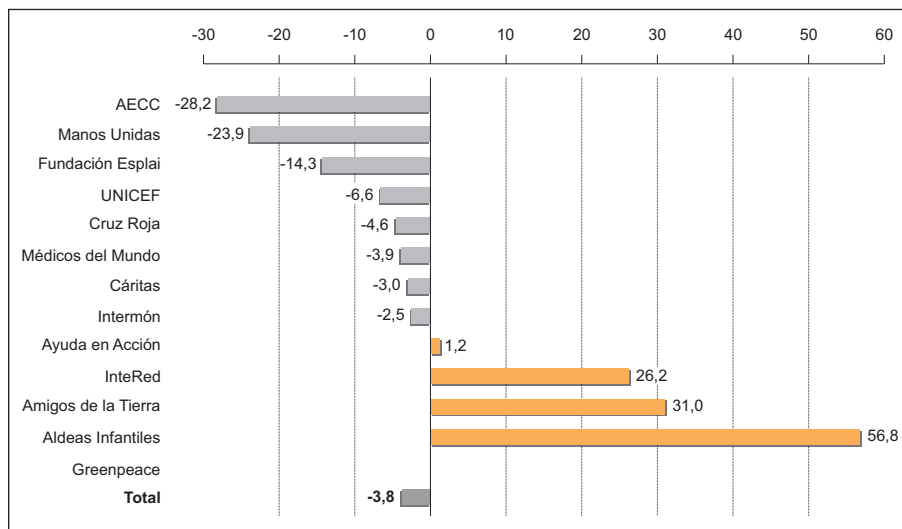
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

En porcentaje respecto a los ingresos totales, la organización en la que más han crecido los fondos privados es Intermón, seguida de UNICEF, Médicos del Mundo, Cáritas y Greenpeace (gráfico 9).

Tabla 11 – Evolución de los fondos públicos recibidos por varias entidades. En euros. 2009-2011

	2009	2010	2011	Diferencia 2009-2011	% de variación
AECC	7.149.433	6.410.988	5.131.182	-2.018.251	-28,2
Manos Unidas	12.010.275	10.304.954	9.144.175	-2.866.100	-23,9
Fundación Esplai	8.291.259	7.430.745	7.103.789	-1.187.469	-14,3
UNICEF	5.946.144	6.564.593	5.553.783	-392.361	-6,6
Cruz Roja	223.808.110	217.976.908	213.456.121	-10.351.989	-4,6
Médicos del Mundo	13.996.000	15.597.000	13.444.000	-552.000	-3,9
Cáritas	87.107.925	86.916.739	84.489.733	-2.618.192	-3,0
Intermón	26.449.000	27.276.041	25.781.627	-667.373	-2,5
Ayuda en Acción	12.901.123	16.417.797	13.053.101	151.978	1,2
InteRed	5.371.000	5.763.277	6.780.000	1.409.000	26,2
Amigos de la Tierra	995.849	2.044.036	1.304.524	308.676	31,0
Aldeas Infantiles	5.338.000	8.225.000	8.370.000	3.032.000	56,8
Greenpeace	0	0	0	-	-
Total	409.364.117	410.928.078	393.612.036	-15.752.082	-3,8

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

Gráfico 8 – Porcentaje de variación de los fondos públicos recibidos por varias entidades. 2009-2011

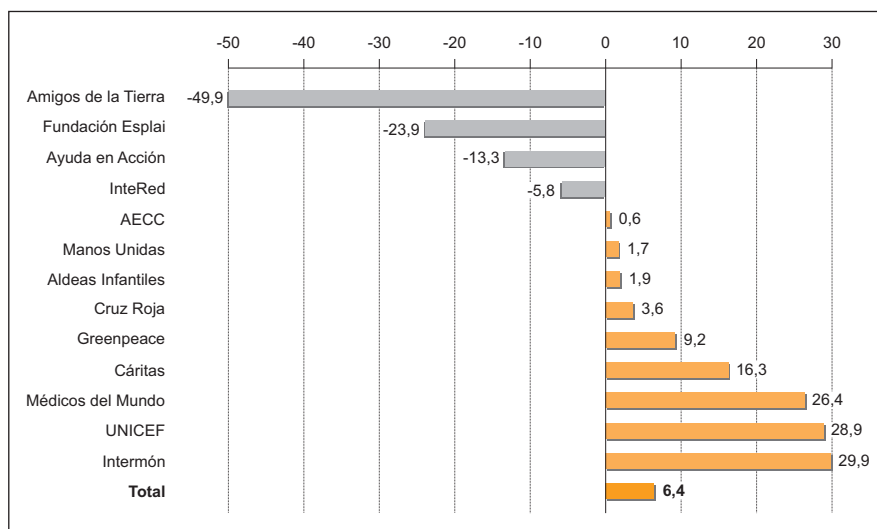
Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

Sin embargo, si se analiza el porcentaje que representan los fondos públicos y los fondos privados (tabla 13), los fondos públicos han reducido su importancia relativa en todas las organizaciones, debido a un claro incremento de los fondos privados recibidos.

Tabla 12 – Evolución de los fondos privados recibidos por varias entidades. En euros. 2009-2011

	2009	2010	2011	Diferencia 2009-2011	% de variación
Amigos de la Tierra	560.165	479.465	280.560	-279.605	-49,9
Fundación Esplai	37.314.832	35.402.994	28.392.882	-8.921.950	-23,9
Ayuda en Acción	38.703.368	40.195.297	33.565.117	-5.138.251	-13,3
InteRed	952.000	1.172.723	897.000	-55.000	-5,8
AECC	43.412.348	42.144.073	43.680.339	267.991	0,6
Manos Unidas	42.011.695	42.688.618	42.712.481	700.786	1,7
Aldeas Infantiles	27.644.000	26.678.000	28.163.000	519.000	1,9
Cruz Roja	344.153.769	359.087.587	356.602.645	12.448.876	3,6
Greenpeace	6.509.054	6.974.825	7.105.398	596.344	9,2
Cáritas	142.909.864	160.615.016	166.207.742	23.297.878	16,3
Médicos del Mundo	6.860.000	8.032.000	8.674.000	1.814.000	26,4
UNICEF	41.327.544	55.014.110	53.276.947	11.949.403	28,9
Intermón	39.880.000	52.491.959	51.814.532	11.934.532	29,9
Total	772.238.638	830.976.666	821.372.643	49.134.005	6,4

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

Gráfico 9 – Porcentaje de variación de los fondos privados recibidos por varias entidades. 2009-2011

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

Para poder realizar un análisis más ajustado de la realidad sería necesario disponer de información general de la evolución de las subvenciones públicas. A partir de los datos de las entidades anteriores se puede prever

Tabla 13 – Evolución de los fondos públicos y privados recibidos por varias entidades. En porcentaje. 2009-2011

	Fondos públicos			Fondos privados		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
InteRed	84,9	83,1	88,3	15,1	16,9	11,7
Amigos de la Tierra	64,0	81,0	82,3	36,0	19,0	17,7
Médicos del Mundo	67,1	66,0	60,8	32,9	34,0	39,2
Cruz Roja	39,4	37,8	37,4	60,6	62,2	62,6
Cáritas	37,9	35,1	33,7	62,1	64,9	66,3
Intermón	39,9	34,2	33,2	60,1	65,8	66,8
Ayuda en Acción	25,0	29,0	28,0	75,0	71,0	72,0
Aldeas Infantiles	16,2	23,6	22,9	83,8	76,4	77,1
Fundación Esplai	18,2	17,3	20,0	81,8	82,7	80,0
Manos Unidas	22,2	19,4	17,6	77,8	80,6	82,4
AECC	14,1	13,2	10,5	85,9	86,8	89,5
UNICEF	12,6	10,7	9,4	87,4	89,3	90,6
Greenpeace	0	0	0	100	100	100
Total	35,9	34,6	33,9	64,1	65,4	66,1

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de las memorias de las organizaciones.

que ha habido una disminución generalizada de estas subvenciones, mientras que –como informa Cáritas en sus memorias– el número de usuarios se ha duplicado, pasando de 993.839 en 2007 a 1.804.126 en 2011.

En el caso de los fondos privados, no es posible contar con información detallada, pero sí está disponible la información que la Agencia Tributaria publica sobre las donaciones a entidades sin fines de lucro que los declarantes del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) y el impuesto de sociedades han presentado para efectuar las deducciones fiscales que les corresponden. Esta información no permite diferenciar al tipo de organizaciones ni tampoco conocer la cantidad total donada, especialmente en el caso del IRPF, porque existen unos límites muy estrictos y, en muchos casos, las personas no pueden deducirse la cantidad total o una parte debido a que se superan los límites para aplicar las deducciones posibles. En todo caso, es una aproximación bastante adecuada para conocer la incidencia de las contribuciones monetarias a las entidades no lucrativas desde la perspectiva fiscal.

En las tablas siguientes aparecen los datos sobre el IRPF desde 2005 hasta 2010, último año disponible. En la tabla 14 se detalla, para dicho período, en diez tramos de renta, la evolución del porcentaje de declarantes de donaciones a entidades sin fines de lucro sobre el total de declarantes. En la tabla 15 se observa la evolución de la cantidad de dinero donada para el total de las declaraciones y en porcentaje por tramos de ingresos.

Con respecto al porcentaje de declarantes, hay que destacar que se ha producido un aumento de las personas que declaran donaciones en el impuesto sobre la renta. En 2005, el porcentaje era del 10,49%, mientras en

Tabla 14 – Evolución de los declarantes de donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por tramos de ingresos. En porcentaje sobre el total de declarantes de cada tramo. 2005-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Negativo y cero	0,41	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Hasta 1,5	0,32	0,40	0,00		0,00	0,00
De 1,5 a 6	1,73	1,92	0,39	0,37	0,39	0,42
De 6 a 12	5,22	5,34	4,68	4,91	5,52	6,28
De 12 a 21	9,87	9,56	9,23	9,22	10,23	11,59
De 21 a 30	17,56	16,52	15,83	15,58	16,87	18,71
De 30 a 60	25,96	25,47	24,44	24,74	26,55	28,84
De 60 a 150	35,93	35,70	33,85	35,52	38,40	40,86
De 150 a 601	44,92	44,83	40,41	44,33	47,83	50,81
Más de 601	55,40	55,55	46,77		55,02	58,03
Total	10,49	10,83	10,78	11,23	12,08	13,09

Nota: Los tramos de ingresos están en miles de euros. En 2008 no se detallan los datos de los tramos que faltan.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Agencia Tributaria.

Tabla 15 – Evolución del importe de las donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por tramos de ingresos. En porcentaje sobre el total de las donaciones. 2005-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Negativo y cero	0,12	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Hasta 1,5	0,11	0,10	0,00		0,00	0,00
De 1,5 a 6	0,87	0,83	0,21	0,16	0,16	0,17
De 6 a 12	6,30	5,69	4,88	4,60	4,66	4,85
De 12 a 21	17,88	16,36	15,62	15,13	15,22	15,65
De 21 a 30	21,21	19,14	17,93	17,07	16,87	17,74
De 30 a 60	30,67	31,16	31,98	34,22	35,12	35,77
De 60 a 150	15,50	16,32	18,56	19,17	18,84	18,37
De 150 a 601	5,28	5,56	7,18	6,61	6,07	5,43
Más de 601	2,06	4,70	3,64		3,05	2,01
Total	123.123.992	139.842.510	149.451.877	164.262.371	175.293.659	189.649.801

Nota: Los tramos de ingresos están en miles de euros. En 2008 no se detallan los datos de los tramos que faltan.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Agencia Tributaria.

2010 ascendía al 13,09%. Este incremento se produce en todos los tramos de renta, excepto en los tres primeros.

Los importes donados permiten afirmar que se ha producido un crecimiento de la cantidad total. Este aumento se debe especialmente al incremento en los tramos intermedios de 21.000 a 30.000 euros y de 30.000 a 60.000 euros.

En cuanto al impuesto de sociedades, se puede analizar también la evolución del porcentaje de declarantes de donaciones a entidades sin fines de lucro sobre el total de declarantes y la de la cantidad de dinero donada para el total de las declaraciones y en porcentaje por tramos de ingresos.

Con respecto al porcentaje de empresas que realizan donaciones, hay que destacar que se ha producido un incremento de las que declaran donaciones en el impuesto de sociedades (tabla 16). Pero es más llamativo que este porcentaje fuera del 0,401% en 2005 y aumente al 0,501% en 2010. Prácticamente se puede afirmar que la mayoría de las empresas españolas no realizan donaciones a las entidades sin fines de lucro.

Con respecto a la evolución de las cantidades donadas, se observa que hay un incremento de 2005 a 2010 y una gran disminución en 2008 (tabla 17). Se puede afirmar que había una tendencia creciente hasta 2007 que se truncó claramente.

Por último, en el gráfico 10 se compara la evolución de las donaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre sociedades. Se observa una clara tendencia positiva en el primero. En el

Tabla 16 – Evolución de los declarantes de donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto de sociedades por tramos de ingresos. En porcentaje del total de declarantes de cada tramo. 2005-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Menos de 6	0,002	0,002	0,002	0,002	0,003	0,003
De 6 a 60	0,031	0,032	0,040	0,039	0,035	0,058
De 60 a 150	0,104	0,111	0,117	0,127	0,130	0,149
De 150 a 300	0,191	0,234	0,238	0,234	0,267	0,326
De 300 a 600	0,342	0,374	0,389	0,415	0,459	0,528
De 600 a 1.500	0,538	0,630	0,672	0,674	0,779	0,876
De 1.500 a 6.000	1,208	1,347	1,429	1,550	1,848	2,162
De 6.000 a 12.000	2,933	3,169	3,365	3,178	3,761	4,522
De 12.000 a 30.000	4,196	4,816	5,328	5,161	5,927	6,672
De 30.000 a 45.000	6,967	7,915	7,524	7,941	7,938	9,698
De 45.000 a 60.000	7,209	10,000	9,444	10,040	10,008	10,644
De 60.000 a 90.000	11,371	10,134	11,091	11,223	11,526	14,008
De 90.000 a 180.000	12,407	14,920	13,923	13,366	13,614	16,010
Más de 180.000	23,167	25,735	26,342	24,815	24,135	24,852
Total	0,401	0,463	0,480	0,458	0,453	0,501

Nota: Los tramos de ingresos están en miles de euros.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Agencia Tributaria.

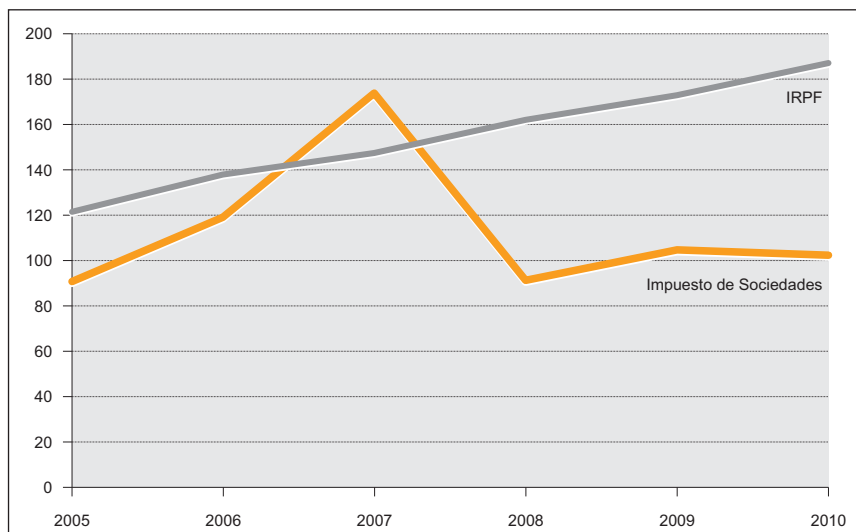
Tabla 17 – Evolución del importe de las donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto de sociedades por tramos de ingresos. En porcentaje sobre el total de las donaciones. 2005-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Menos de 6	0,001	0,001	0,000	0,000	0,004	0,001
De 6 a 60	0,013	0,014	0,018	0,054	0,020	0,031
De 60 a 150	0,108	0,072	0,057	0,113	0,143	0,145
De 150 a 300	0,179	0,231	0,157	0,275	0,221	0,311
De 300 a 600	0,451	0,557	0,360	0,593	0,520	0,561
De 600 a 1.500	1,061	1,451	0,851	1,573	1,392	1,300
De 1.500 a 6.000	4,228	3,956	2,810	5,041	4,162	4,049
De 6.000 a 12.000	3,803	3,168	2,513	3,515	2,844	2,883
De 12.000 a 30.000	7,324	6,150	3,563	7,048	5,914	5,910
De 30.000 a 45.000	3,715	3,825	2,376	2,441	2,071	4,147
De 45.000 a 60.000	1,210	3,947	3,148	3,085	2,967	2,556
De 60.000 a 90.000	3,884	3,604	1,805	3,589	3,379	4,199
De 90.000 a 180.000	7,390	6,033	3,356	6,038	5,878	6,727
Más de 180.000	66,635	66,994	78,987	66,634	70,486	67,182
Total	91.996.701	120.895.190	176.445.662	92.657.642	106.300.906	103.909.101

Nota: Los tramos de ingresos están en miles de euros.

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Agencia Tributaria.

Gráfico 10 – Evolución del importe de las donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto de sociedades. En millones de euros. 2005-2010



Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de datos de la Agencia Tributaria.

caso de las empresas, se produce una fuerte disminución de 2007 a 2008 y un pequeño incremento para los años 2009 y 2010.

Este breve análisis de las aportaciones privadas, de personas y empresas, a las entidades no lucrativas permite destacar que el 13,09% –hay que recordar que la cifra del porcentaje de voluntarios era alrededor del 16%– de las personas declarantes realizan donaciones a las entidades no lucrativas, frente al 0,5% de media de las empresas declarantes del impuesto de sociedades. Sin embargo, hay que matizar que este porcentaje llega al 25% para el segmento de las empresas más grandes. Aunque la cifra de personas que realizan donaciones es baja, en el caso de las empresas es casi anecdótica, por no decir inexistente.

4. Como contrapunto

Comenzábamos este capítulo destacando cinco Tesis Interpretativas que ahora conviene recordar.

1. Se ha señalado el tránsito que han experimentado las entidades de la Economía Social o, si se prefiere, del Tercer Sector, al pasar del reconocimiento de comienzos de los años noventa a la expansión posterior y a la actual situación de incertidumbre, en la que incluso las organizaciones con más solera y tradición se encuentran ante la crudeza de los efectos de la crisis económica y sistémica que vivimos.

2. Se ha constatado que seguimos teniendo una información deficiente, porque no se han tomado medidas institucionales para resolverlo, desde la “petición-denuncia” ya planteada en el primer informe de Ruiz de Olabuénaga en la década de los años noventa. Esto acarrea serias dificultades para el análisis y la investigación sobre el sector. Además, genera falta de transparencia, no por mala voluntad de las entidades, sino porque es muy complicado y complejo hacerse cargo de una realidad cuando ésta no se puede describir adecuadamente por falta de datos regularmente registrados.

3. Se ha comprobado que en nuestra sociedad continúan encendidos los rescoldos de una herencia autoritaria. Aunque cerca del 42% de los españoles han nacido en democracia, sigue quedando un perfume de la vieja época que no nos ayuda a crear verdaderos vínculos de confianza entre la Administración Pública, la clase política, la empresarial y la ciudadanía. Por eso, como también se ha dicho en más de una ocasión, seguimos estando ante una *res publica* frágil. En la sociedad española, la tarea de construcción de lo público como responsabilidad de todos y patrimonio de nadie es cada vez más urgente e inaplazable. Es una de las vías para contrarrestar los oportunismos, los abusos y los escándalos a los que estamos asistiendo atónitos y desconcertados.

4. La ciudadanía organizada en las distintas entidades no lucrativas ha conformado un sector heterogéneo, donde la diversidad de figuras jurídicas está acompañada de diferencias relevantes en cuanto al número de asociados, los fondos gestionados, las actividades realizadas, etc. Como rasgo general, se constata que es un sector que está en proceso de articulación. La disminución de las subvenciones públicas ha producido distorsiones y tensiones, así como una crisis más aguda en estos tiempos de recortes, de austeridad y de ruptura de costumbres por parte de las Administraciones Públicas. No obstante, el gran reto de nuestra sociedad es superar ese casi 75% de ciudadanos que reconocen no participar nunca en actividades colectivas. La familia y los amigos son nuestro mayor referente, pero no así la participación en actividades asociativas. Mientras esto siga sucediendo tendremos un tejido social pobre y poco articulado: una sociedad poco vertebrada.

5. Por último, la crisis actual se ha de tomar como punto de inflexión hacia un horizonte que se puede construir desde unas propuestas y unas decisiones que subsanen los problemas detectados. Las cosas no sólo suceden por azar. Por eso, desde una mirada prescriptiva, las entidades del Tercer Sector han de crecer en independencia, madurez y corresponsabilidad. La independencia tiene que afectar a todos los aspectos, pero debe ser fundamentalmente financiera. Si no es así, los mecanismos de cooptación, el miedo y la falta de libertad ante los poderosos condicionarán irremediablemente al sector. La corresponsabilidad con las cosas comunes es un antídoto frente al oportunismo individualista que aprovecha las ventajas en beneficio propio. La madurez organizativa sustentará la posibilidad de proponer al-

ternativas, de imaginar escenarios distintos, de superar las formas efímeras y superficiales de solidaridad. Sólo una ciudadanía sólidamente organizada, que ejerce de manera crítica sus derechos y responsabilidades, puede convertirse en levadura que transforme a esta sociedad.

Las personas más vulnerables y los derrotados del sistema pueden ser el contrapunto al *dictum* de calidad, competitividad y productividad que nos subyuga en una moral donde la codicia y el afán insaciable de dinero limitan nuestros universos simbólicos, dejando la solidaridad bien para momentos de vanagloria y vanidad, bien para tranquilizar los estados de mala conciencia. Como se ha dicho anteriormente, la solidaridad de las ONG como voz de quienes no la tienen es un pilar básico para consolidar esa madurez que ahora se requiere.

Parte Cuarta

TERRITORIO

Capítulo V

LA VIVIENDA TRAS LA “BURBUJA”: GRANDES RETOS PARA UN FUTURO INCIERTO

Introducción*

En el año 2007 se produjo una profunda inflexión de la imparable carrera alcista experimentada en todas las dimensiones del mercado inmobiliario durante los diez años anteriores (la famosa “década prodigiosa” para algunos autores y el “tsunami urbanizador” para otros¹). Los precios de la vivienda subieron un 5,1% en el conjunto del año, dato que por sí sólo no explicaría el “parón inmobiliario”, pero sí que en los últimos seis meses únicamente aumentarían un 1,1%, frente al 9,1% de enero a junio. Es decir, entre la primera y segunda mitad de 2007 se produjo el “pinchazo” de la “burbuja inmobiliaria”, que ya había dado síntomas de cansancio en los años anteriores. Por tanto, se puede afirmar que el verano de 2007 es el punto de no retorno de la crisis financiera, provocado por el estallido de las hipotecas *subprime* que se convirtió en 2008 en una crisis económica generalizada y en una crisis de la deuda soberana a partir de 2010. Vino a confirmar así (descenso de los precios, aumento del paro, etc.) la ruptura del ciclo alcista en el citado año 2007 cuando la desconfianza del comprador hizo que las ventas de primera y segunda vivienda cayeran un 40%, circunstancia que justificó que el extra anual del suplemento *Propiedades* del diario *El País*, publicado el 23 de noviembre de 2007, exhibiera el elocuente título “La crisis ya está aquí”.

A pesar de lo incuestionable del cambio de tendencia que estas y otras cifras vaticinaban, había quienes se seguían aferrando a la tesis hasta entonces indiscutida en que se cimentó la “burbuja”. A saber, la de que el precio de

* Este texto se incardina en el Proyecto de investigación “Las ciudades españolas en la etapa autonómica. Dinámicas, procesos y políticas (1978-2012)”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad en el marco del Plan Nacional I+D+i para el período 2010-2013 (Referencia: CSO 2009-11261/Subprograma GEOG). Investigador Principal: Dr. Manuel Valenzuela, Universidad Autónoma de Madrid.

¹ Burriel, E. (2008): “La ‘década prodigiosa’ del urbanismo español (1997-2006)”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XII, n. 270 (64), en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270/sn-270-64.htm>. El término “tsunami urbanizador”, acuñado por Ramón Fernández Durán, ha sido ampliamente utilizado por otros autores. Véase García Bellido, J. (2005): “Por una liberalización del paradigma urbanístico español: el tsunami urbanístico que arrasará el territorio”, en *Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales*, vol. XXXVII (144), p. 273-288.

la vivienda seguiría perpetuamente su carrera alcista *ad infinitum*². Bien es verdad que no ha sido el único episodio alcista ocurrido en España durante el último medio siglo; hasta tres identifican algunos autores³: el que precedió a la crisis del petróleo a principios de los años setenta; un segundo, el que transcurrió desde mediados de los años ochenta hasta 1991; y, por último, el reciente (1997-2007), de mucha mayor intensidad y alcance que los anteriores. No en vano, en este último período se triplicaron los precios de tasación de la vivienda y se incrementó en una cuarta parte el parque inmobiliario español, haciendo que este auténtico “monocultivo” inmobiliario elevara el peso de la construcción en el PIB por encima de todos los países de nuestro entorno.

A partir de esta constatación, sobre cuyas causas y consecuencias se ha producido una amplia bibliografía especializada, que no pretendemos aquí corregir ni mejorar en ningún aspecto, se va a articular el desarrollo de este texto. La quiebra del modelo inmobiliario especulativo será, pues, su telón de fondo, articulado en torno a una serie o líneas interpretativas con muchos interrogantes, cuyo enunciado se explicita en los siguientes párrafos.

² Guillermo Chicote Estruch, presidente de la Asociación de Promotores Constructores de España (APCE), lo seguía afirmando en el artículo “La realidad del sector de la vivienda”, publicado el 18 de junio de 2007 en el periódico *El País*, cuando mantenía contra viento y marea: “El comprador no debe tener miedo, el precio de la vivienda no va a bajar en España”.

³ Rodríguez, J. (2006): “Los booms inmobiliarios en España. Un análisis de tres períodos”, en *Papeles de Economía Española*, n. 109, p. 76-90. Sobre la anterior recomendamos Naredo, J. M. (1996): *La burbuja inmobiliaria-financiera en la coyuntura económica reciente (1985-1995)*. Madrid: Siglo XXI. Sobre la tercera y última remitimos a Campos Echeverría, J. L. (2008): *La burbuja inmobiliaria española*. Madrid: Marcial Pons; y García Montalvo, J. (2006): “Deconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España”, en *Papeles de Economía Española*, n. 109, p. 44-75.

I. TESIS INTERPRETATIVAS

El brusco tránsito ocurrido el “año-rótula” de 2007 desde el período expansivo (1997 a 2006) al recesivo, iniciado justamente ese año, ha dado lugar a una auténtica quiebra de todos los parámetros del mercado inmobiliario, que se prolonga ya hasta el primer trimestre de 2013 –tiempo en el que se redacta este texto–. No pretendemos profundizar en las dimensiones más acusadamente económico-financieras e inmobiliarias del fenómeno y de sus efectos. De ellas ya se ha hecho eco una abundante bibliografía con distintos enfoques y planteamientos⁴. El interrogante se plantea respecto al recorrido que todavía le falta al proceso de ajuste para desembocar en una situación ya estabilizada de este importante sector, que afecta a tantas dimensiones económicas y sociales. Un interrogante adicional es cómo absorber el enorme *stock* de viviendas sin vender que está lastrando los balances de los bancos y hundiendo a las promotoras. Sólo a partir de la solución de tales interrogantes se podrá fundamentar sobre cimientos firmes la espinosa cuestión de cómo calcular las previsiones de futuras necesidades de vivienda, que lógicamente preocupan a administraciones, empresas e investigadores. Para añadir aún más oscuridad al futuro inmobiliario, no está ni mucho menos despejado el futuro demográfico español, amenazado por el retorno masivo de inmigrantes a su país de origen y por el previsible comportamiento recesivo de las tendencias demográficas.

1. El pinchazo de la “burbuja” ha forzado la reestructuración del mercado inmobiliario desde la oferta

La nueva situación del mercado inmobiliario surgido del pinchazo de la “burbuja” ha impuesto la adaptación del modelo promocional construido durante ella, obligando a emprender un profundo ajuste, cuyo definitivo diseño aún no ha concluido. Dentro de este proceso son muchas las dimensiones analizables, algunas de las cuales han tomado un sesgo traumático con efectos generalizados en sectores muy sensibles de nuestro sistema económico y social. No puede ni debe ser objeto de este documento tratarlos con detalle y profundidad, pero hay que tenerlos en la recámara, pues a partir de su solución o mejora será más fácil crear otro modelo de sector inmobiliario, más acorde con las necesidades de nuestra sociedad, del equilibrio de

⁴ Bernardo Domínguez, G. (2009): “Creación y destrucción de la burbuja inmobiliaria”, en *Información Comercial Española*, n. 850, p. 23-41; Arellano, M. y Bentolila, S. (2009): “La burbuja inmobiliaria: causas y responsables”, en Fedea: *La crisis de la economía española. Lecciones y propuestas*. Madrid, p. 28-31; Mateo, B. (2010): *La verdad sobre el mercado inmobiliario español*. Madrid: Editorial Manuscritos.

nuestra economía y de la sostenibilidad de nuestro modelo urbano. Algunos de ellos son:

— La pérdida de valor de la propiedad inmobiliaria y el consiguiente efecto sobre los precios, íntimamente ligada al proceso de reestructuración y saneamiento bancario, con efectos dramáticos cuando afecta al eslabón más débil del negocio bancario: los ahorradores, en general, y los hipotecados, en particular.

— La quiebra de un elevado número de promotores inmobiliarios, que ha arrastrado consigo a buena parte del sector de la construcción, compuesto por un tejido industrial y de servicios muy numeroso y heterogéneo.

— La morosidad primero, las quiebras después, los embargos y desahucios finalmente, que involucran a amplias capas de la sociedad española, han puesto al descubierto las carencias del marco normativo de las hipotecas, en cuya reforma se han producido profundos desencuentros en el ámbito político y social, con grandes movilizaciones ciudadanas en la calle.

La reorganización de la oferta inmobiliaria y de las formas de acceso a ella constituye una deriva inevitable de la profunda crisis sufrida por el sector inmobiliario, en la que han de quedar involucrados los nuevos actores e instrumentos de la financiación, las nuevas formas de promoción y oferta de vivienda (en propiedad o alquiler), planteadas en muchos casos como auténticas “técnicas de supervivencia” con las que superar la crisis. Algunas líneas de aproximación podrían incluir:

— Las emprendidas por algunas entidades bancarias a través de sus filiales especializadas destinadas a dar salida a sus voluminosos *stocks* de vivienda y suelo, que las devuelve, bien a su pesar, a la primera línea del sector inmobiliario con resultados cuando menos llamativos.

— La reaparición de un nuevo perfil promotor dirigido a una demanda solvente y compartiendo riesgo con los bancos a través de figuras parecidas a las cooperativas, las comunidades de bienes. Por su parte, la figura de las cooperativas en el actual contexto de crisis se debate entre sus muchas ventajas para capearla y sus debilidades intrínsecas.

— La promoción de vivienda social en alquiler se perfila como una alternativa necesaria a la patología de la “vivienda en propiedad para todos” que ha protagonizado la “burbuja”; es aquí donde, por definición, se siguen dando las mayores posibilidades para resolver las diversas variantes de la demanda insolvente (jóvenes, separados-separadas, etc.).

De todos los retos que tiene ante sí la recomposición de la oferta, se convierte en poco menos que una misión imposible la salida al mercado del voluminoso censo de viviendas vacías, cuya exacta cuantificación y características constituye un difícil escollo para su incorporación al mercado. De aquí que, con la reforma del marco regulatorio del alquiler, profundamente

disuasorio hasta ahora, y otras formas de estímulo y penalización, todavía en fase experimental, podría abrirse un futuro más social y justo para este importante parque residencial en situación de bloqueo.

Desde la demanda, la precariedad residencial provocada o intensificada por la "burbuja" dejó fuera del mercado a un voluminoso censo de grupos insolventes y desfavorecidos. Los cambios operados en el tratamiento de estas situaciones marcan una trayectoria inédita en el nuevo mercado inmobiliario de incierto futuro.

2. La dimensión social de la vivienda, fundamento para la futura reorientación del sector desde la demanda

Los cambios en la percepción de la población española respecto al problema de la vivienda se traducen en sentimientos encontrados, según la particular ubicación de cada grupo social dentro del mercado inmobiliario. El segmento de los jóvenes, como en otras muchas dimensiones sociales, es el que con más nitidez refleja la crisis económica, financiera e inmobiliaria, con su efecto sobre el retraso en la emancipación derivado de su dificultad para acceder al mercado de trabajo y, de rechazo, al de la vivienda.

Situación más complicada en su relación con la vivienda es la de las personas que sufren rupturas matrimoniales. Muchas veces están atados a hipotecas de por vida y suelen depender, como alternativa a la vivienda común, de la escasa oferta de pisos en alquiler protegidos, a los que se vienen planteando fórmulas de acceso privilegiado para ellos, cuya generalización aún está cuestionada.

En el extremo de máxima precariedad residencial se hallan los grupos excluidos por razón de su etnia, enfermedad, estilos de vida, extrema pobreza, pero también las personas en paro o despojadas de su vivienda en el actual contexto. Todos ellos condenados a acabar en la condición de personas "sin hogar".

La búsqueda de soluciones a las situaciones creadas por el estallido de la "burbuja" inmobiliaria, tanto en la oferta como en la demanda, hace necesaria la reinención de nuevas políticas de vivienda más acordes con la realidad actual, en un contexto de escasez de recursos y de obligada maximización de los existentes.

La solución al drama de los desahucios, en el que ha desempeñado un papel tan destacado la presión social organizada con presencia en la calle, se ha articulado en torno al proceso de revisión del marco regulatorio hipotecario, cuya aplicación poco flexible y frecuentemente injusta ha dado lugar a resultados de quiebra social. La formulación de soluciones viables y justas

a los desalojos no se vislumbra aún con claridad ni tampoco la creación de un auténtico parque de vivienda social en alquiler.

La constitución de un parque público de vivienda en alquiler es uno de los objetivos al que nunca se aspiró de forma decidida por parte de los organismos públicos con competencias en materia de vivienda, más interesados en “cortar la cinta” de las promociones de VPO en propiedad. Son bastantes las voces que preconizan la creación de un parque de vivienda social en alquiler con fórmulas muy dispares, en ocasiones claramente inviables. Una posibilidad más realista para lograrlo tuvieron las comunidades autónomas como depositarias de la competencia en materia de vivienda protegida. Sin embargo, en lugar de utilizar esta competencia para crear en sus respectivos territorios este tipo de patrimonios, continuaron amparando la vieja tradición franquista del acceso a la propiedad y, de esa manera, animar al sector de la promoción y construcción privada. Está por ver si hay cambios en perspectiva.

Si, por una parte, el reparto competencial en materia de vivienda diversifica las soluciones y las aproxima, en principio, a los ciudadanos, al mismo tiempo dispersa los esfuerzos y dificulta la coordinación y el seguimiento de los resultados de las políticas y acciones concretas. Las Administraciones locales y autonómicas son las detentadoras por ley de la ejecución de las políticas de la vivienda, tanto de las propias como de las que forman parte de los planes nacionales de vivienda. Sin embargo, la fijación de una política de vivienda para todo el país le corresponde al Gobierno central, que la concreta en forma de planes plurianuales. En sus manos está la reorientación del sector hacia un final más equilibrado y justo.

II. RED DE LOS FENÓMENOS

El planteamiento de esta parte del trabajo se fundamenta en la intención de profundizar en una selección de temas y situaciones a partir de las líneas enunciadas en las Tesis Interpretativas⁵. El esquema-tipo al que se añadirán, en la medida en que la información lo permita, los diversos contenidos que conforman este texto será el siguiente: tras una presentación general de cada epígrafe, se procederá a un desarrollo del tema tratado a varias escalas (nacional, regional e incluso en ocasiones provincial) con apoyo en estadísticas, gráficos y mapas realizados ex profeso para la investigación. La anterior perspectiva se enriquecerá con uno o varios estudios de caso o monografías, en los que el tema o subtema elegido se analizará con más detalle aportando ejemplos seleccionados a la escala adecuada (incluso local) en donde se visualicen con el máximo nivel de precisión y elocuencia posibles⁶.

1. La transición de la “burbuja” a la crisis (2007-2011)

Dadas las dimensiones y pretensiones de este texto, lejos de nuestro ánimo intentar abordar en toda su enorme y compleja entidad las causas y los efectos del cataclismo inmobiliario experimentado por el sector de la vivienda en España, del que existe ya suficiente constancia escrita. Nos vamos a limitar a levantar acta de la ruptura que ha supuesto en el panorama inmobiliario español la triple crisis ya enumerada (crisis financiera, crisis económica y crisis de la deuda), cuya rótula con el “boom” inmobiliario se puede perfectamente situar en el verano de 2007. La citada quiebra es posible seguirla con la ayuda de una serie de parámetros, quedando patentes los profundos contrastes entre el período marcado por la expansión sin freno y otro que lo ha sido por la contracción igualmente imparable.

⁵ Para la confección del abundante material cartográfico integrado en el texto, el método seguido para la elección de la representación de los datos cuantitativos está basado en la metodología de los *Jenks natural breaks* (intervalos naturales de Jenks, cartógrafo americano de la Universidad de Siracusa), en virtud de la cual se los agrupa atendiendo a los saltos inherentes en ellos buscando los puntos donde se maximizan las diferencias internas, que son utilizadas como límites de cada intervalo.

⁶ Este planteamiento escalar del análisis es coherente con nuestro enfoque geográfico del tema, pero, además, porque las competencias en materia de vivienda en España se hallan fuertemente desconcentradas en las escalas regional y local, donde, por tanto, se hallan las claves para abordar buena parte de los efectos económicos, sociales y urbanos de la crisis inmobiliaria.

Se hará con la ayuda de los datos aportados por el Ministerio de Fomento para la década 2002-2011⁷, desglosada en dos mitades separadas por el año-charneta de 2007. Ahora bien, la dinámica de fabricación de la oferta tiene sus ritmos, habida cuenta de que el proceso de producción de la vivienda presenta hitos marcados por la normativa que regula este peculiar producto de consumo: el visado del proyecto, la licencia de edificación y, finalmente, la cédula de habitabilidad previa a su ocupación tras los dieciocho meses de media que dura la edificación en circunstancias normales. Esta cadencia hace que el ajuste entre oferta y demanda, cuando ésta se mantiene, no entrañe mayor problema para la agilidad del mercado. Cuando la demanda quiebra, se produce un evidente desajuste que determina –como ha ocurrido en el caso español– que la inercia de la oferta debida al proceso enunciado anteriormente determine la acumulación de un elevado *stock* sin vender.

La combinación de cuadros y mapas por comunidades autónomas ilustrará con más claridad que las palabras hasta qué punto es traumática la ruptura del modelo inmobiliario propio de la década anterior a 2007. De hecho, en el período 2002-2006, las viviendas visadas se incrementaron un 82,6%, con matices muy profundos por comunidades autónomas, quedando ocho muy por encima de la media, gracias casi siempre al mercado de la vivienda turística, si bien en algunas (Madrid o Murcia) comienzan a detectarse síntomas de cansancio y en otras una clara estabilización (Asturias y Canarias⁸).

La contracción del período 2007-2011 se sitúa como media en el –88%, ampliamente superado por Murcia y la Comunidad Valenciana, ambas con caídas superiores al 95%. Otras autonomías aguantan mejor, como Madrid y Navarra, y algunas de forma excepcional, como es el caso de País Vasco, donde las viviendas visadas aumentaron un 1,6% en el período (tabla 1 y gráficos 1 y 2).

El cansancio del período expansivo se detecta, empero, por lo que respecta a las viviendas iniciadas ya en el quinquenio 2002-2006, cuando el incremento se redujo en la media nacional a un 65,1%, rebasado en algunas autonomías de perfil bien distinto (Castilla-La Mancha, especialmente por el contagio de Madrid, Murcia y La Rioja). Más elocuente resulta el impacto del cansancio en los casos de Madrid, que desciende ya un modesto 1% o el del País Vasco, que sólo sube un 8,1%.

La debacle general se produce en el período 2007-2011, tanto en el valor medio del decrecimiento de viviendas iniciadas (–88%) como a escala autonómica, ninguna de las cuales aporta datos positivos. Por el contra-

⁷ Durante la recopilación informativa para este capítulo ocurrida en el primer trimestre de 2013 en muy escasas ocasiones estaban disponibles los datos oficiales de 2012. Por ello, se ha recurrido siempre que ha sido posible a la serie decenal 2002-2011 para visualizar los contrastes entre los períodos quinquenales anterior y posterior al “pinchazo” de la “burbuja” en 2007.

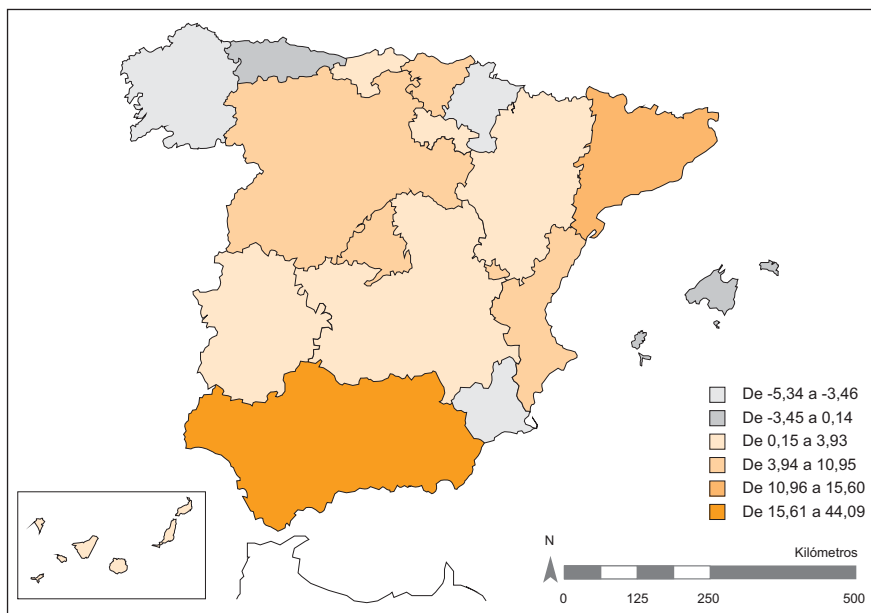
⁸ Es digno señalar que el turismo en Canarias es básicamente hotelero.

Tabla 1 – Evolución de las viviendas de nueva construcción visadas por comunidades autónomas, 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% de variación 2002-2006	% de variación 2007-2011
Andalucía	77.311	92.503	90.665	103.812	157.386	111.937	46.303	30.194	21.630	13.205	103,6	-88,2
Aragón	12.828	11.314	13.183	14.443	20.441	18.424	8.570	5.222	3.073	2.625	59,3	-85,8
Asturias	9.014	9.569	9.353	9.636	10.739	10.595	5.333	3.593	2.757	1.769	19,1	-83,3
Baleares	5.103	5.874	9.244	9.639	10.307	11.832	4.916	2.008	1.805	1.439	102,0	-87,8
Canarias	24.539	24.262	21.298	28.638	28.798	24.751	9.260	3.258	2.472	1.908	17,4	-92,3
Cantabria	7.619	6.371	992	11.708	15.789	11.835	4.519	1.726	717	867	107,2	-92,7
Castilla-La Mancha	27.113	38.502	51.259	65.644	69.869	67.501	27.196	9.002	7.565	5.248	157,7	-92,2
Castilla y León	13.557	16.503	15.198	19.248	31.032	23.028	11.705	5.483	4.399	2.897	128,9	-87,4
Cataluña	52.058	72.731	97.718	99.169	125.402	109.321	44.521	14.729	10.709	6.865	140,9	-93,7
C. Valenciana	65.331	77.973	83.111	90.083	92.570	81.298	27.995	8.709	5.696	3.667	41,7	-95,5
Extremadura	6.462	4.765	6.082	8.340	10.004	7.968	5.416	2.153	2.874	1.670	54,8	-79,0
Galicia	24.788	25.550	32.505	36.048	41.118	45.614	23.163	7.372	4.811	3.547	65,9	-92,2
Madrid	46.037	45.015	51.802	63.468	61.687	50.398	24.564	25.055	13.867	16.918	34,0	-66,4
Murcia	19.407	23.372	28.536	23.869	29.237	34.787	12.026	3.168	2.573	1.225	50,7	-96,5
Navarra	4.191	4.186	6.823	4.764	6.823	10.385	6.672	1.826	1.934	4.149	62,8	-60,0
País Vasco	5.343	9.549	10.066	5.513	16.803	7.031	3.126	5.772	3.150	7.144	214,5	1,6
La Rioja	3.088	3.866	7.815	8.801	8.264	6.308	2.037	807	1.268	424	167,6	-93,3
Ceuta	-	-	-	122	418	352	418	177	349	12	-	-96,6
Melilla	-	-	-	400	499	773	695	292	716	426	-	-44,9
Total	403.789	471.905	535.650	603.345	737.186	634.138	268.435	130.546	92.365	76.005	82,6	-88,0

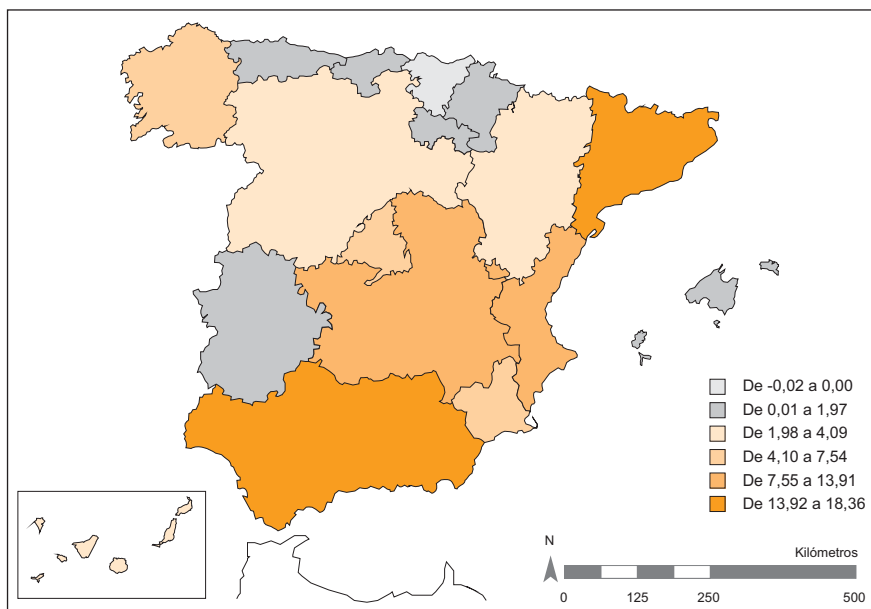
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuarios estadísticos. Elaboración propia.

Gráfico 1 – Tasa de variación de las viviendas visadas entre los años 2002 y 2006



Fuente: Ministerio de Fomento. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

Gráfico 2 – Tasa de variación de las viviendas visadas entre los años 2007 y 2011



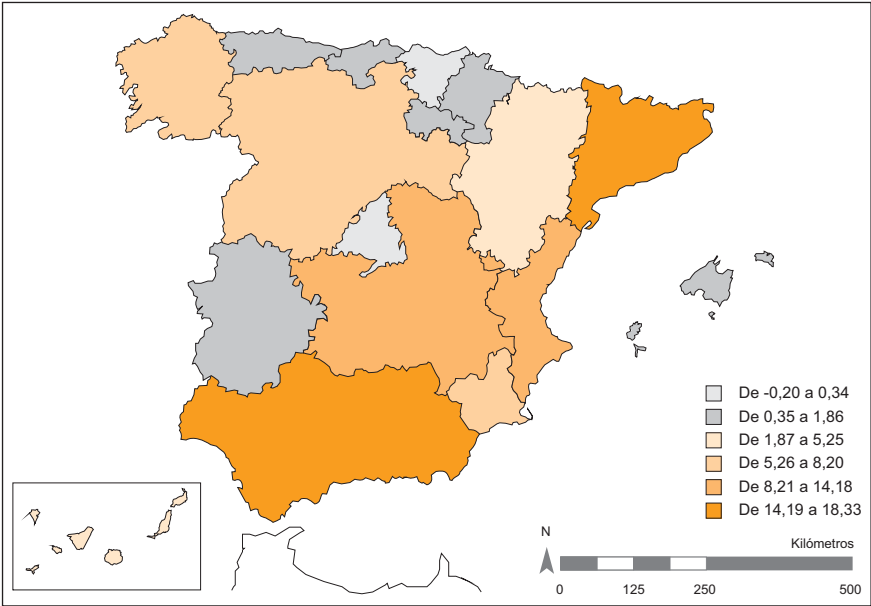
Fuente: Ministerio de Fomento. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

Tabla 2 – Evolución de las viviendas iniciadas por comunidades autónomas. 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% de variación 2002-2006	% de variación 2007-2011
Andalucía	105.870	134.615	135.786	148.679	168.453	114.896	45.982	175.39	14.894	14.246	59,1	-87,6
Aragón	13.846	14.897	15.513	16.463	23.781	21.001	7.099	4.082	5.185	2.832	71,8	-86,5
Asturias	10.216	12.044	12.892	12.651	16.288	12.762	7.837	4.455	3.119	1.208	59,4	-90,5
Baleares	10.918	9.909	13.776	13.836	15.873	13.913	5.273	2.110	1.641	1.238	45,4	-91,1
Canarias	23.242	25.240	35.802	29.527	41.158	27.162	9.766	2.680	1.380	2.180	77,1	-92,0
Cantabria	8.377	6.142	7.727	9.774	11.936	10.076	4.675	2.336	2.866	1.661	42,5	-83,5
Castilla-La Mancha	22.709	31.819	48.422	60.104	71.104	56.118	21.221	7.657	5.637	4.415	213,1	-92,1
Castilla y León	26.647	34.118	42.853	43.076	51.553	38.172	18.139	7.982	7.206	4.846	93,5	-87,3
Cataluña	71.915	87.886	96.561	109.144	125.506	84.842	26.452	11.554	9.537	6.437	74,5	-92,4
C. Valenciana	79.607	100.097	98.176	100.204	120.721	88.819	27.604	8.259	6.504	4.745	51,6	-94,7
Extremadura	9.754	9.811	10.874	13.074	16.089	18.021	6.999	4.296	2.486	2.274	64,9	-87,4
Galicia	27.249	33.698	34.521	39.366	52.361	43.040	19.232	6.268	4.118	3.836	92,2	-91,1
Madrid	66.488	73.325	67.137	63.132	65.812	45.930	31.215	16.333	14.224	17.147	-1,0	-62,7
Murcia	23.361	32.907	34.973	40.544	51.339	47.071	15.721	4.781	2.776	1.284	119,8	-97,3
Navarra	5.569	6.847	8.927	8.041	8.981	6.349	4.275	2.412	2.259	3.050	61,3	-52,0
País Vasco	14.154	17.166	16.833	15.583	15.304	15.897	10.010	7.394	6.939	6.037	8,1	-62,0
La Rioja	4.260	5.811	6.278	6.454	9.302	7.258	3.295	711	891	850	118,4	-88,3
Total	524.182	636.332	687.051	729.652	865.561	651.327	264.795	110.849	91.662	78.286	65,1	-88,0

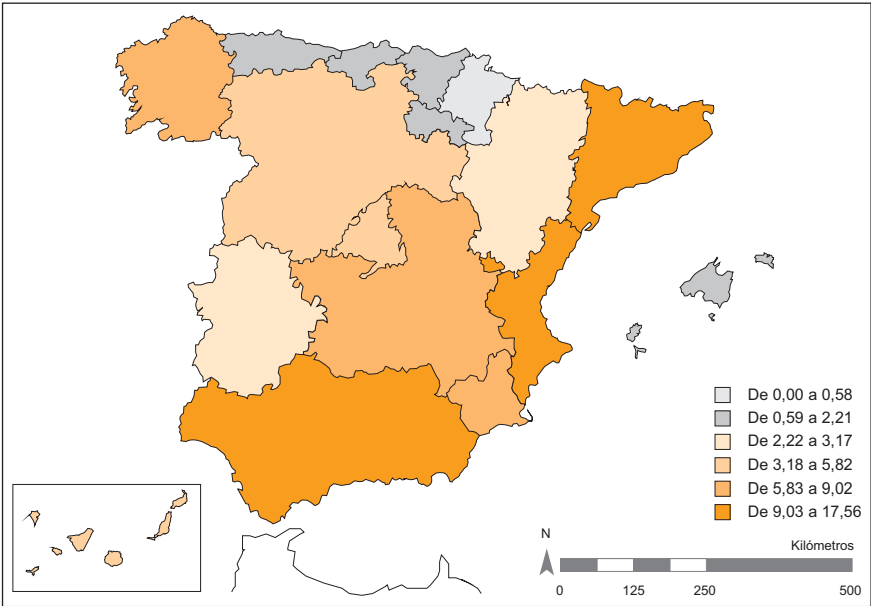
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuarios estadísticos. Elaboración propia.

Gráfico 3 – Tasa de variación de las viviendas iniciadas entre los años 2002 y 2006



Fuente: Ministerio de Fomento. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

Gráfico 4 – Tasa de variación de las viviendas iniciadas entre los años 2007 y 2011



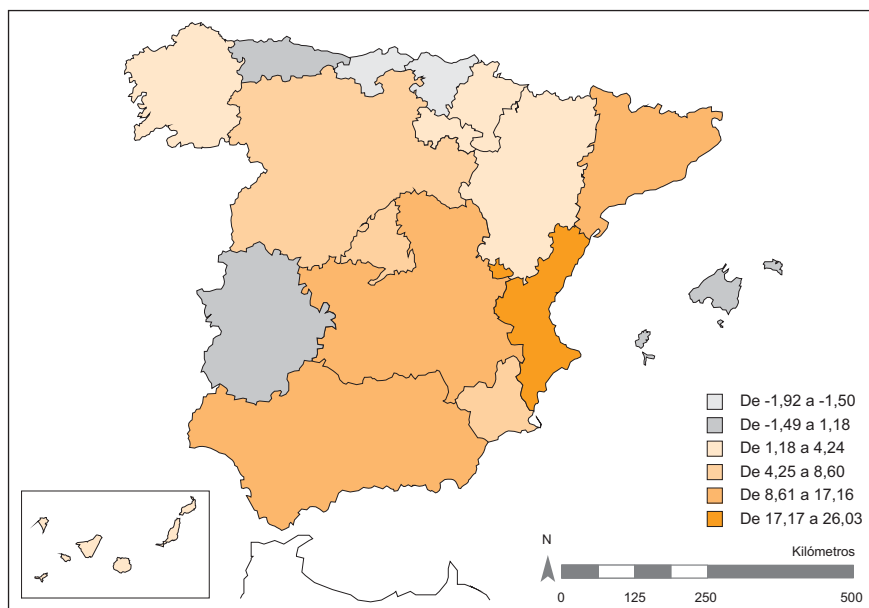
Fuente: Ministerio de Fomento. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

rio, nueve comunidades autónomas empeoran el registro nacional con un máximo en Murcia (-97,3%). Las que menos peor paradas salieron fueron Navarra, País Vasco y Madrid, que sólo redujo las viviendas iniciadas en un -62,7% (tabla 2 y gráficos 3 y 4).

El último valor analizado, las viviendas terminadas, es quizá el que más claramente refleja la transición del ciclo expansivo al recesivo ya apuntado en el período 2002-2006, cuando a nivel nacional sólo creció un 40,5%. A escala autonómica, los comportamientos fueron muy desiguales por encima y por debajo de la media, difíciles de explicar sin descender a las escalas provincial y local. Es revelador que algunas ya apunten ligeros descensos (Cantabria y País Vasco) y que Madrid, territorio emblemático en este sector, tan sólo avance un modesto 18,8%. Por su parte, las pérdidas detectadas en el período 2007-2011, siendo muy patentes, se van atemperando por el efecto de los descensos en los demás parámetros utilizados. En torno a la media nacional del -73,8% se sitúan la mayoría de las comunidades autónomas, con un máximo en Navarra (-87,1%) y un mínimo en el País Vasco (-31,5%). En una posición media-alta se sitúa Madrid (-66,8%) (tabla 3 y gráficos 5 y 6).

Una figura sintética, realizada con los números absolutos de los tres valores manejados en los anteriores párrafos para el período 2002-2011 (gráfico 7), pone de manifiesto la inercia de las viviendas terminadas respecto a las visadas e iniciadas en la serie 2007-2011.

Gráfico 5 – Tasa de variación de las viviendas terminadas entre los años 2002 y 2006

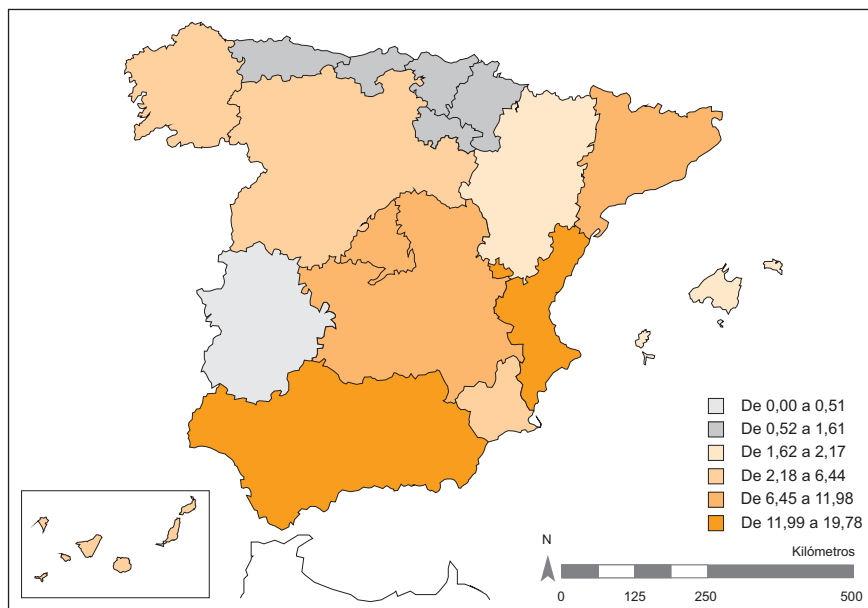


Fuente: Ministerio de Fomento. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

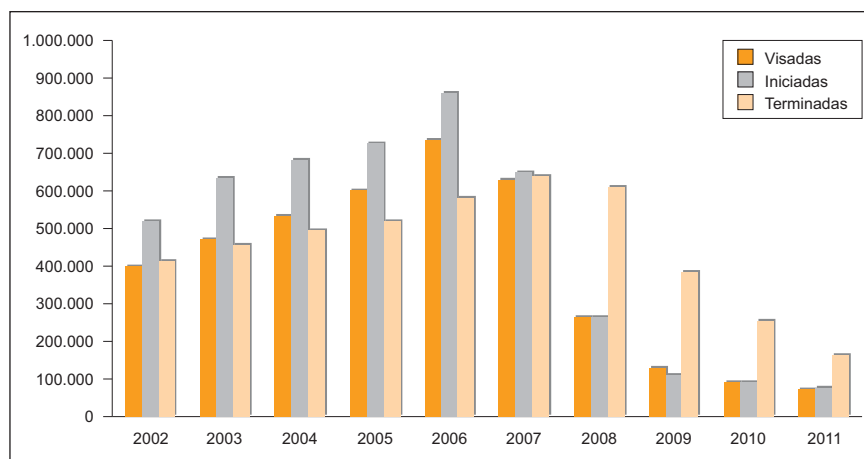
Tabla 3 – Evolución de las viviendas terminadas por comunidades autónomas, 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% de variación 2002-2006	% de variación 2007-2011
Andalucía	91.877	95.752	101.870	108.299	120.852	123.303	114.688	68.215	46.033	30.671	31,5	-75,1
Aragón	7.466	6.609	7.566	12.088	14.619	15.486	18.076	15.077	9.164	5.210	95,8	-66,4
Asturias	11.916	14.652	10.659	11.617	12.443	12.766	13.551	8.996	7.386	6.016	4,4	-52,9
Baleares	12.680	11.890	10.906	10.527	13.233	13.334	12.290	7.831	5.530	3.383	4,4	-74,6
Canarias	17.728	23.436	26.057	20.107	22.146	25.410	25.385	12.944	7.449	5.557	24,9	-78,1
Cantabria	13.243	11.831	11.097	9.293	9.995	10.657	13.658	8.142	4.933	3.023	-24,5	-71,6
Castilla-La Mancha	17.588	22.399	25.106	30.866	37.429	47.429	47.790	31.433	18.362	10.959	112,8	-76,9
Castilla y León	14.573	17.522	20.768	24.214	26.571	39.415	33.383	25.040	16.468	8.915	82,3	-77,4
Cataluña	53.254	66.193	73.987	75.442	72.901	74.802	66.667	36.249	19.398	18.064	36,9	-75,9
C. Valenciana	58.257	61.998	72.853	84.969	102.229	118.227	110.233	61.765	43.106	24.577	75,5	-79,2
Extremadura	2.442	3.414	4.404	4.813	4.432	5.331	7.031	7.244	5.290	2.905	81,5	-45,5
Galicia	20.723	22.174	23.921	27.870	26.663	31.937	31.263	25.865	20.130	8.876	28,7	-72,2
Madrid	49.318	55.405	59.962	56.090	58.588	58.273	52.228	38.610	25.398	19.323	18,8	-66,8
Murcia	16.576	19.139	22.749	23.813	31.106	34.784	37.703	18.421	10.813	6.071	87,7	-82,5
Navarra	5.993	8.213	7.945	7.974	8.846	7.217	6.119	4.340	3.233	930	476	-87,1
País Vasco	19.401	13.500	12.334	11.890	16.875	16.364	17.166	11.949	11.083	11.210	-13,0	-31,5
La Rioja	3.648	4.556	4.601	4.607	6.655	6.684	7.841	4.954	3.667	2.224	82,4	-66,7
Total	416.683	458.683	496.785	524.479	585.583	641.419	615.072	387.075	257.443	167.914	40,5	-73,8

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuarios estadísticos. Elaboración propia.

Gráfico 6 – Tasa de variación de las viviendas terminadas entre los años 2007 y 2011

Fuente: Ministerio de Fomento. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

Gráfico 7 – Evolución de las viviendas visadas, iniciadas y terminadas a nivel nacional. 2002-2011

Fuente: Ministerio de Fomento. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

Para el seguimiento del proceso seguido en la transición del “boom” a la crisis hay otros indicadores que refuerzan la tendencia recesiva ya reflejada en los datos de vivienda visada, iniciada y terminada. Tal es el caso de las transacciones inmobiliarias efectuadas durante el período 2004-2011,

Tabla 4 – Evolución de las transacciones inmobiliarias por comunidades autónomas. 2004-2011

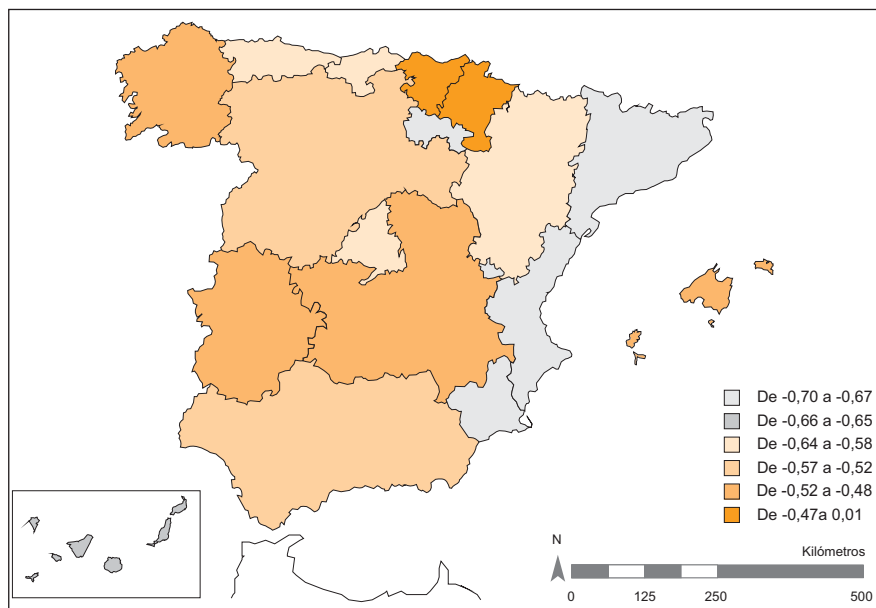
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% de variación
Andalucía	147.565	152.475	168.057	171.397	115.483	89.432	89.053	67.266	-54,4
Aragón	22.866	25.685	24.158	23.358	16.383	14.658	15.073	9.260	-59,5
Asturias	18.378	19.339	21.181	19.689	14.809	11.175	11.826	7.708	-58,1
Baleares	18.286	20.611	26.014	21.767	12.362	9.484	10.942	8.835	-51,7
Canarias	41.072	41.467	44.423	39.874	25.514	18.181	19.553	14.282	-65,2
Cantabria	13.329	15.494	14.656	13.461	9.879	8.852	8.395	5.594	-58,0
Castilla-La Mancha	33.459	39.539	44.940	45.220	35.010	23.810	24.380	17.029	-49,1
Castilla y León	40.828	44.312	51.652	48.635	33.180	26.977	30.407	19.385	-52,5
Cataluña	136.370	162.845	160.286	111.442	60.921	55.592	64.331	44.905	-67,1
C. Valenciana	149.776	146.466	149.719	125.773	78.514	60.533	64.805	47.678	-68,2
Extremadura	15.176	15.036	16.004	17.147	15.652	12.615	11.734	7.932	-47,7
Galicia	31.211	36.139	38.581	38.721	29.575	23.883	25.980	16.109	-48,4
Madrid	110.902	107.029	108.469	80.115	55.816	57.513	62.799	45.311	-59,1
Murcia	33.651	36.190	39.897	35.096	26.401	20.503	17.080	10.938	-67,5
Navarra	5.646	6.446	9.770	8.660	6.850	6.722	5.887	5.338	-5,5
País Vasco	17.890	21.977	24.827	26.573	21.122	17.724	23.324	18.109	1,2
La Rioja	8.867	8.534	10.181	7.897	5.742	4.905	4.378	2.623	-70,4
Ceuta	888	922	913	923	644	534	708	335	-62,3
Melilla	2.230	1.068	1.458	1.123	607	626	632	481	-78,4
Total	848.390	901.574	955.186	836.871	564.464	463.719	491.287	349.118	-58,8

Fuente: Ministerio de Fomento. *Estadísticas de vivienda y suelo*. Elaboración propia.

en el que se advierten retrocesos significativos (tabla 4 y gráfico 8). Ya es elocuente el descenso en la tasa de variación del período a escala nacional (-58,8%), en torno al que se producen pequeñas fluctuaciones por comunidades autónomas, más acusadas a la baja en La Rioja (-70,4%) y, sobre todo, en Ceuta y Melilla (-73,8%), por las consabidas circunstancias geopolíticas. En sentido opuesto, únicamente Navarra se separa ampliamente de la media nacional (-5,5%) y sólo una autonomía (País Vasco) ha conseguido, con un modestísimo 1,2%, un saldo positivo en la tasa de variación de las transacciones inmobiliarias.

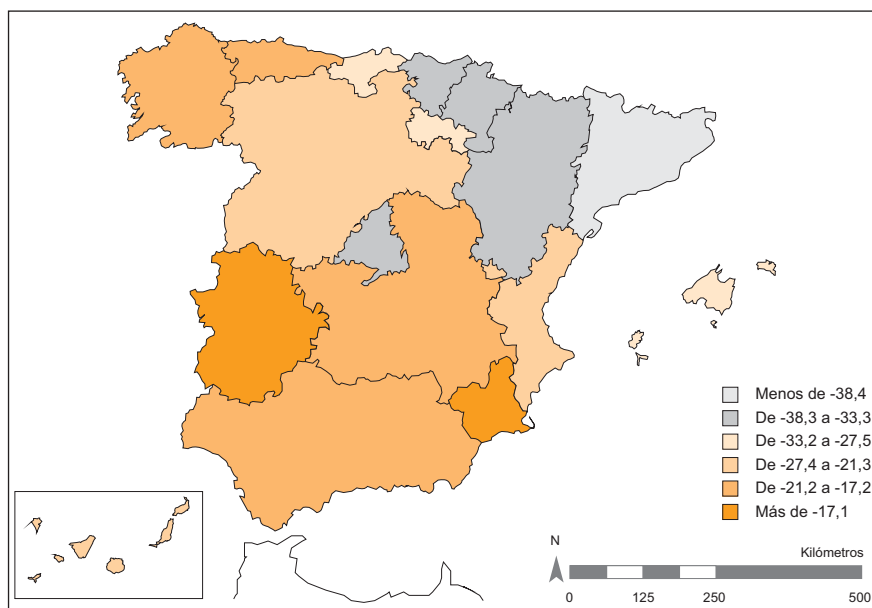
Igualmente reveladora es la evolución experimentada después de 2007 en los precios de la vivienda, aunque la producida en la década 1997-2007, el efecto más visible de la “burbuja”, no se analiza en este texto por haber sido ampliamente estudiada por especialistas en la materia. En la serie elaborada por el INE (tabla 5 y gráfico 9), que no refleja la enorme variabilidad de los precios según escalas, tipos y calidades, se aprecia, sin embargo, una quiebra radical en la tendencia anterior de los precios medios de las viviendas a escala nacional y por comunidades autónomas. En la media nacional, la bajada de los precios ya es significativa (-28%). Pero se impone una matización

Gráfico 8 – Tasa de variación de las transacciones inmobiliarias entre los años 2004 y 2011



Fuente: Ministerio de Fomento. *Estadísticas de vivienda y suelo. Elaboración propia.*

Gráfico 9 – Tasa de variación de los índices de precios de la vivienda por comunidades autónomas. Base 2007=100. 2007-2012



Fuente: INE. *Índice de precios de vivienda. Elaboración propia*

Tabla 5 – Evolución del precio de la vivienda por comunidades autónomas. En números índice. Base 2007=100. 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% de variación
Andalucía	100,0	102,0	98,7	97,1	91,3	80,6	-19,4
Aragón	100,0	97,1	88,5	83,7	76,8	65,8	-34,2
Asturias	100,0	101,2	100,2	98,8	93,1	79,6	-20,4
Baleares	100,0	99,0	90,9	89,0	84,2	72,5	-27,5
Canarias	100,0	101,8	97,9	95,5	90,0	78,1	-21,9
Cantabria	100,0	101,2	94,3	88,7	80,5	69,1	-30,9
Castilla-La Mancha	100,0	102,0	99,0	97,9	91,6	81,0	-19,0
Castilla y León	100,0	102,1	99,4	96,6	90,6	78,7	-21,3
Cataluña	100,0	93,8	83,1	80,9	73,1	61,6	-38,4
C. Valenciana	100,0	102,1	96,5	93,5	86,6	74,8	-25,2
Extremadura	100,0	103,2	102,8	104,2	97,9	89,9	-10,1
Galicia	100,0	103,4	102,2	100,2	95,1	82,8	-17,2
Madrid	100,0	94,3	84,6	84,9	77,5	65,6	-34,4
Murcia	100,0	103,5	102,5	101,4	96,3	85,5	-14,5
Navarra	100,0	97,6	87,9	82,3	76,0	65,4	-34,6
País Vasco	100,0	96,4	86,5	85,1	78,6	66,7	-33,3
La Rioja	100,0	100,6	95,1	91,5	81,4	69,6	-30,4
Ceuta	100,0	101,1	96,7	93,0	85,0	74,5	-25,5
Melilla	100,0	103,1	105,3	105,8	96,0	84,6	-15,4
Total	100,0	98,5	91,9	90,1	83,4	72,0	-28,0

Fuente: INE. Índice de precios de vivienda.

por territorios, pues hay un grupo de comunidades que rebasa ampliamente el -30% (Aragón, Madrid, Navarra y País Vasco), liderando Cataluña los descensos (-38,4%). En el lado opuesto se sitúan cinco valores por debajo del -20%, ocupando Murcia (-14,5%) y Extremadura (-10,1%) los últimos puestos.

Una visión sintética del efecto global que sobre el parque español de vivienda ha provocado la “burbuja” inmobiliaria lo aporta la tabla 6, en la que se visualiza la evolución experimentada en los valores aportados por los censos de población y vivienda de 2001 y 2011 (en este último caso con datos provisionales aún), desglosados a su vez entre viviendas principales, secundarias y vacías. Una primera lectura da constancia de que el parque residencial español alcanzó un ritmo de crecimiento intercensal del 20,3%, pasando de los 20,9 millones de viviendas de 2001 a los 25,2 millones de 2011, una diferencia de 4,3 millones más de viviendas familiares. Del total del parque de viviendas en 2011, un 71,7% corresponde a viviendas principales (67,7% en 2001) y el 14,6% son calificadas de secundarias, perdiendo

Tabla 6 – Evolución del parque de viviendas familiares por tipo y comunidad autónoma. Valores absolutos y porcentaje. 2001-2011

	Total			Principales		Secundarias		Vacías	
	2001	2011	% de variación	% 2001	% 2011	% 2001	% 2011	% 2001	% 2011
Andalucía	3.531.124	4.353.146	23,3	68,5	70,9	16,0	14,4	15,5	14,6
Aragón	654.483	778.316	18,9	67,7	69,2	19,2	17,9	13,1	12,9
Asturias	523.616	613.905	17,2	74,4	74,6	11,8	11,9	13,9	13,5
Baleares	501.840	586.709	16,9	60,9	73,2	22,1	14,6	17,0	12,1
Canarias	851.463	1.040.945	22,3	64,9	75,9	18,8	10,8	16,3	13,3
Cantabria	284.235	358.499	26,1	64,3	66,0	22,9	20,8	12,8	13,1
Castilla-La Mancha	986.051	1.244.941	26,3	61,9	63,3	24,1	20,5	14,0	16,3
Castilla y León	1.449.415	1.718.752	18,6	61,4	60,4	24,2	24,6	14,4	15,0
Cataluña	3.314.155	3.863.381	16,6	69,9	76,2	16,5	12,2	13,7	11,6
C. Valenciana	2.547.775	3.147.062	23,5	58,6	63,1	23,9	20,8	17,5	16,0
Extremadura	573.796	648.350	13,0	63,9	65,5	18,0	18,2	18,0	16,2
Galicia	1.308.363	1.605.481	22,7	68,8	66,0	13,6	15,4	17,5	18,6
Madrid	2.478.145	2.894.679	16,8	75,6	85,3	12,0	5,6	12,4	9,1
Murcia	592.613	776.700	31,1	63,8	66,4	20,0	17,0	16,1	16,6
Navarra	258.721	308.602	19,3	73,0	80,6	13,5	8,0	13,6	11,5
País Vasco	889.560	1.017.602	14,4	83,3	87,4	6,1	4,7	10,6	8,0
La Rioja	155.931	198.669	27,4	65,1	65,4	20,3	16,6	14,7	18,0
Ceuta	22.776	26.652	17,0	85,2	93,4	2,5	1,5	12,4	5,0
Melilla	22.492	26.233	16,6	79,7	94,0	3,9	0,8	16,4	5,2
Total	20.946.554	25.208.622	20,3	67,7	71,7	17,4	14,6	14,8	13,7

Nota: Los datos de 2011 son provisionales.

Fuente: INE. *Censos de población y vivienda 2011. Edificios y viviendas.* Elaboración propia.

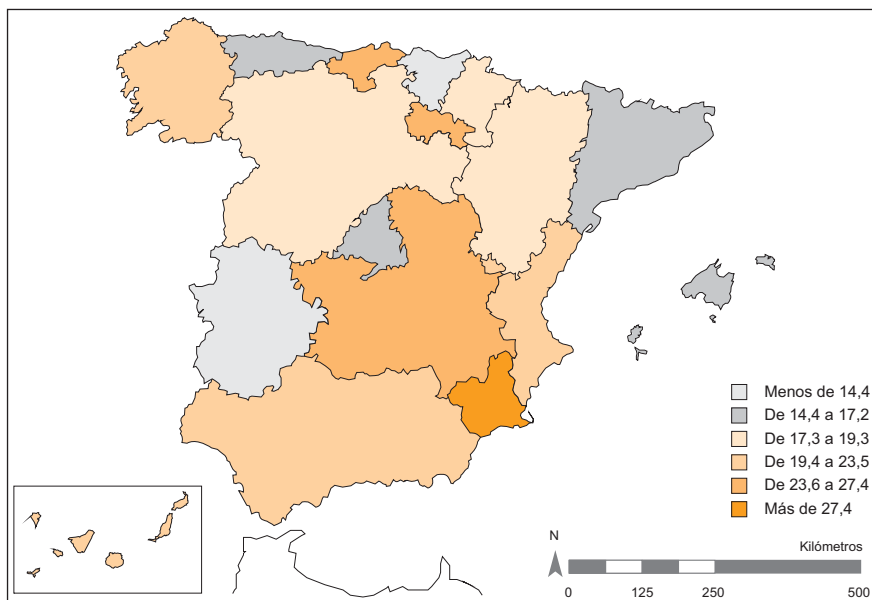
peso respecto al 17,4% de 2001; se consideran vacías el 13,7%, ligeramente por debajo del 14,8% de 2001.

Los gráficos 10 y 11 muestran claramente las matizaciones por comunidades autónomas de las variantes residenciales desglosadas en los censos, destacando el incremento del parque residencial en Murcia (31,1%), debido fundamentalmente al impulso de la vivienda turística según el modelo *resort* implantado en la región durante los años centrales de la “burbuja”⁹.

Una valoración no precisamente positiva desde el punto económico y social del incremento del parque inmobiliario español durante la década 2001-2011 deriva del hecho de que una parte muy importante del mismo

⁹ La aplicación del modelo *resort* a la vivienda turística adquirió una amplia presencia en las regiones mediterráneas españolas en el tránsito del siglo XX al XXI, como queda de manifiesto en Valenzuela, M. (2007): “Cambio turístico y nuevos horizontes residenciales”, en *Los procesos urbanos postfordistas*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears y AGE, p. 247-272.

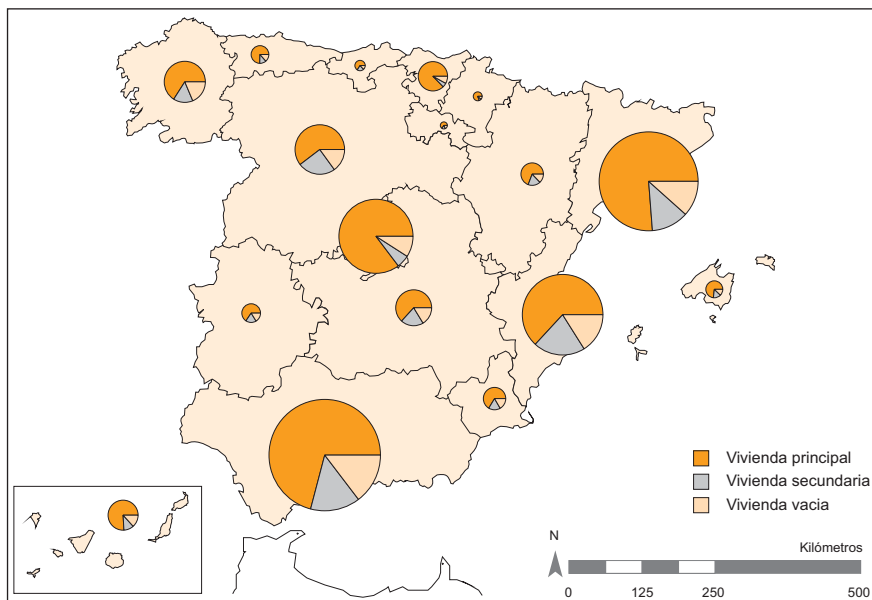
Gráfico 10 – Tasa de variación del parque de viviendas por comunidades autónomas. 2001-2011



Nota: Los datos de 2011 son provisionales.

Fuente: INE. *Censos de población y vivienda 2011. Edificios y viviendas.* Elaboración propia.

Gráfico 11 – Distribución porcentual del parque de viviendas por tipo y comunidades autónomas. 2011



Nota: Datos provisionales.

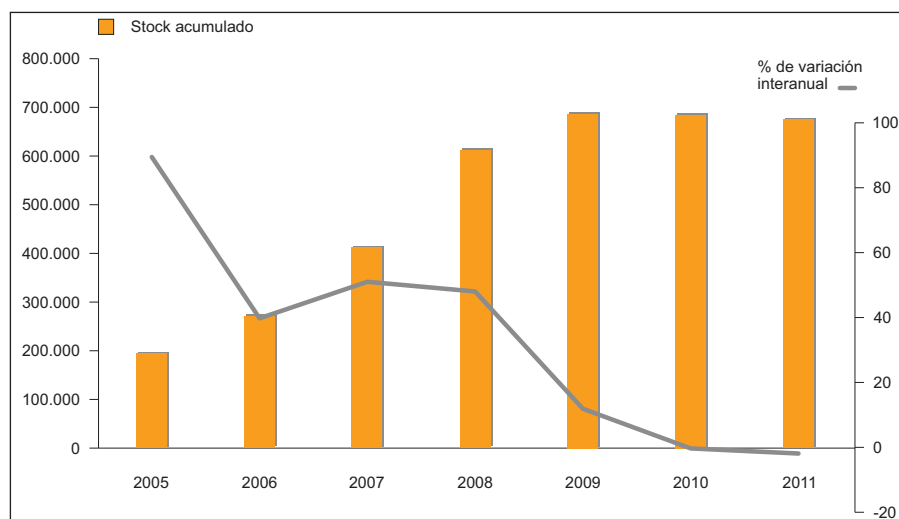
Fuente: INE. *Censos de población y vivienda 2011. Edificios y viviendas.* Elaboración propia.

Tabla 7 – Evolución del stock de vivienda nueva sin vender. 2005-2011

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<i>Stock</i>	195.184	273.363	413.642	613.512	688.044	687.523	676.038
% de variación interanual	89,8	40,1	51,3	48,3	12,1	-0,1	-1,7

Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Ministerio de Fomento. *Informe sobre el stock de vivienda 2011*.

Gráfico 12 – Evolución del stock de vivienda nueva sin vender. 2005-2011

Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Ministerio de Fomento. *Informe sobre el stock de vivienda 2011*. Elaboración propia

está sin vender. Se trata del *stock* acumulado por la caída de las transacciones desde que la “burbuja” empezó a manifestar síntomas de cansancio y, sobre todo, desde que en 2007 se inició el colapso inmobiliario. Así, en el período 2005-2011 (tabla 7 y gráfico 12) se observa que los incrementos más abultados incorporados al *stock*, todavía relativamente modesto, heredado de los años centrales de la década 1997-2007, se concentran en los años 2006-2009, quedando estabilizado desde entonces en el entorno de las 680.000 viviendas¹⁰. La distribución del *stock* por comunidades autónomas y su peso sobre los respectivos parques residenciales es muy desigual, pues tan sólo tres acumulan el 51,7% del total (Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña), lo que reflejan la tabla 8 y los gráficos 13 y 14.

¹⁰ Esta cifra podría ser ligeramente superior si en la metodología del cálculo del *stock* se incluyeran las viviendas no vendidas de autopromoción por asociaciones, cooperativas o similar, lo que lo elevaría hasta un número de viviendas en el entorno de las 900.000. Según algunos expertos aumentaría hasta los 2,3 millones, el doble, incluyendo las viviendas en construcción (1,3 millones) y el resto de terminadas, pero no vendidas o no registradas.

Tabla 8 – Stock de vivienda nueva sin vender por comunidades autónomas. 2011

	Stock de vivienda nueva	Porcentaje	Porcentaje sobre el parque de viviendas
Andalucía	107.138	15,85	2,35
Aragón	18.585	2,75	2,36
Asturias	12.349	1,83	1,96
Baleares	16.442	2,43	2,71
Canarias	41.684	6,17	3,84
Cantabria	2.472	0,37	0,69
Castilla-La Mancha	52.552	7,77	4,08
Castilla y León	40.620	6,01	2,32
Cataluña	102.814	15,21	2,55
C. Valenciana	139.273	20,60	4,33
Extremadura	2.160	0,32	0,32
Galicia	37.460	5,54	2,34
Madrid	45.437	6,72	1,52
Murcia	30.035	4,44	3,66
Navarra	3.114	0,46	0,96
País Vasco	13.425	1,99	1,30
La Rioja	10.024	1,48	4,89
Ceuta y Melilla	454	0,07	0,83
Total	676.038	100	2,60

Nota: Datos a 31 de diciembre.

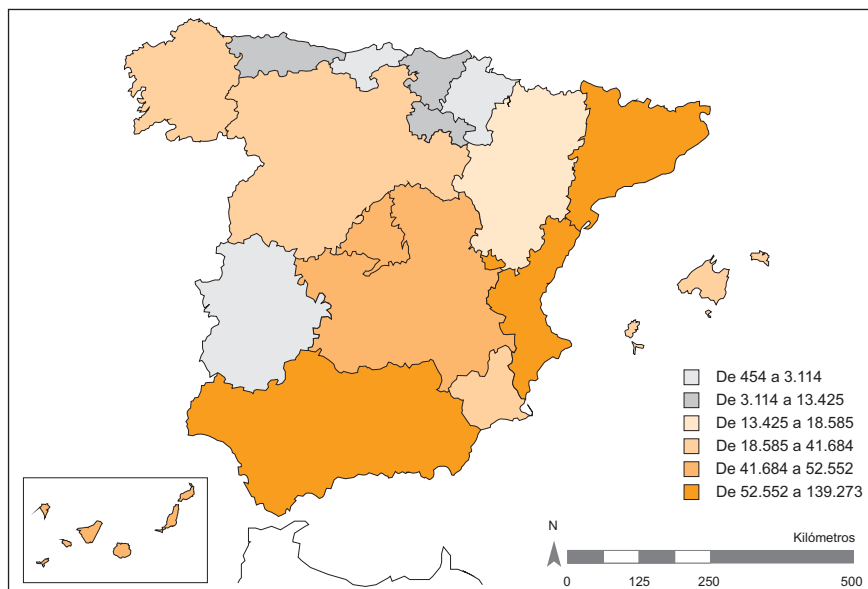
Fuente: Ministerio de Fomento. *Informe sobre el stock de vivienda 2011*.

Una lectura por provincias refuerza la anterior constatación, toda vez que son las provincias de la costa mediterránea las que presentan los datos más altos, con un máximo en Barcelona (8,9% del *stock*), además de Madrid (6,7%), seguidas a larga distancia por Toledo¹¹ (3,9%) y Santa Cruz de Tenerife (3,6%). Sólo las provincias que componen la costa mediterránea concentran el 51,4% del *stock* nacional, destacando, además de Barcelona, Castellón (8,03%) y Alicante (7,3%).

También en el nivel local de las regiones litorales se refrendan las anteriores observaciones. Como quiera que entre 150.00 y 300.000 de estas viviendas corresponderían a la tipología de vivienda vacacional o turística, se comprende la situación dramática que están padeciendo por causa de la propiedad invendida bastantes localidades del litoral mediterráneo, donde la promoción inmobiliaria turística alcanzó unos particulares niveles de

¹¹ La provincia de Toledo se contagió de la “burbuja” madrileña con ejemplos tan tristemente célebres como el complejo residencial “Francisco Hernando” del promotor Paco el Pocero ubicado en Seseña.

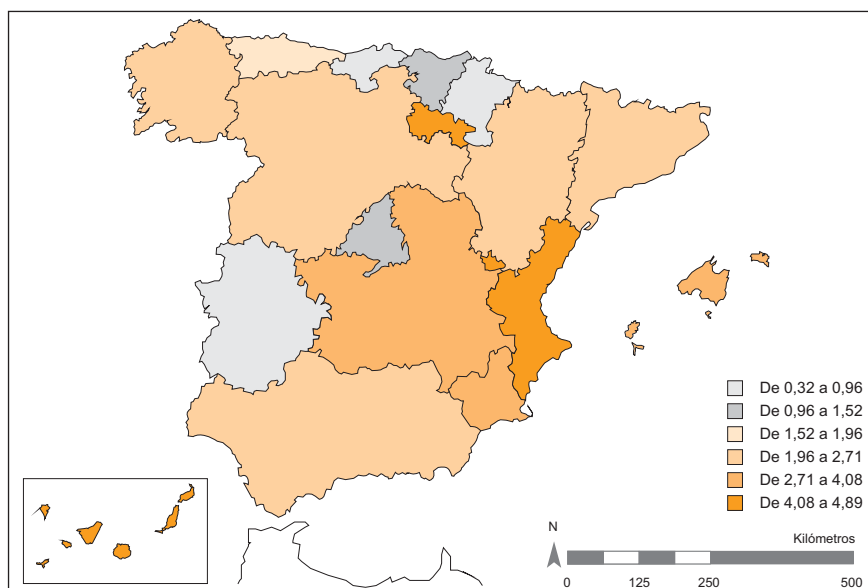
Gráfico 13 – Distribución del stock de vivienda nueva sin vender por comunidades autónomas. 2011



Nota: Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Fomento. *Informe sobre el stock de vivienda 2011*. Elaboración propia

Gráfico 14 – Stock de vivienda nueva sin vender por comunidades autónomas. En porcentaje sobre el parque de viviendas total. 2011



Nota: Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Fomento. *Informe sobre el stock de vivienda 2011*. Elaboración propia

descontrol y especulación. Es de sobra sabido que hubo durante esta etapa municipios que basaron sus economías en unos planteamientos expansivos rayanos en la irracionalidad, con numerosos efectos perversos, corrupción incluida¹².

2. La adaptación del modelo inmobiliario español en la etapa posterior al estallido de la “burbuja”

La quiebra del modelo inmobiliario y financiero español, indisolublemente aliados en la formación de la “burbuja”, cuyo fracaso fue puesto en evidencia a partir de 2007, ha hecho correr ríos de tinta en la pluma de los expertos de distintas disciplinas académicas y del ámbito profesional, incluso desde antes de producirse el colapso. Este documento tiene unas pretensiones mucho más modestas y se va a limitar en las siguientes páginas a abordar de forma selectiva algunas de las numerosas secuelas que tras de sí ha dejado el colapso inmobiliario, así como ciertas reacciones desde dentro y desde fuera del complejo inmobiliario-financiero.

En especial, interesa aquí poner en evidencia los retos que la situación de confusión, no exenta de conflicto, por la que está pasando el complejo mundo de la vivienda, a qué situaciones y a qué grupos sociales está afectando con más dureza y cómo están actuando los actores públicos y privados que tuvieron responsabilidad en la creación del problema, así como en la búsqueda de soluciones económicamente viables y socialmente justas. No es misión de este texto repartir condenas hacia los que por acción u omisión cooperaron a crear la situación actual, sino tan sólo encontrar alguna respuesta desde la objetividad y la imparcialidad al interrogante: ¿hay vida en la vivienda tras la “burbuja”?

2.1 La brecha abierta en el mercado hipotecario por el drama de los desahucios

Una aproximación objetiva a la evolución de las ejecuciones hipotecarias

Quizá haya sido ésta la demostración más elocuente del fracaso económico y social provocado por la “burbuja”, del que ha salido afectado y, lo que es peor, profundamente cuestionado todo el sistema financiero, independientemente de los diferentes niveles de responsabilidad que hayan

¹² Romero, J. (2010): “Construcción residencial y gobierno del territorio en España. De la burbuja especulativa a la recesión. Causas y consecuencias”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n. 47, p. 29-30.

tenido las entidades concretas. De ello hay amplia referencia en la literatura especializada¹³, pero ha sido el eco mediático de los desahucios resultantes de la morosidad hipotecaria la dimensión de la quiebra del modelo que con más intensidad ha llegado a la opinión pública, máxime cuando se han aportado unos datos numéricos que invitan a la sorpresa primero y posteriormente a la indignación.

En efecto, según quién aluda al tema en cuestión en los periódicos y las tertulias de los medios de comunicación arriesga cifras de desahucios que, de ser ciertas, habrían dejado en la calle a 500.000 hogares compuestos por alrededor de millón y medio de personas¹⁴. Sin ánimo de entrar en polémica y ateniéndonos exclusivamente a la información estadística sobre la materia, procede en este documento aportar una perspectiva lo más objetiva posible, aunque sucinta por su carácter generalista, sobre el impacto que está teniendo la cuestión de los desahucios en la opinión pública.

Hasta ahora, la única serie estadística fiable sobre ejecución de hipotecas y desahucios para el período 2001-2012 la ha confeccionado el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a la que hay que añadir, pero sólo para el año 2012, la del Colegio de Registradores de la Propiedad¹⁵. Las ha complementado el Banco de España con los resultados de la encuesta dirigida a un conjunto de entidades bancarias¹⁶.

¹³ Bellod Redondo, J. F. (2011): “Endeudamiento y riesgo de desahucio de las familias españolas”, en *Contribuciones a la Economía*. Se puede consultar en <http://www.eumed.net/ce/2011b/>; García Gómez, A. M. (2011): “Evolución del esfuerzo para la adquisición de vivienda en España”, en *eXtoikos*, n. 3, p. 87-89. Se puede consultar en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3728565>

¹⁴ Este número de ejecuciones hipotecarias es justamente el que baraja la Plataforma de Afectados por las Hipotecas en su página web: “Entre 2007 y 2011 se producirán cerca de 500.000 ejecuciones hipotecarias en el Estado español. Centenares de miles de familias que serán desahuciadas de sus casas por las mismas entidades financieras que han provocado la crisis y que han sido rescatadas con dinero público” (<http://afectadosporlahipoteca.com/stop-desalojos/>). Sin embargo, la propia plataforma, con datos del Consejo General del Poder Judicial, reducía sensiblemente las cifras de ejecuciones hipotecarias ingresadas para el período 2008-2012 a un horquilla entre 216.418 y 362.776 en el trabajo firmado por Ada Colau y Adrià Alemany, dos de los principales impulsores de la PAH, 2007-2012. *Retrospectiva sobre desahucios y ejecuciones hipotecarias en España, estadísticas oficiales e indicadores*, fechado en enero de 2013. Véase <http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/02/RETROSPECTIVA-SOBRE-DESAHUCIOS-Y-EJECUCIONES-HIPOTECARIAS-EN-ESPA%C3%91A-COLAUALEMANY1.pdf>

¹⁵ Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España (2013): *Panorama registral. Impagos hipotecarios de vivienda 2012*.

¹⁶ El Banco de España ha diseñado una encuesta dirigida a un conjunto de entidades bancarias que gestionan más del 85% del total del crédito hipotecario vivo concedido a los hogares para la compra de una vivienda. Los resultados han sido hechos públicos el 10 de mayo de 2013 mediante una nota de prensa y ampliamente difundidos por los medios de comunicación.

Tabla 9 – Evolución de las ejecuciones hipotecarias resueltas por comunidades autónomas. 2001-2012

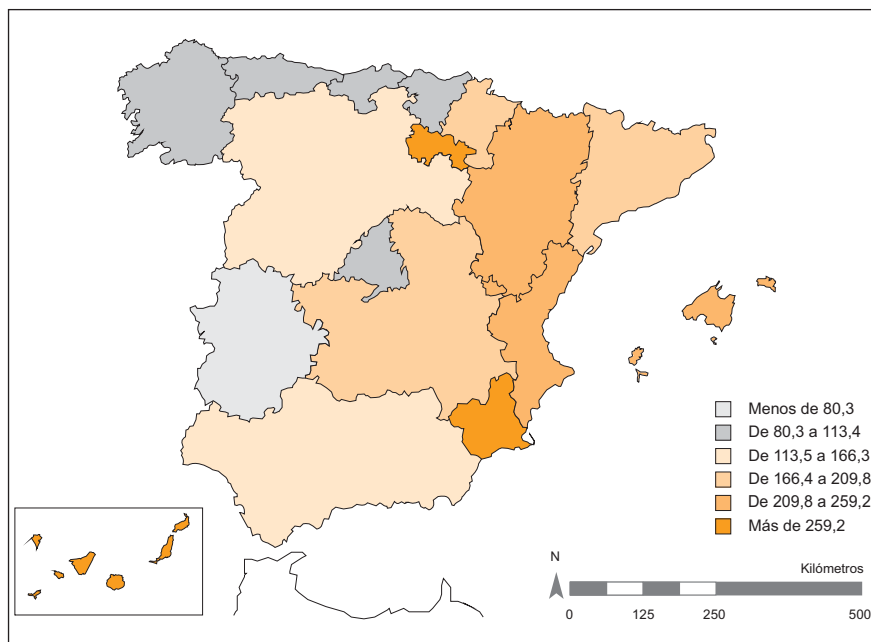
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total 2001- 2006	Total 2007- 2012	% de variación entre períodos
Andalucía	3.445	3.347	3.141	3.055	2.956	2.870	3.076	3.988	7.157	9.916	12.142	13.822	18.814	50.101	166,3
Aragón	325	346	303	292	336	389	375	477	824	1.392	1.633	2.026	1.991	6.727	237,9
Asturias	266	276	284	320	339	336	367	368	602	814	815	703	1.821	3.669	101,5
Baleares	221	294	368	402	405	496	491	507	1.205	1.444	1.778	2.186	2.186	7.611	248,2
Canarias	631	482	617	816	822	866	839	1.121	2.320	2.996	3.801	4.133	4.234	15.210	259,2
Cantabria	185	203	232	223	197	192	182	218	388	507	547	787	1.232	2.629	113,4
Castilla-La Mancha	689	706	708	646	658	641	709	848	1.653	2.511	3.211	3.609	4.048	12.541	209,8
Castilla y León	603	513	626	717	646	600	599	656	1.360	1.900	2.303	2.314	3.705	9.132	146,5
Cataluña	2.713	2.788	2.773	2.754	2.553	2.584	2.671	3.239	6.415	9.582	11.518	13.914	16.165	47.339	192,8
C. Valenciana	2.224	2.590	2.771	2.889	2.691	2.605	3.116	3.818	6.734	11.421	13.710	13.751	15.770	52.550	233,2
Extremadura	267	323	321	326	301	335	309	329	524	634	731	849	1.873	3.376	80,2
Galicia	447	523	566	504	541	489	500	634	970	1.270	1.280	1.673	3.070	6.327	106,1
Madrid	2.592	2.174	3.100	3.001	2.572	2.373	2.753	2.756	4.393	5.434	6.687	9.556	15.812	31.579	99,7
Murcia	410	447	537	552	553	609	666	715	1.626	2.657	2.666	3.649	3.108	11.979	285,4
Navarra	106	95	156	117	129	131	149	177	318	508	415	592	734	2.159	194,1
País Vasco	399	346	443	409	439	371	411	527	792	892	1.052	1.270	2.407	4.944	105,4
La Rioja	71	92	72	69	89	106	109	154	388	372	481	541	499	2.045	309,8
Total	15.594	15.545	17.018	17.092	16.227	15.993	17.322	20.532	37.669	54.250	64.770	75.375	97.469	269.918	176,9

Nota: Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

De las estadísticas del CGPJ, fijaremos nuestra atención sobre las ejecuciones hipotecarias solicitadas por las entidades bancarias y resueltas por los órganos judiciales competentes. Como no es nuestra intención realizar un análisis exhaustivo de estas estadísticas, se comentarán solamente las ejecuciones resueltas, advirtiendo de antemano que no se contempla ningún detalle relativo a la naturaleza de los bienes hipotecados. Teniendo esta matización in mente, la tabla 9 y el gráfico 15, con la serie del período 2001-2012, demuestran, en una primera aproximación, una aceleración de las ejecuciones hipotecarias a partir del estallido de la crisis en 2007, tanto a escala nacional como autonómica, y tanto en los valores absolutos como en la tasa de variación entre los subperíodos 2001-2006 y 2007-2012, cuyo desglose es de utilidad en esta investigación para comparar el comportamiento de las ejecuciones hipotecarias antes y después de la “burbuja”. Centrándonos en la comparación entre ambos períodos, destacan sobre el incremento nacional (176,9%) las regiones turísticas particularmente afectadas por el “boom” inmobiliario (Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana o Murcia), donde supera ampliamente el 200%, pero también ocurre algo parecido en otras que no comparten ese mismo perfil, como La Rioja (309,8%) y Aragón (237,9%).

Gráfico 15 – Tasa de variación de las ejecuciones hipotecarias entre dos períodos. 2001-2006 y 2007-2012



Nota: Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

Tabla 10 – Evolución de los lanzamientos hipotecarios realizados con resultado positivo por comunidades autónomas. 2008-2012

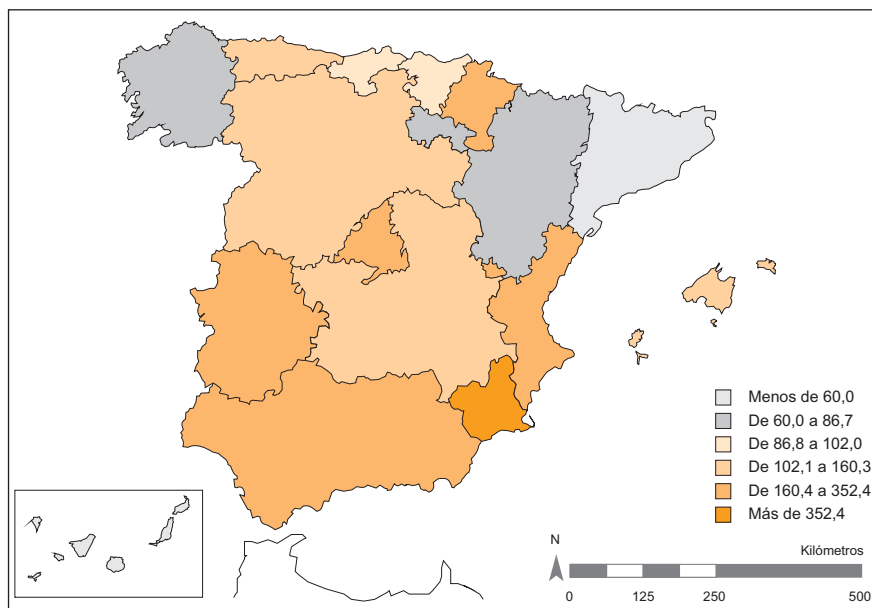
	2008	2009	2010	2011	2012	Total	%	% de variación
Andalucía	2.389	2.765	4.288	6.144	8.101	23.687	14,8	239,1
Aragón	877	863	1.443	1.567	1.637	6.387	4,0	86,7
Asturias	376	732	1.284	824	882	4.098	2,6	134,6
Baleares	644	1.387	1.235	1.428	1.301	5.995	3,8	102,0
Canarias	598	665	674	962	956	3.855	2,4	59,9
Cantabria	176	256	312	347	335	1.426	0,9	90,3
Castilla-La Mancha	300	388	556	810	781	2.835	1,8	160,3
Castilla y León	790	986	1.442	1.848	2.022	7.088	4,4	155,9
Cataluña	2.898	3.610	4.341	4.451	4.157	19.457	12,2	43,4
C. Valenciana	3.395	4.490	6.820	9.829	12.260	36.794	23,0	261,1
Extremadura	82	131	225	344	371	1.153	0,7	352,4
Galicia	818	1.054	1.562	1.588	1.461	6.483	4,1	78,6
Madrid	2.917	3.678	6.451	7.702	9.169	29.917	18,7	214,3
Murcia	71	82	132	657	772	1.714	1,1	987,3
Navarra	101	251	346	359	318	1.375	0,9	214,9
País Vasco	913	1.002	1.407	1.701	1.727	6.750	4,2	89,2
La Rioja	88	153	171	179	158	749	0,5	79,5
Total	17.433	22.493	32.689	40.740	46.408	159.763	100	166,2

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

Mayor visibilidad dramática respecto a la ejecución de las hipotecas tienen los “lanzamientos devueltos con resultado positivo”, es decir, aquellos realizados de acuerdo con lo decidido por los juzgados. Su cuantificación a escala nacional y regional es recogida en la tabla 10 y el gráfico 16. La serie utilizada, empero, sólo incluye el período 2008-2012, en el que los efectos sociales de la crisis ya habían dejado constancia de su profundidad. Lo demuestra el monto total de ejecuciones hipotecarias resueltas, 159.763. Cuatro comunidades autónomas totalizan casi tres cuartas partes de los lanzamientos de este período (68,8%): Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. La perspectiva es muy distinta cuando se comparan las variaciones regionales del período, apreciándose aceleraciones muy dispares dependiendo de los valores de partida. Una precaución necesaria para valorar los datos comentados es que los lanzamientos pueden derivarse de ejecuciones hipotecarias, pero que también los hay motivados por la falta de pago del alquiler u otro tipo de deudas o por recuperación de viviendas en precario. Además, en las cifras de desahucios también están incluidos los que afectan a todo tipo de inmuebles y no sólo a viviendas principales¹⁷.

¹⁷ Una importante observación es que las ejecuciones hipotecarias pueden afectar a bienes inmobiliarios de muy distinta naturaleza: viviendas principales y secundarias, naves industriales, locales comerciales, oficinas o plazas de aparcamiento. No contar con este matiz ha llevado a

Gráfico 16 – Tasa de variación de los lanzamientos hipotecarios realizados con resultado positivo. 2008-2012



Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

Ha ayudado a arrojar luz sobre algunas zonas oscuras de las ejecuciones hipotecarias y sobre los lanzamientos, su efecto más perverso, la reciente difusión de *Panorama Registral* del Colegio de Registradores, centrado en los impagos hipotecarios de vivienda en 2012. Se trata, sin duda, de un notable esfuerzo del colectivo registral por aportar más claridad a un problema social tan candente, poniendo a disposición de las partes interesadas (poderes públicos, agentes económicos y organizaciones ciudadanas) el conocimiento objetivo del problema, con la intención de dotarles de una herramienta con la que interpretarlo y de estar en condiciones de tomar las decisiones pertinentes en el ámbito político, económico o social.

A los efectos de esta investigación, se ha realizado el esfuerzo de integrar en la tabla 11, referida al año 2012, varias perspectivas del proceso de ejecución hipotecaria con datos aportados por el CGPJ¹⁸ y por el reciente

desnaturalizar sustancialmente la lectura de las estadísticas del CGPJ. Ahora bien, la metodología utilizada para totalizar los datos del CGPJ daba resultados incompletos sobre la real envergadura de las ejecuciones hipotecarias, por lo que habría que haberles aplicado un multiplicador corrector, que A. Colao y A. Alemany calcularon en 1,544 en el trabajo citado anteriormente.

¹⁸ En este caso se trata de los datos sobre lanzamientos acordados por los juzgados de primera instancia e instrucción en 2012, que superan en un 25% los aportados por los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos, disponibles hasta ahora. Por su parte, los datos del Colegio de Registradores se refieren en todos los casos a la primera vivienda.

Tabla 11 – Visión comparativa de los procesos de ejecución hipotecaria por comunidades autónomas. 2012

	(A) Lanzamientos acordados por Juzgados de Primera Instancia e Instrucción			(B) Procedimientos de ejecución de hipoteca iniciados			(C) Adjudicaciones por ejecución de hipoteca			(D) Daciones en pago				
	Valor absoluto	%		Valor absoluto	%	% primera vivienda	Valor absoluto	%	% primera vivienda	Valor absoluto	%	% primera vivienda	% respecto a los procedimientos de ejecución de hipoteca iniciados	% respecto a las adjudicaciones por ejecución de hipoteca
Andalucía	13.638	13,5		13.094	19,9	69,9	7.258	18,6	71,2	2.304	16,2	75,5	17,6	31,7
Aragón	2.738	2,7		1.738	2,6	74,7	1.135	2,9	75,1	330	2,3	79,2	19,0	29,1
Asturias	1.734	1,7		723	1,1	74,8	345	0,9	71,9	115	0,8	67,3	15,9	33,3
Baleares	3.019	3,0		1.800	2,7	66,3	943	2,4	75,7	411	2,9	70,6	22,8	43,6
Canarias	6.581	6,5		2.655	4,0	60,1	1.941	5,0	64,1	445	3,1	70,1	16,8	22,9
Cantabria	1.219	1,2		526	0,8	73,1	335	0,9	80,6	115	0,8	69,0	21,9	34,3
C.-La Mancha	3.833	3,8		3.547	5,4	69,9	1.895	4,9	67,5	944	6,6	80,0	26,6	49,8
Castilla y León	4.114	4,1		2.834	4,3	66,4	1.709	4,4	66,6	609	4,3	73,7	21,5	35,6
Cataluña	25.422	25,2		12.206	18,6	83,6	6.905	17,7	83,3	2.357	16,6	86,8	19,3	34,1
C. Valenciana	13.199	13,1		11.654	17,7	69,1	7.046	18,1	74,3	2.981	21,0	74,2	25,6	42,3
Extremadura	940	0,9		1.132	1,7	78,0	837	2,1	92,9	149	1,0	96,0	13,2	17,8
Galicia	3.511	3,5		1.660	2,5	75,5	864	2,2	69,5	227	1,6	81,3	13,7	26,3
Madrid	14.549	14,4		6.885	10,5	91,1	4.925	12,6	91,3	2.262	15,9	90,8	32,9	45,9
Murcia	3.400	3,4		3.201	4,9	70,4	1.528	3,9	75,7	750	5,3	81,4	23,4	49,1
Navarra	646	0,6		845	1,3	72,4	372	1,0	90,0	60	0,4	91,7	7,1	16,1
País Vasco	1.884	1,9		785	1,2	84,4	488	1,3	80,5	88	0,6	84,0	11,2	18,0
La Rioja	607	0,6		493	0,7	82,0	450	1,2	79,0	82	0,6	93,2	16,6	18,2
Total	101.034	100		65.778	100	74,9	38.976	100	77,1	14.229	100	80,3	21,6	36,5

Fuente: (A) CGPJ. (B) Colegio de Registradores de España. (C) Colegio de Registradores de España. (D) Colegio de Registradores de España.

estudio del Colegio de Registradores. Interesa destacar su aportación para aclarar dos enigmas que bien no se podían documentar hasta ahora o bien ni siquiera se deseaba despejar por parte de muchos: el peso de la primera vivienda en los lanzamientos hipotecarios y de las daciones en pago con liberación de la hipoteca acordadas por los hipotecados con las entidades financieras. De una lectura somera de la tabla se extraen algunas conclusiones esclarecedoras:

1. Es mayoritario el peso de la primera vivienda en los procedimientos de ejecución de hipotecas iniciadas (65.778 viviendas), alcanzando casi los tres cuartos a escala nacional (74,9%), con valores aún más altos en Cataluña, Galicia, País Vasco y especialmente en Madrid (91,1%).

2. Más de la mitad de los procedimientos (38.976 viviendas) terminan en adjudicaciones (59,3%), de los que corresponden a la modalidad de primera vivienda un 77,1% de media, aunque once comunidades autónomas quedan por encima de ese valor, destacando el País Vasco (80,5%), Cataluña (83,3%), Navarra (90%), Madrid (91,3%) y Extremadura (92,9%). Sin embargo, cuatro comunidades (Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid) totalizan la mayoría de las primeras viviendas adjudicadas (68,7%).

3. El volumen de las daciones en pago de las personas físicas, con 14.229 casos, representan una nada despreciable proporción (21,6%) de todas las ejecuciones hipotecarias iniciadas. Aún es más llamativo que un aplastante 80,3% sean primeras viviendas, con cifras superiores en Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y un máximo en Extremadura (96%). En cuanto a la ponderación de las daciones en pago sobre el total, las cuatro comunidades autónomas ya citadas suman en conjunto un 69,7% (21% en la Comunidad Valenciana). Sólo añadir que en 2012 las daciones en pago ya ascienden al 36,5% de las adjudicaciones por ejecución de la hipoteca.

Completa y actualiza la perspectiva hipotecaria aportada por los datos del Colegio de Registradores la nota del Banco de España sobre las daciones en pago como resultado de procesos de ejecución hipotecaria en 2012¹⁹, referida exclusivamente a la entrega de viviendas ocupadas por personas físicas producida a lo largo del proceso de ejecución hipotecaria. Nos detendremos exclusivamente en los datos referidos a la vivienda habitual. De ellos se desprende que de las 32.490 viviendas entregadas (un 0,53% de las 6.140.645 viviendas hipotecadas al 31 de diciembre de 2012), 14.110 (43,4%) lo fueron como dación en pago, valor que coincide con la información del Colegio de Registradores de España (14.229). El otro dato digno de aportar es el de las

¹⁹ Al ser la primera vez que el Banco de España elabora esta estadística y teniendo en cuenta que está confeccionada a partir de una encuesta realizada a entidades bancarias que gestionan el 85% del crédito hipotecario, la propia entidad recomienda que los resultados se tomen con la debida reserva.

viviendas entregadas como resultado de procedimientos judiciales (14.165, el 43,6% de las entregadas), casi idéntico a las entregas en dación en pago. La inmensa mayoría lo han sido cuando la vivienda ya estaba vacía previamente a la entrega (11.760, el 83%). Finalmente, las viviendas habituales que en toda España fueron entregadas mediante el recurso al lanzamiento o desalojo de sus ocupantes fueron 2.405, lo que requirió en 355 casos la intervención de la fuerza pública²⁰.

Independientemente del número de afectados por los desahucios y del evidente ascenso experimentado durante los últimos años tras el estallido de la “burbuja”, es indudable que la visión cotidiana de los dramas personales y familiares que les acompañan ha producido un fuerte impacto en la sensibilidad de la sociedad española. Se puede comprobar fácilmente que el eco de los desahucios se ha ampliado gracias a la atención prestada por los medios de comunicación y a la capacidad de movilización de aquellos grupos y partidos políticos que han visto en este enorme problema humano una oportunidad para poner sobre el tapete de la polémica la implicación que en esta situación hayan podido tener el sector financiero y promotor y, por elevación, el sistema político-económico en su conjunto, supuestamente permisivo, cuando no colaborador de los lamentables resultados a los que se ha llegado.

No entraremos en el juego argumental de unos y otros sobre el reparto de responsabilidades que han hecho posible el fracaso colectivo de todo un sector económico como es el de la construcción, impulsor de la prosperidad del país durante varios años, pero también culpable en buena medida del estado de postración actual. Hay demasiada controversia y apasionamiento como para intentar trazar una visión de conjunto objetiva. Tampoco tenemos todas las claves para interpretar correctamente la situación inmobiliaria desde sus raíces hasta la enorme fronda de efectos inducidos por ella. Haría falta, en suma, una aproximación interdisciplinar para formular un diagnóstico exhaustivo del tema con el que afrontar las propuestas técnica y jurídicamente solventes para aspirar a resolverlo.

Aun con tantas carencias y distinguos, era obligado incorporar la cuestión de los desahucios de vivienda desde la honestidad y la imparcialidad. Otros habrán de hacer esta tarea, que no es viable ni oportuno realizar en esta ocasión, con más herramientas informativas, mayor capacidad analítica y propuestas mejor fundamentadas e instrumentadas. Lo que ha quedado meridianamente claro al hilo del último año de aceleración de los acontecimientos es la necesidad de arbitrar soluciones al drama humano de los

²⁰ Los diarios del 11 de mayo de 2013 se hicieron amplio eco de esta información con mensajes muy elocuentes sobre el ambiente social creado en torno a las hipotecas y a los desahucios. Así rotulaba su artículo a cuatro columnas un periódico de gran difusión, *El Mundo*, “Casi 2.500 familias fueron expulsadas de sus casas por un juez en 2012”.

desahucios. La discrepancia en torno a ellos es absoluta. Por ello, en este texto se aspira a aportar lo que, en términos académicos, se denomina el “estado de la cuestión”, que sirva al lector para contar con un cuadro imparcial, aunque no aséptico, de dónde estamos y hacia dónde se va en materia de desahucios.

Un proceso complejo y conflictivo hacia la reforma hipotecaria impuesta por los desahucios

Muy largo y tortuoso ha sido el camino hacia la búsqueda de soluciones de tan enquistado problema. El Defensor del Pueblo, en su papel de trasmisor de las quejas y reclamaciones de los ciudadanos a las estructuras político-administrativas, lleva años haciéndose eco de las diversas demandas en torno a la vivienda y, entre otras cuestiones de menor calado, al principio constitucional del derecho a una vivienda digna, que corresponde hacer cumplir a las Administraciones Públicas, básicamente a las comunidades autónomas y al Estado, a través de sus políticas de acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler. De aquí que la atención preferente del Defensor del Pueblo se haya centrado en resolver las quejas de los ciudadanos referidas a la actuación pública en materia de vivienda. No ha entrado en profundidad sobre los desahucios, por tratarse del resultado de una relación entre particulares²¹.

Esto no ha obstado para que en 2012 la institución defensora del ciudadano haya hecho público un voluminoso informe sobre el tema con el título *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*, en el que, junto a un detallado análisis de las distintas dimensiones del problema, se aporta un amplio catálogo de conclusiones y recomendaciones que reflejan el compromiso de la institución con el grave problema de los desahucios. El núcleo de su mensaje se concreta en la convicción de que tanto la vivienda habitual como el local de negocio donde se ejerce la actividad que constituye el medio de vida de las personas deben tener un tratamiento diferenciado en todos los ámbitos. Enfatiza que ambos bienes deben quedar separados del resto del patrimonio del contribuyente a efectos hipotecarios para así garantizar una mayor protección. Esta aseveración concuerda con las recomendaciones de la Unión Europea cuando se produce desigualdad entre los sujetos que intervienen en este tipo de contra-

²¹ Así queda explícito en el capítulo Vivienda y Urbanismo del Informe del Defensor de los Habitantes (sic), correspondiente al año 2011 cuando plantea los desahucios: “No nos es posible intervenir para evitar que se ejecute un desahucio judicial, ni siquiera para que se facilite una vivienda alternativa a los desalojados; el Defensor del Pueblo carece de competencia para ello. En efecto, tratándose de propiedad privada indicamos a los reclamantes que en una ejecución hipotecaria en trámite el Defensor del Pueblo no puede intervenir” (p. 641).

tos. Ahora bien, resolver el conflicto requiere el compromiso y la aceptación de todos los operadores del sector financiero²².

Como la ejecución forzosa de las hipotecas no está regulada a escala europea²³ y, por tanto, es competencia de los Estados miembros, la legislación española en la materia ha mantenido hasta 2012 el principio de que si una persona no puede pagar las cuotas de la hipoteca, el banco o la entidad prestataria puede embargar la vivienda y seguir exigiendo el pago de la deuda hasta que ésta sea saldada, respondiendo para ello con todo su patrimonio, con lo que la dación en pago no estaba contemplada en la ley. No ocurre así en otras legislaciones europeas, donde las soluciones al impago hipotecario son mucho más matizadas y la práctica del desalojo es inusual. Tampoco se han producido en otros países europeos hundimientos inmobiliarios tan descomunales como el español ni las entidades financieras han concedido créditos de forma tan imprevisora como los bancos y cajas españoles. A pesar de la rigidez de la legislación hipotecaria española, ante el panorama de morosidad de estos últimos años, muchas entidades financieras han aceptado suavizarla llegándose a admitir en determinadas circunstancias la entrega de la vivienda como forma de liquidación de la deuda (dación en pago). El reciente fallo del Tribunal de Justicia de la UE ha colaborado a forzar salidas menos traumáticas que el lanzamiento. Se dictamina que la legislación española sobre desahucios vulnera las normas comunitarias, porque no garantiza una protección adecuada a los ciudadanos frente a cláusulas abusivas de las hipotecas²⁴.

²² Defensor del Pueblo (2012): *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo*, p. 95. El informe se publica en la etapa como Defensora del Pueblo en funciones de M^a Luisa Cava del Llano. Otro síntoma de la actitud claramente comprometida de los defensores del pueblo con el problema de los desahucios es el taller convocado por los Defensores del Pueblo de las comunidades autónomas, celebrado en Murcia en torno al tema "Impacto de la crisis económica en el sector de la vivienda y su repercusión sobre las familias y las personas" (2010).

²³ Esta carencia será subsanada en breve gracias a una directiva actualmente en proceso de aprobación por el Parlamento Europeo, que podría abrir la puerta a la dación en pago en toda Europa. Una información más detallada se puede encontrar en el artículo "La UE baraja crear una legislación hipotecaria común que podría incluir la dación en pago", en *Diariocrítico*, 14 de marzo de 2013.

²⁴ Se trata de la sentencia C-415/11 en aplicación de la directiva 93/13/CEE, obtenida del alto tribunal por el juez español Fernández Seijo, que preguntó al TSJUE si no resultaban desproporcionados el vencimiento anticipado y la aplicación de unos intereses de demora del 18%. La respuesta que ha recibido es que la legislación española sobre desahucios vulnera la normativa europea porque no garantiza a los ciudadanos una protección suficiente frente a cláusulas abusivas en las hipotecas. Éstas eran un resultado inevitable de la propia concepción de las hipotecas en la Ley hipotecaria de 1909, en la que se partía de una relación entre iguales, por lo que la solvencia previa se daba por supuesta, circunstancia que ni remotamente estaba asegurada en un alto porcentaje de las hipotecas suscritas en la última década entre bancos y asalariados en situaciones laborales claramente inestables.

A lo largo de estos dos últimos años se han explorado diversas fórmulas dirigidas a encontrar soluciones al cada vez más generalizado clamor contra los desahucios, que para algunos habría llegado a alcanzar niveles de “emergencia nacional”²⁵. Desde esta perspectiva no es de extrañar que la paralización de los desahucios, como primer paso para la reforma de la Ley hipotecaria, se haya convertido en el objetivo de una intensa movilización social, cuyo resultado ha sido colocar este problema en el centro de la agenda mediática, política y judicial con una triple meta final: conseguir que se reforme la Ley hipotecaria vigente con la dación en pago retroactiva como fórmula de liquidación, que los deudores se queden en las viviendas afectadas pagando un alquiler social y que se paren todos los procesos de desahucio pendientes.

En torno a esta formulación de máximos se ha ido creando desde 2004 un potente movimiento urbano de nuevo cuño con raíces en Barcelona²⁶, que, reforzado y amplificado a partir de mayo de 2011 por el Movimiento 15-M, ha ido ganando en proyección social y geográfica y concitando la comprensión, cuando no la simpatía y el apoyo, de amplios sectores de la opinión pública. Al mismo tiempo, sus impulsores han tenido la habilidad de conectar con el movimiento ciudadano de base vecinal, que llevaba décadas arrastrando una vida lánguida tras su gran período de vitalidad y dinamismo de los años setenta y ochenta²⁷.

La gran apuesta de las movilizaciones antidesahucio ha sido conseguir que los dos grandes partidos políticos acepten la dación en pago, piedra angular de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la reforma de la Ley hipotecaria, puesta en marcha desde 2011 y aceptada para su tramitación en febrero de 2013 tras cuatro intentos fallidos, incluso estando en el gobierno el PSOE. La oposición a la fórmula de la dación ha sido frontal por parte de las organizaciones representativas del sector bancario. La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y la Asociación Española de Banca (AEB) consideran que supondría un beneficio para una minoría de prestatarios, frente a la mayoría (97%) que cumple con sus obligaciones de pago,

²⁵ Así los denominan la jurista Manuela Carmena y el arquitecto y urbanista Eduardo Leira en su artículo “Los desahucios: emergencia nacional”, en *El País*, 16 de noviembre de 2012.

²⁶ El origen del movimiento antidesahucio hay que encontrarlo en el colectivo Miles de Viviendas, nacido al hilo del Foro de las Culturas, celebrado en Barcelona en 2004, como una de las variantes del movimiento antiglobalización, del que procede la activista Ada Colau, que ha servido de hilo conductor de las diferentes marcas del movimiento desde el principio (Taller contra la Violencia Inmobiliaria y Urbanística, Guerrilla de la Vivienda, V de Vivienda), hasta desembocar en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). Una información más detallada sobre la gestación y estrategia de la PAH se puede encontrar en el reportaje de Blanchar, C., “Un desafío contra los desahucios”, en *El País*, 25 de noviembre de 2011.

²⁷ En él ha encontrado el arraigo en el entorno geográfico de los desahucios, al mismo tiempo que ha aportado contingentes humanos con los que nutrir los piquetes antidesahucio.

además de que dificultaría el crédito a futuros compradores de vivienda. Por su parte, politólogos y sociólogos insisten en la fuerza del movimiento y en su capacidad de conectar con amplios segmentos sociales disconformes con las desigualdades, el paro o la forma de actuar de los bancos.

Desde la ortodoxia economicista, el problema se ve como el resultado del fallo del sistema de supervisión bancaria, que ha hecho dejación de sus responsabilidades provocando la infraestimación de los riesgos por parte de los consumidores. Concluyen que, en todo caso, la respuesta adecuada no debe ser la dación en pago retroactiva, pues dificultaría el acceso al crédito, se encarecería la financiación y acarrearía un claro riesgo para todo el sistema financiero (riesgo sistémico)²⁸. La alternativa que se atisba desde esta perspectiva consistiría en la búsqueda de acuerdos voluntarios entre las entidades financieras y los deudores en riesgo de exclusión social, complementada con una política asistencial en materia de vivienda. En última instancia, el remedio para esta compleja situación habría que buscarlo en varios frentes: el de las familias, el de los bancos, el de los jueces y el del Gobierno.

El efecto combinado del incremento de las ejecuciones hipotecarias y de la creciente sensibilización social surgida ante sus resultados más dramáticos (la orden judicial de desahucio previa al desalojo o lanzamiento de la vivienda) ha acelerado la toma de medidas con las que salir al paso de sus efectos más hirientes sobre los grupos más duramente afectados, primero por la crisis (pérdida de empleo, reducción drástica de ingresos o quiebra de negocios) y, consecuentemente, por la insolvencia que precede al desahucio de la vivienda o del local.

El año 2012 se convirtió, así, en el banco de pruebas de una serie de medidas destinadas a flexibilizar la situación por la que estaban pasando familias en el umbral de la exclusión, evitando que se vieran afectadas por la pérdida de su hogar. A esta finalidad respondió la elaboración por parte del Gobierno de un Código de Buenas Prácticas, aprobado en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, en el que se establecían una serie de mecanismos para permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria a quienes padecían extraordinarias dificultades para atender su pago. La adhesión al decreto era en principio voluntaria para las entidades financieras, que se comprometerían a analizar cada situación y a aplicar en determinadas circunstancias sociales la dación en pago de la vivienda habitual como forma de cancelar la deuda hipotecaria. Para el seguimiento y supervisión del proceso se creaba una comisión de control formada por representantes del Ministerio de

²⁸ Una aproximación a las distintas perspectivas respecto a la dación en pago de las hipotecas se puede hallar en "Hipotecas y desahucios, problemas y soluciones", una mesa redonda celebrada en el Aula Magna de la Universidad de Valencia el 28 de noviembre de 2012 sintetizada por Sara Liern Roig. Se puede consultar en: <http://losojosdehipatia.com.es/socialpolitica/hipotecas-y-desahucios-problemas-y-soluciones/>

Economía y Competitividad, el Banco de España, la CNMV y la Asociación Hipotecaria Española²⁹.

No todos los inmersos en un proceso de desahucio podrían acogerse a las buenas prácticas. La condición para estar incluidos en este plan de flexibilización debía ser la de encontrarse en el umbral de la exclusión, lo que significaba que todos los miembros de la familia debían estar en paro, que las cuotas hipotecarias superaran el 60% de los ingresos de la familia y que sólo se tuviera una vivienda³⁰. Al ser tan restrictivas las condiciones que fijaba el Código para acogerse a las medidas y al depender de la buena voluntad de los bancos aplicarlas, no es de extrañar que un año después de su implantación, cuando ya se habían adherido más de cien entidades, tan sólo se hubieran concedido 291 daciones en pago y se hubieran renegociado las condiciones de otras 601 hipotecas³¹.

Los escasos resultados cosechados por el Código de Buenas Prácticas, la oposición frontal al mismo de los movimientos antidesahucio y el ambiente creado en plena campaña electoral de las elecciones catalanas de noviembre de 2012 por el suicidio en Baracaldo de una mujer cuando iba a ser desahuciada por el impago de la hipoteca, provocaron que la crisis de la vivienda se convirtiera en el tema prioritario de los discursos de los políticos, que entonces sí consideraban como el asunto más urgente paralizar las ejecuciones hipotecarias, al menos las de las personas con menos recursos. En este ambiente electoral se produjo la aprobación del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Ya en su exposición de motivos se asumía que la mejor fórmula habría sido la revisión en profundidad del marco jurídico del sobreendeudamiento y, en particular, la introducción de mejoras en los mecanismos de ejecución hipotecaria. Sin embargo, en aquel momento se requería una intervención pública inmediata que paliara las circunstan-

²⁹ La medida no fue bien acogida por los bancos, que no aceptaban de buen grado tener que asumir una función social que no les correspondía y que venía a sumarse a otras recientes exigencias de financiación como el aumento de las provisiones contra la morosidad o la obligatoriedad de pagar la reestructuración bancaria con el dinero del Fondo de Garantía de Depósitos. Aun así, un total de 96 entidades financieras se adhirieron al código, entre ellas los principales bancos y cajas que operan en el mercado hipotecario, hechas públicas por Resolución de 8 de enero de 2013 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (BOE del 10).

³⁰ En cuanto a las viviendas, su precio no podría superar los 200.000 euros en las ciudades de entre un millón y 100.000 habitantes, y en las de menos de ese tamaño el límite del precio serían los 100.000 euros. Esta y otras informaciones contiene el artículo de Barrón, I. de y Doncel, L., “El gobierno establece reglas para los desalojos que incluyen la dación en pago”, en *El País*, 9 de marzo de 2012.

³¹ Según *eldiario.es* (24 de abril de 2013), no deja de ser paradójico que la banca haya admitido durante 2012 fuera del código de buenas prácticas 14.229 daciones en pago de vivienda ante la insolvencia de sus clientes. Véase Colegio Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España (2013).

cias de mayor gravedad social que se venían produciendo. Por tanto, se pospusieron por el momento cambios legislativos de mayor calado, quedando reducido el objetivo del Decreto-ley a la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encontraran en una situación de especial riesgo de exclusión.

En la práctica, una condición esencial para obtener los beneficios del citado Decreto-ley era que la persona implicada en un proceso de desahucio cumpliera dos requisitos. En primer lugar, pertenecer a alguno de los colectivos sociales considerados de especial vulnerabilidad, como las familias numerosas, las monoparentales con dos o más hijos a cargo, las que tuvieran entre sus miembros un menor de tres años o algún miembro discapacitado o dependiente, que el titular de la hipoteca se encontrara en situación de desempleo y hubiera agotado las prestaciones por desempleo o bien que fuera víctima de violencia de género. Además de los supuestos de especial vulnerabilidad, se tendrían que dar las siguientes circunstancias económicas del hipotecado: el total de los ingresos de la unidad familiar no debía superar tres veces el IPREM³² (19.200 euros), como resultado de una alteración significativa en las circunstancias económicas de la unidad familiar durante los cuatro últimos años con evidente incidencia en el esfuerzo de acceso a la vivienda (cuota hipotecaria de más del 50% de los ingresos de la unidad familiar) y que el bien hipotecado fuera la vivienda habitual sin disponer de ninguna otra.

En su Disposición adicional única, el Decreto-ley contemplaba una propuesta complementaria a la moratoria: la creación de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades de crédito, destinadas a proporcionar alojamiento en alquiler a bajo precio a las personas que hubiesen sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario, cuando concurrieran en ellas las circunstancias de vulnerabilidad enunciadas. En tal sentido, se le encomendaba al Gobierno que acordara esta fórmula con el sector financiero³³.

Las condiciones que establecía el Decreto-ley para acogerse a la moratoria hipotecaria, ciertamente muy restrictivas, no fueron bien recibidas por los movimientos antidesahucio, y muy en particular por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), ya que denunciaba que “no supondrá ninguna mejora sobre la situación actual sino que la empeora”. A esta opinión se adhirieron cualificados representantes de la abogacía, hasta el punto de que el escrito elaborado por las plataformas en respuesta al decreto, proponiendo que se suspendieran todos los procedimientos de ejecución hipote-

³² El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, becas, etc.

³³ Hay un evidente contrasentido entre las cifras que barajaba el Gobierno de potenciales beneficiarios del decreto (120.000) y el número de viviendas con las que se dotaría el Fondo Social de Viviendas (6.000).

caria sobre las viviendas principales actualmente en curso en los juzgados, fue redactado con la colaboración del Consejo General de la Abogacía y distribuido entre los colegiados de toda España para difundirlo más allá de los afectados ya organizados en la PAH³⁴. Compartían una opinión negativa los representantes de las tres principales asociaciones de jueces sobre la base de que no acometía el problema de fondo, que no es otro que la Ley hipotecaria, además de ver graves fallos y discriminaciones, como que se excluyan de la suspensión aquellos desahucios en los que la casa se la queda un tercero y no el banco, que no se interrumpan los intereses de demora o que no se contemplen como grupo vulnerable a los pensionistas, entre otros³⁵.

Justamente, en la fase final de la redacción de este documento, concluyó su andadura parlamentaria la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, heredera del Decreto-ley 27/2012. La mayoría parlamentaria del PP impulsó su tramitación por vía de urgencia ante la exigencia de la Unión Europea de proteger al ciudadano frente a las cláusulas abusivas de las entidades bancarias contenidas en los contratos hipotecarios. Finalmente, la ha sacado adelante con sus solos votos ante la oposición unánime de los restantes partidos políticos de ambas cámaras. Paralelamente, han ido caldeando el ambiente social a lo largo del proceso parlamentario las actuaciones contra los desahucios y las manifestaciones de protesta de las plataformas antidesahucio, acompañadas de acciones de presión sobre los diputados y otros cargos públicos del partido del Gobierno. Su objetivo era –como no podía ser menos– conseguir que en la ley se incluyeran las tres reivindicaciones básicas de la Iniciativa Legislativa Popular ya mencionadas.

Las movilizaciones sociales motivadas por los desahucios y las presiones sobre algunos políticos del PP han acabado por convertirlos en uno de los principales problemas del país, amplificado por los medios de comunicación. Mientras tanto, y de forma más callada, los jueces de primera instancia iban explorando la aplicación de la reciente sentencia del TSJUE, mediante alguna forma de régimen transitorio en defensa del consumidor ante las cláusulas hipotecarias abusivas y a la espera de que la normativa

³⁴ El ambiente de rechazo al decreto queda reflejado en el artículo de Elorduy, P., “El decreto sobre los desahucios empeora la situación”, *Periódico Diagonal*, 30 de noviembre de 2012. La confluencia entre la PAH y la abogacía sobre el rechazo a los desahucios se va a concretar en declaraciones, cartas y manifiestos e incluso en la colaboración en la redacción de la “Proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social”, presentada al Congreso de los Diputados como iniciativa legislativa popular (ILP) por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), respaldada por 1,4 millones de firmas y admitida como tal el 12 de febrero de 2013.

³⁵ “Los jueces destapan la arbitrariedad del ‘decreto’ de Rajoy sobre desahucios”, *El País*, 17 de diciembre de 2012.

española se adaptase a la europea³⁶. Aunque originariamente el texto presentado para su convalidación en el Congreso era el Decreto-ley 27/2012, de 25 noviembre de 2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, en su fase de tramitación se produjo la admisión de la proposición de ley resultante de la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por la PAH. El texto resultante no puede calificarse en puridad como una fusión de ambos documentos, pero tampoco debe regateársele la incorporación de importantes avances respecto a la legislación precedente en materia de reforzamiento del derecho a la vivienda de aquellos colectivos más perjudicados por la crisis.

No se analizará el texto de la nueva ley, que será objeto de minuciosos estudios por parte de expertos en la materia y motivo de polémica e incluso de controversia entre políticos, tertulianos y otros creadores de opinión. Sin duda, las críticas más agrias han venido del lado de los firmantes de la ILP. Los portavoces de la PAH ya han anunciado la retirada de su proyecto, pues en ella no ven reflejadas sus propuestas tal como fueron formuladas.

La nueva norma no incorpora la dación en pago universal y retroactiva que reclamaba como su piedra angular la ILP. Hay que admitir, empero, que la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecados, reestructuración de la deuda y alquiler social explora medidas que suavizan en parte la agobiante situación económica en la que han caído muchas familias españolas inmersas en créditos hipotecarios. Mejorará, en cambio, la seguridad de quienes contraten financiación para comprar una vivienda en el futuro, aunque probablemente aún siga siendo insuficiente. Para comenzar, la nueva regulación incorpora parte de la doctrina que inspiró la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, en virtud de la cual los jueces tendrán potestad para decretar la improcedencia de un desahucio tras detectar condiciones abusivas en el contrato hipotecario. De igual manera, se establece con carácter general la suspensión del lanzamiento sobre la vivienda habitual de colectivos vulnerables, identificados con similares criterios a los del anterior decreto-ley, que podrán acogerse a los beneficios de planes de reestructuración de la deuda e incluso, en algunos casos, a la dación en pago y al acceso al fondo social de vivienda, ya en vigor.

Otras novedades reseñables de esta ley son el aumento del número mínimo de impagos para iniciar la ejecución hipotecaria, la limitación de los intereses de demora al 12%, frente al 20% actual, una mayor regulación del mercado de la tasación, la disminución de los plazos de las hipotecas de 40 a 30 años, el aumento de la transparencia de los productos financieros com-

³⁶ Un paso hacia la normalización de un régimen transitorio en la aplicación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea han sido las jornadas organizadas por el Consejo General del Poder Judicial el 8 de mayo de 2013. Más información en “Los jueces deben actuar ‘de oficio’ para defender al consumidor frente a las cláusulas abusivas”, *Europapress.es*, 8 de mayo de 2013.

plejos, cuya aceptación expresa se deberá firmar en manuscrito independiente a la escritura de la hipoteca. Asimismo, se reforma el procedimiento de subasta, alterándose los anteriores valores de tasación e incorporando un sistema de quitas de hasta el 35% de la deuda pendiente por pago adelantado y otras medidas que afectan a la capacidad de pago de los potenciales deudores. En definitiva, cambios de calado respecto a la anterior regulación de las ejecuciones hipotecarias, a los que el ruido mediático y político en torno a la ley han puesto sordina.

2.2 *La caída de los “señores del ladrillo”: el renacimiento de las inmobiliarias de las entidades bancarias y el redescubrimiento de la autopromoción*

Desde muchas perspectivas se ha insistido en la peligrosa influencia mutua entre la desenfrenada expansión de la construcción de viviendas y el sistema bancario, de la que se habría derivado el alza extraordinaria del riesgo de los créditos, asumida tanto por las empresas como por los particulares. De esta manera, el crecimiento excesivo del crédito ha llevado a una situación de sobreendeudamiento de las familias, en forma de hipotecas, y de las empresas (inmobiliarias y constructoras)³⁷. Esto ha conducido, tras la crisis de las *subprimes*, a unos crecientes índices de morosidad, que han disparado los procedimientos de ejecución a niveles hasta ahora desconocidos, al mismo tiempo que a las entidades bancarias más imprudentemente involucradas en el negocio crediticio del sector inmobiliario les creaba unas enormes debilidades, que les han conducido a situaciones de alto riesgo para su propia continuidad. Así, la combinación entre las políticas bancarias suicidas, la alta morosidad privada, las quiebras y suspensiones de pagos de las empresas inmobiliarias y constructoras ha creado el caldo de cultivo en el que actualmente se debate un sector de tanta importancia económica y laboral como ha sido el de la edificación residencial³⁸.

Es de tal magnitud la gravedad del problema bifronte (hipotecario y financiero) desencadenado por la crisis inmobiliaria fruto del estallido de la “burbuja” que se impone un análisis selectivo planteado desde el *leitmotiv* de este texto: con qué medidas e instrumentos y por medio de qué actores públicos o privados se está intentado superarla. Dicho en otros términos, cómo encontrar salidas al problema social y económico de la vivienda tras la “burbuja” o, si se prefiere, cómo “sobrevivir” a ella.

³⁷ Según la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (2012), pese al alto nivel de endeudamiento de las familias, éstas mantienen un nivel de mora bajo, menor al 3%, inferior a las constructoras (17,6%) y a las inmobiliarias (20,9%).

³⁸ Cordero, I. (2011): *Los señores del ladrillo*. Madrid: Edit. Bubok.

Las inmobiliarias de las entidades bancarias o cómo hacer de la necesidad virtud

La Asociación de Empresas Gestoras de Proyectos Inmobiliarios (GECOPI) ha realizado una excelente radiografía de los efectos de la crisis sobre las empresas inmobiliarias cotizadas para el período 2007-2010, a través de la Fundación Vivienda y Sociedad, de la que se desprenden varias constataciones que dibujan un panorama desolador de la situación por la que pasa todo el sector de la construcción:

- La disminución de la cifra de negocios en aproximadamente un 60%.
- Una acumulación de pérdidas medias de un 54% de la cifra de negocios.
- Una disminución de las plantillas en un 40%.
- Una bajada de la productividad por empleado de casi un 30%.
- Una deuda bancaria equivalente a casi el 200% de sus existencias³⁹.

En la actual coyuntura de falta de demanda y de acumulación de grandes *stocks* de vivienda sin vender, los bancos han puesto en marcha estrategias para dar salida a la enorme bolsa de viviendas, terrenos y solares procedentes de la morosidad e insolvencia de empresas y particulares. Se cifran en decenas de miles los pisos que por falta de pago han pasado a formar parte de las carteras inmobiliarias de bancos y cajas de ahorros, empeñados en darles salida como un medio más para recuperar el dinero de la deuda contraída por sus anteriores propietarios con la entidad bancaria⁴⁰. Además, se trata de un verdadero lastre para las entidades financieras a causa de las provisiones que les impone la ley; desde el momento en que las entidades comienzan a desarrollar las promociones pueden dejar de hacer provisiones por ese activo y, además, comienzan a obtener un retorno por la inversión realizada. El problema es que una parte de los *stocks* procedentes de las ejecuciones hipotecarias no encuentran una salida fácil al mercado, a no ser que se realicen sustanciosas rebajas en los precios.

Por eso, no deja de ser sorprendente que en la actual coyuntura del mercado inmobiliario las entidades financieras decidan lanzarse a la promoción de vivienda nueva, tanto en venta como en alquiler e incluso a la recon-

³⁹ GECOPI (2012): *Informe sobre la situación del mercado inmobiliario y la promoción de la vivienda social en España en régimen cooperativo*. Madrid: Fundación Vivienda y Sociedad, p. 3. Una información detallada sobre las inmobiliarias se puede ver en las páginas 4 y 5.

⁴⁰ Los seis mayores bancos del país tenían concedidos 77.543 millones de euros a promotores inmobiliarios, siendo del 20,1% la mora media ligada a actividades inmobiliarias y del 18,8% el peso del préstamo promotor sobre el total de la cartera crediticia. Véase *Cinco Días*, 9 de mayo de 2011.

Cuadro 1 – Inmobiliarias de entidades financieras

Banco o Caja de Ahorro	Inmobiliaria
BBVA	Anida
BMN (Banco Mare Nostrum)	BMN Viviendas
Banca Cívica	Servihabitat
Banco Liberbank	Liberbank Vivienda
Banco Pastor	Inmoseleccion.com
Banco Popular	Aliseda
Banco Sabadell	Solvía Inmobiliaria
Banco Santander	Altamira
Banesto	Aktua (vendida al fondo de inversión Centerbridge)
Bankia	BankiaHabitat
Bankinter	Bankinter Inmobiliaria
Kutxabank	Kutxabank Inmobiliaria
UnnimBanc	Unnimcasa
Caja España-Caja Duero	Giasa Inversiones
Catalunya Caixa	CXi - Catalunya Caixa Inmobiliaria
Ibercaja	Ibercaja Inmobiliaria
La Caixa	Servihabitat
Novagalicia	Escogecasa

Fuente: Portales inmobiliarios. Elaboración propia.

versión de vivienda libre en protegida. Para convertir en una oportunidad de negocio la gestión de los ingentes patrimonios inmobiliarios procedentes del “pinchazo” de la “burbuja”, las entidades bancarias se han armado de la herramienta de gestión empresarial oportuna, sea ésta una sociedad independiente ya existente, formando parte de sus grupos de empresas, creada ex profeso o nuevos departamentos dentro de las propias entidades, sin olvidar la búsqueda de asesoramiento específico o de acuerdos societarios con inversores y gestores (cuadro 1).

El gran problema de las entidades financieras es el suelo. Antes de constituirse la Sareb, el “banco malo”, tenían en sus balances más de 30.660 millones de euros en solares, de los que más de un 27% eran no urbanizables, por los que habían provisionado casi 9.659 millones de euros, de acuerdo con el recuento de solares adjudicados durante la crisis realizado por la periodista especializada en información inmobiliaria Mercedes Gómez⁴¹. Según esta autora, a la banca le interesa más tener en cartera pisos que terrenos, pues las provisiones que deben hacer por las parcelas sin edificar son mayores que las correspondientes a las viviendas, además de que se

⁴¹ Gómez, M., “La banca se convierte en promotora”, en *El Mundo*, 18 de diciembre de 2011.

deprecian más fácilmente, sobre todo desde la entrada en vigor de la nueva Ley Estatal del Suelo de 2007⁴².

Una vez constituida la Sareb (“banco malo”), las entidades bancarias que siguen teniendo suelo en sus activos se han puesto a construir sobre ellos. Destacan el BBVA y el Banco Santander, pero también el Banco Popular, La Caixa y otras cajas. La nueva filosofía es que, aunque el negocio inmobiliario no genera grandes beneficios, en estos tiempos de crisis del consumo, al menos servirá para generar liquidez y evitar la quiebra ante las abultadas provisiones a que la normativa les obliga. Así pues, a partir de la idea-base de que “el ladrillo lastra la banca”, han vuelto a asumir un nuevo protagonismo como promotoras inmobiliarias, que se ha hecho ya presente en forma de nuevas actuaciones residenciales por diversas ciudades de España, pero con una mayor presencia en Madrid, donde promueven una quincena de conjuntos residenciales con 1.212 viviendas. El BBVA y el Banco Santander impulsan cuatro proyectos cada uno⁴³.

El otro objetivo de las entidades bancarias es liberarse de los miles de viviendas ya construidas, que lastran sus balances, para lo que utilizan dos instrumentos: una agresiva política de precios y, sobre todo, su capacidad de dar financiación. Por esto, en el actual contexto de virtual paralización de la compraventa de casas, la banca se ha convertido en el único motor del mercado. Así lo demuestran los datos. En 2012, las ventas de pisos de los bancos han superado los 100.000 inmuebles y el ritmo promete mantenerse durante 2013⁴⁴.

De entre las entidades bancarias, el BBVA es una de las más activas en la edificación de los terrenos procedentes de las inmobiliarias insolventes. A tal fin constituyó una nueva unidad de negocio, el BBVA Real Estate, en la que se incorpora toda la cartera inmobiliaria del banco, valorada en 30.000 millones de euros e integrada por suelos, promociones, créditos al promotor y otros intereses inmobiliarios, posteriormente transferidos a Anida, la filial inmobiliaria del banco presente en varias comunidades autónomas⁴⁵. No

⁴² Según la Ley del Suelo de 2007 (texto refundido de 2008), siguen teniendo consideración de rurales a efectos de valoración los suelos urbanizables hasta que se ejecute la urbanización.

⁴³ Un reportaje muy detallado sobre este tema acaba de publicarlo el periódico *El Mundo* bajo el título “La banca toma el relevo del promotor”, firmado por J. F. Leal en el Suplemento *Su Vivienda*, n. 774, de 3 de junio de 2013.

⁴⁴ A estos resultados ha llegado el interesante y documentado artículo firmado por Salido Cobo, J., “La banca vende pisos a destajo”, en *El Mundo*, 10 de mayo de 2013 (Suplemento *Su Vivienda*, n. 775). La venta de viviendas de los bancos se desglosa en el artículo por entidades, destacando entre ellos el Banco Santander, con 33.000 viviendas (el 32% del total).

⁴⁵ El mantenimiento de esta inmobiliaria dentro del grupo BBVA podría estar vinculado a los intereses que el banco mantiene en la Operación Chamartín. Cuando se ponga en marcha esta gigantesca operación, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento de Madrid en 2012, Anida tendría bajo su gestión tres millones de metros cuadrados.

obstante, la entidad ha optado por dar juego mediante contratos de prestación de servicios tipo llave en mano a los intermediarios (promotoras y constructoras) que presenten el precio más ajustado a los concursos para la edificación de terrenos de su propiedad, al entender que se trata de un modelo más flexible para dar salida a su *stock*. Hasta treinta proyectos de obra nueva están entre sus objetivos más inmediatos.

En el caso del Banco Santander, desde el primer momento se constituyó la sociedad Altamira Santander Real Estate para gestionar de manera integral todos los intereses inmobiliarios del banco con criterios puramente inmobiliarios, tanto los consistentes en promociones de viviendas como los de suelo, de manera que se pudiera optimizar al máximo y digerirse mejor su cartera de activos adjudicados. Por un lado, ha comercializado viviendas en venta entre colectivos concretos, como empleados, prejubilados o clubes privados con descuentos muy interesantes de hasta el 25% respecto al precio de mercado. Por otro, ha comenzado a desarrollar algunos de los suelos canjeados por deuda en hasta diez promociones repartidas por toda España, mediante las que aspira a dar salida a los terrenos para los que no existe otro tipo de mercado. Se trata de pequeñas promociones de vivienda libre de no más de noventa viviendas, comercializadas mediante precios muy atractivos, pero cuando apuesta por una promoción lo hace bajo el criterio de que al menos el 70% de las viviendas tengan ya comprador⁴⁶.

Una estrategia inmobiliaria diferente es la que practica el Banco Sabadell, primer banco en entrar en el mercado inmobiliario tras el estallido de la crisis, y lo ha hecho con un planteamiento ciertamente original, pues ha optado por promover pisos protegidos o en régimen de cooperativa como modo de limpiar sus balances. La fórmula utilizada para dar salida a su cartera de terrenos ha sido la permuta, mediante la cual el banco cede a un promotor suelo para la edificación, a la vez que le facilita la financiación recibiendo a cambio un lote de viviendas listo para comercializar. Al mismo tiempo, ha puesto en marcha un original procedimiento para deshacerse de los cientos de viviendas nuevas acumuladas a resultas del estallido de la "burbuja inmobiliaria": los *outlets* inmobiliarios. La fórmula es bien sencilla: abaratar los precios ya rebajados, aplicando un 25% de descuento adicional a los más de 15.000 pisos de su cartera, procedentes en buena medida de la absorción de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Mediante este procedimiento Solvia cerró en pocas semanas de 2012 más de 5.000 operaciones de venta, mayoritariamente de viviendas situadas en las provincias de Castellón, Alicante y Murcia, asiento de algunos de los más sonados fiascos

⁴⁶ Una actuación mucho más ambiciosa ha emprendido Altamira como agente urbanizador en Alcalá de Henares sobre una parcela de 68.681 m² anteriormente ocupados por la farmacéutica Liade, previo convenio con el ayuntamiento para ejecutar y gestionar el planeamiento del solar con destino a la construcción de 600 viviendas y 761 plazas de garaje. Martínez, J. C., "El Santander se pone a urbanizar", en *El País*, 19 de febrero de 2010.

de la “burbuja inmobiliaria” española protagonizados por promotores representativos de las malas prácticas y de los excesos de la década 1997-2007: Marina d’Or (Castellón), Polaris World (Murcia) y la urbanización de Paco el Pocero en Seseña (Toledo). El éxito de la operación hay que buscarlo no sólo en los buenos precios, con una media del 55% de descuento sobre el valor del activo en el balance del banco, sino también en el IVA reducido y en la deducción fiscal por la compra de la vivienda permanente, ambos eliminados a partir del 1 de enero de 2013⁴⁷.

Las cajas de ahorros, que tanta responsabilidad han tenido en la formación de la “burbuja”, también han creado instrumentos corporativos para gestionar y comercializar sus activos inmobiliarios. Para tal fin nació en 2009 Ahorro Corporación Soluciones Inmobiliarias (ACSI). La nueva sociedad ofrecía coordinar y proponía aglutinar las capacidades y conocimientos de los mercados inmobiliarios españoles de sus 43 cajas accionistas conformando un modelo de gestión único en España. No se puede hablar de un gran éxito de la citada fórmula promocional, a pesar de que el mercado la imponía. Por tal motivo, cada caja ha preferido seguir su propia trayectoria, dado que tienen la llave de la financiación para competir con los promotores privados. Así, cada entidad ha seguido caminos propios para deshacerse de su fondo de viviendas y suelo procedentes de quiebras o embargos.

El sistema de los descuentos es muy utilizado por las cajas, pero también echan mano de fórmulas más imaginativas para sacar partido a sus activos invendidos. Bankia ha usado ampliamente la fórmula de la permuta para poner en valor algunos de sus solares. No en vano Bankia, y su matriz BFA, es la mayor inmobiliaria española con unos activos de más de 11.000 millones de euros, la mitad en forma de suelo⁴⁸.

La Caixa, por su parte, a través de su Obra Social, ha optado por colocar una parte de su fondo inmobiliario en su programa de Alquiler Solidario, destinado a personas desfavorecidas afectadas por la crisis y, por tanto, con grandes dificultades para acceder a una vivienda. Se integran en este programa 3.000 viviendas repartidas por toda España, procedentes de préstamos impagados de promotores y de embargos de particulares. El régimen de acceso establecido es el alquiler (entre 85 y 150 euros de renta) y sus destinatarios deben tener una renta entre 6.000 y 18.600 euros al año. Prueba del

⁴⁷ González, F. D., “El Sabadell liquida la ‘zona cero del ladrillo’”, en *El Mundo*, 17 de diciembre de 2012.

⁴⁸ Uno de los bienes inmobiliarios de más difícil comercialización por Bankia es la Torre Norman Foster, comprada por el ex presidente Miguel Blesa a Repsol por 850 millones de euros mes y medio antes del estallido en Estados Unidos de las *subprime* con intención de convertirla en sede de la entidad. Su valoración actual se situaría en torno a 315 millones de euros. Más información sobre esta cúspide de la burbuja inmobiliaria en Alsedo, Q., “¿Y qué hace Bankia con este mamotreto?”, en *El Mundo*, 23 de junio de 2012.

éxito de la fórmula es el desorbitado interés despertado entre los potenciales adjudicatarios y la avalancha de solicitudes presentadas⁴⁹.

El retorno de la autopromoción como alternativa a la empresa inmobiliaria clásica

A la vista de la postración por la que pasa el modelo tradicional de promoción residencial, parece que en los próximos años la figura tradicional del promotor se diluirá a favor de la del gestor profesional de un producto inmobiliario promovido por agrupaciones de compradores encuadrados en cooperativas de vivienda o comunidades de bienes en régimen de autopromoción. Aunque con poco peso en el conjunto de la promoción protegida en España, la fórmula de la autopromoción ya está dando muestras de mayor vitalidad, si bien todos los ingredientes de las promociones van a tener que ser sometidos a revisión en la actual coyuntura, desde la financiación a la obtención del suelo, pasando por el tamaño y la extracción socioprofesional de los clientes. Ambos sistemas tienen similares ventajas, siendo la más importante la consecución de la vivienda a precio de coste, eliminando el beneficio del promotor, aunque existen algunas diferencias de regulación entre un sistema y otro.

□ El régimen de comunidad de bienes, sólo para clientes solventes y cohesionados

El régimen de comunidad de propietarios es una fórmula empresarial por la cual varias personas físicas o jurídicas (“comuneros”) se asocian para conseguir un fin, en este caso, la adquisición de un solar, la construcción de un edificio de viviendas y la adjudicación de las viviendas. Se trata, por tanto, de un modo de autopromoción que sustituye la figura del promotor con el consiguiente ahorro en los costos finales. Los aspectos favorables de este modelo de promoción residencial son los siguientes:

— Respecto al suelo, los compradores son copropietarios de la titularidad del suelo y de sus viviendas desde el principio.

— La financiación de la promoción es asumida desde el inicio por cada copropietario, facilitando el acceso a ella.

— Las viviendas se adquieren a precio de coste, ya que no existe la figura del promotor y, por lo tanto, se elimina su beneficio. A cambio, hay que pagar los servicios de la gestora del proyecto (del 7% al 13% del presupuesto).

⁴⁹ Los datos sobre la actual demanda latente de vivienda en España son concluyentes: 72.985 en la Comunidad de Madrid, 26.274 en Barcelona, 15.941 en Sevilla, 5.865 en Málaga y 5.742 en Gerona. Dada la avalancha, ha habido que recurrir al alquiler. Véase Salido, J., “La Caixa alquila pisos de ‘stock’ desde 85 euros”, en *El Mundo Su Vivienda*, 30 de marzo de 2012.

— Las promociones en régimen de comunidad de propietarios disfrutan del mismo régimen de garantías que una promoción normal.

— A todo ello hay que añadir el ahorro fiscal que supone eludir la primera transmisión y el IVA correspondiente al no producirse una venta.

La promoción en régimen de comunidad de bienes estuvo ampliamente presente en el mercado inmobiliario español y madrileño de los años ochenta con ocasión de otro episodio de subida acusada de precios de la vivienda coincidente con la segunda mitad de la década. Zonas enteras de la ciudad de Madrid fueron construidas mediante este sistema, por ejemplo, en el entorno del cierre por el noroeste de la M-30 (Avenida de la Ilustración). El perfil sociológico de los titulares de las comunidades era mesocrático (empleados y profesionales jóvenes) y la calidad de los edificios equivalente a los promovidos para similar perfil sociológico por promotoras privadas en el Barrio de La Estrella o Parque de las Avenidas. Entre aquel modelo y el actual hay una diferencia esencial: el acceso al crédito. Hoy es poco menos que imposible ante la sequía del mercado hipotecario actual, que, sin embargo, se está consiguiendo conjurar en este modelo, ya que se concede individualmente a cada “comunero” en función de su solvencia personal y siempre que la comunidad demuestre que tiene adheridos al 90% de los “comuneros”. Entre las ventajas actuales destaca el hecho de que la crisis permite encontrar suelos asequibles cuando antes eran prohibitivos.

La autopromoción en comunidad de bienes se perfila actualmente como una de las alternativas a la promoción inmobiliaria convencional, herida de muerte por el efecto combinado de la crisis económica y de la “burbuja inmobiliaria”. Hay que admitir que las comunidades de bienes presentan algunas debilidades respecto a las cooperativas, por una diferencia esencial: las primeras no adquieren personalidad jurídica cuando se constituyen y las segundas sí. Esta diferencia entraña un funcionamiento más ágil y dinámico en las comunidades, pero también se debilitan los derechos de los “comuneros” al perder la protección pública –que sí tienen las cooperativas– cuando litigan con los gestores o contratistas en determinada circunstancias (quiebras o deudas con la Seguridad Social, por ejemplo). El mayor riesgo de las comunidades es, en cualquier caso, que alguno de los “comuneros” deje de hacer frente a sus obligaciones de financiación, que deberán ser asumidas por el resto, salvo en el caso de que haya acuerdo con la gestora de la comunidad en el sentido de asumir el impago y buscar un nuevo “comunero”. Esta y otras circunstancias especiales que podrían surgir a lo largo del proceso promotor (aumento del coste de la obra y subsiguiente derrama entre los “comuneros”) justifican la conveniencia de una elección muy cuidadosa de la entidad gestora y de la fijación de unas relaciones muy bien definidas entre las partes.

No obstante, el régimen promotor de comunidades de bienes no está exento de riesgos. Hay argumentos muy sólidos para rehuirlo en una comu-

tura como la presente, de grandes facilidades para acceder a una vivienda en el mercado libre. A pesar de lo cual, hay quien las considera como la mejor alternativa a las cooperativas⁵⁰, pues, de ser una figura casi desconocida hasta hace poco tiempo, actualmente cobra fuerza en los anuncios de gestoras que buscan miembros para sus proyectos. En definitiva, la autopromoción es para muchos el futuro de la promoción residencial, frente a las promotoras y las cooperativas. Hay ya ejemplos que acreditan su aplicabilidad a la actual coyuntura inmobiliaria sobre la base de pequeñas promociones para una demanda muy solvente y una relación de total confianza entre los “comuneros”, entre sí y con la entidad bancaria que finalmente les conceda el crédito, mediante la firma de hipotecas individuales y el pago de las cantidades en función de las etapas de la promoción (compra del solar y sucesivas certificaciones de obra). Un control muy directo sobre todos los intervinientes en la construcción (constructora, subcontratas, trabajadores, etc.)⁵¹ es también un requisito imprescindible para su éxito.

□ La promoción cooperativa, muy afectada por el “pinchazo” de la “burbuja” y por sus debilidades internas

La aplicación del modelo cooperativo a la promoción de viviendas tiene una larga tradición en España desde los lejanos años veinte y treinta del siglo XX al calor de la legislación de casas baratas y económicas, con resultados muy relevantes desde el punto de vista cuantitativo, pero todavía más en lo urbanístico, ya que constituyeron la más notable aportación española al movimiento de la ciudad-jardín⁵². Durante el franquismo se dictaron distintas leyes de cooperativas (1939, 1942) y en la década de los años sesenta

⁵⁰ Tal es la opinión del portal *El Idealista.com/news* (noticias y opiniones sobre el mercado de la vivienda), en un artículo del 10 de noviembre de 2010. Por el contrario, hay quienes ven en ellas más inconvenientes que ventajas, como el economista y asesor inmobiliario Caraballo, M., “De promotores inmobiliarios desesperados a gestores de Comunidades de Bienes”, en *Izadi AG*, 4 de septiembre de 2010 (<http://izadiconsultores.blogspot.com/>). Uno de los alegatos más duros contra el sistema de comunidades que este autor esgrime estriba en que son el caldo de cultivo de múltiples conflictos entre los participantes o entre los participantes y las gestoras, porque a través de éstas aterrizan las promotoras con sus prácticas no precisamente ejemplares.

⁵¹ A dichas pautas se ajusta San Babilés, una promoción de diecinueve unifamiliares tasados en 300.000 euros, construidos en el desarrollo de El Pastel (Boadilla del Monte, Madrid). Leal, J. F., “Las claves del nuevo sector inmobiliario”, en *El Mundo Su vivienda*, 4 de febrero de 2011.

⁵² Las numerosas colonias (colonias-jardín) construidas en aquella primera generación de cooperativas de vivienda tan sólo alcanzaron alrededor de 5.000 viviendas, la mayoría de ellas unifamiliares (“hotelitos”), dispersas por toda España aunque con una implantación muy visible en el caso de Madrid, cuyo sector noreste todavía refleja su huella (Barrio de “Ciudad Jardín”). Un análisis muy detallado de las colonias cooperativas en Madrid puede consultarse en Barreiro, P. (1992): *Casas baratas: la vivienda social en Madrid, 1900-1939*. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

se creó la Unión Nacional de Cooperativas (1963). Culminó aquella etapa con la Ley de Cooperativas de 19 de diciembre de 1974 y el Reglamento de las Sociedades Cooperativas de 16 de diciembre de 1978. Ya en el tránsito del siglo XX al XXI se procedió a adaptar la legislación sobre cooperativas de vivienda tanto a nivel estatal (1999) como autonómico. Cierra el ciclo normativo de las cooperativas de vivienda la aprobación en 2011 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que establece un marco normativo común para todo tipo de cooperativas, respetando el marco regulatorio propio de cada uno⁵³.

Las ventajas de las cooperativas respecto a otras formas de promoción hay que buscarlas, en primer lugar, en el precio, muy inferior al de las viviendas desarrolladas por promotores privados, al ser sus socios los que reciben directamente el beneficio de construir la vivienda, lo que reduce de manera sustancial el precio final. En cuanto a la financiación, las cooperativas han de contar para el desarrollo de sus promociones de vivienda con la concesión de préstamos por bancos y cajas de ahorros, pero, además, con los beneficios de la legislación de viviendas de protección oficial o equivalentes. Otro atractivo es que las cantidades que los socios aportan a la cooperativa para ser adjudicatarios de una vivienda son desgravables en su declaración anual de la renta.

El modelo cooperativo tuvo su período de mayor expansión reciente entre los años setenta y los noventa del siglo XX, coincidiendo con las dos anteriores “burbujas inmobiliarias”. Aquel cooperativismo de vivienda llegó a configurar desarrollos urbanos completos, entre los que destacó el núcleo cooperativo de Tres Cantos (con 25.000 viviendas), el del Sector Tres de Getafe o los PAU de Valdebernardo y Madrid Sur, estos últimos con un fuerte protagonismo de las cooperativas sindicales⁵⁴. Construir la propia vivienda eliminando intermediarios para reducir costes se presentaba como un negocio rentable, que fue capaz de superar incluso determinados escándalos y estafas como el protagonizado por la PSV, que desprestigiaron este modelo promocional.

⁵³ Las cooperativas de viviendas se encuentran reguladas en el caso de España por la Ley 27/1999 y sus Estatutos Sociales, debidamente inscritos en registros públicos, por los que se rige la vida de cooperativa y se determinan los derechos y obligaciones de los socios. Ese mismo año se aprobó también la Ley de cooperativas de la Comunidad de Madrid. Por último, la Ley 3/2011, de 4 de marzo, regula la Sociedad Cooperativa Europea. La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 129.2: “Los poderes públicos [...] fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas”.

⁵⁴ Valenzuela, M. (Equipo Habitat) (1990): “Les cooperatives de logement à Madrid. Leur relancement au moment du “boom immobilier”, *International Conference of the European Network of Housing Research (E.N.H.R.)*, París (mimeo inédito); Valenzuela, M. y Vázquez, C. (1991): “Promoción cooperativa y nuevas periferias residenciales en el Área Metropolitana de Madrid”, *XII Congreso Nacional de Geografía*. Valencia: Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de Valencia, p. 625-630.

Más controvertida es la valoración del impacto producido por el “boom” sobre el modelo cooperativo. Existe la opinión de que en esa etapa se vendió más porque, aunque el suelo era caro, los bancos llegaban a financiar hasta el cien por cien de la inversión. Además, el margen de beneficio era más alto, porque la vivienda en general se encarecía, mientras que las cooperativas la mantenían a precio de coste. Para otros siguió siendo un negocio perfecto hasta que se vio frenado por el estallido de la “burbuja”, que desinfló el precio del suelo, pero esta ventaja se vio contrarrestada con creces por la dificultad de acceder al crédito. A esto se ha unido un exceso de casos fraudulentos, de intrusismo y de malas prácticas antiguas (PSV) y modernas, que han generado desconfianza y han ahondado la crisis de esta fórmula promotora bastante tocada, por lo demás, por la falta de liquidez. La sensación de estafa y desmoralización se ha agudizado en los últimos años en ciertas promociones cooperativas, donde, a los problemas señalados, se ha añadido la inseguridad de la propia continuidad de las promociones a causa de fallos judiciales que ponen en cuestión la propia legalidad urbanística de los desarrollos en los que se insertan. Un caso paradigmático de esto último lo aportan las cooperativas ubicadas en los PAU de la Estrategia del Este en Madrid⁵⁵.

Las tablas 12 y 13, así como los gráficos 17 y 18, refrendan el comportamiento del movimiento cooperativo de vivienda durante la transición del “boom” a la crisis. Se confirma la anterior hipótesis de que la decadencia se produjo antes del estallido de la “burbuja” en 2007. De hecho, se constata que el último año del ciclo alcista, tanto de cooperativas creadas como de nuevos socios inscritos, fue 2004 y que desde ese año-rótula el ciclo continuó en caída libre hasta el último año de la serie (2011), en que los valores de 2004 se redujeron a la mitad (174), dando como resultado que disminuyera el número de cooperativistas inscritos entre los dos subperíodos (tasa de variación de -38%).

Puede afirmarse que el segmento de las cooperativas ha sido uno de los más castigados por la crisis, pues, a la falta de financiación general para los proyectos inmobiliarios, hay que unir la progresiva retirada de las ayudas públicas y la subida del IVA. Además, las malas prácticas de algunas cooperativas y de sus gestoras han determinado que no sean infrecuentes los casos en los que los cooperativistas hayan perdido sus ahorros y que hayan generado desconfianza en las entidades financieras a la hora de prestarles fondos.

⁵⁵ Éste es el caso de las cooperativas de los nuevos barrios pertenecientes a la denominada Estrategia del Este de Madrid, compuesta por cinco polígonos residenciales (El Cañaveral, Los Ahijones, Valdecarros, Los Cerros y Los Berrocales), con 109.000 viviendas, afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de septiembre de 2012 que los declara ilegales. Agrupadas en la Asociación de Cooperativas afectadas del Sureste de Madrid, la situación es de bloqueo total y en él se hallan atrapadas 15.000 familias, algunas de las cuales llevan haciendo aportaciones para sus futuras viviendas desde 1997.

Tabla 12 – Evolución de las cooperativas de vivienda constituidas por comunidades autónomas. 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2002-2006	Total 2007-2011	% de variación entre periodos
Andalucía	28	46	48	43	27	17	36	29	14	20	192	116	-39,6
Aragón	5	18	25	26	17	16	17	12	16	16	91	77	-15,4
Asturias		3	2	3	7	2	5	1	1	1	15	10	-33,3
Baleares	1			1		1		1	1	6	2	9	350,0
Canarias	3	5				2	1				8	3	-62,5
Cantabria	1					2			1		1	3	200,0
Castilla-La Mancha	11	16	15	21	9	10	8	4	1		72	23	-68,1
Castilla y León	23	31	28	28	21	27	18	8	14	2	131	69	-47,3
Cataluña	3	3	6	6	4	5	4	7	4	5	22	25	13,6
C. Valenciana	14	12	13	14	11	8	4	7	4	2	64	25	-60,9
Extremadura	1	1	3		2		1		1	1	7	3	-57,1
Galicia	8	12	6	3	6	9	15	3	10	9	35	46	31,4
Madrid	131	82	82	79	90	54	59	42	84	67	464	306	-34,1
Murcia	13	24	40	32	43	29	24	8	3	3	152	67	-55,9
Navarra	9	3	9	4	6	8	4	1	2		31	15	-51,6
País Vasco	13	22	45	18	17	5	17	18	27	22	115	89	-22,6
La Rioja	10	1	1	4	7	1	4		2	1	23	8	-65,2
Ceuta y Melilla	1	1	4	3	5	1	2				14	3	-78,6
Total (*)	294	292	349	315	296	213	250	157	193	174	1.546	987	-36,2

(*) Incluye las inscritas en el Registro Central.

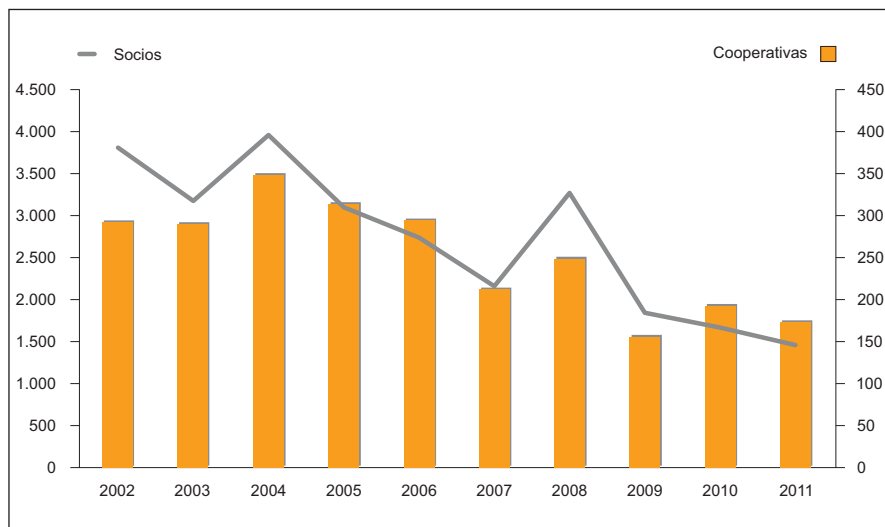
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuarios estadísticos. Elaboración propia.

Tabla 13 – Evolución de los socios de cooperativas de vivienda constituidas por comunidades autónomas. 2002-2011

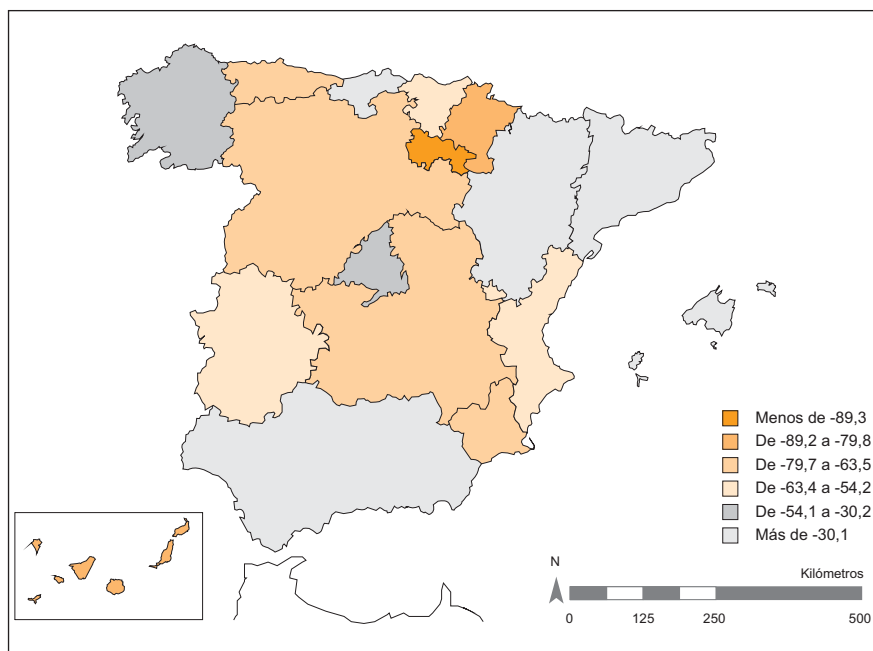
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2002-2006	Total 2007-2011	% de variación entre periodos
Andalucía	392	815	690	915	364	541	1.304	537	185	187	3.176	2.754	-13,3
Aragón	31	132	139	219	108	158	142	84	112	91	629	587	-6,7
Asturias		64	10	17	29	6	21	3	4	4	120	38	-68,3
Baleares	7			24		4		630	3	41	31	678	2.087,1
Canarias	9	88				13	3				97	16	-83,5
Cantabria	13					9			3		13	12	-7,7
Castilla-La Mancha	71	106	319	213	112	50	86	17	19		821	172	-79,0
Castilla y León	133	419	612	504	181	270	109	86	94	45	1.849	604	-67,3
Cataluña	15	18	77	57	23	50	32	31	25	19	190	157	-17,4
C. Valenciana	123	63	90	70	60	58	35	40	31	17	406	181	-55,4
Extremadura	16	7	13		11		3		13	3	47	19	-59,6
Galicia	815	636	603	59	439	448	908	25	174	125	2.552	1.680	-34,2
Madrid	1.059	495	514	379	437	230	278	184	834	487	2.884	2.013	-30,2
Murcia	66	115	300	217	259	181	104	37	11	16	957	349	-63,5
Navarra	256	19	45	59	30	40	20	10	10		409	80	-80,4
País Vasco	157	162	416	170	87	20	71	110	126	127	992	454	-54,2
La Rioja	584	8	39	76	494	7	58		12	51	1.201	128	-89,3
Ceuta y Melilla	9	6	26	20	21	7	9				82	16	-80,5
Total (*)	3.835	3.196	3.985	3.120	2.756	2.174	3.291	1.856	1.679	1.469	16.892	10.469	-38,0

(*) Incluye los socios de las cooperativas inscritas en el Registro Central.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuarios estadísticos. Elaboración propia.

Gráfico 17 – Evolución del número de cooperativas de viviendas y del número de socios. 2002-2011

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

Gráfico 18 – Tasa de variación del número de socios de cooperativas de vivienda entre los periodos 2002-2006 y 2007-2011

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Anuarios estadísticos*. Elaboración propia.

Según la Confederación de Cooperativas de Vivienda de España (Concovi), fundada en 1988, en esta entidad se agrupaban en 2010 siete federaciones cooperativistas de vivienda, a las que se hallaban afiliadas 4.319 cooperativas, que facturaban 2.274 millones de euros y generaban empleo indirecto para 149.680 trabajadores. Estos datos se complementan con la cifra de 1.512.000 cooperativistas que a lo largo de los años han sido adjudicatarios de las viviendas construidas mediante este sistema. Se puede concluir, pues, la vitalidad de la promoción de viviendas a través de la fórmula cooperativista.

Así lo corrobora el hecho de que en plena apoteosis de la producción de vivienda libre en régimen de propiedad a través de promotoras se constituyera en Murcia en 2002 la Cooperativa de viviendas Joven Futura, con un total de 600 socios, que en 2012 ascendían ya a 1.377. El proyecto inicial, fruto de un convenio con la comunidad autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, contemplaba la construcción de un total de 2.200 viviendas sobre una bolsa de suelo rústico previamente recalificado como urbanizable por medio de una modificación del plan general. Ya se han entregado 1.153 en la primera fase, escrituradas y habitadas por los cooperativistas, estando prevista una segunda fase con 1.000 viviendas. Las casas, con una superficie de 70 m² útiles, han salido, tras la aplicación de las ayudas estatales y autonómicas, al muy competitivo precio de 86.000 euros. Asimismo, por su calidad, el proyecto urbanístico ha sido premiado con la concesión del mejor proyecto urbanístico de la Región de Murcia por la revista *Actualidad Económica* y su inclusión como buena práctica en documentos sobre cooperativismo de vivienda⁵⁶.

La ayuda pública en lo económico y en lo urbanístico del anterior ejemplo pone sobre la mesa la necesidad de que la fórmula cooperativa, para poder llegar a resolver las necesidades de vivienda de colectivos insolventes, ha de ser objeto de protección por parte de los poderes públicos. Siempre ha sido una reivindicación del movimiento cooperativo tener un acceso privilegiado a los concursos de suelo público, tal como ocurrió en los grandes desarrollos cooperativos de los años noventa en Madrid (Valdebernardo y Madrid Sur) y posteriormente en los consorcios urbanísticos⁵⁷. Esta fórmula quedó seriamente dañada por la subasta como procedimiento de venta de solares, ampliamente practicada por los titulares de suelo públicos en los

⁵⁶ Observatorio Vasco de la Vivienda (2012): *La política de vivienda y las cooperativas de la vivienda en Europa*. Vitoria-Gasteiz: Servicio de Estudios, Planificación y Presupuestos, p. 43-44 y 74-79.

⁵⁷ Otros grandes conjuntos residenciales con importante presencia del cooperativismo han sido los eco-barrios de Sociópolis (Valencia) y de Valdespartera (Zaragoza). Más información sobre el cooperativismo reciente de vivienda en España puede encontrarse en el *II Plan Estratégico del Cooperativismo de Viviendas en España* (2011), redactado por Concovi y Gecopi.

años de la “burbuja”, sobre todo por los ayuntamientos, que gracias a ella conseguían enjugar los endémicos déficits de las haciendas locales⁵⁸.

Pero esto ya es cosa del pasado. La venta de suelo procedente del patrimonio municipal ha dejado de ser ya un procedimiento cómodo y seguro con el que allegar recursos a las arcas municipales. Este escenario, inédito hace diez años, abre nuevas oportunidades para la promoción cooperativa en áreas consolidadas de la ciudad que antes les eran vetadas. Así lo podría demostrar, si se llega a realizar, el proyecto cooperativo, aún en fase de negociación, sobre una parcela municipal de 14.000 m² hasta ahora ocupada por la Gerencia Municipal de Urbanismo en el cotizado distrito de Chamartín, que quedó desierta en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Madrid en el otoño de 2012⁵⁹.

Por esta misma senda están transitando otros proyectos cooperativos con un similar perfil mesocrático, amparándose en asociacionismos profesionales como lo fueron las cooperativas de viviendas de los años veinte. Valga como muestra la cooperativa Residencial del Deporte vinculada a la Asociación de Ciclistas Profesionales y apoyada por el Comité Olímpico Español, que aspira a construir una promoción de 408 viviendas sobre unos terrenos de 83.000 m² ya urbanizados, adquiridos a La Caixa en el municipio madrileño de Villanueva del Pardillo, dentro de una urbanización de alto nivel, habitada por personas de extracción social media y alta. Una figura fundamental en este tipo de promociones cooperativas es la gestora, en este caso Madrid Gestión, que debe asegurar la gestión urbanística, técnica y financiera por delegación de los órganos gestores de la cooperativa. No es ésta la única promoción cooperativa de similares características en la periferia metropolitana de Madrid. Otro ejemplo es la construcción de 384 viviendas en el Campus de Somosaguas para la Fundación de la Universidad Complutense de Madrid con destino a su personal⁶⁰.

A otra escala, más parecida a los ejemplos del pasado, las cooperativas de vivienda se han convertido en protagonistas del mayor desarrollo residencial actualmente en proceso de construcción en la periferia próxima de Madrid: el Parque de Valdebebas, con capacidad para 12.500 viviendas,

⁵⁸ La vinculación entre el suelo y la promoción cooperativista ha sido desarrollada en Valenzuela, M. (2002): “Suelo y vivienda cooperativa, ¿historias paralelas o divergentes?”, en *Viviendas Cooperativas*, IV etapa, n. 62, p. 11-12.

⁵⁹ Tal es la pretensión de la Sociedad Cooperativa Madrileña, integrada por padres de dos colegios vecinos de la Gerencia, actualmente en proceso de negociación con las partes implicadas (ayuntamiento, gestora, La Caixa, entre otros) con el objetivo de construir viviendas y zonas comerciales. Los detalles del proceso han sido recogidos en *El Mundo Su vivienda*, 25 de enero de 2013. La operación estaría a punto de cerrarse por 65 millones de euros (*El País*, 24 de junio de 2013).

⁶⁰ Más información sobre esta actuación puede encontrarse en el artículo de Leal, J. F., “De deportistas de elite a promotores inmobiliarios”, en *El Mundo/Su vivienda*, 8 de abril de 2012

integrado en el PAU homónimo. Se trata del segundo más grande de los desarrollos residenciales de Madrid, tras Valdecarros, y también ha sido afectado por la sentencia del Tribunal Supremo de septiembre de 2012, que declaraba ilegales 21 barrios de Madrid como consecuencia de las recalificaciones de suelo emprendidas por el vigente Plan General de Madrid de 1997⁶¹. Valdebebas se configura como el mayor conjunto de vivienda cooperativa de los últimos tiempos en Madrid. En el Listado Oficial de Cooperativas Registradas en Valdebebas (actualizado el 24 de febrero de 2010) aparecen registradas 37 cooperativas, 33 dedicadas a la vivienda de protección pública. Se trata de un conjunto de 3.500 viviendas en distintas fases de edificación, que viene a representar más del 50% de las 5.500 con algún tipo de protección pública que tendrá el PAU cuando esté concluido. El proceso de construcción va a buen ritmo, pero los retrasos lógicos en la edificación residencial y la inseguridad jurídica que ha gravitado sobre el desarrollo por causa de la citada sentencia han pospuesto la entrega de llaves prevista para 2012⁶².

2.3 La oferta de vivienda protegida, una asignatura suspendida durante la “burbuja” y aún no plenamente aprobada en la etapa postburbuja

La vivienda protegida quedó durante la “burbuja” en una posición claramente deslucida frente a la pujanza de la libre, en meteórico ascenso a lo largo de la década 1997-2007. Baste observar la tabla 14 y gráfico 19 y comparar las 256.896 viviendas calificadas como protegidas durante todo el subperíodo 2002-2006 con las 865.561 iniciadas en 2006, respecto a las que representaban tan sólo un 29,6%. Este dato corrobora la inicial afirmación de este párrafo. Que algo ha mejorado su ponderación en el período que se abre tras el “pinchazo de la burbuja” lo demuestra la comparación entre los dos subperíodos de la tabla 14, entre los que se refleja una tasa de variación del 24,8% a favor del segundo, que procede matizar por comunidades autónomas. De hecho, en algunas esta tasa positiva se multiplica por cuatro o cinco, como ocurre en Aragón (151,5%), Castilla-La Mancha (123,7%), Madrid (115,2%) o Ceuta y Melilla (91%). Pero las hay también con tasas negativas y algunas veces notables (Canarias, Comunidad Valenciana o Murcia, todas con tasa de variación por debajo del -40%).

⁶¹ En el Ayuntamiento de Madrid se trabaja en la rectificación de la citada anomalía legal, que se prevé quede subsanada en agosto de 2013.

⁶² Como “ciudad vanguardista del siglo XXI” fue calificada por Alberto Ruiz Gallardón la Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas a raíz de la primera candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos. Reducida la operación a unos objetivos más modestos, Valdebebas ha sido considerado por expertos urbanistas como el arquetipo de barrio sostenible. Así parece corroborarlo que de sus 10,6 millones de m², la mitad (5,3) serán zona verde y que la superficie edificable tan sólo será de 1,2 millones de m².

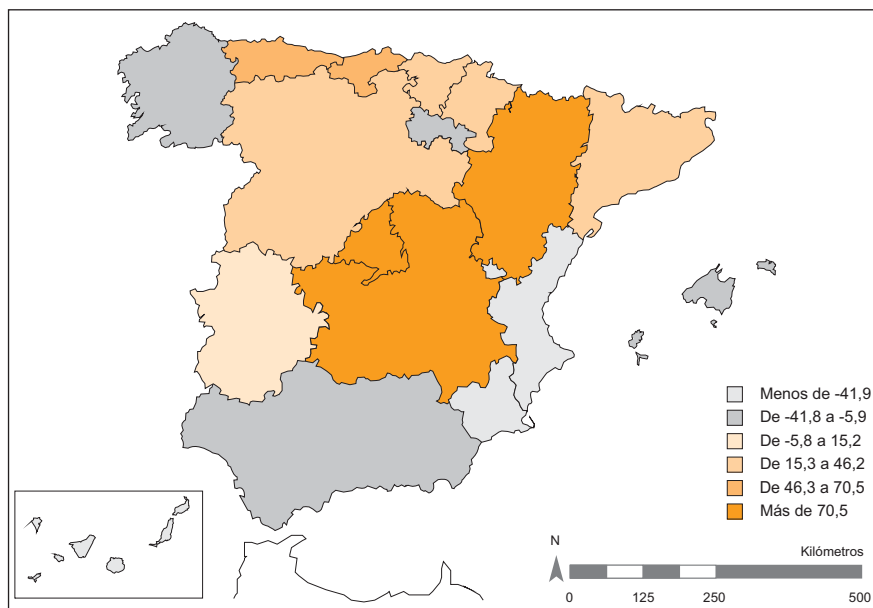
Tabla 14 – Evolución de las calificaciones definitivas de viviendas protegidas por comunidades autónomas. Planes estatales y autonómicos. 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2002-2006	Total 2007-2011	% de variación entre períodos
Andalucía	8.749	9.806	11.426	11.279	9.386	9.070	9.305	9.670	8.603	8.798	50.646	45.446	-10,3
Aragón	401	124	1.255	1.889	1.101	833	4.956	3.430	1.796	981	4.770	11.996	151,5
Asturias	795	1.151	1.209	1.060	945	1.465	1.610	1.161	1.943	2.620	5.160	8.799	70,5
Baleares	382	325	542	411	405	385	239	339	391	288	2.065	1.642	-20,5
Canarias	366	1.225	988	2.404	975	1.307	543	72	384	636	5.958	2.942	-50,6
Cantabria	446	567	737	307	980	1.128	707	1.607	741	836	3.037	5.019	65,3
Castilla-La Mancha (*)	281	1.624	1.138	2.577	3.937	4.636	4.462	3.720	5.233	3.329	9.557	21.380	123,7
Castilla y León	69	1.504	1.614	2.993	3.466	3.619	3.436	2.364	669	2.380	9.646	12.468	29,3
Cataluña	2.492	3.754	5.462	5.039	3.803	4.303	6.315	6.366	6.786	5.759	20.550	29.529	43,7
C. Valenciana	9.208	9.082	6.955	8.044	6.284	5.317	4.879	3.662	3.994	3.764	39.573	21.616	-45,4
Extremadura	2.254	2.122	1.912	2.905	2.105	2.609	2.650	3.666	2.261	1.829	11.298	13.015	15,2
Galicia	2.401	1.385	3.326	3.050	3.292	3.774	2.758	1.778	2.261	1.717	13.454	12.288	-8,7
Madrid	1.696	1.137	11.628	12.276	14.245	20.184	16.623	20.125	15.064	16.178	40.982	88.174	115,2
Murcia	2.767	1.731	1.613	1.471	1.197	1.079	1.306	1.224	950	538	8.779	5.097	-41,9
Navarra	1.390	938	645	2.211	3.006	1.822	2.983	2.979	1.574	2.614	8.190	11.972	46,2
País Vasco	3.054	3.896	3.416	4.025	4.829	4.751	5.000	4.672	4.991	5.523	19.220	24.937	29,7
La Rioja	467	623	764	723	888	803	724	964	519	251	3.465	3.261	-5,9
Ceuta y Melilla	326			186	34	429	91	105	151	267	546	1.043	91,0
Total	37.544	40.994	54.630	62.850	60.878	67.514	68.587	67.904	58.311	58.308	256.896	320.624	24,8

Nota: Anteriormente se titulaba "Número de viviendas protegidas terminadas". (*) Los datos de 2003 a 2005 son estimados.

Fuente: Ministerio de Fomento. *Estadísticas de vivienda y suelo*. Elaboración propia.

Gráfico 19 – Tasa de variación de las calificaciones definitivas de vivienda protegida entre los períodos 2002-2006 y 2007-2011 por comunidades autónomas



Nota: Los datos de 2003 a 2005 de Castilla-La Mancha son estimados.

Fuente: Ministerio de Fomento. *Estadísticas de vivienda y suelo*. Elaboración propia.

Se puede fácilmente colegir que hay fuertes discrepancias en las políticas públicas de vivienda entre autonomías. Es muy llamativo que, de las cinco comunidades autónomas con mayores cifras de calificaciones definitivas en el período 2007-2011 (Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco), tres han ascendido. La que más lo ha hecho en términos absolutos ha sido Madrid (más de 47.000 calificaciones definitivas) y la que más ha descendido ha sido la Comunidad Valenciana, con una reducción de casi 18.000 viviendas.

3. Los efectos sociales de la “burbuja” inmobiliaria, amplificados en los grupos vulnerables

3.1 La percepción social del problema de la vivienda y de sus modalidades de uso y tenencia

Hoy ya es ampliamente compartida la opinión de que la “burbuja” inmobiliaria es la causa del paro, la frustración y el empobrecimiento de una parte considerable de nuestra sociedad. Esto no obsta para que coincidamos

con la hipótesis sustentada por J. M. Naredo en el sentido de que “la euforia especulativa que desató el auge inmobiliario contribuyó a extender el virus de la especulación y el consumismo por todo el país”. Una opinión similar sostiene J. Romero cuando afirma que “la primera cuestión que invita a la reflexión es que la ‘burbuja especulativa’ se desarrolló en un contexto de amplio respaldo social”⁶³. De hecho, la búsqueda de beneficio rápido a través de la especulación inmobiliaria se instaló en amplios segmentos de la sociedad española con la complacencia, o al menos con la tolerancia, de quienes desde las Administraciones Públicas podrían haberlo evitado. Al contrario, se enorgullecieron de ella, e incluso se beneficiaron, no siempre con métodos limpios.

No deja de ser paradójico que, incluso a la vista de los funestos resultados en términos de hundimiento del mercado de la vivienda, con su secuela de paro y descenso del consumo en el plano colectivo y del elevado endeudamiento en el plano privado, las encuestas del CIS hayan reflejado una desmovilización de la opinión pública respecto a la importancia que se asigna a los temas de la vivienda en la percepción del ciudadano, cuando es público y notorio que la “burbuja” ha expulsado del disfrute de la vivienda a amplios segmentos de la demanda, particularmente los más desfavorecidos y vulnerables: jóvenes, hogares monopersonales, inmigrantes, parados, etc. En unas ocasiones no se les ha permitido acceder y en otras se les ha expulsado por insolvencia para hacer frente a las hipotecas.

No obstante lo evidente de las anteriores aseveraciones, los barómetros del CIS correspondientes a los meses de diciembre de 2007 a 2012 reflejan un descenso de la percepción de la vivienda como primer problema. De hecho, así lo apreciaba el 28,8% de los encuestados en 2007, posición desde la que va descendiendo hasta el 3,9% en 2012, precisamente años en los que los efectos del final de la “burbuja” se hacían sentir con creciente intensidad en todos los aspectos de la vida, desde el paro hasta los más directamente relacionados con la vivienda (aumento de la morosidad y de los desahucios). Una reducción similar en la valoración de los encuestados se produce cuando se les pregunta sobre cuál es, según ellos, el principal problema de España. En 2007, sólo un 11,6% colocaba en primer lugar a la vivienda y en 2012 un sorprendente 0,3%.

Esto no obsta para que un mayor realismo respecto al tema de la vivienda haga acto de presencia en otras preguntas del cuestionario. Cuando en el barómetro de diciembre de 2010 se les preguntaba a los encuestados si la vivienda sería uno de los problemas que empeoraría o mejoraría en 2011,

⁶³ Naredo, J. M. (2010): “El modelo inmobiliario español y sus consecuencias”, en *Boletín Ciudades para un futuro más sostenible*, n. 44, p. 13-27; Romero, J. (2010): “Construcción residencial y gobierno del territorio en España. De la burbuja especulativa a la recesión. Causas y consecuencias”, en *Cuadernos Geográficos*, n. 47, p. 17-46.

Tabla 15 – Evolución de las respuestas a preguntas relacionadas con la vivienda en el Barómetro del CIS. En porcentaje. 2007-2012

Pregunta	Año					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo y el tercero? Respuesta en primer lugar: vivienda.	28,80	15,5	8,50	5,2	5,9	3,9
Principal problema que existe actualmente en España	11,60	1,9	0,40	0,4	0,2	0,3
Hablando de una serie de aspectos de su vida, me gustaría que me dijera, ¿Cuáles de los siguientes le producen a ud. mayor satisfacción en estos momentos? ¿y el segundo? Respuesta en primer lugar: vivienda.			4,10	5,8	7,0	
A continuación voy a citarle una lista de temas que preocupan hoy a la gente. ¿Cree ud. que cada uno de estos problemas, durante el año 2011 mejorará o empeorará? (Vivienda)				Mejor: 19,9 Igual: 32,9 Peor: 40,8 N.S.: 5,4 N.C.: 0,9		
¿Y cree que en el 2011 las cosas le irán mejor, igual o peor que en 2010, con respecto a... (Vivienda)?				Mejor: 11,3 Igual: 83,1 Peor: 3,5 N.S.: 1,5 N.C.: 0,5		
Quisiera hacerle ahora una preguntas sobre cómo ha incidido la crisis económica en sus costumbres con el fin de ahorrar dinero, ¿han cambiado ud. y su familia sus costumbres en... (Control de gastos de la vivienda)?					Sí: 69,8 No: 29,8 N.S.: 0,1 N.C.: 0,3	
¿Cuál cree ud. que es el principal problema al que el Gobierno de España dedica más atención? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero? Respuesta en primer lugar: vivienda.						0,6
¿Cuál es el principal problema al que el Gobierno de España dedica más atención?						0,2

Notas: (1) Algunos años presentan más o menos preguntas; en los años en que no se repita alguna pregunta se rellena la casilla con color gris. (2) Los meses considerados para el barómetro en todos los casos corresponden a diciembre, a excepción del año 2012 por no estar publicado en el momento de la elaboración de esta tabla. (3) Abreviaturas: N.S.: no sabe / N.C.: no contesta

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. *Barómetros mensuales 2007-2012*. Elaboración propia.

el 40,8% opinaba que empeoraría, frente a un 52,8% que se inclinaba por la estabilización (32,9%) o por la mejora (19,9%). Sin embargo, cuando la pregunta se personalizaba y se le planteaba si a él o a ella le iría igual, mejor o peor en relación con la vivienda, un 83,1% de los encuestados optaban por la estabilidad. Ahora bien, cuando se profundizaba algo más en la relación

del encuestado con la vivienda mediante la pregunta formulada en el barómetro de 2012 acerca de si había incidido la crisis económica en el ahorro familiar en materia de vivienda, la respuesta era aplastante, pues el 69,8% respondía afirmativamente.

La batería de preguntas del barómetro del CIS relacionadas con la vivienda se cierra con la que plantea en 2012: “¿Cuál es el principal problema al que el Gobierno de España dedica más atención?”. La respuesta es descorazonadora, pues sólo un 0,2% de los encuestados coloca una cruz en la casilla de la vivienda (tabla 15). Un mayor detalle sobre la ubicación de la vivienda como primer problema de la población en la opinión de los españoles, según el barómetro del CIS, por años y meses del período 2007-2012, aparece en el tabla 16 y los gráficos 20 y 21. Los datos medios anuales reproducen con ligeras modificaciones lo reflejado en los barómetros de diciembre de los mismos años: se pasa de un 32,1% en 2007 a un 4% en 2012.

Las encuestas corroboran, incluso refuerzan, la tesis de que la crisis económica no ha frenado la intención de compra de vivienda de los españoles. Así, la encuesta de Fotocasa, realizada en 2011, deja patente que la crisis ha afectado a los comportamientos y actitudes de la gente pero que apenas ha modificado la conducta de los españoles ante el sector de la vivienda, a pesar de la caída de la compraventa como consecuencia de la doble crisis económica y financiera. Constata que el 49,1% de los encuestados tiene pensado adquirir una vivienda en el futuro, mientras que el 23,3% está dudando y tan sólo una cuarta parte de los encuestados (27,6%) no lo contempla.

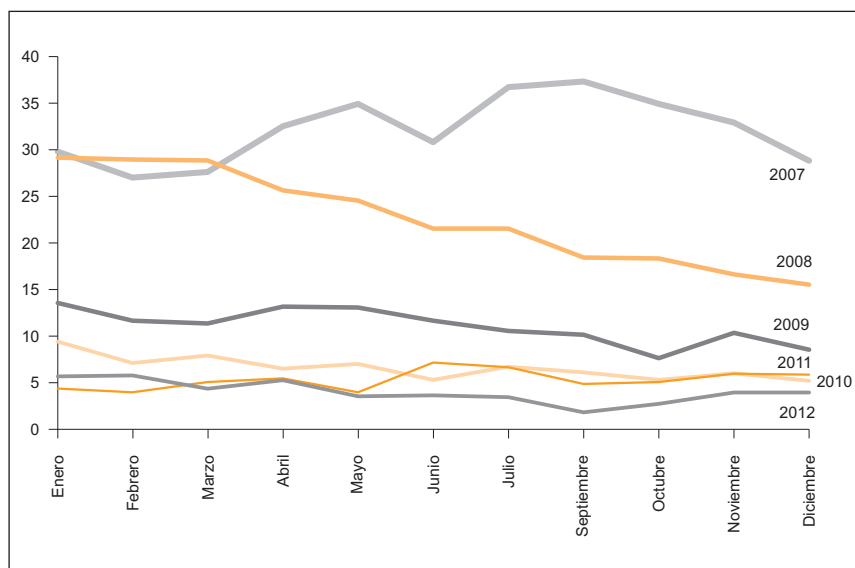
En definitiva, los españoles conservan en su mayoría un fuerte sentimiento de apego a la propiedad, cultivado durante las cuatro décadas de ré-

Tabla 16 – Evolución de las personas que citan la vivienda como el principal problema de España por meses. En porcentaje. 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	29,8	29,1	13,5	9,4	4,4	5,6
Febrero	27,0	28,9	11,6	7,1	4,0	5,7
Marzo	27,6	28,8	11,3	7,9	5,1	4,3
Abril	32,5	25,6	13,1	6,5	5,5	5,2
Mayo	34,9	24,5	13,0	7,0	4,0	3,5
Junio	30,8	21,5	11,6	5,3	7,2	3,6
Julio	36,7	21,5	10,5	6,7	6,7	3,4
Septiembre	37,3	18,4	10,1	6,1	4,9	1,8
Octubre	34,9	18,3	7,6	5,3	5,1	2,7
Noviembre	32,9	16,6	10,3	6,0	6,0	3,9
Diciembre	28,8	15,5	8,5	5,2	5,9	3,9
% promedio anual	32,1	22,6	11,0	6,6	5,3	4,0

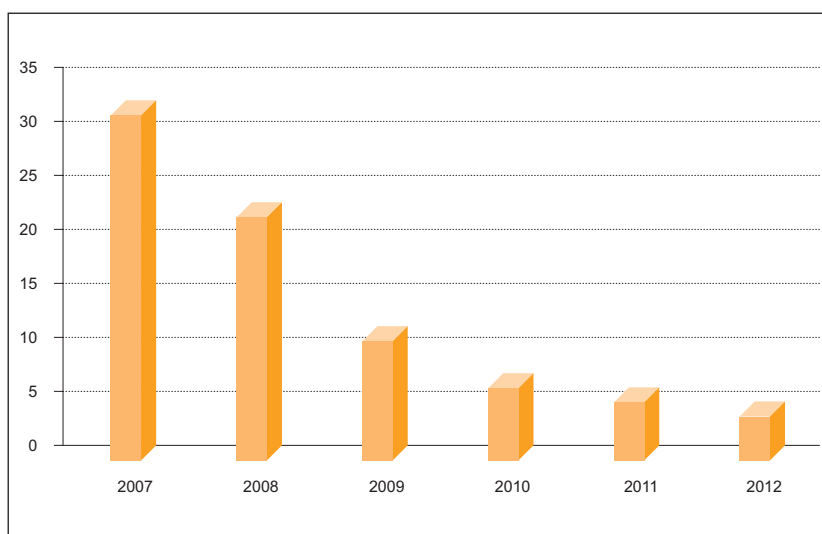
Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. *Barómetros mensuales 2007-2012*. Elaboración propia.

Gráfico 20 – Evolución del porcentaje de personas que preguntadas sobre los tres problemas principales existentes en España colocaron en primer lugar la vivienda. 2007-2012



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. *Barómetros mensuales 2007-2012*. Elaboración propia.

Gráfico 21 – Evolución del porcentaje promedio anual de personas que colocaron en primer lugar la vivienda en la consulta sobre los tres problemas principales existentes en España. 2007-2012



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. *Barómetros mensuales 2007-2012*. Elaboración propia.

gimen franquista, a pesar de la actual coyuntura económica, hasta tal punto que todavía un 85,6% sigue pensando que la propiedad es una idea muy arraigada en la sociedad española. No es de extrañar, por eso, que siete de cada diez encuestados compartan la opinión de que a largo plazo comprar una vivienda es más rentable que alquilar un piso de por vida. Opera a favor de la propiedad que el 64,9% de los encuestados consideren un piso como la mejor herencia que se le puede dejar a un hijo. Por sexo, las mujeres tienen interiorizado el sentido de la propiedad con mayor intensidad que los hombres (87,7% frente a 83,4%). De igual manera, un 80% de las mujeres, frente a un 73,2% de los hombres, opina que es más rentable comprar que alquilar y un 59%, frente a un 50%, considera que el alquiler es tirar el dinero. Ello no impide que objetivamente el alquiler haya ido ganando terreno en la actual coyuntura económica, aunque el informe de Fotocasa lo considera puramente circunstancial, habida cuenta de que las encuestas demuestran que un altísimo porcentaje de la población española sigue viendo la vivienda como una inversión y aspirando a comprarla⁶⁴.

3.2 Los jóvenes y la vivienda, una relación con pesimistas perspectivas

Ya es antigua la preocupación de los sociólogos y de las Administraciones Públicas por encontrar un camino en el que hacer confluir el acceso a la vivienda de los jóvenes con el proceso de emancipación del hogar familiar, en tanto que medio ineludible para completarla, así como la forma de eliminar las barreras que se interponen para alcanzar dicho objetivo. Dado que este Informe incluye un trabajo específico sobre los jóvenes, en el que se trata en profundidad la ardua cuestión de la emancipación juvenil, sólo abordaremos la vivienda de los jóvenes en el más amplio contexto de los grupos con dificultades específicas para el acceso a la vivienda y las modalidades que, en principio, podrían ser las más idóneas para ellos.

A la vivienda del sector joven de la sociedad se le ha ido prestando una atención diferenciada a partir del momento en que la separación del hogar paterno ha ido adoptando nuevas pautas distintas al patrón tradicional del matrimonio. Por su condición de demanda específica, dada la mayor movilidad y peculiar inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo, el tema ha sido objeto de numerosos informes de instituciones y organizaciones con distintos enfoques y motivaciones⁶⁵. A partir de esta documentación, salta

⁶⁴ Fotocasa (2011): *Los españoles y su relación con la vivienda*. p. 7-10.

⁶⁵ Dentro de la Administración del Estado existe el Instituto de la Juventud y el Consejo de la Juventud de España, en cuyo seno realiza una interesante labor de análisis el Observatorio Joven de la Vivienda. En otro nivel institucional, el Consejo Económico y Social se ha interesado también por la vivienda de los jóvenes dentro de su colección informes: *La emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda* (2002). Con datos de finales de los años noventa, la Federación Europea de Organizaciones que Trabajan con Personas sin Hogar

a la vista un primer posible impacto de la “burbuja” y de las dificultades consiguientes para los jóvenes en su acceso al trabajo y a la vivienda: el retraso de la edad de emancipación. Es significativo que el Observatorio Joven de la Vivienda en España haya detectado un progresivo retraso en la edad de emancipación, un proceso que se inició a comienzos de 2010 a raíz de la creciente expulsión de los jóvenes del mercado de trabajo y del de la vivienda. Así queda patente en los datos del cuarto trimestre de 2011 cuando, por primera vez desde el segundo trimestre de 2007, menos del 45% de la población joven entre 16 y 34 años vivía fuera de su hogar de origen, pero cuatro puntos más que en 2005.

El estudio *Jóvenes y emancipación en España* (2012) apunta una pequeña matización al alza, ya que un 45,6% de los jóvenes españoles entre 18 y 34 años se ha emancipado, siendo los europeos que más tardan en hacerlo, sin duda debido a la difícil coyuntura económica, pero también –según apuntan los autores del informe– a otras razones culturales que les llevan a anteponer la calidad de vida que tienen con sus padres a la independencia. La otra variable es el precio de la vivienda, que, a pesar de los descensos del período postcrisis, está muy por encima de la capacidad de endeudamiento de la mayoría de los jóvenes (meros *mileuristas*). Tampoco el acceso a una vivienda en alquiler es una opción fácil para ellos, tanto en el sector privado como en el público. Se podría concluir, por tanto, que el retroceso en la edad de emancipación de los jóvenes tiene una relación muy directa con la simultánea expulsión del mercado de trabajo y del mercado de la vivienda.

Desde el punto de vista inmobiliario, prácticamente nunca en los últimos diez años una persona joven hubiera podido sufragar la compra de una vivienda libre aportando como máximo el 30% de su sueldo neto al pago de la primera mensualidad de una hipoteca media. El endurecimiento de los requisitos de acceso a la financiación hipotecaria posterior a la crisis bancaria y la polarización de los efectos de la recesión económica están reduciendo todavía más las oportunidades de adquirir o alquilar una vivienda, e incluso de mantenerse en ella. Emancipados ya o en vías de serlo, los jóvenes encuentran un doble obstáculo para acceder a una vivienda idónea para ellos: por una parte, su incapacidad económica, agravada por la crisis, para comprar una vivienda en propiedad en un contexto social de sobrevaloración de esta modalidad de tenencia; por otra, la reducida oferta de vivienda en alquiler específica para jóvenes.

(FEANTSA) impulsó el trabajo de Cabrera P. J., *El difícil acceso a la vivienda en España*, con un amplio capítulo sobre “Juventud y Acceso a la Vivienda” (p. 16-28). Últimamente, también han prestado atención al mismo problema la Federación de Usuarios y Consumidores (FUCI) en el estudio *Juventud y Vivienda. Situación actual* (2012); en 2012, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción promovió la investigación *Jóvenes y emancipación en España*, donde se hace un detenido desglose de las modalidades residenciales de la emancipación juvenil (p. 87-96).

Ha podido contribuir a mantener esta situación que España sea uno de los países de la Unión Europea con menor gasto social dedicado a los jóvenes, el 2,9%, frente al 6,6% de Reino Unido y el 6,5% de Dinamarca, según se desprende del informe de la Obra Social de La Caixa *La transición de los jóvenes a la vida adulta. Crisis económica y emancipación tardía*. Merece la pena prestar atención a una de las conclusiones del citado informe en el sentido de que el acceso limitado de los jóvenes a las prestaciones sociales ha redundado en un incremento del riesgo de pobreza y exclusión social, que habría pasado del 25,8% en 2008 al 30,6% en 2010.

A pesar del negro panorama que ante sí tienen los jóvenes respecto a la vivienda, los poderes públicos no han propuesto medidas eficaces tendentes a posibilitar un “aterrizaje suave” de este colectivo en un mercado inmobiliario tan complejo como el español de la última década. El acceso a la propiedad de una vivienda puede decirse que está vetado a un joven medio por el efecto combinado de la inestabilidad laboral, los bajos salarios, el endurecimiento de los créditos y la eliminación de la ayuda estatal directa a la entrada (AEDE).

La promoción de modalidades de vivienda de pequeño tamaño para jóvenes solos o en pareja ha experimentado un cierto impulso en los años finales de la “burbuja”, pero sus precios seguían quedando fuera de la capacidad económica de la gran mayoría de los jóvenes. La única opción de vivienda en compra asequible para ellos tendría que haber venido del ámbito de las Administraciones, una posibilidad que no estuvo presente en las políticas de vivienda pública española, ni siquiera en la protegida, dado el apego al módulo estándar de los 90 m². Sólo en los últimos planes de vivienda se ha flexibilizado la superficie protegible hasta 30-45 m². Aun así, esta modalidad de vivienda ha sido considerada como marginal en el rígido mercado inmobiliario español e idónea tan sólo para un alojamiento provisional y transitorio destinado a satisfacer a segmentos específicos de población en una determinada etapa de la vida (estudiantes o personas mayores), habitualmente en régimen de alquiler. Por ello, incluso se elude en ocasiones denominarlas “vivienda” y se sustituye por “unidades o soluciones habitacionales”. Con tal planteamiento se hizo uso a lo largo de la década de la fórmula de las viviendas de reducido tamaño que, sin embargo, tienen una presencia testimonial en el parque inmobiliario español (2,5%). Lo mismo ha ocurrido en los planes y programas de vivienda de las comunidades autónomas, con el agravante de que ni siquiera han tenido aceptación entre los propios jóvenes, sus principales destinatarios⁶⁶.

Para cubrir este segmento de la demanda joven, M^a Antonia Trujillo, primera ministra del resucitado Ministerio de Vivienda de 2004 a 2007, pro-

⁶⁶ Vinuesa, J. (2007): “Oferta reciente de vivienda reducida” y “Planes y programas de viviendas reducidas”, en Moya, L. (ed.): *Vivienda reducida*. Madrid: Marea Ediciones, p. 23-25 y 31-34.

Tabla 17 – Evolución del coste de acceso a la vivienda para la población joven. En porcentaje de los ingresos. 2008-2010

	Compra		Alquiler	
	Hogar joven	Persona joven	Hogar joven	Persona joven
2008	52,8	85,3	35,2	56,9
2009	39,4	59,0	35,0	53,3
2010	36,3	52,4	34,0	49,0

Nota: Los datos del año 2007 no distinguen entre compra o alquiler. La cifra para el año 2007 respecto al coste de acceso a la vivienda para hogar joven es 43,1% y para la persona joven 68,8%.

Fuente: Consejo de la Juventud de España. Boletines del Observatorio de la Vivienda Joven en España.

puso introducir en el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 un nuevo programa de vivienda para jóvenes en el que se preveía construir 10.000 apartamentos en alquiler de 35 m² (los conocidos popularmente como “minipisos”) por un precio de entre 100 y 200 euros. La experiencia comenzaría por una promoción de 190 apartamentos en alquiler por un plazo máximo de cinco años en la Universidad Carlos III de Madrid⁶⁷. Su destitución el verano de 2007 dejó el proyecto en suspenso. Sí tuvieron continuidad otras dos medidas de impulso a la vivienda en alquiler: la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) y la Renta Básica de Emancipación (RBE); esta última claramente orientada a facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes (apéndice 1).

La única opción, pues, que les queda a los jóvenes es el alquiler en el sector privado, pero el esfuerzo económico para ello se eleva a niveles inalcanzables para los ingresos que perciben, tal como se explicita en la tabla 17, tomando como referencia los años 2008 a 2010, en los que se aprecia una cierta modulación a la baja tanto en la compra como en el alquiler. En ambas modalidades de tenencia, los obstáculos de acceso a una vivienda se acusan cuando el que lo intenta es una persona joven. Si se trata de un hogar joven, las cosas se ponen algo más fáciles, pero siempre desde la dificultad. Teniendo in mente los problemas de los jóvenes para acceder a una vivienda en el mercado libre se implantó la Renta Básica de Emancipación (RBE), vigente desde 2008 hasta finales de 2012.

⁶⁷ La residencia universitaria como modalidad de alojamiento estudiantil ha pasado por diversas etapas, con un protagonismo público de compleja evaluación. La inversión privada nacional e internacional con un fuerte componente bancario ha encontrado un atractivo creciente en este segmento, a la vista del aumento exponencial experimentado por el alumnado universitario y por su creciente movilidad. Sirva como ejemplo que la empresa patrimonialista Lazora se ha hecho con el control de la compañía de residencias universitarias Resa, que agrupa varios establecimientos, entre ellos los dos de la Universidad Autónoma de Madrid, con un total de 7.000 alojamientos de alquiler (véase Martínez, J. C., “Inversión en residencias”, en *El País*, 22 de diciembre de 2012). Sin embargo, a la residencia de estudiantes le ha salido un potente competidor en las habitaciones y pisos compartidos de alquiler y otras fórmulas novedosas, como los alojamientos solidarios, viviendas sociales de patronatos, etc.

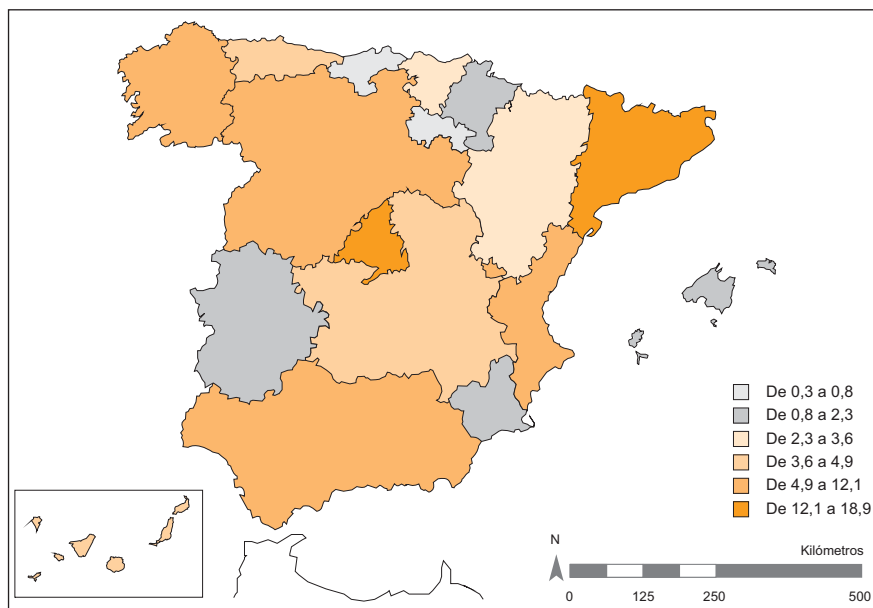
La implantación de la Renta Básica de Emancipación (RBE) fue sin duda la gran apuesta del Gobierno socialista presidido por Rodríguez Zapatero para remover uno de los principales obstáculos que se interponían en la homologación del proceso de emancipación de las nuevas generaciones respecto a los patrones de países avanzados de nuestro entorno: el acceso a la vivienda. De paso, se impulsaba el régimen de alquiler, en el que igualmente nuestro desfase se situaba entre los 30-40 puntos porcentuales del parque inmobiliario. Esta medida se incardinaba en un Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso al Alquiler, puesto en marcha a finales de 2007 por el Ministerio de Fomento, con la colaboración de los ministerios de Economía, Hacienda y Justicia, del que formaban parte un conjunto de iniciativas de estímulo tanto a la oferta como a la demanda de vivienda en alquiler. Entre ellas, además del apoyo a la emancipación, se contemplaba la deducción por alquiler, equiparándola a la recibida por la compra de la vivienda principal, el impulso a la construcción de vivienda en alquiler y la movilización de suelo público para vivienda protegida, en la que se le daba un activo papel a la Sociedad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), dependiente del Ministerio de Vivienda.

Tabla 18 – Solicitudes de la Renta Básica de Emancipación presentadas y resueltas por comunidades autónomas. Datos a 30 de noviembre de 2012

	Solicitudes presentadas		Solicitudes resueltas	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Andalucía	68.602	12,1	58.905	12,9
Aragón	20.549	3,6	16.715	3,7
Asturias	27.622	4,9	12.715	2,8
Baleares	12.958	2,3	11.873	2,6
Canarias	24.932	4,4	18.897	4,1
Cantabria	4.589	0,8	4.050	0,9
Castilla-La Mancha	27.856	4,9	20.833	4,6
Castilla y León	40.820	7,2	34.731	7,6
Cataluña	95.587	16,9	87.982	19,2
C. Valenciana	43.034	7,6	33.681	7,4
Extremadura	9.905	1,7	9.000	2,0
Galicia	39.842	7,0	28.193	6,2
Madrid	107.173	18,9	83.621	18,3
Murcia	8.211	1,4	6.770	1,5
Navarra	10.133	1,8	9.025	2,0
País Vasco	19.843	3,5	16.339	3,6
La Rioja	3.246	0,6	2.964	0,6
Ceuta	1.206	0,2	904	0,2
Melilla	678	0,1	593	0,1
Total	566.786	100	457.791	100

Fuente: Defensor del Pueblo. *Informe anual 2012. Política Social y Vivienda.*

Gráfico 22 – Porcentaje de solicitudes presentadas de Renta Básica de Emancipación por comunidades autónomas. Datos a 30 de noviembre de 2012



Fuente: Defensor del Pueblo. *Informe anual 2012. Política Social y Vivienda*. Elaboración propia.

En la RBE, aprobada en el Real Decreto 1472/2007, se establecía una subvención de 210 euros mensuales durante cuatro años a los jóvenes de entre 22 y 30 años, titulares del contrato de arrendamiento de la vivienda en la que residían, con la condición de que tuvieran una fuente regular de ingresos inferiores a los 22.000 euros brutos anuales. Asimismo, el Estado aportaba 120 euros para el coste del aval y un préstamo sin intereses de 600 euros para la fianza. Esta medida entró en vigor el 1 de enero de 2008, siendo compatible con las deducciones por alquiler, y fue derogada por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, aunque pudieron acogerse a ella quienes la hubieran solicitado antes de esa fecha y cumplieran todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Obviamente, los beneficiarios anteriores han continuado siéndolo hasta la expiración del período de cuatro años para los que les fue otorgada, siempre que siguieran cumpliendo las condiciones originales. Sin embargo, la RBE también quedó incluida en las medidas de austeridad impuestas a las Administraciones Públicas por la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Así, a partir del mes de agosto de 2012, quedó reducida a 147 euros.

El balance de los acogidos a la RBE se refleja en la tabla 18 y el gráfico 22, actualizada al 30 de noviembre de 2012, de donde se desprende que pasaron del medio millón los solicitantes en toda España, a pesar de que un

20,2% fue rechazado por no ajustarse las solicitudes a los requisitos de la convocatoria, siendo resueltas favorablemente 457.791, aunque un 12,6% no llegó a cobrar los 210 euros por no tener el pago del alquiler al día o mantener deudas con Hacienda o la Seguridad Social. En todo caso, esta peculiar política de ayuda combinada al alquiler y a la emancipación de los jóvenes puede considerarse en vías de extinción. A esta conclusión aboca el nuevo Plan Estatal de Vivienda de 2013-2016, sobre la base de que es necesario redirigir los recursos presupuestarios en materia de vivienda hacia el nuevo cuadro de ayudas al alquiler que en él se establecen. No obstante, se mantendrá su vigencia hasta que sean efectivas las ayudas del nuevo plan mediante un régimen puente entre los planes estatales de vivienda anterior, el actual y la RBE. A partir de ese momento, el Ministerio de Fomento retirará las ayudas a quienes aún las cobren⁶⁸. Ahora se está conociendo, a través de los medios de comunicación, que ciertos beneficiarios consiguieron burlar algunos de los requisitos establecidos para acceder a la RBE como, por ejemplo, el alquiler máximo subvencionable (630 euros), así como el tope máximo de renta del beneficiario (22.000 euros por año)⁶⁹, por cuanto la subvención se daba al individuo sin tener en cuenta los ingresos de la unidad familiar o de convivencia en el caso de los pisos de estudiantes⁷⁰.

No deben ser consideradas como fórmulas competidoras, sino complementarias, de la RBE las diversas iniciativas emprendidas por comunidades autónomas y ayuntamientos para facilitar la búsqueda de alojamientos baratos en alquiler para los jóvenes. Se trata de las bolsas de vivienda joven o términos afines, ampliamente difundidas por toda España bajo el patrocinio de ayuntamientos y autonomías, que las coordinan a través de sus consejerías de servicios sociales o de vivienda. Estas bolsas de vivienda joven se pueden nutrir de los programas de vivienda pública dirigidos a los jóvenes, pero a través de ellas también reciben asesoramiento y gestión gratuita en materia de arrendamiento, compraventa y préstamos hipotecarios. Lo más habitual es que actúen como intermediarias entre los jóvenes demandantes de vivienda y los propietarios privados, a los que se les ofrecen garantías adicionales, incluida la mediación en caso de conflicto o discrepancia entre las partes. Obviamente, este sistema permite al joven conseguir un alquiler más barato (no más del 30% de sus ingresos) y da mayor seguridad al arrendatario.

⁶⁸ Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (BOE de 10 de abril de 2013). En el mes de febrero de 2013 había 59.643 jóvenes cobrando la RBE con un montante presupuestado para 2013 de 210 millones de euros.

⁶⁹ *Cinco Días*, 11 de diciembre de 2012.

⁷⁰ El Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2010 en la sección de vivienda se hacía eco de la repercusión favorable de la RBE sobre el esfuerzo económico de sus perceptores para el pago del alquiler. Recogiendo datos del Ministerio de Vivienda, los jóvenes sin la subvención necesitarían el 42,4% de sus ingresos para pagar el alquiler, mientras que con ella esta cifra bajaría al 24,3%.

En esta labor de intermediación viene actuando desde 1989 la asociación sin ánimo de lucro Provivienda, dedicada, según recoge su página web, a: “Promover el derecho a una vivienda digna y adecuada, habiendo ayudado a más de 100.000 personas a conseguirlo. En especial, queremos contribuir a conseguir la inclusión residencial de las personas más vulnerables socialmente”. Para ello, captan viviendas vacías de propietarios particulares y las ofertan a personas, mayoritariamente jóvenes, que aunque tengan dificultades para estabilizar sus ingresos, ofrecen garantías suficientes para poder hacer frente a los pagos del alquiler. Para desarrollar todo este tipo de medidas, la asociación fue pionera en España en la implantación de las Bolsas de alquiler y de la Hipoteca joven. Gestionan actualmente diversos programas similares por encargo de Canarias, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana (apéndice 2).

3.3 Nuevos nichos de demanda insolvente a la búsqueda de una oportunidad residencial

Aun cuando los cambios operados en el mercado inmobiliario del período postburbuja han relajado las condiciones de acceso a la vivienda por lo que respecta al precio, los efectos de la crisis económica y del empleo hacen que determinados grupos sociales sigan excluidos de una vivienda, e incluso que peligre su permanencia en la que ocupan. La sombra de los desahucios gravita sobre los segundos y la inaccesibilidad al crédito lastra el acceso a los primeros ante la insuficiencia de una oferta de vivienda social en alquiler adaptada a las distintas situaciones sociales. Éste es el escenario en el que se hallan atrapados desde que estalló la “burbuja” muchos de los nuevos hogares que se van creando (400.000 al año aproximadamente), así como ese amplio mundo de los grupos vulnerables en que se encuadran el abigarrado conglomerado de los inmigrantes en paro o subempleo, las familias monoparentales y monopersonales procedentes de separaciones o divorcios, las minorías étnicas o las personas que viven en la calle, entre otros.

Los inmigrantes, un colectivo heterogéneo, atrapado a menudo en los efectos negativos de la “burbuja” inmobiliaria

La posición de los extranjeros ante la vivienda en España no ha sido uniforme, sino que es obligado deslindar al menos dos situaciones completamente diferenciadas: la de los no residentes y la de aquellos que tienen fijada su residencia habitual en nuestro país. Dentro de estos últimos, las diferencias son abismales entre los originarios de países ricos de Europa y América, que ocupan profesiones cualificadas en multinacionales u organismos internacionales, y los procedentes de Latinoamérica, de los países del Magreb, los subsaharianos o del Este de Europa. Los contrastes, tanto en la calidad

de la vivienda como en su ubicación urbana entre ambas procedencias ya se detectaba en el Madrid anterior a la gran inmigración de trabajadores atraídos por las actividades ligadas a la construcción a partir de la segunda mitad de los años noventa⁷¹.

Estos contrastes se reflejan claramente en las respectivas respuestas a la “burbuja”. En 2012, ya fueron 38.312 los extranjeros no residentes que compraron casa en España –según datos del Consejo General del Notariado–, aprovechando la bajada de los precios y la mejora de la imagen de España en el exterior, lo que representó un incremento del 28,4% respecto a 2011 y certifica el regreso a valores próximos a los años anteriores al estallido de la “burbuja”. Por áreas geográficas, la mayoría de estas compras de vivienda se han realizado en las regiones litorales mediterráneas (Murcia, Andalucía y Comunidad Valenciana) para destinarlas a segunda vivienda. Obviamente, la citada tendencia supondrá un alivio para el importante *stock* existente de vivienda no vendida⁷².

Bien distinta es la situación de los residentes extranjeros de baja cualificación y renta, que también se vieron desbordados por el incremento de los precios y de los alquileres durante el “boom”. Por este motivo se vieron abocados a condiciones de vivienda a veces inhumanas, con índices de hacinamiento insoportables, que llegaban a extremos intolerables en la modalidad de subarriendo denominada como “cama caliente” en “pisos-patera”, con alquileres abusivos por turnos establecidos en función de los horarios laborales. La crisis económica simultánea al fin de la “burbuja” agravó estas situaciones porque, al quedar en paro, los inmigrantes, al igual que muchos españoles, no han podido afrontar el pago de las hipotecas o los alquileres, lo que ha repercutido aún más en su precariedad residencial y en unas condiciones de vida de pura supervivencia, a merced a menudo de ONG e instituciones de caridad. En la presentación de la investigación *Las condiciones de vida de la población inmigrante en España* del EAE Business School quedó de manifiesto que el 47,1% de los inmigrantes extraeuropeos que residen en España se encuentran en riesgo de exclusión o pobreza y que el 82% de las familias de este origen tiene dificultades para llegar a fin de mes⁷³.

⁷¹ Valenzuela, M. (2010): “Los grandes cambios sociales en Madrid, de la posguerra al siglo XXI. Inmigración y vivienda”, en *Ciclo de conferencias Sociedad y espacio urbano de Madrid en el siglo XX*. Madrid: Museo de Historia de Madrid, p. 50-80.

⁷² Está por ver el impacto que sobre la absorción del *stock* tendrá la concesión del permiso de residencia a los extranjeros que adquieran una vivienda de más de 500.000 euros, según prevé el Anteproyecto de Ley de Emprendedores. Desde que empezó a hablarse hace meses de esta posibilidad, las ONG defensoras de los inmigrantes manifestaron su oposición por considerar que se trataría de una medida discriminatoria para ellos y que beneficiaría a un perfil de comprador de origen ruso y chino, sobre los que penden sospechas, a veces muy fundadas, de prácticas ilícitas.

⁷³ EAE Business School (2011): *Las condiciones de vida de la población inmigrante en España*. Véase <http://www.cursosypostgrados.com/noticias/condiciones-de-vida-de-los-inmigrantes-en-espana-29376.html>; véase también Iriondo, I. y Rahona, M. (2009): “Vivienda

El panorama habitacional de los inmigrantes justo al final de la “burbuja” lo proporcionó la *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007* realizada por el INE. Uno de sus resultados es que los inmigrantes residían mayoritariamente en edificios compuestos por varias viviendas ocupadas en régimen de alquiler, aunque cabe destacar el notable número de propietarios. En concreto, el 47,5% de los inmigrantes vivían en régimen de alquiler, el 32,7% lo hacían en una vivienda de su propiedad y un 14% en viviendas cedidas. Las viviendas de inmigrantes disponen en su mayoría de todo tipo de instalaciones (agua corriente, agua caliente, electricidad, baño...), aunque un 45,9% carece de calefacción.

Es de recalcar el alto porcentaje de viviendas en propiedad, lo que demuestra que los inmigrantes participaron plenamente de la euforia colectiva de la “burbuja” y se embarcaron en la compra de viviendas, por lo que actualmente comparten con la población autóctona la zozobra de verse afectados por el riesgo del desahucio. De entre los propietarios, el 68% de las viviendas se compró después de 2002 (en pleno “boom” de nuestra economía) y la vida media de los préstamos superaba los veinte años. Sin duda, esto implicaba un proyecto migratorio definitivo, que posteriormente se ha puesto en entredicho al no poder muchos inmigrantes mantener la capacidad financiera necesaria para afrontar su deuda. Por antigüedad migratoria, entre los más asentados en España, un 50% se declaraba propietario, frente al 30% de los que llegaron antes de 2002, el 11% de los que lo hicieron antes de 2005 o el 3% de los que vinieron después. Por el contrario, otros regímenes de tenencia más precarios se dan en los más recientes: un 55% de los llegados después de 2002 vive de alquiler, un 10% en cesión y un 7% en el domicilio del empleador. A esta realidad dibujada por la encuesta se habría llegado a pesar de las dificultades que los inmigrantes habrían encontrado en su acceso a la vivienda, recogida en la investigación sobre inmigración y vivienda de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS), que se ha esquematizado en el apéndice 3⁷⁴.

De los inmigrantes, como de otros grupos más vulnerables (mujeres, jóvenes, mayores, personas con discapacidades, gitanos y sin techo) se han desentendido los poderes públicos, salvo excepciones, según se desprende del informe sobre la situación de la vivienda en España que Miloon Kothari, relator especial para una vivienda adecuada de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), presentó ante la Asamblea de este organismo en Ginebra, basado en su visita a España a finales del 2006⁷⁵.

y condiciones de vida de los inmigrantes en España”, en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n. 80, p. 269-291.

⁷⁴ AVS (2008): “Inmigración y vivienda”, en *Boletín Informativo*, n. 92, p. 34.

⁷⁵ Una buena radiografía sobre el comportamiento habitacional de los inmigrantes puede hallarse en Fernández, M., Blanco, M. R. y Parra, C. (2011): “Inmigración y crisis económica: el verdadero examen de la integración”, *Informe España 2011*. Madrid, Fundación Encuentro, p. 239-297.

Las rupturas matrimoniales, origen de complejas situaciones residenciales agudizadas por la “burbuja”

Otro de estos grupos vulnerables en materia de vivienda es el compuesto por los hombres y mujeres afectados por procesos de separación o divorcio, causa principal del enorme incremento experimentado por los hogares monoparentales, entre los que son minoritarios los producidos por fallecimiento del cónyuge o por otras situaciones como las madres solteras. Sólo en 2011 (último año con valores disponibles), según el INE con datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial, se produjeron 110.332 declaraciones de nulidad, separación o divorcio (tabla 19 y gráfico 23). Estos datos corroboran una percepción social bastante difundida: la irrupción de la crisis económica redujo el ritmo de los procesos de ruptura matrimonial. Así lo pone de manifiesto la tasa de variación de un $-10,8\%$ entre los quinquenios anterior y posterior al estallido de la crisis. Todas las comunidades autónomas participan en mayor o menor medida de esta desaceleración. Pero si aplicamos el foco a los datos del período 2007-2011, los descensos se incrementan entre ambos años en la media nacional un $-19,7\%$ y aún más por comunidades autónomas, con valores extremos en Asturias ($-27,6\%$) y Ceuta ($-31,8\%$).

Estos datos ponen de manifiesto hasta qué punto han influido los efectos de la “burbuja inmobiliaria” sobre los procesos de disolución de hogares familiares, como apuntó muy gráficamente M^a Antonia Sánchez Valero en su reportaje “Imposible separarse tras el ‘boom’ inmobiliario” (*El País*, 8 de febrero de 2008). La ruptura de las parejas ha conducido a exacerbar los problemas derivados del pago de los préstamos hipotecarios de las viviendas adquiridas cuando los precios eran más altos, entre 2000 y 2005, agravados por las condiciones impuestas en los procedimientos judiciales al cónyuge que abandona el hogar familiar, normalmente el hombre.

Centrándonos exclusivamente en las secuelas de las rupturas matrimoniales, queda de manifiesto hasta qué punto fue una decisión errónea preferir la vivienda en propiedad y cómo la vivienda adquirida por la pareja en régimen de gananciales y pagada parcialmente con grandes sacrificios se convierte, al producirse la ruptura, en una pesada carga y germen de múltiples conflictos entre las partes⁷⁶. Si ya este resultado es particularmente preocupante, la situación puede llegar a ser dramática si ambos están en

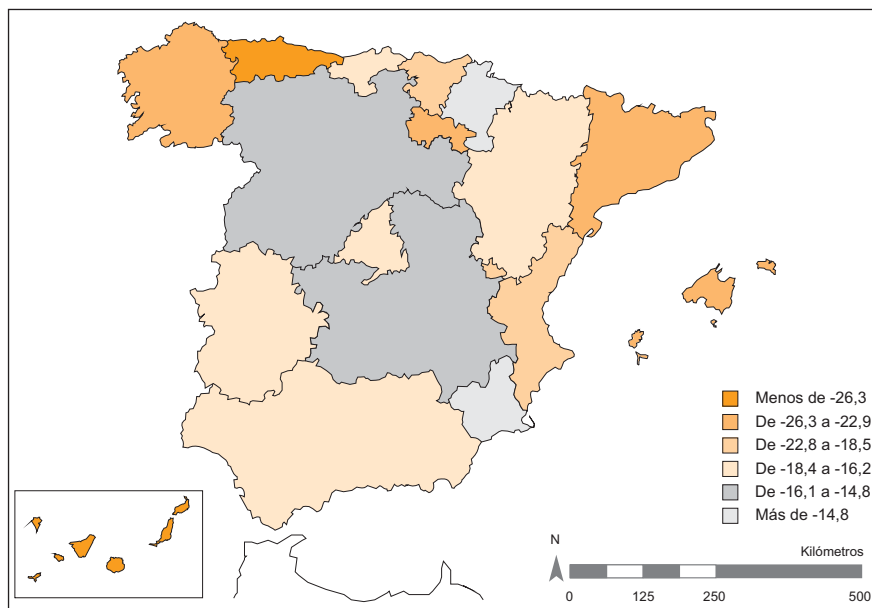
⁷⁶ Un cuadro muy elocuente de las innumerables fórmulas mediante las que las parejas que se separan aspiran, como primera prioridad para la próxima etapa de sus vidas, a deshacerse de la carga de la hipoteca y del piso común sin prestar particular atención a las pérdidas que la venta de un valor devaluado les vaya a reportar y renunciando de antemano a cualquier beneficio que de ella podría derivarse, lo pinta Sandra López Letón, periodista de *El País*, en su reportaje “Se acaba el amor, queda la hipoteca”, en *El País*, 12 de febrero de 2012. Muy crudamente afirma que la letra mensual es lo único que une a muchas parejas que han puesto fin a su relación, hasta el punto de que algunas se ven obligadas a seguir viviendo bajo el mismo techo.

Tabla 19 – Evolución de los divorcios, separaciones y nulidades matrimoniales por comunidades autónomas. 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2002- 2006	Total 2007- 2011	% 2002- 2006	% 2007- 2011	% de variación entre períodos	% de variación 2007/ 2011
Andalucía	19.004	19.801	22.054	22.398	25.338	23.877	21.484	19.088	19.899	19.641	108.595	103.989	16,6	17,8	-4,2	-17,7
Aragón	2.743	2.892	3.088	3.137	3.292	3.045	2.799	2.492	2.529	2.534	15.152	13.399	2,3	2,3	-11,6	-16,8
Asturias	3.220	3.401	3.642	3.854	4.023	3.802	3.058	2.836	2.764	2.753	18.140	15.213	2,8	2,6	-16,1	-27,6
Baleares	3.290	3.482	3.747	3.826	3.949	3.773	3.083	2.780	2.845	2.894	18.294	15.375	2,8	2,6	-16,0	-23,3
Canarias	7.326	7.850	8.402	8.277	8.617	8.206	6.807	5.932	5.744	6.055	40.472	32.744	6,2	5,6	-19,1	-26,2
Cantabria	1.459	1.632	1.596	1.529	1.696	1.649	1.547	1.327	1.361	1.362	7.912	7.246	1,2	1,2	-8,4	-17,4
C.-La Mancha	3.218	3.598	3.782	4.205	4.632	4.417	3.734	3.427	3.806	3.764	19.435	19.148	3,0	3,3	-1,5	-14,8
C. y León	4.407	4.712	5.248	5.325	5.808	5.294	4.476	4.416	4.419	4.490	25.500	23.095	3,9	4,0	-9,4	-15,2
Cataluña	22.940	23.724	25.839	26.312	27.493	25.752	21.913	19.478	20.801	19.727	126.308	107.671	19,3	18,5	-14,8	-23,4
C. Valen- ciana	13.859	14.546	16.158	16.797	17.392	16.912	14.634	12.601	12.918	13.771	78.752	70.836	12,1	12,2	-10,1	-18,6
Extrema- dura	1.797	1.937	2.097	2.396	2.433	2.246	1.970	1.874	1.945	1.883	10.660	9.918	1,6	1,7	-7,0	-16,2
Galicia	6.567	7.171	7.976	8.292	8.673	7.963	7.060	5.848	6.024	6.096	38.679	32.991	5,9	5,7	-14,7	-23,4
Madrid	15.388	16.383	17.405	18.200	19.595	18.638	16.246	14.412	15.322	15.509	86.971	80.127	13,3	13,8	-7,9	-16,8
Murcia	3.098	3.573	3.773	4.056	4.259	3.781	3.039	3.144	3.227	3.260	18.759	16.451	2,9	2,8	-12,3	-13,8
Navarra	1.108	1.226	1.377	1.400	1.566	1.394	1.305	1.160	1.244	1.212	6.677	6.315	1,0	1,1	-5,4	-13,1
País Vasco	4.890	5.033	5.346	5.697	5.742	5.333	4.531	4.156	4.224	4.348	26.708	22.592	4,1	3,9	-15,4	-18,5
La Rioja	655	712	775	820	837	813	654	627	604	627	3.799	3.325	0,6	0,6	-12,5	-22,9
Ceuta	211	214	232	252	286	283	227	187	220	193	1.195	1.110	0,2	0,2	-7,1	-31,8
Melilla	194	279	252	271	288	273	256	223	180	213	1.284	1.145	0,2	0,2	-10,8	-22,0
Total	115.374	122.166	132.789	137.044	145.919	137.451	118.823	106.008	110.076	110.332	653.292	582.690	100	100	-10,8	-19,7

Fuente: Datos del Consejo General del Poder Judicial. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Gráfico 23 – Tasa de variación de las nulidades, separaciones y divorcios. 2007-2011



Fuente: Datos del Consejo General del Poder Judicial. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

paro, sobre todo para el que tiene que abandonar el domicilio conyugal (en el 95% de los casos es el hombre)⁷⁷ y ha de seguir pagando el 50% de la hipoteca, la pensión alimenticia y, algunas veces, la compensatoria. En tales circunstancias, acceder a un alojamiento alternativo se convierte en muchas ocasiones en misión imposible, llegándose a dar casos de soluciones carentes de los mínimos requisitos de calidad residencial (pensiones, piso compartido, *campings*, coches) o, como mal menor, la vuelta al domicilio paterno, acompañada a menudo de graves problemas de convivencia.

La situación descrita pone sobre la mesa la eclosión de una nueva demanda (latente o explícita, solvente o insolvente, las más de las veces) con peculiares exigencias en cuanto a tipologías (estudios o viviendas pequeñas de uno o dos dormitorios) y forma de tenencia (preferentemente alquiler). El mercado inmobiliario llevaba años detectando la presencia de este nuevo tipo de cliente, ya visible antes del estallido de la “burbuja”. Así lo puso de manifiesto en 2007 una encuesta realizada por Comprarcasa, la red de inmo-

⁷⁷ Éste es el porcentaje de casos de ruptura en el que el juez da la custodia de los hijos a la madre y con ella el derecho a ocupar la casa, tal como establece el artículo 96 del Código Civil, en el que se determina que la vivienda familiar corresponde al cónyuge a cargo de los niños. De cualquier manera, esta fórmula está dejando de ser aplicada de forma mecánica y se halla en la mesa del debate la figura de la custodia compartida, cuya aplicación más amplia cambiará la problemática señalada en este texto.

biliarias vinculada al Col·legi Oficial d'Agents de la Propietat Immobiliària (API) de Barcelona, entre los agentes inmobiliarios de la provincia, de la que se desprendía que los divorciados movían el 20% del negocio de compraventa y alquiler. La citada encuesta revelaba que más del 85% de las personas en búsqueda de vivienda tras una separación o divorcio eran hombres solos⁷⁸. Evidentemente, se trata de una percepción optimista propia de un momento en que los divorciados eran considerados un importante nicho de demanda para el sector inmobiliario, especialmente el grupo de divorciados y separados sin hijos, a partir de la ecuación, claramente exagerada, de que daban lugar a la venta de una casa, pero después a la compra de dos⁷⁹.

En realidad, la demanda de vivienda por el colectivo de separados y divorciados no ha hecho más que aumentar sus tintes negros antes y después del estallido de la crisis. De hecho, va ganando peso la percepción dominante de que las familias monoparentales forman parte de los grupos en peligro de exclusión por motivos básicamente económicos, dado que suelen tener menores recursos que las ordinarias, con el agravante de que suele ser una mujer la persona principal y en un porcentaje alto de estas familias monoparentales la mujer se halla parada o inactiva (alrededor de un tercio). Por ello, resulta de una lógica aplastante que, según se desprende de la citada encuesta realizada por la AVS entre las entidades asociadas, sean las familias monoparentales presididas por mujeres las que con mayor frecuencia acuden a los servicios municipales de vivienda⁸⁰. Asombra, por eso, que en el Plan de Vivienda 2005-2008 tan sólo estaba prevista la preferencia en subvenciones al alquiler hasta un máximo de 2.880 euros anuales para las familias monoparentales (cuadro 2).

Por su parte, las asociaciones de padres separados y divorciados emprendieron acciones encaminadas a conseguir la inclusión de este colectivo en la RBE ante la imposibilidad de muchos de ellos de hacer frente a todos los gastos relacionados con el divorcio y además al alquiler como única forma viable de acceso a una vivienda. Ante tal pretensión, las organizaciones de consumidores, particularmente la Federación de Consumidores en Acción (FACUA), se manifestaron a favor, aunque vinculando las ayudas a la capacidad adquisitiva de los beneficiarios. Incluso la percepción de este tipo de ayuda llegó a ser vista como positiva por la última ministra de

⁷⁸ Un resumen más amplio de este informe aparece firmado por Silvia Angulo en *La Vanguardia* del 6 de marzo de 2007. Hay que tener en cuenta que Cataluña es la comunidad autónoma con mayor número de separaciones y divorcios, al menos en el período 2002-2011, con 233.979 casos.

⁷⁹ A partir de esta aseveración un tanto simplista, se comprende la decisión de ciertos promotores de construir casas pequeñas (uno o dos dormitorios). En Madrid se percibe esta evolución de la oferta en el PAU de Vallecas, de la que aún quedan restos tras el “pinchazo de la burbuja” en 2007. La alegría sobre los nuevos potenciales compradores chocó con el enduramiento de la financiación, más difícil para una persona sola aunque tenga trabajo.

⁸⁰ AVS (2006): “Encuesta sobre demanda de vivienda”, en *Boletín Informativo*, n. 85.

Cuadro 2 – Ayudas del Plan de Vivienda 2005-2008 por colectivos

Colectivos	Beneficios y ayudas
Jóvenes	Ayudas de 7.000 o de 10.000 euros a la entrada para la compra de vivienda
	Ayuda de 600 euros anuales de media para pago de las cuotas hipotecarias durante cinco o diez años
	Preferencia en subvenciones a inquilinos, hasta un máximo de 2.880 euros anuales
	Cambio de vivienda protegida más pequeña a otra mayor sin tener que devolver las ayudas recibidas
Personas mayores de 65 años	Ayudas de 4.900 o de 7.900 euros a la entrada para la compra de vivienda protegida
	Transmisión de vivienda, por necesidad o mejora, sin tener que devolver las ayudas recibidas
	Posibilidad de acceder a una vivienda protegida que se adapte mejor a sus circunstancias personales, aunque tenga otra vivienda
Personas con discapacidad	Ayudas de 4.900 o de 7.900 euros a la entrada para la compra de vivienda protegida
	Preferencia en subvenciones a inquilinos, hasta un máximo de 2.880 euros anuales
	Trasmisión de vivienda, por necesidad o mejora, sin tener que devolver las ayudas recibidas
	Ayudas de hasta 3.100 euros para la mejora de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras
Familias numerosas	Ayudas de 8.200 o de 11.200 euros a la entrada para la compra de vivienda protegida
	Ayuda de 600 euros anuales de media para pago de cuotas hipotecarias durante cinco o diez años (600 euros anuales más por cada 10.000 de hipoteca)
	Posibilidad de acceder a una vivienda protegida que se adapte mejor a sus circunstancias personales, aunque tenga otra vivienda
Familias monoparentales	Preferencia en subvenciones a inquilinos, hasta un máximo de 2.880 euros anuales

Fuente: Encuesta sobre demanda de vivienda de AVS (2006).

Vivienda del segundo Gobierno de Rodríguez Zapatero, por considerar que sería un paso más en pro del acceso a la vivienda de todos los ciudadanos y ante la constatación de que la RBE estaba cumpliendo las expectativas sin haberse producido un incremento de las rentas de alquiler⁸¹. También se barajaron otro tipo de ayudas temporales para facilitar el acceso al alquiler a personas separadas y divorciadas, con preferencia de los que tuvieran hijos a cargo⁸².

⁸¹ “El Ministerio de Vivienda estudia ayudas para separados y divorciados”, en *Fotoca-sa.es Noticias Inmobiliarias*, 29 de abril de 2008.

⁸² PSOE: *Sala de Prensa*, 10 de junio de 2008.

En el ámbito autonómico y local, donde residen las competencias ejecutivas en materia de vivienda, han sido bastantes las comunidades autónomas que han previsto ayudas al alquiler para personas separadas (Baleares, La Rioja, Castilla y León, Asturias, Madrid...), algunas veces con condiciones. En Asturias, por ejemplo, la persona separada o divorciada debe adjuntar a su solicitud el auto o la sentencia que acredite tal situación, así como el certificado de estar al corriente en el pago de las pensiones alimenticias o compensatorias y teniendo siempre preferencia las familias monoparentales con hijos (convocatoria de 2012).

Un paso más en la protección de este tipo de solicitantes lo han dado algunas autonomías al favorecer su acceso a la concesión de viviendas públicas. El Gobierno Vasco, a la vista del aumento de separaciones y divorcios a partir de 2001, decidió modificar el decreto correspondiente a las viviendas públicas en vigor desde 2008, estableciendo que cualquier ciudadano que pagase una pensión compensatoria a su ex pareja podría deducir este montante completo de su declaración de ingresos a la hora de solicitar un piso, tanto en régimen de compra como de alquiler. Con esta medida, que se consideró avanzada, el ejecutivo autonómico pretendía adaptar la normativa de la VPO a las nuevas circunstancias⁸³. En cuanto al alquiler público, en el País Vasco las ayudas han ido aún más lejos, pues los vascos separados o divorciados han conseguido un acceso preferente a las viviendas de alquiler de protección oficial gracias al acuerdo alcanzado por la Federación de Euskadi de Madres y Padres Separados (Kidetza) y el Departamento Vasco de Vivienda, del que se beneficiará hasta el 67% de las personas que se encuentren en tal situación.

Finalmente, el controvertido tema de la creación de un cupo especial para este colectivo no aparece en el horizonte de las Administraciones regional y local. La Comunidad de Madrid fue pionera al adjudicar en 2006, por primera vez en España, cuarenta viviendas en régimen de alquiler a personas separadas y divorciadas, promovidas por el IVIMA⁸⁴. Posteriormente se ha realizado alguna promoción específica para este colectivo, dispersa por diversos municipios, pero un cupo como tal en las promociones de vivienda pública de la comunidad y del ayuntamiento sólo hay para madres solteras, mujeres maltratadas, inmigrantes y personas en situación de riesgo social, pero no se atiende a divorciados. A lo sumo se contempla expresamente desde 2006 como un criterio más a ser tenido en cuenta en el baremo para el

⁸³ Así aparecía la noticia en la página web de la Asociación de Padres y Madres Separados de Álava (AMAPASE), con fecha de 8 de mayo de 2008.

⁸⁴ Los afortunados a los que se les otorgaron este tipo de vivienda social pagan una renta máxima de 260 euros mensuales por un piso de dos habitaciones con plaza de garaje. Este alquiler es tres veces menor que el precio del mercado de alquiler en Madrid para una vivienda de estas características. Esta operación tuvo una gran repercusión mediática: "Aguirre construye 40 casas de alquiler para divorciados y separados en Tetuán", en *El País*, 1 de mayo de 2005.

sorteo en el proceso de adjudicación “a personas separadas y divorciadas en virtud de resolución judicial”. Sólo carácter anecdótico tuvo, en el capítulo de ayudas para acceder a una vivienda de los separados y divorciados, una peculiar iniciativa del Grupo Ternum, que consistía en facilitarles el acceso a una vivienda nueva sin pagar nada durante un año, lo que suponía el ahorro de hasta un 40% en el precio final⁸⁵.

El reto de alojar a la marginalidad extrema: los sin techo

En la situación extrema de pobreza y de absoluta exclusión del mercado de la vivienda se halla un pequeño contingente de personas englobadas a efectos censales bajo el epígrafe aséptico de “transeúntes”, o el más internacionalmente utilizado y elocuente de “sin techo”, si bien en este último término no quedan bien englobadas todas las carencias que padecen, por lo que sería más preciso el de personas “sin hogar”. No es intención de este texto tratar todas las implicaciones que confluyen en este colectivo de tan difícil caracterización sino observar si en la carencia de un alojamiento estable asimilable a la vivienda puede haber influido la actual crisis económica con su efecto sobre el empleo, sin olvidar que en esta situación confluyen muchas implicaciones más allá de los problemas económicos.

Quizá por ello resulta sorprendente que entre 2005 y 2012 –según la *Encuesta a las personas sin hogar* que realiza el INE– este colectivo haya aumentado tan sólo un 4,7%, de los 21.900 registrados en 2005 a los 22.938 de 2012. Es obvio que el recuento habría dado cifras mucho más amplias si se hubieran tenido en cuenta todas las situaciones de alojamiento inadecuado enunciadas en el cuadro 3, que en mayor o menor medida comparten la condición de exclusión residencial⁸⁶.

El problema de las personas “sin techo” es –según señala FEANTSA⁸⁷– un fenómeno complejo y cambiante. Sus causas son múltiples y hunden sus raíces en situaciones bien diversas, como el desahucio, el realojo, el abandono de los centros de acogida o del hogar familiar sin los recursos adecuados. En otras ocasiones, se trata de personas que salen de prisión o que pierden el contacto con la asistencia social específica (hospitales psiquiátricos, por ejemplo). Además, hay circunstancias derivadas de rupturas de proyectos familiares o de abandonos del empleo que pueden también llevar al *sinhogarismo*.

⁸⁵ Explícitamente, el Grupo Ternum reconocía que su iniciativa tenía un doble objetivo: que los separados pudieran conseguir una nueva vivienda propia a buen precio y ayudar a las promotoras a dar salida a los pisos en *stock* (ABC, 20 de abril de 2009).

⁸⁶ Según la clasificación de ETHOS de FEANTSA Europa, reproducida por Olea S. (2012): “Vivienda: ¿derecho o regalo? Notas sobre la realidad en el acceso a una vivienda digna y adecuada en nuestro estado”, en Fundación FOESSA: *Exclusión y Desarrollo Social. Análisis y Perspectivas 2012*. Madrid, p. 39-46.

⁸⁷ FEANTSA (Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con personas sin hogar) constituye, junto con Cáritas y FACIAM, el día de los sin techo.

Cuadro 3 – Situaciones de exclusión residencial

Tipología de la exclusión residencial
Sin techo (<i>roofless</i>)
1. Vivir en un espacio público (sin domicilio).
2. Pernoctar en un albergue, forzado a pasar las horas diurnas en un espacio público.
Sin vivienda (<i>houseless</i>)
3. Estar en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo, albergues para mujeres, etc.).
4. Vivir en alojamientos temporales: pagados por la municipalidad, alojamientos interinos (esperando asesoramiento), unidades de vivienda de transición (a corto plazo), etc.
5. Vivir en alojamientos temporales reservados a inmigrantes (solicitantes de asilo, repatriados, etc.).
6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales que han de dejar en un tiempo definido sin tener adonde ir...
7. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato legal de alquiler).
Vivienda insegura
8. Notificación legal de abandono de la vivienda.
9. Vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria.
10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja.
11. Vivir en una vivienda sin título legal (subarriendo).
Vivienda inadecuada
12. Vivir en una estructura temporal o barraca.
13. Vivir en un camping/caravana.
14. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal.
15. Vivienda masificada (de acuerdo con la legislación estatal).

Fuente: Fundación FOESSA. *Exclusión y Desarrollo Social. Análisis y perspectivas 2012*. Clasificación ETHOS de FEANTSA Europa.

Volviendo sobre el caso español, reflejado en la encuesta citada de 2012 y desglosado por comunidades autónomas en la tabla 20 y los gráficos 24 y 25, algunos rasgos de la población sin hogar apuntan hacia su carácter básicamente urbano. No en vano entre Madrid (15,4%) y Cataluña (21,3%) totalizan un tercio del conjunto, lo que también podría estar en la base de su prolongada carencia de vivienda: 44,5% más de tres años sin alojamiento propio. Mayor significación tiene, si cabe, la causa que determinó la situación de “sin techo”; es mayoritaria la pérdida de empleo (45%), causa que ha aumentado 14,5 puntos porcentuales desde antes del inicio de la crisis. De hecho, en 2005 sólo representaba el 30,5%. Junto a esta causa estructural también se enuncian en la encuesta otras muy directamente ligadas a la vivienda y que la “burbuja inmobiliaria” habría contribuido a agravar: no haber podido pagar el alojamiento (26%); la separación de la

Tabla 20 – Evolución de las personas sin hogar por comunidades autónomas. 2005-2012

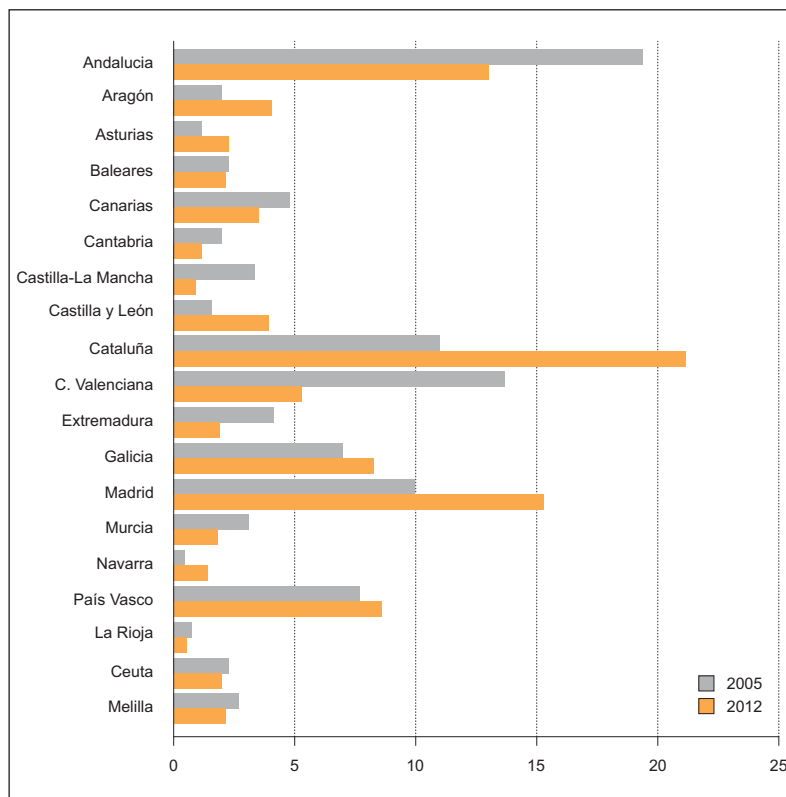
	Absoluto			%	
	2005	2012	% de variación	2005	2012
Andalucía	4.280	3.009	-29,7	19,5	13,1
Aragón	430	940	118,6	2,0	4,1
Asturias	252	523	107,5	1,2	2,3
Baleares	511	486	-4,9	2,3	2,1
Canarias	1.062	815	-23,3	4,8	3,6
Cantabria	432	263	-39,1	2,0	1,1
Castilla-La Mancha	738	208	-71,8	3,4	0,9
Castilla y León	344	896	160,5	1,6	3,9
Cataluña	2.428	4.888	101,3	11,1	21,3
C. Valenciana	3.014	1.220	-59,5	13,8	5,3
Extremadura	921	434	-52,9	4,2	1,9
Galicia	1.535	1.903	24,0	7,0	8,3
Madrid	2.193	3.532	61,1	10,0	15,4
Murcia	680	429	-36,9	3,1	1,9
Navarra	97	330	240,2	0,4	1,4
País Vasco	1.700	1.991	17,1	7,8	8,7
La Rioja	174	117	-32,8	0,8	0,5
Ceuta	514	453	-11,9	2,3	2,0
Melilla	594	501	-15,7	2,7	2,2
Total	21.899	22.938	4,7	100	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta a las personas sin hogar* 2005 y 2012. Elaboración propia.

pareja (20,9%); el desahucio (12,1%); la finalización del contrato de arrendamiento (5,8%) o haber demolido o ardido el edificio en el que se ubicaba la vivienda (3,7%). La conclusión es obvia: los problemas directa o indirectamente vinculados a la vivienda están en la base de la situación de los “sin techo” (tabla 21).

Así pues, la solución a los problemas de las personas sin hogar podrían empezar a resolverse en origen: evitando las causas que han desencadenado la pérdida, por un motivo u otro, de su vivienda o la caída hacia situaciones de inadecuación residencial, a la que se ven abocados en el período previo a convertirse en “sin techo” (habitaciones subarrendadas, piso compartido en situación de extremo hacinamiento en “pisos patera” o en régimen de “cama caliente”). En esta labor preventiva habría que concentrar una parte de los esfuerzos en el marco de una política de vivienda social nueva ante el evidente fracaso de la utilizada hasta ahora.

La primera responsabilidad de los entes públicos es mejorar las condiciones de alojamiento de este grupo de profundos excluidos, cuestión ardua si se tiene en cuenta que, de acuerdo con los resultados de la citada

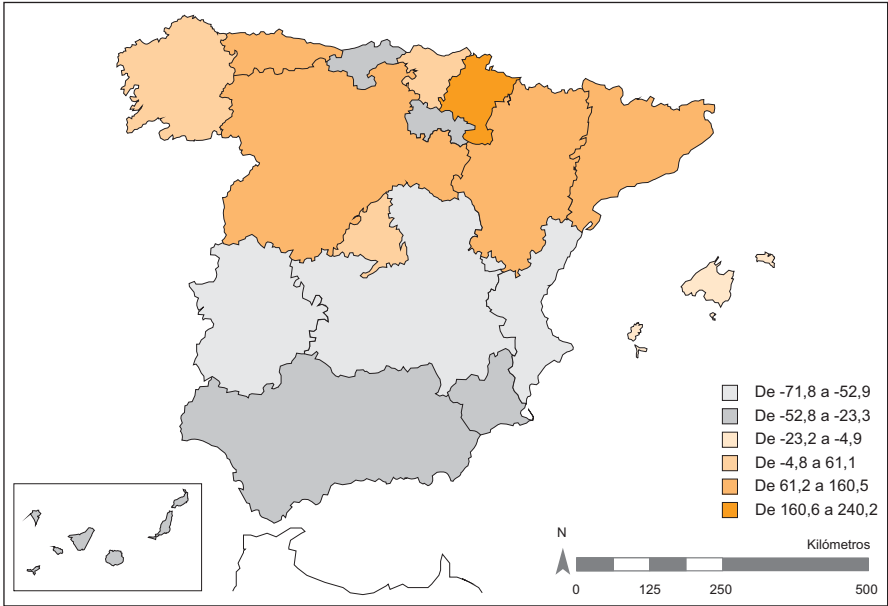
Gráfico 24 – Evolución del porcentaje de población sin hogar sobre el total nacional por comunidades autónomas. 2005-2012

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta a las personas sin hogar 2005 y 2012*. Elaboración propia.

encuesta de 2012, el 43,9% dormía en alojamientos colectivos (desde un albergue o residencia a centros de ayuda al refugiado) y tan sólo un 20,8% lo hacía en pisos o pensiones facilitados por una ONG u otro organismo; el 35,3% restante lo hacía al margen de la red asistencial existente, bien en espacios públicos (14,9%), alojamientos de fortuna (12,8%) o en pisos ocupados (7,6%).

No muy distinta ha sido la información sobre las modalidades de alojamiento utilizado por los “sin techo” aportada por el recuento realizado en Madrid el 13 de diciembre de 2012 por iniciativa del ayuntamiento, que ha arrojado la cifra de 2.041 personas “sin hogar”; un 66% se encontraba alojado en las instalaciones sociales de la red pública y privada, mientras que el 34% restante dormía a la intemperie o en cajeros o pasadizos comerciales. Entre las causas de su situación, la mayoría destacaba la falta de trabajo (41,2%), un valor muy próximo a la *Encuesta a las personas sin hogar*; muy por debajo quedaban los procesos de separación (7,9%). Digno

Gráfico 25 – Tasa de variación de las personas sin hogar por comunidades autónomas. 2005-2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta a las personas sin hogar* 2005 y 2012. Elaboración propia.

Tabla 21 – Evolución de los motivos por los que las personas sin hogar tuvieron que abandonar su hogar. 2005-2012

	Absoluto			%	
	2005	2012	% de variación	2005	2012
Por separación de la pareja	4.430	4.799	8,3	20,2	20,9
Por haber sufrido violencia usted o sus hijos	2.152	2.236	3,9	9,8	9,7
Porque el edificio donde vivía estaba en ruina, fue demolido o ardió	937	842	-10,1	4,3	3,7
Porque le desahuciaron de la vivienda	1.727	2.783	61,1	7,9	12,1
Porque se le acabó el contrato de alquiler	735	1.337	81,9	3,4	5,8
Porque perdió el trabajo	6.678	10.328	54,7	30,5	45,0
Por hospitalización	1.210	1.556	28,6	5,5	6,8
Porque estuvo privado de libertad	1.312	1.709	30,3	6,0	7,5
Porque cambió de localidad	4.213	2.971	-29,5	19,2	13,0
Porque usted o su pareja no pudieron pagar más el alojamiento	2.498	5.965	138,8	11,4	26,0
Por otras razones	9.920	9.201	-7,2	45,3	40,1
No sabe/No contesta	616	-	-	-	-
Total	21.899	22.938	4,7	-	-

Nota: Porcentajes calculados respecto al total de personas. La columna de los porcentajes no suma 100% por tratarse de preguntas múltiples.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta a las personas sin hogar* 2005 y 2012. Elaboración propia.

de resaltar era la proporción de extranjeros (52%, similar a la de la encuesta del INE), procedentes en más de un 50% de los países de origen de la última oleada migratoria a Madrid: Rumanía (38,3%), Bulgaria (11,3%) y Ecuador (6,1%). No es atrevido adivinar problemas con la continuidad en la vivienda⁸⁸.

Descendiendo al ámbito de las soluciones, no es mucho lo que se ha avanzado para resolver el problema de los “sin techo”, más allá de los alojamientos de acogida donde atender sus necesidades básicas. Es encomiable la labor que en este ámbito están realizando desde hace años organizaciones sin ánimo de lucro a la búsqueda de fórmulas más avanzadas para resolver el problema de este colectivo, articuladas en la Campaña Europea para la Erradicación del Sinhogarismo de 2010, organizada por FEANTSA con la colaboración de un numeroso grupo de organizaciones. Esta campaña implica un cambio de enfoque para acabar con el fenómeno y no sólo “gestionarlo”, con un claro objetivo a escala europea: erradicar el *sinhogarismo* en 2015. El modo de conseguirlo quedó plasmado en un decálogo de propuestas⁸⁹, que marca un quiebro total en la fórmula hasta ahora utilizada (albergue o similar) de transición hacia el concepto de vivienda sintetizado en: “Promoción de un modelo que apueste por pisos individuales o familiares y minirresidencias con criterios de distribución territorial en vez de macroalbergues y centros de emergencia aislados”. Se trata básicamente de una apuesta por integrar dentro de la política de vivienda todas las situaciones carenciales por agudas que éstas sean.

Por el momento, las iniciativas para absorber este segmento de exclusión residencial están ausentes de las políticas de vivienda de forma clara. Sin embargo, en los programas públicos de vivienda se prevé una ponderación especial en los baremos para el acceso a la vivienda pública en alquiler social a las personas en riesgo de exclusión. Pasos más decididos en ese camino están dando algunas ONG (el ejemplo es Cataluña) e incluso algunas entidades bancarias (La Caixa) mediante fórmulas que se detallarán a continuación.

⁸⁸ En 2006, y siguiendo el ejemplo de Nueva York, Madrid fue la primera ciudad de España y una de las primeras de Europa que puso en marcha un recuento de personas sin hogar en sus calles. Los datos aportados proceden del sexto recuento nocturno de personas sin hogar. Más información puede hallarse en la Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM).

⁸⁹ Dentro de la Campaña Europea, un grupo de entidades de la Comunidad de Madrid (Red Acoge, CEDIA-Cáritas Madrid, Centro Luz Casanova, FACIAM, Fundación San Martín de Porres, Provivienda, Fundación RAIS y Asociación Realidades) redactaron el documento *10 Propuestas para Erradicar el Sinhogarismo*, dirigido a los responsables de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo último de terminar de forma definitiva con estas situaciones de carencia residencial en este territorio. Véase <http://www.asociacionrealidades.org/images/documentos/Decalogo.pdf>

4. La búsqueda de soluciones a las secuelas de la crisis inmobiliaria. La reinención de las políticas públicas

Dar un giro de 180 grados al *modus operandi* de la política de vivienda a la vista de las aberraciones provocadas por la “burbuja” y las secuelas que la misma ha dejado en la etapa “postburbuja”, se nos antoja un empeño muy complicado, máxime en un contexto de recesión económica, de reformas múltiples y en un ambiente de intranquilidad e incluso de agitación social con efectos visibles en la calle y en los medios de comunicación. El reto es de tal envergadura que se podría caer en la tentación de considerarlo una misión imposible y, lo que sería aún peor, renunciar a hacer nada o a cambiarlo todo de manera poco reflexiva. Ése es el panorama que se nos pinta a la altura de la primavera de 2013.

Entre el optimismo antropológico y el pesimismo visceral debe haber un camino intermedio fundamentado en la imaginación, en el uso racional y responsable de los medios disponibles y en la voluntad de colaboración entre las instituciones, así como de participación leal de los administrados en la toma de decisiones sobre los temas que les afectan a todos los niveles en la búsqueda de soluciones y en defensa de intereses comunes.

4.1 Una solución al drama de los desahucios con más discrepancias que coincidencias. El Fondo Social de Viviendas en alquiler, ¿un paso hacia ninguna parte?

A lo largo de este texto se han presentado distintas iniciativas que básicamente tienen en su punto de mira dar alguna solución a situaciones carenciales de vivienda resultantes de circunstancias personales y familiares muy dispares. Entre ellas se encuentran los afectados por los desahucios.

El Fondo Social de Viviendas (FSV) en alquiler, impulsado por el Gobierno a raíz del Real Decreto 27/2012 e incorporado a la reforma de la Ley hipotecaria publicada en el BOE el 15 de mayo de 2013, es una medida destinada específicamente a este colectivo. En la práctica, el convenio por el que se daba cumplimiento al encargo recibido por el Gobierno en la norma citada⁹⁰, se firmó en enero de 2013 y fue suscrito por varios ministerios y entidades públicas y privadas, incluido un nutrido grupo de bancos y cajas⁹¹.

⁹⁰ Concretamente, en su Disposición Adicional Única.

⁹¹ Se trata de los ministerios de Economía y Competitividad, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Fomento, junto con el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito y la Plataforma para el Tercer Sector que engloba a las siete organizaciones más representativas de defensa de los colectivos desfavorecidos, entre ellas Cruz Roja, Cáritas y ONCE.

El núcleo inicial del Fondo lo debían formar 6.000 viviendas, que serían puestas a disposición de las familias desalojadas de sus viviendas habituales por falta de pago de los préstamos hipotecarios desde el 1 de enero de 2008 a un alquiler de entre 150 y 400 euros al mes, siempre que no se superase el 30% de los ingresos totales familiares. En todo caso, el procedimiento para solicitar un piso del Fondo no ha sido precisamente fácil, ya que, tras presentar la solicitud a través de la entidad cuyo crédito hipotecario dio lugar al lanzamiento, el diagnóstico sobre el riesgo de exclusión potencialmente resultante del mismo les correspondía hacerlo a los servicios sociales municipales o provinciales correspondientes, a tenor de los criterios fijados en el propio Real Decreto. En todo caso, si la solicitud era denegada, se podía volver a presentar a través de otra entidad de crédito. Finalmente, las viviendas serían asignadas trimestralmente. La primera adjudicación tuvo lugar el 31 de marzo de 2013, con resultados decepcionantes sobre la respuesta dada al Fondo por los propios afectados.

Por lo tanto, no ha tardado en demostrarse que las condiciones establecidas por el Gobierno para que los potenciales beneficiarios se pudieran acoger al FSV hacían muy cuestionables unos resultados aceptables. Así, cuando concluyó el plazo de adjudicación de las viviendas (31 de marzo de 2013), se ha sabido que los bancos apenas recibieron solicitudes proporcionales a la oferta. A esto colaboró, sin duda, la desinformación de las familias ante la nula campaña realizada por el Gobierno sobre la oferta. Por tanto, es probable que la comisión del FSV flexibilice las condiciones de acceso, con lo que se comprobará si ésta es la causa del fracaso, si son las condiciones objetivas de la vivienda (tamaños, calidad o ubicación física) o su misma distribución geográfica⁹².

Merece la pena abundar en ciertos detalles del FSV, cuya oferta inicial la han conformado finalmente 5.891 viviendas, aportadas por las entidades financieras de entre los inmuebles no cedidos a la Sareb y con destino preferente a sus clientes desalojados, existiendo la posibilidad de que en un futuro se amplíe el número inicial de pisos aportados. En la tabla 22 se detalla el desglose del FSV por tipos de entidades. Destacan las integradas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)⁹³, con 3.181 viviendas

⁹² Fue desigual la respuesta al Fondo Social de Vivienda en su primera convocatoria, cerrada el 31 de marzo de 2013, desde la nula petición que recibieron las 56 viviendas ofrecidas por Bankinter a las 326 solicitudes presentadas a Bankia, que había ofertado 900. Más detalles de otros bancos en el artículo de Recuero, M., "El gobierno flexibilizará el alquiler social", en *El Mundo*, 9 de abril de 2013.

⁹³ La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) ha diseñado un sistema informático que permite la consulta ordenada y priorizada de las solicitudes. Además, ha constituido una base de datos sobre las viviendas aportadas por las entidades, que comparte con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imserso), donde se puede encontrar la información más completa sobre la oferta del FSV, incluida una Relación de Viviendas Publicadas del Fondo Social de Viviendas ordenadas por comunidad autónoma, provincia, munici-

Tabla 22 – Entidades financieras participantes en el Fondo Social de Viviendas y número de viviendas aportadas

Tipo de entidad	Nombre de la entidad	Número de viviendas
Bancos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)	900
	Banco Santander, S.A.	441
	Banco Popular Español, S.A.	336
	Banco de Sabadell, S.A.	250
	Banesto	149
	Barclays Bank, S.A.	142
	Banco de Valencia, S.A. (*)	93
	Deutsche Bank, S.A.E.	87
	Bankinter, S.A.	56
	ING Direct, N.V. Sucursal en España	33
	Banca March, S.A.	6
	Banco Espirito Santo, S.A. Sucursal en España	5
	Total	2.498
Bancos pertenecientes a Cajas de Ahorros	Bankia, S.A.	1.000
	Caixabank, S.A.	850
	Catalunya Banc, S.A.	355
	NCG Banco, S.A. (Novagalicia Banco)	200
	Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN)	180
	Unicaja Banco, S.A.	125
	IberCaja Banco, S.A.	105
	Banco Ceiss	100
	Kutxabank, S.A.	100
	Liberbank, S.A.	96
	BBK Bank CajaSur, S.A.U.	50
	Banco Grupo Cajates, S.A.	20
	Total	3.181
Cajas de Ahorros	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	14
Caja Laboral	Caja Laboral Popular Soc. Coop. de Crédito	35
Cajas Rurales	Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	80
	Caja Rural de Granada, S.C.C.	23
	Caja Rural del Sur, S.C.C.	20
	Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C.	20
	Caja Rural Castilla-La Mancha, S.C.C.	10
	Caja Rural de Soria, S.C.C.	5
	Cajasiete, Caja Rural, S.C.C.	5
	Total	163
Total		5.891

(*) Banco de Valencia se computa como banco a pesar de que en el momento de la constitución del Fondo Social de Vivienda pertenecía a Bancaja (integrada en Bankia) y en la actualidad pertenece a Caixabank.

Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Social. Fondo Social de Viviendas.

Tabla 23 – Fondo Social de Viviendas: número de municipios adheridos y total de viviendas publicadas por comunidades autónomas (*). 2013

	Nº de municipios	Nº de municipios (%)	Total viviendas	Total viviendas (%)
Andalucía	79	16,4	858	17,0
Aragón	13	2,7	159	3,2
Asturias	5	1,0	47	0,9
Baleares	3	0,6	112	2,2
Canarias	18	3,7	233	4,6
Cantabria	10	2,1	32	0,6
Castilla-La Mancha	35	7,2	240	4,8
Castilla y León	30	6,2	211	4,2
Cataluña	81	16,8	1.094	21,7
C. Valenciana	89	18,4	1.087	21,5
Extremadura	4	0,8	42	0,8
Galicia	30	6,2	115	2,3
Madrid	48	9,9	402	8,0
Murcia	25	5,2	262	5,2
Navarra	6	1,2	30	0,6
País Vasco	4	0,8	62	1,2
La Rioja	3	0,6	61	1,2
Total	483	100	5.047	100

(*) Número de viviendas publicadas por las entidades financieras participantes a fecha 29 de junio de 2013.

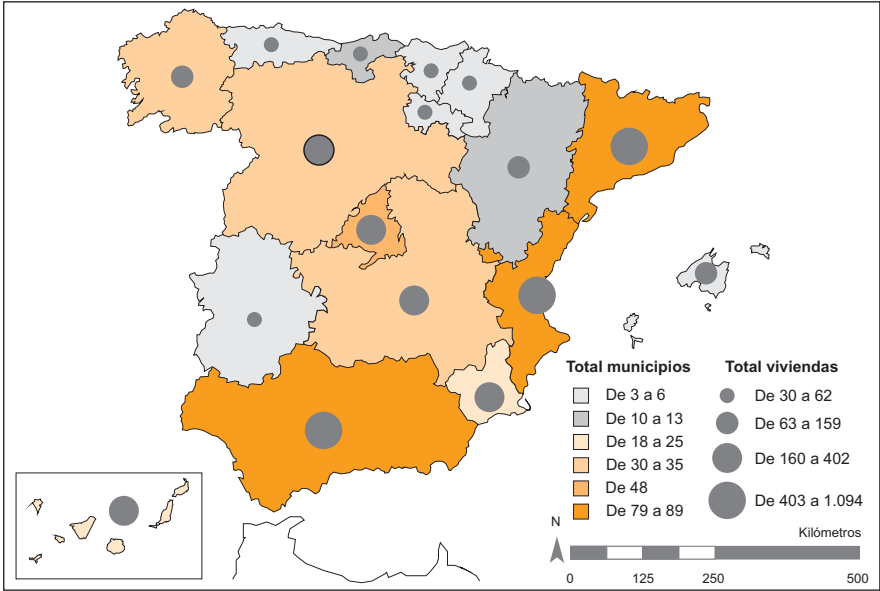
Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Social. Fondo Social de Viviendas. Elaboración propia.

(1.000 aportadas por Bankia y 850 por Caixabank), seguidas muy de cerca por los bancos con 2.498 (900 del BBVA) y cantidades menores procedentes de otras cajas, mayoritariamente las rurales.

Dado que en la práctica cada banco o caja crea su propio fondo de vivienda para desahuciados, la distribución geográfica del FSV, reflejada en el apéndice 4 con datos actualizados al 29 de junio de 2013, está calcada, como no podía ser menos, de sus respectivos ámbitos geográficos de influencia. La información del citado apéndice permite aproximarnos a la distribución más reciente de las viviendas del FSV por comunidades autónomas (tabla 23 y gráfico 26), posterior a la primera fase de adjudicación a los solicitantes cerrada a finales de marzo de 2013. En ella se aprecia una mayor concentración en Cataluña (1.094 viviendas) y Comunidad Valenciana (1.087), seguidas muy de cerca por Andalucía (858); en el lado opuesto se ubican las comunidades autónomas de la Cornisa Cantábrica (Asturias, Cantabria y el

pio y entidades menores de población con información sobre la superficie de cada vivienda en metros cuadrados. Véase www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/im_074237.pdf

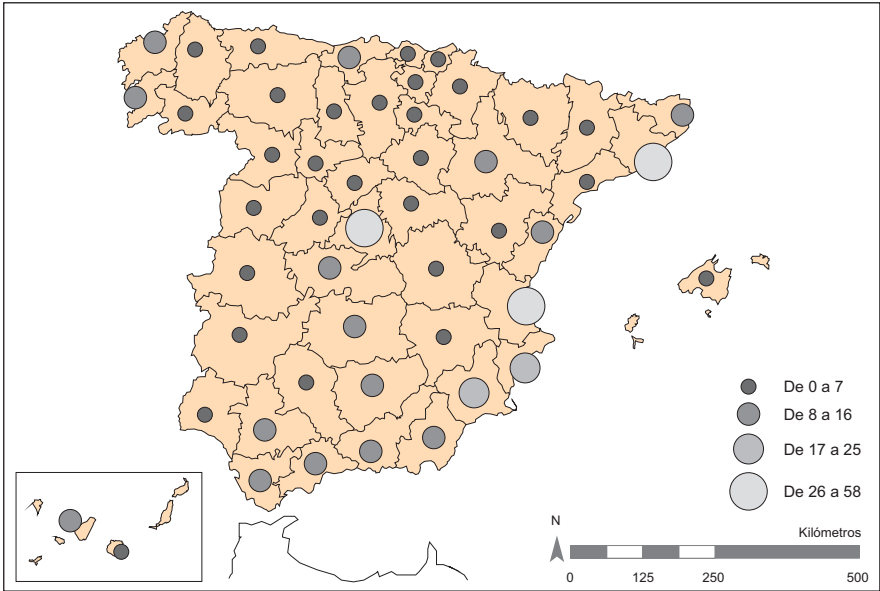
Gráfico 26 – Número de municipios y viviendas del Fondo Social de Viviendas por comunidades autónomas (*). 2013



(*) Número de viviendas publicadas por las entidades financieras participantes a fecha 29 de junio de 2013.

Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Social. Fondo Social de Viviendas. Elaboración propia.

Gráfico 27 – Número de municipios beneficiarios del Fondo Social de Viviendas por provincias (*). 2013



(*) Número de viviendas publicadas por las entidades financieras participantes a fecha 29 de junio de 2013.

Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Social. Fondo Social de Viviendas. Elaboración propia.

País Vasco), Navarra, La Rioja y Extremadura, todas con valores por debajo de 100 viviendas cada una. La citada información nos permite, igualmente, descender en nuestro análisis a escala provincial, en la que destacan por encima de las 400 viviendas Barcelona (540), Alicante (493) y Madrid (402). En la escala local el detalle es máximo, ya que el interesado puede conocer de forma individualizada las viviendas así como el banco que las oferta y las características básicas de las mismas (superficie, número de habitaciones y localidad donde se ubica)⁹⁴.

En el gráfico 27 se observa la distribución de los municipios donde se ofertan las viviendas, de la que se desprende que son las provincias de Madrid, Barcelona y Valencia, seguidas de Alicante y Murcia, donde el número de municipios con viviendas del FSV es mayor. En el resto del país, la distribución es más uniforme, si bien la mayoría de las viviendas ofertadas no se concentran en las grandes ciudades, ni tan siquiera en las capitales de provincia, sino en municipios pequeños y medianos. Cabría arriesgar la hipótesis de que en la distribución espacial de las viviendas del FSV y en la movilidad geográfica a que se verían obligados sus adjudicatarios podría hallarse la clave de su inicial fracaso.

4.2 El impulso al alquiler libre, también involucrado en la crisis inmobiliaria, objetivo prioritario de las últimas políticas de vivienda

El acceso a la vivienda en régimen de alquiler no quedó al margen de la “burbuja” inmobiliaria por el efecto combinado del desplazamiento hacia el alquiler de un segmento de demanda que no podía o no quería acceder a la propiedad por el calentamiento de los precios y el inevitable encarecimiento de las rentas. Así, los alquileres también vivieron su particular “burbuja”, que alcanzó su punto culminante a nivel nacional en mayo de 2007, adelantándose escasos meses a la quiebra de las *subprimes*. Por comunidades autónomas, la inflexión hacia la baja de los alquileres se fue produciendo desde el máximo alcanzado entre mayo de 2007 (Cataluña) y agosto de 2008 (Asturias y País Vasco), según se desprende del estudio de Fotocasa sobre precios medios de los alquileres en España y por autonomías⁹⁵ (tabla 24).

A partir de ese momento, los alquileres emprendieron una senda a la baja que bien podría denominarse también como “estallido de la burbuja”, como demuestra que hayan descendido como media acumulada en España

⁹⁴ En ciertas ocasiones, las propias entidades aportan información adicional a través de su página web. Destacan algunas entidades catalanas y el NCG Banco, que informa también sobre la renta mensual. Más información en “La banca oferta los pisos para alquiler social en sus páginas web”, *Economista.es*, 16 de febrero de 2013.

⁹⁵ Fotocasa. *Informe de la vivienda en alquiler en España. Año 2012*.

Tabla 24 – Evolución del precio del alquiler de vivienda desde los precios máximos por comunidades autónomas. 2012

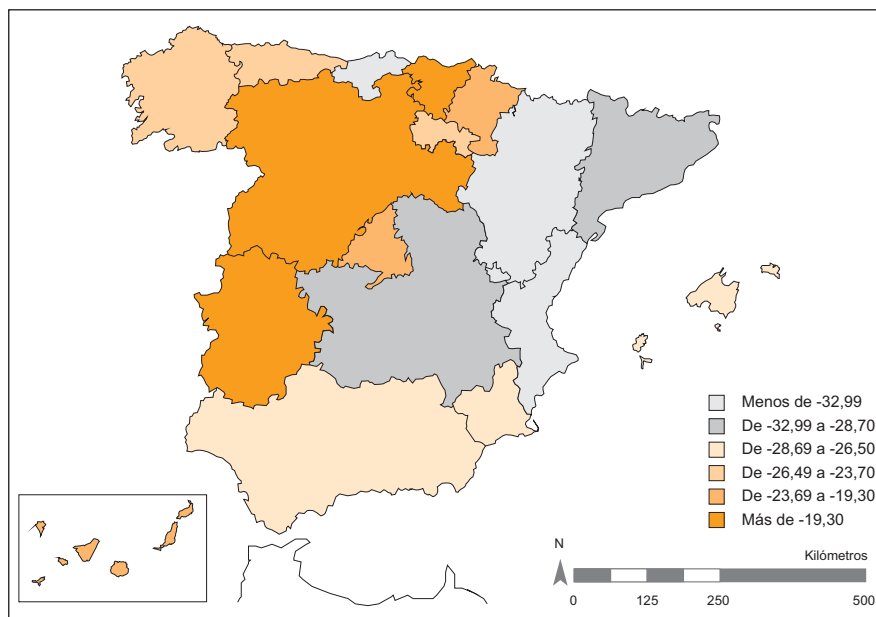
	Fecha del precio máximo	Precio máximo (en euros mensuales por metro cuadrado)	Precio actual (en euros mensuales por metro cuadrado)	% de variación
Andalucía	jul-07	8,41	6,18	-26,5
Aragón	jun-08	10,85	6,59	-39,3
Asturias	jul-07	8,65	6,61	-23,7
Baleares	jul-07	9,83	7,16	-27,2
Canarias	dic-06	7,64	6,06	-20,7
Cantabria	jul-07	10,21	6,83	-33,0
Castilla-La Mancha	nov-07	7,24	5,17	-28,7
Castilla y León	may-08	6,65	5,77	-13,3
Cataluña	may-07	12,44	8,87	-28,8
C. Valenciana	jun-07	8,11	5,43	-33,0
Extremadura	jun-08	5,54	4,65	-16,0
Galicia	jul-08	7,39	5,64	-23,7
Madrid	sep-07	11,81	9,53	-19,3
Murcia	ago-07	7,38	5,38	-27,1
Navarra	ago-08	9,11	7,21	-20,8
País Vasco	ago-08	11,75	10,14	-13,7
La Rioja	jun-08	7,32	5,54	-24,3
Total	may-07	10,12	7,28	-28,0

Fuente: Fotocasa. *Informe de la vivienda en alquiler en España. Año 2012.*

un 28% hasta 2012, situándose en 7,28 euros por m², frente a los 10,12 de cuatro años antes. La horquilla entre los máximos y mínimos es muy pronunciada por comunidades autónomas, ocupando las posiciones extremas el -13,3% de Castilla y León y el -39,3% de Aragón, si bien los valores más frecuentes están entre el -25% y el -33% (tabla 24 y gráfico 28).

Entre las causas de tan intensa bajada, algo sorprendente si se tiene en cuenta que en teoría debería haber aumentado la demanda, podrían contarse todas las que han reducido la capacidad adquisitiva de los potenciales clientes: paro, congelación o reducción de salarios, subida de la presión impositiva. No hay que olvidar también que se ha derivado hacia el alquiler una parte de la vivienda vacía ante la imposibilidad de darle salida a través de la venta. No parece ser muy significativa de momento la oferta de vivienda en alquiler de las Administraciones Públicas como para que haya tenido un impacto visible en la moderación de los alquileres, pero sí la práctica extendida entre los caseros manteniendo e incluso bonificando a los inquilinos para retenerlos ante la creciente competencia.

La altibajos en los precios no han cambiado sustancialmente el peso de la vivienda en alquiler dentro del mercado inmobiliario español, pues se quedaría en un 17,8% –según la *Encuesta de condiciones de vida* de 2011–,

Gráfico 28 – Porcentaje de variación del precio del alquiler de vivienda desde los precios máximos por comunidades autónomas. 2012

Fuente: Fotocasa. *Informe de la vivienda en alquiler en España. Año 2012*. Elaboración propia.

incluyendo todas sus variantes, frente a la media de un 30% en la UE-27 y cuando hay países como Alemania donde alcanza en torno al 50%. Abundando en la información procedente de la citada encuesta realizada a los hogares que usan el alquiler como régimen de tenencia, los datos no son alentadores ni a nivel nacional ni por autonomías, como refleja la tabla 25 y el gráfico 29. El protagonismo de la propiedad es aplastante. El raquítilo 17,8% del alquiler se desglosa entre el que se rige por los precios de mercado (9,3%), los bonificados por motivos de interés social (2,8%) y en régimen de cesión gratuita (5,7%). Se despegan algo respecto a los valores medios del alquiler a precio de mercado, Madrid (12,1%), Baleares (16,5%), Cataluña (15,2) y La Rioja (14,4%), situándose por encima la ciudad autónoma de Melilla (18,6%), por motivos muy específicos vinculados a su posición geoestratégica. En el capítulo de las cesiones gratuitas, casi triplica la media Canarias (15,4%) y la duplica Ceuta (10,4%), también por su peculiar estatus y situación geopolítica⁹⁶.

Hay general acuerdo en que la contumaz apuesta por incentivar la adquisición de vivienda seguida en España durante décadas, incluida la vivienda protegida, ha propiciado un mercado desequilibrado donde no existe

⁹⁶ De la comparación de estos datos con los de la misma encuesta realizada en 2007 se desprende que la crisis apenas ha incrementado la proporción de hogares en alquiler, dado que sólo han aumentado un 0,6% entre 2007 y 2011.

Tabla 25 – Hogares según régimen de tenencia de la vivienda por comunidades autónomas. En porcentaje. 2011

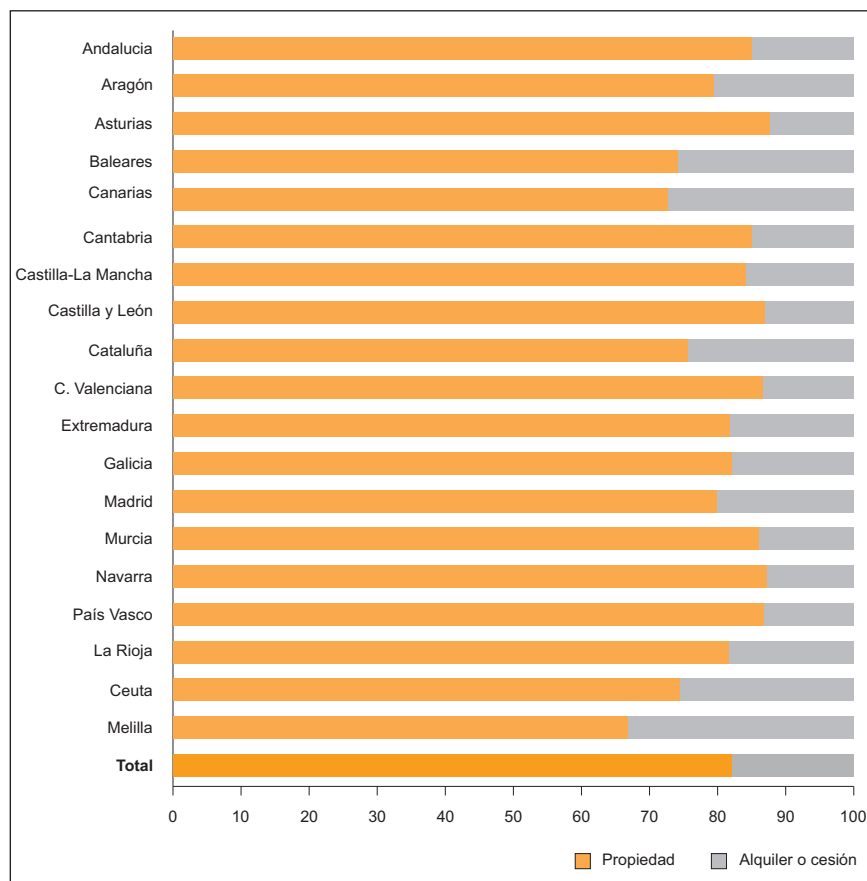
	Propiedad	Alquiler y cesión	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita
Andalucía	85,3	14,7	6,6	2,5	5,6
Aragón	79,6	20,4	11,2	1,3	7,9
Asturias	87,9	12,0	6,3	1,5	4,2
Baleares	74,2	25,8	16,5	2,0	7,3
Canarias	72,8	27,2	9,0	2,8	15,4
Cantabria	85,2	14,8	8,0	2,1	4,7
Castilla-La Mancha	84,4	15,7	8,2	0,8	6,7
Castilla y León	87,0	13,0	6,1	2,8	4,1
Cataluña	75,8	24,2	15,2	4,3	4,7
C. Valenciana	86,8	13,1	5,1	2,2	5,8
Extremadura	81,9	18,2	6,3	2,4	9,5
Galicia	82,2	17,8	7,8	1,5	8,5
Madrid	80,1	19,9	12,1	4,7	3,1
Murcia	86,2	13,8	7,3	1,3	5,2
Navarra	87,4	12,6	7,9	2,0	2,7
País Vasco	86,9	13,2	7,2	2,1	3,9
La Rioja	81,8	18,2	14,4	0,7	3,1
Ceuta	74,6	25,3	6,7	8,2	10,4
Melilla	66,9	33,1	18,6	14,2	0,3
Total	82,2	17,8	9,3	2,8	5,7

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida 2011.

oferta competitiva de vivienda en alquiler planteada como una opción residencial permanente para amplias capas de la población, sobre todo para la de menor capacidad adquisitiva⁹⁷. De ello se han derivado implicaciones negativas bien patentes en la economía y en la sociedad española en dos direcciones; por una parte, se han impuesto restricciones a la movilidad de los trabajadores y a la consiguiente búsqueda de mejores condiciones laborales; por otra, la debilidad del mercado de alquiler ha mantenido “la coexistencia artificial entre un amplio parque de vivienda en propiedad vacía y sin ningún uso con una gran bolsa potencial de demanda de alquiler integrada principalmente por jóvenes con salarios reducidos y empleos inestables, familias con problemas económicos, personas de la tercera edad, etc.”⁹⁸.

⁹⁷ Según recientes declaraciones realizadas al periódico *Cinco Días* por Rafael Catalá, actual Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, “de 2008 a 2011 en los Presupuestos Generales del Estado se destinaron 1.720 millones de euros a incentivar la compra de vivienda y sólo 37 a políticas de alquiler”.

⁹⁸ Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento (2012): “Plan de Vivienda”, en *Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)*.

Gráfico 29 – Distribución porcentual de los hogares por régimen de tenencia de la vivienda y comunidades autónomas. 2011

Fuente: INE. Encuesta de condiciones de vida 2011. Elaboración propia.

Buena prueba de que la apuesta por la vivienda en propiedad ha seguido prevaleciendo en las políticas públicas, incluso tras el “pinchazo de la burbuja” es la información contenida en la tabla 26 y gráfico 30, referida al período 2005-2011. En efecto, del más de medio millón de viviendas con algún tipo de protección pública, el 77,7% fueron destinadas a la venta, frente a tan sólo un 19,9% al alquiler y un raquíto 2,4% a la autopromoción, habitualmente también transmitidas en propiedad.

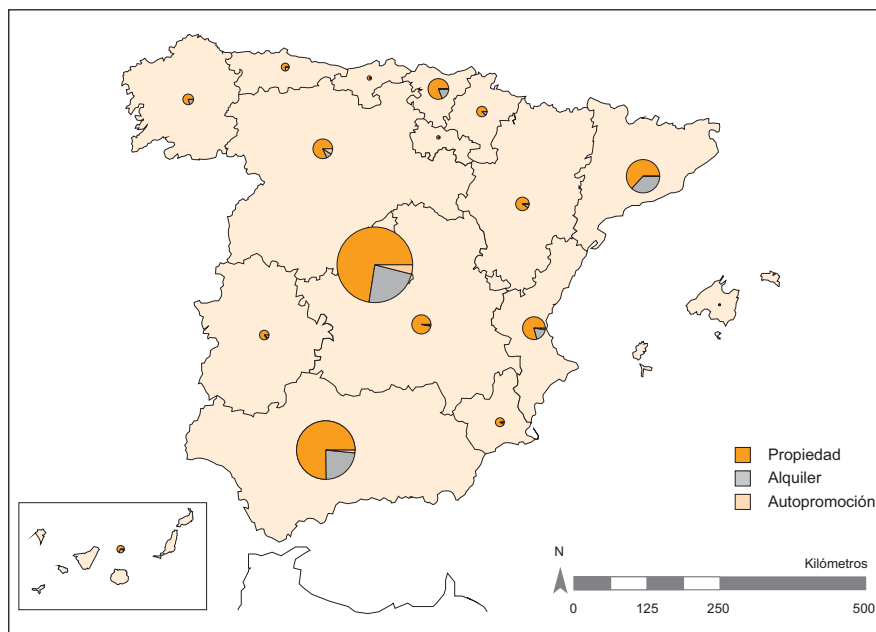
Sin embargo, en la distribución regional de estos valores se advierten grandes contrastes. Sobresale Madrid en el reparto regional, con un 23% de la vivienda protegida. Madrid, junto con Andalucía (17,8%) y Cataluña (10,1%) totalizan más de la mitad de la vivienda protegida (50,2%). No menos acusadas son las diferencias cuando se aborda la distribución de la vivienda protegida por regímenes de uso. En cuanto al uso en propiedad,

Tabla 26 – Calificaciones provisionales de vivienda protegida según régimen de uso por comunidades autónomas. Valor absoluto y porcentaje. 2005-2011

	Acumulado 2005-2011				Porcentajes por régimen de uso				Porcentajes por comunidad autónoma			
	Total	Propiedad	Alquiler	Auto-promoción	Total	Propiedad	Alquiler	Auto-promoción	Total	Propiedad	Alquiler	Auto-promoción
Andalucía	94.156	70.823	21.865	1.468	100	75,2	23,2	1,6	178	17,2	20,8	11,3
Aragón	21.959	19.800	1.995	64	100	90,6	9,1	0,3	4,1	4,8	1,9	0,5
Asturias	12.595	9.661	2.854	80	100	76,7	22,7	0,6	2,4	2,4	2,7	0,6
Baleares	3.505	1.684	1.820	1	100	48,0	51,9	0,0	0,7	0,4	1,7	0,0
Canarias	11.965	7.934	3.401	630	100	66,3	28,4	5,3	2,3	1,9	3,2	4,9
Cantabria	6.958	6.405	456	97	100	92,1	6,6	1,4	1,3	1,6	0,4	0,7
Castilla-La Mancha	30.799	29.858	575	366	100	96,9	1,9	1,2	5,8	7,3	0,5	2,8
Castilla y León	31.690	25.878	2.984	2.828	100	81,7	9,4	8,9	6,0	6,3	2,8	21,9
Cataluña	53.602	33.914	19.621	67	100	63,3	36,6	0,1	10,1	8,2	18,7	0,5
C. Valenciana	36.567	28.958	6.862	747	100	79,2	18,8	2,0	6,9	7,0	6,5	5,8
Extremadura	15.351	13.049	807	1.495	100	85,0	5,3	9,7	2,9	3,2	0,8	11,6
Galicia	17.129	13.739	3.248	142	100	80,2	19,0	0,8	3,2	3,3	3,1	1,1
Madrid	121.669	88.251	28.580	4.838	100	72,5	23,5	4,0	23,0	21,5	27,2	37,4
Murcia	14.418	13.222	1.156	40	100	91,7	8,0	0,3	2,7	3,2	1,1	0,3
Navarra	16.845	14.781	2.024	40	100	87,7	12,0	0,2	3,2	3,6	1,9	0,3
País Vasco	33.141	26.889	6.242	10	100	81,1	18,8	0,0	6,3	6,5	5,9	0,1
La Rioja	5.487	5.061	401	25	100	92,2	7,3	0,5	1,0	1,2	0,4	0,2
Ceuta	1.191	1.003	188	0	100	84,2	15,8	0,0	0,2	0,2	0,2	0,0
Melilla	173	173	0	0	100	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	529.100	411.083	105.079	12.938	100	77,7	19,9	2,4	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Fomento. Estadísticas de vivienda y suelo. Elaboración propia.

Gráfico 30 – Porcentaje de vivienda protegida según régimen de uso sobre el total del período 2005-2011 por comunidades autónomas



Fuente: Ministerio de Fomento. Estadísticas de vivienda y suelo. Elaboración propia.

éste supera ampliamente la media nacional hasta colocarse en porcentajes superiores al 90% en Castilla-La Mancha (96,9%), La Rioja (92,2%), Cantabria (92,1%), Murcia (91,7%) y Aragón (90,6%). Por lo que al alquiler se refiere, el despegue respecto a la media nacional lo protagonizan dos tipos de comunidades autónomas: en el primero están las más dinámicas y urbanizadas, entre las que destaca Cataluña, con más de un tercio de la vivienda protegida en alquiler (36,6%), seguida de Madrid (23,5%); en el otro grupo sobresalen Baleares, que alcanza el récord total del 51,9% de todas la viviendas protegidas, seguida por Canarias (28,4%), ambas con un dominante sector turístico.

No obstante, no se puede afirmar que en los años transcurridos desde que la “burbuja inmobiliaria” distorsionó el mercado de alquiler no se tomaran medidas desde la Administración del Estado destinadas a su reactivación, tanto desde el punto de vista económico como normativo. Entre las primeras destacaron el Plan de Vivienda 2005-2008 y su modificación por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero⁹⁹ y el Real Decreto 1472/2007, de 2

⁹⁹ Esta modificación establece un cuadro muy interesante de subvenciones al alquiler: cuantía anual no superior al 40% de la renta anual con un máximo absoluto de 2.880 euros (el plan posterior de 2009 a 2012 lo aumentó a 3.200 euros), duración máxima de 24 meses; pero

de noviembre, por el que se regulaba la renta básica de emancipación, ya analizada en otro apartado de este texto.

Desde la perspectiva normativa, merece una referencia la Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios. Se trataba de reforzar la ligera tendencia ascendente del alquiler con medidas destinadas a ayudar a las familias con menor capacidad económica y a la emancipación de los jóvenes, pero también a fortalecer la seguridad jurídica de los contratos para así fomentar el incremento de la oferta de viviendas en alquiler. En este mismo contexto se incardina la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, que modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), popularmente denominada Ley del desahucio exprés, permitiendo actuar más eficazmente contra la morosidad en el pago de los alquileres, disparada por la crisis¹⁰⁰.

Posiblemente, la apuesta más ambiciosa para estimular el alquiler de las que se tomaron durante los gobiernos de Rodríguez Zapatero (2004-2011) fue la creación en 2005 de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA), no exenta de críticas antes y después de su puesta en marcha, tanto por tratarse de una incursión en un sector tradicionalmente restringido a la iniciativa privada, como porque asumía competencias transferidas a las autonomías. La intención, sin embargo, fue oportuna en cuanto que se dirigía a reforzar una oferta más abundante y dinámica de vivienda en alquiler en un momento de subida de los precios, haciendo posible el acceso a ella de la demanda de baja capacidad adquisitiva. Entre sus objetivos hay que recalcar: aumentar la oferta de vivienda en alquiler y mejorar su calidad; reducir los riesgos reales del mercado y los percibidos por los ciudadanos, dando para ello transparencia al mercado; ampliar la gama de seguros existentes, promoviendo la utilización de estos productos para reducir los riesgos a los que se ven expuestos tanto inquilinos como propietarios; mostrar en una única web la información relativa a las características del mercado (fiscalidad, ayudas para alquilar, bolsa de vivienda, etc.)¹⁰¹. Se trataba, sin duda, de objetivos encomiables. Pero, en su puesta en ejecución aparecieron las debilidades

también fijaba subvenciones a los propietarios: 6.000 euros destinados a gastos para asegurar la vivienda contra impagos y desperfectos.

¹⁰⁰ Al entrar en vigor esta ley, el 1 de noviembre de 2011, el propietario podía demandar desde el primer mes impagado; a partir de ese momento, el secretario judicial daba diez días al inquilino para que pagara, se marchara o presentara alegaciones sin que fuera necesario celebrar un juicio previo. Esta modalidad de desahucio por impago de alquiler es recogida en los mismos términos por la nueva Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler, aprobada por el Congreso de los Diputados con fecha 23 de mayo de 2013, y que modifica aspectos fundamentales de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) de 1994.

¹⁰¹ Los detalles sobre la gestión operativa de la SPA se detallan en Cremades, P. (2010): "La promoción del alquiler ante la crisis inmobiliaria", en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Elche*, vol. 6, n. 6, p. 13-24.

de la empresa pública cuando se adentra en un sector tan complejo como competitivo, aparte de su demostrada menor agilidad y adaptabilidad a las cambiantes condiciones marcadas por el sistema de libre empresa.

Algunos datos cuantitativos de los seis años de funcionamiento (de enero de 2006 a febrero de 2012, fecha de su disolución por el Gobierno del PP) reflejan la trayectoria seguida por la SPA, entidad encargada de intermediar y dinamizar el mercado del alquiler a nivel nacional: 19.934 contratos suscritos por encargo de 22.601 propietarios y una bolsa de 39.890 arrendatarios interesados en acceder a alguno de sus inmuebles. Esto demostraba el atractivo de su oferta, dado que sus alquileres estaban un 12% por debajo de la renta de mercado. En el debe de la experiencia hay que apuntar que en el momento de su liquidación la SPA arrastraba unas pérdidas de 37 millones de euros, habiendo estado en quiebra técnica previamente¹⁰².

Desde el punto de vista del hilo argumental seguido, interesa recalcar aquellos aspectos de la SPA más vinculados a la búsqueda de soluciones para paliar los efectos de la “burbuja inmobiliaria”. Así lo entendieron cientos de promotores, que en 2009 vieron en este organismo una salida para parte de sus *stocks* invendidos y pusieron a disposición de la sociedad 25.086 pisos para arrendar. Se trata, sin duda, de unas cifras que parecían acallar las voces de quienes pedían reiteradamente la disolución de la sociedad y que arreciaron cuando se hizo pública su situación de quiebra técnica en 2008¹⁰³.

4.3 Hacia un nuevo modelo de vivienda social en alquiler

Una lectura en clave positiva del desastre inmobiliario fruto de la “burbuja”, que se ha llevado por delante programas y prestaciones sociales, ha sido haber puesto sobre la mesa la necesidad ineludible de impulsar un nuevo modelo de vivienda social en alquiler. Ciertamente, abre una perspectiva sugerente la idea de convertir el ingente *stock* de viviendas invendidas, la secuela más hiriente de la crisis inmobiliaria, en un parque de vivienda en alquiler. Incluso se han levantado ya voces que desde distintas instancias,

¹⁰² La SPA arrastró pérdidas cuantiosas que pusieron en entredicho desde muy pronto su viabilidad y de forma más evidente a partir de 2009, cuando salió a la luz que la sociedad estuvo en quiebra técnica en 2008, con un déficit de 21 millones de euros, que resolvió el Gobierno de entonces con un rescate millonario. La oposición del PP, con el apoyo de CiU, presentó a la Comisión de Vivienda del Congreso de los Diputados una proposición no de ley, aprobada en junio de 2009 por escaso margen, pidiendo su cierre y la transferencia de sus activos a las comunidades autónomas. El Gobierno del PP aprobó su cierre y disolución a los pocos meses de estar en el poder en el marco de su política de reducción del déficit (información procedente de la prensa coetánea).

¹⁰³ “Los promotores acuden a la Sociedad Pública de Alquiler para sacar su *stock* al mercado”, en *El Mundo. Su vivienda*, 10 de noviembre de 2009.

desde diferentes posiciones y con diversas fórmulas reclaman que los 3,5 millones de viviendas vacías y las casi 700.000 viviendas sin vender se dediquen al alquiler.

El problema es que en ese abultado censo existen situaciones muy diversas a las que, en el mejor de los casos, las fórmulas que hipotéticamente se aplicaran habrían de ser muy matizadas. Para comenzar –y según datos del Ministerio de Economía, a 31 de diciembre de 2011–, el *stock* de promociones en manos de los bancos ascendía a 60.000 millones de euros en activos, de los cuales una parte muy importante se han trasferido al “banco malo” (Sareb); sólo la aportación de las cuatro entidades nacionalizadas (Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia) asciende a cerca de 80.000 viviendas.

Desde ciertos partidos políticos y movimientos sociales se ha propuesto, incluso en sede parlamentaria, la creación de un parque público de vivienda de alquiler social con las viviendas trasferidas a la Sareb para dedicarlas a resolver la acuciante necesidad de vivienda, en lugar de mantenerlas congeladas varios años hasta que salgan a la venta cuando la situación del mercado de la vivienda cambie de tendencia¹⁰⁴. Algunas propuestas se concretan un poco más, limitándose a las viviendas de las entidades financieras rescatadas con dinero público para convertirlas en un parque de viviendas en alquiler social. La Mesa del Tercer Sector de Cataluña, en la que se agrupan 4.000 organizaciones sociales, es partidaria de esta solución, hecha pública en la jornada celebrada en Barcelona (13 de junio de 2012) bajo el lema “Derecho a la vivienda: nuevas soluciones, nuevas políticas”¹⁰⁵. Sin duda, se trata de propuestas maximalistas, que seguramente tendrían una aplicación muy compleja, incluido el pago de indemnizaciones.

En la misma dirección apunta otra más realista, lanzada por UGT Madrid, consistente en convertir al alquiler social el 7,4% del *stock* de viviendas sin vender que hay en la Comunidad de Madrid. A tal fin, este sindicato ve necesaria una inversión pública con la que comprar ese *stock* y constituir un parque público de vivienda dedicado al alquiler social, con una peculiaridad: en régimen de concesión rotatorio fijado en función de la capacidad económica de las familias sin superar en ningún caso el 30% de la renta familiar disponible¹⁰⁶.

¹⁰⁴ La propuesta de instar al Gobierno a desarrollar un parque público de alquiler a partir de las viviendas trasferidas a la Sareb (banco malo) fue rechazada por el Congreso de los Diputados en septiembre de 2012, con los 169 votos en contra del PP, frente a los 153 del resto de los partidos políticos.

¹⁰⁵ Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya (2012): “Derecho a la vivienda: nuevas soluciones, nuevas políticas”, en *Dossiers del Tercer Sector*, n. 21.

¹⁰⁶ “Madrid. Plan de Actuación para el acceso a la vivienda. UGT propone crear un parque público con adjudicaciones de alquiler rotatorio”, *El Mundo. Su vivienda*, 21 de octubre de 2011.

En una posición enfrentada a las anteriores se sitúan quienes invocan sólidos razonamientos económicos contra la fórmula enunciada por cuanto agravaría aún más el maltrecho sistema financiero. Por el contrario, apuntan que la auténtica solución para el *stock* de viviendas sería venderlas, dejando para el parque de alquiler las que no puedan serlo. La razón que esgrimen es que la fórmula del alquiler social, que sería muy bien acogida por los jóvenes y otros sectores sociales, en absoluto resolvería la presencia del “lastre” inmobiliario en los balances del sector bancario, por lo que habría que entenderla como una pura fórmula paliativa, que sólo permitiría afrontar los gastos de los inmuebles y obtener una reducida rentabilidad¹⁰⁷.

Sólo alguna entidad bancaria muy significada como La Caixa ha dado un paso decidido hacia la creación de lo que podría ser el embrión de un parque de viviendas en alquiler social en el marco de su programa “Vivienda Asequible”, integrado por 7.000 viviendas en régimen de alquiler para rentas inferiores a las de protección oficial. Un primer paquete lo forman 4.000 viviendas, que, bajo la denominación de “alquiler asequible”, está destinado a facilitar la emancipación de los jóvenes entre 18 y 35 años, a proporcionar una vivienda digna para personas mayores de más de 65 años y viviendas asequibles para las familias. El otro paquete de 3.000 viviendas de “alquiler social” será destinado a personas mayores de edad con una renta inferior a 2,5 veces el IPREM (menos de 18.000 euros al año) y unos ingresos mínimos superiores a los 6.000 euros. El precio del alquiler estará entre 170 y 300 euros, aunque el 50% de esta cantidad sería asumido por la Obra Social de La Caixa. Por descontado, con esta oferta de alquiler social no se va a poder resolver la enormidad del problema de la vivienda, pero no puede regateársele el valor de ejemplaridad que entraña, su aportación a la movilidad de la población y a la reactivación del crédito. De lo que ha trascendido a la prensa se desprende la acogida que ha tenido esta fórmula en las dos comunidades donde se ha presentado, Andalucía y Cataluña¹⁰⁸.

Más antigua incluso es la Bolsa de Alquiler de Viviendas Llaves Solidarias (2003), dirigida a colectivos en situación de dificultad, un proyecto con el que la Fundación Federico Ozanam, en colaboración con la Obra Social y Cultural de Ibercaja, pretende facilitar el acceso a una vivienda de alquiler a personas con problemas para acceder a ella. Hay otras muchas iniciativas similares diseminadas por España, protagonizadas por cajas de ahorros, bajo el común denominador de dar algún tipo de respuesta al segmento de la demanda expulsado del mercado, bien por sus condiciones personales de partida, bien por haber sido objeto de ejecución hipotecaria o por haberse

¹⁰⁷ “Convertir el ‘stock’ en alquileres sociales”, *El Mundo*. Su vivienda, 27 de enero de 2012.

¹⁰⁸ Los requisitos para el acceso a una de estas viviendas, así como el modelo de alquiler, está disponible en la web de la Obra Social de La Caixa, en <http://obrasocial-lacaixa.com/es/vivienda-sequible/conoce-nuestro...>

acogido al código de buenas prácticas: Caja de Canarias, Kutxabank, Vital Kutxa, entre otras¹⁰⁹.

En la misma onda cabe insertar la actuación en Barcelona de Cáritas, que, a través de la Fundación Privada Fomento de la Vivienda Social (FPVS), tiene en la provincia de Barcelona tres centenares de alojamientos dedicados a atender a familias en riesgo de exclusión social. La mitad son de su propiedad, procedentes de donaciones o cedidos gratuitamente, y el resto alquilados a la Generalitat, a ayuntamientos y a Catalunya Caixa. De ellos, 250 se entregan en alquiler a precios muy por debajo del mercado (80-200 euros), destinados a familias sin hogar, en situación de extrema necesidad y en riesgo de exclusión social (mujeres con cargas familiares, mayoritariamente monoparentales y de origen extranjero). En esta situación permanecerán los beneficiarios entre dos y tres años hasta que, con la ayuda de las organizaciones sociales, logren emprender un nuevo proyecto de vida autónoma, algo bastante inviable, dada la gravedad y prolongación de la actual crisis. Con alquileres tan bajos y la alta morosidad de estos inquilinos no sorprende que este tipo de operaciones sean fuertemente deficitarias, habida cuenta de que hay también otros costes adicionales en concepto de gestión y acompañamiento social, cubiertos básicamente por donaciones y ayudas públicas¹¹⁰.

Cáritas trabaja también en otras comunidades autónomas con estos mismos colectivos en colaboración con sus respectivos gobiernos regionales. En Madrid, el Gobierno autonómico, el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y Cáritas Madrid, a través de la Fundación de Caridad Constructora Benéfica, han firmado un convenio de colaboración de cinco años de duración, con posibilidad de ampliación, para la cesión temporal de viviendas, destinadas al Programa Social de Vivienda Integradora, con el fin de gestionarlas y poder realizar una intervención integral con las familias destinatarias de estas viviendas¹¹¹. En virtud de este convenio, la Comunidad de Madrid ha cedido a Cáritas 1.000 viviendas para acoger a familias desahuciadas. Se trata de viviendas de titularidad pública del IVIMA, ubicadas en 34 municipios (la mitad de ellas en el de Madrid), que han sido recuperadas de ocupaciones ilegales y están pendientes de obras de acondicionamiento para su puesta en uso. En virtud de este convenio, la Comunidad de Madrid

¹⁰⁹ Una información más precisa se puede encontrar en las respectivas páginas web de las entidades y una síntesis sobre esta temática en el reportaje de Vega, I. de la, "Alquiler social: ahora o nunca", en *El País*, 14 de diciembre de 2012.

¹¹⁰ Bermúdez, T. y Trilla, C. (2013): "Un parque de vivienda de alquiler social. Una asignatura pendiente en Cataluña", en *Dossiers del Tercer Sector*, n. 24, marzo de 2013. Cfr. "La experiencia de Cáritas en la gestión de un parque de vivienda de inclusión", p. 10-12. Consultar en www.tercersector.cat

¹¹¹ Véase <http://www.caritasmadrid.org/convenio-de-colaboracion-entre-la-comunidad-de-madrid-y-caritas-madrid-traves-de-constructora-benefi>

cede las viviendas y, a través de Cáritas, agilizará la realización de las obras necesarias para que puedan trasladarse a ellas las familias cuanto antes.

Abundando algo más sobre esta experiencia, la selección y admisión de las familias beneficiarias la llevará a cabo Cáritas. Para ello analizará cada caso de forma independiente, con la intención de dar la solución más adecuada a cada uno de ellos. El tamaño medio de las viviendas está entre los 70 y los 90 metros cuadrados y la renta media de alquiler se situará en torno a los 200 euros, pero se darán muchos casos en los que no se paguen más de 40 euros de alquiler. Cada año se revisará la situación de la familia para analizar si es conveniente que continúen en la vivienda o puede ser destinada a otros afectados. Las familias, además de pagar mensualmente la renta pactada, deberán cumplir con los requisitos básicos de buen comportamiento vecinal y educación ciudadana. Todos los procesos serán supervisados por la Comunidad de Madrid¹¹².

Con medidas como la citada y otras similares, impulsadas por obras sociales de cajas de ahorro y de organizaciones sin ánimo de lucro, como Cáritas o Provivienda, se está ampliando algo el raquítico parque de alquiler a precios por debajo del mercado, que, junto con el protegido, es la única esperanza que les queda a las familias en riesgo de exclusión y la única forma de dar una respuesta razonable a los actuales o futuros afectados por los desahucios por impago de las hipotecas o del alquiler. Se trata, sin duda, de un primer paso para garantizar a todos los ciudadanos, en especial a ese creciente colectivo de los “nuevos pobres”, el derecho a una vivienda en coherencia con el artículo 47 de la Constitución, evitando de paso su desarraigo social.

4.4 La creación de un auténtico parque público de viviendas de alquiler social, un camino aún por recorrer

Las iniciativas reseñadas protagonizadas por obras sociales y ONG no pasan de ser, sin regatearles un ápice de su ejemplaridad, una pequeña aportación al parque de vivienda social en alquiler a precios muy por debajo del mercado, que en España sólo representaban un 2,8% de los hogares en 2011, según la *Encuesta de condiciones de vida*, muy lejos aún de países como Alemania (6%), Francia (19%), Reino Unido (21%) y todavía más de Holanda (35%)¹¹³. De lo que ya casi nadie duda es de que las políticas pú-

¹¹² “La Comunidad de Madrid cede a Cáritas un millar de viviendas para familias desahuciadas”, *Religión Digital. Información Religiosa en España y El Mundo*, 28 de diciembre de 2012.

¹¹³ Utilizando la ratio de viviendas por mil habitantes, España ocupaba en 2003 el último lugar de 14 países de la Unión Europea, con 5 viviendas sociales por 1.000 habitantes, en las antípodas de Holanda (148) o Suecia (111), según los datos aportados por Sánchez

blicas y las ayudas procedentes de los planes públicos de viviendas deberían dejar de seguir impulsando el acceso a la vivienda en propiedad, como ha sido norma desde hace décadas en España.

En la primera línea de este frente por la expansión del alquiler como forma preferente de acceso a una vivienda deberían estar los promotores públicos de vivienda, mayoritariamente encuadrados en la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS), fundada en 1988 e integrada por más de 160 entidades públicas, dependientes de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Estas promotoras han desarrollado a lo largo de las últimas décadas una gran actividad inmobiliaria al calor de las transferencias de las competencias en materia de vivienda anteriormente detentadas por la Administración del Estado, si bien se han dedicado básicamente a la promoción pública directa o protegida de vivienda en régimen de acceso a la propiedad. No obstante, de todas ellas, 70 se dedican también al alquiler social hasta alcanzar, con datos de 2012, un parque de 137.694 viviendas en alquiler muy asequible, entre 150 y 400 euros, en función del tipo de piso y de la ciudad donde se halle ubicada la vivienda.

Estos datos vienen a demostrar que los beneficiarios de estas viviendas son mayoritariamente personas en riesgo de exclusión, de bajos recursos y que, por tanto, no tendrían capacidad de acceso al mercado privado del alquiler. Esto explica que esta variante de alquiler público alcance niveles muy elevados de morosidad (del 11,6% en 2010)¹¹⁴. Aun así, los propios directivos de la AVS son conscientes de que, en su condición de principales gestores de viviendas protegidas, son responsables de atender a los segmentos más necesitados de la sociedad, es decir, a aquellos que no pueden acceder a una vivienda por otra vía. Por ello, se sienten obligados a asumir el compromiso de buscar otras vías y un nuevo modelo de vivienda protegida más acorde con las especiales condiciones sociales creadas por la crisis económica¹¹⁵.

Una aproximación más detallada a la labor realizada en pro del alquiler social por las entidades asociadas en la AVS en 2012 se ha plasmado en la investigación *Diagnóstico 2012. La gestión de la vivienda pública de alquiler*. El estudio se fundamenta no sobre el conjunto de las 70 sociedades con promociones en alquiler, con un total de 137.694 viviendas, sino sobre una muestra de 26 entidades (37% del total), las cuales gestionan, no obstante, el 56,5% de las viviendas de alquiler público del parque de la AVS, exactamente 77.779 viviendas. Es decir, se trata de las entidades más grandes por su tama-

Martínez, M. T. (2010): "El coste de la política de vivienda", en Leal, J. (coord.): *La política de la vivienda en España*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, p. 336.

¹¹⁴ De las declaraciones del presidente Pablo Olanguas se desprende que, dada la alta morosidad, el 75% de los procesos de desahucio por impago de alquiler público no son ejecutados por las sociedades integradas en la AVS (*La Razón*, 12 de noviembre de 2012).

¹¹⁵ En tal dirección apunta la síntesis de la citada entrevista publicada en *La Ley Práctica Urbanística*, n. 120, enero-febrero de 2013, p. 94-95.

ño y, por ende, los resultados de la muestra son plenamente representativos del modelo de promoción en alquiler propio de la AVS¹¹⁶. Otra perspectiva de la muestra utilizada en esta investigación es que representaba en 2010, fecha de la realización de la encuesta, al 15,6% de todas las viviendas de alquiler inferior al precio de mercado de las existentes en España.

Hay que advertir que las empresas encuestadas no sólo no se dedican exclusivamente al alquiler, sino que esta modalidad residencial es a veces residual y que muy pocas tienen un parque en alquiler superior a las 1.000 viviendas. Por tanto, el alquiler que gestionan individualmente es muy reducido, con la particularidad de que no todo se dedica al alquiler puro, sino que una parte del mismo adopta la forma de alquiler con opción a compra o en acceso diferido a la propiedad.

Es elocuente para la finalidad de este estudio analizar con mayor detenimiento algunos de los rasgos de esta modalidad de parque público en alquiler. Como antes se apuntaba, los parques en alquiler son muy desiguales en cuanto al tamaño, como demuestra que el 57,7% de las entidades gestionen menos de 1.000 viviendas, que en números absolutos se reducen a 4.114 unidades, el 5,3% del parque total de la AVS. En el polo opuesto, sólo cuatro lo hacen sobre el 67,4% del parque, lo que eleva la cifra a 52.429 viviendas.

Más significativo aún sobre la preocupación social que subyace en las entidades titulares de viviendas en alquiler es la pregunta sobre los potenciales beneficiarios de las viviendas. La respuesta mayoritaria, pues la comparten el 57,7% de las entidades, que, a su vez, son titulares del 67,1% de las viviendas, considera como destinatarios potenciales a toda la población, pero con una atención preferente a determinados colectivos (jóvenes, mayores y otros grupos considerados como de mayor necesidad o vulnerabilidad). Ahora bien, únicamente el 11,5% de las entidades, titulares de un parque de 7.080 viviendas (9,1% del total), confiesan que su actividad está destinada a resolver el problema de la vivienda de colectivos particularmente desfavorecidos.

Cuando se profundiza en el perfil de los destinatarios de la política de vivienda en alquiler de las entidades de la AVS, sólo responden a esta pregunta específica catorce entidades, titulares de 23.259 viviendas. En esta pregunta se produce una cierta contradicción entre la respuesta acerca de la importancia que se les asigna a los colectivos más desfavorecidos en forma de pregunta abierta y los datos objetivos de las viviendas ocupadas por dichos grupos, tal como se desprende de la tabla 27 (colectivos e inquilinos por entidades y viviendas).

¹¹⁶ Sanz Cintora, A. (coord.) (2012): *Diagnóstico 2012. La gestión de la vivienda pública de alquiler*. Valencia: Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo. En cuanto a la distribución territorial, de las setenta entidades con viviendas en alquiler, nueve son de ámbito autonómico, una provincial y las restantes sesenta tienen titularidad municipal.

Tabla 27 – Colectivos desfavorecidos destinatarios de las viviendas en alquiler de la AVS. 2010

	% de entidades que declara al colectivo como destinatario (*)	Viviendas	
		Absoluto	%
Riesgo de exclusión	50,0	9.128	39,2
Mayores de 65 años	71,4	3.819	16,4
Jóvenes	78,5	3.449	14,8
Minorías étnicas	28,5	2.340	10,1
Erradicación del chabolismo/realojo	35,7	1.490	6,4
Inmigrantes	35,7	1.137	4,9
Rehabilitaciones urbanísticas	21,4	784	3,4
Discapacitados/as	50,0	402	1,7
Familias monoparentales y monomarentales	42,8	244	1,0
Familias numerosas	28,5	219	0,9
Emergencia social	28,5	202	0,9
Víctimas de violencia de género	35,7	45	0,2
Total		23.259	100

(*) Preguntas con respuestas múltiples.

Fuente: AVS (Promotores Públicos de Vivienda). *Diagnóstico 2012*.

En principio, los grupos que más preocupan a las entidades participantes en el estudio son los jóvenes (78,5% de las respuestas los eligen)¹¹⁷, los mayores de 65 años (71,4%) y los colectivos en riesgo de exclusión, junto con los discapacitados (50% ambos), por delante de las familias monoparentales (42,8%), los inmigrantes, los afectados por realojos y víctimas de violencia de género (35,7% los tres) o las minorías étnicas (28,5%), además de otros colectivos en los que el nivel de preocupación desciende. Sin embargo, al observar el reparto de las viviendas, los resultados se decantan a favor de los aquejados de riesgo de exclusión, con el 39,2% del parque, frente al 16,4% de los mayores y el 14,8% de los jóvenes, lo que arroja ya un abultado porcentaje del 70,4% de las 23.259 viviendas que gestionan las catorce entidades que respondieron a esta pregunta a favor de estos tres colectivos.

Dentro del complejo mundo de los promotores públicos de vivienda, donde conviven situaciones muy dispares por su tamaño, rango y estatus administrativo, así como por presupuesto, sin olvidar el sesgo ideológico, sería un empeño inviable en un estudio de esta naturaleza aspirar a la exhaustividad. No obstante, vamos a espigar algunos casos, sin que implique convertirlos en modelo ni adjudicarles una valoración especial.

Por la dimensión de su oferta de vivienda en alquiler, pero también por la atención que vienen prestando a esta fórmula de acceso a la vivienda, merece una mención la experiencia vasca. En el ámbito de la comunidad

¹¹⁷ La pregunta en cuestión admite una respuesta múltiple.

autónoma, la vivienda protegida ya estaba presente en su organigrama desde 1990, fecha de la constitución de Viviendas y Suelo de Euskadi, S.A. (VISE-SA), en cuyo seno se creó ALOKABIDE en el año 2000, sociedad operadora de alquiler de VISESA y del Gobierno Vasco destinada a gestionar viviendas en arrendamiento protegido, tanto propias como del Departamento de Vivienda vasco y de terceros (particulares y ayuntamientos). Un papel complementario está desempeñando la Sociedad Pública de Gestión Vivienda en Alquiler (SPGVA), competente específicamente en los programas de alquiler de viviendas vacías y en el derecho de tanteo de viviendas protegidas. En concreto, la movilización de viviendas vacías para facilitar su uso a personas de recursos económicos limitados, lo realiza a través del Programa BIZIGUNE, que garantiza a los propietarios un alquiler mensual cercano al de mercado, pero el beneficiario sólo paga un 30% de sus ingresos. A través de este complejo entramado, ALOKABIDE gestionó 8.963 viviendas de distintas procedencias, 4.557 del programa BIZIGUNE¹¹⁸. Quedaban fuera de este cómputo la mayoría de las viviendas de alquiler de los promotores municipales, entre ellos Viviendas Municipales de Bilbao, con 3.994 viviendas en 2013, donde se aloja el 2,6% de la población bilbaína (9.200 personas). Destaca el fuerte incremento de la demanda de estas viviendas en 2012, con 9.991 solicitudes¹¹⁹.

Está por ver cómo incidirá sobre el compromiso con la vivienda en alquiler de los promotores públicos el recién aprobado Plan Estatal de Vivienda 2013-2016¹²⁰, en el que se contempla la inversión de 2.421 millones de euros en diferentes programas de rehabilitación y alquiler. Por lo que respecta al alquiler, el nuevo plan pretende no sólo fomentar el alquiler de viviendas, sino también destinar preferentemente las ayudas a las personas más necesitadas, bien directamente, bien incentivando a los promotores para que construyan sobre suelo público viviendas destinadas al arrendamiento. El objetivo que persigue el Gobierno es crear un parque público de vivienda en alquiler protegido para rentas que no superen tres veces el IPREM, aunque está por definir de cuántas viviendas constará y en dónde se ubicarán¹²¹. Sí

¹¹⁸ Corral, A. (2010): “Política de vivienda y suelo: el parque público de vivienda y suelo en alquiler como asignatura pendiente”, en *Ekonomiaz. Revista Vasca de Economía*, n. 25A, p. 318-345.

¹¹⁹ Las cifras de vivienda y población alojada en viviendas municipales de alquiler hacen que Bilbao sea la ciudad española con mayor proporción de vivienda municipal por habitante. Ante este aumento de demanda y debido a las nuevas circunstancias derivadas de los lanzamientos hipotecarios y los desahucios, se han cambiado los criterios de adjudicación, de manera que se priorice a los demandantes con necesidad más acuciante de vivienda (*El Mundo de Euskadi*, 8 de marzo de 2013).

¹²⁰ El título completo es Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril.

¹²¹ Las ayudas no podrán superar los 250 euros por metro cuadrado útil, con un límite del 30% del coste de edificación y hasta 22.500 euros por vivienda.

se especifica el tipo de beneficiarios de estas nuevas ayudas “a la piedra”, que tendrán que ser otras administraciones y organismos públicos (autonomías y ayuntamientos), ONG, asociaciones y fundaciones declaradas de utilidad pública, así como entidades privadas en régimen de derecho de superficie. Parte de estas viviendas tendrán que ofertarse en régimen de rotación entre familias con rentas de hasta 1,2 veces el IPREM a un precio bonificado (4,7 euros mensuales por metro cuadrado). La otra parte del parque público de vivienda así creado se destinará a alquileres protegidos, de mayor duración y para ingresos familiares inferiores a tres veces el IPREM a un precio inferior a 6 euros por metro cuadrado.

A pesar de las buenas intenciones que latén en este decreto por lo que respecta a la creación de un patrimonio público de vivienda en alquiler, su construcción primero y su gestión después está supeditada a que se resuelvan dos grandes interrogantes: por una parte, parece apuntar a la utilización de los patrimonios municipales de suelo para construirlas, dada su vinculación legal a este fin y a otros de interés social, lo que no se ha correspondido con la práctica habitual de estos años. Por otra, la experiencia demuestra, como afirma José M^a Baño León, que: “En España el arrendamiento público de viviendas no funciona porque las administraciones públicas son incapaces de hacer cumplir los contratos a los arrendatarios”¹²².

No obstante, en las actuales circunstancias de auténtica urgencia social en torno a la vivienda, quizá sea éste un riesgo que nuevamente habrá que asumir. En cualquier caso, le corresponde al sector público, como objetivo específico, no tanto estimular la oferta de vivienda en alquiler, sino orientarla a aquellos segmentos de la demanda más sensibles y afectados por la crisis¹²³.

4.5 *La movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler, ¿misión imposible?*

Durante estos últimos años ha habido mucha elucubración sobre el incremento de la vivienda vacía y en qué medida su supuesto aumento respondía a la voluntad especuladora de sus propietarios, al mismo tiempo que se enfatizaba su negativo impacto sobre la situación social del mercado de la vivienda. Hasta abril de 2013, los únicos datos fiables sobre vivienda vacía eran los aportados por el ya lejano Censo de Población y Viviendas de 2001, que arrojó la cifra de 3.106.422 viviendas vacías.

¹²² Baño León, J. M. (2005): “Patrimonios públicos del suelo y vivienda”, en *Estudios QDL*, n. 7, p. 73-78 (Fundación Democracia y Gobierno Local).

¹²³ Esta opinión ya ha sido formulada por Pareja Eastaway, M. (2010): “El régimen de tenencia en España”, en Leal, J. (coord.): *La política de vivienda en España*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

Sobre la interpretación de esta cifra y sobre las fórmulas para sacar al mercado este importante contingente de viviendas se han producido debates y publicaciones a lo largo de la década¹²⁴. Desde entonces se han arriesgado estimaciones diversas sobre su evolución desde el anterior censo y, de creer a conjeturas aún más arriesgadas, el nuevo Censo del INE las haría ascender al entorno de los seis millones de viviendas vacías, lo que representaría un 20% del parque total de viviendas español¹²⁵. Pues bien, la publicación de los datos de vivienda correspondientes al Censo de 2011 despeja las incógnitas: las viviendas vacías son 3.443.365 (13,7%), lo que significa un aumento de 336.943 unidades (10,8% respecto a los valores de 2001).

Estos datos globales se distribuyen de forma muy desigual por comunidades autónomas, provincias y municipios. Los mayores porcentajes corresponden a Andalucía (18,5%), Comunidad Valenciana (14,7%) y Cataluña (13%). Los menores se ubican en Navarra y La Rioja (1%) y Cantabria (1,4%). Ahora bien, si se observan los incrementos o reducciones de viviendas vacías en valores absolutos por autonomías, junto a los notables aumentos en regiones de fuerte dinamismo inmobiliario de carácter especulativo vinculado a la inversión extranjera como Andalucía, Comunidad Valenciana o Murcia, o al mercado metropolitano como Castilla-La Mancha durante la “burbuja”, aparecen otras con un perfil bien distinto a la hora de diagnosticar sus crecimientos.

Lo que no encaja con la tesis de que la retención voluntaria sea la única causa de que las viviendas se queden vacías es el hecho de que su número se reduzca en términos absolutos en regiones donde los comportamientos especulativos han sido muy evidentes durante la “burbuja”, como en Madrid (-43.277 viviendas vacías), Baleares (-14.280) o Cataluña (-4.565). Tampoco corrobora dicha tesis el hecho de que las viviendas vacías construidas en la década 2001-2011 representen únicamente el 21,4%, frente al 29,7% de las de más de 50 años. Por lo demás, las viviendas vacías han descendido durante la década 2001-2011 en el conjunto del censo, pasando del 14,8% al 13,7%¹²⁶ (tabla 28 y gráfico 31).

Una hipótesis ampliamente aceptada es que la especulación ha estado en la base de la “burbuja”, aunque no siempre sea fácil de demostrar por la opacidad de muchas compraventas y de los cambios de manos previos a la inscripción notarial. Sin olvidar la alta proporción de viviendas adquiridas

¹²⁴ Un amplio catálogo de propuestas para resolver la hipertrofia del parque de vivienda vacía en España, junto a un análisis exhaustivo del Censo de 2001, puede hallarse en el trabajo de Vinuesa, J., Riva, J. M. de la y Palacios, A. (2008): *El fenómeno de las viviendas desocupadas*. Madrid: Ministerio de Vivienda y Fundación de la UAM.

¹²⁵ Burón Cuadrado, J. (2012): “El tratamiento de la vivienda vacía en España”, en http://www.paisajetransversal.org/2012/01/el-tratamiento-de-la-vivienda-vacia-en_16.html

¹²⁶ INE (2013): *Censos de población y viviendas 2011. Edificios y viviendas. Datos provisionales*. Nota de prensa de 18 de abril de 2013.

Tabla 28 – Evolución de las viviendas familiares vacías por comunidades autónomas. Valor absoluto y porcentaje. 2001-2011

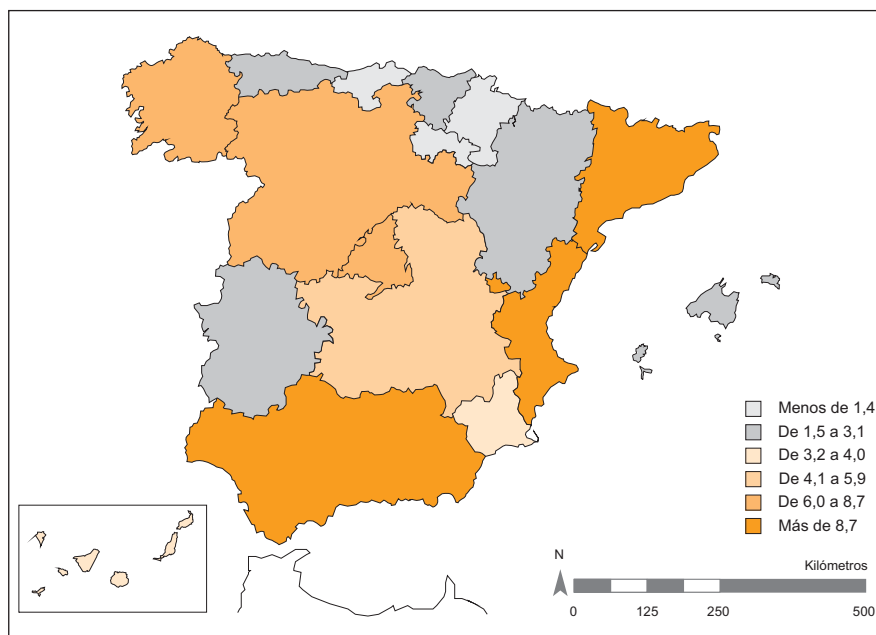
	Absoluto		Porcentaje		Variación	
	2001	2011	2001	2011	Absoluta	Porcentual
Andalucía	548.669	637.221	17,7	18,5	88.552	16,1
Aragón	85.716	100.337	2,8	2,9	14.621	17,1
Asturias	72.640	82.857	2,3	2,4	10.217	14,1
Baleares	85.535	71.255	2,8	2,1	-14.280	-16,7
Canarias	138.892	138.262	4,5	4,0	-630	-0,5
Cantabria	36.518	47.059	1,2	1,4	10.541	28,9
Castilla-La Mancha	137.900	202.657	4,4	5,9	64.757	47,0
Castilla y León	209.006	258.451	6,7	7,5	49.445	23,7
Cataluña	452.921	448.356	14,6	13,0	-4.565	-1,0
C. Valenciana	444.823	505.029	14,3	14,7	60.206	13,5
Extremadura	103.506	105.173	3,3	3,1	1.667	1,6
Galicia	229.360	299.396	7,4	8,7	70.036	30,5
Madrid	306.556	263.279	9,9	7,6	-43.277	-14,1
Murcia	95.589	129.117	3,1	3,7	33.528	35,1
Navarra	35.102	35.466	1,1	1,0	364	1,0
País Vasco	94.287	81.003	3,0	2,4	-13.284	-14,1
La Rioja	22.898	35.745	0,7	1,0	12.847	56,1
Ceuta	2.817	1.335	0,1	0,0	-1.482	-52,6
Melilla	3.687	1.367	0,1	0,0	-2.320	-62,9
Total	3.106.422	3.443.365	100	100	336.943	10,8

Nota: Los datos de 2011 son provisionales.

Fuente: INE. *Censos de población y viviendas. Edificios y viviendas*. Elaboración propia.

para especular en la etapa álgida de la “burbuja”, sería complejo discernir cuántas viviendas vacías están en espera de ser vendidas, en proceso de alquiler o de ocupación por sus propietarios, en remodelación, en ruina o abandonadas (un cupo importante) en el medio rural¹²⁷. Otra interpre-

¹²⁷ Esto ya fue detectado por Campos Echeverría, J. L. (2008): *La burbuja inmobiliaria española*. Madrid: Marcial Pons, p. 81-83. Según este autor, en 2001, el 11% de las casas se hallaba en estado ruinoso, malo o deficiente y el 62,3% de las vacías estaban ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes y en provincias con un limitado dinamismo inmobiliario como Cáceres, Lugo o Jaén. Una primera observación de los datos del Censo de 2011 coinciden con los del 2001: en algunas de las comunidades autónomas con mayor intensidad inmobiliaria reciente como Madrid, Cataluña o Baleares, las viviendas vacías han reducido su peso. Por provincias, Madrid y Barcelona están por debajo del 11%. Por el contrario, siguen liderando la proporción de viviendas vacías Ourense (23%) y Lugo (22,2%). A nivel municipal, cinco de los más poblados han reducido sustancialmente la vivienda vacía más de un 11% (-14,2% Madrid). Otra observación en el mismo sentido lo aporta la comparación del peso de las viviendas vacías en los municipios de entre 1.000 a 5.000 habitantes (16,2%), frente a los mayores de 100.000 (11,6%).

Gráfico 31 – Distribución de las viviendas vacías por comunidades autónomas. En porcentaje. 2011

Nota: Los datos son provisionales.

Fuente: INE. Censos de población y viviendas 2011. Edificios y viviendas. Elaboración propia.

tación, no suficientemente fundamentada, apunta hacia actitudes reacias de los propietarios de viviendas vacías a alquilarlas por temor a inquilinos morosos, a sufrir destrozos en las viviendas o a no poder recuperarlas.

Más importancia que la evaluación cuantitativa del censo de viviendas vacías tiene en este momento la dificultad de acceso a la vivienda para amplios segmentos de la sociedad española o las situaciones personales en grave riesgo de perderla. Por ello, explorar fórmulas para que entren en el circuito de compra-venta o de alquiler el mayor número de viviendas del parque inmobiliario sin duda ayudará a facilitar el acceso a una vivienda en condiciones aceptables para muchos de nuestros conciudadanos; por tanto, es un objetivo ineludible.

La dificultad estriba en arbitrar fórmulas razonables y equitativas para que ese deseable objetivo se cumpla. Siempre serán pocos los esfuerzos para rentabilizar ese patrimonio inmobiliario sin uso definido y facilitar por este medio, entre otros, la búsqueda de soluciones al grave problema de la vivienda. No será una tarea fácil a la vista de las muchas circunstancias que subyacen bajo el término de vivienda vacía y del complejo entramado legal que le afecta. Ya se han ensayado fórmulas durante y después de la “burbuja” con desiguales resultados, protagonizadas por las Administraciones Públi-

cas o, cuando menos, impulsadas desde ellas en complementariedad con los parques públicos de vivienda en alquiler, siempre insuficientes.

Unas veces se ha tratado de ayudas públicas para la puesta en alquiler de vivienda privada vacía a un precio asequible, en los términos planteados por los programas BIZIGUNE y Avalloger, impulsados por los gobiernos vasco y catalán, respectivamente. Apoyar con asesoramiento, seguros, avales o asistencia jurídica con cargo a los presupuestos públicos y facilitar la intermediación entre arrendadores y demandantes de vivienda ha sido una fórmula ampliamente utilizada por numerosas bolsas y agencias locales o autonómicas de alquiler (Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid, por ejemplo) (apéndice 5) y, a escala estatal, por la controvertida Sociedad Pública de Alquiler (SPA), creada ya en la etapa anterior al estallido de la “burbuja”.

La Renta Básica de Emancipación se orientó a resolver el problema de un segmento específico de demanda de vivienda (los jóvenes), mediante subvenciones directas, a partir de 2007, si bien es muy dudoso que haya influido en la reducción del *stock* de vivienda vacía. Varias autonomías (Asturias, Cantabria, Andalucía o Castilla-La Mancha) han implantado, ante la insuficiencia del parque público de vivienda social en alquiler, diversas ayudas públicas de emergencia para el pago del alquiler a colectivos en riesgo de exclusión (jóvenes, mayores de 65 años, afectados por terrorismo, violencia de género o desempleo, familias numerosas, etc.).

Una versión de esta fórmula a escala estatal asume el recién aprobado Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, en cuyo haber hay que apuntar el abandono de la tradicional preferencia por la construcción de vivienda nueva en beneficio del alquiler y la rehabilitación. En coherencia con este punto de partida, el plan contempla ayudas a todas las rentas que no superen tres veces el IPREM (unos 1.597 euros mensuales de la unidad de convivencia) de hasta el 40% del alquiler, siempre que éste no exceda los 600 euros al mes. Con tales medidas se pretende facilitar el acceso a una vivienda a 133.000 beneficiarios, que, no obstante, no podrán superar el límite de 2.400 euros anuales durante un período de doce meses, aunque prorrogables hasta la finalización del plan en 2016¹²⁸.

Medidas como éstas estimularán, sin duda, la salida al mercado del voluminoso paquete de viviendas vacías. La duda está en si, simultáneamente, convendría impulsar la implantación de medidas coercitivas complementarias, que en el conjunto de España están aún lejos de la radicalidad de las emprendidas en algunas comunidades autónomas y en varios países

¹²⁸ Estas ayudas serán de acceso preferente para las familias inmersas en procesos de desahucio, siendo la dotación económica máxima prevista para cada ayuda al alquiler de 200 euros. Para afrontarla, el Ministerio de Fomento destinará 1.500 millones de euros de los 2.421 presupuestados. El resto será para la rehabilitación de edificios anteriores a 1981.

Europeos. Entre las más enérgicas cabría incluir aquellas que penalizan a los propietarios de las viviendas vacías que rehúsen las ayudas para su puesta en alquiler, mediante multas, tasas o impuestos específicos, ventas forzosas e incluso llegando a la expropiación basada en la aplicación de razones de índole urbana, social, económica o medioambiental.

Hay precedentes de la implantación de este tipo de medidas en países de la UE. El más beligerante es Holanda, donde incluso es legal la ocupación de viviendas que lleven vacías más de un año. También está regulado en Alemania, Suecia, Dinamarca, Reino Unido, Italia y Francia. En nuestro vecino del norte está en vigor la Ley de Solidaridad y Renovación Urbana (SRU), que impone, desde hace un lustro, tasas a los propietarios de viviendas (sólo personas jurídicas) que se encuentren desocupadas durante más de dos meses en aglomeraciones con unas ciertas características; incluso se prevé la posibilidad de expropiarlas en determinadas circunstancias. Como norma general, en los países de la UE se aplican dos vías para luchar contra lo que se considera una patología urbana: el fomento de su rehabilitación, alquiler o venta (subvenciones para obras, seguros, avales, arrendamientos garantizados...) y la penalización ante la permanencia voluntaria en desuso¹²⁹.

En España, sin embargo, hasta ahora los pasos en este sentido han sido tímidos, pese a que batimos el récord de Europa en viviendas vacías, desahucios y absoluto dominio de la propiedad frente al alquiler¹³⁰. A pesar de este retraso, en nuestro caso, a los argumentos legitimadores de las citadas medidas punitivas frente a las viviendas vacías invocados en la normativa europea se une la “función social de la propiedad”, consagrada en nuestra Carta Magna¹³¹. Este enfoque entró en la práctica administrativa española por Cataluña y País Vasco, donde están implantados desde mediados de la pasada década programas de garantía pública de alquiler para propietarios privados que, en el caso de no aceptarse, podrían desembocar en la expropiación o la venta forzosa en el caso del País Vasco o en el alquiler público forzoso en el de Cataluña.

Un planteamiento muy ambicioso fue el asumido en Cataluña por el Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda, aprobado en 2006 por el primer

¹²⁹ Rodríguez Alonso, R. (2005): “La política de vivienda en España desde la perspectiva de otros modelos europeos”, en *Boletín Ciudades para un futuro más sostenible*, n. 29-30.

¹³⁰ Las proporciones de vivienda vacía en otros países europeos oscilan desde el 6,9% en Francia, el 4,8% en Reino Unido, el 3,6% en Alemania hasta el 2,3% en Holanda. Véase Rodríguez Alonso, R. (2005): “Infrautilización del parque de viviendas en España: aparición de viviendas vacías y secundarias”, en *Boletín CF+S*, n. 29-30, en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n29/arro3d3.ht>

¹³¹ Sobre este principio constitucional se fundamentan explícitamente las últimas medidas tomadas por la Junta de Andalucía recogidas en el Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda. Así lo hace notar el artículo “Europa multa, expropia e incluso derriba las viviendas desocupadas”, en *El diario.es/Andalucía*, 12 de abril de 2013.

Gobierno del Tripartito. A partir de la consideración de que la desocupación permanente suponía el incumplimiento de la función social de la propiedad, llegaba a plantear la intervención directa sobre el parque de viviendas construido y desocupado permanentemente¹³². Una versión más modesta de la vía punitiva contra las viviendas vacías representa la actual intención de la Generalitat de Cataluña de imponer una nueva tasa, que se aplicaría a las viviendas propiedad de la banca y de promotores o empresas inmobiliarias, con la intención de presionar a sus propietarios para que oferten sus pisos en régimen de alquiler. La tasa catalana sobre pisos vacíos se inspira esta vez en la que se aplica en Francia desde 1998, al parecer con notable éxito¹³³.

En el caso vasco, ya es vieja la pretensión del Departamento de Vivienda de crear un canon autonómico para hacer salir al mercado del alquiler los varios miles de viviendas vacías (26.000 según algunas estimaciones), para lo que han explorado diversos instrumentos normativos, básicamente el Proyecto de Vivienda Vacía de 2002 y los proyectos de Ley Vasca de Vivienda de 2007 y 2011. El primer proyecto, impulsado por el consejero de Izquierda Unida Javier Madrazo, obligaba a los ayuntamientos a crear un registro de inmuebles desocupados, para los que se establecía un canon inicial de nueve euros diarios durante el primer año¹³⁴. En el más reciente anteproyecto de la Ley Vasca de la Vivienda (2011) se otorgaba al Ejecutivo autonómico la potestad de imponer un canon y alquiler forzoso a las viviendas que permanecieran desocupadas durante un tiempo superior a los dos años sin causa justificada. Las discrepancias políticas y los cambios en la composición partidista de las instituciones dieron al traste con la aplicación de la mayoría de tales pretensiones impositivas.

Medidas más modestas para abordar la penalización de los pisos vacíos se han sucedido con desigual fortuna a lo largo de los últimos años, para

¹³² En el proyecto de ley quedaba explícita la intención de no expropiar en ningún caso la propiedad sino el usufructo, sólo por seis años y una vez agotadas todas las vías para evitar la desocupación. Aun así, la previsión expropiatoria no se llegó a ejecutar pues más bien tenía, al parecer, un objetivo básicamente disuasorio, como apunta Rullan, O. (2007): "Estrategias para combatir el encarecimiento de la vivienda en España, ¿construir más o intervenir el parque existente?", en *Scripta Nova*, vol. XI, n. 245 (28), p. 10-11.

¹³³ Según fuentes de la Generalitat, esta disposición francesa habría conseguido sacar al mercado el 40% de los pisos desocupados en el período 1999-2012. En cuanto al caso catalán, el censo de pisos vacíos elaborado por el Colegio de Registradores de Cataluña señala la existencia de 80.000 viviendas no públicas desocupadas en manos de la banca y de las promotoras, además de 450.000 pisos nuevos y usados propiedad de particulares. Esta tasa, de salir adelante, se incorporaría a la ley de acompañamiento de los presupuestos catalanes para el ejercicio de 2014. "La tasa sobre pisos vacíos afectará a la banca y los promotores", *El Mundo*, 23 de abril de 2013. Un registro similar con parecida intención proyecta el Gobierno de Canarias (*El Mundo*, 24 de abril de 2013).

¹³⁴ Más detalle sobre la propuesta se puede encontrar en http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/prensa/20070111/portada_viz/gobierno-vasco-pretende-gravar_20070111.html (14 de marzo de 2007).

lo que se ha recurrido a integrarla en impuestos o tasas ya existentes. La apoyatura más habitualmente utilizada ha sido el IBI. En 2003, Alberto Ruiz Gallardón, durante su etapa de alcalde de Madrid, quiso sin éxito imponer a los pisos vacíos un recargo del 50% del IBI. Una mayor ambición mostró el Ministerio de Economía y Hacienda en la primera legislatura de Rodríguez Zapatero, cuando se estudió ese mismo recargo del IBI con la intención de incorporarlo a la Ley Reguladora de Haciendas Locales, lo que daría potestad para cobrarlo a los ayuntamientos por tratarse de un impuesto municipal. Sin embargo, para poder aplicarlo, Hacienda debía definir previamente qué era una vivienda vacía, lo que dejó la propuesta en vía muerta¹³⁵. No han tenido mejor fortuna los intentos de imponer un recargo sobre la tasa de basuras a los pisos vacíos, cuyo fracaso más sonado ha sido el del Ayuntamiento de Vitoria, gobernado por el Partido Popular, al anular el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el canon por este concepto de 2012¹³⁶.

4.6 *La rehabilitación residencial, una alternativa a la vivienda nueva*

La rehabilitación residencial ha ido avanzando posiciones en las políticas urbanas y en la aceptación de la sociedad española desde los años ochenta del siglo XX, cuando se pusieron en marcha los primeros planes de rehabilitación integral impulsados por la Campaña Europea para el Renacimiento de la Ciudad (1981). Otro hito fue la aprobación en 1983 de la primera ley de protección a la rehabilitación residencial y urbana. Los esfuerzos hechos con posterioridad en la misma dirección por los sucesivos gobiernos centrales y autonómicos no han alcanzado la intensidad que en otros países europeos, teniendo en cuenta que más de la mitad del parque residencial español supera los treinta años de antigüedad¹³⁷.

Pero la razón profunda del desfase español en materia de rehabilitación hay que buscarla en la prioridad que ha recibido, en general y con mayor intensidad durante las dos últimas décadas, la construcción de nueva planta al servicio de una idea expansiva del desarrollo urbano, que ha al-

¹³⁵ “Hacienda estudia subir el IBI un 50% a los dueños de viviendas vacías”, en *20 minutos.es*, 15 de enero de 2007. En <http://www.20minutos.es/noticia/191429/0/Hacienda/duenos/viviendas/>

¹³⁶ “El TSJPV anula el canon a la vivienda vacía que se recaudó en 2012, de 2 a 3 millones”, en *Tribuna Municipal*, 10 de abril de 2013. Citamos textualmente el párrafo en el que se describe el hecho: “El gabinete Maroto devolverá íntegramente la tasa cobrada a unos 9.500 propietarios. PNV responsabiliza también a Bildu y PSE de uno de los mayores reveses judiciales de la historia de la Hacienda Local”.

¹³⁷ Dato aportado por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) en el capítulo de Vivienda, donde se recalca que en Europa la actividad de rehabilitación en términos de VAB supone en torno al 41% de todo el sector de la construcción, superando el 56% en países como Alemania. En España, tan sólo alcanza el 28%.

canzado su paroxismo en la década 1997-2007, cuando se infló la “burbuja inmobiliaria”, causa de todos los males que actualmente padece el mercado inmobiliario español. Cambiar este modelo de construcción extensiva de obra nueva por otro centrado en el parque ya edificado, en el que no se consume suelo (con los enormes costos sociales asociados a la difusión urbana), ha estado en el punto de mira de decisiones de política urbana y residencial ya desde antes de que estallara la “burbuja” en 2007. De hecho, ésta fue una de las razones que inspiraron la creación de nuevo del Ministerio de Vivienda tras constituirse el primer gobierno presidido por Rodríguez Zapatero. Ya desde entonces se ligaron razones de regeneración y revitalización de la ciudad consolidada, sobre todo la coincidente con las áreas de mayor interés patrimonial o las más necesitadas de mejoras por motivos de interés social, con la eficiencia energética de la edificación.

Así quedó de manifiesto en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación Urbana 2009-2012 y el complementario Plan Renove para la rehabilitación energética de viviendas, cuando ya la crisis económica e inmobiliaria había emergido con fuerza. Una aportación valiosa y un instrumento idóneo para la rehabilitación urbana de la citada legislación fueron las Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) y las Áreas de Rehabilitación Urbana (ARU), hacia las cuales y a la erradicación del chabolismo se dirigió una parte sustancial de los recursos aportados por el Estado y las comunidades autónomas.

Hay que tener en cuenta que el interés de la rehabilitación radica no sólo en su aportación a la mejora ambiental urbana en muy diversas dimensiones, sino también en la generación de más empleo y actividad que la construcción de nueva planta. Por tanto, puede convertirse en una alternativa laboral a la pérdida de centenares de miles de puestos de trabajo en la construcción ocurrida en la etapa postburbuja. Así lo entendió, aunque tarde, el segundo gobierno de Rodríguez Zapatero, cuando complementariamente a las ayudas, subvenciones y otros beneficios financieros, se fijaron una serie de deducciones fiscales a las reformas en las viviendas que tuvieran por finalidad la mejora de la eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medioambiente, la utilización de energías renovables y la instalación de infraestructuras de telecomunicación (Real Decreto-ley 5/2011). Aunque hay que valorar el enfoque de esta disposición, la complejidad y las muchas restricciones puestas a su implementación redujeron su eficacia.

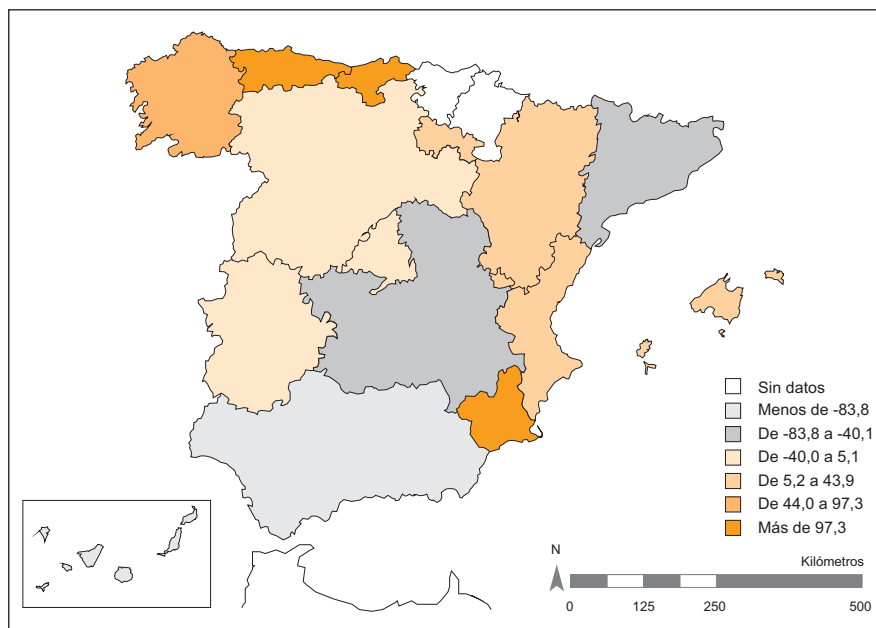
A pesar del entramado legal creado para impulsar la rehabilitación en los años posteriores al “pinchazo de la burbuja”, a la vista de los datos contenidos en la tabla 29 y el gráfico 32, no hay base para hablar de éxito. Al contrario, si se analizan los datos a escala nacional, se descubre un empate virtual entre los dos subperíodos, 2002-2006 y 2007-2011, ambos en el entorno del cuarto de millón de actuaciones subvencionadas. Claramente, el estallido de la crisis no estimuló la rehabilitación del parque residencial. Por lo que respecta a la escala autonómica, los datos tampoco ayudan a clarificar

Tabla 29 – Evolución de la rehabilitación protegida de vivienda por comunidades autónomas. Planes estatales. 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2002-2006	Total 2007-2011	% de variación entre periodos
Andalucía	2.865	4.058	2.172	2.320	4.014	1.407	641	89	211	132	15.429	2.480	-83,9
Aragón	998	1.401	1.868	1.319	312	38	-	-	1.525	6.923	5.898	8.486	43,9
Asturias	1.446	1.839	1.618	1.167	1.564	2.149	2.497	2.753	3.420	3.181	6.188	14.000	126,2
Baleares	1.446	2.143	2.327	3.754	2.181	1.128	1.856	2.026	2.745	3.304	11.851	11.059	-6,7
Canarias	7	82	565	144	30	-	18	45	15	21	828	99	-88,0
Cantabria	871	1.003	432	659	1.080	674	852	899	2.525	4.907	4.045	9.857	143,7
Castilla-La Mancha	721	2.464	2.230	1.343	405	897	718	568	401	1.457	7.163	4.041	-43,6
Castilla y León	5.339	4.471	5.336	6.931	7.909	8.213	7.877	5.489	3.896	6.054	29.986	31.529	5,1
Cataluña	15.344	25.922	17.106	6.868	12.031	-	-	-	19.629	26.620	77.271	46.249	-40,1
C. Valenciana	4.868	5.148	5.384	4.970	6.555	6.855	7.312	7.906	9.241	6.050	26.925	37.364	38,8
Extremadura	2.264	2.574	2.725	2.240	2.348	1.032	2.355	2.870	2.198	2.224	12.151	10.679	-12,1
Galicia	2.452	2.932	4.237	4.872	2.268	4.209	8.629	8.379	6.011	5.848	16.761	33.076	97,3
Madrid	6.772	6.143	6.588	7.030	7.647	4.707	6.976	7.766	4.600	6.592	34.180	30.641	-10,4
Murcia	950	473	828	1.478	1.041	1.303	1.600	1.060	1.053	3.599	4.770	8.615	80,6
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	2.351	1.817	1.695	2.072	2.459	2.830	3.090	2.567	2.375	3.098	10.394	13.960	34,3
Ceuta y Melilla	1	-	-	520	568	417	660	357	733	575	1.089	2.742	151,8
Total	47.249	62.470	55.111	47.687	52.412	35.859	45.081	42.774	60.578	80.585	264.929	264.877	0,0

Fuente: Ministerio de Fomento. Datos estadísticos de vivienda y suelo. Elaboración propia.

Gráfico 32 – Número de aprobaciones definitivas para la rehabilitación protegida del parque residencial por comunidades autónomas. Tasa de variación entre periodos. 2002-2006 y 2007-2011



Fuente: Ministerio de Fomento. Datos estadísticos de vivienda y suelo. Elaboración propia.

las tendencias de la rehabilitación, más bien invitan a la confusión. Lllaman la atención los fuertes contrastes de las tasas de variación entre comunidades autónomas, ejemplificados en la caída máxima de una autonomía grande como Andalucía (-83,9%) y la subida máxima en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (151,8%). Aparte de este caso extremo, sorprende que las otras autonomías con importante despegue de la rehabilitación sean casi siempre uniprovinciales: Asturias (126,2%), Cantabria (143,7%) o Murcia (80,6%).

No esclarece el panorama la evolución de los datos absolutos entre subperiodos. Así, Cataluña, la comunidad autónoma que había alcanzado en el periodo 2002-2006 el número máximo de viviendas rehabilitadas con protección (77.271), en 2007-2011 sufre un descenso del -40,1%. Tampoco se libran entre las grandes, aunque en un tono menor, la Comunidad de Madrid (-10,4%) y Extremadura (-12,1%). En el mismo grupo de autonomías con un amplio parque de rehabilitación protegida, pero con resultados positivos estarían Castilla y León (5,1%), Comunidad Valenciana (38,8%) y, sobre todo, Galicia, que lo ha duplicado en el quinquenio 2007-2011, con 33.036 rehabilitaciones protegidas, por encima de Madrid y de Castilla y León y a la altura de Comunidad Valenciana.

En la actual etapa abierta tras las elecciones generales de 2011, la intención del nuevo partido gobernante en España es hacer prevalecer en

la política de vivienda –como no podía ser de otra manera– “el impulso a la rehabilitación, junto al fomento del alquiler, con especial atención a los sectores más vulnerables, fomentando el empleo y facilitando la movilidad laboral”. Así lo asume el ya citado Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, entre cuyos objetivos se incluye explícitamente la mejora de las condiciones de los tejidos urbanos ya existentes, la solución del problema de la infravivienda vertical en las ciudades y la promoción de la regeneración integral de barrios completos, con la vista puesta en pasar de un urbanismo centrado en el crecimiento de las ciudades, como ocurría antes de la crisis, a otro que tenga como meta esencial la regeneración, el reciclaje urbano y la sostenibilidad¹³⁸.

El instrumento legal para alcanzar los ambiciosos objetivos del Plan Estatal de Vivienda en el campo de la rehabilitación residencial será la nueva Ley 28/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana (BOE de 27 de junio). En ella se establecen mecanismos que permitirán poner en práctica desde operaciones sencillas, que afectan a la rehabilitación del edificio, a las más complejas, que van desde la regeneración de los tejidos urbanos existentes a la reurbanización de zonas más amplias dentro de las ciudades. Se aspira a fomentar la calidad de vida de los ciudadanos, pero también la sostenibilidad ambiental urbana e incluso una mejora de la economía de las ciudades basada en el enorme potencial de empleo de la rehabilitación residencial y la regeneración urbanas. El Gobierno baraja cifras objetivas, procedentes del Censo de 2011, sobre las necesidades de mejora del parque construido, lo que le permite ser optimista en cuanto a las perspectivas de generación de empleo a partir de las acciones que serán impulsadas por la aplicación de esta ley¹³⁹.

Entre las novedades más llamativas de esta ley destaca el programa de rehabilitación energética de las viviendas, que contempla ayudas a los proyectos integrales de ahorro y eficiencia energética de edificios de vivien-

¹³⁸ Así aparecía ya formulado en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, elaborado por el Ministerio de Fomento, en el capítulo III, Plan de Vivienda, p. 13-18. Su posterior desarrollo se ha concretado en los reales decretos y proyectos de ley aprobados por el Gobierno en abril de 2013, cuya tramitación parlamentaria ha seguido su curso los meses posteriores.

¹³⁹ Estas optimistas previsiones económicas derivadas de la aplicación de la futura ley, aún por demostrar, se apoyan en las necesidades objetivas de rehabilitación de una parte importante del parque residencial español, cuya buena conservación es cuestionada por el Censo de 2011: 85.532 viviendas en edificios ruinosos, 265.788 en mal estado y 1.380.531 en estado deficiente. Por otra parte, en las ciudades de más de 20.000 habitantes existen 624 barrios catalogados como vulnerables. Incluso portavoces autorizados del Gobierno dan cifras del empleo resultante: 32.000 puestos de trabajo por las ayudas directas y 105.000 por la inversión productiva total. Esta información procede de la intervención de la ministra de Fomento en defensa de la ley en el Congreso de los Diputados, sintetizada en el artículo “Debate sobre la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas”, en *INMODIARIO*, 10 de mayo de 2013.

das, con una dotación de cien millones de euros. Las acciones previstas en este programa se realizarán a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Podrán ser beneficiarios de estas ayudas desde las comunidades de propietarios hasta los dueños de viviendas unifamiliares. Mientras llegaban las citadas ayudas de apoyo a la vivienda y a la rehabilitación, se ha adelantado a la aprobación de la ley la implantación, por vía de urgencia, de una de sus previsiones: la Certificación de Eficiencia Energética de los edificios existentes, regulada por el Real Decreto 235/2013. También ha sorprendido la urgencia de la aplicación del decreto, cuya entrada en vigor estaba fijada para el 1 de junio de 2013 y que será de obligado cumplimiento para todo el parque residencial de segunda mano en venta o alquiler. Esto no estaba contemplado en los borradores previos de la ley, pero al parecer se debe a presiones de la Comisión Europea¹⁴⁰. Agencias y expertos inmobiliarios vaticinan un impacto muy negativo de tal medida sobre el mercado residencial de segunda mano.

5. Conclusiones

De entre la prolijidad informativa y de contenidos de este trabajo emergen algunas conclusiones, todas ellas enlazadas con una idea-eje: el modelo expansivo del sector de la vivienda, pero también de las políticas urbanas que alimentaron la “burbuja”, está agotado. Hay que apostar por otro nuevo, lo que significa volver a la ciudad consolidada y recomponer unas estructuras urbanas inacabadas y desarticuladas por la especulación.

En última instancia, se ha producido una quiebra del modelo financiero-inmobiliario, cuyos responsables por acción u omisión habrán de reorientar sus futuras acciones sobre el sector inmobiliario desde una perspectiva más sensible en lo social y más responsable en lo urbanístico.

Más grave, si cabe, que los desastres espaciales y económicos derivados del estallido de la “burbuja inmobiliaria” son los efectos sociales que la han acompañado, su secuela más sangrante. En tal sentido, queda de manifiesto que, tras la apoteosis de la dimensión económica de la producción de viviendas alcanzada durante la “burbuja”, los esfuerzos de todas las partes implicadas en el sector inmobiliario, empezando por las Administraciones Públicas, han de orientarse a dar respuesta cumplida a las demandas sociales, en particular las de los grupos más vulnerables y desfavorecidos (la “nueva pobreza urbana”) en torno a este bien básico de consumo y en cum-

¹⁴⁰ El Gobierno cumple, con mucho retraso, una directiva comunitaria de 2002, actualizada en 2012, y enmarcada en el Plan 20/20/20, que busca para el 2020 un recorte del 20% de las emisiones de CO₂, un 20% de mejora de la eficiencia energética de la edificación y un 20% de aumento del consumo de energías renovables. España ha sido uno de los últimos países de la UE en acatar la citada directiva.

plimiento del mandato constitucional y de un sentido de la justicia social ineludible en las sociedades avanzadas.

Los últimos meses han mostrado la necesidad de culminar una regulación más flexible y justa del mercado hipotecario, que elimine las rigideces, inexistentes en otras legislaciones, y evite definitivamente la repetición de dolorosas situaciones personales y familiares, sin que ello suponga poner en riesgo todo el sistema que lo sustenta.

Es notorio que la apuesta por la vivienda en propiedad, que ha alimentado la “burbuja”, ha estado en la base de la situación actual, caracterizada por la dificultad de acceso a la vivienda para jóvenes, divorciados, inmigrantes, parados, etc., mientras existen grandes contingentes de vivienda sin vender y vacías, lo que supone un despilfarro económico intolerable y una gran irresponsabilidad social.

De ahí que todos los pasos que se den hacia la revitalización de la fórmula del alquiler, sobre todo de la modalidad social, serán bienvenidos. A partir de experiencias como las reseñadas, pero con una mayor intervención de los poderes públicos –desde la legislación, pero también desde la actuación–, sería deseable que asumieran de una vez por todas un papel protagonista en la creación de un parque público de alquiler social.

La rehabilitación y regeneración del parque construido y la consiguiente revitalización de la ciudad heredada, tardíamente asumidas por las políticas públicas, además de mejorar un parque residencial deteriorado y unos tejidos urbanos insatisfactorios para la vida cotidiana de sus residentes, se podrían convertir en oportunidades de empleo, muy necesarias en un momento de elevado paro y de falta de horizontes profesionales.

Todo esto y muchas otras formas de mejorar la situación de la vivienda en esta etapa posterior a la “burbuja” requerirán grandes dosis de voluntad de entendimiento, de sensibilidad, pero también de sensatez entre las partes implicadas (sector inmobiliario-financiero, Administraciones Públicas, organizaciones sociales, partidos políticos, etc.), lejos de posturas maximalistas, pero también de inhibición ante un problema tan grave.

Agradecimientos: El autor desea agradecer a Kenia García Baltodano, personal investigador en formación, y a Nicolás Delmonte, colaborador de investigación, ambos miembros del Grupo de Investigación sobre Estudios Urbanos y del Turismo (URBYTUR), su colaboración en la recopilación informativa para este trabajo y en la realización física de los cuadros, gráficos y mapas que acompañan al texto.

APÉNDICES

Apéndice 1 – Tipos de ayudas para la vivienda de las comunidades autónomas destinadas a las personas jóvenes

ANDALUCÍA
Ayudas complementarias a las del Estado para la compra de viviendas de Régimen Especial y de viviendas de iniciativa municipal y autonómica (MYA): subvención de 600 euros para los gastos de escritura y registro.
ARAGÓN
No cuenta con ayudas específicas.
ASTURIAS
■ Subvenciones a la autopromoción de vivienda a precio protegido: 20% del presupuesto, con 901,52 euros adicionales. ■ Subvención, adicional a la del Estado, de 1.202,02 euros para la compra de vivienda protegida nueva o existente. ■ Subvención, adicional a la del Estado, del 10% de la renta anual para el pago del alquiler.
BALEARES
■ Subvención para la compra y rehabilitación de viviendas unifamiliares de un 7% del precio máximo de venta, con un límite máximo de 6.250,53 euros. ■ Subvención para la compra de vivienda, de un 8% del precio máximo de venta y con un límite máximo de 8.414,16 euros, para jóvenes con ingresos inferiores a 3,5 veces el SMI. ■ Subvención del importe de los gastos de constitución, formalización y tramitación del préstamo para la entrada, con un límite máximo de 1.021,72 euros.
CANARIAS
■ Subvención para la rehabilitación de viviendas desocupadas que sean alquiladas a jóvenes, con un importe máximo de 12.000 euros. ■ Subvención a la adquisición de viviendas existentes, con un límite máximo de 6.000 euros.
CANTABRIA
No cuenta con ayudas específicas.
CASTILLA-LA MANCHA
■ Programa "Adquisición de vivienda protegida para jóvenes": subvención, adicional a la del Estado, del 5% del precio de venta para jóvenes menores de 36 años. ■ II Plan Joven 2003-2007: reserva mínima del 30% de las viviendas construidas por la Administración autonómica para jóvenes menores de 36 años; ayuda a la adquisición de primera vivienda de hasta un 22% de su precio, en el caso de compra, y del 32% en el caso de autoconstrucción; programa Hipoteca Joven. ■ Subvención, con un importe máximo de 450 euros, para cubrir los gastos de notario y registro para jóvenes menores de 36 años que accedan a su primera vivienda, cuando ésta sea de protección oficial o de precio tasado.
CASTILLA Y LEÓN
■ Apartamentos protegidos en alquiler para jóvenes. ■ Subvención, adicional a la del Estado, de 3.000 euros, para el primer acceso a una vivienda. ■ Subvención del 25% de la renta del alquiler, incompatible con las ayudas de cualquier otra Administración.

Sigue Apéndice 1 – Tipos de ayudas para la vivienda de las comunidades autónomas destinadas a las personas jóvenes

CATALUÑA
■ Programas de apartamentos de alquiler para jóvenes en convenio con los ayuntamientos. ■ Subvenciones de la renta del alquiler para jóvenes menores de 35 años, con ingresos mínimos anuales de 6.500 euros, que hayan firmado un contrato de alquiler a través de las Bolsas de Vivienda para jóvenes, la Red de Mediación para el Alquiler Social u otras entidades colaboradoras.
COMUNIDAD VALENCIANA
■ Adquisición de viviendas de nueva construcción (VPNC) o existentes (VEX): subvención adicional a la del Estado del 2,5% del precio de venta. ■ Subvención del 20% del precio máximo de venta para los promotores de viviendas en el Programa de Alquiler Joven. ■ Subvención al promotor de viviendas para universitarios. ■ Ayudas al pago del alquiler para jóvenes entre 18 y 30 años, compatibles con las de otras Administraciones. ■ Ayudas para la adquisición e inmediata rehabilitación de viviendas para uso propio.
CEUTA Y MELILLA
No cuentan con ayudas específicas.
EXTREMADURA
■ Subvención, adicional a la del Estado, del 2% del precio de venta para jóvenes compradores de viviendas de protección oficial nuevas o ya existentes. ■ Ayuda económica para el pago de los honorarios de escritura e inscripción, de hasta 900 euros, para las familias jóvenes acogidas al Programa Especial de Vivienda. ■ Subvención del 5% del presupuesto protegido a los promotores para uso propio de viviendas destinadas a jóvenes menores de 35 años.
GALICIA
■ Subvención, adicional a la del Estado, de 1.804 euros, para la compra de viviendas protegidas o ya existentes. ■ Subvención, del 20% del precio de venta, para la promoción de alojamientos en alquiler para jóvenes y para universitarios. ■ Subvención de los gastos derivados por constitución o subrogación de las hipotecas suscritas en el marco del Programa Hipoteca Joven, con un límite máximo de 1.500 euros.
MADRID
■ Préstamo cualificado para la adquisición de Viviendas con Protección Pública (VPP). ■ Préstamo cualificado para el promotor de Viviendas con Protección Pública en alquiler para Jóvenes. ■ Subvención, equivalente a la renta del primer año, para arrendatarios con ingresos inferiores a 2,5 veces el SMI. ■ “Cheque-Vivienda Alquiler”: subvención del 10% a arrendatarios menores de 35 años que accedan a una Vivienda de Protección Pública para Arrendamiento con Opción de Compra. En caso de estar desempleado, la cuantía asciende hasta el 15%.

Sigue Apéndice 1 – Tipos de ayudas para la vivienda de las comunidades autónomas destinadas a las personas jóvenes

MURCIA
■ Subvención del 10% del precio de venta de la vivienda protegida, nueva o existente, complementaria a las ayudas del Estado. ■ Reducción del 75% de todos los impuestos autonómicos que gravan la adquisición y constitución de la hipoteca de las viviendas libres y de protección pública. ■ Reducción del 50% en los gastos del Seguro de Amortización. ■ Reducción del 50% en los costes de tasación de la vivienda libre. ■ Préstamo cualificado para la adquisición de viviendas libres.
NAVARRA
■ Viviendas en alquiler para menores de 35 años: renta máxima anual equivalente al 5% del precio de venta de la vivienda protegida; opción de compra tras el período máximo de cinco años de alquiler; ayudas al promotor (subvenciones y préstamos cualificados); seguros de caución y multirriesgo, en convenio con el Injuve. ■ Puntuación extra en los baremos de adjudicación de viviendas protegidas para los solicitantes mayores de 25 años que residan con sus padres o en viviendas arrendadas en el programa de alquiler joven. ■ Ayudas a la promoción de apartamentos para menores de 35 años.
PAÍS VASCO
Plan de Vivienda propio del País Vasco: ■ Subvención a fondo perdido, equivalente al 6 % del valor tasado, para la compra de viviendas libres usadas. ■ Reservas permanentes para jóvenes en los sorteos de vivienda protegida. ■ Miniapartamentos con servicios comunes para jóvenes.
LA RIOJA
■ Subvención, complementaria a la del Estado, del 9% del precio de venta en la compra de vivienda protegida nueva o existente. ■ Subsidiación de los intereses del préstamo hipotecario, durante el primer año, en la compra de vivienda protegida nueva o existente.

Fuente: Defensor del Pueblo del País Vasco (Ararteko) (2007): *Las políticas públicas de vivienda dirigidas a la población joven en la CAPV. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*. Vitoria, Centro de Documentación y Estudios SIIS, p. 275.

Apéndice 2 – Comunidades autónomas con bolsa de vivienda joven

Comunidad autónoma	Nombre	Página web
Andalucía	Viviendas protegidas en alquiler con opción a compra para jóvenes (parte del Plan Gyga)	http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/plangyga/global/articulos/22101/
Aragón	Bolsa de vivienda en alquiler Huesca y Teruel (programa del Instituto Aragonés de Juventud)	http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonésJuventud/AreasTematicas/ci.01_Jovenes_Vivienda.detalleDepartamento#section3
Canarias	Bolsa de Vivienda Joven y Vacía	http://www.juventudcanaria.com/es/servicios/bolsa_vivienda/intro.php
Castilla y León	Bolsa de Viviendas en alquiler para jóvenes	https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181055331/_/1210166511773/Tramite?plantillaObligatoria=PlantillaContenidoTramiteE
Cataluña	Bolsa Joven de Vivienda (gestionada por el Ayuntamiento de Barcelona)	http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/es/borsa-habitatge.html
Comunidad Valenciana	Vivienda Joven	http://www.juventud-valencia.es/index.asp?idioma=cast&acc=false&ruta=/contenido/vivienda/cont_vivienda.asp&menu=Ap2_Sec4&op=cargando
Extremadura	Bolsa de Vivienda para Alquiler (del Programa Emancipación Joven)	http://www.emancipacionextremadura.com/alquiler-bolsa/
Madrid	Bolsa Joven	http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142570720114&language=es&pagename=PortalVivienda%2FPPage%2FPVIV_listado
Murcia	Independízate	http://www.mundojoven.org/murcia/independizate/
La Rioja	Programa Hipoteca Joven	http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=492246

Fuente: Páginas web oficiales de las comunidades autónomas citadas. Elaboración propia.

Apéndice 3 – Los inmigrantes frente al acceso a la vivienda en alquiler o compra

ALQUILER	
PRINCIPALES DIFICULTADES	CONSECUENCIAS
Escasa oferta de alquileres y la existencia de varios grupos que compiten por ésta.	Incremento de los precios y alquiler de viviendas que no están en condiciones. Hacinamiento.
Falta de información adecuada sobre el mercado y los derechos de los inquilinos.	Explotación o abusos en los precios.
Desconfianza por parte de propietarios y arrendatarios por mal uso o deterioro de la vivienda, problemas con los vecinos, desvalorización del inmueble o zona...	Rechazo o sobrepagos.
Exigencia de nóminas de trabajo o adelantos de cuotas en condiciones similares a la población autóctona frente a situaciones de precariedad laboral.	Rigidez en las garantías de pago.
COMPRA	
PRINCIPALES DIFICULTADES	CONSECUENCIAS
El mercado sitúa los precios por encima de la capacidad de compra.	Prima el acceso a viviendas antiguas o situadas en barrios periféricos o céntricos degradados.
El acceso a la vivienda de promoción social está muy restringido, precisamente porque también la oferta es mucho menor y su acceso es cuestión de suerte.	Se recurre al mercado privado.
Necesidad de disponer de los permisos de residencia y papeles completamente en regla y un contrato de trabajo estable.	Denegación de los créditos o complicaciones para su obtención en condiciones de libre mercado hipotecario. Avalistas insuficientes.

Fuente: AVS. *Boletín Informativo*, n. 92 (2008).

Apéndice 4 – Viviendas del Fondo Social y entidades financieras por provincia

Comunidad autónoma	Provincia	Número de municipios	Total de viviendas	Total de viviendas por comunidades autónomas	Entidad financiera con más viviendas
Andalucía	Almería	11	247	858	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Unicaja Banco
					Grupo Cooperativo Cajamar
	Cádiz	14	116		Banco Popular Español
					Unicaja Banco
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
	Córdoba	6	60		BBK Bank
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Santander, S.A.
	Granada	11	122		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Popular Español, S.A.
					Unicaja Banco
	Huelva	4	41		Banco Popular Español, S.A.
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Unicaja Banco
	Jaén	11	55		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					BBK Bank
					Unicaja Banco
	Málaga	8	172		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Unicaja Banco
					Banco Español de Crédito, S.A.
	Sevilla	15	45		Banco Popular Español, S.A.
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Español de Crédito, S.A.
Aragón	Huesca	2	14	159	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Popular Español, S.A.(*)
					Banco Santander, S.A.(*)

Sigue Apéndice 4 – Viviendas del Fondo Social y entidades financieras por provincia

Comunidad autónoma	Provincia	Número de municipios	Total de viviendas	Total de viviendas por comunidades autónomas	Entidad financiera con más viviendas
Aragón	Teruel	1	6	159	Banco Santander, S.A.
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.(*)
					Bankia(*)
	Zaragoza	10	139		Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C.
					Banco Santander, S.A.
					Banco Grupo Cajatres
Asturias	Asturias	5	47	47	Liberbank
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Popular Español, S.A.(*)
Balears	Balears	3	112	112	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Popular Español, S.A.
					BMN
Canarias	Las Palmas	5	117	233	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Bankia
					Banco Santander, S.A.
	Santa Cruz de Tenerife	13	116		Bankia
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Santander, S.A.
Cantabria	Cantabria	10	32	32	Liberbank
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Santander, S.A.
Castilla y León	Ávila	4	16	211	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Bankia
					Banco Santander, S.A.(*)
	Burgos	3	32		Bankia
					Banco CEISS
					Banco Popular Español, S.A.
	León	3	33		Banco CEISS
					Banco Santander, S.A.
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Sigue Apéndice 4 – Viviendas del Fondo Social y entidades financieras por provincia

Comunidad autónoma	Provincia	Número de municipios	Total de viviendas	Total de viviendas por comunidades autónomas	Entidad financiera con más viviendas
Castilla-La Mancha	Guadalajara	7	26	240	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Caixabank
					Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.(*)
	Toledo	13	111		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Popular Español, S.A.
					Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.
Cataluña	Barcelona	58	540	1.094	Catalunya Bank
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Santander, S.A.
	Girona	15	129		Bankia
					BMN
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
	Lleida	1	122		Bankia
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					IberCaja Banco
	Tarragona	7	303		Catalunya Bank
					Bankia
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Comunidad Valenciana	Alicante	23	493	1.087	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Bankia
					Banco Santander, S.A.
	Castellón	16	383		Bankia
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Santander, S.A.
	Valencia	50	211		Bankia
					Banco Santander, S.A.
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Sigue Apéndice 4 – Viviendas del Fondo Social y entidades financieras por provincia

Comunidad autónoma	Provincia	Número de municipios	Total de viviendas	Total de viviendas por comunidades autónomas	Entidad financiera con más viviendas
Extremadura	Badajoz	2	29	42	Caja Rural del Sur, S.C.C. (Grupo ibérico)
					Banco Popular Español, S.A.
					Liberbank
	Cáceres	2	13		Liberbank
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*)
Galicia	A Coruña	14	49	115	Banco Popular Español, S.A.
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Novagalicia Banco
	Lugo	1	6		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*)
					Novagalicia Banco (*)
					Bankia(*)
	Ourense	3	12		Banco Popular Español, S.A.
					Novagalicia Banco
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*)
	Pontevedra	12	48		Novagalicia Banco
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Popular Español, S.A.
Madrid	Madrid	48	402	402	Bankia
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Kutxabank
Murcia	Murcia	25	262	262	Bankia
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Santander, S.A.
Navarra	Navarra	6	30	30	Caja Laboral Popular, C.C.
					Banco Popular Español, S.A.
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Sigue **Apéndice 4 – Viviendas del Fondo Social y entidades financieras por provincia**

Comunidad autónoma	Provincia	Número de municipios	Total de viviendas	Total de viviendas por comunidades autónomas	Entidad financiera con más viviendas
País Vasco	Álava	–	14	62	Kutxabank
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*)
					Banco Santander, S.A. (*)
	Vizcaya	2	25		Kutxabank
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.(*)
					Bankia(*)
	Guipúzcoa	2	23		Kutxabank
					Caja Laboral Popular, C.C. (*)
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*)
La Rioja	La Rioja	3	61	61	Bankia
					Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
					Banco Popular Español, S.A.

(*) Con menos de 10 viviendas.

Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Fondo Social de Vivienda. Elaboración propia.

Apéndice 5 – Comunidades autónomas con bolsas de vivienda en alquiler

Comunidad autónoma	Nombre	Página web
Andalucía	Bolsa de vivienda en alquiler (Programa de vivienda protegida en alquiler)	http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/vivienda/texto/e2ff6414-1af2-11df-a8b1-555105b916a8
Aragón	Alquilar una vivienda	http://www.aragon.es/TodoAcercaDe/BuscarVivienda/ci.03_Alquilar_vivienda.detallePresidente
Asturias	Viviendastur	http://www.viviendastur.com/
Canarias	Bolsa de vivienda joven y vacía (provivienda.org)	http://www.provivienda.org/bolsa-vivienda-joven-y-vacia-canarias/
Castilla y León	REVIVAL: Programa de Alquiler de Viviendas	http://www.jcyl.es/web/jcyl/ViviendaUrbanismo/es/Plantilla100Detalle/1248678048887/_/1265626275713/Comunicacion?planillaObligatoria=PlantillaContenidoNoticiaHome
Cataluña	Agència de l'Habitatge de Catalunya	http://www.agenciahabitatge.cat/
Comunidad Valenciana	Agencia Valenciana de Alquiler	http://www.agenciaalquiler.com/
Madrid	Plan Alquila (accesible a través del Portal de Vivienda)	http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PVIV_Generico_FA&cid=1142693934565&language=es&pageid=1207574902815&pagenname=PortalVivienda%2FPVIV_Generico_FA%2FPVIV_pintarGenerico
Navarra	Navarra vivienda	http://www.navarra.es/home_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/Alquiler/Antes+de+alquilar/Bolsa+de+alquiler/
La Rioja	Bolsa de alquiler del Gobierno de La Rioja	http://portaldealquiler.irvi.es/vive_alquiler/bolsa_alquiler/index.html
País Vasco	Etxebide (servicio vasco de vivienda)	http://www.etxebide.euskadi.net/x39-etxebide/es

Fuente: Páginas web oficiales de las comunidades autónomas citadas. Elaboración propia.

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

POR UNOS HORARIOS MÁS SOCIALES

Cuadro 1.	La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles	4
Cuadro 2.	Manifiesto por unos Horarios Racionales	5
Gráfico 1.	Personas que están comiendo en las distintas horas del día en varios países de la UE. En porcentaje. 2000	7
Cuadro 3.	La jornada laboral intensiva	11
Gráfico 2.	Personas que están estudiando o trabajando en las distintas horas del día en varios países de la UE. En porcentaje. 2000	12
Gráfico 3.	Hora de salida del trabajo en un día estándar de entre semana de los padres según sexo. Horas referidas a la tarde. En porcentaje. 2003	13
Tabla 1.	Tiempo dedicado a la comida del mediodía (días laborables) por actividad, sexo y edad. En porcentaje. 2002	13
Gráfico 4.	En los últimos meses, ¿ha renunciado a comer en restaurantes en aras a traerse de su casa la comida y comer en la empresa, parques, etc.? En porcentaje. 2008-2011	14
Tabla 2.	Asalariados según la flexibilidad de sus horarios de trabajo en la UE-15. En porcentaje. 2010	15
Tabla 3.	Asalariados según su percepción de las posibilidades de modificar sus horarios de entrada o salida del trabajo por razones familiares en la UE-15. En porcentaje. 2010	16
Tabla 4.	Horas de trabajo semanal y porcentaje de trabajadores que trabajan más de cinco días a la semana en la UE-15. 2010	17
Tabla 5.	En total, ¿cuántos minutos de media emplea al día en el desplazamiento de ida y vuelta al trabajo? En la UE-15. 2010	18
Tabla 6.	En general, ¿cómo encaja su horario laboral con las obligaciones familiares o sociales fuera del trabajo? En la UE-15. En porcentaje. 2010	18
Tabla 7.	Opiniones de los trabajadores sobre los horarios de trabajo según el tipo de jornada laboral. En porcentaje. 2007	19
Tabla 8.	Personas que se sienten poco o nada satisfechas con el tiempo que pueden dedicar a los siguientes aspectos de la vida (en un día laborable). En porcentaje. 2007	20
Tabla 9.	Personas que afirman que han tenido problemas en diversos aspectos de la relación entre trabajo y familia varias veces a la semana en el último año en la UE-15. En porcentaje. 2007	20
Tabla 10.	Personas que consideran muy importante un buen trabajo y una buena vida familiar en su calidad de vida en la UE-15. En porcentaje. 2007	21
Tabla 11.	Ocupados que se hacen cargo de niños o dependientes según deseen o no cambiar la organización de su vida diaria. Valor absoluto en miles y porcentaje. 2005	22
Gráfico 5.	Opinión de las empresas respecto a los efectos negativos del conflicto entre la vida personal y laboral. Saldos netos en porcentaje. 2006	23
Gráfico 6.	Consecuencias positivas de implantar políticas familiarmente responsables según las empresas madrileñas. En porcentaje. 2006	24
Tabla 12.	Posicionamiento general de las empresas ante la conciliación. En porcentaje. 2004	25

Gráfico 7.	Grado de acuerdo de los gestores de empresa entrevistados con la frase "un alto compromiso con la empresa supone necesariamente trabajar muchas horas y plena disponibilidad horaria". En porcentaje. 2006	26
Cuadro 4.	Erradicar el <i>presentismo</i>	27
Cuadro 5.	Principales resultados del estudio internacional <i>Work & Life Balance</i>	28
Tabla 13.	Obstáculos que las mujeres encuentran en la selección y promoción a puestos medios y superiores. En porcentaje sobre el total. 2005	30
Cuadro 6.	Tipología de empresas en función de su posición ante la flexibilidad laboral y manejo del equilibrio entre la vida profesional y personal de los empleados	31
Gráfico 8.	Disponibilidad de prácticas conciliadoras en las empresas. En porcentaje. 2006	34
Gráfico 9.	Motivos por los que no se planea diseñar e implementar una política de conciliación trabajo-familia. En porcentaje. 2006	35
Cuadro 7.	Medidas de conciliación y racionalización de los horarios en algunas empresas españolas	37
Gráfico 10.	Penetración de banda ancha fija en España y Europa. En porcentaje. 2010	39
Cuadro 8.	Beneficios del teletrabajo	40
Gráfico 11.	Trabajadores que teletrabajan al menos un cuarto de su tiempo laboral en la UE-27 y Noruega. En porcentaje. 2005	41
Cuadro 9.	Barreras para la implantación del teletrabajo	43
Cuadro 10.	Duración de la jornada escolar diaria en Educación Primaria en algunos países europeos	44
Tabla 14.	Evolución de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria que tienen jornada educativa continua por comunidades autónomas. En porcentaje sobre el total de centros públicos de Educación Infantil y Primaria. 2009-2013	45
Gráfico 12.	Mayor dificultad para compatibilizar empleo y familia. En porcentaje de todas las madres trabajadoras que viven con al menos un hijo de menos de 18 años	48
Gráfico 13.	¿En qué medida cree Ud. que cada una de las siguientes cuestiones pueden dificultar las relaciones entre padres e hijos, mucho, bastante, poco o nada? En porcentaje. 2005	49
Gráfico 14.	Tiempo medio diario dedicado a dormir en algunos países de la UE y Noruega. En horas y minutos. 2000	50
Tabla 15.	Tiempo medio dedicado a dormir según ocupación en algunos países de la UE y Noruega. En horas y minutos. 2000	51
Gráfico 15.	Personas que están durmiendo en las distintas horas del día en algunos países de la UE. En porcentaje. 2000	51
Gráfico 16.	Personas que están viendo la televisión en las distintas horas del día en algunos países de la UE. En porcentaje. 2000	52
Cuadro 11.	Regulación de los horarios comerciales por comunidades autónomas	54
Cuadro 12.	Argumentario sobre la liberalización de los horarios comerciales	55
Gráfico 17.	Indicador de la regulación de los horarios comerciales. 2010	56
Gráfico 18.	Indicador de restricciones operativas del comercio minorista en algunos países del euro	57
Gráfico 19.	Correlación entre el tiempo dedicado a comprar (minutos por semana y persona) y el grado de regulación del sector de la distribución comercial (según el indicador sintético del Banco de España). 2010	58
Gráfico 20.	Limitación en la apertura de establecimientos en domingos y festivos. Costes y preferencias. En porcentaje. 1995-2011	59

LAS MUJERES, OTRA VEZ EN LA ENCRUCIJADA

Tabla 1.	Evolución de algunos indicadores de participación de las mujeres en el ámbito educativo y laboral. En porcentaje. 1997-2012	69
Tabla 2.	Evolución de la participación de las mujeres en algunos sectores. En porcentaje. 2004-2012	71
Gráfico 1.	Evolución de la tasa de actividad de hombres y mujeres. 1996-2012	74
Gráfico 2.	Evolución de la tasa de actividad de hombres y mujeres por grupos de edad. 2002-2012	75
Tabla 3.	Evolución de los ocupados por sexo y sectores de actividad. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012	76
Gráfico 3.	Evolución de la tasa de ocupación y de la tasa de paro por sexo. 2005-2012	76
Gráfico 4.	Evolución del número de asalariados en el sector público por sexo. En miles. 2005-2012	77
Tabla 4.	Evolución de los ocupados en "Actividades sanitarias" por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012	78
Gráfico 5.	Ocupaciones que más empleo han destruido en el último año por sexo. En miles. 2011-2012	79
Tabla 5.	Evolución de los ocupados en "Educación" por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012	79
Tabla 6.	Evolución de los parados en "Educación" por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2008-2012	80
Gráfico 6.	Evolución de la tasa de paro por niveles de formación para hombres y mujeres. 2007-2012	80
Gráfico 7.	Evolución de los asalariados con contrato temporal por sexo. Porcentaje sobre el total del empleo asalariado. 2007-2012	82
Gráfico 8.	Evolución de los empleados con jornada a tiempo parcial por sexo. Porcentaje sobre el total del empleo. 2007-2012	83
Gráfico 9.	Evolución del subempleo por sexo y sector económico. En porcentaje. 2008-2012	84
Gráfico 10.	Evolución de la brecha salarial. Diferencia porcentual entre el salario medio de los hombres y el de las mujeres. 2004-2010	84
Tabla 7.	Evolución de los índices de actividad emprendedora total en España según sexo. En porcentaje. 2006-2012	86
Tabla 8.	Determinantes psicológicos y sociales de la actividad emprendedora en la población española empresaria y no empresaria de 18 a 64 años según sexo. Porcentaje de respuestas afirmativas. 2012	87
Tabla 9.	Evolución de los ocupados por cuenta propia por sexo. Valor absoluto en miles y porcentaje de variación. 2007-2012	88
Gráfico 11.	Evolución de los hogares con persona de referencia ocupada según sexo. Valores absolutos en miles y porcentaje. 1990-2012	89
Tabla 10.	Evolución del porcentaje de personas que realiza las actividades y duración media diaria de cada actividad según sexo. 2002/2003-2009/2010	92
Gráfico 12.	Porcentaje de personas que realiza las principales actividades relacionadas con el hogar y la familia según sexo. 2002/2003-2009/2010	94
Gráfico 13.	Diferencia entre mujeres y hombres en la dedicación media diaria a actividades relacionadas con el hogar y la familia. En minutos. 2009-2010	95
Tabla 11.	Pensiones contributivas y cuantía media por tipo de prestación y sexo. 2013	104

Tabla 12.	Pensiones contributivas y cuantía media por sexo y edad. 2013	105
Tabla 13.	Número de pensionistas según sexo y tramos de cuantía. Valor absoluto y porcentaje. 2013	106

LOS JÓVENES HOY: APRENDER A TOMAR DECISIONES EN UN ENTORNO ENMARAÑADO

Tabla 1.	Población joven por sexo, grupo de edad y nacionalidad. 2012	123
Tabla 2.	Nivel formativo alcanzado por la población de 20 y más años por grupos de edad. En porcentaje. 2012	124
Gráfico 1.	Nivel formativo alcanzado por la población de 25 y más años por grupos de edad. En porcentaje. 2012	125
Gráfico 2.	Evolución de la tasa de escolarización por grupos de edad. 1976-2012	127
Tabla 3.	Evolución de la tasa bruta de población que no se gradúa en ESO. Cursos 2000/01-2009/10	129
Tabla 4.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1976-1983	137
Tabla 5.	Evolución de la población de 16 a 29 años según el tipo de actividad que realizan. En porcentaje. 1984-2012	138
Tabla 6.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1984-1987	140
Tabla 7.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1988-1991	142
Tabla 8.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1992-1995	143
Tabla 9.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 1996-1999	144
Tabla 10.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 2000-2003	145
Tabla 11.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 2004-2007	146
Tabla 12.	Evolución de las tasas de paro y actividad por grupos de edad. 2008-2012	147
Tabla 13.	Mujeres ocupadas por rama de actividad y grupo de edad. 2012	154
Tabla 14.	Hombres ocupados por rama de actividad y grupo de edad. 2012	155
Tabla 15.	Evolución de los modelos residenciales de las personas jóvenes. En porcentaje. 1984-2012	161

LOS MAYORES: MÁS PROTAGONISTAS, NUEVOS RETOS

Tabla 1.	Evolución de la población de 65 y más años por grupos de edad. Valor absoluto y porcentaje. 1900-2049	184
Gráfico 1.	Evolución de la población de 65 y más años en algunos países. En porcentaje respecto a la población total. 2010-2050	185
Gráfico 2.	Población de 65 y más años por comunidades autónomas. En porcentaje sobre la población total. 2012	185
Gráfico 3.	Población por grupos de edad y tamaño del municipio de residencia. En porcentaje. 2012	186
Gráfico 4.	Evolución prevista de la población residente en España por sexo y edad. 2012-2042	187
Gráfico 5.	Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo. 1901-2011	188
Tabla 2.	Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. 1991-2011	189
Tabla 3.	Esperanza de vida al nacer y a los 65 años por sexo en la UE-27. 2010	190

Tabla 4.	Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo y comunidades autónomas. 1991-2011	191
Tabla 5.	Esperanza de vida al nacer y a los 65 años por comunidad autónoma y hábitat. 2005-2008	192
Tabla 6.	Evolución de la esperanza de vida y de la esperanza de vida libre de incapacidad al nacer y a los 65 años por sexo. 1986-2007	194
Gráfico 6.	Evolución de la esperanza de vida libre de incapacidad a los 65 años por sexo. En porcentaje de la esperanza de vida a los 65 años. 1986-2007	195
Tabla 7.	Evolución de la esperanza de vida y de la esperanza de vida en buena salud al nacer y a los 65 años por sexo. 1987-2007	196
Tabla 8.	Evolución de las personas de 65 y más años que dicen tener un estado de salud bueno o muy bueno por grupos de edad y sexo. En porcentaje. 2006-2012	197
Tabla 9.	Evolución de las personas de 65 y más años que no han sufrido ninguna limitación para las actividades de la vida cotidiana en los últimos 6 meses por grupos de edad y sexo. En porcentaje. 2006-2012	198
Tabla 10.	Evolución de las personas de 65 y más años según el tiempo transcurrido desde la última consulta médica por grupos de edad. En porcentaje. 2006-2012	198
Tabla 11.	Evolución de las personas de 65 y más años que han sufrido problemas o enfermedades crónicas o de larga duración en los últimos doce meses por tipo de problema. En porcentaje. 2006-2012	199
Tabla 12.	Evolución de las personas que consideran que la sanidad es el problema que más les afecta personalmente. En porcentaje. 2008-2012	200
Tabla 13.	Evolución de la modalidad de cobertura sanitaria de las personas de 65 y más años por grupos de edad. En porcentaje. 2006-2012	200
Tabla 14.	En general, ¿está Ud. satisfecho o insatisfecho con el modo en el que el sistema sanitario público funciona en España? Valoración media. 2008-2012	201
Tabla 15.	Si Ud. o algún miembro de su hogar tuvieran que utilizar un servicio sanitario y Ud. pudiera elegir, ¿acudiría a un centro público cuando se tratara de...? En porcentaje. 2008-2012	202
Tabla 16.	Evolución de los motivos por los que se elige un servicio sanitario público o privado. Porcentaje de los que eligen un servicio sanitario público. 2008-2012	202
Tabla 17.	Evolución de las personas de 65 y más años que habían tomado medicamentos en las dos últimas semanas por sexo. En porcentaje. 2006-2012	205
Gráfico 7.	Evolución del gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud y del número de recetas. En millones. 2010-2012	206
Cuadro 1.	Copago en algunos países europeos	208
Tabla 18.	Evolución del salario medio, de la pensión contributiva media y de la pensión no contributiva media. Valor absoluto y números índice. Base 2008=100. 2008-2012	209
Tabla 19.	Evolución de la pensión de jubilación media. En euros mensuales. 1995-2012	209
Gráfico 8.	Evolución de los ingresos por cotizaciones de la Seguridad Social y de los gastos en pensiones contributivas. En millones de euros. 2005-2013	210
Gráfico 9.	Evolución del número de altas iniciales de pensiones por clase. 1980-2012	211
Gráfico 10.	Evolución de la población residente en España por sexo y grupos de edad. 1970-2050	212
Tabla 20.	Evolución prevista de tasa bruta de fecundidad y de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. 2012-2050	213

Gráfico 11.	Evolución del crecimiento demográfico por nacionalidad. Variación interanual en miles de habitantes. 1999-2008	214
Tabla 21.	Evolución de la tasa de dependencia de los mayores en la UE-15. 2010-2060	214
Gráfico 12.	Evolución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social y de los pensionistas. 1990-2012	215
Gráfico 13.	Tasa de sustitución del salario medio neto de impuestos y cotizaciones sociales por la pensión tras una vida laboral completa en los países de la UE-15. En porcentaje. 2011	216
Tabla 22.	Evolución prevista del gasto en pensiones públicas en los países de la UE-15. En porcentaje del PIB. 2007-2060	217
Cuadro 2.	Reformas paramétricas recientes en la UE	218
Cuadro 3.	Mecanismos automáticos en las reformas de la UE	219
Cuadro 4.	Reformas estructurales en la UE en los últimos quince años	221
Tabla 23.	Evolución del gasto total de los hogares por sexo y edad del sustentador principal. Valor absoluto en millones de euros. 2006-2012	224
Tabla 24.	Evolución del gasto medio por persona por sexo y edad del sustentador principal. Valor absoluto en euros e índice respecto al gasto medio por persona. 2006-2012	224
Tabla 25.	Evolución del gasto medio por hogar en los hogares en los que el sustentador principal es jubilado o retirado. 2006-2012	225
Tabla 26.	¿Y con quién vive Ud.? (en su hogar habitual donde reside la mayor parte del año). En porcentaje. 2010	228
Tabla 27.	Ocupados de 65 y más años por sexo y sector de actividad. Valor absoluto en miles y porcentaje. 2012	229
Tabla 28.	Ocupados de 65 y más años por sexo y situación profesional. Valor absoluto en miles y porcentaje. 2012	230
Tabla 29.	Le voy a leer una serie de actividades; por favor, dígame para cada una de ellas con qué frecuencia las realizó durante la última semana. En porcentaje. 2010	232
Tabla 30.	Al jubilarse o al cumplir 65 años, ¿inició Ud. alguna actividad nueva que no hubiera realizado antes? En porcentaje. 2010	234
Cuadro 5.	Tipología del envejecimiento	235
Tabla 31.	Para cada una de las cuestiones que voy a leerle a continuación, ¿podría decirme si representan para Ud. en su vida, algo muy importante, bastante, poco o nada importante? En porcentaje. 2006	236

CRISIS, SOLIDARIDAD Y TERCER SECTOR

Tabla 1.	Evolución del número de asociaciones y fundaciones registradas, del personal y de los voluntarios. 2001-2005	257
Tabla 2.	Tipos de entidades, socios, empleos y gastos. 2008.	258
Tabla 3.	Evolución del empleo remunerado en asociaciones, fundaciones y entidades similares en la UE. 2002/2003-2009/2010	259
Gráfico 1.	Empleo remunerado en asociaciones, fundaciones y entidades similares en la UE. En porcentaje del empleo total. 2009-2010	260
Gráfico 2.	Evolución de las asociaciones de ámbito nacional creadas. 1990-2011	261

Gráfico 3.	Evolución de las asociaciones de ámbito nacional creadas por sectores de actividad. 1990-2011	262
Tabla 4.	Evolución de la población de 18 y más años que pertenece a una o más asociaciones, grupos u organizaciones. En porcentaje. 1996-2012	268
Gráfico 4.	Pertenencia a una asociación o grupo en algunos países europeos. En porcentaje con respecto a la población de 15 y más años. 2009	269
Tabla 5.	Población de 18 y más años que pertenece a una o más asociaciones, grupos u organizaciones por sexo y edad. En porcentaje. 2012	270
Gráfico 5.	Personas que realizan actividades de voluntariado de forma regular u ocasional en los países de la UE-27. En porcentaje de la población de 15 y más años. 2011	271
Tabla 6.	¿Podría decirme si ha realizado cada una de las siguientes actividades en los últimos 12 meses, si no la ha realizado en los últimos 12 meses pero sí con anterioridad, o si no la ha realizado nunca? En porcentaje. 2011	272
Tabla 7.	¿Podría decirme qué importancia tienen en su vida los siguientes aspectos? En porcentaje. 2006-2012	273
Gráfico 6.	¿Podría decirme qué importancia tienen en su vida los siguientes aspectos? En porcentaje. 2006-2012	274
Tabla 8.	Evolución del número de voluntarios en varias entidades del Tercer Sector. 2009-2011	275
Tabla 9.	Evolución del número de empleados en varias entidades del Tercer Sector. 2009-2011	275
Tabla 10.	Evolución de los ingresos de varias entidades. En euros. 2009-2011	278
Gráfico 7.	Porcentaje de variación de los ingresos totales de varias entidades. 2009-2011	279
Tabla 11.	Evolución de los fondos públicos recibidos por varias entidades. En euros. 2009-2011	279
Gráfico 8.	Porcentaje de variación de los fondos públicos recibidos por varias entidades. 2009-2011	280
Tabla 12.	Evolución de los fondos privados recibidos por varias entidades. En euros. 2009-2011	280
Gráfico 9.	Porcentaje de variación de los fondos privados recibidos por varias entidades. 2009-2011	281
Tabla 13.	Evolución de los fondos públicos y privados recibidos por varias entidades. En porcentaje. 2009-2011	281
Tabla 14.	Evolución de los declarantes de donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por tramos de ingresos. En porcentaje sobre el total de declarantes de cada tramo. 2005-2010	282
Tabla 15.	Evolución del importe de las donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por tramos de ingresos. En porcentaje sobre el total de las donaciones. 2005-2010	283
Tabla 16.	Evolución de los declarantes de donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto de sociedades por tramos de ingresos. En porcentaje del total de declarantes de cada tramo. 2005-2010	284
Tabla 17.	Evolución del importe de las donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto de sociedades por tramos de ingresos. En porcentaje sobre el total de las donaciones. 2005-2010	284
Gráfico 10.	Evolución del importe de las donaciones a entidades sin fines de lucro en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto de sociedades. En millones de euros. 2005-2010	285

LA VIVIENDA TRAS LA “BURBUJA”: GRANDES RETOS PARA UN FUTURO INCIERTO

Tabla 1.	Evolución de las viviendas de nueva construcción visadas por comunidades autónomas. 2002-2011	301
Gráfico 1.	Tasa de variación de las viviendas visadas entre los años 2002 y 2006	302
Gráfico 2.	Tasa de variación de las viviendas visadas entre los años 2007 y 2011	302
Tabla 2.	Evolución de las viviendas iniciadas por comunidades autónomas. 2002-2011	303
Gráfico 3.	Tasa de variación de las viviendas iniciadas entre los años 2002 y 2006	304
Gráfico 4.	Tasa de variación de las viviendas iniciadas entre los años 2007 y 2011	304
Gráfico 5.	Tasa de variación de las viviendas terminadas entre los años 2002 y 2006	305
Tabla 3.	Evolución de las viviendas terminadas por comunidades autónomas. 2002-2011	306
Gráfico 6.	Tasa de variación de las viviendas terminadas entre los años 2007 y 2011	307
Gráfico 7.	Evolución de las viviendas visadas, iniciadas y terminadas a nivel nacional. 2002-2011	307
Tabla 4.	Evolución de las transacciones inmobiliarias por comunidades autónomas. 2004-2011	308
Gráfico 8.	Tasa de variación de las transacciones inmobiliarias entre los años 2004 y 2011	309
Gráfico 9.	Tasa de variación de los índices de precios de la vivienda por comunidades autónomas. Base 2007=100. 2007-2012	309
Tabla 5.	Evolución del precio de la vivienda por comunidades autónomas. En números índice. Base 2007=100. 2007-2012	310
Tabla 6.	Evolución del parque de viviendas familiares por tipo y comunidad autónoma. Valores absolutos y porcentaje. 2001-2011	311
Gráfico 10.	Tasa de variación del parque de viviendas por comunidades autónomas. 2001-2011	312
Gráfico 11.	Distribución porcentual del parque de viviendas por tipo y comunidades autónomas. 2011	312
Tabla 7.	Evolución del stock de vivienda nueva sin vender. 2005-2011	313
Gráfico 12.	Evolución del stock de vivienda nueva sin vender. 2005-2011	313
Tabla 8.	Stock de vivienda nueva sin vender por comunidades autónomas. 2011	314
Gráfico 13.	Distribución del stock de vivienda nueva sin vender por comunidades autónomas. 2011	315
Gráfico 14.	Stock de vivienda nueva sin vender por comunidades autónomas. En porcentaje sobre el parque de viviendas total. 2011	315
Tabla 9.	Evolución de las ejecuciones hipotecarias resueltas por comunidades autónomas. 2001-2012	318
Gráfico 15.	Tasa de variación de las ejecuciones hipotecarias entre dos períodos. 2001-2006 y 2007-2012	319
Tabla 10.	Evolución de los lanzamientos hipotecarios realizados con resultado positivo por comunidades autónomas. 2008-2012	320
Gráfico 16.	Tasa de variación de los lanzamientos hipotecarios realizados con resultado positivo. 2008-2012	321
Tabla 11.	Visión comparativa de los procesos de ejecución hipotecaria por comunidades autónomas. 2012	322
Cuadro 1.	Inmobiliarias de entidades financieras	335

Tabla 12.	Evolución de las cooperativas de vivienda constituidas por comunidades autónomas. 2002-2011	344
Tabla 13.	Evolución de los socios de cooperativas de vivienda constituidas por comunidades autónomas. 2002-2011	345
Gráfico 17.	Evolución del número de cooperativas de viviendas y del número de socios. 2002-2011	346
Gráfico 18.	Tasa de variación del número de socios de cooperativas de vivienda entre los períodos 2002-2006 y 2007-2011	346
Tabla 14.	Evolución de las calificaciones definitivas de viviendas protegidas por comunidades autónomas. Planes estatales y autonómicos. 2002-2011	350
Gráfico 19.	Tasa de variación de las calificaciones definitivas de vivienda protegida entre los períodos 2002-2006 y 2007-2011 por comunidades autónomas	351
Tabla 15.	Evolución de las respuestas a preguntas relacionadas con la vivienda en el Barómetro del CIS. En porcentaje. 2007-2012	353
Tabla 16.	Evolución de las personas que citan la vivienda como el principal problema de España por meses. En porcentaje. 2007-2012	354
Gráfico 20.	Evolución del porcentaje de personas que preguntadas sobre los tres problemas principales existentes en España colocaron en primer lugar la vivienda. 2007-2012	355
Gráfico 21.	Evolución del porcentaje promedio anual de personas que colocaron en primer lugar la vivienda en la consulta sobre los tres problemas principales existentes en España. 2007-2012	355
Tabla 17.	Evolución del coste de acceso a la vivienda para la población joven. En porcentaje de los ingresos. 2008-2010	359
Tabla 18.	Solicitudes de la Renta Básica de Emancipación presentadas y resueltas por comunidades autónomas. Datos a 30 de noviembre de 2012	360
Gráfico 22.	Porcentaje de solicitudes presentadas de Renta Básica de Emancipación por comunidades autónomas. Datos a 30 de noviembre de 2012	361
Tabla 19.	Evolución de los divorcios, separaciones y nulidades matrimoniales por comunidades autónomas. 2002-2011	367
Gráfico 23.	Tasa de variación de las nulidades, separaciones y divorcios. 2007-2011	368
Cuadro 2.	Ayudas del Plan de Vivienda 2005-2008 por colectivos	370
Cuadro 3.	Situaciones de exclusión residencial	373
Tabla 20.	Evolución de las personas sin hogar por comunidades autónomas. 2005-2012	374
Gráfico 24.	Evolución del porcentaje de población sin hogar sobre el total nacional por comunidades autónomas. 2005-2012	375
Gráfico 25.	Tasa de variación de las personas sin hogar por comunidades autónomas. 2005-2012	376
Tabla 21.	Evolución de los motivos por los que las personas sin hogar tuvieron que abandonar su hogar. 2005-2012	376
Tabla 22.	Entidades financieras participantes en el Fondo Social de Viviendas y número de viviendas aportadas	380
Tabla 23.	Fondo Social de Viviendas: número de municipios adheridos y total de viviendas publicadas por comunidades autónomas. 2013	381
Gráfico 26.	Número de municipios y viviendas del Fondo Social de Viviendas por comunidades autónomas. 2013	382
Gráfico 27.	Número de municipios beneficiarios del Fondo Social de Viviendas por provincias. 2013	382
Tabla 24.	Evolución del precio del alquiler de vivienda desde los precios máximos por comunidades autónomas. 2012	384

Gráfico 28.	Porcentaje de variación del precio del alquiler de vivienda desde los precios máximos por comunidades autónomas. 2012	385
Tabla 25.	Hogares según régimen de tenencia de la vivienda por comunidades autónomas. En porcentaje. 2011	386
Gráfico 29.	Distribución porcentual de los hogares por régimen de tenencia de la vivienda y comunidades autónomas. 2011	387
Tabla 26.	Calificaciones provisionales de vivienda protegida según régimen de uso por comunidades autónomas. Valor absoluto y porcentaje. 2005-2011	388
Gráfico 30.	Porcentaje de vivienda protegida según régimen de uso sobre el total del período 2005-2011 por comunidades autónomas	389
Tabla 27.	Colectivos desfavorecidos destinatarios de las viviendas en alquiler de la AVS. 2010	398
Tabla 28.	Evolución de las viviendas familiares vacías por comunidades autónomas. Valor absoluto y porcentaje. 2001-2011	402
Gráfico 31.	Distribución de las viviendas vacías por comunidades autónomas. En porcentaje. 2011	403
Tabla 29.	Evolución de la rehabilitación protegida de vivienda por comunidades autónomas. Planes estatales. 2002-2011	409
Gráfico 32.	Número de aprobaciones definitivas para la rehabilitación protegida del parque residencial por comunidades autónomas. Tasa de variación entre períodos. 2002-2006 y 2007-2011	410
Apéndice 1.	Tipos de ayudas para la vivienda de las comunidades autónomas destinadas a las personas jóvenes	414
Apéndice 2.	Comunidades autónomas con bolsa de vivienda joven	417
Apéndice 3.	Los inmigrantes frente al acceso a la vivienda en alquiler o compra	418
Apéndice 4.	Viviendas del Fondo Social y entidades financieras por provincia	419
Apéndice 5.	Comunidades autónomas con bolsas de vivienda en alquiler	425

ANEXO ESTADÍSTICO

A continuación se recoge el índice de los Indicadores Estadísticos del Informe, que se pueden consultar en nuestra página web www.fund-encuentro.org. En él se mantienen actualizadas las amplias series estadísticas de los indicadores seleccionados, con el formato habitual, que permite la elaboración de tablas ad hoc.

La nueva versión de nuestros indicadores, incorpora un mayor desglose territorial, con datos de las provincias españolas y de los NUTS-2 de la Unión Europea. De esta forma se pueden encontrar los datos desagregados a 5 niveles: países de la Unión Europea, NUTS-2, España, Comunidades Autónomas y Provincias.

ÍNDICE

1. UNIÓN EUROPEA

1.1 ENTORNO FÍSICO

1.1.1 Superficie

1.1.1.01 Evolución de la superficie de los países de la UE. Desde 1990

1.2 PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

1.2.1 Producción

1.2.1.01 Evolución del PIB a precios corrientes en la UE. Desde 1990

1.2.1.02 Evolución del PIB a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990

1.2.1.03 Evolución del PIB en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990

1.2.1.04 Evolución del PIB en medidas de volumen en la UE. Desde 1990

1.2.1.05 Evolución de la tasa de variación interanual del PIB en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990

1.2.1.06 Evolución del PIB por habitante a precios corrientes en la UE. Desde 1990

1.2.1.07 Evolución del PIB por ocupado a precios corrientes en la UE. Desde 1990

1.2.1.08 Evolución del PIB por habitante a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990

1.2.1.09 Evolución del PIB por ocupado a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990

1.2.1.10 Evolución del gasto en consumo final a precios corrientes en la UE. Desde 1990

1.2.1.11 Evolución del gasto en consumo final a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990

1.2.1.12 Evolución del gasto en consumo final en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990

- 1.2.1.13 Evolución del gasto en consumo final en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.14 Evolución de la tasa de variación interanual del gasto en consumo final en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.15 Evolución del gasto en consumo final a precios corrientes en porcentaje del PIB en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.16 Evolución de la demanda interna a precios corrientes en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.17 Evolución de la demanda interna a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.18 Evolución de la demanda interna en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.19 Evolución de la demanda interna en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.20 Evolución de la tasa de variación interanual de la demanda interna en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.21 Evolución de la demanda interna a precios corrientes en porcentaje del PIB en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.22 Evolución de la demanda interna a precios corrientes en porcentaje del gasto en consumo final en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.23 Evolución del gasto en consumo final de los hogares e Instituciones Privadas Sin Fin de Lucro a precios corrientes en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.24 Evolución del gasto en consumo final de los hogares e Instituciones Privadas Sin Fin de Lucro a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.25 Evolución del gasto en consumo final de los hogares e Instituciones Privadas Sin Fin de Lucro en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.26 Evolución del gasto en consumo final de los hogares e Instituciones Privadas Sin Fin de Lucro en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.27 Evolución de la tasa de variación interanual del gasto en consumo final de los hogares e Instituciones Privadas Sin Fin de Lucro en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.28 Evolución del gasto en consumo final de los hogares e Instituciones Privadas Sin Fin de Lucro a precios corrientes en porcentaje del PIB en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.29 Evolución del gasto en consumo final de los hogares e Instituciones Privadas Sin Fin de Lucro a precios corrientes en porcentaje del gasto en consumo final en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.30 Evolución del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas a precios corrientes en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.31 Evolución del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.32 Evolución del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.33 Evolución del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.34 Evolución de la tasa de variación del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.35 Evolución del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas a precios corrientes en porcentaje del PIB en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.36 Evolución del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas a precios corrientes en porcentaje del gasto en consumo final en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.37 Evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo a precios corrientes en la UE. Desde 1990

- 1.2.1.38 Evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.39 Evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.40 Evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.41 Evolución de la tasa de variación de la Formación Bruta de Capital Fijo en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.42 Evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo a precios corrientes en porcentaje del PIB en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.43 Evolución de las exportaciones de bienes y servicios a precios corrientes en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.44 Evolución de las exportaciones de bienes y servicios a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.45 Evolución de las exportaciones de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.46 Evolución de las exportaciones de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.47 Evolución de la tasa de variación interanual de las exportaciones de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.48 Evolución de las exportaciones de bienes y servicios a precios corrientes en porcentaje del PIB en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.49 Evolución de las importaciones de bienes y servicios a precios corrientes en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.50 Evolución de las importaciones de bienes y servicios a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.51 Evolución de las importaciones de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.52 Evolución de las importaciones de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.53 Evolución de la tasa de variación interanual de las importaciones de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.54 Evolución de las importaciones de bienes y servicios a precios corrientes en porcentaje del PIB en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.55 Evolución del saldo exterior de bienes y servicios a precios corrientes en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.56 Evolución del saldo exterior de bienes y servicios a precios corrientes en paridades de poder de compra en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.57 Evolución del saldo exterior de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.58 Evolución del saldo exterior de bienes y servicios en medidas de volumen encadenadas en números índice en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.59 Evolución del Valor Añadido Bruto a precios corrientes por sectores económicos en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.60 Evolución del Valor Añadido Bruto a precios corrientes en paridades de poder de compra por sectores económicos en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.61 Evolución del Valor Añadido Bruto a precios corrientes por sectores económicos en la UE. Desde 1990
- 1.2.1.62 Evolución del Valor Añadido Bruto en medidas de volumen encadenadas por sectores económicos en la UE. Desde 1990

1.2.1.63 Evolución del Valor Añadido Bruto en medidas de volumen encadenadas por sectores económicos en números índice en la UE. Desde 1990

1.2.1.64 Evolución de la tasa de variación del Valor Añadido Bruto en medidas de volumen encadenadas por sectores económicos en la UE. Desde 1990

1.2.3 Comercio exterior

1.2.3.01 Evolución del comercio exterior en la UE. Desde 1991

1.2.4 Precios y consumo

1.2.4.01 Evolución del índice de precios de consumo armonizado en la UE. Desde 1996

1.2.4.02 Evolución del índice de precios de consumo armonizado por rúbricas en la UE. Desde 1996

1.2.5 Mercado de trabajo

1.2.5.01 Evolución de la población de 15 y más años por sexo y grupos de edad en la UE. Desde 1990

1.2.5.02 Evolución de la población de 15 a 64 años por sexo y nivel de estudios en la UE. Desde 1990

1.2.5.03 Evolución de la población de 15 a 64 años por grupos de edad y nivel de estudios en la UE. Desde 1990

1.2.5.04 Evolución de la población activa de 15 y más años por sexo y grupos de edad en la UE. Desde 1990

1.2.5.05 Evolución de la población activa de 15 a 64 años por sexo y nivel de estudios en la UE. Desde 1990

1.2.5.06 Evolución de la población activa de 15 a 64 años por grupos de edad y nivel de estudios en la UE. Desde 1990

1.2.5.07 Evolución de la tasa de actividad de la población activa de 15 y más años por sexo y grupos de edad en la UE. Desde 1990

1.2.5.08 Evolución de la tasa de actividad de la población activa de 15 y más años por sexo y nivel de estudios en la UE. Desde 1990

1.2.5.09 Evolución de la tasa de actividad de la población activa de 15 y más años por grupos de edad y nivel de estudios en la UE. Desde 1990

1.2.5.10 Evolución de la población ocupada de 15 a 64 años por sexo y grupos de edad en la UE. Desde 1990

1.2.5.11 Evolución de la población parada de 15 a 64 años por sexo y grupos de edad en la UE. Desde 1993

1.2.5.12 Evolución de la tasa de ocupación por sexo y grupos de edad en la UE. Desde 1993

1.2.5.13 Evolución de la tasa de paro por sexo y grupos de edad en la UE. Desde 1993

1.2.5.14 Evolución de los ocupados por sectores en la UE. Desde 1991

1.2.5.15 Evolución de los ocupados por profesión en la UE. Desde 1993

1.2.5.16 Evolución de los asalariados y de la tasa de salarización en la UE. Desde 1993

1.2.5.17 Evolución de los asalariados con contrato de duración determinada y a tiempo parcial y de las tasas de temporalidad y de empleo a tiempo parcial en la UE. Desde 1993

1.2.5.18 Evolución de los parados por tiempo de permanencia en el paro en la UE. Desde 1993

1.2.7 Financiación pública

1.2.7.01 Evolución del déficit en la UE. Desde 1990

1.2.7.02 Evolución de la deuda pública en la UE. Desde 1990

1.2.7.03 Evolución de la presión fiscal en la UE. Desde 1990

1.2.8 Empresa

1.2.8.01 Evolución de las empresas por sectores en la UE. Desde 1995

1.2.8.02 Evolución de las empresas según el número de trabajadores en la UE. Desde 1995

1.2.9 Investigación y desarrollo

- 1.2.9.01 Evolución del gasto en I+D en la UE. Desde 1991
- 1.2.9.02 Evolución del gasto en I+D por sectores en la UE. Desde 1991
- 1.2.9.03 Evolución del personal ocupado en I+D en la UE. Desde 1991
- 1.2.9.04 Evolución del personal empleado en I+D por sectores en la UE. Desde 1991
- 1.2.9.05 Evolución de la solicitud de patentes a la Oficina Europea de Patentes en la UE. Desde 1991

1.2.11 Medio ambiente

- 1.2.11.01 Evolución de las emisiones de dióxido de carbono en la UE. Desde 1990
- 1.2.11.02 Evolución de las emisiones de dióxido de azufre en la UE. Desde 1990
- 1.2.11.03 Evolución de las emisiones de óxidos de nitrógeno en la UE. Desde 1990
- 1.2.11.04 Evolución de la producción de residuos sólidos urbanos en la UE. Desde 1995
- 1.2.11.05 Evolución de la tasa de recuperación de papel y cartón en la UE. Desde 1990
- 1.2.11.06 Evolución de la tasa de recuperación de vidrio en la UE. Desde 1990

1.3 EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL*1.3.1 Procesos demográficos*

- 1.3.1.01 Evolución de la población por sexo en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.02 Evolución de la población por grupos de edad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.03 Evolución de la densidad de población en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.04 Evolución de la edad media de la población en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.05 Evolución del Índice de Feminidad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.06 Evolución del Índice de Infancia en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.07 Evolución del Índice de Juventud en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.08 Evolución del Índice de Vejez en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.09 Evolución del Índice de Sobreenvejecimiento en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.10 Evolución del Índice de Dependencia de los Niños en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.11 Evolución del Índice de Dependencia de los Mayores en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.12 Evolución del Índice de Dependencia de Niños y Mayores en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.13 Evolución del Índice de Estructura de la Población Potencialmente Activa en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.14 Evolución del Índice de Reemplazo de la Población Potencialmente Activa en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.15 Evolución de los nacimientos por sexo en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.16 Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.17 Evolución de la Tasa Bruta de Fecundidad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.18 Evolución de la Tasa de Maternidad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.19 Evolución de la Tasa Bruta de Reproducción en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.20 Evolución del número medio de hijos por mujer en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.21 Evolución de la edad media a la maternidad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.22 Evolución de los nacimientos fuera del matrimonio en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.23 Evolución del porcentaje de los nacimientos fuera del matrimonio en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.24 Evolución de las defunciones por sexo en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.25 Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad por sexo en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.26 Evolución de la mortalidad infantil por grupos de edad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.27 Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil en la UE. Desde 1990

- 1.3.1.28 Evolución de la Tasa de Mortalidad Postneonatal en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.29 Evolución de la Tasa de Mortalidad Neonatal en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.30 Evolución de la Tasa de Mortalidad Perinatal en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.31 Evolución de la Tasa de Mortalidad Fetal tardía en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.32 Evolución de la Esperanza de Vida al nacer por sexo en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.33 Evolución de la Esperanza de Vida por sexo a los 65 años en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.34 Evolución del Crecimiento Vegetativo en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.35 Evolución de la Tasa de Crecimiento Vegetativo en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.36 Evolución de los matrimonios en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.37 Evolución de la Tasa de Nupcialidad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.38 Evolución de los divorcios en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.39 Evolución de la Tasa de Divorcialidad en la UE. Desde 1990
- 1.3.1.40 Evolución de los divorcios por 100 matrimonios en la UE. Desde 1990

1.3.2 *Procesos formativos*

- 1.3.2.01 Evolución del gasto en educación en la UE. Desde 1991
- 1.3.2.02 Evolución del gasto público en educación en la UE. Desde 1991
- 1.3.2.03 Evolución de la población de 25 a 64 años que ha alcanzado al menos el segundo ciclo de Educación Secundaria en la UE. Desde 1995
- 1.3.2.04 Evolución de la población de 25 a 64 años que ha alcanzado al menos el nivel de formación universitaria en la UE. Desde 1995
- 1.3.2.05 Evolución de la tasa de escolarización por grupos de edad en la UE. Desde 1998
- 1.3.2.06 Evolución del alumnado matriculado en Bachillerato y en Formación Profesional en la UE. Desde 1998
- 1.3.2.07 Evolución de la ratio alumnos por profesor en la Educación Primaria y Secundaria en la UE. Desde 1991

1.3.3 *Salud*

- 1.3.3.01 Evolución del gasto sanitario en la UE. Desde 1990
- 1.3.3.02 Evolución del gasto sanitario per cápita en la UE. Desde 1990
- 1.3.3.03 Evolución de los médicos en la UE. Desde 1990
- 1.3.3.04 Evolución de las camas hospitalarias en la UE. Desde 1990

1.3.4 *Protección social*

- 1.3.4.01 Evolución del gasto total en protección social en la UE. Desde 1991
- 1.3.4.02 Evolución del gasto total en protección social en la UE. En euros por habitante. Desde 1991
- 1.3.4.03 Evolución del gasto en prestaciones de protección social por tipos en la UE. Desde 1990

1.4 TERRITORIO

1.4.1 *Transporte*

- 1.4.1.01 Evolución del transporte terrestre de viajeros por modos en la UE. Desde 1990
- 1.4.1.02 Evolución del transporte terrestre de viajeros por modos en la UE. Desde 1990
- 1.4.1.03 Evolución del transporte de mercancías por modos en la UE. Desde 1990
- 1.4.1.04 Evolución del transporte de mercancías por modos en la UE. Desde 1990
- 1.4.1.05 Evolución del parque automovilístico en la UE. Desde 1990
- 1.4.1.06 Evolución del número de accidentes de carretera en la UE. Desde 1990
- 1.4.1.07 Evolución del número de víctimas de accidentes de carretera en la UE. Desde 1990

1.4.2 Comunicaciones

- 1.4.2.01 Evolución de las líneas telefónicas en la UE. Desde 1990
- 1.4.2.02 Evolución de los abonados a la telefonía móvil en la UE. Desde 1990
- 1.4.2.03 Evolución de los ordenadores personales en la UE. Desde 1991
- 1.4.2.04 Evolución de los servidores de Internet en la UE. Desde 1995

2. EUROPA POR REGIONES (NUTS-2)

2.1 ENTORNO FÍSICO

2.1.1 Superficie

- 2.1.1.01 Evolución de la superficie de la UE por NUTS-2. Desde 1990

2.3. EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

2.3.1 Procesos demográficos

- 2.3.1.01 Evolución de la población por sexo en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.02 Evolución de la población por grupos de edad en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.03 Evolución de la densidad de población en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.04 Evolución de la edad media de la población en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.05 Evolución del Índice de Feminidad en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.06 Evolución del Índice de Infancia en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.07 Evolución del Índice de Juventud en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.08 Evolución del Índice de Vejez en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.09 Evolución del Índice de Sobreenvejecimiento en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.10 Evolución del Índice de Dependencia de los Niños en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.11 Evolución del Índice de Dependencia de los Mayores en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.12 Evolución del Índice de Dependencia de Niños y Mayores en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.13 Evolución del Índice de Estructura de la Población Potencialmente Activa en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.14 Evolución del Índice de Reemplazo de la Población Potencialmente Activa en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.15 Evolución de los nacimientos en la UE por NUTS-2. Desde 1990
- 2.3.1.16 Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad en la UE por NUTS-2. Desde 1990

3. ESPAÑA

3.2 PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

3.2.1 Producción

- 3.2.1.01 Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes en precios corrientes. Desde 1990
- 3.2.1.02 Evolución del PIB por sectores de actividad. Desde 1995
- 3.2.1.03 Evolución de la productividad por sectores de actividad. Desde 1990

3.2.2 Finanzas

- 3.2.2.01 Evolución del activo de las instituciones financieras monetarias por residencia y entidad. Desde 1990

- 3.2.2.02 Evolución de los tipos de interés oficial y de referencia en créditos hipotecarios. Desde 1990
- 3.2.2.03 Evolución de los depósitos y de los créditos al sector privado por tipo de entidad. Desde 1990
- 3.2.2.04 Evolución del patrimonio y los partícipes de los fondos de inversión. Desde 1990
- 3.2.2.05 Evolución de las inversiones extranjeras en España y de las inversiones españolas en el exterior. Desde 1990

3.2.3 Comercio exterior

- 3.2.3.01 Evolución de las importaciones por tipo de producto. Desde 1990
- 3.2.3.02 Evolución del comercio exterior español por áreas de destino y origen. Desde 1990
- 3.2.3.03 Evolución del comercio exterior español por tipo de producto. Desde 1990

3.2.4 Precios y consumo

- 3.2.4.01 Evolución del Índice de Precios de Consumo por grupos. Desde 1990
- 3.2.4.02 Evolución del gasto total en consumo de los hogares por grandes grupos de gasto. Desde 1990
- 3.2.4.03 Evolución de los hogares por grado de dificultad para llegar a fin de mes. Desde 1990
- 3.2.4.04 Evolución de los hogares según la posibilidad de ahorrar. Desde 1990

3.2.5 Mercado de trabajo

- 3.2.5.01 Evolución de la población de 16 y más años por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.02 Evolución de la población de 16 y más años por sexo y estado civil. Desde 1990
- 3.2.5.03 Evolución de la población de 16 y más años por nivel de estudios. Desde 1990
- 3.2.5.04 Evolución de la población de 16 y más años por sexo y relación de parentesco con la persona de referencia. Desde 1990
- 3.2.5.05 Evolución de la población de 16 y más años por sexo y nacionalidad. Desde 1990
- 3.2.5.06 Evolución de la población de 16 y más años por grupos de edad y nivel de estudios. Desde 1990
- 3.2.5.07 Evolución de la población de 16 y más años por grupos de edad y relación de parentesco con la persona de referencia. Desde 1990
- 3.2.5.08 Evolución de la población activa por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.09 Evolución de la población activa por sexo y estado civil. Desde 1990
- 3.2.5.10 Evolución de la población activa por sexo y nivel de estudios. Desde 1990
- 3.2.5.11 Evolución de la población activa por sexo y relación de parentesco con la persona de referencia. Desde 1990
- 3.2.5.12 Evolución de la población activa por sexo y nacionalidad. Desde 1990
- 3.2.5.13 Evolución de la población activa por sexo y sectores de actividad. Desde 1990
- 3.2.5.14 Evolución de la población activa por sexo y ocupación. Desde 1990
- 3.2.5.15 Evolución de la población activa por sexo y situación profesional. Desde 1990
- 3.2.5.16 Evolución de la población activa por grupos de edad y nivel de estudios. Desde 1990
- 3.2.5.17 Evolución de la población activa por grupos de edad y relación de parentesco con la persona de referencia. Desde 1990
- 3.2.5.18 Evolución de la población activa por grupos de edad y sectores de actividad. Desde 1990
- 3.2.5.19 Evolución de la población activa por grupos de edad y ocupación. Desde 1990
- 3.2.5.20 Evolución de la población activa por grupos de edad y situación profesional. Desde 1990
- 3.2.5.21 Evolución de la tasa de actividad por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.22 Evolución de la tasa de actividad por sexo y estado civil. Desde 1990
- 3.2.5.23 Evolución de la tasa de actividad por sexo y nivel de estudios. Desde 1990

- 3.2.5.24 Evolución de la tasa de actividad por sexo y relación de parentesco con la persona de referencia. Desde 1990
- 3.2.5.25 Evolución de la tasa de actividad por sexo y nacionalidad. Desde 1990
- 3.2.5.26 Evolución de la tasa de actividad por grupos de edad y nivel de estudios. Desde 1990
- 3.2.5.27 Evolución de la tasa de actividad por grupos de edad y relación de parentesco con la persona de referencia. Desde 1990
- 3.2.5.28 Evolución de la población ocupada por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.29 Evolución de la población ocupada por sexo y estado civil. Desde 1990
- 3.2.5.30 Evolución de la población ocupada por sexo y nivel de estudios. Desde 1990
- 3.2.5.31 Evolución de la población ocupada por sexo y relación de parentesco con la persona de referencia. Desde 1990
- 3.2.5.32 Evolución de la población ocupada por sexo y nacionalidad. Desde 1990
- 3.2.5.33 Evolución de la población ocupada por sexo y sectores de actividad. Desde 1990
- 3.2.5.34 Evolución de la población ocupada por sexo y ocupación. Desde 1990
- 3.2.5.35 Evolución de la población ocupada por sexo y situación profesional. Desde 1990
- 3.2.5.36 Evolución de la población ocupada por sexo y tipo de jornada. Desde 1990
- 3.2.5.37 Evolución de la población ocupada por sexo y tiempo en el empleo actual. Desde 1990
- 3.2.5.38 Evolución de la población ocupada por grupos de edad y nivel de estudios. Desde 1990
- 3.2.5.39 Evolución de la población parada por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.40 Evolución de la población inactiva por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.41 Evolución de la tasa de ocupación por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.42 Evolución de la tasa de paro por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.43 Evolución de la población parada por nacionalidad, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.44 Evolución de la tasa de ocupación por nacionalidad, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.45 Evolución de la tasa de paro por nacionalidad, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.2.5.46 Evolución de los parados por nivel de estudios. Desde 1994
- 3.2.5.47 Evolución de la tasa de ocupación por nivel de estudios. Desde 1994
- 3.2.5.48 Evolución de la tasa de paro por nivel de estudios. Desde 1994
- 3.2.5.49 Evolución de los ocupados por nivel de cualificación. Desde 1994
- 3.2.5.50 Evolución de los ocupados según los motivos por los que trabaja a tiempo parcial por sexo. Desde 1994
- 3.2.5.51 Evolución de los asalariados por tipo de contrato y sectores. Desde 1994
- 3.2.5.52 Evolución de los parados por sectores. Desde 1994
- 3.2.5.53 Evolución de la tasa de paro por sectores. Desde 1994
- 3.2.5.54 Evolución de los parados por tiempo de búsqueda de empleo. Desde 1994
- 3.2.5.55 Evolución de los parados según su relación con la persona de referencia. Desde 1994
- 3.2.5.56 Evolución de la tasa de paro según la relación con la persona de referencia. Desde 1994
- 3.2.5.57 Evolución del número de contratos registrados por tipos. Desde 1990
- 3.2.5.58 Evolución del número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Desde 1994
- 3.2.5.59 Evolución de los convenios colectivos, el aumento salarial pactado y la jornada media. Desde 1990
- 3.2.5.60 Evolución del número de huelgas y horas perdidas por huelga. Desde 1994
- 3.2.5.61 Evolución de los expedientes de regulación de empleo. Desde 1994
- 3.2.5.62 Evolución del coste salarial según el tipo de jornada y los sectores de actividad. Desde 1990

3.2.6 Relaciones laborales

- 3.2.6.01 Evolución de los contratos registrados por sexo y edad. Desde 1990

3.2.7 Financiación pública

- 3.2.7.01 Evolución del presupuesto de ingresos consolidados del Estado por capítulos. Desde 1990
- 3.2.7.02 Evolución de los ingresos no financieros del Estado. Desde 1990
- 3.2.7.03 Evolución de los presupuestos consolidados del gasto del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y entes públicos. Clasificación por política de gastos. Desde 1994
- 3.2.7.04 Evolución de los presupuestos consolidados del gasto de las comunidades autónomas. Clasificación funcional del gasto. Desde 1990
- 3.2.7.05 Evolución de los presupuestos consolidados del gasto de los ayuntamientos y diputaciones. Clasificación funcional del gasto. Desde 1990
- 3.2.7.06 Evolución de los ingresos de la UE y de los pagos a la UE. Desde 1990
- 3.2.7.07 Evolución del índice de dependencia del sector público. Desde 1990

3.2.8 Empresa

- 3.2.8.01 Evolución del número de empresas por estrato de asalariados. Desde 1990
- 3.2.8.02 Evolución del número de empresas por condición jurídica. Desde 1990
- 3.2.8.03 Evolución del número de empresas por sectores de actividad. Desde 1990
- 3.2.8.04 Evolución del número de empresas por estrato de asalariados y condición jurídica. Desde 1990
- 3.2.8.05 Evolución del número de empresas por estrato de asalariados y sector de actividad. Desde 1990
- 3.2.8.06 Evolución de las altas de empresas por estrato de asalariados. Desde 1990
- 3.2.8.07 Evolución de las altas de empresas por condición jurídica. Desde 1990
- 3.2.8.08 Evolución de las altas de empresas por sector de actividad. Desde 1990
- 3.2.8.09 Evolución de las empresas según el número de trabajadores, por sectores de actividad. Desde 1990
- 3.2.8.10 Evolución de las empresas creadas y disueltas y saldo de empresas. Declaraciones de quiebra y suspensión de pagos. Desde 1990

3.2.9 Investigación y desarrollo

- 3.2.9.01 Evolución de los gastos internos totales en actividades de I+D por sectores de ejecución. Desde 1990

3.2.10 Energía

- 3.2.10.01 Evolución del consumo de energía final por fuentes. Desde 1990

3.2.11 Medio ambiente

- 3.2.11.01 Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero por gas. Desde 1990
- 3.2.11.02 Evolución del destino y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Desde 1991
- 3.2.11.03 Evolución de los incendios forestales y de la superficie afectada. Desde 1990

3.3 EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

3.3.1 Procesos demográficos

- 3.3.1.01 Evolución de la población por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.02 Evolución del índice de Feminidad por grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.03 Evolución del índice de Infancia por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.04 Evolución del índice de Juventud por sexo. Desde 1990

- 3.3.1.05 Evolución del Índice de Vejez por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.06 Evolución del Índice de Sobreenvejecimiento por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.07 Evolución del Índice de Dependencia de los Niños por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.08 Evolución del Índice de Dependencia de los Mayores por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.09 Evolución del Índice de Dependencia de Niños y Mayores por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.10 Evolución del Índice de Estructura de la Población Potencialmente Activa por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.11 Evolución del Índice de Reemplazo de la Población Potencialmente Activa por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.12 Evolución de los nacimientos por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.13 Evolución de las defunciones por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.14 Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.15 Evolución de las defunciones de menores de 1 año por grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.16 Evolución de las Tasas de Mortalidad Infantil. Desde 1990
- 3.3.1.17 Evolución de la Esperanza de Vida al Nacer y a los 65 años por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.18 Evolución del Crecimiento Vegetativo por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.19 Evolución de la Tasa de Crecimiento Vegetativo por sexo. Desde 1990
- 3.3.1.20 Evolución de los matrimonios de personas de distinto sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.21 Evolución de los matrimonios de personas del mismo sexo por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.22 Evolución de la Tasa de Nupcialidad por sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 3.3.1.23 Evolución de los divorcios de personas de distinto sexo por grupos de edad y sexo. Desde 1990
- 3.3.1.24 Evolución de las separaciones de personas de distinto sexo por grupos de edad y sexo. Desde 1990
- 3.3.1.25 Evolución de las nulidades matrimoniales de personas de distinto sexo por grupos de edad y sexo. Desde 1990
- 3.3.1.26 Evolución de las disoluciones matrimoniales de personas de distinto sexo por grupos de edad y sexo. Desde 1990
- 3.3.1.27 Evolución de la Tasa de Disoluciones Matrimoniales de personas de distinto sexo por grupos de edad y sexo. Desde 1990
- 3.3.1.28 Evolución de las disoluciones matrimoniales por cada 100 matrimonios de personas de distinto sexo por grupos de edad y sexo. Desde 1990
- 3.3.1.29 Evolución de la población extranjera por sexo y grupos de edad. Desde 1990

3.3.2 *Procesos formativos*

- 3.3.2.01 Evolución de los centros educativos de enseñanzas generales no universitarias por tipo y titularidad. Desde 1990
- 3.3.2.02 Evolución del alumnado matriculado por nivel educativo. Desde 1990
- 3.3.2.03 Evolución de las tasas de escolarización de la población de 14 a 18 años. Desde 1990
- 3.3.2.04 Evolución del número de becas, del importe total de las becas y de la cuantía media de las becas. Desde 1990

3.3.3 *Salud*

- 3.3.3.01 Evolución del número de hospitales en funcionamiento por entidad jurídica de la que dependen y finalidad asistencial. Desde 1990
- 3.3.3.02 Evolución de los hospitales, de las camas hospitalarias instaladas y del personal que trabaja en los hospitales. Desde 1990
- 3.3.3.03 Evolución de los equipos de alta tecnología en los hospitales. Desde 1990

- 3.3.3.04 Evolución del gasto farmacéutico público. Desde 1990
- 3.3.3.05 Evolución del número de oficinas de farmacia y de colegiados en farmacia. Desde 1990
- 3.3.3.06 Evolución de la estancia media en los hospitales, del índice de rotación y del porcentaje de ocupación. Desde 1990
- 3.3.3.07 Evolución de los índices de técnicas de diagnóstico realizadas en los hospitales. Desde 1990
- 3.3.3.08 Evolución del número de fallecimientos según la causa de la muerte. Desde 1990

3.3.4 *Protección social*

- 3.3.4.01 Evolución de los ingresos de las cuentas integradas de protección social por tipo y sector de procedencia. Desde 1990
- 3.3.4.02 Evolución del número de pensiones en vigor según clase y del número de cotizantes por pensionista. Desde 1990
- 3.3.4.03 Evolución del importe medio de las pensiones en vigor según clase. Desde 1990
- 3.3.4.04 Evolución de los beneficiarios de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social según clase. Desde 1990
- 3.3.4.05 Evolución del importe medio de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social según clase. Desde 1990
- 3.3.4.06 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones familiares por hijo a cargo, del gasto y del importe medio mensual de la prestación según modalidad. Desde 1990
- 3.3.4.07 Evolución de las medidas y de las tasas de incidencia de protección a la infancia. Desde 1990
- 3.3.4.08 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo por clase de prestación. Desde 1990
- 3.3.4.09 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo por sexo y edad. Desde 1994
- 3.3.4.10 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo por causa del derecho. Desde 1990
- 3.3.4.11 Evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo de nivel contributivo según período del derecho reconocido. Desde 1990
- 3.3.4.12 Evolución del importe medio de las prestaciones por desempleo. Desde 1990
- 3.3.4.13 Evolución de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo. Desde 1990

3.3.5 *Justicia y seguridad*

- 3.3.5.01 Evolución de los juzgados por tipo y jurisdicción. Desde 1990
- 3.3.5.02 Evolución de los delitos y faltas conocidos y esclarecidos según tipo. Desde 1990
- 3.3.5.03 Evolución de los detenidos según los motivos, de los detenidos extranjeros, de los detenidos menores de edad y de la población reclusa. Desde 1990
- 3.3.5.04 Evolución de las víctimas de malos tratos en el ámbito familiar según sexo. Desde 1990
- 3.3.5.05 Evolución de los detenidos por tráfico de drogas y de los decomisos de algunos tipos de drogas. Desde 1991
- 3.3.5.06 Evolución de las manifestaciones y de los participantes. Desde 1994
- 3.3.5.07 Evolución de las asociaciones creadas por tipo. Desde 1990
- 3.3.5.08 Evolución de los partidos políticos. Desde 1990
- 3.3.5.09 Evolución de las solicitudes de asilo y de resoluciones por tipo. Desde 1990
- 3.3.5.10 Evolución de las quejas ante el Defensor del Pueblo. Desde 1990
- 3.3.5.11 Evolución de las consultas y reclamaciones atendidas en las asociaciones de consumidores de ámbito nacional. Desde 1990

3.3.6 *Cultura*

- 3.3.6.01 Evolución de los libros y folletos editados por tema. Desde 1990

3.3.7 Turismo, ocio y tiempo libre

- 3.3.7.01 Evolución del número de establecimientos hoteleros abiertos por categorías. Desde 1990
- 3.3.7.02 Evolución de la producción editorial de libros y folletos por idioma de publicación. Desde 1990
- 3.3.7.03 Evolución de la facturación del comercio interior del libro por tamaño de la empresa. Desde 1990
- 3.3.7.04 Evolución del hábito de lectura y del perfil del lector y comprador de libros. 2001
- 3.3.7.05 Evolución del número de bibliotecas, puntos de servicio y fondos. Desde 1990
- 3.3.7.06 Evolución de los espectadores y de la recaudación de cine. Desde 1990
- 3.3.7.07 Evolución de la cuota de pantalla del cine español. Desde 1990
- 3.3.7.08 Evolución de los indicadores de actividad de las artes escénicas (teatro, lírica y danza) y de la música clásica y popular. Desde 1990
- 3.3.7.09 Evolución de los indicadores de actividad de la música grabada. Desde 1991
- 3.3.7.10 Evolución de las licencias federadas por tipo de deporte. Desde 1990
- 3.3.7.11 Evolución del gasto de los hogares en ocio, espectáculos y cultura. Desde 1990
- 3.3.7.12 Indicadores del turismo en España. Desde 1990
- 3.3.7.13 Indicadores hoteleros. Desde 1990
- 3.3.7.14 Evolución del número de viajeros, de las pernoctaciones y de la estancia media por tipo de alojamiento. Desde 1990
- 3.3.7.15 Evolución de las cantidades jugadas. Desde 1990

3.3.8 Mujer

- 3.3.8.01 Evolución de la diferencia en el nivel de estudios entre hombres y mujeres por grupos de edad. Desde 1990

3.4 TERRITORIO

3.4.1 Transporte

- 3.4.1.01 Evolución de la red de carreteras por tipología y competencia. Kilómetros. Desde 1990
- 3.4.1.02 Evolución de los kilómetros de carreteras, de vías férreas y de oleoductos y gasoductos. Desde 1990
- 3.4.1.03 Evolución del transporte interior de viajeros por tipo. Desde 1990
- 3.4.1.04 Evolución del transporte interior de mercancías por tipo. Desde 1990
- 3.4.1.05 Evolución de la explotación de carreteras de la Red de Interés General del Estado. Desde 1991
- 3.4.1.06 Indicadores de tráfico. Desde 1990
- 3.4.1.07 Evolución de la inversión en infraestructuras, licitación oficial en edificación e ingeniería civil. Desde 1990
- 3.4.1.08 Evolución de la probabilidad de que un vehículo tenga un accidente con víctimas según el tipo de carretera en la red a cargo del Estado. Desde 1990

3.4.2 Comunicaciones

- 3.4.2.01 Evolución de los accesos a servicios de comunicaciones fijas instalados y en servicio por tipo de soporte. Desde 1990
- 3.4.2.02 Evolución del acceso y uso de Internet. Desde 1990
- 3.4.2.03 Evolución del lugar de acceso a Internet y de los servicios utilizados. Desde 1990
- 3.4.2.04 Evolución de los usuarios de Internet según sexo, edad y clase social. Desde 1990
- 3.4.2.05 Evolución de la audiencia de los medios de comunicación. Desde 1990

3.4.3 Urbanismo y vivienda

- 3.4.3.01 Evolución de la licitación oficial en construcción por agente contratante y tipo de obra. Desde 1990
- 3.4.3.02 Evolución del precio del metro cuadrado de la vivienda, del IPC general y del IPC de la vivienda en España. Desde 1990
- 3.4.3.03 Evolución de las viviendas iniciadas y terminadas por tipo. Desde 1990
- 3.4.3.04 Evolución del número de viviendas hipotecadas y del importe de las hipotecas. Desde 1990
- 3.4.3.05 Evolución de los municipios con planeamiento urbanístico, de la superficie afectada y del suelo urbano. Desde 1990
- 3.4.3.06 Evolución de la población afectada por el planeamiento urbanístico. Desde 1990
- 3.4.3.07 Evolución de los visados de dirección de obra de los edificios de obra nueva destinados a vivienda por tipo. Desde 1990
- 3.4.3.08 Evolución de los viajeros en transportes urbanos por tipo de transporte. Desde 1991

3.4.4 Recursos hidrológicos

- 3.4.4.01 Evolución de la precipitación anual por cuencas hidrográficas. Desde 1990
- 3.4.4.02 Evolución del agua embalsada, de la capacidad de los embalses por cuencas hidrográficas. Desde 1994
- 3.4.4.03 Evolución de los indicadores de consumo de agua. Desde 1990

4. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

4.1 ENTORNO FÍSICO

4.1.1 Superficie

- 4.1.1.01 Evolución de la superficie de las comunidades autónomas. Desde 1990

4.2 PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

4.2.1 Producción

- 4.2.1.01 Evolución del PIB a precios de mercado por comunidades autónomas y sectores de actividad. Desde 1990
- 4.2.1.02 Evolución del PIB a precios corrientes. Desde 1990
- 4.2.1.03 Evolución del PIB en índices de volumen encadenados por comunidades autónomas. 2000
- 4.2.1.04 Evolución del PIB por sectores por comunidades autónomas. 2000
- 4.2.1.05 Evolución de la productividad por comunidades autónomas. 2000

4.2.2 Finanzas

- 4.2.2.01 Evolución de las oficinas bancarias operativas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.2.02 Evolución de los depósitos del sector privado en el sistema bancario por comunidades autónomas. Desde 1990

4.2.4 Precios y consumo

- 4.2.4.01 Evolución del IPC por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.4.02 Evolución del gasto medio del hogar por persona por comunidades autónomas. Desde 1990

4.2.5 Mercado de trabajo

- 4.2.5.01 Evolución de la población de 16 y más años por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990

- 4.2.5.02 Evolución de la población activa por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.2.5.03 Evolución de la población ocupada por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.2.5.04 Evolución de la población parada por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.2.5.05 Evolución de la población inactiva por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.2.5.06 Evolución de la tasa de actividad por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.2.5.07 Evolución de la tasa de ocupación por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.2.5.08 Evolución de la tasa de paro por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.2.5.09 Evolución de los ocupados por sectores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.5.10 Evolución de las tasas representativas de la incidencia del paro en las viviendas familiares con al menos un activo por comunidades autónomas. Desde 1994
- 4.2.5.11 Evolución de las colocaciones registradas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.5.11 Evolución de los parados registrados por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.5.12 Evolución del índice de rotación del empleo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.5.13 Evolución del número de accidentes de trabajo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.5.14 Evolución de los costes salariales totales en la industria y los servicios por comunidades autónomas. Desde 1990

4.2.7 Financiación pública

- 4.2.7.01 Evolución de la deuda de las Administraciones autonómicas por comunidades autónomas. Desde 1990

4.2.8 Empresa

- 4.2.8.01 Evolución del número de empresas por sectores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.8.02 Evolución del número de empresas por sectores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.8.03 Evolución de la creación, disolución y del saldo de sociedades mercantiles por comunidades autónomas. Desde 1990

4.2.9 Investigación y desarrollo

- 4.2.9.01 Evolución del gasto en I+D por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.9.02 Evolución del gasto en I+D por sectores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.9.03 Evolución del gasto en I+D por sectores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.9.04 Evolución del personal en EDP en I+D por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.9.05 Evolución del personal en I+D por sectores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.9.06 Evolución del personal en I+D por sectores por comunidades autónomas. Desde 1990

4.2.11 Medio ambiente

- 4.2.11.01 Evolución de los residuos sólidos urbanos por comunidades autónomas. Desde 1991
- 4.2.11.02 Evolución de la distribución del tratamiento de los residuos sólidos urbanos por comunidades autónomas. Desde 1991
- 4.2.11.03 Evolución de la distribución del tratamiento de los residuos sólidos urbanos por comunidades autónomas. Desde 1991
- 4.2.11.04 Evolución del reciclado de vidrio por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.11.05 Evolución del número de contenedores de vidrio por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.2.11.06 Evolución del reciclado de papel por comunidades autónomas. Desde 1990

4.3 EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

4.3.1 Procesos demográficos

- 4.3.1.01 Evolución de la población por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.02 Evolución de la población por comunidades autónomas y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.03 Evolución de la densidad de población por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.04 Evolución de la edad media de la población por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.05 Evolución del Índice de Feminidad por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.06 Evolución del Índice de Infancia por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.07 Evolución del Índice de Juventud por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.08 Evolución del Índice de Vejez por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.09 Evolución del Índice de Sobreenvejecimiento por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.10 Evolución del Índice de Dependencia de los Niños por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.11 Evolución del Índice de Dependencia de los Mayores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.12 Evolución del Índice de Dependencia de Niños y Mayores por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.13 Evolución del Índice de Estructura de la Población Potencialmente Activa por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.14 Evolución del Índice de Reemplazo de la Población Potencialmente Activa por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.15 Evolución de los nacimientos por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.16 Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.17 Evolución de la Tasa Bruta de Fecundidad por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.18 Evolución de la Tasa de Maternidad por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.19 Evolución de la Tasa Bruta de Reproducción por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.20 Evolución del número medio de hijos por mujer por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.21 Evolución de la Edad Media a la Maternidad por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.22 Evolución de la Edad Media al Nacimiento del primer hijo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.23 Evolución de los nacimientos fuera del matrimonio por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.24 Evolución del porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.25 Evolución de las defunciones por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.26 Evolución de las defunciones por comunidades autónomas y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.27 Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.28 Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad por comunidades autónomas y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.29 Evolución de las defunciones de menores de 1 año por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.30 Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.31 Evolución de la Tasa de Mortalidad Postneonatal por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.32 Evolución de la Tasa de Mortalidad Neonatal por comunidades autónomas. Desde 1990

- 4.3.1.33 Evolución de la Tasa de Mortalidad Perinatal por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.34 Evolución de la Tasa de Mortalidad Fetal Tardía por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.35 Evolución de la Esperanza de Vida al Nacer por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.36 Evolución de la Esperanza de Vida a los 65 años por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.37 Evolución del Crecimiento Vegetativo por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.38 Evolución de la Tasa de Crecimiento Vegetativo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.39 Evolución de los matrimonios entre personas de distinto sexo por comunidades autónomas, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.40 Evolución de los matrimonios entre hombres por grupos de edad y comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.41 Evolución de los matrimonios entre mujeres por grupos de edad y comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.42 Evolución de la Tasa Bruta de Nupcialidad por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.1.43 Evolución de la Tasa de Nupcialidad por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990
- 4.3.1.44 Evolución de los divorcios entre personas de distinto sexo por comunidades autónomas, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.45 Evolución de las separaciones entre personas de distinto sexo por comunidades autónomas, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.46 Evolución de las nulidades matrimoniales entre personas de distinto sexo por comunidades autónomas, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.47 Evolución de las disoluciones matrimoniales entre personas de distinto sexo por comunidades autónomas, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 4.3.1.48 Evolución de la Tasa de Disoluciones Matrimoniales de personas de distinto sexo por comunidades autónomas y sexo. Desde 1990

4.3.2 *Procesos formativos*

- 4.3.2.01 Evolución del alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.2.02 Evolución del número de alumnos matriculados en Bachillerato por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.2.03 Evolución del número de alumnos matriculados en Formación Profesional por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.2.04 Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanza universitaria por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.2.05 Evolución del número de becas por tipo de enseñanza por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.2.06 Evolución del número de becarios por tipo de enseñanza por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.2.07 Evolución del porcentaje de becarios sobre los alumnos matriculados por tipo de enseñanza por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.2.08 Evolución del importe de las becas por tipo de enseñanza por comunidades autónomas. Desde 1990

4.3.3 *Salud*

- 4.3.3.01 Evolución del número de médicos colegiados por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.02 Evolución del número de ayudantes técnicos sanitarios y diplomados universitarios en enfermería colegiados por comunidades autónomas. Desde 1990

- 4.3.3.03 Evolución del número de odontólogos y estomatólogos colegiados por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.04 Evolución del número de farmacéuticos colegiados por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.05 Evolución del número de veterinarios colegiados por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.06 Evolución del número de camas hospitalarias en funcionamiento por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.07 Evolución del número de equipos de alta tecnología por tipo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.08 Evolución del número de equipos de alta tecnología por tipo por comunidades autónomas. Tasa por millón de habitantes. Desde 1990
- 4.3.3.09 Evolución de la estancia media en hospitales por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.10 Evolución del índice de rotación de los hospitales por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.11 Evolución del porcentaje de ocupación de los hospitales por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.12 Evolución de los índices de las técnicas de diagnóstico por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.13 Evolución del número de estancias causadas en los hospitales por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.14 Evolución de las oficinas de farmacia por comunidades autónomas. 2001
- 4.3.3.15 Evolución del consumo farmacéutico por habitante a precio de venta al público, IVA incluido por comunidades autónomas. 2001
- 4.3.3.16 Evolución de las defunciones según la causa de la muerte por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.3.17 Evolución de las defunciones según la causa de la muerte por comunidades autónomas. Tasa por 100.000 habitantes. Desde 1990

4.3.4 Protección social

- 4.3.4.01 Evolución de los pensionistas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.02 Evolución del importe medio mensual de las pensiones por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.03 Evolución de los beneficiarios de las pensiones no contributivas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.04 Evolución de los beneficiarios de las pensiones asistenciales por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.05 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.06 Evolución del importe medio de las pensiones no contributivas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.07 Evolución del importe medio de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI por comunidades autónomas. Desde 1994
- 4.3.4.08 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones familiares por hijo a cargo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.09 Evolución del importe total de las prestaciones familiares por hijo a cargo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.10 Evolución de las medidas de protección a la infancia por tipo y comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.11 Evolución de la tasa de incidencia de las medidas de protección a la infancia por tipo y comunidades autónomas. Desde 1990

- 4.3.4.12 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.4.13 Evolución de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo por comunidades autónomas. Tasa por 1.000 habitantes. Desde 1990
- 4.3.4.14 Evolución de la tasa bruta y de la tasa neta de cobertura de los beneficiarios de prestaciones por desempleo por comunidades autónomas. Desde 1990

4.3.5 Justicia y seguridad

- 4.3.5.01 Evolución de los delitos conocidos por comunidades autónomas. Desde 1994
- 4.3.5.02 Evolución del número de personas detenidas por comunidades autónomas. Desde 1994
- 4.3.5.03 Evolución del número de víctimas de la violencia doméstica por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.5.04 Evolución del número de asociaciones por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.5.05 Evolución de las quejas realizadas al Defensor del Pueblo por comunidades autónomas. Desde 1990

4.3.7 Turismo, ocio y tiempo libre

- 4.3.7.01 Evolución del número de bibliotecas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.02 Evolución de los puntos de servicio de las bibliotecas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.03 Evolución de los fondos de libros existentes en las bibliotecas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.04 Evolución del número de salas de cine por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.05 Evolución del número de espectadores de cine por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.06 Evolución del número de viajeros españoles por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.07 Evolución del número de pernoctaciones de los viajeros españoles en establecimientos turísticos por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.08 Evolución del número medio de pernoctaciones por viajero español por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.3.7.09 Evolución de las cantidades jugadas por comunidades autónomas. Desde 1994

4.4 Territorio

4.4.1 Transporte

- 4.4.1.01 Evolución de los kilómetros de autopistas y autovías y del total de la red de carreteras por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.4.1.02 Evolución del número de vehículos por comunidades autónomas. Desde 1990

4.4.2 Comunicaciones

- 4.4.2.01 Evolución de las líneas telefónicas en servicio por comunidades autónomas. Desde 1990

4.4.3 Urbanismo y vivienda

- 4.4.3.01 Evolución del precio medio de la vivienda nueva en las capitales de provincia por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.4.3.02 Evolución de las viviendas iniciadas por tipo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.4.3.03 Evolución de las viviendas terminadas por tipo por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.4.3.04 Evolución de las viviendas hipotecadas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.4.3.05 Evolución del importe de las hipotecas de las viviendas por comunidades autónomas. Desde 1990

- 4.4.3.06 Evolución del importe medio de las hipotecas de las viviendas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.4.3.07 Evolución de la superficie de las viviendas rehabilitadas y construidas por comunidades autónomas. Desde 1990
- 4.4.3.08 Evolución de la licitación oficial en construcción por comunidades autónomas. Desde 1990

5. PROVINCIAS

5.1 ENTORNO FÍSICO

5.1.1 Superficie

- 5.1.1.01 Evolución de la superficie de las provincias. Desde 1990

5.3 EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

5.3.1 Procesos demográficos

- 5.3.1.01 Evolución de la población por provincias y sexo. Desde 1990
- 5.3.1.02 Evolución de la población por provincias y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.03 Evolución de la densidad de población por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.04 Evolución de la edad media de la población por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.05 Evolución del Índice de Feminidad por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.06 Evolución del Índice de Infancia por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.07 Evolución del Índice de Juventud por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.08 Evolución del Índice de Vejez por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.09 Evolución del Índice de Sobreenvejecimiento por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.10 Evolución del Índice de Dependencia de los Niños por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.11 Evolución del Índice de Dependencia de los Mayores por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.12 Evolución del Índice de Dependencia de Niños y Mayores por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.13 Evolución del Índice de Estructura de la Población Potencialmente Activa por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.14 Evolución del Índice de Reemplazo de la Población Potencialmente Activa por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.15 Evolución de los nacimientos por provincias y sexo. Desde 1990
- 5.3.1.16 Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.17 Evolución de la Tasa Bruta de Fecundidad por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.18 Evolución de la Tasa de Maternidad por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.19 Evolución de la Tasa Bruta de Reproducción por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.20 Evolución del número medio de hijos por mujer por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.21 Evolución de la Edad Media a la Maternidad por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.22 Evolución de la Edad Media al Nacimiento del primer hijo por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.23 Evolución de los nacimientos fuera del matrimonio por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.24 Evolución del porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.25 Evolución de las defunciones por provincias y sexo. Desde 1990
- 5.3.1.26 Evolución de las defunciones por provincias y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.27 Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad por provincias y sexo. Desde 1990
- 5.3.1.28 Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad por provincias y grupos de edad. Desde 1990

- 5.3.1.29 Evolución de las defunciones de menores de 1 año por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.30 Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.31 Evolución de la Tasa de Mortalidad Postneonatal por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.32 Evolución de la Tasa de Mortalidad Neonatal por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.33 Evolución de la Tasa de Mortalidad Perinatal por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.34 Evolución de la Tasa de Mortalidad Fetal Tardía por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.35 Evolución de la Esperanza de Vida al Nacer por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.36 Evolución de la Esperanza de Vida a los 65 años por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.37 Evolución del Crecimiento Vegetativo por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.38 Evolución de la Tasa de Crecimiento Vegetativo por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.39 Evolución de los matrimonios entre personas de distinto sexo por provincias, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.40 Evolución de los matrimonios entre hombres por provincias y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.41 Evolución de los matrimonios entre mujeres por provincias y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.42 Evolución de la Tasa Bruta de Nupcialidad por provincias. Desde 1990
- 5.3.1.43 Evolución de la Tasa de Nupcialidad por provincias y sexo. Desde 1990
- 5.3.1.44 Evolución de los divorcios de personas de distinto sexo por provincias, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.45 Evolución de las separaciones entre personas de distinto sexo por provincias, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.46 Evolución de las nulidades matrimoniales entre personas de distinto sexo por provincias, sexo y grupos de edad. Desde 1990
- 5.3.1.47 Evolución de las disoluciones matrimoniales entre personas de distinto sexo por provincias, sexo y grupos de edad. Desde 1990

La triple crisis de legitimidad, económica, política y social, que sufrimos interpela a las élites políticas y financieras, a los partidos y sindicatos y a todos los ciudadanos. Hemos de lograr un diagnóstico compartido desde el realismo crítico. Es una oportunidad para redefinir y avanzar hacia una ciudadanía responsable y hacia un modelo de sociedad y política basado en la renovación institucional.

Los horarios españoles constituyen una excepción en Europa. Urge reflexionar y tomar decisiones sobre un aspecto, sobre todo en el ámbito laboral, que introduce claras disfunciones sociales y económicas. Es hora de superar tópicos idiosincráticos y climáticos y acometer una tarea que atañe principalmente a las Administraciones Públicas, las empresas y los medios de comunicación.

Las mujeres están resistiendo mejor la crisis en el ámbito laboral, tras su mayor esfuerzo educativo durante décadas. En las esferas de poder y toma de decisiones los progresos son mucho menores y más lentos. No obstante, el reto de la igualdad se juega hoy principalmente en una participación equitativa de los hombres en los trabajos reproductivos y de cuidados en el ámbito de la familia.

Los jóvenes de hoy –los de la “generación premeditada” y “los hijos tesoro”, la “generación mejor preparada de nuestra historia”– se enfrentan a un contexto inédito, en el que deben aprender a tomar sus propias decisiones. Difuminado el horizonte de “gran futuro” que se les prometió, buscan nuevas orientaciones, pero nadie se las ofrece. ¿Qué van a hacer? ¿Qué van a poder hacer? ¿Cómo lo van a hacer?

La crisis ha concedido un renovado protagonismo a las personas mayores. Son cada vez más, más longevas y más decisivas, tanto en la economía como en la sociedad. Esta nueva situación plantea nuevos retos en las relaciones intergeneracionales y en la participación social y política. Sin olvidar las incertidumbres respecto a ámbitos tan básicos como las pensiones y la sanidad.

Tras una etapa de crecimiento, en gran medida a la sombra de las Administraciones Públicas, las organizaciones del Tercer Sector afrontan el reto de la madurez en un nuevo escenario. La independencia, la corresponsabilidad y la transparencia son aspectos fundamentales en un sector clave para la promoción de una ciudadanía más comprometida y más fuerte para dar respuesta a los “perdedores” del sistema.

El estallido de la burbuja inmobiliaria ha supuesto la quiebra de un modelo residencial insostenible desde un punto de vista económico y también social. Urge una reinención de nuevas políticas de vivienda más acordes con las circunstancias actuales. La dimensión social de la vivienda debe ser el fundamento para la futura reorientación del sector desde la demanda.

